Nueva revista de Buenos Aires

Vicente Gregorio Quesada, Ernesto Quesada


STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

LA

NUEVA REVISTA

DE

BUENOS AIRES

DIRIGIDA POR ERNESTO QUESADA

AÑO V.

NUEVA SERIE, TOMO XIII.

BUENOS AIRES
Se publica por su Imprenta
Direccion: calle General Lavalle 60

1885

HISTORIA COLONIAL ARGENTINA

LAS CAPITULACIONES PARA EL DESCUBRIMIENTO

DEL

RIO DE LA PLATA Y CHILE. (1)

(Cuestion de ubicacion de las gobernaciones.)

X

DON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA—ANÁLISIS DEL TÍTULO DE SU NOMBRAMIENTO—LAS INTENDENCIAS DE SANTIAGO Y CONCEPCION.

Valor é importancia legal del título espedido á favor de D. García, por su padre el virey del Perú. Obrepcion y subrepcion. Observaciones y comentarios. Equivocaciones históricas. Título espedido por S. M. á Rodrigo de Quiroga, restableciendo la verdad, y rectificando los vicios que contenía el de D. García. La gobernacion dada á Ortíz de Zárate no tenia más limitacion ni condicion, sino respetar las mercedes en favor de Serpa y Silva. Lugar de estas mercedes. El gobierno dado á D. García fué temporal é interino. Los límites territoriales que se fijan en el nombramiento de un gobernador, no son títulos traslativos de dominio. El rey podia modificar esos límites, como los modificó en los nombramientos de Quiroga y Villagran. La facultad de hacer esploraciones para que S. M. disponga lo conveniente, no es título traslativo de dominio. Inexactitud de las apreciaciones del señor Amunátegui. Falsas deducciones. Documentos oficiales que prueban cuál es el territorio de las provincias del Rio de la Plata, reconocido por las autoridades españolas de toda gerarquía. Las costas marítimas patagónicas pertenecían al distrito gubernativo del virreinato. El capítulo X de la obra del señor Amunátegui. El viaje de Ladrillero

---

(1) Véase el tomo XII p. 3-31

Relacion de Goizueta. Si los viajes y esploraciones prueban la jurisdiccion, los gobernadores del Río de la Plata, y despues los vireyes, ordenaron numerosísimas esploraciones en las costas marítimas. Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. En igualdad de condiciones la cantidad establece mejor derecho, tratándose de títulos de una misma naturalidad y orígen. En 1854, el señor Amunátegui reconocía que la cordillera era el baluarte colosal de su país, en 1879, pretende pasar ese baluarte y llegar á las orillas del Atlántico. Su estraviado criterio. Sus errores comprobados con informes oficiales de orígen chileno. Memorial del superintendente don Jorge Escobedo sobre la creacion de intendencias en Chile, cuyo límite se señala en las cordilleras. Resolucion del virey del Perú en 1786, creando en Chile dos intendencias, con los límites de los obispados de Santiago y Concepcion. Aprobacion de S. M. en 1787. El límite de la capitanía general de Chile, cuyo gobierno se separa de la subordinacion del virei de Lima, queda fijado así en la cordillera. Esta resolucion desvirtúa las fantásticas apreciaciones de la espedicion de Ladrillero, como título favorable á las pretensiones de Chile. Testimonios de varios presidentes de Chile que reconocen la cordillera como límite divisorio de las gobernaciones. Informe de la Contaduría de Indias de Madrid, que confirma ese deslinde. La prueba documentada y oficial exhibida establece la sinrazon de las pretensiones chilenas, y evidencia los gravísimos errores históricos del señor Amunátegui. Al letrero que se pretende puso Ladrillero, opongo los que se pusieron por órden del virey de Buenos Aires al abandonar algunos establecimientos de la costa marítima patagónica, de la jurisdiccion de su mando. Causas que obligaron á abandonar esos establecimientos. Testimonio del capitan general de Chile en 1805. Apreciaciones generales sobre el libro que analizo.

El señor Amunátegui en el párrafo III del capítulo IX de la obra que analizo, se ocupa del nombramiento hecho por el virey del Perú, marqués de Cañete, á favor de su hijo D. García Hurtado de Mendoza, como gobernador de Chile, por cuanto Cerónimo de Alderete había fallecido en 1556. Cita el autor las palabras de una carta del virey fecha 15 de setiembre de 1556 dirigida á S. M., en la cuál espone la situacion muy lamentable y precaria de la gobernacion de Chile, y las causas que le forzaron á dar dicha gobernacion á su referido hijo D. García *«como la traía D. Gerónimo de Alderete»*, es decir, tal cuál S. M. se la había concedido, incluyendo la ampliacion en la pag. 342.

El mismo autor en la página 322 ha reproducido ese documento, en la cláusula *«no siendo en perjuicio de los límites de otra gobernacion»*. Evidente es entonces que, el Virey no podía dár más de lo que concedió S. M., que así lo entendió él mismo al

dár cuenta de su referido nombramiento; y en prueba de ello trata de justificar la causa por la cuál le ha aumentado el salario de como lo tenía Alderete.

«El testimonio del marqués de Cañete, virey del Perú, dice el señor Amunátegui, es irrecusable por lo que toca á la interpretacion que, tanto las autoridades superiores de la monarquía, como las contemporáneas, daban á las reales cédulas de 1555.»

Efectivamente, ese testimonio es irrecusable en tanto cuánto no resuelva cosa diversa de lo resuelto por S. M., y absurdo para que se pretenda que podía interpretar las cédulas, para modificar á su albedrio la parte dispositiva. Desde que él confiesa que daba la gobernacion tal cuál la tenía Alderete, es irrecusable que D. García no puede pretender nada que sea opuesto á lo que aquel tenía, y mucho ménos que se crea que podía suprimir en favor de su propio hijo, las condiciones y limitaciones de la cédula real. La cuestion, pues, quedaría reducida á averiguar si el marqués de Cañete adulteró en punto grave la concesion hecha á Alderete, y si el hecho se prueba, es claro que este proceder fué ilegal é insubsistente.

En la pag. 343 y siguientes el autor reproduce el título de nombramiento de D. García, y en ellas se lée.....«como por la presente os enviamos, elejimos y nombramos por nuestro gobernador y capitan general del dicho Nuevo Estremo y Provincia de Chile, así como lo tenía dicho D. Pedro de Valdivia, y con el dicho cumplimiento é acrecentamiento de las dichas ciento setenta leguas más de que nos hicimos merced al dicho Adelantado D. Gerónimo de Alderete, el tiempo que le encargamos de dicha gobernacion, segun se contiene en el título y provision que de ello le mandamos dár y dimos......» y como en el exordio de este mismo título se refiere que la ampliacion de Alderete fué «sin perjuicio de los límites de otra gobernacion», es fuera de toda duda que dicha cláusula condicional y limitativa fué incluida en el mencionado título á favor de D. García, aún cuando dicho

título termine diciendo...«hasta el dicho Estrecho de Magallanes inclusive».

Conviene que haga breves observaciones sobre este título. Primeramente, el encabezamiento es engañador, pues dice:

«Don Cárlos, por la Divina Clemencia emperador siempre augusto, rey de Alemania; doña Juana, su madre, y el mismo D. Cárlos por la gracia de Dios reyes de Castilla, de Leon, de Aragon etc» encabezamiento que solo podía usar S. M. y sin embargo el título está firmado: *El marqués*—y fechado en la ciudad de los Reyes á 9 días del mes de enero de 1557: 2º El marqués supone falsamente que el título otorgado á favor de Alderete decía *inclusive* el Estrecho, lo que es inexacto, como puede verse por el testo publicado en la pag. 322. Esta palabra subrepticiamente agregada cambia esencialmente la estension gubernativa: S. M. decía *hasta* el Estrecho, el Virey dice *inclusive* el Estrecho, cosa muy diferente. Esa adulteracion hecha á sabiendas y con dolo, puesto que adulteraba el documento de su referencia, con arreglo al cual daba la gobernacion á su hijo, no dió ni pudo conferir derechos en cuánto al exeso á D. Garcia. 3º El Virey motu propio suprimió la cláusula «sin perjuicio de los límites de otra gobernacion» y estas adulteraciones fueron fraudulentas: por la subrepcion dijo una falsedad agregando *inclusive*, y por la obrepcion calló una verdad, cuál era la cláusula limitativa y condicional: *Subreptio fit subjecta falsitate. Obreptio autem veritate tacita.* Tanto la obrepcion como la subrepcion, anulan de derecho la gracia ó título en que se encuentran, como lo enseña la legislacion de las Partidas.

Y sin embargo, el señor Amunátegui que publica ambos títulos, que los ha leído, que ha debido compararlos, dice, que tres veces el Virey dá á su hijo la gobernacion hasta el Estrecho inclusive, y se hace altísimo timbre de haber sido el primero que ha invocado este significativo documento! En verdad, significativo por la subrepcion y obrepcion! Tal es el título que ofrece

como un documento decisivo! El señor Amunátegui tan minucioso, tan analítico, para el cuál es argumento leal y aceptable hasta los errores evidentemente tipográficos; para él que se sorprendió que yo no hubiese rectificado el texto de un libro suyo leyendo la cita del autor á que se refería en su nota: escritor tan severo para juzgar á los otros, no ha visto el fraude del significativo documento que publica; no ha visto ó no ha querido ver que, los vicios de obrepcion y subrepcion lo hacían nulo!

Y otro escritor oficialmente colocado en elevado puesto y discutiendo desde las esferas oficiales, ha dicho que el Virey interpretó la indeterminada proposicion *hasta*, para la cuál tenía facultad por ser el ejecutor de las disposiciones reales, y la convirtió en *inclusive*! Cuando se argumenta de este modo, cuando se ocurre al sofisma y á la argucia, es difícil, muy difícil reconocer de buena fé la verdad! Tales son los medios con que se pretende desbaratar la justicia del derecho argentino, apoyada en claras, repetidas é irrefutables resoluciones del Rey de España!

El señor Amunátegui apoyándose en ese título nulo por las adulteraciones y falsedades que contiene, pretende resolver la cuestion diciendo que el Estrecho inclusive ha pertenecido á la jurisdiccion de Chile, cuando el Rey solo quiso que ese gobierno fuese *hasta* el Estrecho, y bajo la condicion espresa «siempre que no fuese en perjuicio de los limites de otra gobernacion». Hé ahí un proceder cuya calificacion corresponde á un abogado á quien recomendaría el recuerdo de la legislacion de las Partidas sobre la materia. Si los títulos privados que adolecen de vicios de subrepcion y obrepcion son nulos—¿serán por ventura válidos los títulos oficiales viciados de la misma manera? Esos vicios cuyo dolo es evidente, llevaban el propósito de dañar á los derechos de un tercero, de aquel á quien comprendiese la gobernacion perjudicada.

La ampliacion hecha á favor de Alderete de ciento setenta leguas de largo de gobernacion, no llegaba *hasta* el Estrecho, he

dicho antes y repito ahora, y como no podían ubicarse esa ampliacion desde que hubiera perjuicio de tercero, como lo había ordenado el Rey, es evidente, vuelvo á repetir ahora, que el adverbio subrepticiamente agregado de *inclusive* no dió, ni pudo dár título hábil á favor de D. García.

Pero, dice dogmáticamente el senor Amunátegui, no hubo gobernacion perjudicada, las doscientas leguas de costa dadas á Mendoza debían deslindarse en el lugar ocupado por importantes ciudades de Chile; luego, deduce, de esta costa podía el Rey disponer sin ninguna limitacion; no había perjuicio de los límites de otra gobernacion.

«Es por demás sencillo contestar á estas observaciones» diré como el escritor chileno, y creo haberme ya anticipado y contestádolas. He espuesto los fundamentos que prueban que la gobernacion concedida precisamente en 4 de octubre de 1552 á Domingo de Irala, y en 1569 á Juan Ortíz de Zárate, le señalaban doscientas leguas de costa de gobernacion en el mar del Sur, y si esa área no podía ubicarse dónde y cómo lo ha pretendido el senor Amunátegui, la voluntad del rey espresada nuevamente en 1552 y repetida luego en 1569, quiere que sean reservadas para la gobernacion del Río de la Plata, que resultaría evidentemente perjudicada si fuese válido el título á favor de D. García; y no lo era por el dado á Alderete, porque este título tenía una cláusula que era una condicion, y si perjuicio había, la ampliacion no debía cumplirse.

Y que el Rey ni pensó siquiera en dár el Estrecho inclusive á la gobernacion de Chile, se esplica por los mismos documentos contemporáneos, y por el estado lastimoso, anárquico y de verdadero atraso en que se encontraba la conquista de Chile; en efecto, triste era el cuadro que ofrecía—Ciudades destruidas, levantamiento general de los indios, incapacidad para la defensa, falta de recursos para dominar entonces aquella situacion. El mismo marqués de Cañete lo confiesa, y por eso envía á su hijo;

y esa guerra fué larga, cruenta, desastrosa, habiendo tenido más de una vez el Virey del Perú que nombrar general y maestre de Campo para que la continuase, como nombró en 1591 á Rodrigo de Quiroga, despues al capitan Ortíz de Zárate, á pesar de la protesta del Doctor Bravo de Saravia de 29 de enero de 1592, que á la sazon gobernaba en Chile. Dados estos antecedentes, es inverosimil que S. M. concediese ampliaciones á gobiernos incapaces de defenderse, y que permitiese que esas ampliaciones las interpretase el Virey de Lima dando por inclusive un territorio cuando S. M. quiso que solo *hasta* allí llegase ese gobierno, y todavía poniendo una condicion resolutoria: de que no hubiese otra gobernacion perjudicada. Y pregunto: si toda la costa del Pacífico pertenecía á la gobernacion de Chile, es evidente que no podría tener la del Río de la Plata las doscientas leguas concedidas—¿es ó nó esto un verdadero perjuicio? Prescindo de la cuestion de ubicacion que es accesoria; desde que el rey tenia el dominio y soberanía de todas las tierras concedidas, es claro que dándo solo doscientas leguas sobre el mar del Sur, y dándolas por diversas veces y en distintas épocas, su voluntad fué que la soberanía del Río de la Plata las tuviese, porque lo dijo claramente, así por la costa del mar del Norte como por la del Sur; y si sobre este mar no hubiese ya más tierra vacante, engañó á sabiendas á Ortíz de Zárate, lo cuál es un absurdo que no puede suponerse. Léase esa capitulacion y se verá que espresa como en ninguna de las anteriores, las provincias que comprende «así por la costa del mar del Norte como por la del Sur,» y solo tiene una limitacion espresa «sin perjuicio de las otras gobernaciones que tenemos dadas á los capitanes Serpa y D. Pedro Silva». ¿Dónde terminaban ó más bien dicho, cuáles eran los territorios de estas mercedes? No conozco estos contratos; pero hé aquí lo que encuentro en cierto autor, que reproduzco con reserva.

«Habiendo capitulado D. Gonzalo de Quesada con la Audiencia

de Santa-Fé de Bogotá, la conquista y poblacion de lo que se suponia el «Dorado», la empresa tuvo mal éxito: Luego la tomó á su cargo Don Pedro Malaver de Silva, quién trasladándose á la cosra en solicitud de aquella conquista, le fué otorgada, dándole el Rey en adelantamiento, la de los Omaguas, Omegas y Quinaco, en distancia de 300 leguas, con el nombre de « Nueva Estremadura.». Se despacharon títulos en Aranjuez, á 15 de mayo de 1568. Y como en el mismo día se había dado despacho á D. Diego Fernandez de Serpa, para la conquista de la Guayana y Guayra, con otras 300 leguas de jurisdiccion, bajo el nombre de «Nueva Andalucía», el Consejo de Indias por evitar disturbios, declaró: que las 300 leguas concedidas á D. Diego de Serpa, empezaran desde la boca de los Dragos, y donde estas acabasen, tuviesen principio las de D. Pedro Malaver de Silva.

Si á estas capitulaciones se refieren las celebradas con Ortíz de Zárate, es evidente que la limitacion referida era en los territorios hácia el norte, y no hácia el sur, que es el punto cuestionado. Ahora bien--cuando asi guardaba el Rey la fé prometida y la honradez de su palabra real empeñada—¿habrá quién sostenga que señalase á Ortiz de Zárate doscientas leguas de costa en el mar del Sur, si toda esa costa estuviese ya dada ? De ninguna manera. Esto no puede ni suponerse ; lo racional, lo equitativo, lo evidente es, que concedió sobre aquella costa una ampliacion condicional, porque en todo caso y ante todo, era su voluntad que la gobernacion del Río de la Plata fuese desde el mar del Norte hasta el mar del Sur, donde tuviese además doscientas leguas de territorio. Es absurdo interpretar un documento de modo que conduzca á la mala fé ; es desconocer las reglas elementales de buena interpretacion, y tratándose de un contrato bilateral como el celebrado con Ortíz de Zárate, es incuestionable que no se le podia oponer un título que adolecía de los vicios de obrepcion y subrepcion, como el otorgado á favor de D. García.



Los razonamientos que hace el señor Amunátegui son insostenibles, y me afirman y robustecen en la opinion que antes he emitido, que ahora reitero; creo que tampoco ha conseguido debilitar los razonamientos del Señor Trelles sobre este punto.

Reconoce y confiesa que la provision de 9 de enero de 1557 se refería al nombramiento de un gobernador temporal é interino, como era D. García; pero dice que la importancia del documento consiste en la interpretacion que los contemporáneos dieron al título de Alderete, y se ensordece y prescinde astutamente de los vicios de subrepcion y obrepcion del otorgado por el marqués de Cañete. De esto resulta para cualquiera que busque la verdad y la justicia, que los escritores argentinos hemos dados la interpretacion exacta á los documentos, mientras que los defensores de las pretensiones chilenas quieren negar la evidencia del vicio de nulidad del título ó gracia concedida á D. García, por su propio padre.

Si el marqués de Cañete entendió el título de Alderete, como lo entienden los señores Amunátegui é Ibañez, solo prueban que estos y aquel, cometen obrepcion y subrepcion: tal es la verdad dicha sin ambajes. Y es cosa singular! el señor Amunátegui pretende atenuar el fraude del marqués de Cañete, diciendo que el rey al nombrar gobernador de Chile al Mariscal D. Francisco de Villagran, aprobó implícitamente el título espedido en los términos que se registra á favor de D. García, y para justificar la aseveracion antojadiza, reproduce el título á favor de Villagran, que prueba todo lo contrario, como puede verse en la pag. 352, en la cuál el Rey restablece la cláusula suprimida «sin perjuicio de los límites de otra gobernacion», y suprime al mismo tiempo el adverbio *inclusive*, restableciendo así el título segun el tenor literal del otorgado á favor de Alderete. Y como si esto no bastase, subraya las palabras....«que así tenía en gobernacion el dicho Pedro de Valdivia, y que al presente tiene el dicho D. García Hurtado de Mendoza, lo que así os damos de nuevo *hasta* el

dicho Estrecho de Magallanes.....» Tal es la cédula de 20 de diciembre de 1558.

Apercibido el señor Amunátegui de esta incontestable verdad, pretende esplicarla, porque se le encomienda á Villagran que haga esplorar y envíe relacion de la tierra que hay de la otra parte del Estrecho; pero oculta que, como antes lo había dicho el Rey, era para dictar la resolucion que viere convenir sobre su conquista. Y como él mismo confiesa que esta cédula es idéntica á la pasada á Alderete en 29 de mayo de 1555, me exime de todo comentario. La autorizacion para esplorar é informar no es equivalente á incluir en el gobierno la referida tierra.

Crée el señor Amunátegui rebatir estas razones, diciendo que el marqués de Cañete tenía facultad para encomendar nuevas gobernaciones; sea en buena hora, pero en el título á favor de D. García no se trataba de una nueva gobernacion, puesto que el marqués de Cañete la confiere tal como la tuvo Alderete. Resulta, pues, que la defensa es la confirmacion de la sinrazon.

El señor Amunátegui termina su difuso capítulo IX despues de citar las palabras del título en que Felipe II nombró virey del Perú á D. García, diciendo:

«Los señores Trelles y Quesada pueden estar ciertos de que el tremendo Felipe II no habría declarado en una real cédula que D. García Hurtado de Mendoza «había gobernado loablemente el reino de Chile; si se hubiera hecho reo de una falsificacion.»

De lo que estoy cierto, y de lo que lo estará todo el que sepa leer, es de la obrepcion y subrepcion cometida por el marqués de Cañete, de lo que no pudo ser reo D. García, puesto que él no lo hizo; y de lo que á la vez estoy cierto, es de la puerilidad del final de este capítulo!

«En cierto tiempo remoto y primitivo, dice el señor Amunátegui, esta gobernacion (la del Río de la Plata), segun resulta de las disposiciones que he copiado íntegras, y que he comentado con exeso, tuvo por uno de sus límites orientales el mar del



Norte, y por uno de sus límites occidentales el mar del Sur; pero entonces, como siempre, el límite austral fué la Patagonia.»

Este escritor, como todos los de su país, adopta por sistema dár por probado precisamente el punto discutido, y por medio de una peticion de principio, deduce las más erradas, antojadizas é inexactas deducciones.

Se olvida que él mismo ha reconocido que la gobernacion del Río de la Plata se componía de dos porciones diferentes, y que la única escepcion, sobre la cuál llamo espresamente la atencion, que dió igual frente sobre ambos mares fué la celebrada con Juan de Sanabria, la cuál no habiéndose cumplido y habiendo renunciado al Adelantazgo su heredero, el rey la declaró anulada y en su consecuencia nombró á Domingo de Irala como gobernador de todas las tierras y provincias del Río de la Plata; y por Provincias del Río de la Plata se entendió siempre toda la costa del Atlántico inclusive la Patagonia, que á la sazon no se conocía con este nombre, y solía llamarse tierra de los Patagones. Y es esto tan incuestionable que voy á citar algunos documentos que confirman mi aseveracion, que le dán toda fuerza y valor, y que contribuyen á desbaratar las inexactitudes con que se sostienen pretensiones injustificables.

Cuando se trató de poblar la costa patagónica, fué encargado el Intendente de la Coruña de reunir las familias pobladoras, y por oficio de 15 de octubre de 1788 se dirije al Intendente de Buenos Aires, diciéndole: «Muy señor mío: El Excmo. señor don José de Gálvez, en 22 de junio último, me ha encargado de órden del Rey, de la que acompaño un ejemplar Nº 1, para la colectacion de algunas familias con destino á *los establecimientos de las provincias del Rio de la Plata*», y en esa nota recayó el siguiente decreto:--Buenos Aires, 15 de mayo de 1784--Para que en los ejercicios de cuenta y razon de esta capital, consten las contratas con que han venido de España las familias poblado-

ras para los establecimientos de la *Costa Patagónica*, tómese razon etc......»

El mismo D. Jorge Austrandi por nota datada en la Coruña á 10 de junio de 1781, avisa de las familias embarcadas en la fragata portuguesa San José y San Buena Ventura, con destino á las nuevas poblaciones *de esas Provincias*.»

La comision organizada en Galicia se denominaba de *Coleccion de familias para las Provincias del Rio de la Plata*.

En la Real Orden datada en Madrid á 22 de julio de 1778, se dice: «En las *Provincias del Rio de la Plata* serán muy convenientes algunas familias de España....»

En las cédulas reales autógrafas que se conservan en la Biblioteca de Buenos Aires, relativas á las misiones de los indios pampas y serranos, en los estractos ó sumarios se lee, que S. M. participa lo que ha determinado para el *reconocimiento de las costas de Buenos Aires*, (cédula de 23 de julio de 1744.)

En el viaje de D. Joaquin de Olivares y Centeno en 1745 abordo de la fragata *San Antonio*, se lee, que ha hecho desde el Rio de la Plata hasta el de Gallegos, el reconocimiento de la costa del sur. En el diario de viaje de D. Tomás de Andia, se lee, desde Buenos Aires al reconocimiento de la costa del Sur del Río de la Plata, por órden del Rey. El diario de viaje del P. Quiroga, que iba en el mismo buque, hace una descripcion general de la costa de los Patagones; en las actas de fundacion de San Julian, Santa Elena, San Gregorio y Puerto Deseado, se repite por disposicion del Excmo. señor Virey de las Provincias del Río de la Plata á cuya jurisdiccion pertenecen. En los títulos de los Comisarios Superintendentes se lee, «he tenido por conveniente se establezcan en varios parajes de aquella costa del Nuevo Vireinato de Buenos Aires....» En la Real órden de 27 de noviembre de 1799, Soler comunica al Virey de Buenes-Aires que enterado el Rey que ha salido de Hamburgo un buque cargado de mercaderías tome las más activas providencias para ave-



riguar si ha arribado á Montevideo, ó algunas de sus *costas del Rio de la Plata*, que así lo encargue á los Intendentes de su jurisdiccion. Por último y para no estenderme demasiado, en el libro de Reales Órdenes de 1777 á 1781 se contienen once reales órdenes firmadas por Gálvez, Ministro Universal de Indias, sobre el envío de familias pobladoras á las costas patagónicas llamándolas «Provincias del Río de la Plata.»

Ahora bien, en la capitulacion con Mendoza en 1534, se dice «tierras, provincias y pueblos del Río de la Plata»; en las celebradas con Alvar Nunez Cabeza de Vaca en Madrid 15 de abril de 1540, se dice; «Que habiendo capitulado que D. Pedro de Mendoza había de ir á la *Conquista del Rio de la Plata* hasta la mar del Sur, y más doscientas leguas los límites del mariscal D. Diego de Almagro, *hasta* el Estrecho de Magallanes», en el título otorgado á Domingo de Irala, en Monzan á 4 de octubre de 1552 se le nombra Gobernador y capitan general de la *Provincia del Rio de la Plata*; en el otorgado á favor de Juan Ortiz de Zárate se habla del descubrimiento y poblacion del *Rio de la Plata*, espresándose por la costa del Norte y del Sur.

En presencia de estos documentos oficiales, desde 1534 hasta 1799— yo pregunto ¿qué se ha entendido por Provincias del Rio de la Plata, ó de Buenos Aires?

Responda todo el que tenga buena fé.

Paréceme que no puede ponerse en duda que desde los tiempos primitivos, se llamó Provincias del Rio de la Plata la estension territorial comprendida entre la cordillera y el Océano Atlántico, así como desde las edades más remotas se llamó Chile el territorio comprendido entre la cordillera y el mar Pacífico, y esto se comprende perfectamente bien, porque se trata de comarcas divididas por límites naturales, como son las cordilleras de los Andes. Si el Rey dió gobernaciones con jurisdicciones sobre uno y otro mar, este error geográfico fué corregido por los hechos, fuerza irresistible contra la cuál no es posible rebelarse: ora por

peticiones de los moradores al este de los Andes, separados en lo antiguo cerca de seis meses de las autoridades y tribunales domiciliados del otro lado de la cordillera, ora por los intereses del comercio, vínculo más poderoso que los artificiales creados con miras puramente administrativas y políticas—el hecho es que, el Rey de España fué poco á poco reconociendo terminantemente la cordillera como el límite divisorio ; y es pueril y absurdo arguir contra las resoluciones reales, con los títulos de ciertos gobernadores á los cuales el soberano demarcaba estos ó aquellos límites para que ejerciesen la jurisdiccion, reservándose la alta é indiscutible atribucion de modificarlos cuando y como creyese conveniente, puesto que era el soberano del territorio. Por esto la historia de la época colonial, refiere multitud de modificaciones en los límites administrativos, ora separando las provincias de Tucuman, Juries y Diaguitas de la gobernacion de Chile, despues la provincia de Cuyo; ora dividiendo la antigua provincia del Río de la Plata de la del Paraguay, y por último separando el Reino de Chile de la dependencia y subordinacion del virey del Perú, á cuya jurisdiccion se reservó, sin embargo, la intendencia de Chiloé. ¿Quién podria negar estos hechos históricos? Supongo que nadie, y por lo tanto tratándose de simples divisiones administrativas y políticas de los dominios de un mismo soberano, es ridículo pretender poner como valla á las resoluciones reales, los títulos espedidos, á favor sea de los gobernadores de Chile, sea de los del Río de la Plata, cualesquiera que fueran los límites territoriales que á su jurisdiccion el rey fijára. Lo que racionalmente no puede negarse son las causas que determinaron al Rey á crear un nuevo Vireinato, á separar la Capitanía General de Chile de la dependencia y subordinacion del Virey del Perú; y estudiando estos hechos históricos, nadie que tenga despejada la razon, que no se encuentre ofuscado por el interés y las pasiones pondrá en duda que el Rey de Espana creó gobernaciones independientes y separadas para guardar y conservar las costas del



mar Atlántico y las del mar Pacífico : que las primeras fueron del Vireinato recien creado, y que las otras pertenecieron á la Capitanía General de Chile y al Vireinato del Perú, para no salir de lo que es la América del Sur.

No es posible confundir la historia de los documentos, indagacion curiosa, entretenimiento meritorio, pero que por más hábiles que sean los esfuerzos que se hagan, los hechos son superiores á los documentos, y la historia de la conquista y dominacion colonial no puede confundirse con la historia de los contratos y de las capitulaciones, ni sujetarse á los títulos espedidos á favor de los gobernadores, cuando el Rey soberano incontestablemente dicta resoluciones que modifican ó alteran los deslindes primitivos.

El tesoro del reino de Chile fué siempre insuficiente para cubrir los gastos de su administracion, y tan evidente en esto, que cuando se estudiaba la conveniencia de hacer de aquella Capitanía General un gobierno independiente del Virey del Perú, se observaba que no tenía rentas para gozar vida independiente, y y se arbitraba el medio de que el déficit fuese cubierto por los Vireinatos del Perú y Buenos Aires. Y entre las causas que se alegaban para justificar esta desmembracion de las posesiones subordinadas al Virey de Lima, se hacía notar la conveniencia que las autoridades residiesen cerca de los países administrados; la larga distancia para que el Virey de Lima atendiese al gobierno del territorio sobre el Pacífico que llegaba al Estrecho, y por esto se decía que quien más acertadamente debía y podía administrarlo, con independencia de las autoridades de los otros Vireinatos y con la sola dependencia directa de la corona, era el mismo Capitan general de Chile. Se partía de la base, por nadie entonces puesta en duda, que las Provincias del Río de la Plata, que el Vireinato reciën creado, tenía la jurisdiccion y dominio de las costas del océano Atlántico y tierras interiores, divididas por la cordillera del Reino de Chile, Estrecho de Magallanes, Tierra

del Fuego y Cabo de Hornos, y el gobierno de las Malvinas, dependiente y subordinado del Virey de Buenos Aires. ¿Quién hubiera tenido entonces la ridícula idea de traer el título otorgado á favor de D. García, para decir á S. M.:—esas costas del Atlántico fueron del Reino de Chile, V. M. no puede cambiar aquella gobernacion? ¡Pues bien! esto es lo que pretende el senor D. Miguel Luis Amunátegui con tanto candor como poca buena fé, y lo que se deduce de sus mismísimos alegatos!

—

¡Qué fatigosa es la tarea de analizar este libro! ¡Qué difícil no incurrir en las repeticiones en que con tanta frecuencia incurre el mismo autor! Consuélame empero la idea de que es el último capítulo, pero ay! queda la promesa de otros tantos sucesivos...

El capítulo X está dedicado á historiar la espedicion del Capitan Ladrillero al Estrecho, á estractar la relacion que de ella hace Goizueta y la hecha por el mismo capitan. Se preguntará cualquiera—¿ son estos títulos de dominio? Si lo son ¡cómo se disputa á la gobernacion del Río de la Plata, títulos idénticos nacidos de los innumerables viajes de esploracion á las costas marítimas patagónicas, á la Tierra del Fuego y al Estrecho y Cabo de Hornos antes y despues de creado el Vireinato? O acaso el viaje de Ladrillero es un título de dominio irrevocable aún contra los mandatos posteriores del soberano, dueno de todos los dominios? No lo comprendo, pero este como los otros viajes fueron hechos en cumplimiento de órdenes del Rey.

«*Es un asunto de grande interés histórico,*» dice el autor, y por esta razon le dedica ochenta y seis páginas!

Conviene establecer algunos antecedentes. El senor Amunátegui recuerda que en aquella época se creia por algunos, que se había cerrado la entrada occidental del Estrecho; y desde luego nada tenia de particular que el Rey diese al gobernador de Chile,

la comision *ad hoc* de hacer aquella esploracion y averiguar el hecho, y aún de que tomara posesion en su nombre de lo que descubriese; pero este no es un título de dominio á favor de la gobernacion de Chile, por cuanto ya se recordará que la ampliacion territorial hecha á favor de Alderete, que era la mismísima dada á favor de D. García, salvo la obrepcion y subrepcion cometida por el marqués de Cañete, fué condicional, siempre que no perjudicase los límites de otra gobernacion.

Sería, pues, cometer una peticion de principio argüir á favor de la ampliacion, citando el viaje de Ladrillero, puesto que lo que había que probar ante todo era, que el Estrecho estaba incluido en la Gobernacion; y que no lo estaba se prueba por el título otorgado á favor del mariscal Villagran, sucesor de D. García, en el cuál suprime el Rey el adverbio *inclusive* y restablece la preposicion *hasta* el Estrecho. Paréceme esto muy claro y muy sencillo, á pesar de la argucia, sutileza y sofisma del elogiado escritor, cuya obra estoy analizando. ¿Cuál fué el fin del desgraciado viaje de Ladrillero? Naufragios, padecimientos, desastres que narra el escritor chileno apoyándose en diversos historiadores y cronistas. Ninguna importancia tiene que los moradores de la angosta faja de tierra entre la cordillera y el mar del Sur, buscasen descubrir la navegacion del Estrecho, salida más fácil que la larga travesía hasta el istmo, para luego pasar del uno al otro mar; y sobre todo, aquel fué un mandato, una comision del soberano. Los conquistadores del Río de la Plata no podían avanzar su conquista con la rapidez deseada hácia el Estrecho, por razones muy obvías: no tenían marina para la navegacion de aquellos mares, y apenas sí embarcaciones para los ríos; su número no fué tan considerable que pudiese estenderse al Sur y al Norte y así como la Gobernacion de Chile no pudo adelantar su conquista por la tenáz guerra de los araucanos, los del Río de la Plata no pudieron pensar en descubrir aquellas costas marítimas en las primeras épocas del descubrimiento. ¿Qué objeto habrían

tenido? ¿Acaso era entonces posible comerciar con las recientes poblaciones de la costa del mar del Sud? ¿Qué llevarían y qué traerían? Los del Río de la Plata tenían espedita la navegacion y comercio con la metrópoli; los del mar del Sur buscaban una salida para obtener las mismas facilidades. Estos hechos no prueban que las gobernaciones tuvieran estos ó aquellos límites; lo que se prueba elocuentemente es que la cordillera nevada era un obstáculo para venir al Este y buscar salidas al mar del Norte. Échese una mirada sobre el mapa de la América Meridional, recuérdese el escaso número de los conquistadores, y dígase despues si puede tacharse de descuido en descubrir las tierras y provincias que se les había dado en gobernacion.

El señor Amunátegui reproduce íntegra la *Relacion de la Espedicion al Estrecho de Magallanes escrita por Miguel de Goizueta.* Es la historia de la esploracion con detalles minuciosos, y despues de reimprimirla, dice el infatigable indagador chileno y el incansable buscador de noticias:

«Y mientras tanto, ¿qué hacían en favor de las apartadas comarcas que forman la estremidad meridional de América esos gobernadores del Río de la Plata, ó mejor dicho, del Paraguay, á cuya jurisdiccion ciertos escritores argentinos han imaginado sugetarlas, sin fundamento alguno, al fin de tres siglos?

Y bien! ¿crée lealmente el señor Amunátegui que ese desastroso viaje es un título irrevocable de dominio? ¿A este rango eleva las esploraciones durante la colonia?

Si lo crée, aplique esa doctrina para los innumerables y continuados dispendios que se hicieron para esplorar la costa patagónica hasta el Cabo de Hornos, la Tierra de Fuego y el mismo Estrecho por los gobernadores y vireyes del Río de la Plata, y pesando en la balanza de la justicia con equidad el uno y los otros, —respóndame ¿á quien pertenecerían entonces las costas marítimas y tierras interiores desde la cordillera al mar Atlántico?

Y voy á hacerle á mi vez la pregunta que él con burlezca sorna

dirije,—¿qué hacían en favor de las apartadas comarcas de la estremidad meridional, costas marítimas patagónicas y tierras interiores, esos gobernadores de Chile, á cuya jurisdiccion ciertos escritores chilenos han imaginado sugetarlas, sin fundamento alguno, al fin de tres siglos?

«Nada, absolutamente,» respondo parodiando su respuesta; le imito, y no puede negarme la exactitud del parangon.

Y vuelvo á repetir sus propias palabras; «¡Tan inexacta es la asercion de que el uno y el otro estuviesen entonces comprendidos en la gobernacion» del reino de Chile!

Y como temo que el señor Amunátegui tenga la memoria frágil, le recordaré lo que dijo en 1854 en su interesante libro—*La dictadura de O'Higgins*: «Los Andes, ese baluarte colosal con que Dios ha fortificado nuestro país por el oriente.» Ah! con que en 1854 Dios había puesto ese baluarte colosal, y en 1879, el mismo autor considera como una insensatez que se niegue á su país el dominio de la Patagonia? ¡Lo que vá de ayer á hoy! cuán diversa es la verdad de...... la ilusion! ¡de la codicia!

La situacion de Chile fué tan precaria, que D. García la pinta con los más negros colores: despues no fué menos lamentable cuando otros le sucedieron en el gobierno: la guerra con los araucanos fué tan tenáz, se encontraban tan faltos de recursos, que sin el situado que recibian del Perú, no habrían podido ni sufragar los gastos de la administracion; pero qué digo, fueron auxiliados con el tesoro del Perú siempre.

Con este recuerdo espero demostrarle al hábil historiador chileno que no es posible discutir leal é hidalgamente, ocultando la verdad; porque no puedo suponer que él no conozca los documentos que voy á citarle, para que cese de mistificar á sus cándidos y apasionados lectores. No son los escritores argentinos los inexactos, sinó los que desde ultra-cordillera escriben para estraviar el juicio de sus conciudadanos.

Permítame en obsequio de la brevedad, recordarle únicamente

las actuaciones obradas para establecer intendencias en la Capitanía General de Chile, y separar su gobierno de la dependencia del Perú. Por nota dirigida al señor D. Jorge Escobedo, Superintendente General de la Real Hacienda, datada en Chile á 3 de enero de 1785, se dice:

«Tiene el Reino de Chile una larga estension, cuya geografía no detallo, pues sería ocioso dár luces de ello á VS. que las posee perfectamente, y aunque considero lo propio en cuánto á las demás circunstancias locales que han de dár las combinaciones del caso para fundamento del dictámen que yo produzca, diré solo como supuesto el despoblado que padecen las provincias de la campaña, y la dispersion de sus habitantes, que muchos no se conocen más que en el pueblo Capital con título de Villas y uno y otro más que ni por vecindarios ni edificados lo son en substancia, principalmente en el obispado de la Concepcion, á escepcion de la capital cabeza de este nombre. Falta enteramente el motivo de recaudacion de tributos, cuya atencion la es como una de las principales del proyecto, y nueva legislacion de Intendencias..»

Aquella situacion no puede pintarse con colores más verídicos y á la vez más tristes.

Oigase el informe de 20 de diciembre de 1784:.....«que este Reyno segun el concepto que tengo formado de su poblacion y demás circunstancias territoriales, no admite más de dos Intendencias, una de ejército en esta ciudad y otra de Provincia en Concepcion, y aún me parece que el formal establecimiento, asi como la designacion de los Partidos en que se hayan de poner subdelegados y tesorerias menores, se podrá omitir por ahora..»

Citaré el estenso memorial de D. Jorje Escobedo dirigido al Virey del Perú, D. Teodoro de Croix, á 13 de diciembre de 1785. El primero desempeñaba el cargo de Superintendente General de Real Hacienda en el Vireinato del Perú, y fué comisionado juntamente con el Virey para la formacion de las intendencias de que se trata.



«El Reino de Chile está dividido en dos obispados, dice, que son los de Santiago, y la Concepcion, y sin incluir el territorio araucano de los indios infieles, ni las Islas de Chiloé, contando solo desde los linderos del Partido de Atacama propio de la Intendencia de Potosí en el otro Vireinato hasta el Río Biobo que inmediato á la Concepcion hace de antemural á los indios infieles, es su mayor distancia de cuatro cientas diez leguas, que corren norte sur y *no pasan de cincuenta las de su latitud de Levante á Oeste entre la mar del Sur y la cordillera de los Andes, porque la parte que está pasada, ella, comprende la Provincia de Cuyo y son tres ciudades de la Punta, Mendoza y San Juan, se le desmembró para agregarle al gobierno político de Buenos Aires en la ereccion de este Vireinato. Esto supuesto es fácil de conocer que cualquiera de las Intendencias del Perú, tiene un distrito casi igual á el de todo el Reino de Chile*, y que á lo menos por ahora quedará este cómodamente dividido en la de los que corresponden á sus obispados, que es el dictámen del Sr. Regente, y á que no se opone el Sr. Presidente; pues aunque no juzga precisa en el día la de Concepcion, y cree que bastará que su Gobernador haga en esta parte de Sub-delegado del Intendente de ejército, que supone en Santiago, yo contemplo en la inteligencia de no estar á su cargo aquella Intendencia...»

«Siendo dos las Intendencias, están por sí mismas divididas entre los dos obispados que las forman, porque la de Santiago comprenderá los partidos de Copiapó, Coquimbo, Quillota, Melepilla, Aconcagua, Rancagua, Colchagua y Maule, que son los Corregimientos que hay en aquella diócesis, con más el gobierno de Valparaiso, que deberá subsistir...... y la de Concepcion se estenderá á los cinco partidos, y dos gobiernos de su obispado, que son Cauquenes, Itaca, Chillan, Rere, Puchacay, Valdivia y Juan Fernandez, y en estos dos últimos puertos por su utilidad, especialmente del primero, continuarán sus gobernadores, así como aquí han permanecido los del Callao y Huaroch y en Buenos Aires el de Montevideo y otros ...»

El Reino de Chile no cubría entonces sus gastos.

«Estamos ya, dice, en el punto más grave, ó que concibo único para las Intendencias de Chile, porque si este Reino continua como hasta ahora dependiente en todas lineas de esta capital (Lima), no parece deberá ponerse allí Junta Superior..... y en mi opinion, agrega, no admite duda la absoluta independencia en que debe quedar Chile, he hablado de su Junta Superior bajo de aquel supuesto, de que ya en 16 de noviembre de 1785 informé á S. M. lo que consta de la copia que acompaño, previniéndoseme en la Real órden que va con el número 5, que aunque todo es muy conforme á sus soberanas intenciones, lo acuerde con V. E. para que informando ambos recaiga la *Real resolucion*.....»

Más adelante continúa:

«La Junta Superior de Chile, el esmero de los señores Intendentes, el bien acreditado celo del senor Presidente me aseguran el feliz acierto de esta idea, pero si no obstante mientras se verificase fuese menester algun socorro, deberá por los mismos gefes y Tribunales averiguarse el que sea suficiente segun el verdadero valor de la entrada y gastos de aquel Reino de que ahora he hablado en las dudas que dejé insinuadas, y teniendo presente los ahorros de este erario podrá fijarse la cantidad que se contemple necesaria para cubrir lo que falte y vendrá esta á ser como un situado, que anualmente se *envia por mitad de Buenos Aires y de esta Capital*, siendo justo que entre los dos se divida la carga como que antiguamente la sufrían las cajas de Potosí y Lima, y estas á más de carecer del producto de todas las que hoy se forman, aquel Vireinato tiene para pretenderlo el fundado motivo de que el mismo terreno que va á socorro se ha quedado en obsequio del de Buenos Aires, disminuido en más de setenta leguas que abraza la Provincia de Cuyo, de que se le privó para estenderlo.»

Y despues dice:....«no hay razon para que Chile sea preferido y pretenda ponerse en un momento y á costa ajena desem-



penado..... y verificado el exámen que he dicho del verdadero valor de las entradas y gastos, nos instruiran justificadamente del alcance que resulte, si lo hubiere y lo deberán tambien manifestar al Rey para que mandándose espresamente á Buenos Aires sin pérdida de tiempo, *socorra con la mitad*....»

Opinaba que la Intendencia de Chile continuase subordinada al Virey de Lima, y al manifestar que omitía los nombres de las islas de este archipiélago, formado por diez grandes y once pequeñas, se espresaba así: «pero no el recomendar su importancia bien acreditada en las tentativas, que desde el año de mil seiscientos, ha esperimentado de los estranjeros; y sobre este supuesto, y el de que S. M. en real órden de 21 de mayo del año pasado tiene ya con sábio acuerdo resuelto sea aquella una Intendencia.»

Escobedo reconoce por las anteriores palabras la indisputable importancia de Chiloé para la defensa de las posesiones españoles en la mar del Sur, puesto que, en cuánto á las costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos, la gobernacion de Malvinas, subordinada al Gobierno del Virey de Buenos Aires, era en el mar Atlántico la base de la defensa y de las operaciones marítimas. De esta manera en ambos mares quedaba establecido un plan defensivo independiente uno de uno, bajo la direccion de dos Vireyes distintos: en el mar Pacífico el archipiélago de Chiloé era el ajustadero marítimo para vigilar y defender las costas marítimas de Chile y el Perú, y en el Atlántico, las Islas Malvinas, que tenían de ajustadero á las naves de guerra y á las que el Virey de Buenos Aires enviase para los removimientos, vigilancia y defensa de las costas patagónicas hasta el Cabo de Hornos. La geografía había trazado la division de las gobernaciones, y el gobierno espanol tuvo la sensatez de someterse á las necesidades geográficas, para garantir el mejor gobierno de sus dominios en la América Meridional.

Las gobernaciones fueron separadas é independientes para

servir precisamente á los fines inherentes á un gobierno, de conservar la soberanía, jurisdiccion y dominio contra los posibles atentados de naciones extrangeras. No fué un proceder voluntarioso en el Rey, sino una solucion acertada, prudente y de buena administracion, la que hizo dividir sus dominios en América de una manera racional desdeñando la absurdísima pretension que tan inconsiderada como petulantemente sostienen ciertos escritores chilenos, de que la Capitanía General gobernase hasta las costas del Atlántico, cuando ni se le dió la del archipélago de Chiloé.

Por eso decía Escobedo: «conviene que continúe Chiloé en su dependencia de Lima y esto mismo me lo persuade justo y conforme con la voluntad de S. M. la citada instruccion en que á V. E. y á mí se nos encargan varios puntos que hemos de tratar con el nuevo gefe, dándole tambien los auxilios que se nos previenen y son todos dirigidos al logro de estas ideas.»

Solo faltaba organizar en Chile las Intendencias, establecidas á la sazon en el Nuevo Vireinato de Buenos Aires y en el del Perú, y bien claramente se espresa cual es el territorio jurisdiccional que debe señalarse á las que debían crearse en aquel reino; y no ocurrió entonces al sensato Escobedo, ni al Virey caballero de Croix, ni al Presidente y Capitan General de Chile D. Antonio Benavidez, ocurrir para señalar los límites al desastroso viaje y exploracion de Ladrillero, recurso pobre reservado en estos buenos tiempos al inocente criterio del abogado contrario.

Y si este crée que es pertinente reproducir por estenso la narracion de Goizueta, yo á mi vez pienso que es conveniente que reproduzca en estenso la resolucion del Virey del Perú D. Teodoro de Croix, dictada en Lima á 24 de diciembre de 1785: dice:—

«Contéstase á este oficio del señor Superintendente General de Real Hacienda, previniéndole que habiéndolo examinado con la detenida atencion que merece, encuentro ser el más justo y

proporcionado el plan que S. S. propone para el establecimiento de Intendencias en el Reino de Chile, donde siempre he creido más fácil y practicable esta disposicion, por los menores embarazos que para ello ofrece la constitucion de su gobierno, que dividiéndose aquel por ahora únicamente en dos Intendencias que comprendan esos dos obispados de Santiago y la Concepcion, sin incluirse en este último el territorio respectivo al gobierno de las Islas de Chiloé y nombrándose para la primera interinamente y hasta la aprobacion de S. M. al señor Presidente en calidad de Intendente de Ejército y Superintendente Sub-delegado de Real Hacienda, y para la segunda al brigadier D. Ambrosio O'Higgins, que sirve de algunos años á esta parte el empleo de maestre de campo y gobernador de sus fronteras, al que no hallo reparo para que se le reuna el de Gobernador Intendente de Provincia, permaneciendo igualmente los corregidores que hay en sus respectivos Partidos con el título de Sub-delegados, en consideracion á que no han tenido repartimiento, ni gozado de sueldo alguno, como tanbién los gobernadores de Valparaiso, Valdivia y Juan Fernandez, y procurándose desde luego los ahorros que se proponen, me parece será muy corta la variacion ó alteracion sensible, que por ahora se nota en su gobierno, como que se continúan en este las mismas personas que hasta ahora le han tenido aunque con distintos nombres ó títulos, sin otra diferencia que la de darles nuevas reglas, y más amplias facultades, para que con mayor facilidad puedan proporcionar en todos los ramos, á causar el mejor arreglo, y los demás laudables objetos á que se refiere el establecimiento: Que para que esto se consiga con mayor brevedad, y se evite por ahora todo tropiezo y motivo de competencia me parece lo más conveniente que la Intendencia de la capital de Chile, se confíe al señor Presidente, y desde luego con la calidad de Intendente de Ejército y Superintendente Sub-delegado, como queda espuesto, pues desde que he tenido algun conocimiento de aquel Reino he creído que para su mejor ar-

reglo es, no solamente útil sinó absolutamente preciso y necesario su total independencia y separacion de este mando, para que en aquel *haya una autoridad inmediata é independiente, que con eficacia y prontitud* ocurra á los reparos ó embarazos que puedan ofrecerse y como único responsable de sus resultas, procure sin retardacion el remedio oportuno, y providencie lo que considere más conveniente, que de lo contrario, ni se han de evitar las forzosas dilaciones y perjudiciales demoras que son consiguientes á la distancia, ni menos se ha de conseguir el esterminio de los abusos que hubiese introducido la vicisitud de los tiempos, ni el mejor arreglo de los ramos correspondientes al erario, sin que puedan servir de obstáculos para esta disposicion las graves urgencias y atrasos que este padece, segun se dice en aquel Reino, á los que puede subvenirse de pronto por los justos y prudentes medios que S. S. propone, socorriéndose con la cantidad que se creyese necesaria ó bien sea desde esta Capital, ó bien desde la de Buenos Aires, hasta que se logre á aquellos el considerable aumento, de que son susceptibles, segun estoy enterado y el que no dudo se conseguirá mediante la aplicacion, actividad y celo de los Ministros á quienes le encargaré, siempre que á estos se les deje libertad y se les conceda las facultades necesarias para que puedan operar por sí segun les dicte su prudencia y conocimiento práctico y lo exijan las necesidades ocurrentes; Que en este concepto no se me ofrece reparo en que así se evacúe el informe que debemos hacer á S. M. en contestacion á su Real Órden de 1º de junio de 1784, ni menos le tengo en que luego se remita copia de estos oficios y competente número de ejemplares de la *Real Ordenanza* á los señores Presidente y Regente de aquella Real Audiencia, para que haciéndose cargo el primero de la Superintendencia é Intendencia de Ejército de la Capital, se establezca inmediatamente la Junta Superior, en la que con arreglo de la misma *Real Ordenanza* se trate de perfeccionar en el establecimiento con los demás puntos, ó particulares que S. S.

propone en este su oficio, á cuyo fin se podrá al mismo tiempo remitir á los mencionados señores el título de Gobernador Intendente de la Provincia de Concepcion en favor del referido D. Ambrosio O'Higgins y prevenirlo que de un acuerdo elijan los Tenientes Asesores que sean más de su satisfaccion, á los cuales se les libre sus respectivos títulos por dicho señor Presidente, subrogándose estos si así les parece más conveniente para evitar la reduplicacion de empleos en lugar de los corregidores, que hoy hay en las dos capitales, y consultándose á S. M. para su aprobacion, como igualmente podrán hacerlo de las demás dudas de alguna consideracion que se les ocurra, practicando en los casos urgentes, y hasta que se reciba su Soberana Resolucion lo que se determine en aquella Junta Superior, dándonos á nosotros cuenta de lo que sobre todo dispusiesen, solo para que nos sirva de gobierno ; y advirtiéndoles para el suyo, que por lo respectivo al Gobierno é Intendencia de la Provincia é Islas de Chiloé, debe permanecer por ahora en el mismo ser y estado en que se halla, sin causar novedad alguna, se suspenderá toda providencia en este particular hasta que llegue el nuevo Gobernador Intendente nombrado para ella, y con acuerdo se determinará lo que más convenga, sobre todo lo cuál podrá S. S. arbitrar de nuevo lo que hallase por más justo y avisarme de su última resolucion para mi inteligencia.—Hay una rúbrica de S. E.—*Gomez* — otra rúbrica.»

Esta resolucion fué aprobada por el Rey por real cédula de 6 de febrero de 1787.

Las dos Intendencias tuvieron pues por límites el de sus obispados ¿cuál era el límite de estos ? El de Santiago comprendía la Provincia de Cuyo, pero separada esta de la gobernacion de Chile, quedó sujeta empero á la autoridad eclesiástica hasta que fué separada por resolucion posterior.

En cuanto al de Concepcion, Cosme Bueno dice : «Confina este obispado por el norte con el de Santiago, sirviendo de di-

vision el río del Maule ; por el Poniente con la mar del Sur; por el Oriente á 20 y 25 leguas de la costa, *confina con la cordillera.»*

Yo he publicado las prevenciones dictadas para la administracion de ciertos ramos de hacienda por D. Ramon de Pedregal y Molliviedo, datadas en Santiago á 28 de noviembre de 1777, en las cuales se especifican los curatos de cada obispado, y todos tienen por límite la cordiliera. La division de estas diócesis y la ereccion de nuevos obispados durante el gobierno independiente, ha fijado siempre la cordillera de los Andes como límite chileno-oriental.

Bien pues, Don Ambrosio Benavidez, Presidente y Capitan General de Chile fué el primer Intendente de ejército, y D. Ambrosio O'Higgins, Intendente-Gobernador de Concepcion. ¿Creerá el más apasionado que es imparcial el testimonio de estos dos funcionarios?

Si el señor Amunátegui ha creído conveniente evocar de sus tumbas á los Ulloas, á los Goizuetas, á los Ladrilleros, para que, dice, «salieran á contradecir tan aventuradas é inexactas pretensiones», yo á mi vez, voy á citar el testimonio oficial del Sr. Benavidez y del señor O'Higgins, funcionarios del Reino de Chile, para que tranquilicen al autor citado, y le muestren que son aventuradas é inexactas sus pretensiones, y que las tristes narraciones del desgraciado viaje de Ladrillero, nada valen ante el reconocimiento de dos funcionarios de la Capitanía General de Chile, en ejercicio de sus deberes oficiales, y sobre todo ante las espresas resoluciones del Rey, soberano absoluto de estos dominios.

Paréceme que entre testimonio y testimonio, el que aduzco es muy superior al pobrísimo recurso de los abogados de causas injustas, bueno para engatuzar á nécios.

Recordaré antes, que el Presidente de Chile en 31 de mayo de 1776, D. Agustin de Jáuregui acompañando un memorial del teniente coronel D. Ambrosio O'Higgins decía, alegando mé-

ritos y servicios : — «que hizo transitable la *Cordillera Nevada, que divide á este Reino de las provincias ultra-montanas de Buenos-Aires.»* En la real órden dirigida al Presidente de Chile en 16 de febrero de 1777, se le dice que la costa de Buenos Aires llegaba hasta el Cabo de Hornos.

En 2 de febrero de 1779, el Presidente de Chile decia al Ministro General de Indias, señor Gálvez :

«Atendiendo á que no debia mirar con indiferencia aún la menos circunstanciada noticia de las intenciones de los indios bárbaros pehuenches, guiliches y pampas de la *otra banda de la cordillera y distrito del Vireynato de Buenos Aires* etc.»

El Presidente y Gobernador de Chile, D. Ambrosio Benavidez, se dirije al Virey de Buenos Aires, D. Juan José Vestri, por el oficio siguiente :

«Muy senor mio : Doy á V. E. las debidas gracias por la del 6 próximo pasado y documento incluso que se sirve dirigirme, relativo á las noticias que se han podido adquirir sobre establecimiento de naciones estranjeras en la *Patagonia, jurisdiccion de ese Vireinato*, cuya averiguacion solicité por oficio de marzo último, mandase hacer V. E. á fin de que sirviese para el efecto de las órdenes de S. M. con que se halla esta Presidencia acerca de su descubrimiento en las alturas de este Reyno.

«Nuestro Senor guarde á V. E. muchos anos—Santiago 3 de diciembre de 1781.»

Don Ambrosio O'Higgins dirigiéndose á S. M. en 3 u 8 de abril de 1780, decia :

«Exmo. Senor : «Entre los más grandes cuidados que han ocasionado á estos gobiernos de Buenos Aires y Chile la vecindad de los indios infieles de la *parte oriental de la Cordillera de los Andes que divide ambas jurisdicciones*, ha sido uno el contrarestar por diversos modos á las incursiones de las parcialidades del famoso Llanquitur....»

El mismo Presidente de Chile D. Ambrosio O'Higgins, dirigiéndose al Virey Marqués de Loreto, le decía:

«He recibido noticia de la oportuna espedicion de V. E. para el *reconocimiento de la costa patagónica* y encuentro en el Puerto Deseado de dos buques mercantes ingleses á los cuales se les hizo desalojar,» y al final de la nota agrega, «me servirán (las noticias) de inteligencia y gobierno en lo que conduzca por la parte de este mando de mi cargo.»

En julio 10 del mismo año, el mismo O'Higgins, dirigiéndose al referido Virey, comunicándole que se había avistado una fragata inglesa por las costas del Pácifico, le decía: «Comunico á V. E. ésta noticia principalmente para su debida inteligencia, y lo que pueda conducir para las providencias que se hayan tomado con ocasion de los de igual naturaleza, *ocurridos por la Patagonia y demás costas del norte de la jurisdiccion de V. E. de que se ha servido darme parte.*»

El Virey de Buenos Aires á su vez por oficio de 12 de agosto de 1790, se dirige al Presidente de Chile, y le comunica el establecimiento de los ingleses en la Isla de los Estados y agrega:... «como de todo se deduce bien fundadamente que dichos ingleses se proporcionan *para esa mar del Sur* con otras miras sobre el continente etc.—Doy cuenta á V. S. para los efectos que en su penetracion halle convenientes.»

Resulta de estos testimonios oficiales, claramente probado que, al formarse las Intendencias para el Reyno de Chile, se tuvo en cuenta el territorio de aquel Reyno entre la cordillera y el mar, que por esta causa se formaron dos, con los mismos límites de los obispados de Santiago y Concepcion; y que, aún cuando la jurisdiccion del primero, comprendía la provincia de Cuyo, esta quedó fuera de la jurisdiccion de la Intendencia de Santiago, por haberse separado de aquel reino y estar incorporada al Vireinato. Resulta tambien, que esta fué la inteligencia que dieron respecto á los límites del gobierno militar y político



los presidentes de Chile Benavidez y O'Higgins, de manera que, nadie puso en duda que la Cordillera era la divisoria de ambas gobernaciones. Estos testimonios paréceme tienen valor probatorio muy diferente que las tristes narraciones de Goizueta, y que las desgracias de Ladrillero, tan pomposamente alegadas por el señor Amunátegui.

Pero aún puedo citar otros testimonios igualmente decisivos. El Virey del Perú, caballero de Croix, que había intervenido en la formacion de las Intendencias en Chile, que les había señalado términos de jurisdiccion, segun todo resulta de los documentos oficiales ya transcritos, se había quejado al Rey reclamando contra la anexion que se había hecho al Vireinato de Buenos Aires de las provincias del Alto Perú, que habían sido desmembradas de aquel Vireinato. Como se acostumbraba en estos asuntos, se veían los interesados, se pedían informes á las autoridades, y he aquí lo que decía en Madrid la Contaduría General:

«Habiéndose verificado ambos establecimientos (el del Vireinato y de las Intendencias en Buenos Aires) y estando el Nuevo Vireinato en manos del espresado Vertiz, dirigió el Virey del Perú, Caballero de Croix, en 16 de mayo de 1789, una representacion dirigida á manifestar los inconvenientes de la desmembracion de algunas provincias del suyo, proponiendo la reincorporacion, cuando no fuera más conveniente la extincion del nuevo en la forma que proponía.»

Y continuando el estracto de dicha representacion, dice la Contaduría:....«Que en fin la division de aquel Vireinato (el de Buenos Aires) parece haberla hecho la naturaleza designándole por límite á Jujuy, pero que ya que haya de permanecer el Nuevo Vireinato, y no se tenga por mejor suprimirle, dejando á Buenos Aires una Audiencia Pretorial con presidencia dependiente ó independiente del Superior Gobierno de Lima, no tendrá poco á que atender con los millares de leguas que comprende su estension, pues desde Buenos Aires á Jujuy hay 407 leguas

y muchas más por el Sud á los confines de las tierras Magallánicas.»

«A estos cuatro ramos (del comercio de Buenos Aires) añadió (el Virey) el de la pesca de ballenas, con que se lograba no solo la utilidad de sus grasas, sino el precaver é impedir que muchas naves extrangeras concurran en las *costas patagónicas, reconozcan sus surgideros, faciliten el paso á aquellos mares que han dado en frecuentar, cuyo punto es digno de la mayor atencion en cualquier caso de que halla Vireinato ó Presidencia, como deja dicho.»*

La prueba la considero completa, acabada, concluyenta y perfecta; el Virey que intervino en la formacion de las Intendencias de Chile y les fijó límites de jurisdiccion; el que á la sazon era Presidente y Capitan General de Chile (Benavidez); el que fué primer Intendente Gobernador de Concepcion, (O'Higgins), reconocieron en documentos oficiales, que la Cordillera dividía ambos gobiernos, que las costas marítimas patagónicas eran del dominio y jurisdiccion del Vireinato. He querido oponer esta leal prueba, al difuso alegato del senor Amunátegui lleno de falsedades, chicanero y sofístico, quien dogmáticamente dice en la pag. 140:

«Los escritores argentinos sostienen sin documentos ni pruebas, que la estremidad meridional de la América hasta donde se juntan los dos mares ha pertenecido siempre á la gobernacion de la Plata.» ¿No le bastará lo que acabo de citar? ¿Qué pretenden? ¿Qué pruebas piden?»

Quiere que exhibamos pruebas de esa posesion; y si esta se limita á viajes de esploracion, en mi libro «*La Patagonia*» encontrará citados numerosos viajes, y ahora he recordado otros más. ¿Es con la relacion del viaje de Ladrillero, que Chile pretende disputar el dominio del Estrecho? ¡Qué pobre recurso! qué pueril articulacion! le opongo el testimonio de autoridades oficiales de Chile, que en este caso son más decisivas que la pesada narracion de una esploracion desventurada, comentada lastimosamente por la pasion y la codicia.

Lo que se propone probar el señor Amunátegui, es un absurdo y un error histórico; pretende que en 1555, la gobernacion del Río de la Plata tenía los límites de la capitulacion de Juan de Sanabria, y esto es completamente falso. He reproducido el título de 1552 nombrando el Rey á Domingo de Irala Adelantado del Río de la Plata, fundándose precisamente en estar anuladas las capitulaciones con Juan de Sanabria y haber renunciado al Adelantazgo su propio hijo; y á Irala le dá el Rey todas las tierras y Provincias del Río de la Plata, más doscientas leguas de gobernacion de costas en el mar del Sur; luego en la fecha que cita el referido escritor, esta Gobernacion hubiera sido perjudicada, si el viaje de Ladrillero pudiese ser un acto de dominio; tal acto sería ilegal y atentatorio puesto que era contrario á la condicion espresada en la ampliacion de la Gobernacion concedida á Alderete, y como la obrepcion y subrepcion del marqués de Cañete fué un fraude, este no es en parte alguna título hábil para adquirir el dominio. Pero el señor Amunátegui, de sofisma en sofisma, acumulando documentos incoherentes, apilándolos para ocultar trás ellos su claro criterio, supone posible oscurecer la verdad, y sin duda crée que por medio de apóstrofes melodramáticos va á amedrentar á los que sostienen la verdad, por amor á ella misma y no por mandato de gobierno alguno. Nó, ese recurso es bueno para ofuscar á insensatos!

¿Quiere por ventura el referido autor que la República Argentina haga una coleccion de los viajes, esploraciones y reconocimientos, de los numerosísimos hechos por mandato del Gobierno del Rio de la Plata en la Patagonia, Estrecho y Tierra del Fuego? Si á esto reduce los títulos, por uno que él exhiba, se le pueden oponer por docenas en esta materia: hasta en la cantidad y calidad en esta parte la República Argentina es superior á su contraria.

Termina su último capítulo diciendo que en uno de los grandes caminos reales de las Naciones, el capitan Ladrillero escribió:

—«Cabo y Bahía—de la posesion que Chile, en virtud de la disposicion del soberano, ha tomado de la estremidad meridional de la América en tiempo del Gobernador D. García Hurtado de Mendoza.

«Mártes 9 de Agosto de 1588.»

Este letrero, hijo de la febril imaginacion del escritor chileno, es como la mayor parte de su defensa, un montecillo de arena que el viento desbarata! Ni los representantes del monarca le dieron tal importancia á semejante viaje, ni fué tal toma de posesion ideal: los amigos de la verdad habrían puesto al pié de ese letrero, si él hubiese existido: el que aquí estuvo, invadió territorio de otra gobernacion; D. García ostentaba un título vicioso, otorgado por el favoritismo de su propio padre!

Pero los navegantes de las costas marítimas patagónicas han visto en ellas, verdaderos y reales letreros, puestos por órden del Virey de Buenos Aires en cumplimiento de la real órden de 1783; al abondonar algunos de los establecimientos allí formados. En efecto, allí se levantaron columnas ó pilastras con las armas reales y una inscripcion que acreditaba la pertenencia de estas comarcas del distrito del Vireinato. Y estos letreros, fueron puestos, no fantásticamente como el del señor Amunátegui, sino real y positivamente, y todavía hoy mismo, las ruinas de los fuertes atestiguan que aquellas costas han sido del dominio y jurisdiccion del Río de la Plata.

Y debido á un gran desastre, como la toma de la Capital del Vireinato por los ingleses, faltos de víveres, se abandonó uno de sus establecimientos, porque se temió fuese atacado por los invasores, y regresó su Intendente por tierra, con su tropa, hasta el Cármen de Patagones. Fué un abandono eventual.

Y á causa de la revolucion de 1810, absorvida la escuadrilla española en perseguir á los insurgentes, sin poder auxiliar á aquellos establecimientos distantes, mandó fuesen sus tropas traidas á Montevideo; y los revolucionarios de la Independencia,

teniendo que ahogar la reaccion realista que surgía en Córdoba, no pudieron tampoco llevar auxilios á los lejanos moradores de las poblaciones de las costas patagónicas; y despues emplearon sus armas y sus tropas en trasmontar los Andes para libertar á Chile!....

No es con fantasías que se altera la verdad, ni es con el lamentable desastre de la expedicion de Ladrillero, que los defensores de las injustificables pretensiones de Chile, han de convencer de sinrazon á los que, fieles á las buenas tradiciones de la Independencia y á la lealtad de los antiguos tiempos, sostienen su derecho fundados en irrecusables documentos históricos, en hechos históricos, en esfuerzos, en considerables sumas gastadas en esos establecimientos, producto de impuestos y de rentas, que no pagaban por cierto los moradores de Chile, á los cuales proponia el Virey del Perú que el de Buenos Aires les auxiliase con el pago del déficit en los gastos que aquellos tuvieran!

Fué el gobierno del Rio de la Plata el que tomó posesion real y positiva de las costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos y Tierra del Fuego; fué el Gobernador de Malvinas, sujeto á la jurisdiccion del Virey, quien esploraba aquellos mares lejanos, el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego; (1) fué ese gobierno el que, por órden del Rey de España, impedia que

(1) [illegible] El Ministro [illegible] para [illegible] un em- [illegible]

[illegible] El Gobernador [illegible] Malvinas [illegible] Magallanes [illegible]

[illegible] Perú por oficio de [illegible]

naves estrangeras hiciesen la pezca de anfibios en aquellas costas y que se posesionasen de aquellos territorios despoblados; fueron los comisarios intendentes, sugetos al gobierno del Vireinato, los que lo gobernaron, y se gastó en mantener esas poblaciones distantes, en poco tiempo, más de un millon de pesos fuertes ! Estos son hechos.

¿Qué hacía Chile ? Guardaba las costas de su gobierno, sin pretender mezclarse, ni contradecir, sin reclamar la jurisdiccion que el gobierno del Río de la Plata ejercía en las comarcas de su soberanía y dominio.

No acabaría si hubiese de citar hechos, de reproducir comunicaciones oficiales, y voy á terminar recordando solamente la nota del Presidente de Chile al Virey marqués de Sobremonte, datada en Santiago á 28 de diciembre de 1805 :

«Tomaré las medidas necesarias, le decía, á evitar los golpes que el enemigo pueda meditar sobre *las costas de este Reino si acaso se resuelve á esponer el paso de Cabo de Hornos*, el convoy que V. E. me anuncia.» El golpe fué más tarde dirigido á la Capital del Vireinato, y á la conquista de los ingleses, sucedió la gloriosa reconquista !

Paréceme que todo esto, vale algo más que el fantástico letrero imaginariamente escrito por Ladrillero en uno de esos caminos reales de las *Naciones*, de que habla enfáticamente el señor Amunátegui.

—

He terminado mi tarea : me he defendido y he analizado este libro, obra de singular paciencia, alegato estensísimo y poco ameno de un pleito no terminado, y primer tomo que solo alcanza hasta la época de Ladrillero en 1588. Si bajo el mismo plan, y con iguales detalles, continúa el grave y muy pacienzudo estadista chileno, ocupándose de los sucesos hasta 1810, es de

esperarse que algunos volúmenes formarán la biblioteca de este asunto, y que se necesitará tiempo y laboriosidad para escribirlos, y suma paciencia y resignacion para leerlos.

Este libro no es una verdadera historia del descubrimiento y conquista de Chile, es propiamente un estudio muy paciente y apasionado de los contratos y capitulaciones celebradas para discutirlo: es una obra de polémica, escrita con el objeto de oscurecer la verdad y defender pretensiones y propósitos preconcebidos, y por tanto, sin la alta y severa imparcialidad del historiador. Trabajo pesadísimo de erudicion, conpilacion de documentos inconducentes, reproduccion de opiniones sobre nimiedades, cita de crónicas, detrás de cuya pila de papeles y librazos, aparece el autor preocupado de pegar las unas en pos de las otras, de formarles un marco para ir encuadrando las lucubraciones agenas. Como alegato jurídico es pesado, ilógico, inexacto: como narracion es pálida é incoherente: no está á la altura de la fama del escritor justamente celebrado de *Descubrimiento y Conquista*—del *Ostracismo de O'Higgins* y los *Precursores*, libros con que ha enriquecido la literatura de su país: es un alegato desgreñado en desempeño de un mandato del gobierno; es simplemente una tarea de compilador y de abogado repetidor: se trasciende al maestro de escuela en el dogmatismo de sus antojadizas afirmaciones, y en la irritabilidad por toda contradiccion.

Se advierte en este libro la preocupacion del autor de presentar su defensa revestida del mayor número de testimonios, de autotoridades y documentos: la cantidad lo preocupa, no atiende á la calidad, y de aquí la frecuencia de largas digresiones, de citas poco pertinentes al debate, y el empeño de establecer dogmáticamente las más ilógicas y antojadizas deducciones: no es una indagacion desinteresada para buscar la verdad, sino un escrito cuyo objeto es defender y atacar: defender las pretensiones más insostenibles, y abogando con chicana en favor de la causa cuya defensa le ha sido encargada, usa de todos los recursos, de todos

los ardides, de todas las argucias y sofismas posibles para colocar en la mejor situacion á su poderoso cliente: á la vez niega y desconoce la verdad, la justicia y la equidad de lo espuesto por el contrario, y cuando no puede negar la evidencia, trata de buscar la berruga de Marras en la nariz de su adversario. Se nota la ausencia completa del jurisconsulto, del estadista, del historiador: es un librero de viejo entretenido en sacudir la polilla de sus colecciones antiguas!

Este libro tan estrepitosamente anunciado por la prensa y diplomáticos chilenos, profusamente dado á los hombres políticos argentinos, como la última palabra del maestro, como la solucion de las dificultades, como un fallo irrevocable que el buen sentido debía acatar, es, en mi opinion, la más pesada y fatigosa lectura, y muy inferior á otras producciones de tan distinguido escritor: ni por su fondo, ni por su forma está á la altura de su fama y ménos lo está por la falta de verdad y elevacion de miras.

Y no se crea que hay pasion en este juicio, no vaya á suponerse que soy injusto en esta apreciacion imparcial, verdadera y franca; pues, sus mismos admiradores, los mismos chilenos, tan ciegamente apasionados por sus hombres y sus cosas, le hacen entre enbriagadoras lisonjas amargas críticas.

El senor M. Briand ha dicho hablando del citado libro «*La cuestion de límites entre Chile y la República Argentina*» (1) ...... «he devorado la última página y confieso que el cansancio ha cedido á cierta especie de asombro, voy al decir de admiracion abismadora en presencia de la labor de relojero aleman, de industriosa hormiga, de rebuscador de prueba de polvo y de fatigas, que ha llevado á buen término en su primera parte el senor don Miguel Luis Amunátegui.....»

---

(1) Crítica literaria — *Miguel Luis Amunátegui*, por M. Briand.

He aquí gráficamente espresada la impresion que deja tan injusto y tan inútil trabajo! Paciencia de relojero aleman! Surcidor de ropa vieja! Hormiga que aglomera provisiones para el invierno! es un trabajo material, tan pesado é indigesto, que deja al lector físicamente cansado, amodorrado, narcotizado: dudo que tenga resolucion de leer los otros volúmenes que se anuncian, y líbreme Dios de la tentacion de contestarle! Y el crítico Briand confiesa que «desde el punto de vista literario, está muy por debajo de las demás obras del autor.»

A mi vez, he tenido tambien que reproducir documentos, que seguir el método ageno para analizar, rectificar y comentar juicios y apreciaciones, que son en mi opinion errados: no pretendo dár á este escrito el interés de una narracion histórica, es una defensa espontánea de los derechos de mi país, es una justificacion de mis anteriores opiniones, sin otra pretension, siaó decir la verdad: he esquivado cargarme de documentos, y ojalá no incurra en el defecto que critico. Cuando recibí este libro, declaré con franqueza, que si me convencia de errores é inexactitudes, tendria la hidalguía de confesarlos, porque no aspiro á la infalibilidad. Lo he leído, lo he estudiado; he quedado más firmemente convencido de la temeridad y sinrazon con que se sostienen las pretensiones chilenas: ese libro es la mejor prueba de la sinrazon contraria. No podía guardar silencio por los juicios injustos, por los calificativos severos con que el escritor chileno trata á los escritores argentinos que nos hemos ocupado de estas cuestiones: he sacrificado mis ócios para cumplir este deber; ojalá haya sabido esponer la verdad con sencillez!

Los distinguidos publicistas argentinos señores Frías y Trelles no necesitan de mi defensa, y por ello me he limitado á rectificar, á aclarar, á esplicar, á comprobar mis opiniones: no podía, no debía, no tenia derecho para constituirme en su defensor oficioso; ellos no necesitan de tal defensa, pueden si quieren, ilustrar con

6

ventaja este intrincado debate. El señor Frías especialmente, ardoroso defensor de los derechos argentinos, estaba en aptitud de enriquecer la materia con el fruto de sus laboriosas indagaciones, y á él le soy deudor, justicia es decirlo, de muchos de los documentos de que me he servido.

VICENTE G. QUESADA.

ESTUDIOS DIPLOMATICOS

Cuestiones de límites de los países latino-americanos

NUEVA GRANADA Y EL BRASIL (1)

En la historia de las cuestiones de límites en la América latina, sea respecto de los Estados hispano-americanos entre sí, sea entre estos con el Brasil, se renueva en cada caso la cuestion legal de cual es la base jurídica que debe servir de fundamento en las negociaciones. Hay un principio internacional que todos respetan, que nadie niega, al cual recurren como á la base decisiva y resolutoria de la dificultad — *el uti possidetis del año diez*, tratándose de las demarcaciones entre los Estados de orígen español. Pero si ese debate se refiere á los límites con el Brasil, la cuestion se complica, puesto que generalmente se empieza por discutir sobre la abrogacion ó subsistencia de los tratados de 1777 y 1778 celebrados entre las Córtes de España y Portugal. El Brasil sostiene su abrogacion y funda su derecho territorial en el *uti possidetis* actual, pero trae siempre al debate como elemento constituyente y necesario del derecho histórico y

(1) Véase el tomo XII p. 557-573.

geográfico, las complicadas cuestiones de los demarcadores de esos tratados, que ora juzga decisivos, ora inaceptables y renovando la tradicional disputa, el *uti possidetis* es la sombra del cuadro, cuando la demarcacion de los tratados es más favorable á los limites del Imperio, porque sostiene entonces que el tratado de 1750 reconoció como orígen del dominio, el *uti possidetis* de aquella fecha.

Los Estados hispano-americanos tratando aislados los unos respecto de los otros, se han encontrado en presencia de la unidad de plan, de miras, y de tendencias que les oponía el Imperio del Brasil, que hábilmente ha discutido con ellos sucesiva y separadamente estas cuestiones, pero con una pertinacia verdaderamente notable. Subdivididas las antiguas colonias en Estados soberanos, entre ellos mismos surgieron cuestiones de límites, y su situacion se complicaba bajo este doble aspecto.

Venezuela, el Perú, Nueva Granada, el Ecuador y Bolivia, se disputan entre sí límites que, convienen en tratados parciales sean la frontera con el Brasil, y luego se suceden protestas y disputas, pero esa frontera no es la que corresponde á la República que firmó el tratado, y la disputa su vecina.

El presidente de Nueva Granada en su Mensaje al Congreso de aquella República en 1858, decía: «Todos los tratados de límites concluidos, ó solamente iniciados, con cada una de las naciones que nos rodean, han fracasado, y nuestra linea fronteriza no está en su mayor parte debidamente reconocida por nuestros respectivos vecinos. Estensos desiertos muchos no esplorados, nos separan de las naciones limítrofes, y con excepcion de las líneas que corren por territorio poblado en las fronteras de Venezuela y el Ecuador, en que la posesion actual divisoriamente reconocida no deja lugar á duda, en todo el resto de los estensos lindes es necesario, para prevenir en lo futuro disputas y guerras, determinar con precision la línea de separacion por linderos naturales y fáciles de reconocer. A medida que corre





el tiempo, adquieren importancia aquellos desiertos, y se hace más difícil su deslinde y más peligrosa para la paz la determinacion de las fronteras.

« En las vastas regiones del oriente las poblaciones de Venezuela y del Brasil han ocupado importantísimas y dilatadas comarcas, que por el principio del *uti possidetis*, reconocido por todos los gobiernos de este continente, pertenecen incuestionablemente á la Nueva Granada; mientras que por nuestra parte no solamente no se ha dado un paso para traspasar los límites que aquel principio determina, sino que nuestra poblacion más bien se aleja de aquellas fronteras. La continuacion en tal estado de cosas nos es desventajosa. Poseedora Venezuela de la navegacion del Orinoco, y el Brasil de la del Amazónas y Río Negro, tienen fácil y frecuente comunicacion con las poblaciones establecidas en las márgenes de estos ríos y de sus grandes tributarios, y sin dificultad ni esfuerzo atienden á su conservacion y adelanto. Basta allí el interés privado para que aquellos establecimientos continúen estendiéndose de día en día hácia occidente sobre nuestro territorio. Venezuela tiene ya un canton poblado con el nombre de Río Negro, todo, ó la mayor parte, en terreno granadino, y en la posicion más importante de aquella vastísima region. Las ocupaciones verificadas por la poblacion brasilera no son menos extensas ni menos importantes.»

Ahora bien, de esta esposicion oficial hecha en un momento solemne por el presidente de Nueva Granada, resulta que las fronteras cuestionadas son territorios desiertos, no poseidos efectivamente, y cuyo dominio debe ser resuelto y juzgado con sujecion al *uti possidetis*, es decir, á la posesion civil derivada del título de demarcacion de las gobernaciones coloniales de España, ó con sujecion á los tratados celebrados entre las antiguas metrópolis, tratándose de límites con el Brasil. No puede sostenerse que el principio del *uti possidetis* no tenga una época señalada, que fije con seguridad y equitativamente el punto de partida

legal para las demarcaciones internacionales. Si se pretendiera que esa época debe fijarse en la de la celebracion de los tratados, resultaría un estímulo para prolongar indefinidamente su celebracion y continuar avanzando siempre sobre la frontera vecina —¿hasta cuándo? Hasta que la fuerza pusiera una barrera, á los linderos de las fronteras vecinas, tendencia de que se ha acusado y se acusa al Imperio del Brasil; que avanza siempre, que avanza sin ruido, pero que se estiende y se aleja del límite pactado entre las coronas de España y Portugal. Hay, pues, como lo dice el Presidente de Nueva Granada, un interés inmediato y urgente en resolver las cuestiones de límites, «para prevenir en lo futuro disputas y guerras.»

El Imperio del Brasil y la República de Nueva Granada celebraron un tratado, que fué firmado en 25 de julio de 1853. El artículo 7º, dice:

«Teniendo la República de Nueva Granada cuestiones pendientes relativamente al territorio bañado por las aguas del Tomo y del Aquio, así como relativamente al situado entre el Yapurá y Amazónas, el ciudadano Presidente de la misma República, á nombre de ella, declara que, en el caso de que le vengan á pertenecer definitivamente dichos territorios, se reconocerá como límites con el Brasil, en virtud del principio del *uti possidetis*, los estipulados en el tratado entre el Imperio del Brasil y Venezuela, de 25 de noviembre de 1852, y la convencion entre el mismo Imperio y el Perú, de 23 de octubre de 1851, á saber: por lo que toca al primero, una linea que, pasando por las vertientes que separan las aguas del Tomo y Aquio de los del Iguiare ó Isana, siga hácia el oriente á tocar el Río Negro enfrente de la isla de San José, cerca de la piedra del Cecui, situada poco más ó menos, en el paralelo 1º 38' de latitud boreal; y por lo que toca al segundo, una línea recta tirada desde el fuerte de Tabatinga hácia el norte, en direccion de la confluencia del Apaporis con el Yapurá.»

En el informe presentado al senado neo-granadino sobre este tratado en 1855, se dice:

«Estos tratados celebrados sin anuencia nuestra, pugnan abiertamente con nuestros derechos; y segun se asegura, uno de ellos, el concluido con Venezuela, ha sido ya virtualmente improbado por el Congreso de aquella República. Es, pues, claro, que no debemos obligarnos á estar ni pasar por las líneas divisorias que en ellos se fijan; y esto con razon tanto mayor, cuánto que, estendiéndose nuestra frontera con Venezuela hasta el Alto-Orinoco, Casiquiare y Río Negro y con el Ecuador hasta el Coca, Napo y Maranon, nos espondríamos á perder, segun el primero de dichos tratados, alguna parte de la hermosa comarca adyacente al Río Negro; y segun el segundo, ratificaríamos la cesion que ya hemos mencionado, de toda esa gran region comprendida entre los ríos Caquetá, Amazónas, y una línea tirada entre este y aquel, desde Tabatinga, frente á la boca del Yavarí hasta la boca del Apaporis.

«Además, admitiendo, como se admite en el referido artículo 7°, que nuestros derechos son en esta parte hipotéticos, nos espondríamos tambien á perder el territorio que se estiende desde dicha línea hasta las márgenes del Coca y Napo, que forman nuestra frontera con el Ecuador.»

Estas opiniones tan categóricamente contrarias al tratado celebrado entre el Imperio y la Nueva-Granada, fueron una arma poderosa, que el primero esgrimió para obtener de Venezuela la aprobacion del definitivo tratado de límites en 1859. Servíase así de las pretensiones de unos Estados contra otros, y aprovechaba en propio provecho la anarquía de sus rivales ó estranos.

«Si oso se piensa en Bogotá, decía el senor Leal (1), de la

(1) *Memoria ofrecida á la consideracion de los honorables Senadores y Diputados al próximo Congreso y á toda la República, sobre el Tratado de límites y navegacion fluvial firmado por plenipotenciarios del Brasil y Venezuela en 5 de mayo de 1859.* Caracas 1866.

Sobre la anterior *Memoria* y sobre la que tiene por título *Documentos relativos á la cuestion de límites y navegacion fluvial entre el Imperio del Brasil y la República de Ve-*

línea ajustada entre Venezuela y el Brasil en 1852 ¿qué sería de una que diese mayor espacio á este país? Lo cierto es, que ni el informe de la Cámara de Representantes, ni las observaciones del señor Antonio Leocadio Guzman, ni el folleto del señor Briceño, ni el artículo del señor Carmona, ni los argumentos del general Soublette, plenipotenciario venezolano, han tenido por objeto combatir ni alterar la demarcacion desde las bocas del Memachí hasta los confines orientales de la República.»

Las ventajas en estas discusiones estaban naturalmente en favor del Brasil, que batía á sus opositores con sus pretensiones recíprocamente escluyentes, y de esta manera arrancaba concesiones que se convertían en títulos para las nuevas negociaciones, porque ó eran un antecedente, ó decidían sobre el punto de arranque de la frontera que se discutía.

Prolongar la línea divisoria entre Venezuela y el Brasil hácia el sur hasta el lugar donde la via más occidental del Yapurá entra en el Amazonas, no tenía otro resultado sinó que Venezuela se encontrase con las pretensiones de Nueva-Granada, Ecuador y Perú, que las créen suyas, y en vista de tal opinion ¿quién dirimirá la disputa? «Para el Brasil es igual colindar con todos estos países ó con uno solo de ellos. Logre Venezuela salir victoriosa en la contienda que mueva á estas naciones, y el Imperio no tendrá ningun inconveniente en sostituirla en lugar de las últimas.»

Esta ha sido la táctica de la diplomacía brasilera. Así antes de formar la coalision contra Rosas y Oribe, pone por condicion el arreglo de límites con el gobierno de la ciudad sitiada de Montevideo, y esta se obliga por medio de su plenipotenciario en Río,

---

nezuela, — se espresa en estos términos Michelena y Rojas. . . . . «fué el publicar varios folletos con el pro y el contra de la cuestion de límites, no para ilustrarla sino para confundirla, no para esponer los hechos tal cuales eran sino para tergiversarlos, á la vez tambien que con el cinismo de intimidar por una parte, y por la otra exhibiéndose el Brasil como la nacion desinteresada, amiga y protectora de las repúblicas hispano-americanas . . . . .»

en firmar esos arreglos una vez libertada del ejército sitiador. Ese es el orígen del tratado de 12 de octubre 1851, por el cuál el Brasil y la República Oriental se reparten territorios que disputa la República Argentina, sin cuya intervencion no pudo entrarse á señalar la demarcacion de la Provincia de Montevideo, erigida en Estado independiente por la convencion de 1828 entre el Imperio del Brasil y el Gobierno de Buenos Aires.

El señor Pereyra Leal esponía hábilmente la ninguna conveniencia que obtendría Venezuela en estender sus fronteras tratando con el Brasil, si el territorio sobre el cuál se estendía lo disputaban terceros. El Brasil se eximía de entrar en el debate, pero negociando de este modo, obtenía una ventaja efectiva, y sobre ella basaba las negociaciones sucesivas con Nueva-Granada y el Ecuador.

«Así, en la suposicion más favorable á Venezuela, ella no se perjudica sancionando lo que no ofrece dificultad; porque esto no le quita, decía el diplomático brasilero, su derecho para completar la obra en adelante, y entonces se subrogaría, por ejemplo, á la Nueva Granada, del mismo modo que, si por compra, cambio, cesion, ó cualquier otro título, adquiriere de ella la parte confinante con el Brasil.»

Obtuvo en efecto, que este tratado con Venezuela celebrado en 1859 fuese aprobado.

Entretanto, el tratado celebrado entre Nueva Granada y el Brasil en 1853; había sido diferido en una de las Cámaras legislativas; pero de él hizo una defensa el Ministro de Relaciones Esteriores, doctor don Lorenzo María Lleras, que lo había negociado, refutando el Informe del senor don Pedro Fernandez Madrid, causa del aplazamiento. Siento no tener uno y otro documento, tan importantes para comprender y juzgar de la controversia.

Para ilustrar la cuestion de límites entre el Imperio y Nueva

Granada, el consejero Duarte da Ponte Ribeiro (1), publicó en 1870 una *Memoria* y como anexo dos mapas con notas esplicativas.

Asevera el autor, que « la línea de la frontera entre el Brasil y Nueva Granada está conforme con la posesion reconocida por el tratado de 13 de enero de 1750.»

Sin embargo, eso no sostiene ni en ello está conforme el gobierno de Nueva Granada, cuya argumentacion, dice el señor Duarte da Ponte Ribeiro, se base en la errónea aplicacion que ha pretendido hacer de los tratados de 1750 y de 1777 para la solucion de las cuestiones pendientes con el Brasil.

Mientras tanto, el señor Michelena y Rojas, ha dicho: « ya que el Perú y Venezuela, miserablemente engañados, han sacrificado á sus gobiernos los intereses nacionales, servirá, decimos, á la Nueva Granada y Ecuador, á fin de que en vista de él, no consientan jamás en celebrar tratado alguno con el gobierno de aquella nacion (el Brasil), bajo el pié de las del Perú y Venezuela.» (2)

Obsérvese que el senor Duarte da Ponte Ribeiro asegura dogmáticamente que los límites que el Brasil pretende en las fronteras con Nueva Granada son los mismos del tratado de 1750, que el *uti possidetis* es ese; y sin embargo, la Nueva Granada lo niega, segun la opinion del diplomático brasilero, por errónea aplicacion de los tratados ¿quien garante que ese error no sea por parte del senor Duarte da Ponte Ribeiro» ¿Crée acaso que él solo puede comprender la verdad de las cosas, y desprenderse del deseo de ensanchar las fronteras de su país, dando una equivocada interpretacion á esos mismos tratados?

---

(1) *Memoria sobre as questoes de limites entre o Imperio do Brazil e a Republica da Nova Granada pelo conselheiro Duarte da Ponte Ribeiro*—Rio de Janeiro, 1870—Razoes explicativas dos mappas anexos á exposicao etc.

(2) Exploracion oficial etc., por E. Michelena y Rojas—Bruselas, 1867.



El señor Duarte da Ponte Ribeiro, muy instruído en estas materias, á las cuales ha consagrado treinta años de su vida, hasta su muerte, por encargo del gobierno imperial, es defensor ardiente de las pretensiones de su país, y hace á veces mistificaciones de la verdad histórica, que alteran esta base del derecho convencional.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que gran número de publicistas hispano-americanos han dado la voz de alarma á estos Estados adormecidos y paralizados por las incesantes guerras civiles de una democracia turbulenta, y con frecuencia profundamente depresada, dividida en facciones que se disputan entre sí el poder con verdadero furor, mientras en sus fronteras se avanza lentamente el enemigo comun al decir de esos publicistas, que va ensanchando sus límites estraordinariamente estensos. De manera que faltos de prevision, sin propósitos en la manera de dirigir las relaciones internacionales, tratan y deciden las cuestiones sin regla fija.

El Brasil entre tanto ha establecido como doctrina internacional la abrogacion de los tratados de 1750 y 1777, y la única base sobre la cual pacta en materia de límites, es el *uti possidetis* actual, de manera que avanzando siempre, su posesion resulta mejorada hoy más que ayer. Esa fué la base de los tratados con el Perú y Bolivia, como lo dice terminantemente el art. 7 del tratado de 1853, celebrado con Nueva Granada, aún cuando en las discusiones diplomáticas se ha hecho referencia al *uti possidetis* de la época de la independencia. Esa base es perjudicial, dicen á los Estados hispano-americanos, entre otros escritores Moncayo, Briceño, Michelena y Rojas, Quijano Otero, Martin, y muchos otros.

El tradado de San Ildefonso es el último arreglo, la última sancion escrita, en cuyo testo Colombia y el Brasil, segun Moncayo, tienen que buscar las bases y títulos de los derechos; pero

á eso responde el Brasil, la guerra de 1801 abrogó esos tratados, no estoy dispuesto á rivalidarlos!

Conviene que recuerde que por el art. 6 del tratado de 5 de mayo de 1859 celebrado entre la Rupública de Venezuela y el Brasil, quedaron espresamente salvados los derechos que pudieran corresponder á la República de Nueva Granada.

«Art. 6º—S. M. el Emperador del Brasil declara que, al tratar con la República de Venezuela relativamente al territorio situado al poniente del Río Negro y bañado por las aguas del Tomo y del Aquio, del cual alega posesion la República de Venezuela, pero que ya ha sido reclamado por la Nueva Granada, no es intencion perjudicar cualesquiera derechos que esta última República pueda probar á dicho territorio.»

Esta declaracion era equitativa y justa; el Brasil no podía resolver á cual de los dos Estados hispano-americanos correspondia aquel territorio colindante con el suyo, y se celebró el tratado salvando espresamente el derecho del tercero; quedó así habilitado para negociar con Nueva Granada. No procedió así al celebrar el tratado de 12 de octubre de 1851 con la República Oriental y no salvó los derechos argentinos. El proyectado tratado de 1853, hacía la misma salvedad, respecto de Venezuela tratando directamente con Nueva Granada.

Resultaba, pues, que estas dos Repúblicas encontrándose con su derecho recíprocamente controvertido, debilitaban su accion para negociar con el Brasil. La razon es óbvia, las ventajes que en esas partes les concediere el Brasil, Venezuela no podía saber si en definitiva serían para Nueva Granada, y esta á su vez se encontraba en idéntico caso. Esta situacion hacía naturalmente más fácil que las ventajas positivas las sacase el Brasil, ya fundándose en la posesion, ya por transacciones más ó ménos directas; el territorio que reclamaba era para él, mientras los otros disputaban lo que en definitiva no sabían si sería declarado ageno.





Aplicando este procedimiento es que obtuvo del negociador oriental en 1851 la demarcacion de límites sobre territorios que disputa el gobierno argentino, y cuidó de apropiarse los *terrenos neutrales* por la demarcacion de 1777, para dar en equivalencia á la República Oriental, territorios de las Misiones del Uruguay, que pertenecieron al Vireinato y nunca á la Provincia de Montevideo. De modo que, por estas arterías se ha ido quedando con tierras que fueron del dominio español, despojando á sus incautos vecinos, más preocupados de devorarse entre sí, como partidos políticos, que en la defensa de los intereses nacionales permanentes.

El Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio del Brasil, en su Memoria al cuerpo legislativo en 1861, decía: «Las pretensiones que el Brasil tiene con la República de la Nueva-Granada se basan en el *uti possidetis*, y no entra en las cuestiones que tuvo España con el Portugal en ese lado de la frontera de sus dominios.»

«Abriga, por tanto, el gobierno imperial la esperanza de que los mismos principios ya adoptados por las dos repúblicas del Perú y Venezuela, merezcan el asentimiento del congreso y gobierno granadinos, y que ese Estado venga á participar, en comun con los otros, de las ventajas que le puedan resultar del libre tránsito de sus embarcaciones por la vía fluvial que corre por el territorio del Imperio.» (1)

Es la opinion oficial espuesta por el señor Consejero Antonio Coelho de Sá y Albuquerque, ante la Asamblea brasilera: el principio del *uti possidetis* como base y norma en el tratado de límites con Nueva-Granada; prescindencia y alejamiento de las antiguas cuestiones de las coronas de España y Portugal, es decir, sostener la abrogacion de los tratados de 1777 y 1778, y resolver la cuestion por la posesion como hecho.

(1) *Relatorio da Repartição dos Negocios Estrangeiros* etc., 1861

Cualquiera que fuese, pues, la opinion del señor Moncayo, el Brasil no reconoce la vigencia del tratado de 1777, y por tanto tampoco reconoce esas demarcaciones si la posesion actual no las confirma. Cuando la posesion coincide con las fronteras de ese tratado, las reconoce en virtud del principio del *uti possidetis* y no como fundada en un tratado internacional, que sostiene abrogado y anulado por la guerra de 1801.

En la *Memoria* presentada por el Ministro de Relaciones Esteriores á las Cámaras brasileras en 1858, decía el vizconde de Maranguape, hablando de los tratados de límites celebrados en 25 de noviembre de 1852 con Venezuela, y 25 de julio de 1853 con Nueva-Granada, lo siguiente:

«El gebierno imperial no puede admitir modificacion alguna en la determinacion de las líneas de frontera, como fueron descritas por aquellos tratados.

«Esas líneas están fundadas en los trabajos científicos de Humboldt, de Schomburgk y de Codazzi, y no pueden ser razonablemente rechazadas por los gobiernos de Venezuela y Nueva-Granada.» (1)

Sin embargo, el Brasil celelebró con Venezuela un arreglo definitivo de límites por el tratado de 5 de mayo de 1859; y en cuanto á Nueva-Granada el tratado de 1853 no ha sido aprobado, y el Ministro de Relaciones Esteriores, señor Paranhos, en la *Memoria* á las Cámaras en 1859, insistía en que esa línea divisoria estaba fundada en documentos del propio gobierno granadino.

El Imperio nombró al señor Consejero Joaquin Maria Nascentes de Azambuja, Enviado Estraordinario y Ministro plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de Colombia en cuyo carácter fué reconocido el 5 de octubre de 1867.

Este plenipotenciario inició sus negociaciones solicitando la

---

(1) *Relatorio da Repartição dos Negocios estrangeiros etc. pelo respectivo ministro e secretario d'estado--Visconde de Maranguape--1858.*

reconsideracion del proyectado tratado de 1853; «y el exámen y estudio de los protocolos» para reabrir el debate sobre la linea de frontera de los dos países.

A esta nota oficial contestó el Ministro de Relaciones Esteriores del Cabinete de Bogotá, de manera que, segun la esposicion del señor de Azambuja, receló dificultades para el buen éxito de su mision. El ministro del Brasil quería saber si era posible negociar un tratado de límites, sobre las mismas bases del de 25 de junio de 1853, y se le contestó que el senado granadino lo había rechazado en las sesiones de 1855 «y que sería inútil reanudarlas sobre aquellas bases.»

Conviene que cite las teorías en que basa sus pretensiones, por nota datada en Bogotá á 26 de enero de 1868.

«Mi punto de partida fué el *uti possidetis* de la época de la emancipacion política de la América del Sur, dice el señor de Azambuja, dando á esa frase latina el único sentido que podría tener segun el derecho romano: invocando la autoridad de D. Andrés Bello y los precedentes diplomáticos que ofrecían los tratados celebrados por el Brasil con la mayor parte de los Estados con que linda, á fin de fijar sobre la misma base la línea divisoria con esta República.»

De esta manera y con arreglo á esa teoría, la línea debía ser la misma del improbado tratado de 1853.

«Las posesiones brasileras, continúa, aún teniendo en consideracion el tratado de 1 de octubre de 1777, no podían dejar de serle garantizadas al Imperio por el lado de Yapurá hasta Tabatinga, en los términos del tratado que celebró con el Perú en 23 de octubre de 1851; y por el Río Negro hasta la isla de San José, cerca de la piedra de Cucuhy en los términos del que celebró con Venezuela en 5 de mayo de 1859. Las posesiones en los estremos de esas fronteras eran seculares. El fuerte de Tabatinga fué fundado en 1766; el de San José de Marabitana en 1668, y estos monumentos bastaban por sí solos para lejitimar

las pretensiones del Imperio, como se reconoció por los dos citados arreglos.

Llama la atencion este raciocinio; partiendo de los tratados celebrados con el Perú y Venezuela, deduce el derecho para demarcar los límites con Nueva Granada ó con los Estados Unidos de Colombia, cuando los territorios á que se refiere, son recíprocamente disputados entre las tres Repúblicas. El procedimiento es hábil: es más fácil obtener la cesion de un dominio litigioso que cuando se trata de una propiedad indiscutible. De manera que aprovechando del litigio, pactaba separadamente con los que disputaban, y con la cesion de uno quería obligar al otro y viceversa.

«No colindábamos, dice, por ese territorio, conforme al principio del *uti possidetis*, con los Estados Unidos de Colombia y sí con aquellas repúblicas, en virtud de las cédulas de 15 de julio de 1802 y de 5 de marzo de 1768.»

«Lo que nos competía era salvar los derechos eventuales que pudiese hacer valer esa República á los mismos territorios y esta reserva quedó consignada en documentos los más solemnes y auténticos».

Espone que el plenipotenciario colombiano en vez de esta base, sostenía el *uti possidetis de derecho*, lo que equivalía á no reconocer otros títulos que los tratados de 1750 y 1777. Y sorpréndeme sobre manera que el señor Azambuja diga:—«segun el propio testimonio del gobierno español, por la guerra que sobrevino en 1801, y por el tratado de Badajoz, ya había caducado evidentemente.» El señor plenipotenciario del Brasil dice una inexactitud, y lo que es más estraño, la dice á sabiendas para inducir en error. Es absolutamente equivocado pretender que el gobierno español reconoció espresa ni tácitamente la abrogacion de los tratados de 1777, y bastaría recordarle al ilustre brasilero, la aseveracion de su compatriota el distinguido historiador Varhagen, que sostiene que en el Congreso de Aix-la-Chapelle, des-

pues de la paz general de la Europa, ante las exigencias de España para que el Portugal evacuara los territorios ocupados en violacion del tratado de 1777, el Portugal propuso hacerlo si le abonaban los gastos, que estimó en siete y medio millones de francos. No ignora además, que España amenazaba ocurrir á la violencia por la ocupacion portuguesa de la Banda Oriental, y que fué por la mediacion de la Gran Bretaña, que se trató de resolver amigablemente la cuestion. El Portugal no sostuvo entonces la abrogacion de esos tratados, y es absolutamente falso que el tratado de Badajoz los anulase. Por el contrario, sabe bien que los tratados de límites son perpétuos, y no se estinguen ni modifican sino por nuevos tratados.

« V. E. me declaró, dice el señor de Azambuja, que la República no celebraría ningun ajusto de límites que no fuese: bajar por el Napo hasta el Solimoes ó Amazonas; por este río hasta la boca más occidental del Yapurá, por este brazo hasta el Caquetá; el mismo Yapurá aguas arriba hasta el lago Cumapí, y de ahí en línea recta, casi en direccion norte, á buscar el Caburí; continuando por la márgen izquierda de este afluente del Río Negro hasta el Cerro Cupi, donde deberia tomarse, atravesando el caño Maturaca, la direccion del Río Negro, junto á la piedra Cucuhy, costeando la márgen izquierda de este río hasta su confluencia con el brazo Casiquiare que comunica con el Orinoco.»

Esta era la misma frontera propuesta por nota del gabinete de Bogotá de 3 de setiembre de 1866.

Oponíase á esta pretension: 1° porque ella no se fundaba en los tratados, sino en cédulas españoles, que son leyes internas que no afectan al derecho de un Estado independiente. Esas cédulas servirían en la controversia entre los Estados hispano-americanos, pero no en su disputa con el Portugal antes, con el Imperio del Brasil ahora.

A esta nota acompañó el señor Azambuja un *Memorandum*.

El principio jurídico dominante en este documento, es: «La negociacion no puede tener otra base sino la del *uti possidetis*, posesion real y efectiva, heredada por los dos países al tiempo de su emancipacion política.»

Esta tésis conduce lógica y forzosamente á este resultado: conservacion de la usurpacion hecha en violacion del tratado de 1777, aprovechándose de las guerras en Europa, de la emancipacion de las colonias españoles, de la anarquía posterior, que dejaron que los luso-brasileros avanzaran sus posesiones sin título, aprovechándose de la imposibilidad material de los linderos para impedirlo.

«Establecido este principio, dice el Sr. de Azambuja, queda tambien establecido como tésis que solo por él, y no por los tratados celebrados entre Portugal y España, pueden ser regulados los límites entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas que con él confinan.»

Y pretende, que «es la única barrera contra las usurpaciones!» Esta teoría es alarmante, injusta, importa sancionar el fraude, legalizar el dolo, justificar la mala fé.

Por eso dice, que la política imperial es: «el *uti possidetis* donde este existe y las estipulaciones del tratado de 1777, donde ellas se conforman, ó no están en contra las posesiones actuales respectivas.»

Con cuánto aplomo sostiene: «Estos principios tienen por sí el asenso de la razon y la justicia, y están consagrados en el derecho público universal.» Y á esto llama resolver las cuestiones por la amistad y la persuacion!

«Que *uti poseidetis* sea el de 1810, punto de partida aceptado por Colombia en su pacto fundamental para el deslinde de sus límites con el Imperio, que sea el *statu quo* en que quedaban las posesiones que tenían los portugueses y españoles despues del tratado de Badajoz de 9 de junio de 1810, que sea la época de la independencia del Brasil en 1822, poco importa.»

El señor de Azambuja ha olvidado la doctrina que sostuvo el negociador imperial con el señor Lamas, al celebrar el tratado de 12 de octubre de 1851? Si poco importa la fecha ¿porqué no aceptó entonces el *statu quo* de 1804, que trazó una línea provisional divisoria entre el Portugal y la frontera norte de las posesiones españoles en la Banda Oriental del Río de la Plata? El Brasil tiene una variante en cada caso, á fin de consolidar la posesion de hecho, es decir, la usurpacion territorial.

Muy equivado está el señor de Azambuja al decir que esas diferentes épocas no alteran el estado de la posesion, porque el Brasil ha avanzado siempre, ha invadido sin cesar y contínuamente las fronteras españolas.

El *uti possidetis* de 1810 que las Repúblicas hispano-americanas han aceptado como regla de derecho para sus demarcaciones, es el *uti possidetis* de derecho, es la posesion civil con arreglo á las demarcaciones territoriales de la época de la colonia, tratándose de los límites del dominio de un mismo soberano. Pero, cuando se trata de los límites con el Imperio, ese principio no es aplicable por la razon dada por el mismo plenipotenciario, á saber, que las leyes españolas no obligan al Portugal ni al Imperio.

El negociador brasilero cita el tratado de límites con la República Oriental en 1851, con el Perú en el mismo año y con Venezuela en 1859. Frágil memoria tiene el señor de Azambuja.

«Confrontados estos arreglos con los correspondientes artículos de los tratados de 1750 y 1777, se vé que predominó en ellos aquel principio, entendido del modo más razonable, sin coalicion y sin herir la integridad y los intereses legítimos de las partes contratantes.»

Necesito rectificar: el tratado con la República Oriental fué una imposicion para sostener la plaza de Montevideo, fué una condicion para la coalicion contra Rosas y Oribe, fué el abuso y la presion ejercida sobre un Estado pequeño y agonizante. En ese tratado se violó: 1° el *statu quo* de 1804 pactado entre los

Vireyes del Brasil y del Río de la Plata, que ajustaron un *modus vivendi* mientras sus coronas resolvían sobre la evacuacion de los territorios ocupados contra lo estipulado en 1777: 2º fué la violacion del armisticio con Rademaker en 1812, y contra el artículo 2º de las cláusulas adicionales y secretas.

Con posterioridad al *statu quo* de 1804 el Portugal continuó avanzando sobre las fronteras españoles en aquella parte, y el tratado de 1851 tomó por base la posesion actual, es decir, la ocupacion de hecho de las Misiones Orientales, dividiendo territorio argentino, para obtener del Estado Oriental, la cesion de los campos neutrales y el privilegio de la navegacion esclusiva de las aguas limítrofes del Río Yaguarón y de la Laguna Merim.

¿Este es el ejemplo que propone para negociar con los Estados Unidos de Colombia? Es una leccion para precaverse de la habilidad y mala fé brasilera.

Cita el ejemplo del Paraguay. Los tratados de límites fueron el resultado de una guerra, la imposicion del derecho de la victoria.

A la nota y al *Memorandum* contestó el señor Cárlos Martin en 27 de marzo de 1868, esponiendo que no aceptaba las teorías brasileras para la demarcacion, fundando la verdadera doctrina internacional en la materia con lucidez y claridad.

«Celebrar un tratado de límites, decía, empezando por reconocer derechos dimanantes de la posesion de hecho, sería empezar socavando los fundamentos del mismo pacto que se celebrára. Ninguna significacion tendría un convenio internacional que, conforme al mismo podría destruirse por hechos contrarios á sus estipulaciones pero de consecuencias legítimas.»

Y más adelante agrega:

«Acepta, pues, Colombia, como todos los Estados de América para el arreglo de sus límites con el Brasil, el principio del *uti possidetis* de 1810, pero entendido rectamente, es decir, la posesion fundada en títulos legítimos. A falta de disposiciones pro-

cedentes del antiguo soberano comun de las colonias españolas, entre la Union Colombiana y el Imperio, existen títulos de otra clase, sin duda más respetables que aquellos, que no solo nos facilitan la práctica del principio americano, sino que además, imponen el deber de practicarlo lealmente. Esos títulos son los tratados públicos entre las dos metrópolis antiguas!...

«Son, pues, el principio del *uti possidetis de derecho* y los tratados celebrados entre España y Portugal, en Madrid y San Ildefonso, en 13 de enero de 1750 y 1° de octubre de 1777, que por razones que V. E. conoce, cree indisputablemente vigentes el gobierno colombiano en la parte que le corresponde, las únicas bases admisibles para Colombia, del arreglo de sus límites con el Brasil. El gobierno colombiano no discute con el Brasil la frontera del Napo ni la del Casiquiare y el Orinoco porque las aguas de estos ríos no separan su territorio del territorio del Imperio, sino que le sirven de línea divisoria con otras naciones, pero sostiene contra las negaciones del Brasil, sus fronteras orientales al Río Negro y sobre el Caquetá conforme á aquellos tratados, y por ningun motivo renunciará á sus derechos sobre las márgenes del Amazonas, desde Tabatinga hasta la vía más occidental del Yapurá, que estos pactos, al fijar del modo más claro el Amazonas como línea divisoria, le reconocen terminantemente.

El trabajo verdaderamente erudito y notable del señor Martin, es el presentado al Congreso en 1868. (1) En esta *Memoria* examina la teoría del principio del *uti possidetis de 1810*, establece la verdadera, legítima y equitativa inteligencia: 2° los títulos legítimos, estudio muy concienzudo y exacto, demostrando la vigencia de las tratados, que siendo perpétuos por su naturaleza no se estinguen por la guerra; cita los artículos de los mis-

---

(1) «Memoria del Secretario de lo interior y Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia al Congreso federal de 1868.» Esta tambien publicada en el «Diario Oficial.»

mos que así establecen, que lo acordado será de perpétuo vigor entre las dos coronas, aún en caso de guerra, y durante y despues de ella, sin que sea preciso rivalidarlos: 3º bajo el rubro *nuestros límites* establece el hecho y el derecho, los antecedentes de las demarcaciones, las marcas divisorias colocadas, es decir, la línea no disputada, la propiedad y dominio no modificados despues legalmente: 4º situacion actual de Colombia respecto al Brasil—es el exámen comparativo de unas y otras pretensiones: 5º Navegacion de los ríos.

Pocas veces se ha hecho una esposicion más convincente, tocando empero con brevedad los puntos capitales de la controversia; pero poniendo los hechos y el derecho bajo una luz imposible de ser oscurecida.

En 1870 la cuestion se hallaba pendidente, á pesar de las espresas y categóricas declaraciones del señor Azambuja, y de los ministros de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil—de que la única regla que aceptan es el *uti possidetis* de hecho, por estar abrogados los tratados.

Sin embargo, á estos mismos recurren los diplomáticos brasileros para buscar fundamento á su derecho, en los territorios no poseídos efectivamente.

Un ejemplo evidente de este procedor, se encuentra en la *Memoria* del señor Duarte da Ponte Ribeiro, con motivo de límites entre el Brasil y Nueva Granada ó Estados Unidos de Colombia.

Ha publicado tres mapas litografiados en la litografía imperial de Ed. Reusburg en Río de Janeiro, y los precede de notas esplicativas, como anexos á la Exposicion hecha á la Asamblea General brasilera por el ministro de Relaciones Exteriores.

El primero de esos mapas, es especial de la frontera del Brasil con las Repúblicas del Perú, Nueva Granada y Venezuela; tiene por base «los mapas, planos, diarios y Memorias de las comisiones científicas encargadas de esplorarlos»; esos trabajos

existen en los Archivos del Brasil, dice el señor Duarte da Ponte Ribeiro. La parte que comprende los territorios de las Repúblicas del Perú, Nueva Granada y Venezuela, ha sido sacada, segun el mismo autor, de los mapas de cada una de ellas, que se tienen por más exactos.

Concretándome á Nueva Granada, asevera que los límites que esta nacion pretende tener están demarcados con arreglo al mapa de ese República organizado bajo la inspeccion del general Mosquera en 1864.

Acompaña un segundo mapa de la parte correspondiente de la carta coreográfica levantada por los geógrafos españoles y portugueses, la cual fé organizada en 1749, y sirvió de base para los tratados de 1750.

El tercero es cópia del hecho en Madrid en 1778 para mostrar cual era la línea divisoria á que se refire el art. 12 del tratado preliminar de 1º de octubre de 1777.

Con estos antecedentes, cuya utilidad é importancia no puede ser puesta en duda, el señor Duarte da Ponte Ribeiro, se propone demostrar cuál es la frontera que no está convenida en el Apaporis y el Memachi, estremos de la línea ya pactada con el Perú y Venezuela, en los referidos tratados de 1851 y 1859.

Los otros los edita como auxiliares y demostrativos de cuál fué el pensamiento que tuvieron las coronas de España y Portugal en la demarcacion de los límites de sus posesiones en América.

El autor prescinde, y con justicia, de arrancar la controversia desde las bulas de los Papas y de los primeros ajustes, incluso el de Tordesillas, y considera que, es el tratado de 1750 el que tomando como base prudente y equitativa el *uti possidetis* de entonces, fué el que comenzó á asentar las bases de una demarcacion positiva.

En efecto, el articulo 1º de este tratado, declara abolido cualquier derecho y accion que puedan alegar ambas coronas, con motivo de la bula del Papa Alejandro VI, y de los tratados de

Tordesillas, de Lisboa y de Utrecht, de la escritura de venta de Zaragoza y de cualquier otro tratado ó convencion, no aceptando en lo futuro otro medio de decision de cualquiera dificultad que ocurra sobre límites, sino el referido tratado, y se basan por lo tanto en la posesion como título. Verdad es que este tratado fué derogado y anulado por el de 12 de febrero de 1761.

Tomando empero el tratado de 1750 como un antecedente del derecho histórico latino-americano, conviene recordar los antecedentes que cita el senor Duarte da Ponte Ribeiro.

Las cortes de Espana y Portugal nombraron una comision de geógrafos de ambas naciones para organizar una carta coreográfica que fuese el documento auténtico sobre el cuál puediera basarse el tratado.

El mapa fué levantado, y el ejemplar entregado al Portugal lleva esta leyenda: «Mapa de los confines del Brasil con las tierras de la corona de España en la América Meridional: lo que está de amarillo se halla ocupado por los Portugueses; lo que está de color rosa tienen ocupado los Españoles; lo que queda en blanco no está al presente ocupado. 1749.»

Con sujecion á esta carta, que como se vé es un documento importante, se convinieron los límites en 1750, y para revestirla de un cáracter auténtico, firmaron sobre ella esta declaracion:

«Esta carta geográfica es copia fiel y exacta de la primera sobre que se formó y ajustó el tratado de límites señalado en 13 de enero de 1750. Y porque en la dicha carta se halla una línea encarnada que señala y pasa por los lugares por donde se vá á hacer la demarcacion, se declara que la dicha línea sirve en cuánto ella se conforma con el tratado referido; y para que en todo tiempo conste, nos, los ministros plenipotenciarios de sus majestades Católica y Fidelísima, lo firmamos y sellamos con el sello de nuestras armas. En Madrid á 12 de julio de 1751. —*Joseph de Carvajal y Lancastre—Vizconde Thomaz da Silva Telles.*»

Esta nota en espanol corresponde al ejemplar entregado á



Portugal, y otra igual en portugués llevaba el ejemplar dado á España, pues se canjearon solemnemente ambos mapas, como un documento internacional.

«Se vé en esta carta que la línea encarnada, á que se referian los plenipotenciarios, sube desde la vía más occidental del Yapurá por la márgen austral de este río hasta donde confluye en él otro que viene del norte, y que de ese punto sigue en direccion al monte Gacuhy cubriendo las nacientes de los ríos Isana é Iza.

Por la distancia en que están las bocas de estos dos ríos del punto en que confluye en el Yapurá el que viene del norte, está claro que este es el Apaporis.

Al este de la confluencia de este río Yapurá, más de tres grados, está el lago Memachi y entonces es por ahí que se hacia pasar la frontera de las dos coronas. (1)

«Y es esta, dice, exactamente la frontera que el Brasil sostiene; dando á la línea, tirada desde la confluencia del Apaporis al Cacuhy, la direccion exigida por el conocimiento de la naturaleza del terreno para cubrir las vertientes de los mismos ríos Isana é Iza.»

Por el trazo de esta línea, el Brasil avanza estraordinariamente su frontera sobre lo que pretenden los Estados Unidos de Colombia.

El senor Duarte da Ponte Ribeiro, recuerda la Memoria de Requena en 1784 dirigida al comisario portugués Pereyra Caldas, y dice, que despues de referirse á los artículos 9 del tratado de 1750 y 12 del de 1777, le espone cuál es la inteligencia que él les daba, reconociendo como de derecho y necesaria la línea de frontera desde el Yapurá por el Apaporis hasta donde le entrase

(1) En el ejemplar [illegible] Duarte da Ponte Ribeiro [illegible] el texto

otro río viniendo del rumbo norte, y continuase hasta encontrar la cordillera de los Montes, dividiendo las aguas que caen para el Orinoco de las que corren para el Amazónas. Sostiene que ese rio es el Taraira y la cordillera de los Montes, que por ella se vá á encontrar la tierra de Zimbi ó Aracuara que viene desde el río de los Engaños para el este y continúa hasta ser atravesado por el Río Negro, siguiendo desde el otro lado de este río por el Monte Cucuhy y sierras Cupi Ymeri, Guay, Ucurusiro, Taperapeco, Parima, Putuiberi, Machiate, Marevari, Arivana y Pacaraima.

Desde el Taraira hasta el Memachi, siguiendo las cumbres de esta serie de montanas, fué pactada la línea de frontera con Nueva-Granada por el tratado de 1853; y de las nacientes del Memachi para el este, continúa la línea que fué convenida con Venezuela por el tratado de 1859.

Los Estados Unidos de Colombia empero sostienen que su territorio se estiende hasta el río Amazónas por el territorio comprendido entre el Yapurá y Tabatinga; el Brasil alega entonces el tratado celebrado con el Perú en 23 de octubre de 1851, y de esta manera, Nueva-Granada se encuentra en presencia de dos contendores, puesto que el territorio que sostiene como suyo lo pretende á su vez el Perú.

Cuando se trató de demarcar esta frontera, el Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia, en 28 de setiembre de 1869, se dirigió al Enviado Estraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil en Bogotá, diciéndole que «la comision demarcadora de los límites del Brasil con el Perú,» había subido el Putumayo en la quebrada Guequi, había colocado allí un mojon, intimando al empleado colombiano en el territorio de Caquetá, desde la boca del Urari, confluente del Iza, que se abstuviese de ejercer jurisdiccion en aquellos parajes, y como Colombia sostiene que el Putumayo, en todo su curso, se halla en su territorio, protesta por tales hechos. Mas aún, dió órden



para que aquellas señales fueran destruidas y que se «borrasen hasta las huellas del comisario que se permitió hollar el territorio nacional.»

El señor Joaquin María Nascentes d'Azambuja, ministro plenipotenciario del Brasil, dirigió una estensa nota, datada en Bogotá á 25 de octubre de 1870 y dirigida al Ministro de Relaciones Esteriores, reclamando por haber recurrido á las vías de hecho, mandando voltear los postes colocados como mojones divisorios.

El señor Pradilla, Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia, le contestó en el mismo mes y año y entre otras cosas, le decía :

«Esperaba confiadamente Colombia que su política elevada y conciliadora sería debidamente estimada por el Brasil y daría á la negociacion el carácter de desinterés y de franqueza que cumple á dos pueblos que se disputan algunas leguas de territorio, poseyendo ambos inmensas y desiertas comarcas»......

«Sensible ha sido desde luego para el gobierno colombiano verse obligado á dar la órden á que alude S. E.; pero de ello ha sido esclusiva causa el procedimiento irregular del Brasil, puesto que Colombia no le había dado á este ni el más lijero motivo de queja, y bien se comprende que no puede llevar su benevolencia hasta el estremo de tolerar un abuso de tamaña trascendencia como el que acaban de consumar los agentes brasileros en territorio colombiano. La República no puede consentir en que se vulneren así sus derechos, aunque sí está dispuesta á arreglar amistosamente las cuestiones pendientes, como lo ha comprobado ya.»

Se vé, pues, que las pretensiones que sostienen los Estados Unidos de Colombia, se apoyan en algo más que en meros títulos, puesto que aparece que tiene el *uti possidetis*, de hecho, desde que un empleado de los Estados Unidos de Colombia ejercía jurisdiccion actual en el momento en que los demarcadores perú-brasileros demarcaban aquella frontera disputada.

Por lo menos el *uti possidetis* aparece justificado en la posesion territorial que se disputan Nueva Granada y el Perú, hasta el Amazónas, por confesion misma del demarcador brasilero, que tuvo que intimar al empleado colombiano no ejerciese jurisdiccion en ese territorio de Caquetá ,en la boca del Urari confluente con el Iza.

Y mientras tanto el señor Duarte da Ponte Ribeiro sostiene que toda la argumentacion del gobierno de Nueva Granada se funda en una interpretacion errada, segun él, de los tratados de 1750 y 1777, en la refutacion que hace á la *Memoria* del señor José María Quijano Otero, bibliotecario en Bogotá, sobre los límites entre Colombia y el Brasil.

Manifiesta que ni en los mapas de 1749 y 1778, ni en las instrucciones dadas á los demarcadores españoles-portugueses, no se habla del lago Memachi, para que de allí se haga seguir la línea de frontera con direccion á Cababoris como lo indican los mapas de Nueva Granada ó de los Estados Unidos de Colombia, y considerándola él destruida de fundamento, crée debe ser perentoriamente rechazada por el Brasil.

Deploro no tener la *Memoria* del señor Otero, para dar cuenta de sus razonamientos, pero por el antecedente diplomático entre el ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia en Bogotá y el del Brasil allí acreditado, induzco que algun fundamento digno de discutirse con imparcial criterio, debe tener el gobierno cuyos empleados ejercían en 1869 jurisdiccion en parte de los territorios que el Brasil reputó del Perú en el tratado de 1851; y si á pesar de ese acontecimiento el señor Duarte da Ponte Ribeiro se limita á excepcionarse con el tratado mismo, puede creerse que, tampoco hay absoluta justicia en la manera como aprecia los títulos legales al territorio que pretende Nueva Granada.

El señor Martin, Ministro colombiano en cuya citada *Memoria* dice: «Nuestra frontera, pues, sobre el Amazónas, desde

Tabatinga, ó la desembocadura del Yavarí hasta la boca más occidental del Caquetá ó Yapurá está tan bien establecida que no nos puede ser disputada. Veamos por donde debe seguir la línea divisoria que una el Yapurá con el Río Negro, en el cual empieza nuestra frontera con Venezuela.»

Compara luego los artículos 9 del tratado de 1750 y el 12 del de 1777, y dice que ocurren estas reflexiones.

«1ª—Subiento el Gapurá y el río de los Engaños no es posible encontrar el alto ó Cordillera de montes que median entre el Orinoco y el Marañon; aún siguiendo hasta las cabeceras del Yapurá y de los Engaños, no se encuentran sino las cumbres que separan las aguas que van al Marañon ó Amazónas, de las que vierten al Magdalena, más no al Orinoco.

«2ª—Los establecimientos portugueses en 1750, no alcanzaban ni á Loreto, cerca de la boca del Cababuri en el Río Negro; así lo demuestra el mapa que trazó el virey del Perú don José Fernando de Abascal y Souza, en el que aparece delineado el viaje de don José Solano, quien, como agente español, pacificó las tribus del Río Negro hasta el caudal de Ceroculí, cerca del Cababuri.

«3ª—La comunicacion que tenían entónces los portugueses, resulta del mismo mapa: desde el Yapurá entraban por la laguna de Cumapí, y por ella al río Yumbarí, que desagua en el Río Negro, mucho más abajo del Cababuri.»

¿ Pueden alegarse los establecimientos posteriores? Resultaría una posesion sin título, inválida é insostenible. Y sin embargo, dice el señor Martin, que el Brasil niega la frontera colombiana en el Amazónas, y pretende estender su dominio hasta el alto Cuquetá y el alto Río Negro, «y nos disputa, por consiguiente, miles de hectáreas de nuestro territorio, sin más fundamento que la pretendida posesion de hecho.»

«El hecho de la posesion anterior á esos tratados, dice el señor da Ponte Ribeiro—(1750 y 1777)—es el título de que se

prevale el Brasil para la demarcacion de su frontera con aquellos Estados.

«Son, por tanto, continúa, improcedentes los argumentos de derecho que deduce el gobierno de los Estados Unidos de Colombia de tales ajustos ya calificados de nulos por las coronas de España y Portugal.»

El señor Otero sostiene la vigencia de esos pactos, y fundándose en ellos, la demarcacion en 1777, que modificaba en esta parte el trazo de las fronteras de 1750 en virtud del pactado en 1761 y la implícita abrogacion del de 1777, en virtud de la guerra de 1801.

«Estaba la guerra declarada en Europa, dice, y es cuanto basta para considerarla tambien declarada en la América, y ella tenía que correr las consecuencias que se tuvieran que liquidar al tiempo de la paz.

«En virtud de este principio no devolvió España las conquistas que hizo á la corona de Portugal en la provincia de Alemtejo, y en virtud del mismo principio, no fueron igualmente restituidas las conquistas de los portugueses en América.»

Tiene la argumentacion del señor Otero por blanco únicamente destruir los fundamentos con que sustenta el Imperio del Brasil su derecho á las posesiones existentes al tiempo de su independencia; veamos cuál es el orígen de esas posesiones.

«La mision brasilera en Colombia las hace derivar de la espansion natural de los pueblos, en una época en que, en consecuencia de la anulacion del tratado de 13 de enero de 1750, los límites de España y Portugal se hallaban en la mayor confusion y tambien las conquistas.

«A esta aplicacion adicionaremos breves esplicaciones.

«Las posesiones que fueron tomadas por los portugueses desde el descubrimiento del continente Americano, y en el correr de los tiempos, en los puntos no ocupados todavía por la corona de

España, fueron despues reconocidas como legítimas en el tratado de 1750.

Este punto es muy importante, y puede escusarme que repita una cita que ilustra la materia.

El señor ministro Martin ha dicho: «... los mismos tratados suministran contestacion á este argumento. El tratado de 1750 en sus artículos 21, 22, 24 y 26, y el de 1777 en los artículos 1º, 20 y 21, dán á los tratados el carácter de indefinidos y permanentes, estipulándose espresamente que en ningun tiempo y con ningun fundamento, ni con pretesto de cesion, pretenderían la España ni el Portugal otro resarcimiento de sus mútuos derechos. En ellos se dijo terminantemente, que aunque la demarcacion sobre el terreno no se llevase á cabo, esto no perjudicaría la validéz y vigencia del tratado, el que quedará sirviendo de regla perpétua é inalterable para la demarcacion territorial, que aún en *caso de guerra*, los respectivos territorios en América se consideraran como territorio neutral; y que todo lo acordado será de perpétuo vigor entre las dos coronas, *aún en caso de guerra, durante y despues de ella*, sin que sea preciso revalidarlo.»

En vista, pues, del tenor de los tratados, no puede sostenerse su abrogacion por la guerra.

«Conquistas propiamente dichas, continúa el señor Duarte da Ponte Ribeiro, no hay sino en las Misiones Orientales, en la guerra de 1801.

«Las que se hicieron en la márgen austral del río Guaporé durante la guerra de 1762 fueron devueltas en conformidad al tratado de 10 de febrero de 1763, que repuso las cosas de la guerra en América al estado en que se hallaban antes de tomada la colonia del Sacramento.

«Los fuertes de Albuquerque, Coimbra, Príncipe, Tabatinga etc. no fueron ocupados y guarnecidos durante la guerra de 1801 en contravencion del tratado preliminar de 1777, fueron establecidos en territorio del Brasil antes de la celebracion de aquel

tratado, y estaban con guarnicion cuando se rompió la guerra, y continuaban del mismo modo despues que se hizo la paz.

«Estas posesiones ó establecimientos entran en una especial clasificacion como pasamos á demostrarlo.»

El señor Otero, á juzgar por la refutacion, fundaba su razonamiento en la vigencia de los tratados, porque el que promete á alguien, dá derecho perfecto para exijir el cumplimiento de lo prometido: el no cumplimiento de una promesa perfecta, estipulada en un tratado público, es violar el derecho de tercero, y una tan manifiesta injusticia es, como la de despojar de una propiedad.

Y bueno es recordar que el Brasil juzgó vigente el tratado de 1777, cuando en 1837 y 38 su representante en Bolivia reclamó la estradicion de brasileros, fundándose en aquel tratado. Ahora bien, ¿puede ahora negarse á su cumplimiento?

El señor Otero sostiene la teoría de que la guerra entre las coronas de España y Portugal no podía estenderse á sus colonias en América, y se apoya en el art. 21 del tratado del 3 de enero de 1750, en que espresa la voluntad de S. S. M. M. que en caso de guerra entre las dos coronas, se mantendrán en paz los vasallos de ambos, establecidos en toda la América Meridional, prohibiéndoles toda hostilidad, bajo pena de muerte. Y esta estipulacion fué reincorporada al art. 2 de los agregados al tratado preliminar de 1777.

¿Es obligatoria ó nó esta estipulacion? El senor Duarte da Ponte Ribeiro sostiene que la guerra entre los soberanos se hace esencialmente estensiva á sus colonias.

El escritor colombiano sostiene lo contrario. Esos artículos son escepciones al derecho de la guerra, son pactos que obligaban á los beligerantes, que no querían envolver sus colonias en América en las guerras que la España y Portugal se hicieran en Europa. En cuanto á los neutrales — ¿cómo podrían considerar

beligerantes á dos naciones europeas, y neutrales á sus colonias americanas?

Las cuestiones de derecho internacional que pudieran comprometerse con estas doctrinas, la dificultad de distinguir el pabellon de las metrópolis como beligerantes en cierta parte del mundo, y como neutral en otras, traería complicaciones tales y exigiría un exámen tan detenido de la materia, que me limito solo á citar las opiniones de estos dos publicistas. Si la soberanía es la misma, la guerra de la metrópoli comprende sus posesiones, pues no hay dualidad posible en la personalidad internacional del Estado.

El estado de guerra produce de facto derechos y obligaciones que afectan á los intereses y á las relaciones de los otros Estados, y no parece muy fácil cambiar ese estado, modificando sus condiciones inherentes, aunque así lo hayan pactado las mismas naciones beligerantes. ¿Qué reglas se aplicarian al contrabando de guerra? El comercio quedaria indeciso, porque un mismo buque si se dirigia al Portugal ó España estaría sometido, dado el estado de guerra, á ciertos deberes, que no tendría comerciando en las colonias de las mismas naciones beligerantes.

La discusion promovida por el señor Otero y sostenida por el señor Duarte da Ponte Ribeiro, no pudo reducirse á los estrechos límites de este estracto de su debate.

Para mi objeto basta establecer que el Brasil sostiene la abrogacion de los tratados de las antiguas metrópolis: los defensores de Nueva-Granada, su subsistencia y validez, dice con acierto indisputable el ministro señor Martin.

Concretándome al origen de la posesion que alega el Brasil, citaré los antecedentes en que se apoya el señor Duarte da Ponte Ribeiro.

«La posesion que tomaron los portugueses en la márgen setentrional del Amazónas desde Tabatinga hasta la boca más occidental del rio Yapurá fué tambien en represalia de haber los es-

pañoles formado en el Rio Negro, en territorio de la corona de Portugal, en 1750, los establecimientos de San Cárlos, San Felipe y San Agustin.

«Este es el punto de partida para deslindar los territorios del Brasil con los Estados confinantes; los títulos que de ahí se derivan para la definitiva demarcacion de la frontera de cada una de estas naciones no se pueden considerar como un *hecho desnudo*, como simples ocupaciones, ó posesiones clandestinas; la ocupacion, las conquistas, las represalias tienen los mismos efectos que cualquier propiedad legítimamente adquirida, y estos hechos hasta la emancipacion de los nuevos Estados americanos fueron siempre respetados por las metrópolis.»

Si se toma, pues, como base para el arreglo de límites el *uti possidetis* de derecho de la época de la independencia, la cuestion debe reducirse á establecer la prueba del título de dominio. Hay en esas fronteras territorios no poseídos efectivamente, en los cuales no es posible aplicar el principio de la nuda posesion, pero sí la posesion civil.

El Brasil ha sostenido en caso análogo que, donde no haya posesion efectiva, puede tomarse como regla jurídica para el deslinde el tratado de 1777, cuya validéz en tal caso arrancaría en virtud del nuevo tratado que á él se refiere, como á una autoridad en la materia, sin invocarlo como una obligacion internacional perfecta. Los demarcadores tendrían, pues, este criterio : el *uti possidetis*, determinándose en el tratado mismo los puntos poseídos y respecto á los territorios no ocupados, las fronteras señaladas en el tratado de 1777.

Hay, pues, siempre que ocurrir á esos tratados, porque son el fundamento del derecho histórico y geográfico americano, en materia de límites. Por más que se quiere rechazarlos, á ellos se ocurre como autoridad moral, cuando ménos, sino se quiere invocarla como testo legal y obligatorio, cuya vigencia es innegable.

Segun el señor Duarte da Ponte Ribeiro, el señor Requena propuso lo siguiente:

«265—Hízole, pues, observar que segun el citado artículo 12, solo había que continuar la frontera por los aguas del Yapurá arriba hasta el punto en que pudiera trazarse la línea, de modo que quedasen cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas del mismo Yapurá y del Río Negro.

«266—De aquí infería el Comisario don Francisco Requena que la demarcacion no debía continuar más arriba del Apaporis, respecto de que este río se junta al Yapurá por el rumbo del Norte, y deja cubiertos los espresados establecimientos portugueses, que es el único punto en que el artículo 12 del tratado de 1777 se refiere al 9º de 1750.»

Difícil me es comprender la defensa del señor Quijano Otero, cuando solo tengo á la vista los párrafos que cita su contrario, y temo así, no darle el valor legal que tenga, ni menos alcanzar cuál es su objetivo.

Continúa el señor Otero:

«268—Aunque el comisario español don Francisco Requena no hubiera tenido tan sólidas y fundadas razones en apoyo de su solicitud y para rebatir la del portugués, jamás habría condescendido á esto por los inconvenientes gravísimos que resultarían; pues en las inmediaciones del Yapurá por cima de su Salto grande ó de Ubia, tiene España establecimientos y misiones; y por el curso de dicho río no se encuentran otras cordilleras que la de los Andes, en que se hallan los gobiernos de Quito, Popayan, y otros de los más poblados, teniendo dicho Yapurá en la espresada cordillera su nacimiento, en una laguna situada entre las ciudades de Almoquen y Pasto, de forma que trazando la línea segun quería el comisario portugués, lejos de evitarse la comunicacion entre los vasallos de una y de otra corona, se facilitaría en términos que no sería posible impedir las discusiones y recíprocos contrabandos.»

Opina, pues, que no debía aceptarse la demarcacion como lo proponía el comisario portugués, sino como lo propuso Requena, ó en esta forma :

«270—Desde la boca de Tonantins, que ha de quedar por la parte de España, segun queda manifestado en la anterior disputa, se tirará y trazará una línea que termine en la márgen meridional del Yapurá, frente de la boca del Apaporis ; de forma que interceptando aquel río quede por la parte de arriba toda la boca de este.

«271—Desde aquí aguas abajo del Yapurá será privativa de los portugueses su navegacion; y desde el mismo aguas arriba de los españoles, como tambien de estos todo el río Apaporis. De esta forma se salva por la parte de Portugal la comunicacion de que en el año de 1760 se servían los portugueses entre el Yapurá y Río Negro, por un canal ó caño, segun se dispone en los citados artículos 9° del tratado del año de 1750 y 12° del de 1777; pues, aunque, como se ha referido en la primera parte, no quisieron los portugueses manifestarlo al comisario español, lo averignó este y es el denominado Puapuá.

«272—La línea que debe tirarse desde la boca del Tonantins en el Marañon ó Amazónas hasta la orilla meridional del Yapurá frente de la boca del Apaporis, no podrá ser recta por la grande vuelta ó torno que forma en este paraje dicho rio Yapurá......

«273—La espresada línea se dirigirá de modo que el curso y cabeceras de Tonantins con las de todas las quebradas ó arroyos que dén sus aguas al Marañon por la parte de arriba, y al Putumayo ó Iza-paraná, que dén por la parte de España ; y por la de Portugal las cabeceras de las quebradas ó arroyos que desemboquen en el Yapurá por bajo del espresado punto frente de la boca del Apaporis.»

De esta regla se esceptuará solamente el río Pureos que por internarse mucho debe interceptarse en aquel paraje desde donde pueda continuarse (lo menos oblícuo que sea posible) la mencio-



nada línea hasta el citado punto de la villa del Yapurá frente de la boca del Apaporis; procurando buscar la señal más cónocida que hay en dicho río Purcos por aquel paraje, sin reparar en el poco más ó menos, ó determinándose desde luego que se coloque marco á los 2 1/2 grados de latitud austral.

«274—Como no hay establecimientos españoles en el terreno por donde segun esta propuesta, debe pasar la demarcaçion, ni en un grande espacio inmediato á él, y queda estinguida la comun navegacion de los ríos Marañon ó Amazónas y Yapurá, no hay motivo de tener la comunicacion recíproca...»

Se funda para aseverar que es difícil esa comunicacion, en los inconvenientes de pasar el salto de Cupati y ser intransitables los demás que tiene el Yapurá en la parte española; pero que los portugueses pueden fundar pueblos en la márgen meridional del Yapurá desde las bocas del Marañon hasta el espresado punto, que en la misma orilla ha de señalarse frente de la boca del Apaporis, aconseja se prohiban semejantes poblaciones.

Proponía además, que cuando la linea divisoria se acercase á algun establecimiento, se demarque una faja neutral. La preocupacion era incomunicar unos pueblos con otros, en vez de aproximarlos para su recíproco progreso. Este aislamento forzado y perfectamente calculado por ambas cortes, para conservar el monopolio comercial, ha infiuido no poco en acrecentar los ódios y las rencillas recíprocas.

Continúa luego:

«279—En cuanto á terrenos nada cede Portugal á España, pero esta deja á beneficio de aquel todo lo que hay entre la línea que ha de trazarse desde la boca del Tonantins á la del Apaporis, y la confluencia ó reunion de los ríos Yapurá y Marañon ó Amazónas; y así aunque en la demarcacion propuesta en la anterior disputa, comparados entre sí los terrenos que las dos coronas ceden respectivamente al tratado de 1777, resultó algun exeso por la parte de Portugal, queda ahora compensado en esta.»

En el siguiente número reconoce que Portugal tendría que levantar los puestos que tiene en la márgen meridional del Marañon aguas arriba de aquel punto que ha de fijarse en ella frente de la boca de Tonantins, á saber, Yavary, San Pablo y Maturá.

«281—No se ha de ocultar que, trazada la línea segun se propone en esta disputa, consigue España cubrir mejor sus misiones y establecimientos, por la parte del Vireinato de Santa Fé, aún en el caso de un rompimiento con Portugal....

«282—Tampoco se ha de ocultar el beneficio que conseguirá España en alejar de sus posesiones á los portugueses adoptando el medio propuesto, ni que el terreno que cede en esta disputa es de ninguna utilidad por ser anegadizo y enfermo, y que no le interesa la navegacion del río Yapurá desde la boca del Apaporis aguas abajo hasta el Marañon ó Amazónas y por este hasta el Tonantins; pues nunca podrían comunicarse por agua las últimas misiones de Maynas con las de Popayan en las villas y quebradas del Yapurá, respecto de los muchos saltos que tiene este río y algunos inaccesibles; consiguiéndose además que los portugueses no puedan inspeccionar nuestros establecimientos del Putumayo y alto-Marañon....»

Esta opinion, como de su tenor se comprende, era una nueva propuesta, separándose del testo estricto del tratado de 1777; puede servir empero para probar cuales eran los establecimientos españoles y portugueses en esos territorios, y por tanto el *uti possidetis* de esa época.

El señor Duarte da Ponte Ribeiro publica como un documento justificativo de posesion, la carta dirigida en 1738 por el gobernador del gran Pará, Joao de Abreo Castello Branco, al Padre Andrés de Zárato, de la Compañía de Jesús, sobre las posesiones portuguesas en el río Amazónas, territorios cuya posesion fué respetada por el Brasil, segun él lo asevera.

Termina su Memoria por estas palabras: «Por tanto, cuando cesó el dominio de España en América no había tratado alguno

que reglase la línea divisoria de sus posesiones con las de Portugal; era el *uti possidetis*, en actualidad el unico derecho que podia ser alegado por ella; era ese *uti possidetis*, que ya existía en 1750, lo que hallaron los nuevos Estados erigidos en esas posesiones, y deberá ser por ellos respetado: aún cuando fuesen herederos de Espana, no se encuentran en el caso de reivindicar derechos que ella no pudo justificar durante siglos.»

Esta *Memoria* está datada en Rio de Janeiro á 30 de junio de 1870.

Esta aseveracion no es verídica: el *statu quo* de 1804 entre los Vireyes del Rio de la Plata y del Brasil así lo justifica. La cuestion sobre evacuacion de los territorios en oposicion del tratado de 1777, se aplazó para que la decidiesen ias córtes, fueron frecuentes los reclamos de la córte de Madrid, y multiplicadas las evasivas de la de Lisboa. En 1818 y 1819 todavía gestionaban aquel reclamo, y la controversia debe tomarse en el punto en que la dejan las metrópolis.

Conviene además que haga notar las inexatitudes históricas en que incurre el ilustrado diplomático, cuando se ocupa del descubrimiento del Amazónas.

Sostiene que fué Francisco Orellana el descubridor del Alto Amazónas en 1542; pero el descubridor de su boca fué Vicente Yanez Pinzon en 1500, como lo asevera el portugués Bernardo Pereira de Berredo en sus *Anales históricos del Estado del Marañon*. Despues en 1531 lo intentó Diego Ordaz desde sus cabeceras. La expedicon que salió de Quito en 1539 al cargo de Gonzalo Pizarro, tuvo por fin que este encomendára á Francisco Orellana la conduccion del buque construido en el Alto Amazónas y descendió hasta el Oceano, violando las órdenes de su gefe; fué en efecto quien le dió nombre á este gran rio.

De manera que fué un español quien descubrió la desembocadura del Amazónas en el mar y fueron españoles los que lo navegaron desde su origen hasta su desembocadura.

En 1560 partió del Cuzco la desgraciada expedicion de Pedro de Orzua, como conquistador del Amazónas, quien fué asesinado por Lope de Aguirre, quien con su gente bajó el Amazónas hasta el Atlántico.

Salió una tercera expedicion desde Quito capitaneada por Juan de Palacios y religiosos franciscanos para la catequizacion de las poblaciones del Amazónas, bajaron el Napo hasta entrar en aquel río, y por este descendieron al Pará, de donde pasaron á San Luis de Marañon en 1637.

La llegada de estos españoles desde Quito, hizo que el gobernador de San Luis de Maranon, Jacome Reimundo, hiciese preparar una exploracion hácia aquellas mismas regiones, nombrando como capitan á Pedro Texeira, acompañado de dos legos y seis soldados castellanos con los cuales salió del Pará en 1637 « cierto y seguro de realizar con los exploradores espanoles, que habia á su lado », la exploracion, como dice dice Pereira de Berredo; remontó el Amazónas hasta el Napo, y de allí se fué á Quito, tomando posesion en nombre del Rey Felipe IV de España, y nó como sostiene el escritor brasilero, como pertenencia portuguesa, á pesar de estar unidas ambas coronas. El testimonio es dado nada menos que por un consejero de S. M. el Rey de Portugal, siendo Gobernador y Capitan General del Estado de Maranon.

Resulta, pues, que el Amazónas fué descubierto en su boca y en sus cabeceras por espanoles, que estos fueron sus primeros navegantes y que se tomó posesion de él al uso de la época en nombre de Felipe IV, Rey de Espana, á cuya corona estaba á la sazon unida la de Portugal. Corresponden, pues, á título de descubridora las orillas de ese río á la nacion castellana.

«Segun estas cuatro sucesivas esploraciones del Amazónas, dice Michelena y Rójas, es de admirar que los portugueses, como los brasileros, funden su derecho de posesion actual sobre todas las tierras que reclaman en el Alto-Amazónas, lo mismo que en

el Bajo, en la espedicion de Texeira, y en la toma de posesion á nombre del monarca español; mucho más si se tiene presente que la toma de posesion se hizo en nombre de este monarca comun de España y Portugal, en 1639; y lo que es aún más positivo, incuestionable, de que aún suponiendo que el Portugal no formase entonces parte integrante de la monarquía española, despues de las tres esploraciones anteriores de los españoles, sobre todo la última, en que sin el eficáz auxilio personal y práctico de los religiosos y soldados españoles que acompañaron á Texeira no podia tener ya lugar de ningun modo la esploracion de Texeira». (1)

Michelena y Rojas cita en su apoyo otras autoridades.

Observa con fundamento que la esploracion de Texeira fué bajo el amparo de las autoridades españolas, y en nombre de Felipe IV toma posesion de las comarcas, recibe auxilios del Virey del Perú y la Audiencia de Quito, de manera que el Portugal, á la sazon, parte integrante del dominio español, no puede fundar título en semejante exploracion, despues que por la revolucion de 1640 se separó de la corona de España.

«En la guerra del año de 1762, dice, tomaron la boca del Putumayo, y en el año de 1747 se hicieron dueños de la del Yavari, construyendo frente de ella, sobre la orilla austral del Marañon, la fortaleza de Tabatinga, con la cuál impidieron á los españoles la navegacion de estos ríos. Así continuaron los portugueses sus ilegítimos ocupaciones de territorios de España; sin que esta, en el espacio de 136 años que corrieron desde 1640 hasta 1776, hubiera tomado las correspondientes providencias ni hecho con el vigor que debía reclamacion alguna para atajar tan rápidos progresos.»

En ese año el gobierno español dió órden al presidente de Quito, don José Dibuja, para que atacase á los portugueses y los

(1) *Exploracion oficial* etc. por F. Michelena y Rojas—Bruselas 1867.

desalojase de lo que tenían ocupado en el Amazónas, y creaba el Vireinato del Río de la Plata, poniendo al frente de una formidable espedicion militar á don Pedro de Cevallos, su 1er Virey, para apoderarse de la isla de Santa Catalina y la Colonia del Sacramento y recuperar todos los territorios y pueblos que en esta parte hubiesen conquistado los portugueses. La guerra se traía así sobre las mismas fronteras, y se trató de restablecer por las armas el dominio usurpado por las autoridades del Vireinato del Brasil. El éxito fué completo, Cevallos triunfó, y celebróse entonces el tratado preliminar de paz de 1777, habiéndose mandado cesar las hostilidades en aquellas vastísimas fronteras.

La espedicion que con grandes gastos preparó el presidente de Quito, quedó así suspendida por ese tratado, que no sancionó ni pudo sancionar las violentas ocupaciones portuguesas sobre las comarcas descubiertas por España, aunque no estuviesen realmente poseidas.

Despues de celebrado ese tratado, los portugueses, violando el *statu quo*, y las cláusulas que demarcaban su frontera, continuaron avanzando sobre la de España, como sigue :

«La posesion de los siete pueblos de indios guaranís, y país comprendido desde dichos pueblos hasta el río Ibicui, y Cerro Largo que está en las inmediaciones de Maldonado: las fortalezas de Coimbra y Albuquerque, en la parte occidental del río Paraguay: el establecimiento de Casalvasco y estancia del general, en la jurisdiccion del gobierno de Chiquitos: el fuerte Príncipe de Beira, construido indebidamente en la boca del río Machupo que atraviesa las misiones de Mojos: los destacamentos y puestos que han colocado en las bocas de los ríos Yavarí y Putumayo, que desaguan en el rio de las Amazonas: los establecimientos que han hecho en el río Yapurá, por encima del Salto de Cupati (los que hoy han desaparecido todos): las usurpaciones en el Río Negro hasta Mavalitana; y finalmente, los establecimientos que han formado y adelantado por las cabeceras del Río Blanco, rio

que desemboca en el Negro, los cuales están en los países pertenecientes al gobierno de la Guayana española.»

De manera que, cuando se trató de proceder á la demarcacion de los territorios españoles pertenecientes hoy á las repúblicas del Perú, Ecuador, Nueva-Granada y Venezuela, las comisiones españolas encontraron grandes demoras calculadas por los comisarios portugneses.

Los españoles solicitaron repetidas veces del capitan general de Matto-Groso enviase la partida portuguesa para proceder á la demarcacion, y que se demoliese el fuerte Príncipe de Beira, levantado despues de celebrado el tratado de 1777. La falta de los demarcadores portugueses no permitió el trazo de la frontera á que se refiere el art. 11° del citado tratado.

La esposicion ó Memoria del brigadier don Francisco Requena, gobernador de Minas y encargado de la 4ª partida del Amazónas, prueba los avances, y ya he reproducido la línea que como transaccion propuso á los demarcadores portugueses.

Se sabe empero que se levantó un marco divisorio, en el terreno mejor más próximo á la primera boca del Amazónas, con esta inscripcion : «Para futura memoria, en la frontera de la Real Audiencia de Quito, Vireinato de Santa Fé, y del Estado del Gran Pará y Marañon etc.... sus comisarios mandaron erigir provisionalmente este marco, á 5 de julio de 1781.»

Bajaron el Amazónas hasta el caño del Avati-Paraná. El portugués fijó allí un marco, con la fundada protesta del español.

Debía procederse á la demarcacion prevenida en el art. 12 del tratado, dejando cubiertos los establecimientos portugueses en el Yapurá y Río Negro. No pudieron encontrar los comisarios.

Doce años estuvo Requena en estas operaciones, sin obtener el concurso de los portugueses, por cuya razon se retiró á su gobierno de Minas.

. . .

DIAS AMARGOS[1]

PÁGINAS DEL LIBRO DE MEMORIAS DE UN PESIMISTA

PARTE PRIMERA

NOTICIAS ACERCA DEL AUTOR DE ESTAS MEMORIAS

POR EL DR. DE LA VEGA.

—

I

En 187... un incidente profesional me puso en relacion con el Dr. Daniel Neltson, con quien llegué á contraer poco despues amistad bastante estrecha y sincera; muy raros fueron por cierto los comienzos de esta amistad que despues de tantos años conservo con cariño y respeto, á pesar de mediar entre mi amigo y yo la distancia infranqueable de la tumba.

Patrocinaba como abogado el Dr. Neltson á la señora Zegada,

---

(1) La *Nueva Revista* comienza á publicar con verdadera satisfaccion la presente novela, que hemos conseguido del Sr. Dr. Santiago Vaca-Guzman. No dudamos que será del agrado de los lectores este nuevo género de literatura nacional, hoy naciente, y que el Dr. Vaca-Guzman contribuye á alentar con su brillante pluma y sus raras aptitudes.

N. de la D.

que había quedado viuda y á la cual el esposo le dejó un pequeño haber y muchos niños. Por mi parte dirijía á una hija de aquella, mayor de edad, casada y que había sido mejorada por su padre en su testamento.

Con motivo de la division de bienes se habían suscitado disidencias tan agrias entre la viuda y el yerno que no hubo otro medio de dirimir sus diferencias que sometiéndolas al fallo de la justicia ordinaria.

Durante el curso del litijio en que interveníamos desde filas opuestas el Dr. Nelson y yo, había observado que los escritos de aquel venían revestidos de una cultura de lenguaje, una claridad de juicio y un espíritu tan alto de rectitud y firmeza que me habían hecho formar una idea muy elevada acerca de sus dotes morales; á esto se agregaba que, separándose del mercantilismo profesional, encaminaba el asunto y sus incidentes por la vía más corta y más limpia, huyendo siempre de todo arbítrio inútil ó poco regular. Estos antecedentes llegaron á hacerme sumamente simpática la persona de mi contendor, á quien solo conocía de nombre, aún cuando su firma me fuese familiar y hasta podría decir, estimada.

El curso de la causa reclamó un día informaciones orales ante la Sala de lo civil, con cuyo motivo nos encontramos en la Secretaría del Tribunal media hora ántes de la señalada par la audiencia. Hallábame conversando distraidamente con mi patrocinada y su esposo, cuando un caballero alto y correctamente vestido se acercó á mi y con amables términos me interrogó si era yo el Dr. Hector de la Vega. Repuse en sentido afirmativo y á mi vez le pregunté si mi interlocutor era el Dr. Neltson, lo que afirmó ofreciéndome su amistad en términos sumamente corteses. Por sus palabras coleji que mis escritos habían producido en su ánimo la misma impresion que los que, procedentes de él, causaron en el mío.

No me había engañado yo al atribuir á mi desconocido colega

dotes físicos atrayentes y nobles; poseía una estatura proporcionada, un cuerpo erguido de accidentes naturales, fáciles, siempre educados y elegantes; su cabeza sin ser bella reunía rasgos armoniosos que la hacían sumamente simpática; su cabello ondeado de un negro muy oscuro caía con gracia sobre una frente alta, aunque no muy desenvuelta; sus ojos no eran grandes pero parecían serlo sombreados por una ojera azulada, que aumentaba la melancolía de su intensa mirada; su nariz lijeramente curva y fina tenía no sé qué de nobiliario que daba un carácter lamartinico á su perfil; un bigote negro y sedoso cubría sus labios un tanto gruesos é iba á mezclar sus estremidades entre una espesa y cuidada barba que completaba el conjunto de su fisonomía coloreada por un pálido romano.

Mientras llegaba la hora del juicio cambiamos ideas acerca del pleito que sosteníamos, empleando ambos un lenguaje sinceramente leal y conciliador. Despues de aducir muchas consideraciones acerca de lo oneroso que aquel juicio debía ser para nuestros patrocinados, el Dr. Neltson me dijo tomándome amigablemente la mano:

—¿Estaría V. dispuesto á una transaccion?

—Es lo que iba á proponer á V., repuse.

—Pues bien, consultemos á nuestros defendidos, que afortunadameate se hallan presentes.

Tocáronse desde un princ'pio resistencias por una y otra parte; el escollo principal consistía en la determinacion de la parte que abonaría los gastos de justicia, que entre honorario de abogados y actuaciones debía absorver una cuarta parte del valor de la herencia litigada. En vano se puso de manifiesto que la prosecucion del juicio acabaría por gravar enormemente el haber de los herederos, estos no querian resignarse á cargar con cuota alguna de la deuda de justicia, tratando de hacerla pesar cada litigante sobre su adversario.

Despues de una ajitada discusion en que los abogados tratá-

bamos de conciliar á nuestros defendidos, el Dr. Neltson dijo en tono modesto y sin afectacion alguna:

—Veo que en realidad mi intervencion como letrado en este asunto entorpece la conciliacion entre miembros de una misma familia; por mi parte renuncio al honorario á que pudiera tener derecho por mis trabajos hasta este momento.

—Felicito á V. por su iniciativa, dije á mi discreto colega, hago á mi vez igual renuncia y ofrezco interponer mis buenos oficios para que los gastos de actuacion sean reducidos cuanto fuere posible, debiendo pagarse por igualdad entre las dos partes litigantes.

El temperamento fué aceptado con agradecimiento por nuestros patrocinados, procediéndose luego á redactar la transaccion que dió término á aquel enojoso litijio.

Cuando concluyó este acto de reconciliacion de intereses y de familia y salimos del despacho judicial,—veo, me dijo Neltson, que tiene V. un alma parecida á la mia; le he ofrecido mi amistad sinceramente; si V. me otorgara la suya, me consideraría muy bien retribuido por la intervencion que me cupo en este pleito que me ha proporcionado el placer de conocer á un hombre honrado.

Di:e las gracias y le manifesté el merecido concepto que me había formado de su persona.

Al despedirnos mis ojos le siguieron largo trecho complacido de encontrar un espíritu tan noble llevando el pesado fardo de una profesion llena de desencantos, que la generalidad esplota con una avidez sin límites.

El jeneroso proceder seguido por él en la causa que acaba de terminar por un acto de desprendimiento suyo me impresionó sobremanera; bien sabía yo lo meritorio de la renuncia que acababa de hacer; las jentes de oficina me habían informado alguna vez que su clientela no era numerosa, pues empezaba recien en el ejercicio de su carrera y era hombre demasiado digno

para entrar en confabulaciones indecorosas con corredores de pleitos. Su situacion debia ser precaria, pero aquel corazon abierto, sobreponiendo el bienestar ajeno al suyo propio, no hesitó entre sus privaciones y la tranquilidad de su patrocinada.—La señora Zegada debía haber recibido con indecible júbilo la solucion buscada por él; rodeada de numerosos hijos, todos menores de edad, no contaba más que con su trabajo personal y con la limitada herencia que era objeto del pleito. Cuán lejítimo debía ser el reconocimiento de su parte hacía su protector; pero ¡ oh inescrutables arcanos de la vida! años despues supe que sin quererlo, sin sospecharlo, creyendo favorecer y prestijiar á su benefactor, fué ella quien le puso en el camino donde aquel hombre digno encontró los crueles sinsabores que amargaron los mejores días de su juventud.

II

Poco tiempo despues de esta entrevista se presentó Neltson en mi bufete solicitando mi concurso para encaminar entre ambos un asunto sumamente complicado y de no escasa importancia, de que se había hecho cargo; segun presumo, buscaba en mí el abogado viejo, esperimentado, conocedor de todos los escondrijos y redes que la malicia emplea para desvirtuar los designios de las leyes. Con este motivo nuestra comunicacion se hizo casi diaria, sirviendo este trato continuo de lazo para estrechar la amistad que nos ligó despues para siempre.

Cuando el Dr. Neltson llegó á tener plena confianza en mí, me dejó ver en el seno de la intimidad todo lo que había en su alma, todo lo que valía su corazon, todo lo elevado de su inteligencia. Entre él y yo mediaba el vacio del tiempo; yo era el hombre que declina, que se vá, á quien el hielo de los años ha enfriado el corazon para las pasiones, emblanquecido la cabeza y marcado el rostro con sus hondas huellas; él era la juventud,

la fuerza, una esperanza que se desenvuelve, un espíritu destinado á vivir en la luz y que debía ajitarse por largos años estimulado por los seductores mirajes de la felicidad. Pero qué grande no fué mi asombro cuando al penetrar en los misterios de su corazon encontré que había tomado asiento en él la más sombría tristeza. El pobre jóven se hallaba en ese período de la vida en que las ambiciones nobles ó plebeyas se apoderan de todos los ideales del cerebro y en que la sensibilidad domina el corazon, abierto á todas las fascinaciones del amor. Cuando por primera vez observé su melancolía habitual, la atribuí á esta doble influencia del ensueño y del sentimiento, inherentes á la complementacion de la edad viril; creía que esta afeccion moral era pasajera y que desapareceria tan pronto como mi jóven amigo encontrara un alma pura en quien depositar las ternuras de la suya, y lograra colocar en terreno firme la primera piedra de su prestijio como hombre de alta intelijencia; más, cuán tenebroso me llegó á aparecer el horizonte de su porvenir el día en que conocí la índole de su carácter y la raiz de su dolor moral; el mal podía combatirse solo por una série de circunstancias que era muy difícil se pudiesen desenvolver armónicamente para desviar el curso de sus ideas del despeñadero á donde corrían insensiblemente á precipitarse.

Yo viejo, fatigado en la jornada de la vida en presencia del desfallecimiento de su espíritu, tenía más vigor, más esperanza, más, mucha más alegría que este hombre de veinticuatro años que llevaba el cabello negro, el rostro terso y la fuerza muscular intacta, pero en cambio él caminaba con el alma enferma de desencanto, siguiendo la senda que la suerte le deparaba, con paso vacilante, desconfiado y tembloroso.

Un día, persuadido de que contaba con mi afecto y convencido de que sus desahogos eran recojidos por mí con cariño paternal, levantó el velo que cubría su pasado y me dejó ver todo lo que había de angustioso dentro de su alma. Su mal procedía

no sabré decir si de una preocupacion ó del orgullo de su naturaleza sentimental y delicada; de todos modos, tenía fuentes hasta cierto punto casi fundadas: vivia preocupado con la naturaleza de su orijen y las circunstancias que rodeaban su cuna. Voy á consignar fielmente cuanto escuché de su lábio en confidencias de una tristeza indecible, en las que ni él ni yo derramamos una sola lágrima á pesar de encontrarnos más de una vez con el corazon deshecho por el sentimiento del relato.

III

He dicho que Neltson vivia preocupado de la naturaleza de su cuna y esta era la verdad exacta. ¿Cuál era su orijen y cómo habia llegado él á descubrirlo? ¿Esto es lo que me propongo decir para esplicar la lójica de su carácter y de su fin último.

Tendria mi amigo diez y seis años y seguia sus estudios en la Universidad central habiendo adquirido altas clasificaciones por la lucidez de su intelijencia y el reposo de su espiritu. Ni una sola sombra habia enturbiado hasta entónces el cristal de su conciencia, donde encontraban duradero reflejo todas las acciones nobles, las impresiones puras, los sentimientos delicados. Cierto día habia sustentado enardecido debate sobre un tema de estudio con otro compañero de clase, verboso y ensoberbecido por los halagos de familia que miraban al muchacho como un talento prodijioso. Neltson habia obtenido la victoria en el áula, pero terminada la clase el debate continuó en las galerias del colejio en medio de un corrillo formado por un núcleo de estudiantes. Neltson apuró á su adversario terriblemente hasta irritarlo con una nueva derrota; el vencido en su despecho descendió al agravio personal y despues de un ágrio cambio de palabras terminó con una frase que valia tanto como si hubiese cruzado el rostro de su contendor con un látigo empapado en lodo: calificó á su madre con un epiteto terrible y le llamó *bastardo*. El jóven encendido

en cólera atropelló al injuriante, le baño en sangre y le habría devorado, segun su propia espresion, á no interponerse entre él y su víctima el numeroso corrillo de espectadores que les rodeaba.

Aquel día empezó á surjir la sombra que acabó por envolver el espíritu del pobre jóven. Al penetrar en casa de su madre se arrojó á sus piés llorando, refiriéndole el incidente en que acababa de ser actor, pidiéndole le dijese si era posible que fuese cierta aquella infame calumnia. Su madre se contentó con acariciarle los cabellos, diciéndole en tono desdeñoso: No hagas caso de palabras de muchachos, hijo mío, te lo dicen de envidia; luego procuró llevar la conversacion á otro terreno, evitando toda esplicacion al respeto. Neltson insistió pero nada pudo obtener de los lábios de aquella mujer que era para él lo más santo, lo más bello, lo que amaba más sobre la tierra.

Entre las personas de relacion de la casa se contaba una dama llamada Lucía Montiños que gozaba de alguna intimidad con la madre de mi amigo; vestía con cierto boato, aunque con gusto muy exajerado; gastada por la edad procuraba mostrarse jóven apelando á todos los recursos de una estudiada coquetería; execivamente locuaz, á veces traía á colacion imprudentemente escenas de la vida de su amiga, que esta cortaba inmediatamente ó correjía cuando se hallaba presente su hijo. Cuando Neltson se convenció de que su madre no le revelaría el secreto que él tentaba descubrir, pensó en aquella mujer que por razon de la antigua amistad de familia, debía conocer todo el pasado de su casa.

Sin premeditar sobre lo grave del paso que daba, abordó á la Sra. Montiños, y aparentando conocer la naturaleza de su orígen la interrogó discretamente al respecto. La Montiños, que se preciaba de conocer la vida galante de toda la alta y la mediana aristocracia, y que se saboreaba y relamía con descubrir este jénero de historias, no ofreció mucha resistencia.

Cuando Neltson hubo manifestado que conocía la misteriosa tela de sus pañales, su confidenta dándose el aire de protectora suya, le dijo: Pobre chiquito mio, mamá se ha guardado lo mejor de tu cuento; escucha para que sepas que tú tienes orígen alto, muy alto y que la fortuna se encuentra esperando á tu puerta. Como lo que voy á decirte te interesa mucho, cuento con que no revelarás á nadie, ni á tu misma madre, lo que te refiera, pues este es secreto que guardamos entre las dos hasta su debido tiempo.

Tu madre, como no lo debes ignorar, pertenecía á una familia pobre, cuya situacion llegó á ser muy dura con motivo del fallecimiento de su padre, que la sostenía con su trabajo. A la muerte de este quedó tu abuelita sola en compañía de su hija, que era una muchachuela hermosa y de jenio vivo y alegre. Contaría diez y ocho años y era una verdadera reina, pues tal era el número de adoradores que la rodeaban, sin haber logrado obtener de ella más que bellas palabras; un día se presentó en su casa un caballero buen mozo, que tenía fama de gran conquistador y heredero de una valiosa fortuna; el caballero visitó asíduamente la casa largo tiempo, y otro inesperado día tu buena abuelita sorprendió con inmenso dolor que tu mamá debía ser madre bien pronto. No tengo para qué decirte las lágrimas que tú, ántes de venir al mundo, hiciste derramar á aquella exelente mujer, que se deleitaba en su hija, en su tosoro, en lo único que le habia quedado de su matrimonio con tu difunto abuelo. Desde que el caballero que frecuentaba la casa se apercibió del estado de tu madre no volvió á pisar sus umbrales ni se acordó más de la jóven á la cuál había cortejado con asiduo celo.

Como tú no conoces á ese hombre y sé que no le querrás nunca, debo decirte que su conducta fué mezquina, ruin para con tu madre y para contigo; ni ella ni tú le mereceis un mendrugo de pan. Pero no te pese su tacañeria pasada; tú te vas á cobrar con usura el pan que te negó en la infancia y que te ha mezquinado hasta hoy día; tu padre es rico, inmensamente rico, perma-

nece soltero, es bastante viejo, aunque bien conservado, tiene dos hermanos casi tan viejos como él; pero entre ellos y tú la ley te hace heredero á tí y escluye á tus tíos. Esto lo sabemos tu madre y yo porque lo hemos consultado con más de un abogado amigo nuestro y tenemos todo preparado, todo documentado para reclamar la herencia el día que tu padre fallezca; tu madre está dispuesta á no perdonar ni un centavo de lo que te corresponde. Con que, ya vés chiquito mío, que la suerte ha sido contigo demasiado jenerosa.

Neltson procuró ocultar la sorpresa que la revelacion anterior causó en su espíritu y despues de largo silencio se limitó á preguntar:

—Y el nombre de mi padre?

—Voy á decírtelo; pero guarda el secreto porque te conviene; no vaya á ser que tus tíos se aperciban de que hay un heredero que se vá á llevar la fortuna de su hermano; acabarías por ser víctima de muchas intrigas; tu padre se llama Luciano Cifuentes.

—Me ha dicho V., agregó Neltson pasado que hubo un momento de meditacion, me ha dicho V., que ese hombre se condujo miserablemente con mi madre ¿cómo es entónces que ella logró adquirir la casa que poseemos actualmente?

—Ah! esa es otra historia ¿no te ha hablado nada mamá de tu hermana?

—Algo...... dijo Neltson embargado, finjiendo conocer esta nueva revelacion que le era completamente ignorada.

—La casa se la donó un personaje con quien vivió dos ó tres años y que la amaba entrañablemente; de ese amor nació una niña, la cual fué recojida por su padre á los pocos meses de nacida y se la llevó consigo á Europa, donde fué á establecerse. Aquel señor era todo un caballero, habría sido muy feliz tu madre en la vida que hacía con él, pero los celos, no sé si fundados ó nó, se apoderaron del buen hombre y rompió definitivamente con ella.

El pobre jóven quedó abrumado con esta terrible historia que le daba la medida del nivel moral de su madre, de ese ser que había conceptuado hasta entónces como el dechado de la más acrisolada pureza.

Profunda, muy profunda debió ser la impresion que causaron en su alma las revelaciones de la Sta. Montiños; aquella naturaleza tan llena de dignidad, tan casta, se sintió rebajada de pronto hasta el lodo; qué humilde cuna la suya! él solo había visto hasta entónces todo lo que la vida le presentaba hácia adelante, lo que dibujaba la blanca luz del porvenir, pero apenas volvió la vista al pasado se encontró con una repugnante realidad que le hacía mirar su propio ser surjiendo del fango como esas parásitas oscuras que crecen sobre la tierra corrompida de los fétidos cenagales.

Bastardo! el adjetivo zumbó de nuevo en sus oídos insistentemente; no había sido una calumnia, era una verdad inquebrantable; aquella no era una palabra que desvanece el viento y de la que nada queda; era algo que se vé, que se palpa, que no podría borrarse con toda la sangre de sus venas; era una realidad de carne y hueso llevando su marca sobre la cabeza inocente;— aquel calificativo odioso, que acusa un ser impuro le seguiría por siempre, eternamente, era el grillete que las convenciones sociales habían amarrado á su pié para castigar en él la falta de sus padres. Amarga condicion para esta alma tan escrupulosa y tan pura!

Desde aquel día el carácter de Neltson se hizo sombrío y esquivo; parecíale que todo el mundo estaba en posesion de la historia licenciosa de su madre y le señalaba como el fruto de las impurezas de un lecho vendido en el mercado de las más brutales pasiones. Su propia madre era víctima de esta preocupacion exajerada; toda su confianza en ella, todo su afecto se había convertido en recelo y desapego; le parecía que aquella mujer manchaba y cuando esta al ver su tristeza se acercaba á él y le

tomaba las manos para interrogarle, ajitaba su cuerpo un rápido estremecimiento y las retiraba de pronto como si temiese la caricia de una cortesana astuta.

Dentro de esta atmósfera opaca y triste se desenvolvió la juventud del desdichado jóven.

IV

No había podido yo formarme una idea exacta acerca del criterio filosófico con que Neltson juzgaba la conducta de sus padres entre si y para con él. La relacion que hizo de las escenas que dejo espuestas, no era un juicio, era simplemente una impresion ; su dignidad de hombre inteligente, los sentimientos de su corazon noble condenaban lo ilícito del vínculo del que era fruto, y le hacían lamentar la conducta licenciosa de su madre, desgraciada meretriz que había repartido las flores de su juventud entre muchas manos lujuriosas. Nunca me atreví á sondear lo que había en su cerebro sobre este desagradable asunto temeroso de abrir una llaga medio cicatrizada por el tiempo y descolorida por la familiaridad que esa idea había adquirido en su ánimo.

Un incidente inesperado me dió á conocer el juicio que sobre este particular se había formado cuando al hallarse en la plenitud de su desarrollo intelectual las ideas se sobrepusieron á las impresiones precipitadas del adolescente.

En una de nuestras frecuentes entrevistas profesionales le observé preocupado en estremo, en tal grado que, á pesar de apoyar las ideas que emitía sobre asuntos que teníamos entre manos, notaba que no escuchaba una sola palabra de cuanto le decía; me fué preciso cortar mi relacion, y expresarle que creía no se encontraba con el ánimo dispuesto para consagrarse á pleitos ajenos.

—Es cierto, me dijo, y me reservaba comunicar á V. una no-

vedad que me ocurre, despues que hubiésemos terminado nuestra tarea; pero un incidente inesperado ha venido á dominar mi espíritu en términos que no puedo vencerme á mí mismo.

—Veamos que es lo que ocurre á mi romántico colega, le dije en tono de broma para inspirarle confianza.

—Algo que ni V. ni yo lo hubiésemos creído.

—Segun de lo que se trate, repuse.

—¿De que se ha de tratar? de asuntos mios.

—No lo adivino... á menos que V. haya encontrado un corazon tan digno como V. lo merece.

—No es eso, me dijo; algo menos dulce; mi padre solicita una entrevista conmigo.

—Una entrevista con V.... es bien raro.... y qué piensa V. hacer?

—Devolverle su esquela...

—No lo creo justo, repliqué.

—Qué no es justo! pero y porqué? ha olvidado V. todo el desdén con que ese hombre me ha tratado y toda la villanía de su proceder para con mi madre?

—Todo lo recuerdo, pero V. necesita definir sus ideas respecto á ese señor.

—¿En qué sentido?

—Colocándolo en una posicion perfectamente clara; es decir, si V. le considera como su padre, no puede V. rehuir á su súplica; si por el contrario, no lo quiere V. honrar con ese dictado, para V. es lo mismo que cualquier otro hombre.

—¿Y bien?

—En esta última hipótesis, ningun hombre educado tiene derecho á desairar á otro que le solicita una entrevista.

—Tiene V. razon, me dijo despues de un momento de silencio. Entónces crée V. que debo acceder á su pedido?...

—Exactamente. V. no compromete nada con ello...y luego... es preciso qué V. sepa que es lo que quiere ese señor.

—Es verdad; para mí es un mero desconocido. Es necesario que yo vea cómo y quien es este hombre.

La entrevista tuvo lugar y no bien hubo terminado Neltson vino á darme cuenta de lo ocurrido. La alteracion de su fisionomía me decía bastante las contrariedades que le habían torturado durante ella.

—Me ha llamado, me dijo respirando con violencia dando desahogo á su pecho oprimido, me ha ha llamado para decirme que pensaba reconocerme como hijo suyo...

—¿Y qué ha contestado V.?

—Que el único reconocimiento que yo admitiría, no por mí sino por el honor de mi madre, era la lejitimacion mediante el matrimonio...

—¿Y él?...

—No aceptó; me dijo que le exijía un verdadero sacrificio.—Sacrificio por sacrificio contesté, V. arrebató el honor á mi madre, una pobre nina inesperta, débil é impresionable. V. la puso en mitad de la vía pública donde cualquiera tenía el derecho de saciarse en su juventud y su belleza profanada para siempre.

—Ha sido V. bastante duro para con su padre la primera vez que le ha visto, dije en tono de amigable reconvencion.

—No lo niego; pero al penetrar en aquella casa no sé qué vértigo se apoderó de mi cabeza; me parecía que el hombre que iba á conocer era un criminal vulgar, un ladron que se había robado todo el haber, todo el porvenir de una familia humilde pero honrada; cuando le tuve en mi presencia y nos encontramos cara á cara, me vinieron impulsos de lanzarme sobre él y abofetearle vengando bajamente, como él se había conducido, el inmenso mal que me ha hecho al darme la vida sellándola con una marca indeleble y humillante; pero no sé qué fuerza estrana se sobreponía á la efervescencia de la sangre y me retenía fijo, inmóvil, ajitado apenas por un temblor que recorría todo mi cuerpo; cuando pude dominar mi ánimo, mis ideas tomaron otro carácter más grave en

el cual me creía invulnerable y firme; para ante mi conciencia, yo, el enjendro de aquel hombre era el juez más inexorable; tenia el derecho de procesarle, ya que no ante la ley civil, ante el tribunal de la moral social. ¿Qué alegaría él en descargo de su falta? ¿Cómo esplicaria el haber seducido y corrompido á mi madre, haberla abandonado y desconocídome á mí mismo? Estas ideas debió haberlas leído en mis ojos trasmitidas por esas corrientes magnéticas que en situaciones dadas hacen traslucir los más ocultos pensamientos entre cerebros sujetos al influjo de un mismo ajente. Más de una vez sus lábios balbucearon una disculpa velada y sus ojos se fijaron en el suelo dominados por la acusacion de los míos. Hubo un instante que al verle desorientado en medio de su turbacion, corrido por la serenidad de mis palabras, le tuve lástima, le compadecí porque me pareció haber encontrado dentro de aquel cuerpo alto y seco una alma pequena y flaca, él procuró enternecer mi ánimo con palabras afectuosos, llegando hasta darme el tratamiento de *tú* que hizo crispar mis nervios; todo fué inútil, había en mi conciencia tanto despecho, tanto rencor acumulado desde hace tantos anos, que no encontró ni un leve sentimiento de ternura filial en mi corazon..

—Y es posible, dije á mi amigo, que dentro de ese corazon tan noble no haya, en efecto, conmiseracion para su propio padre?

—Llame V. á esto una aberracion, un estravio, una impiedad, pero cuando durante largos anos la reflexion ha venido descarcando pacientemente el cuerpo de los sucesos á que yo debo la vida, mi espíritu ha acabado por amoldarse á cierto jénero de ideas de las que no puede desasirse instantáneamente por más poderoso que sea el esfuerzo de mi voluntad. Para mí, ante mi propio criterio, ante mi moral individual, ese hombre es un delincuente porque obró con entera conciencia y con frio cálculo cuando enganó á una jóven inesperta para saciar sus apetitos ciegos y bajos.

—Pero V. no considera, le dije, que su padre no debió pensar

jamás en dar la vida á un sér para complacerse en su daño. Su padre era jóven, cometió un estravío, como había cometido tantos otros. No es el único hombre á quien pudiera acusarse de estas liviandades.

—Evidentemente nó; ¿pero la corrupcion del mayor número puede lejitimar un hecho punible, un acto inmoral, la relajacion de las costumbres domésticas?

—De ningun modo; más, cómo poner un dique á faltas consumadas voluntariamente y sin violencia entre la mujer que entrega su honra al que la solicita? Las leyes humanas no pueden llevar su proteccion hasta pretender hacer obligatoria la moral individual en el radio de la vida privada.

—Lo pueden, haciendo pesar sobre la paternidad masculina ilejítima mayor número de responsabilidades, en reparacion de la mujer seducida.

—Bien, y en qué categoría punible colocaría V. entonces la conducta del padre de su hermana?

—Le eximiría de toda sancion penal; ese hombre digno recojió una mujer que otro había perdido y abandonado; el día que sospechó que dentro de su tálamo secreto se podía aposentar una infidelidad, hizo lo que debió hacer, abandonar á la mujer desleal y salvar del contajio al fruto de su amor. Yo disculparía las faltas de mi padre si su vinculacion con la mujer que sedujo hubiese sido el efecto de una pasion intensa, de un amor profundo; pero en él no hubo un solo sentimiento, no hubo un solo afecto, no hubo más que la liviandad de la carne, el hombre que buscaba el deleite por corrupcion, por vicio....

—Y cómo podría V. acreditar tan aventurada asercion?

—Por una prueba concluyente: el abandono que hizo de la concubina en cuanto conoció que debía ser madre; el olvido, el absoluto olvido que hizo de su hijo aún antes de que hubiese venido al mundo; si él hubiese amado habría protejido á la compañera de su falta en las terribles horas de la preñéz, habría amado

el fruto de ese amor; habría procurado salvar la deshonra de la apasionada niña que le entregó cuánto poseía....

No era posible destruir la verdad de esta deduccion, el pobre jóven hablaba con lójica desesperante y por lo mismo muy amarga para él. Despues de un largo silencio entre ambos, sin calcular lo imprudente de mi interrogacion, le pregunté:

—Y el proceder de su madre, ¿cómo lo ha juzgado V.?

—Jamás he querido penetrar hasta allí; su historia me causó una impresion tan dolorosa que he tenido miedo de entregar al juicio de mi conciencia los actos de su vida; cuando alguna vez involuntariamente he comenzado á discurrir sobre ellos, he detenido el curso de mis ideas, he procurado borrar hasta el recuerdo del pasado y solo he guardado para ella compasion, mucha compasion.... Despues no he querido ni quiero saber más.

Estas últimas palabras las dijo en tono pronunciado, como si quisiera deshacerse de un dogal que le oprimiera el cuello.

Tal era el criterio que se había formado Neltson respeto á las relaciones entre los autores de su vida y él.

V

Pocos días despues de esta entrevista presentóse en mi bufete, penetrando en él, contra sus hábitos educados, con el sombrero puesto y agitando su baston nerviosamente.

—No vé V.? me dijo sin saludarme, todo era una infamia, una vil infamia!

—De qué se trata mi querido Doctor? le interrogué sorprendido de su exitacion.

—Del infame, ¿de que otra cosa puedo tratar yo ahora?

—Pero bien, tome V. asiento y veamos con calma lo que ocurre á su señoría....

—Lo sé todo, todo lo he descubierto; ahora me dará V. la

razon por completo; ahora vá V. á ver si yo conocía bien á ese hombre que dicen que es mi padre....

—Hable V., mi querido Doctor, pero, ántes de todo procure V. aquietar su ánimo que noto muy sobrescitado; las cosas de la vida las toman con reposo los hombres de intelijencia como V.

—Es que hay impulsos superiores á nuestras fuerzas; siento tanta indignacion! buscarme para semejante cábala! ese hombre no tiene un solo sentimiento elevado, no lo ha tenido jamás; no sé como haya quien diga que yo soy su hijo... ¿Sabe V. por amor á qué me quería reconocer? Por amor á su dinero! . ...

—¿Pero cómo es esto?.....

—Nuestro hombre tenía sus bienes en sociedad con sus dos hermanos, quienes le mimaban y le hacían comprender que su fortuna iba en aumento merced al celo que ellos tenian para multiplicarla; hacían esto para propiciarse su afecto y heredarle. Ultimamente tomaron parte en una especulacion de bolsa en la cual han fracasado; mi padre lo ha sabido, ha temblado por su fortuna y pedido la liquidacion social para poner á salvo sus intereses; con este motivo las relaciones se agriaron hasta terminar por un completo rompimiento. Como mi padre, que vivía librado á los consejos de sus hermanos es incapaz de consagrarse á administrar sus bienes por falta de hábito y aptitudes, se ha dicho: necesito un hombre de mi entera confianza que guarde mi fortuna con todo el interés posible y que me permita vivir sin preocupaciones. ¿Quién podría ser ese hombre de toda su confianza? naturalmente su hijo, es decir yo, yo de cuya conducta honrada debe tener seguras noticias. De este modo, llamando al hijo conservaba, gozaba de sus bienes y escluía á sus hermanos de la herencia que sin mi reconocimiento debe pasar á sus manos despues de su muerte. Para él yo era la salvacion; sin afecto para nadie, desconfiando de todo el mundo, el único ser que podía inspirarle confianza era mi persona. El ha debido contar con un éxito completo al trazar su plan, y segun su lógica, ha de haberse dicho:

ese jóven es sumamente pobre, yo su padre bastante rico; reconociéndole, le habilito en cierto modo ante la sociedad, entra á disfrutar de mis bienes y á mi fallecimiento se queda dueño de ellos; no será capaz de resistir tan espléndido presente. Es así pues, como el hombre que negó á su hijo un mendrugo de pan en la cuna ha venido á implorar de aquel pobre hambriento, que le conserve su riqueza, que le salve de los lazos que van á tender á su inesperiencia cien manos esplotadoras y hábiles. Hé ahi el hombre, el egoista de siempre, en cuyo corazon jamás ha penetrado un sentimiento humano ni un impulso jeneroso!...

La relacion de Neltson me dejó asombrado; la conducta de su padre no podía ser más mezquina; no quise condenarla por no aumentar el desencanto que le amargaba. Terminado su relato permaneció suspenso largo instante, arrugado el ceño, la mirada inmóvil y fija en el suelo, mientras su mano nerviosa azotaba con el baston maquinalmente el espacio. Despues de una larga abstraccion por parte de ambos rompióel silencio, hablando como si estuviese solo:

—Esta es la vida, por todas partes el interés propio, el más refinado egoismo cebándose en las almas de los desgraciados ó de los cándidos; mientras la criatura es innecesaria para satisfacer un deseo, para servir á los designos del cálculo, representa una cifra insignificante; cuando puede satisfacer una pasion ó responder á una conveniencia individual, se la rodea, se la agasaja y se viste el interés con el ropaje de la abnegacion, del cumplimiento de deberes desconocidos ó renegados ántes...

—Mi querido Doctor, le dije comprendiendo su abatimiento, ¿porqué juzga V. tan rudamente á los hombres; porqué desespera V. tanto? ¿acaso se han cerrado para V. jóven, intelijente y tan lleno de virtudes las puertas de la esperanza? V. se empeña en ver el mundo bajo un prisma tan sombrío, tan negro, que no puede menos de estraviar la claridad de su juicio.

—No es posible juzgarlo de otro modo; la carrera que ejerzo

me lo prueba todos los dias. V. como yo tenemos ocasion de conocer toda la mezquindad humana y no me negará V. que hay muchos días en que nosotros mismos, defensores del derecho, salimos con el alma desesperada al penetrar en los secretos de éso que los hombres llaman la justicia. La ley, ¿qué es la ley? la igualdad ¿qué es la igualdad? Aquella es un precepto fijo que la sociedad ha procurado establecer en garantía del derecho de todos; los hombres entre tanto, le dan la elasticidad que conviene á cada situacion, á cada caso, á cada influencia. La igualdad.... yo he buscado en vano esta niveladora de las responsabilidades humanas, la he buscado anheloso y he visto que la riqueza, la cuna, el poder la habian sobornado en su provecho.

—Veo á V. muy afectado y no creo oportuno rectificar su juicio, mi querido Doctor. Pero hay para los hombres una amiga desinteresada que fortalece y consuela.

—¿Quien?

—La Religion.

—La religion... no es más que una de las formas de la filosofía; mientras más limitada es la esfera de los conocimientos individuales, su imperio es mayor sobre el corazon y la conciencia; no lo desconozco, es el consuelo de los que han tenido la prudencia de no atraverse á salir un poco más allá del estrecho límite de sus creencias; pero cuando la religion ha sido sometida al exámen del criterio filosófico, no es más que una teoría, una doctrina más ó ménos discutible.—Oh! cuántas veces he deplorado haber reunido tantas ideas sobre las especulaciones y las cosas de la vida! más de una vez me ha parecido haber perdido la virjinidad de mi alma al haberla hecho penetrar en los secretos de la ciencia de los hombres. Yo habría sido feliz si mi pobre madre en vez de procurar mi engrandecimiento mediante la posesion de una carrera liberal, hubiese amoldado mi profesion á mi origen; habriame valido más mucho más ser un honrado jornalero, un laborioso y oscuro industrial, encerrado dentro de

idealeslimitados que no me permitiesen ver toda la irregularidad de mi oríjen y las mezquindades del mundo que se alcanzan en las capas más altas de la sociedad.

—Mi querido Neltson, le dije conmovido por su abrumador desencanto, la vida no es más que una lucha, solo las almas débiles se dejan acobardar por la fatiga. V. posee un espíritu muy elevado y muy grande ¿porqué en vez de una derrota no busca V. una noble victoria?

—Porque hay ocasiones en que no se puede luchar contra lo que ha de ser; yo sé que hay una especie de fatalidad que no me abandonará nunca, nunca; no me llame V. cobarde cuando conociendo y palpando esta especie de invencible condenacion tengo el coraje de soportar resignado el peso de la vida...

Al pronunciar estas palabras inclinó la cabeza sobre el respaldo de la silla como si su cerebro dolorido buscara reposo y sus ojos negros dilatados por la angustia se fijaron sin luz en la vaguedad del aire.

VI

El diálogo que sostuve con Neltson me hizo comprender que se había apoderado de su espíritu un sombrío pesimismo, que si llegaba á tomar cuerpo, podía serle de funestas consecuencias. Solo algun acontecimiento imprevisto y grato para su espíritu podía arrancarle del antro á donde se había ido á refujiar en medio de los sinsabores que enturbiaran su primera juventud. Un incidente ocurrido poco tiempo despues me dió á conocer hasta qué punto era ó no lejítimo el estravío en que se ajitaban sus ideas y sus esperanzas.

Necesidades de mi profesion me obligaron á trasladarme á la vecina ciudad de Montevideo, en la cual permanecí varios días; una mañana que bajaba las escaleras del hotel donde me había instalado me encontré con Neltson que acababa de llegar é iba

á alojarse en el mismo establecimiento. Cuán grato y cuán alusivo fué este encuentro !

—V. por acá, mi querido Doctor! me dijo estrechándome la mano.

—La sorpresa es para mí, repuse; veo con gusto tanta animacion en su semblante que me atrevo á sospechar que á V. le traen los hilos de oro de algun corazon de quince años.

—Es cierto, algo de emociones.... pero no es lo que V. sospecha. Ya lo sabrá V. todo y me dará sus consejos.

Dejé en libertad á mi amigo despues de algunos cumplidos y una hora más tarde reanudábamos así nuestro interrumpido diálogo:

—V. no podrá sospechar, sin duda, el motivo que me trae á esta orilla del Plata, me dijo.

—A no ser un amor correspondido, ó algun interés de otro jénero, no alcanzo cuál sea la causa de su arribo á esta.

—Asuntos del corazon, como dije á V., tan íntimos y tan caros para mí, que me han hecho vislumbrar no sé qué esperanza, no sé qué apego á la vida.....

—Bravo! bravo, mi querido Neltson; es así como quiero ver á V., sacudiendo tantas preocupaciones como entristecen su alma; pero si no es el amor quien realiza esta rejeneracion en V. no sé qué otra causa pueda operarla.

—Qué otra emocion, qué otro afecto pudiera ser que los lazos de la sangre ? Vengo en busca de mi hermana.

—De su hermana! pero cómo puede ser esto.. su hermana.. su hermana vivia en Europa.....

—Sí, vivia en Europa, pero hace poco tiempo ha regresado con su padre y se halla establecida en esta. La senora Montinos, que conoce todo cuánto pasa en este mundo, se lo hizo saber á mi madre, no sé con qué designios interesados; en cuánto la noticia llegó á mi oido se despertó en mi alma una sensacion tan estraña, un afecto tan hondo por este ser desconocido para mí,

que no he podido resistir á la tentacion de estrechar entre mis brazos á esta compañera de mi propio infortunio anhelando preservarla de cuantas angustias se alcen contra su felicidad presente.

—Así es que V. viene resuelto á ver á su hermana y darse á conocer....

—Darme á conocer, sí, decirle quién soy; abrirle mi alma, depositar en la suya todas las ternuras que no han tenido donde vaciarse hasta ahora.....

—Bien, bien, mi querido Neltson; pero ¿ha meditado V. lo delicado del propósito que trata V. de llevar á cabo? ¿Conoce V. al padre de su hermana? ¿Sabe V. si él encontraría admisible este descubrimiento....?

—Ah! ¿pero quién puede tener derecho á desconocer estas vinculaciones íntimas, á sobreponerse á la obra de la naturaleza misma? Pues qué, ¿soy acaso un maldito para no alcanzar ni el derecho de llegarme al regazo de los míos y buscar los lazos de mi propia sangre?

—De ningun modo; pero las conveniencias sociales...... el tiempo trascurrido,...en fin mi querido Nelson, no me atrevo á decir á V. nada más, pues su propio critério le puede iluminar más que todos mis escrúpulos de viejo.

—Lo he resuelto, me dijo con un tono de inflexible firmeza, hace años que de vez en cuando esta esperanza me ha sostenido en mi abatimiento; cuántas veces no he soñado con mi pobrecita hermana! para mí la he conceptuado siempre como un anillo que me ligaba á la vida; ella sería la confidente en mis desazones, la sostenedora en mi desfallecimiento, mi estímulo en los momentos de aliento; su imájen ha sido para mí tan casta, tan pura que su presencia en el nublado hogar de mi madre me parece que todo lo rejeneraría, todo llegaría á purificarlo y embellecerlo; ¿porqué, porqué este sueño no podría ser una realidad? ?porqué negaria la suerte este inmenso consuelo á mi espíritu lleno de aspiraciones lejítimas y nobles?...

Era tan sentido el lenguaje de Neltson, había tanta sed de felicidad en sus palabras que yo no me atreví á destruir sin fundamento el ideal que acariciaba su imajinacion.

—Y cuándo piensa V. buscar á su hermana? pregunté anhelоso á mi amigo.

—Esta tarde, me repuso. Sé que vive en compañía de su padre á poca distancia de la ciudad, en una propiedad de recreo que adquirió á su regreso de Europa.

—Bueno será, le dije, que ántes se dé V. á conocer al padre.

—Sin duda, contestó; espero que V. me acompañe en este corto viaje en la intelijencia de que yo haré mi visita mientras V. recorre los alrededores del lugar.

Pocas horas despues un carruaje de plaza nos alejaba en direccion á los estramuros del este de la ciudad, llevando cada cual un mundo de creaciones en el cerebro.

Era la tarde serena y deliciosa; una abundante y pasajera lluvia primaveral había bañado el seno sediente de los campos, lavado las hojas empolvadas de los árboles y vivificado el cáliz de las flores; nuestro carruaje rodaba por una ancha calle formada de tapias rojizas, casitas blancas, palacetes diseminados aquí y acullá como señores feudales de toda aquella muchedumbre esparcida en sus contornos; de trecho en trecho hacinamientos de plantas rastreras formaban enmarañados bosquecillos ó se alzaban sobre los muros cubriéndolos con su follaje; la lluvia había ablandado los huevos de las crisálidas, y rompiendo las cortinas de su lecho, un enjambre de pequeñas y doradas mariposas pululaba en la atmósfera templada y tranquila; á los costados del camino los pajarillos que espantó la pasada tormenta, recobrados de nuevo jugueteaban ó se perseguían entre las ramas piando alegres ó celándose en ruidosas pláticas. El sol descendía en el ocaso arrebujado entre doradas gasas dejando caer sus lánguidas miradas como si le fuera doloroso desprenderse del embelezo que le causaba el palpitante cuadro que la naturaleza presentaba á su gran-



deza. Hermoso espectáculo! parecía que aquella tarde la felicidad había bajado por un instante á derramar todos sus dones sobre los gusanos de la tierra. Neltson y yo viajábamos silenciosos, adormecidos con aquella serenidad, aquella calma, aquel armonioso ruído de la vida que llegaba á nuestras almas llenas de esperanza como un himno dulcísimo é interminable; embebidos en esta silenciosa contemplacion el carruaje seguía arrastrándose sin ruido sobre las arenas removidas por las gotas de la lluvia, dejando en pos de sí una huella uniforme y rosada como una cinta estentida á lo largo del camino.

De pronto el cochero detuvo los caballos al aproximarse á una ancha portada guarnecida por una reja de hierro con ornamentaciones de gusto arábigo.

—La quinta del señor Cabestani, dijo, abriendo la portezuela.

—Hemos llegado, agregó Neltson bajando del carruaje.

Luego se aproximó á la reja y tirando del cordon que pendía á uno de los costados, ajitó dos veces la campanilla.

Un momento despues la reja se abrió y Neltson penetraba al parecer impasible, pero llevando sin duda un mundo de ansiedades dentro de su alma; con cuánto interés, con cuánta ternura le ví encaminarse en aquella morada á la cual iba en busca de consuelo para su corazon enfermo de desencanto; había llegado á posesionarme tanto de sus más ocultos pensamientos que sentía bullir dentro de mí mismo toda la duda, la vacilacion, la esperanza, la resolucion que debían oprimir su cabeza en esos momentos; cuando le ví perderse en uno de los ángulos del edificio lejano, procuré tranquilizar mi espíritu y volví la mirada en torno mio deseoso de desasirme de mil sombrías imajinaciones que me molestaban.

Qué bello era el panorama que se presentó á mis ojos!

El señor Cabestani ocupaba una de las más bellas casas de campo que la opulencia uruguaya podía sustentar. Sobre un terreno lijeramente accidentado y que desendía en suave declive



hácia la costa del Atlántico se estendía un estenso jardin lleno de isletas de césped y flores caprichosas, separadas por anchas callejuelas de arenas blanquiscas y limpias. En medio de aquel archipélago de verdura y en la parte más alta del terreno se levantaba un edificio sencillo, pero coqueto y despejado, circundado de galerías de gusto griego, alternadas á distancias simétricas por estátuas de marmol blanco ó grandes jarrones bronceados de cuyas bocas surjían anchas hojas de cactus y verdes enredaderas; hácia el oeste cerraba aquella matizada planicie un espeso bosque de árboles añosos, erguidos unos, inclinados otros por el peso del follaje y los ultrajes de los vientos; en el centro humbroso del montezuelo se alzaba una gruta formada de grandes piedras de granito de cuya cima se desprendían borbollones de agua enturbiada por la pasada lluvia y que golpeándose sobre los duros riscos se deshacía en hilos trasparentes de cristal y blancas espumas, yendo á perderse luego sobre las asequias de los sembrados. Hácia el poniente se dibujaban á lo lejos los contornos irregulares de algunas casuchas parduzcas y las lineas movibles de los álamos, rematando todo aquel cuadro las tintas verdosas del Atlántico que cortaba el azul del cielo. De rato en rato las sábanas del viento traían al oido un rumor sordo, majestuoso, conjunto de écos vagos, múltiples, como emanados de un sacudimiento universal y remoto; era el acento solemne de la respiracion incesante del oceano.

Inesplicables contrastes de la vida! cuánta distancia existía entre esta morada de príncipes y la oscura y humilde casucha donde mi jóven amigo guardaba sus tristezas.

Larga fué la entrevista de Neltson; el crepúsculo principió á apagar las luces del poniente imprimiendo su melancolía á la naturaleza toda; despues de vagar por los alrededores de la quinta de Cabestani me detuve á alguna distancia del portal en momentos que vi al jóven estrechar la mano á un personaje alto y de modales educados, del cuál se separó en seguida. Neltson llegó

con paso inseguro y penetró maquinalmente en el carruaje sumiéndose en uno de sus ángulos como postrado por un larguísimo viaje.—El coche partió; mi amigo se llevó las manos á los ojos y le sentí sollozar con infinita angustia. No me atreví á interrumpir con una impertinente interrogacion aquel desahogo de que tánta necesidad tenía mi pobre descepcionado. Las emociones sufridas por su espíritu en este reconocimiento de dos seres surjidos del mismo vientre y de tan diversos destinos debieron haber sido muy profundas; cuánta alegría dolorosa, cuánta ternura reprimida habría torturado el espíritu sentimental de este hombre desencantado á los veintiocho años! Y cuánta dicha, cuántas esperanzas no habría visto tambien levantarse en torno suyo al calor del cariño fraternal de su dichosa hermana! Estas ideas se apoderaron de mi imajinacion y absorvido en ellas llegué hasta olvidar, por momentos, que Neltson permanecía mudo, con la cabeza sostenida entre las manos, inmóvil, absorto en el recuerdo de sucesos que aún me eran desconocidos.

La noche, entretanto, había disipado los últimos átomos de luz que vibraban en lo alto del espacio y las sombras vestían de negro el poco ántes risueño y vivificador paisaje. La brisa sacudía el ramaje de los sauces produciendo esa especie de arrullo que tanto embeleza y tanto halaga el oído; los grillos cantaban entre las ramas y los perros ladraban al pasar el carruaje por los oscuros caseríos y sombríos huertos. Poco despues el ronco choque de las ruedas del vehiculo sobre el empedrado de las calles y las chispeantes luces del gas estendidas en hileras interminables nos hicieron comprender que nuestro viaje tocaba á su término.

Al llegar al hotel Neltson se pasó con disimulo el pañuelo por los ojos para borrar la última huella de su emocion y ascendió silencioso por las anchas escaleras. Yo comprendí que algun sentimiento muy hondo le tenía embargado y esperé que saliese espontánea de su lábio la relacion de la escena que tantas esperanzas y tanta vida había hecho brotar en su imajinacion afectada.

Cuando un soplo de serenidad refrescó su espíritu acercóse á mí y con voz quebrantada, tentando sobreponerse á su desfallecimiento, me dijo:

—V. habrá estrañado mi silencio durante nuestro regreso; pero yo sé que V. me disculpará cuando conozca el inesperado suceso de mi entrevista con Cabestani. No sé todavía todo lo que ha pasado por mí desde que me alejé de aquella casa; ha sido tan estenso mi dolor que he llegado á olvidarlo todo...todo...

—Mi querido Neltson, le dije poniendo mi mano afectuosamente sobre una de sus rodillas, ¿ha olvidado V. tambien que tiene en mí un amigo leal que se interesa vivamente por su felicidad? ¿No soy acaso el confidente de sus pesares y de sus vacilaciones? ¿porqué no busca V. un desahogo á su emocion compartiendo conmigo lo bueno ó malo que traen las vicisitudes de la vida?

—Un desahogo.... bien que le necesito.... sea V. pues, el único conocedor de esa estraña escena; que nunca salga de su lábio porque envuelve para mí un doloroso juramento que respetaré eternamente.

Neltson permaneció pensativo como reanudando el hilo de sus recuerdos y luego hizo esta relacion que mi memoria ha conservado viva y palpitante desde hace tantos años.

VII

—Apenas me separé de V. en el portal de la quinta de Cabestani, no sé qué desconfianza se apoderó de mi espíritu; á medida que más se acortaba la distancia entre el hombre y la jóven á quienes había ido á buscar, aumentaba mi sobresalto; hubo un momento en que temí que el propietario de aquella pacífica morada al escuchar mi revelacion me hiciese arrojar de allí como un impostor; acorbadado por este recelo repentino intenté retroceder en momentos en que me encontré con el hombre que buscaba, descendiendo la escalinata que sirve de base al edificio. No era

ya tiempo, se hizo forzoso definir esta situacion; necesitaba saber lo que había para mí dentro del corazon de mi hermana, y recobrando mi decision primera, resolví afrontar todo lo que viniese. Cabestani y yo nos dimos á conocer en términos corteses, despues de lo cuál me condujo á su salon de verano iluminado en ese instante por los rayos oblícuos del sol que penetraba por dos anchas ventanas con vista al poniente. Cuando habíamos llenado los cumplidos de sociedad, mi huéped me interrogó acerca del motivo que me conducía á su casa. Difícil, muy difícil era una contestacion atinada; yo comprendía que el éxito de mi empresa dependía de la manera como se iniciase la revelacion que le iba á hacer; durante algunos momentos me encontré turbado y contesté en términos tan vagos y tan indecisos que Cabestani se vió obligado á repetir su interrogacion dándole una nueva forma; por fin me decidí á hablar con claridad y procurando amenguar la trascendencia de mis palabras, para no alarmar su ánimo, le dije:

—El asunto que me ha permitido el honor de conocer á V. es de muy pequeña importancia, cosas del corazon, afectos que pueden llamarse de familia.

—Desearía conocer en qué puedo yo servir á esas afecciones, repuso en tono benevolente.

—Voy á decirlo y espero que V. se dignará prestar su jeneroso apoyo á la solicitud que vengo á hacerle...

—Cuente V. conmigo, señor Neltson, y si esta vinculacion tiene que ver con personas de mi amistad, como presumo, tendré mucho agrado en poderle ser útil.

—Gracias; al penetrar en su casa esperé mucho bien de su parte; por esto me he tomado la libertad de incomodar á V.

—Sí, sí, deje V. toda desconfianza y hable V. con franqueza.

Estas palabras me alentaron bastante y no trepidé en afrontar lo escabroso de la situacion.

—Los afectos que aquí me traen son lazos de la sangre, que en cierto modo se vinculan con V.

—Me felicito de ello, repuso inclinando la cabeza.

—De modo, continué, que la felicidad de mi espíritu, está señor, en sus manos.

—Bien, contestó, no seré yo quien le prive de tanta dicha.

—V. conserva bajo su proteccion un ser con el cual me ligan vínculos tan estrechos...tan próximos que no existen otros más cercanos en la naturaleza.

Estas palabras hicieron súbita impresion en su espíritu; me miró con desconfianza y luego balbuceó:

—No comprendo cuáles vínculos...

—Sí, agregué, V. guarda en su casa una criatura que está ligada á mí por lazos fraternales...

Cabestani no pudo disimular su sorpresa y lleno de asombro repitió:

—¡Fraternales!...

—La esplicacion de este vínculo es muy sencilla y muy corta...

Estas espresiones alarmaron tanto á aquel hombre que sin darme tiempo á proseguir se levantó de su asiento y mirando con recelo á todas partes, me dijo:

—Si V. gusta, en mi escritorio podemos conversar con más libertad sobre estas cosas para mí tan estrañas; pase V., agregó señalándome el camino como si quisiera arrarcarme cuanto ántes de aquella sala accesible á todos los oídos.

Cuando llegamos á su pieza de trabajo, cerró cuidadosamente la puerta de entrada, acercóse á la ventana abierta sobre el jardin, miró disimuladamente á todos los lados y entornó las vidrieras; luego recorriendo con la vista toda la estancia como para cerciorarse de que nadie podia escucharnos me invitó un asiento, se colocó con cierta exitacion á mi lado y me dijo:

—Hable V.

—Deploro causar á V. tanta molestia; pero procuraré ser breve. He dicho que V. conserva en su casa una criatura con la cual me ligan lazos de fraternidad, y esto es una verdad rigurosa.

—Pero, señor, qué criatura puede ser esa...

—Una jóven que ha venido con V. de Europa.

—¡ Mi hija !

—Mi hermana, agregué descorriendo todo el velo de mis palabras.

—Pero esto es un error...un error...¿ hermana de V.?

—Hija de mi propia madre...

El sobresalto de Cabestani llegó á tal estremo que no pudiendo contener toda la tribulacion que mis palabras le causaban, se levantó de su asiento y se puso á pasear á lo largo de la habitacion con las manos anudadas hácia atrás. Despues de un largo silencio interrumpido por su respiracion precipitada se acercó á mí diciendo:

—Permítame V. señor, que le repita que V. está en un deplorable error; no comprendo como mi hija, nacida en mi matrimonio con mi esposa, pueda ser hermana de V.

—V. perdone, señor Cabestani, pero la afirmacion que acabo de hacer, me presentaría á los ojos de V. como un impostor sino procurara justificarla; creo que V. posee un alma muy noble y un corazon muy honrado; espero, pues, que V. se digne dar respuesta á lo que voy á interrogarle.... Hace veintiseis años que V. se hallaba establecido en la ciudad de Buenos Aires á la cabeza de una casa comercial...

—Cierto... cierto.

—En aquella época, contrajo V. relaciones íntimas con una jóven, hija de una familia muy pobre...

—Pero á qué puede conducir esto; son tantas las relaciones de ese jénero que los hombres contraen en su juventud....

—Sin embargo, hay algunas que no se olvidan fácilmente, la

jóven á que me refiero hizo vida comun con V. durante dos ó tres años....

—Bien, y qué?...

—De esa union nació una niña...

Cabestani no encontró respuesta y tornó á pasearse en la pieza moviendo maquinalmente las estremidades de sus dedos ligados nerviosamente.

—La niña, continué despues de un instante, fué recojida por su bondadoso padre, quien la condujo consigo á Europa; su madre quedó sola con un niño que V. ha debido conocer en la infancia...

—Y ese niño.... dijo Cabestani casi inconcientemente repitiendo la palabra.

—Soy yo.

Cabestani se detuvo delante de mí y me miró de piés á cabeza como dudando de que aquel niño, que acaso él acarició en su juventud, pudiera haberse convertido en un hombre.

—Mi hermana, proseguí con firmeza interpretando su silencio por una confesion esplícita, mi hermana, encontró un excelente padre; no me cupo la misma suerte; yo sé que ella es feliz hasta donde se puede serlo en la tierra; en cuanto á mí no podría decir lo mismo; amarguras del espíritu, contratiempos de fortuna, una soledad espantosa, todo ha llenado de sombra las horas de mi juventud. En medio de todo esto no sé si la buena ó la mala suerte ha traído cerca de mí al único sér que pudiera hacerme amar la vida y acaso sacarme de la situacion en que me encuentro, rompiendo un secreto que es todo mi tesoro.

Estas últimas palabras enjendraron una idea falsa á la vez que una esperanza en el ánimo de Cabestani; acercóse á mí, ocupó de nuevo su asiento y mirándome con cierto aire de familiaridad, me dijo:

—Bien, señor Nelson, su situacion debe ser poco lisonjera; no quiero entrar en cosas que solo á V. pertenecen, pero que yo

sin conocerlas las puedo remediar; más dejando estas consideraciones á un lado, hábleme con franqueza, con toda injenuidad, sin temor ni desconfianza; pida V. lo que guste, ¿qué es lo que V. desea de mí?

—El corazon de mi hermana, repuse con dignidad.

Mi respuesta hizo comprender á Cabestani que no iba yo á venderle el secreto que guardaba, como él lo había supuesto; despues de un instante de vacilacion contestó con firmeza:

—Imposible!

—Imposible! y ¿quién impediría que lo que ha vinculado la naturaleza lo rompiese ningun hombre?

—Yo! dijo en tono imperativo; porque lo que V. llama vínculos de la naturaleza no existen entre V. y la jóven á la cuál pretende V. estar ligado por lazos de fraternidad.

—No creo, señor, que V. tenga ánimo de ofenderme al hacer esta afirmacion; pero puedo exhibir la prueba de que la hija que V. tanto ama no es fruto de su matrimonio, sino de un amor juvenil; si yo exhibiese esta prueba ante la justicia, la justicia me concedería lo que V. me niega, á menos que se justificase el fallecimiento de mi hermana y el nacimiento de una hija habida dentro de su matrimonio.

Esta terminolojía jurídica, que sin pensarlo yo, envolvía una amenaza, desconcertó á Cabestani y en el colmo del estupor quedó como petrificado largo rato en su asiento, con el cabello erizado y el ceño fruncido. Por fin despues de un dilatado silencio dió salida á un suspiro angustioso, y lleno de dolor y de ansiedad me dijo:

—Qué lejos estaba yo, señor Neltson, de suponer al verle entrar en mi casa que viniese V. á traerme tantísima amargura. V. no sabe, no puede saber todo lo que pasa en este momento dentro de mi corazon, porque V. no es padre ni tiene ningun afecto arraigado por los años, por las ternuras íntimas, por todo cuanto nos liga á lo que consideramos los hombres como lo más

perfecto, lo más bueno, lo más bello... ¡Mi hija! ¿Porqué, señor, ha venido V. á abrir un abismo cerrado por el tiempo; porqué quiere V. destruir la dicha, la paz de mi vejez, llenar de dolor y de vergüenza esta casa donde no se ha hecho mal á nadie...?

Dos lágrimas asomaron á los ojos de aquel exelente hombre y la palabra enmudeció en su garganta.

—Me juzga V. mal, le dije, no he venido aquí á enturbiar la tranquilidad de su casa; en medio del vacío de la vida que se ha hecho en torno mío, el afecto de un solo ser me ha alentado porque creia que fuese el único en cuyo corazon no tubiese cabida el egoismo; he venido aqui en busca de una esperanza, á ver, á amar lo que es mío, lo que V. mismo con sus derechos de padre no puede prohibir ni deshacer. ¿Porqué, señor, se encierra V. dentro de su propio interés? V. quiere que la felicidad de su casa, que su dicha personal no se enturbie ni un solo instante; V. que solo ha saboreado los deleites de una vida llena de halagos y emociones correspondidas, pero no piensa que yo tambien tengo derecho á un poco de esperanza, yo que hasta hoy solo he vivido acompañado de la duda y de la angustia...

—Ah! pero cuánta distancia entre el sacrificio de V., señor, y el mío. Mida V. por su propio criterio lo enorme de esta inmolacion! Voy á descubrir por la primera vez en mi vida la armadura que sostiene la felicidad de mi hogar. Cuanto V. acaba de referir acerca de mi hija es una verdad, no sé si desgraciada, pues ahora solo sé que es muy dolorosa. Mis relaciones con la madre de V. fueron entrañables; ella habia sido más que una sensacion liviana, un amor ardiente, el amor de un jóven de veintiocho años, soñador aunque adverso al matrimonio. Mi hija fué hija de ese afecto tan hondo en mí, tan poco comprendido por su madre, yo habia dignificado á mis propios ojos aquella mujer tan hermosa conceptuándome dichoso en la vida íntima que nos ligaba. Un día los hilos de una infidelidad... nó, nó, (dijo Cabestani corrijiendo la palabra temeroso sin duda de ofenderme)

mis celos, mi ceguedad, no sé qué cambio en mi corazon, me hicieron pesado aquel vínculo y me fué forzoso romperlo. Recojí á mi hija, prenda de los días más dulces de mi juventud; la sustraje al cariño de su madre para. . . ahorrarle el peso de aquella carga que debía aumentar las estrecheses de su situacion. — Mi hija fué desde entónces todo para mí, amor, felicidad, estímulo, esperanza. . . . yo he mecido su cuna, yo la he visto crecer, desarrollarse, trasformarse de una criatura angelical en una mujer inmaculada y noble; una vida entera sustentada en su afecto la ha arraigada tan fuertemente á mi corazon que la sola idea de su cariño compartido con otro que no fuese conmigo que soy su padre, me amarga y me acongoja sin medida. Por ella, por su afecto, hasta mi propia conciencia condenó sus preocupaciones y por borrar la huella que traía de su cuna. . . . digo mal (Cabestani volvió á correjir esta frase dolorosa para mí), por que encontrase una madre cuidadosa contraje matrimonio con una mujer que ha llegado á amarla tanto, tanto como yo mismo. Mi consorcio fué esteril y el vacio que había en mi hogar lo llenó ella; mi esposa infecunda ha hecho suya esta existencia, pasando la ficcion de los primeros días á ser una realidad para su corazon y su espíritu. Mi hija ha crecido en la íntima persuacion de que aquella mujer que ha recojido sus gracias infantiles y encontrado siempre á su cabecera, es la madre lejítima que le ha dado el cielo. Rompa V., pues, ahora toda esta cadena; arrebáteme V. señor, este ensueño, arranque V. á mi esposa esta fuente de sus afectos, llene V. de espanto el espíritu de mi hija presentándole el escudo de su filiacion lejítima como una impostura; descúbrale V. su oríjen desgraciado y entréguela indefensa al diente de la sociedad misma con su ropaje falso cubriendo un oríjen bastardo . . . . ¡Ah! Señor, esto sería una crueldad horrible ! . . .

Al terminar esta frase Cabestani se llevó las manos á la cabeza como si temiera que el impulso de estas ideas fuese á romper

las paredes de su cerebro.—Luego, alentado por mi silencio, continuó profundamente conmovido:

—Y cual llegaría á ser el resultado de la revelacion de este secreto? V. viene en busca de los afectos fraternales, ¿está V. seguro de encontrarlos en el corazon de mi pobre hija para quien es V. un desconocido? Los vínculos de la sangre! ¡oh! ellos no tienen imperio sobre el sentimiento cuando el tiempo, la costumbre, y otras afecciones han creado una nueva naturaleza contra la cual no es posible sobreponerse por el mero impulso de la voluntad. V. señor, que busca amor tranquilo y puro encontraría solo aversion, porque para reclamar sus derechos fraternales le era necesario destruir los de la paternidad tan intensamente encerrados en el corazon de mi hija. En vez del aprecio, de la estimacion que V. apetece, hallaría cierto horror al acreditar con su presencia que el lecho de su madre había sido compartido ilícitamente entre más de una adoracion impura...

Estas palabras penetraron en mi conciencia como la hoja helada de un puñal que no era posible arrancar del pecho; qué inmenso dolor causaron en mi alma! qué amargura infinita derramaron por todas mis venas; la odiosa afrenta de mi infancia surjía de nuevo más hirviente, más humillante, más oprobiosa cerrándome el paso á toda rehabilitacion, á toda esperanza. Oprimido por el peso de tan funesta realidad, me sentí desfallecer y oculté mi rostro entre mis manos para esconder mi tortura y mi verguenza.

Cabestani comprendió por mi emocion que me había herido sin quererlo arrastrado por su infinito amor á su hija; acaso comprendió lo intenso de mi angustia y llegándose á mí con la mirada enturbiada por las lágrimas y en tono dulcísimo, me dijo:

—Perdon, perdon, señor Neltson, no he pensado rebajar la pureza de su cuna; no pasan á V. las faltas de sus padres porque no pueden recaer jamás sobre la inocencia las responsabilidades ajenas. Su emocion me dice que hay dentro de su pecho

un corazon tan noble, una alma tan pura que ambos llevan consigo el sello de la lejitimidad más limpia; pero ¡oh jóven digno! yo pobre viejo que he acariciado su frente en la infancia, yo que me hubiera enorgullecido de tenerle por mi hijo, le pido en nombre de su amor á su hermana el sacrificio más grande que la abnegacion puede hacer en bien del honor de una casa puesta al amparo de las ficciones convencionales de la sociedad y de las leyes.

—Sea! contesté ahogando los impulsos de mi corazon despedazado; ya que no encontré en su hogar el afecto que buscaba, al menos no salga de aquí seguido del ódio de cuantos le rodean...

—Gracias, gracias, dijo Cabestani estrechándome fuertemente la mano.

—Al ménos una compensacion me sea acordada en recompensa de este sacrificio.

—Hable V....

—Concédame V. el favor de presentarme á su hija, véala yo una vez en mi vida, para amarla en mi memoria...

—La prueba es ardua, señor Neltson...

—Pierda V. cuidadado, estoy acostumbrado á pasar sobre las ascuas de fuego que encuentro en mi camino.

—Bien, no olvide V. su promesa... confio en su valor y en sus fuerzas...

—Esté V. tranquilo...

Cabestani y yo procuramos borrar las huellas de las emociones pasadas y despues de un momento de reposo pasamos á su salon de recibo; luego se aproximó á una puerta que conducia á las habitaciones interiores y procurando dar tranquilo acento á su palabra, llamó á su hija por el nombre de Adela.

Cuando la jóven se presentó á mi vista sentí una turbacion estraña, mezcla de despecho, de amor, de admiracion y de miedo; qué bella se mostró á mi imajinacion exaltada! sus ojos azules poseian una dulzura infinita, de su cabeza rubia descendian rizos

color de oro oscuro que se derramaban sobre su cuello blanco y su espalda cubierta por una bata lila claro, igual á su traje, leve como la espuma; alguna vez sentí pasar una figura semejante por mi imajinacion, pero siempre había conceptuado como la creacion del ensueño aquella imájen que se desvanecía sin vida en mi cerebro. Cabestani tomó de la mano á su hija y aproximándola ceremoniosamente hácia mí hizo la presentacion de estilo. Sentámonos luego frente á frente; ella serena, impasible, sonriente; yo postrado por una nueva desilusion, por una última esperanza perdida, por el eterno anatema que había nacido conmigo y seguídome desde la cuna. Qué enorme distancia mediaba entre mi hermosa hermana y yo! parecíame que ella había descendido de las esferas celestes y que al pisar las asperezas de la tierra hubiese sido rejenerada, purificada, ennoblecida por el amor paternal, por la fortuna y el medio social; y yo, ¡pobre de mí! me conceptuaba surjiendo de la ignorada sentina, sumido perpetuamente en el fango.... ¡Qué amargo contraste! ¡qué doloroso suplicio!

Despues de breves frases de sociedad que contestaba incoscientemente en términos breves, mi hermana se dirijió á mí diciéndome:

—¿Y el Sr. Neltson, ha venido con su familia?

Cuánta inocente y amarga ironía había en estas palabras, que á veces nada valen en el mundo; traté de buscar una respuesta y no la encontré en mi cerebro. Cabestani sospechó mi turbacion y contestó por mí:

—Nó, el señor ha venido solo por negocios particulares.....

—V. perdone, agregó aquella, pero como habíamos visto descender dos niñas de un carruaje que se precedía al que conducía á V. presumía, fuesen sus hermanas...ó...

—Hermanas....no las tengo... dije, sintiendo latir violentamente mi corazon.

Cabestani comprendió que aquella para mí terrible entrevista



podía concluir por un desagradable incidente y se apresuró á ponerle término.

—Adela, dijo, el señor me ha dicho que es muy afecto á las flores conservadas, ofrécele como recuerdo de su amable visita el ramito de violetas que formaste esta mañana para el album de tu madre....

La jóven sonrió lijeramente y salió en seguida.

—Está V. muy emocionado, me dijo en secreto Cabestani.

—Pierda V. cuidado, voy á marcharme en seguida.

Cuando Adela presentó la hoja de papel rosado á la cual se habían adherido las oscuras flores y las puso en mis manos, espresé mis agradecimientos y me despedí de ella, tenía tentaciones de estrechar su blanca mano fuertemente en signo de una eterna despedida, pero mi voluntad dominó mis sentimientos y me limité á oprimir con frialdad aquella mano formada de la misma carne y sustentada por la misma sangre que la mía.

Al llegar á la puerta del salon dirijí la última mirada á la jóven, entónces me sentí desfallecer; Cabestani lo conoció y tomándome del brazo me hizo bajar las escaleras conduciéndome al través del jardin en medio de un estupor y enajenamiento semejante á una embriaguéz pesada y torpe.

Cuando llegamos á la reja de entrada, me estrechó la mano con afecto y conmocion profunda.

—Gracias, gracias, me dijo, V. restituye la felicidad á esta casa.... Yo sé que lo que ha pasado entre nosotros no saldrá nunca de sus lábios...

—Seré algo más, repuse, el guardian de esa felicidad tan dolorosa para mí.

—Si alguna vez necesita V. del apoyo de un hombre en la tierra, sepa V., señor, que es todo suyo el corazon de este viejo que tanto le debe..... V. ha devuelto á esta casa la paz y la honra....

—Adios... le dije y aproximando mi labio á su oído, en voz

muy baja y entrecortada por el quebranto, le dije: ame V. mucho, mucho á su hermosa hija, que yo lloro desde hoy á mi hermana muerta para siempre...

Despues me aparté de su lado y no pude contener mi angustia y mi tortura...

Al terminar estas palabras, Neltson se llevó otra vez las manos á los ojos y un nuevo raudal de lágrimas inundó su rostro.

VIII

Despues de este estraño incidente, mucho tiempo trascurrió sin que mi jóven amigo me hubiese vuelto á confiar los detalles de su vida, tan llena de sufrimientos morales. Su alejamiento se fué acentuando día por día hasta que no tornó á pisar los umbrales de mi casa. Muy estraño me parecía este proceder de su parte; atribuíalo unas veces á desconfianza, otras, á alguna secreta pasion que procuraba ocultarme. Sin embargo, su suerte no me era indiferente, había llegado á mirarle casi como un hijo mío, aunque sin derecho ninguno sobre él. Una noche no pude resistir al deseo de verle y trasladándome á su casa penetré confiadamente hasta su propia alcoba. Mucho sorprendió mi visita á Neltson, que en ese momento escribía en un pequeño libro á la luz de una vela de estearina.

—Bravo, mi querido Doctor, le dije al verle en su íntima tarea, este libro me avisa que V. se ha propuesto consignar las dulces ilusiones que probablemente llenan ahora su espiritu.

—Nada, nada, respondió, impresiones fugaces, un inventario de calamidades que abrumaría á quien las conociese, y que son el único haber que he recojido en la tierra....

—Sentimentalismo de poeta, repliqué; ese libro ha de ser una belleza de interés estraordinario...

—Cuánto engaño! estoy cierto que nadie alcanzaría á leer una pájina; ni mis herederos, si los tuviese...



—Pues bien, repuse en tono de broma, me pongo en lugar de ellos, aún cuando es más fácil que yo preceda á V. en el viaje á lo desconocido, reclamo esta prenda como la herencia más valiosa que pudiera heredar á mis años.

—Bien, contestó, le constituyo por mi heredero único; no olvide V. reclamar oportunamente su haber, mi caro Doctor.

Mucho tiempo trascurrió despues de esta entrevista; Neltson se sustrajo más y más á mi amistad, hasta que conceptué prudente alejarme por completo de su relacion, temeroso de que mi trato hubiese llegado á serle poco satisfactorio.

Ignorante vivía yo de las peripecias de su vida y de las condiciones de su situacion, cuando casi al cabo de trascurridos dos años, una mañana se presentó en mi casa solicitando hablarme. Qué desagradable sorpresa causó en mi espíritu el aspecto de su semblante! qué trasformacion tan completa había sufrido todo su ser! qué compasion tan profunda despertó en mi corazon toda aquella figura adelgazada, envejecida, amortigüada en plena juventud! Su rostro había enflaquecido de un modo estraordinario, tiñéndose de una sombra lívida en la cuál parecía no existir ni una sola gota de sangre; en su cabello negro y su barba descuidada, alternaban mechones plateados y faltos de brillo; su frente habíase estendido y dilatado por una precóz calvicie, sus cejas formaban un ángulo pronunciado y persistente encerradas dentro de hondas y marcadas arrugas, signo indeleble del refinamiento del hastío en el alma; sus ojos sin luz, sepultados dentro sus órbitas, miraban de un modo espantable y frío; cuando los contemplé de cerca me pareció ver al través de sus pupilas á su alma sola y amilanada envuelta en la más negra y desoladora oscuridad! ...Qué profundos estragos había hecho en toda aquella naturaleza tan noble y tan bella el veneno de la desilucion moral!

—Vengo, me dijo con voz débil, á poner en sus manos este pliego; es una prenda ajena que es necesario devolver.... per-

tenece al señor Cabestani de Montevideo... y como V. vá allí frecuentemente, le ruego la haga entregar con seguridad...

—Con harto placer, mi querido Doctor; me dá V. con este motivo la satisfaccion de verle.

—Gracias, como yo vivo enfermo no puedo frecuentar mis relaciones... y luego... me he acostumbrado á la soledad...

Un momento despues se levantó para retirarse y me estrechóla mano diciéndome: No se olvide V. de su herencia...

—No me haga V. esos recuerdos, mi querido Neltson; yo prefiero que el bello libro de impresiones á que hace V. alucion, pase más bien á las manos de alguna jóven cariñosa que sepa valorar su mérito é inspirarle otro tomo que sea un canto de felicitad.

Al escuchar mis palabras intentó sonreirse, se dilataron sus labios, pero su sonrisa no pudo vencer la rijidéz de sus músculos habituados á la tension de la melancolía. Luego me estrechó de nuevo la mano, diciéndome sencillamente:

—Adios, adios...

La mañana siguiente á este escena despertó sombría y triste; el cielo nublado y plomizo envolvia la naturaleza dentro de un inmenso paño monótono y pesado; la lluvia ténue descendía sin interrumpcion, batida á intérvalos por ráfagas de viento helado y rumoroso. Había permanecido largo tiempo en mi lecho adormecido por el ruido cadencioso de las gotas de agua que caían sobre las baldozas, mirando condensarse el vapor de mi cámara en los cristales de las ventanas y resbalar despues en hilos trasparentes como si fuesen lágrimas silenciosas de una imágen impalpable. Por fin sacudí aquel amodorramiento y tomé uno de los diarios colocados sobre el velador; lo primero que mis ojos percibieron al desdoblar la hoja fué un suelto que suscitó viva curiosidad en mi ánimo, concebido en estos términos:

«*Lamentable suicidio.* — Tenemos el sentimiento de llevar una dolorosa nueva al conocimiento de nuestros lectores; el estimable

caballero Dr. D. Daniel Neltson se ha suicidado anoche á las once en su casa habitacion, despues que todas las personas de la familia se habían recojido en la mejor armonía».

«Se ignoran los motivos que hayan ofuscado al distinguido jóven á tomar la terrible resolucion por medio de la cual ha puesto fin á sus días.»

«Conocedores de las bellas prendas que adornaban á este apreciable abogado, no vacilamos en calificar su muerte como una desgracia que causará honda sensacion entre sus numerosas relaciones.»

«El Dr. Neltson reunía dotes.....

No pude continuar más, el estupor se apoderó de mi cerebro dentro del cual bullían y se ajitaban mil ideas encontradas, mil deducciones exajeradas, un mundo de dudas, de asombro, de compasion y de dolor intenso; el diario se desprendió de mis manos sin fuerzas para sostener la prueba palpitante de aquel funesto relato. Largo tiempo sentí vacilar mi conciencia arremolinada por impulsos diferentes, como esas nubes de polvo que batidas por vientos opuestos se estrechan, se dilatan y se envuelven, concluyendo por hacer la oscuridad en sus entrañas. Por fin un recuerdo vago se levantó de entre aquel abismo y acentuándose lentamente se abrió paso entre tanta confusion y tanto enajenamiento; recordé las palabras que el día ántes había pronunciado Neltson al estrecharme la mano por la postrera vez: « No se olvide V. de su herencia.» Sí, había ido á buscarme para pronunciar su adios de despedida, á poner bajo el amparo de mi cariño los secretos de su alma conservados en las hojas del libro de sus intimidades; yo no debía dejar profanar esas pájinas por el ojo de ningun estraño. Este propósito devolvió la luz á mi espíritu; me vestí apresuradamente sin darme razon de lo que hacía, absorvido en la impresion del funesto suceso.

Momentos despues me trasladaba á la casa mortuoria, que encontré concurrida por algunos jóvenes de la relacion de Neltson,

y penetré hasta la habitacion en la cual reposaba el cuerpo helado de mi pobre amigo. Sobre una ancha base cubierta de un paño negro habíase colocado el ataud fúnebre que servía de último lecho á aquel resto humano que cayó oprimido por el peso de la vida. Qué inmensa compasion se despertó en mí al contemplar su cadaver! solo la muerte había tenido una caricia para él; su rostro pálido había sido embellecido por su mano deformadora; sobre sus lábios había quedado conjelada una sonrisa dulce, la última sonrisa que la idea del descanso eterno se abrió camino sobre las rijidas líneas de su boca. El plomo que rompió las paredes de su corazon había causado una muerte instantánea que fué impotente para borrar la huella del postrer pensamiento de esperanza que iluminó su oscuro cerebro. Duerme en paz, pobre amigo mío, tú que llevabas dentro de esta frajil armadura un alma jenerosa, un espíritu noble al cual solo faltó valor para pelear las batallas de la existencia!

Dos horas despues el cortejo fúnebre partia conduciendo aquel cuerpo caído en medio de los esplendores de la juventud. Coincidencias misteriosas del destino! Dos veces acompañé á Neltson á un corto viaje; la primera, le llevaba á mi lado sintiendo latir su corazon lleno de vida bajo los impulsos del amor fraternal más ardiente; ahora le llevaba silencioso, mudo para siempre, con el corazon destrozado, como si hubiese querido arrancar de su pecho aquel vaso donde el dolor había vaciado toda su amargura. Duerme, duerme en paz pobre amigo mío, que no tornarán á ajitarse las fibras despedazadas que fueron tu tortura en la tierra!

Al terminar la ceremonía fúnebre regresé á la casa mortuoria deseoso de recojer mi herencia.—La madre de mi amigo me permitió llegar á su aposento, envuelto en una luz difusa y ténue. Jamás había visto á aquella mujer cuya historia me era tan conocida. A la escasa claridad que nos rodeaba pude percibir en sus facciones los restos de una singular belleza; cuán atrayente debía haber sido aquel rostro en su juventud! ¡qué poco sentimiento

debía haber existido en su corazon! Al examinar su semblante observé con asombro que en sus ojos no existia la huella de las lágrimas arrancadas por la emocion de su reciente desgracia. ¿Sería posible que mi pobre amigo no hubiese encontrado en el mundo ni el afecto de su propia madre? Esta idea me hizo estremecer de miedo.

Despues de cambiar en voz baja algunas palabras ceremoniosas en tono insinuante, le dije:

—Mi buen amigo Neltson me manifestó ayer, algunas horas antes de su lamentable estravío, que debía recojer un libro que me pertenece; si V., señora, fuese tan bondadosa que me permitiese recojer este recuerdo de una amistad sincera...

—¿Es V. el Dr. de la Vega? preguntó con acento firme.

—Un respetuoso servidor de V. señora.

—Daniel, repuso, encargó anoche al separarse de mi lado que procurase enviar á V. un libro que debía dejar sobre su escritorio...

—Si no temiese abusar de su bondad, desearía se cumpliese la voluntad de mi amigo...

—Puede V. pasar á recojer su libro...

Agradecí esta autorizacion tan franca y me despedí en términos de condolencia.

¡Serenidad asombrosa! aquella mujer parecía satisfecha de la muerte de su hijo; ¡nó! esta sospecha sería una monstruosidad! y sin embargo, cuando contemplé su actitud tranquila y sus ojos secos, creí que sobre su corazon había caído una capa de hielo endurecida por el tiempo.

¡Contraste inesplicable! al penetrar en la habitacion vacía de Neltson creí sentir todavía el calor de su corazon lleno de esquisito sentimiento, como si el fuego que lo había consumido hubiese dejado sus efluvios en la atmósfera que calentó por tantos años. Acerquéme á su escritorio y sobre su cartera de trabajo encontré un volúmen envuelto en una hoja de papel blanco

ligada con una cinta negra; en la parte superior su mano habia trazado hacía pocas horas estas lineas:

«Para el Dr. Héctor de la Vega»
Calle........ Nº...»

Al recojer mi legado mi corazon oprimido por la amargura de aquella sombria mañana no pudo retener por más tiempo un desahogo; me incliné sobre las pájinas que encerraban el misterio de la vida de mi amigo y las bané con las lágrimas sinceras que mi ancianidad guarda para los dolores supremos.

Ahora entrego á la piedad de las almas compasivas y nobles las palpitaciones jenerosas del más abnegado espiritu que haya cruzado entre las miserias de los hombres.

S. Vaca-Guzman.

(Continuará)

EL PORVENIR DE LA POESIA EN AMERICA

—o—

Fué dada al hombre la palabra, para expresar su pensamiento, pero el pensamento no fuera tan grandioso é infinito, si tuviera medida.

Cuando late apresurado el corazon del hombre al estrechar en sus brazos á la mujer amada; cuando la madre besa la frente purísima del niño; cuando el guerrero lanza el grito de ¡victoria!; cuando el sábio ve descorrerse ante sus ojos el velo misterioso que encubria un arcano, ó cuando el náufrago pisa la suspirada playa, las palabras mueren en los lábios, y el hombre espresa su emocion profunda, por el silencio ó exhala su dicha en cánticos que no tienen palabras, porqué son esas melodías dulcísimas que vibran al unísono del conmovido corazon.

Los poetas se inspiran en sus sentimientos, se ayudan del ritmo, del cántico y de la armonía, y legan á las generaciones futuras esos poemas que solo son inmortales por que en ellos palpita el sentimiento, unido en lazo indisoluble con la verdad.

El amor fué sin duda la primera musa inspiradora, como fué tambien el primero de los sentimientos grandiosos que dominaron al ser humano desde la primera hora de la creacion; de la tierra, el hombre elevó su mirada hácia los cielos; se encontró pequeño ante tanta grandeza, y comprendió la existencia de un ser pode-

roso é infinito que hacia brillar el sol en los espacios y daba su perfume á la flor de las praderas.

Al amor humano, satisfecho, sucedió el amor divino, tanto más infinito cuanto más insaciable, y la primer plegaria se dirigió á la bóveda celeste, en la forma de un cántico, sin palabras, que se unía al concierto armónico que la vida produce en toda la creacion.

Más tarde se sucedieron en el corazon del hombre otros amores; amó el sauce á cuya sombra se dormía, el arroyo en cuyas aguas se bañaba, y el horizonte tras el cual veía ponerse el sol. El sentimiento de la pátria, había nacido, y con él los instintos guerreros que lo hacen luchar por conservarla.

Así, antes que Homero cantára los furores del invicto Aquiles, y las proezas de sus héroes, el Rey poeta, el divino David, en cantos inmortales había ensalzado las grandezas de Dios y de sus obras, la ternura de la esposa, y de las dulzuras del hogar, acompañando á las palabras de sus salmos las suaves melodías de su lira.

Despues progresó el mundo, se dividieron las razas en pueblos y naciones, y cada una de ellas marchó á la conquista de sus propios ideales.

La poesía pudo ya independizarse de su hermana la música, de quien tomó el ritmo y la armonía, y los poetas como las aguas de los lagos, que reflejan en sus cristales transparentes las estrellas del cielo, ó las nubes de la borrasca, fijaron la imágen de las ideas de su tiempo, batallaron en Troya con Aquiles, descubrieron los mares y fundaron las naciones con Ulises y Eneas, se embriagaron en el lascivo fuego de los báquicos festines, con Ovidio y Juvenal, sondearon los abismos del infierno y de los cielos con el sombrío Dante, cantáron las proezas de enamorados caballeros con el Tasso y con Ariosto, rindieron tributo al descubrimiento y la conquista de un nuevo é ignorado mundo, con Camoens y con Ercilla, y despues, cuando el progreso de

una civilizacion universal abrió nuevo rumbo á la idea, cuando la ciencia se mostró poderosa, armada de descubrimientos asombrosos, cuando una revolucion inmortal elevó á los hombres al nivel de los reyes; cuando se ensanchó al infinito el horizonte de la vida, cesó de ser bastante un hombre ó un poema, para reflejar las ideas de un mundo, como se enpequeñece un lago para servir de espejo á toda la creacion.

Entonces, como brotan las rosas al rocio de la aurora, como al fundirse la nieve á los rayos del sol aparecen los jardines resplandecientes de luz, de armonía y de colores, así en todos los pueblos surgieron los trovadores y poetas que cantaron con acento inspirado las bellezas de su país, los esplendores de su cielo, la hermosura de sus mujeres, las grandezas de su industria, las victorias de su genio guerrero, las conquistas incruentas de la ciencia, y ese sentimiento siempre nuevo, siempre grandioso, y siempre puro, que se llama el amor de la patria!

La poesía que en la antigüedad había adquirido un desarollo universal y que sintetizaba en cada gran poema el conjunto de los conocimientos y de las aspiraciones de una época, se hizo menos vasta y más particular, ganó en profundidad y localismo, lo que había perdido en estension, y entonces nacieron las literaturas de cada nacion y de cada pueblo, que cantaba sus propios dolores y esperanzas, sus grandezas y sus miserias, sus victorias y sus infortunios.

Cada pueblo reflejó en sus cantos el estado de su espíritu, impresionado por el grandioso cuadro de la naturaleza que lo encerraba; la poesía del Norte, melancólica, como las noches de su invierno, suave como la mirada de sus vírgenes, brumosa á veces y resplandeciente otras, como las tardes cuyas nieblas rompen los fuegos de la aurora polar; la poesía alemana, fantástica, como las brumas que al elevarse de las aguas del Rhin parecen formar colosales imágenes; soñadora como el genio de sus pueblos, filosófica, contempladora y metafísica, como engendrada en

la mente de sus poetas por el perpétuo ensueño de las contemplaciones de ultratumba; la meridional, por fin, chispeante como el néctar que fermenta al esprimirse los ópimos racimos de Chios ó de Chipre, ardiente como las llamas que lanzan el Etna y el Vesubio, viva y luminosa como el sol que brilla en los cielos de Granada y de Nápoles, alegre y espansiva, como el genio de la graciosa andaluza, con la belleza artística de la dama francesa, y con los encantos no aprendidos de la pastora romana ó la jardinera de Florencia.

Pero, la poesía es el último y sazonado fruto del árbol de la vida, y para que ese fruto llegue á completa sazon, es necesario regar la planta con activa constancia.

Descubierta la América, ese mundo tan desconocido como hermoso, tan vasto como rico, tres siglos empleó la Europa en completar su obra, de conquista primero, y de civilizacion despues.

Tres siglos durante los cuales el gérmen de civilizacion y de progreso que en él derramó la Europa por el descubrimiento y la conquista, en el Norte y el Sur, fué desarrollándose lentamente; surgió de la tierra el árbol de la ciencia, creció, estendió sus ramas, brotó las más fragantes flores, y solamente en nuestro siglo pudieron ellas convertirse en deliciosos frutos.

La poesía americana solo tiene de existencia nuestro siglo.

La América llegada á la pubertad, quiso gozar por sí misma las dichas de la vida, y proclamó ante el mundo su existencia independiente y soberana.

Desde entonces, las liras de sus bardos resonaron en sus bosques, despertando sentimientos que dormían; una inmensa sed de vida, de gloria y de progreso, animó á cada uno de sus hijos, que para saciarla marcharon presurosos al combate.

Los poetas, inflamados de bélico entusiasmo, pulsaron la lira de Tirteo, empuñaron la guerrera trompa,

«El clarin de la guerra, cual trueno
En los campos del sud resonó»

y todos marcharon á la muerte al compás de sus canciones.

Fué aquella la primera etapa de la poesía americana. El sentimiento de la patria, se despertó el primero, y el primero tambien reclamó á su servicio el estro de los poetas y las cuerdas de la lira.

Sus primeras notas fueron cánticos á la libertad, nueva diosa que colocaba en los altares; y en esos cánticos, trasunto de su esperanza, siguió el de los deseos satisfechos; el árbol había dado su fruto y despues de los peligros del combate, los guerreros anhelaron los laureles del triunfo.

Entonces, la poesía americana hizo vibrar, no ya la nota de la esperanza, sinó las armonías de la victoria; Lopez, anunciaba al mundo en versos inmortales la existencia de

«*Una nueva y gloriosa nacion*;»

y hacía de sus cantos el himno de un pueblo redimido; Luca, Lafinur y Labarden emulaban á los poetas griegos, elevando su entusiasmo hasta el lirismo, para cantar las glorias de la Patria; Olmedo lanzaba las sublimes notas del canto á Junin, y Varela rompía profético las barreras del tiempo, para legar á la inmortalidad el himno de Ituzaingó.

Terminó por fin, aquella horrenda lucha; la América fué libre; en los campos del estrago, hizo brotar la natura bosques rumorosos y flores perfumadas; á la ira del combate, siguió la plácida calma con que el tiempo endulza todos los dolores, y al que antes se llamaba fiero hispano, y orgulloso opresor, se le abrieron los brazos, se le introdujo en el hogar, y procuraron apagarse los recuerdos de un pasado de gloria, sí, pero tambien de sangre.

La poesía americana aún no había encontrado sus ideales. La voz que canta las victorias, es imposible que vibre profundamente en el espacio, por que la humanidad, que se engrandece, no puede eternamente celebrar esas carnicerías que se llaman batallas!

Las victorias que un pueblo canta, son lloradas por el vencido, y con el llanto de la desgracia no se riegan laureles inmortales.

A la era de la independencia, siguió la de reorganizacion; la América se dividió en cien provincias ó naciones, y una guerra fratricida tinó en sangre los campos donde antes caían vencidas las lejiones estranjeras.

La pátria desgarrada y brotando la sangre que derramaban sus propios hijos, inspiró muchas veces el númen de los poetas;

«El canto silencioso
Que dormia en las cuerdas de la lira»

del vate de Junin, desperto del letargo;

«Rey de los Andes, la árdua frente inclina
Que pasa el vencedor»

esclama ardiente, más el sonido espira, por que no se cantan las heridas que abre en la pátria el puñal fratricida!

Ya no es la lira, es el cañon que truena, cuando Mármol lanza al tirano «eterna maldicion»; más la poesía, aun cuando execre al crimen, no puede fundar en él imperecederos ideales!

Pasó, por fin, para la América, la dolorosa gestacion de su independencia y libertad; despues de mil combates, y del amargo aprendizaje de la vida nacional, quedó constituida; grandes naciones se fundaron en su suelo, y pudieron ya sus hijos consagrarse al estudio de su pátria.

¡Qué grandioso espectáculo!

Jamás habían soñado, cuando afilaban las espadas, cuando arrastraban los cañones y cuando entonaban los guerreros himnos de esterminio á los tiranos, que su pátria fuera tan hermosa!

Tendida sobre la faz de las aguas, divide con su inmensa mole en dos partes al globo; su cabeza gigante se oculta entre la nieve del polo, coronado de formidables témpanos de hielo, sobre los cuales, como aureola radiosa, vierte sus tremulántes

rayos la aurora boreal, su cintura estrechada por las olas de dos océanos, reverbera bajo los ardientes rayos del sol Ecuatorial; parece que las aguas desearan romper la poderosa barrera, para precipitarse hácia las desconocidas regiones de la aurora y del ocaso; así las vió un dia Balboa, cuando desde la cima de las montañas, contemplaba á un tiempo el Atlántico al Oriente, ocultando la civilizacion europea y el Pacífico al Occidente infinito como los cielos, dando la más grandiosa imágen de la eternidad!

Al sur, la América estendida, se dilata en fértiles praderas, en bosques seculares, se hincha con montañas de cuyo oscuro seno brota el oro, la plata y los diamantes, y allá al confin de la tierra, su última perdida roca, se baña entre las ondas, contemplando frente á frente las inmensas soledades do resplandecen brillantes las estrellas de la Cruz del Sur, vertiendo sus pálidos reflejos sobre los hielos sempiternos del otro polo!

La América es el nuevo eden de la humanidad, el mundo nuevo que encierra en sus entrañas vírgenes todos los tesoros de la tierra, que expande al sol las riquezas de sus bosques, sus selvas, sus praderas, por la cuál circulan como las venas de un cuerpo gigantesco los ríos más caudalosos del mundo, que se baña en los dos grandes océanos, donde cada hombre puede elegir el clima de su anhelo, y cuyo cielo y cuyo sol siempre puros, vierten torrentes de luz y de calor que fecundan su seno y le dan eterna vida!

Solo entonces, solo despues del combate, solo despues de restañada la sangre de sus heridas, pudieron los hijos de la América contemplar las bellezas de su pátria.

Entonces, un nuevo sentimiento brotando en su cerebro, hizo henchir su pecho de alegría, y exhalar su entusiasmo en inmortales cánticos.

Entonces comprendieron que el ideal de la América no está en los sangrientos surcos que abre la metralla, ni en el laurel se-

gado con la guadaña de la muerte; comprendieron que el Dios de las victorias es un genio funesto, que empapa en lágrimas las tumbas de sus héroes, y comprendieron, por fin, que el ardiente sol americano, que sus grandiosos ríos, que sus montes auríferos y sus fértiles campos, son el marco grandioso del imponente cuadro que la civilizacion pinta, dedicado á la dicha de la humanidad!

Comprendieron que al darle el Creador un nuevo mundo, lo había entregado para la dicha de sus hijos, y para bien de todos los humanos.

Que esa América, la vírgen del mundo, está destinada á ser la cuna de una nueva civilizacion, y la madre cariñosa de la humanidad del porvenir.

Comprendieron que sus ideales no están en su pasado durante el cual dormía arrullada por las olas de los dos gigantes mares, que no están tampoco, en su presente risueño, sí, pero aún estrecho; comprendieron que los ideales de la América se encuentran en su grandioso porvenir, cuando, cumplida la ley histórica de la humanidad, los esplendores de la moderna Europa se trasladen multiplicados al infinito, á la vírgen América, como un día pasaron los Urales desde las esquilmadas comarcas del Asia!

Entonces brotó en la mente del hombre americano una idea grandiosa.

Había encontrado los ideales de su pátria, y el grito de triunfo conmoviendo todos los corazones, se abrió paso por medio del sus bardos, y se exhaló en los acentos resonantes de una nueva poesía.

Resonaron los cánticos de Bello, y aquella «divina poesía de la soledad habitadora» dejó á la voz del bardo las riquezas de la Europa, para dirigir el vuelo adonde le abre «el mundo de Colon su grande escena»

«Salve! fecunda zona
Que al sol enamorado circunscribes
El vago curso.....»

esclama, cantando entusiasmado los esplendores de la *Zona tórrida*, cuya agricultura dá poder y riqueza.

En aquellos sublimes versos, do derramó la lengua hispana todos los tesoros de su armonía y de su gracia, despliega el poeta ante la vista asombrada, las riquezas de esa desconocida América y crea un nuevo porvenir á la poesía, mostrándole la ruta de su ideal.

Conozca el mundo á la América, para que dirigidas hácia ella, las corrientes fecundas de la vida, se derramen en sus vírjenes comarcas los industriosos europeos, que la elevarán en el tiempo al más alto rango de la tierra.

Conozca el mundo antiguo le belleza del nuevo, en cuyo seno fecundo se esconden imperecederos manantiales de vida que la harán crecer en civilizacion y poderío, pues conocida la ley de la natura, que derrama las aguas del estuario sobre la sedienta tierra, hará que la civilizacion europea, desbordada de su ya estrecho recinto, se lance hácia la América para realizar su grandioso porvenir.

El ideal de la poesía americana es cantar la América, mostrar al mundo sus riquezas, y hacerle conocer su grandioso porvenir, para que no tarde en llegar la hora de su esplendor.

Los cánticos de Bello abrieron nueva ruta al estro americano.

Las bellezas de la pátria, su grandioso porvenir, fueron y son el ideal de sus poetas, y lanzada la primera nota, siguió en grandiosa armonía, el concierto de sus cantores.

Mármol apaga en las aguas del Atlántico la ensangrentada tea de la discordia; el poeta que lanzara salvaje maldicion, se enternece á la vista de las olas y su lira resuena para cantar:

*«Los trópicos! radiante palacio del crucero
Foco de luz que viertes torrentes por doquier!»*

Echeverría cierra entristecido las páginas en que la historia cuenta la revolucion del Sud ó el martirio de Metan para bañar su frente en las brisas de la Pampa, cuando—

«Era la tarde y la hora
En que el sol la cresta dora
De los Andes...........»

para cantar al mundo las grandezas del desierto, y los dolores de *La cautiva*.

La mano impía del dolor, pesaba en la frente de Heredia, más ¿por qué de súbito se animan sus facciones?

Escuchadle, que esclama

«¡Templad mi lira y dádmela que siento
En mi alma estremecida y agitada
Arder la inspiracion!»

Es que á sus ojos se desplega el cuadro inmenso de aquel

«Asombroso torrente»

cuyas ondas resuenan en los siglos.

¡Es el Niágara! y el poeta canta las bellezas de la América!

«Cada comarca en la tierra
Tiene un rasgo prominente»

dice Dominguez, contemplando la Pampa grandiosa y siéntese inspirado viendo que

«..................asoma

En la cumbre de una loma
Que se alcanza á divisar,
El ombú, solemne, aislado
De gallarda airosa planta,
Que á las nubes se levanta
Como faro de aquel mar.

El tierno Plácido olvida sus pesares, cantando *La flor de la caña*, mientras Abigail Lozano, Samper, Madiedo y Antonio Maitin dejan correr sus versos con la plácida calma con que se deslizan las olas de los ríos que riegan las comarcas de su pátria.

Ramallo, Cortés y Natalia Palacios, elevan robustas notas al pié del Illimani; Godoy canta los Andes, mientras repercuten en el mundo americano los sublimes delirios de Bolivar, cuando en la cumbre del Chimborazo lo desvanecía la grandeza del infinito.

La Avellaneda, la musa americana, más grande que Inés de la Cruz, arrancaba de su corazon los raudales de poesía que le inspiraba el cielo de su pátria, y Encina, Oyuela, y Salaverry, aunando la industria y la poesía, cantaban al arte, ó hacían rugir la entraña hirviente del monstruo del siglo, que al correr sobre los rieles, más rápido que

«el viento,
Lleva á la noche, el rayo de la aurora
Y al hombre esclavizado, ¡el pensamiento!»

Apareció, por fin, aquel génio grandioso que descorrió los fúnebres crespones que orlaban la lira del cantor de Junin.

Vibró en los aires la robusta nota del canto á Prometeo—

«El Titan inmortal del pensamiento!»

y quedó proclamado por la musa americana, que

«Vuestro heraldo triunfal, es el progreso!»

y despues, concentrando en un canto todos los ideales de la poesía el poeta titan reveló el porvenir de la raza latina en aquel himno inmortal que llega hasta la última nota del lirismo.

Los ideales de la poesía americana, estaban revelados: el porvenir de América, es la esperanza de la humanidad, y su progreso será la corona esplendorosa que los siglos colocarán sobre la frente del mundo de Colon.

GABRIEL CARRASCO.

Rosario de Santa-Fe, 188[illegible]

DOCUMENTOS HISTORICOS

Proceso formado á D. Manuel Pedro Domeque (1)

—o—

ASUNCION DEL PARAGUAY AÑO 1811

(Continuacion.)

Preguntado: Si ántes de que le contase Aguero lo que ha referido, lo oyó alguna otra persona, ó tuvo noticia de la conspiracion que se intentaba, — dijo: Que á nadie más lo oyó decir, ni tuvo noticia por otro conducto de semejante cosa.

Que lo dicho y declarado es la verdad en cargo del juramento que ha prestado, cuya declaracion habiéndosele leído, se afirmó y ratificó en ella sin tener que añadir ni quitar; que ignora su edad, pero por su aspecto demuestra ser mayor de veinte y cinco años, y no firmó porque dijo no saber, lo hizo su merced de que doy fé.

Francisco Riera.

Ante mí, *Jacinto Ruiz.*

Escribano Público y de Gobierno

(1) Véase el tomo XII p. 622-628

En la Asuncion del Paraguay en el espresado día, mes y año el Señor Regidor D. Francisco Riera, hizo comparecer á D. Marcelino Rodriguez, á efecto de tomarle su declaracion; y por ante mí le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiere, y fuese preguntado; y siéndolo si conoce á D. Manuel Domeque, y á Don Manuel Hidalgo con quienes ha tenido frecuente comunicacion, y en particular con Hidalgo, como que vivía con el declarante, y que el motivo de haber conocido á Domeque fué por la casa del Regidor Alguacil Mayor D. José de Arza adonde concurría con frecuencia en compañía de D. Francisco Fernandez por quien conoció dicha casa el declarante.

Preguntado: Si sabe ó ha tenido noticia de alguna conspiracion que se intentó contra el cuartel con el fin de sacar de allí los prisioneros,— dijo: que nada sabía sobre el particular ni ha oido decir cosa alguna.

Preguntado: Si las veces que concurrió el declarante á la casa de Domeque encontraba también á D. Manuel Hidalgo; de qué se ocupaban en las conversaciones que tenían, y si les oyó referir alguna que fuera perjudicial á la tranquilidad y al bien público,— dijo: que muchas veces lo encontraba á Hidalgo, pero que las conversaciones que allí tenian no eran más que un pasatiempo sin ofender á nadie, y que nunca les oyó á los citados Domeque é Hidalgo conversacion alguna que se dirigiese contra el bien y tranquilidad públicos.

Preguntado: Si á más de los referidos concurrían algunas otras personas á la tertulia de Domeque,— dijo: que una ú otra vez asistió allí un hijo de D. Pedro Molas, cuyo nombre ignora, y un guitarrero á quien lo llamaban para que los divertiera con la guitarra, y algunas veces se iban de paseo con dicho guitarrero.

En este estado mandó su merced suspender esta declaracion para continuarla siempre y cuando convenga; y el esponente dijo, que lo que ha dicho y declarado es la verdad en cargo del

juramento que ha prestado, cuya declaracion habiéndosele leido, se afirmó y ratificó en ella sin tener que añadir ni quitar, que es de edad de veinte años, y lo firmó con su merced de que doy fé.

Francisco Riera—Marcelino Rodriguez.

Ante mí, *Jacinto Ruiz.*

Escribano Público y de Gobierno.

—

En la Asuncion del Paraguay á cuatro de mayo de mil ochocientos once, el Señor Regidor D. Francisco Riera visto á este Cuartel General, á efecto de recibir declaracion indagatoria á D. Manuel Domeque que se halla preso en él; y por ante mí le recibió su merced juramento que lo hizo á Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo si sabe ó presume la causa de su prision,— dijo: que ignora.

Preguntado: Si conoce á D. Manuel Hidalgo y á D. Marcelino Rodriguez, y si ha tenido con ellos frecuente comunicacion y trato.—

Dijo: que conoce al primero desde que vino á esta Ciudad, y al segundo de poco tiempo á esta parte, y que los ha comunicado con alguna frecuencia.

Preguntado: Si ha tratado con los referidos Hidalgo y Rodriguez acerca de los asuntos del dia.

Dijo: que no se acuerda haber tenido conversaciones sobre los particulares de que se le pregunta; pues aunque muchas veces concurrian á casa del declarante á cenar, solo trataban de pasar el tiempo en conversaciones familiares sin ofender á nadie.

Preguntado: Si conoce á José Antonio Aguero, si frecuentaba este la casa del declarante y si fué llamado por el dicho Aguero con D. José Gabriel Molas á su cuarto para encargarle cierta diligencia estando presente dicho Hidalgo y Rodriguez.—

Dijo: que conoce á dicho Agüero porque iba con frecuencia á la casa del declarante como que le estuvo enseñando á tocar la guitarra algun tiempo, con cuyo motivo antes y despues lo visitaba con mucha frecuencia; y que es cierto lo hizo llamar muchas veces y una de ellas con dicho Molas, pero no tiene presente para qué fin lo haria llamar, y solo pudo ser para ir de paseo con la guitarra, como lo hacían muchas veces.

Preguntado: Si ha hecho alguna oferta al referido Aguero á principio del mes próximo anterior con algun fin.

Dijo: que no ha hecho oferta alguna al dicho Aguero, y solo se acuerda que dos ó tres días antes de haberlo puesto en arresto al declarante, le pidió Aguero un peso á presencia de D. Marcelino Rodriguez y le contestó que se lo daría al día siguiente, porque lo vió bastante cargado de la bebida.

Preguntado: Si el cuatro de abril próximo anterior estuvo Aguero en el cuarto del declarante por la noche al toque de ánimas, si le trató sobre alguna materia.

Dijo: que estuvo Aguero en su cuarto la noche del citado día á las ánimas; que trataron esa noche de ir á robar unos patos con Hidalgo y Rodriguez como lo habían hecho las noches anteriores llevando de vaqueano á Aguero.

Preguntado: Si la mañana del día cinco del citado Abril, estuvo Aguero en el cuarto del declarante, y se le mandó que volviese el mismo dia á la oracion, en cuyo dia y estando en conversacion le fueron á prender.

Dijo: que estuvo esa mañana en su cuarto y le dijo el declarante que lo esperaba á oraciones y que estando en esa conversacion, llegaron D. Francisco Fomell, el capitan de artillería D. Antonio Zavala y otro y lo trajeron preso al cuartel.

En este estado se suspendió esta declaracion para continuarla siempre y cuando convenga; y que lo que ha dicho y declarado es la verdad, en cambio del juramento que hecho tiene, cuya declaracion habiéndosele leido, se afirmó y ratificó en ella, sin tener

que añadir ni quitar; que es de veinte y cinco años, y lo firmó con su merced de que doy fé.

Francisco Riera—Manuel Domeque.
Ante mí, *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno

—

Inmediatamente hizo comparecer á D. Manuel Hidalgo á efecto de tomarle declaracion indagatoria, y por ante mí le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiese, y fuese preguntado; y siéndolo si sabe ó presume la causa de su prision, dijo: que ignora la causa de su prision, aunque á los ocho dias de hallarse preso en este cuartel, le dijo D. Gabriel Molas pasando por la calle enfrente de la ventana del cuarto donde estaba el declarante, que era por un tumulto, y paso de largo.

Preguntado: Si conoce á D. Manuel Domeque y á D. Marcelino Rodriguez, y si ha tenido trato y comunicacion con los dichos con frecuencia.

Dijo: que conoce á los referidos con quienes ha tratado y comunicado con frecuencia mucho tiempo, y actualmente vivia con D. Marcelino Rodriguez.

Preguntado: Si se juntaban con frecuencia con los espresados en la pregunta antecedente, qué conversaciones tenian y de qué trataban en ellas.

Dijo: que algunas ocasiones solia el declarante estar junto con Domeque y Rodriguez, y aún cenar con ellos en casa de Domeque; que tenian varias conversaciones familiares, en las que trataban de paseos y otras bromas.

Preguntado: Si conoce á José A. Agüero y si este frecuentaba el cuarto de D. Manuel Domeque, y si fué llamado por este

para encargarle cierta diligencia, cuyo recado le mandó con D. José Gabriel Molas.

Dijo: que no conoce al citado Agüero ni sabe si visitaba á Domeque, y que solo concurria allí un mozo conocido por *Totó* que tocaba la guitarra y cantaba, el cuál iba al cuarto de Domeque cuando lo llamaba para dicho efecto de tocar y cantar.

Preguntado: Si á presencia del declarante le hizo Domeque á dicho mozo conocido por *Totó* algun encargo, y si le hizo alguna oferta para el efecto.

Dijo: que nada sabe acerca del particular que se le pregunta.

En ese estado mandó su merced suspender esta declaracion para continuarla siempre que convenga; y el declarante dijo que todo cuánto ha dicho y declarado es la verdad en cargo del juramento prestado, cuya declaracion habiéndosele leído se afirmó y ratificó en ella, sin tener que quitar ni añadir, que es de edad de veinte y tres años, y lo firmó con su merced, de que doy fé.

Francisco Riera.—Manuel Hidalgo.

Ante mí, *Jacinto Ruiz.*

Escribano Público y de Gobierno

Asuncion, mayo 18 de 1811.

Estando evacuada la comision que se me ha conferido por el Gobierno Interino para las antecedentes diligencias: devuélvase al propietario este espediente para lo que haya lugar.

Francisco Riera.

Proceso formado al Dr. D. Juan de la Cruz Bargas

—

AUTO

Habiéndoseme denunciado que el Dr. D. Juan de la Cruz Bargas ha proferido en presencia del Administrador de correos D. Bernardo José Llanos y de D. Juan Antonio Castello, dependiente de la misma Renta, que cierto sujeto le había consultado sobre si entraría ó nó en una conspiracion contra el Gobierno y exigiendo la gravedad del asunto que sin perder momento se proceda á la averiguacion del crimen denunciado y sus autores, se dá comision bastante al Regidor D. Francisco Riera, para que proceda á la informacion del sumario y prision de los que resultasen reos, dando parte en las actuaciones á este Gobierno, cuyas atenciones no le permiten practicarlas por sí.

VELAZCO.

Ante mí, *Jacinto Ruiz*.

Escribano Público y de Gobierno

—

Acepto la comision que se me confiere por el señor Gobernador Intendente en el auto que antecede y juro por Dios nuestro Señor y una señal de cruz desempeñarla bien y fielmente y para que conste lo firmo—

Francisco Riera.

—

En la Asuncion del Paraguay á diez de abril de mil ochocientos once, el señor Regidor D. Francisco Riera pasó á la casa

del Administrador de Correos D. Bernardo Jovellanos (1), á efecto de evacuar la diligencia mandada en el auto que antecede; y por ante mí le recibió su merced juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiere, y fuese preguntado; y siéndolo por el tenor del auto que forma cabeza de proceso, enterado, dijo: que hallándose el día ocho del corriente en casa del declarante, el señor D. Juan de la Cruz Bargas, D. Juan Antonio Carcía Pargas, D. Juan Antonio Castello, llegó el Alferez de Miñones D. Pedro de Bedoya, y llamó al Capitan Pargas quien se dirigió para la plaza. A esta novedad salieron al corredor el declarante y el dicho Bargas, y vieron que las patrullas cruzaban y empezaron á conversar qué novedad ocurriría,—dijo el declarante ¿será para prision de alguno? á lo que contestó el Dr. Bargas que él sospechaba quién sería; y entonces dijo el que declara, que no tenía motivo de juzgur de nadie. — Al momento vieron que mucha gente se convocaba á la plaza, con motivo de que corrían voces que venía gente á sorprender el colegio, donde se hallaban parte de los prisioneros porteños para darles libertad, á lo que no dieron asenso, y dijo el declarante: esto será lo mismo que atribuyen á los tres sugetos que han arrestado estos días por iguales especies que han corrido en el público, y que para él no era más que cosa de muchachos, siendo del mismo parecer *un sugeto* el citado Dr. Bargas, añadiendo este que habia algo, pues á él le había ido á consultar ó tomar parecer un sugeto á quien le habian hablado, y le conoció muy tierno é ininclinado á abrazar dicho partido pero que lo habia disuadido. A esto le dijo el declarante que el Gobierno ignoraría esta ocurrencia, y le contestó que él lo había dicho á D. José García del

(1) Don Bernardo Jovellanos era hermano único del famoso jurisconsulto español de ese apellido y padre del que fué Presidente de la República del Paraguay desde 1872 á 1874. — Creese con algun fundamento que de esa familia no existe descendencia más que en el Paraguay, la que ha desaparecido en el sexo masculino.

Barrio. Que lo dicho y declarado es la verdad en cargo del juramento que ha prestado, en que se ratificó y afirmó, leída que le fué esta su declaracion; espresando ser de cuarenta años, y lo firmó con su merced; de que doy fé.—

Francisco Riera—Bernardo José Llanos
Ante mí, *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno

—

En la Asuncion, en el referido día, mes y año, compareció ante el señor Regidor D. Francisco Riera, el dependiente de la misma Renta de Correos, D. Juan Antonio Castello, á efecto de recibirle su declaracion; y por ante mí le recibió su merced juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cuál prometió decir verdad de lo que supiese, y fuese preguntado; y siéndolo por el tenor del auto que hace cabeza de proceso, dijo: que el día ocho del corriente por la noche saliendo el declarante de la casa de D. Bernardo José Llanos al corredor de la calle, encontró conversando en él al dicho José Llanos con el Doctor D. Juan de la Cruz Bargas, y por las espresiones últimas que oyó de este, infirió que estaba contando alguna cosa particular, con cuyo motivo le movió la curiosidad de preguntarle, ¿qué era lo que acababa de decir? y contestó el citado Bargas, que un sugeto le había ido á consultar diciéndole que le habían hablado para que entrase en cierto partido, relativo á las ocurrencias de la noche referida, el cual era muy tierno á entrar en él, pero que lo disuadió y se lo quitó de la cabeza.—Que oído esto por D. Bernardo José Llanos le dijo á Bargas, ¿y sabrá algo el gobierno de esto? á lo que contestó que ya se lo había dicho á D. José García del Barrio.— Que es cuanto sabe sobre el particular que ha sido preguntado, y la verdad en cargo del juramento que hecho tiene; y habiéndose leído esta su declara-

cion se afirmó y ratificó en ella, sin tener que añadir ni quitar, espresando ser de treinta y tres años de edad, y lo firmó con su merced, de que doy fé.

Francisco Riera—Juan Antonio Castello.
Ante mí: *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno.

—

En la Asuncion del Paraguay, á trece del espresado mes y año, el señor Regidor D. Francisco Riera, hizo comparecer al Dr. D. Juan de la Cruz Bargas, á efecto de tomarle declaracion indagatoria, y por ante mí le recibió su merced juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, prometiendo decir verdad de lo que supiese, y fuese preguntado; y siéndolo, si ha tenido conversacion con alguna persona acerca de los particulares del dia, ó ha sido consultado por algun individuo para alguna conspiracion contra el Gobierno; dijo: que el juéves cuatro del corriente á las Ave Maria, estando el declarante á la puerta de su casa, pasó D. Vicente Iturbe, y lo llamó para darle el bienvenido de Tacuarí, y habiéndole invitado á que se apease para fumar un cigarro, lo verificó, y conversaron largamente de la accion de Tacuari; y que poco antes de despedirse Iturbe, le preguntó al declarante, que si sabia ó había oído decir que había una conspiracion para avanzar al Cuartel y sacar los prisioneros, á que respondió el declarante que nada sabía. Entonces añadió Iturbe: estraño que V. no lo sepa que está aquí, pues yo que ayer llegué del campo ya lo he oido decir. Luego le dijo el declarante que era un desatino pensar en eso, porque á más de traer un trastorno al publico, ya nos habíamos propuesto un temperamento y sistema fijo de no obedecer á la Junta y que debiamos sostenerlo, y que solo unos locos podían pensar en una emocion, pues para eso se necesita cabeza, gente y dinero, aña-

diéndole á Iturbe que si lo hablaban para semejante desatino no se metiese, y respondió Iturbe, que no lo haría pues acababa de esponer su pellejo entre las balas en dos acciones. Luego que se retiró Iturbe, quedó el declarante juzgando que todo aquello sería una de las mentiras populares; pero como en la misma noche D. Antonio de los Santos le contase que andaba ese susurro en el pueblo, escrupulizó, y temiendo que pudiese haber algo de cierto, trató de avisarlo al Alcalde de primer voto y encontrando más á mano al Regidor D. José García del Barrio se lo comunicó á él, y este le contestó dándole las gracias, y que hacían dos días que él lo sabía, sobre que se estadan tomando providencias. Que es cuanto sabe sobre el particular, y la verdad en cargo del juramento que hecho tiene, espresando ser mayor de treinta años y lo firmó con su merced de que doy fé.

Francisco Riera—Juan de la Cruz Bargas.
Ante mi: *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno.

—

En la Asuncion del Paraguay á veinte y cuatro de abril de mil ochocientos once, compareció ante el señor Regidor D. Francisco Riera, el Alferez abanderado D. Vicente Ignacio Iturbe (1) del tercer Escuadron del regimiento de Costa Abajo, en virtud del allanamiento del señor Gobernador Intendente, á quien su merced por ante mí le recibió juramento por la cruz de su espada, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo por la cita que hace en su

(1) D. Vicente Iturbe fue mas tarde una de las víctimas del Dr. Francia, muriendo en la prision a que fue condenado, por sus simpatías a los porteños.

La tradicion le señala como autor de unos pasquines contra el dictador que aparecieron pegados en varias puertas de la ciudad, durante el primer tiempo de su consulado.

antecedente declaracion el Dr. D. Juan de la Cruz Bargas, y le fué leída, enterado dijo: que el juéves cuatro del corriente pasando el declarante á caballo, por la casa en que vive el señor Bargas, lo llamó este, y despues de un rato de conversacion, le preguntó al declarante si sabía algo acerca del levantamiento que se decía intentaban contra el Cuartel donde estaban los prisioneros, á lo que le contestó que nada sabía ni había oído cosa alguna sobre el particular, pues el día antes había llegado de Tacuarí, siendo de consiguiente todo lo contrario que se espresa en la declaracion del citado Bargas. Que en cuanto al consejo que dice Bargas le dió al declarante para que si le hablaban sobre el particular del levantamiento no se metiera en ello, es cierto; habiéndole contestado que de ningun modo haría tal cosa, pues había estado en dos acciones en defensa de la provincia en que se había adquirido mucho honor y crédito.

Que es cuanto sabe y ha pasado sobre el particular, y toda la verdad en cargo del juramento que ha prestado, cuya declaracion habiéndosele leído se afirmó y ratificó en ella; la firmó con su merced de que doy fé.

Francisco Riera—Vicente Ignacio Iturbe.

Ante mí, *Jacinto Ruiz.*

Escribano Público y de Gobierno.

—

Asuncion, mayo 18 de 1811.

En atencion de estar evacuada la comision que se me ha conferido por el Gobierno para las antecedentes diligencias: devuélvase á él este espediente para cuanto haya lugar.

Francisco Riera.

*
* *

Proceso formado á D. José de María

—

Habiendo dado fundadas sospechas el partidario de la conspiracion de Buenos Aires Don José de María por su estrecha amistad con la casa de Don Pedro Nolasco Domeque por la época en que se presentó en esta capital y otros indicios que no ha considerado este Gobierno bastantes para proceder judicialmente, me hallo informado que durante su permanencia en la Villa Real (Concepcion) ha hecho cuanto ha podido para subvertir los ánimos de aquellos fieles vecinos y exijiendo la seguridad pública que se proceda á la averiguacion del crimen para que tenga el debido castigo y se eviten las consecuencias que deben tenerse, doi la comision necesaria al Doctor Don José García Oliveros, para que reciba informacion al tenor de este auto, tomando declaracion á los que puedan ser sabedores en esta Capital, de la conducta y producciones de dicho Don José María y que con precedente aceptacion, y juramento pasará las actuaciones originales á este Gobierno para determinar lo que en justicia corresponda.

Bernardo de Velasco.

—

Proveyo y firmó el auto antecedente el señor D. Bernardo de Velasco, Brigadier de los Ejércitos, Gobernador Militar y Político, Intendente de la Provincia del Paraguay. En la Asuncion á veinte y nuevo de abril de mil ochocientos once, por ante mi de que doy fe

Jacinto Ruiz,
Escribano Público y de Gobierno.

—

Acepto la presente comision jurando á Dios Nuestro Señor de proceder bien y fielmente segun mi leal saber y entender.—Asuncion, abril 30 de 1811.

Dr. José García Oliveros.

—

En la ciudad de la Asuncion del Paraguay á treinta de abril de mil ochocientos once, el Dr. D. José García de Oliveros, abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires, en virtud del auto anterior hizo comparecer á D. José Ignacio Viedma, sujeto honrado y de honor que acaba de llegar de la Villa Real á efecto de tomarle declaracion de quien por ante mí le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz segun forma de derecho, prometiendo en cargo de él decir verdad de lo que supiese, y fuese preguntado; y siendolo al tenor del auto que forma cabeza de proceso; dijo: que conoce de vista y trato á D. José de María con motivo de haber pasado con su Barco á Villa Real el primer viaje por el mes de noviembre del año anterior sino se engaña el declarante, en cuyo tiempo se hallaba la Villa bastantemente sosegada sin que se oyese haber partidarios de la Junta de Buenos Aires hasta que llegó el referido D. José de María, que empezó á vertir especies subversivas, diciendo de que la Junta de Buenos Aires estaba bien instalada en razon de que cuando el Señor Don Fernando sétimo saliese de su cautiverio encontrase quitas sus Américas, por lo que todos los americanos debian propender á su reunion que era la mente de la Junta, de cuya instalacion se había dado cuenta al Consejo Supremo de la Regencia: toda esta conversacion pasó en casa de D. Juan Francisco Echague en un cuarto á parte sin que este sujeto se mezclase en estas conversaciones, pues nunca asistió á ellas, y si el declarante como de tertulia asistiendo todas las noches en donde siempre se trataba sobre la misma materia, con-

curriendo á dicha tertulia el cura D. José Fermin Sarmiento, y el Dr. D. Manuel Baez (1), D. José de María que era el que llevaba la voz y proponía lo que le parecía á favor de la Junta, y el declarante todo lo que duraría como un mes poco más ó ménos, hasta que el referido D. José de María se regresó á esta de su primer viaje.—Pasado como un mes ó mes y medio, volvió á la Villa Real D. José de María con su barco de esta ciudad, con cuyo motivo continuaron la tertulia todos los que van espresados, y volviendo á la misma conversacion de antes ya mudó de tono el citado D. José de María, diciendo que el supremo Consejo de la Regencia no podía tener suprema autoridad, porque este había sido creado por la Junta Central, la que se había declarado por traidora manifestando por comprobante una gaceta que él solo la leyó sin manifestarla á los concurrentes: en esta virtud dijo D. José de María que la Junta de Buenos Aires no podía reconocer á la Regencia por suprema autoridad, y que el fin de aquella era libertar de la esclavitud á los americanos, y que el señor Gobernador Intendente D. Bernardo de Velasco por sus fines particulares, no había dejado obrar al pueblo con libertad el día 24 de julio del año próximo pasado en el respetable Congreso que se formó en el colejio para si debía ó no reconocer dicha Junta de Buenos Aires, la que con razon y justicia se había instalado; y que la causa de no haber sido reconocida por la Provincia del Paraguay no era otra más que de cuatro picaros que se habían asociado con el señor Gobernador para sostener sus empleos, sin que ninguno de estos fuesen capaces de libertar á dicho señor Gobernador de la próxima ruina que le amenazaba: en este estado contestó el testificante de que la Junta de Buenos Aires al principio parecía que llevaba otros fines me-

(1) El Dr. D. Manuel Baez compañero y amigo predilecto del Dr. Gelly, emigró del Paraguay apenas subió Francia al poder. Padre de diez militares de ese apellido, los coroneles D. Bernardino y Federico, tenientes coroneles D. Cárlos, Manuel y otros de menor graduacion de los cuales algunos viven.

diante de decirse por ella misma que daba cuenta de su instalacion á la Regencia por medio de un enviado y despues salimos con que este enviado había ido á dar á Lóndres, pidiendo auxilios á favor de dicha Junta y contra España, con cuya reflexion que le hizo fuerza al testificante les dijo á los demás concurrentes, señores: yo no trato de volver más á esta tertulia, pues yo había pensado una cosa y ahora salimos con otra, en vista del engaño manifiesto que ahora aparece; y así lo verificó no volviendo más, no obstante que los demás concurrentes continuaron á vista y paciencia de todo el pueblo. En el tercer viaje que fué de esta ciudad D. José de María con su barco á la Villa Real advirtió á toda la Villa que el citado D. José de María no paró en la casa del capitan D. Juan Francisco Echagüe, sinó en otra muy distinta, é ignorándose por el pueblo qué motivo hubiese mediado para variar de alojamiento hasta que se vino en conocimiento, sería por no haber podido reducir á su sistema al referido Echagüe, pues el cura D. Fermin Sarmiento, y el Dr. D. Manuel Baez no obstante que eran amigos íntimos de Echagüe ya no lo saludaban, continuando estos su antigua tertulia en lo de D. José de María que había mudado de casa como queda espresado. — En el cuarto y último viage que hizo D. José de María á la Villa, alquiló una casa que estaba junta á la del cura D. Fermin Sarmiento en la que concurrían á la misma tertulia el referido cura, y el Dr. Baez, segregándose estos de todos los demás del pueblo, sin duda porque eran de distinto modo de pensar que ellos: en cuya razon no ignorando el pueblo de que estos se reunían á tratar contra nuestro actual gobierno, estuvo el declarante determinado con otros varios como á la una de la noche á pasar á dicha casa y deshacer la junta ó complot que entre los tres tenían formado, lo que no verificaron por haberse desanimado uno de los acompañados, temiendo. Que los que estaban hablados á este efecto con el declarante fueron D. Julian Villa, D. Manuel Villa, D. Agustin Zavala y D. Emeterio Velilla. Que el

día 17 del corriente como á las siete y media de la noche, pasó el declarante á lo del capitan D. Juan Francisco Echagüe, con el fin de pedir unas tablas para hacer un teatro de comedia que se había de representar en obsequio de la felicidad de nuestras armas contra el ejército porteño, en razon de las dos acciones gloriosas obtenidas en el campo de Paraguarí y Tacuarí, y yendo por delante hácia el lado del corral D. José de María, observó el testificante que entró en el cuarto del referido Echagüe y tratando esto mismo el declarante por la misma puerta sin ser visto de ninguno de los dos, al tiempo de ir á entrar le dijo un criado de Echagüe que se hallaba á la puerta se aguardase un poquito porque su amo estaba con visita, con lo que el esponente se sentó en una silla que por casualidad estaba colocada junto á una ventana cerrada que cae al mismo aposento, donde estaban hablando D. José de María y el referido Echagüe, á quienes les oyó toda la conversacion que tenían, y fué la siguiente: que Echagüe le estaba pidiendo satisfaccion á D. José de María, y qué motivo habia tenido para retirarse de su casa y comunicacion, cuando de muchos años habían sido amigos y conocidos, agregando que si en el tiempo que había parado en su casa se le había faltado en algo, á lo que contestó D. José de María que no había tenido motivo alguno y que por lo mismo le vivía muy agradecido; pero como él no era de su modo de pensar en los asuntos del día, no quería interrumpirlo, con el fin de que los amigos que el dicho D. José María tenía no se escandalizasen en sus tertulias, ni el referido Echagüe con ellos: en este estado el declarante visto que ya seguían otra conversacion distinta de la que anteriormente habían tenido, se levantó de donde estaba sentado, y se fué para afuera sin haber entrado adentro por la demora de la visita, y sin ser tampoco sentido por ellos, por cuya razon le consta de oídas lo que lleva declarado.

Preguntado si tiene noticia de que algunos otros sujetos son sabedores de lo que lleva declarado; dijo: que únicamente sabe

que en esta ciudad D. Miguel Carbonel le ha contado que á D. José de María lo habían tenido por sospechoso en los asuntos del día, y á favor de la Junta de Buenos Aires, y por lo relativo á la Villa Real, no hay sujeto que haga buen concepto de él por adicto á la citada Junta como es público y notorio en toda la Villa. Que lo dicho y declarado es la verdad en cargo del juramento que hecho tiene; cuya declaracion habiéndosele leído, se afirmó y ratificó en ella, sin tener que añadir ni quitar; que es de edad de cuarenta y cinco años; y firmó con su merced de que doy fé.

Dr. José García Oliveros—José Ignacio Viedma.
Ante mí, *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno.

—

Incontinente compareció D. Miguel Carbonel y á efecto de evacuar la cita que de él se hace en la anterior declaracion, le recibió su merced juramento por ante mí, que lo hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz segun forma de derecho, prometiendo en cargo de el decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado, y siéndolo por el tenor del auto cabeza de proceso, que se le leyo con la cita hecha en la precedente declaracion; dijo: Que ha tenido á D. José de María por partidario de la Junta de Buenos Aires, en razon de que *cuando* estando con él en Villa Real, abordo de su buque en el 2° viaje que este hizo á dicha Villa, formaron conversacion de parte de tarde sobre los progresos de la referida Junta, y esponiéndole el declarante que todos los que la componían eran unos fundidos, y que no teniendo abrigo en las Provincias interiores poco ó nada habían de adelantar, pues al fin y al cabo les habían de dar en la cabeza, contestó el citado D. José de María—eso se verá, pues tienen mucho partido á la hora de esta, y han de hacer todo esfuerzo

hasta derramar la última gota de sangre; en cuyo acto vinieron abordo varios individuos y antes de su llegada se cortó esta conversacion que fué únicamente entre los dos y seguimos esta relativa á lo que le había costado la composicion de su barco en Corrientes.

Preguntado si tiene noticia ó sabe qué otros sujetos sepan sobre la conducta y producciones del citado D. José de María, dijo: que no sabe de ningun otro que pueda ser sabedor.—Que lo dicho y declarado es la verdad en cargo del juramento prestado, cuya declaracion habiéndosele leído, se afirmó y ractificó en ella sin tener que añadir ni quitar, que es de edad de cuarenta y nueve anos; y firmó con su merced de que doy fé.—

Dr. José García Oliveros
Miguel Carbonel
Ante mí: *Jacinto Ruiz.*
Escribano Público y de Gobierno

UN VIAJE A RUSIA [1]

V

EL MONASTERIO DE TROITZA-LAWRA

—o—

En otras épocas la visita á la famosa «Lawra» de Moscou era una cuestion seria, pues el viaje en «tarantass» ó «kibitka» duraba varias horas, en medio de una sofocante polvareda levantada sin cesar por los millones de peregrinos, durante el verano; ó rayando fantásticamente el hielo en los fríos crudísimos del invierno. Hoy, aquel inconveniente y este encanto han desaparecido: el ferro-carril de Jaroslaw, desde 1863, deja prosáicamente al curioso á dos pasos del convento, mediante la modesta suma de un par de rublos, y despues de recorrer en poco más de 2 horas las 60 *verstas* que separan á la «Lawra» de la «ciudad santa» de las Rusias. La escursion, sin embargo, ofrece todavía algun incentivo al turista fastidiado de la eterna comodidad y del órden abrumador de que, con cruel refinamiento, están rodeados los viajes ordinarios en el centro de la Europa, donde

(1) Véase art. I. *Varsovia* (t. XII p. 222-244); II. *De Varsovia á San Petersburgo—Wilna* (t. XII p. 244-265), III. *San Petersburgo* (t. XII p. 321-386), IV. *Moscou* (t. XII p. 481-5[illegible]).

N. ... D.

todo está tan calculado y tan previsto de antemano que concluye por desesperar al más paciente, pues quita el encanto de lo imprevisto á la gira más audazmente proyectada.

El tren expreso que debía conducirnos de Moscou á este pueblo de Sergiewo partía á las 7 a. m. y como, á causa de lo avanzado de la estacion, el sol sale recien á las 8 1/2 a. m. entrándose á las 3 p. m., era evidente que en esas 6 1/2 horas de día no tendríamos tiempo para visitar con detencion la «Lawra», por cuya razon decidimos permanecer en este lugar un par de días. Pero si bien en la opinion de todos los higienistas nada hay más agradable que el mucho madrugar, confieso que en el invierno y en Rusia es asunto que tiene varios pares de bemoles: preciso es vestirse con luz artificial y esperar siempre algunas horas hasta la salida del sol, pues entónces recien principia el movimiento diario en las ciudades. Por esa razon fuénos preciso encargar el día antes un «iswoschtscik» á fin de poder salir del Hotel «Sslawjansky Bazar» á las 6 a. m. pues la estacion está situada en el otro extremo de la ciudad. Nos levantamos á las 5 a. m. en plena noche, y, aunque astronómicamente la claridad matutina debe comenzar una hora despues, cuando bajamos á tomar el carruaje no se veía absolutamente nada pero se sentía en cambio nevar con verdadera furia.

Poco á poco comenzó á aclarar. Reinaba esa luz indecisa que producen las tinieblas de la noche mezcladas á la insegura claridad del alba y dominadas ambas por el pálido reflejo de los solitarios picos de gas ó de los reverberos de kerosene, los cuales á medida que nos alejábamos del centro, iban reemplazando á los primeros. En ese vago «claro-oscuro» digno del pincel maravilloso del autor de la *Leccion de anatomía* y de la *Patrulla nocturna*, se principiaba á distinguir las figuras de «mujicks» envueltos en su sempiterna «tulupa», y por la calle se tropezaba con filas interminables de esos peculiares carros de los campesinos rusos, en los que traían las verduras y provisiones del mer-

cado. Filas de carros; hombres y mujeres: todo afluia al centro, apresurando el paso, semi-envueltos en la nieve que caía sin cesar, y deteniéndose de vez en cuando alguno que otro bulto en esas míseras «chartschewnas» dónde, á la luz oscilante de una vela, se espende, por pocos kopecos, un trago del aguardentoso *woltka*, ó una copa del fuerte *kwas*, rara vez un vaso de caliente *tschai*. Toda aquella gente se movía sin ruido y los vehículos se deslizaban en silencio por sobre la nieve casi endurecida: — solo se oía el triste y melancólico tañer de las campanas llamando á los fieles á la oracion matutina. De trecho en trecho se entreveía, al través de una de las dos dobles puertas abiertas y cerradas en el acto por algun devoto, el interior de una iglesia, iluminado profusamente y revelando uno de esos ambientes cálidos y confortables que, dado el contraste con la rígida temperatura de la calle, era por sí solo suficiente para atraer á los infelices *mujicks* á cumplir con las prácticas de la religion...!

Cuando llegamos á la Estacion, si bien había aclarado en gran parte, nos fué aún necesario instalarnos en el tren á favor de la luz de bugías. La estufa del wagon estaba perfectamente encendida, y gracias á las dobles puertas y ventanas, y á la mullida alfomdra, desembarazados ya de nuestros pesados abrigos de pieles, contemplábamos, desde los cómodos divanes, con un cierto sentimiento de egoismo, á los pobres empleados que, transidos de frío y con linternas colgadas sobre el pecho, andaban de un lado para otro.

Casi al salir de la Estacion, el tren atravesó un bosque—el de *Sokolniki* — y al poco rato pasábamos, por un puente, sobre el riacho Jausa, en medio de un terreno accidentado. No había aún salido el sol cuando paramos en *Mytischtschi*, otrora célebre por sus fastuosas residencias imperiales, famosa hoy por las colosales obras de aguas corrientes que, desde allí, por costosos acueductos, ván á concentrarse en la torre de Suchareff para surtir de agua á Moscou: principiadas las obras en 1779, concluidas

en 1858, son citadas como una de las empresas menos costosas, pues el erario ha gastado en ellas solo millon y medio de rublos.

Toda esa region era en otro tiempo una de las más ricas en bosques, de todo el Imperio: hoy, es preciso saberlo para creer que los arbolados que se vén á ambos lados de la vía son los restos de un «antiguo esplendor». Es este, puede decirse, el ejemplo más elocuente de la influencia perniciosa que han ejercido en este país algunos ferro-carriles respecto á la devastacion de los bosques. En la obra de Tschuproff se vé, en efecto, que desde 1863, en que fué construida esta línea, se principió primero á transportar 6 millones de *pud*—(el *pud* es al kilógramo como 1 á 16,38)—de madera cortada á los costados de la vía férrea; despues á medida que la destruccion de los bosques se fué haciendo más sensible, ha ido disminuyendo aquella cifra hasta ser, en 1875, de 6 millones, mientras que en los 7 primeros años se transportaban normalmente 11 millones! Hoy la madera que se transporta aún es de los bosques de la vecina provincia de Jaroslaw.

Desde la salida de Moscou hasta las 3 ó 4 primeras Estaciones se notan, de uno y otro lado, multitud de características *datschen*, lugares veraniegos de las acomodades clases moscovitas. Esas casitas, sea por ser hechas de madera ó por los calados y adornos de esta, recuerdan vivamente los típicos *chálets* suizos. El amor predominante por el color verde, con el cual pintan hasta los techos de zinc de esas *villas*, hace agradable impresion aún en días como el que nos tocó, pues la nieve, aterradoramente monótona, imprime á todas las cosas un sello de igualdad singular. Siento que no me sea posible ver estos lugares en época de verano, pues supongo que debe reinar verdadera animacion.

Poco despues llegábamos á la Estacion de *Sergiewsky Possad*, desde la cual se distinguen ya las altas murallas que rodean al convento famoso, y las numerosas torres y cúpulas reluciendo,

á los rayos del sol que por instantes se abría paso entre la nieve, el oro y verde de que profusamente están cubiertas.

El pueblecillo que teníamos que atravesar en una de esas calesas venerablemente pre-históricas, es sumamente pintorezco por lo accidentado del terreno. Dos riachos, el *Kontschura* y el *Glinitza*, lo flanquean, y, apesar de que el número de casas no es excesivo, se nota un movimiento extraordinario de vehículos de todas clases y verdadera agrupacion de gentes. La poblacion que ha sido edificada sin órden al derredor de las murallas del convento, ha ido adquiriendo paulatinamente tal importancia, que, aunque no tiene más que 27,471 habitantes, es, despues de Moscou, la ciudad más considerable de esta riquísima provincia. Tres veces al año férias renombradas atraen aquí una concurrencia enorme, y los solos peregrinos que vienen á visitar el santuario se cifran en 200,000 al año! Lo curioso es que esta especie de grande aldea tiene el aspecto de una féria permanente, pues á ambos costados de la calle principal se vén tendejones de madera, llenos de objetos diversos, de las populares y baratísimas cucharas de Semenoff, etc., y de los curiosos *suecos* llamados *lapty*; los cuales se encuentran en tal cantidad que justifican el ponderado consumo anual de 100 millones de pares! Al pasearnos por aquella calle al caer la tarde, cuando comenzaban á encenderse farolillos, me recordaba, en escala mucho menor seguramente, el efecto que produce en Paris la *place du Trone* en la época de la popular é inolvidable *foire au pain d'épices*.

Esta ciudad de Sergiewo se debe tan solo al monasterio, omnipotente otrora, poderosísimo aún, de la *Troítza Lawra*. Hubo un tiempo en que le pertenecían como siervos 120,000 paisanos, y en que sus monjes guerreros, en momentos supremos para el país, reunían y sostenían ejércitos de 20,000 soldados. Catalina II, espantada por apuel poder inmenso, secularizó todos sus dominios, pero hoy día—un siglo despues—las riquezas del convento son tales que su renta *confesada* asciende á 800,000 rublos

anuales! Sin contar las propiedades que tiene en tierras—le pertenece p. e, el gran bosque, el lago y demás terrenos de los alrededores de Sergiewo—, su tesoro en objetos de arte y alhajas fué, hace años, avaluado en 650 millones de rublos; y en Moscou posee fincas urbanas de primer órden, como ser el célebre edificio en la *kitaigórod*, frente á la vieja Bolsa. No es, pues, estraño que por su sola influencia haya dado orígen, y dé continuamente vida, á este pueblo.

En las calles de este último se nota al instante la presencia de peregrinos. Por doquier se vén hombres y mujeres, vestidos casi igualmente, de altas botas, con la *tulupa* sucia hasta lo increible, cruzado el pecho por un cinturon de cuero del que cuelga una pequeña caja de lata, especie de alcancía destinada para echar en ella cobres. Con la cabellera desgreñada, cubiertos de barro ó polvo segun las estaciones, y apoyados en un largo báculo, vienen de todos los extremos del Imperio, viviendo de las limosnas de los pasantes, albergándose donde les permite la caridad jamás desmentida del pueblo ruso. De esa manera, sufriendo toda clase de privaciones, arrastrando la inclemencia de un clima ardoroso en el verano y helado en el invierno, solo por cumplir un voto ó hacer penitencia, recorren á pié el país entero visitando primero la *Lawra* «de las grutas» en Kieff, despues esta de Moscou, pasan enseguida á la de *S. Alexander Newsky* en San Petersburgo y concluyen su peregrinacion recien en el monasterio de *Solowetzk*, en Arkangel á orillas del Mar Blanco!

Entre estos peregrinos hay tipos de todas clases, de buena y de mala fé. Los contrahechos, tullidos y paralíticos, arrastrados por parientes ó amigos, es uno de los espectáculos más tristes que es posible imaginar: las solas fatigas de un viaje semejante bastarían para hacer incurables sus dolencias, y los he visto llegar á la *Lawra*, tirados por mujeres por sobre las piedras y llegando á la iglesia, dejarlos caer como masas inertes á los piés del sacerdote revestido, creyendo— ¡pobres gentes! — que con

eso solo sanarían aquellos infelices. Otras veces, mendigos de profesion, de esos cínicos que hacen ostentacion de sus lacras repugnantes para sacar dinero del transeunte horrorizado, apenas vén á una persona semi-decente la asedian con una audacia insolente al son de su eterno y quejumbroso *Christa radi*—el equivalente de nuestro conocido: *una limosna por Dios!* Están estos tan mal acostumbrados que si se les rehusa la contribucion que exijen en forma de limosna, abandonando en el acto la actitud humilde y encorbada que tenían hasta entónces, se ierguen y prorrumpen en un sin fin de dicterios. Frecuentemente se vén dementes que con toda libertad se entregan á las gesticulaciones más fantásticas y que pronuncian largos discursos: el bajo pueblo se agrupa á oírlos y los trata con veneracion, pues cree que los *jurodiwnje* están inspirados sobrenaturalmente, por cuya razon recoje sus palabras é interpreta sus gestos como si fueran oráculos de la Pitoniza de Delfos ó de la Sibila de Cumes.

No me olvidaré de una escena tocante que pudimos presenciar. En una de las calles vimos reunido un gran grupo de gente, delante de un tendejon. Nos acercamos. En el centro estaban varios peregrinos ciegos, conducidos por un chicuelo, y que entonaban cantos singularmente melodiosos, probablemente alguna tradicion popular de los tiempos mitológicos rusos. Se hubiera dicho que eran rapsodistas antiguos cantando en las encrucijadas de los caminos algun fragmento de la *Iliada* ó de la *Odisea*. Un gentío considerable los escuchaba en simpático silencio y cuando hubieron concluido, todos depositamos conmovidos nuestra ofrenda en el gorro que presentaba el chicuelo conductor. Es así como los ciegos recorren contínuamente el país sea bajo la direccion de una especie de empresarios ó guiados por un muchacho, siendo siempre bien recibidos por la sencilla gente de campo que los venera tanto, que cuando, como al fin del invierno, carece de lo necesario para la vida normal, encuentra siempre algo para darles.

Cierto es que entre el inmenso número de peregrinos se deslizan muchos haraganes ó pícaros. ¿Porqué el Estado no encierra en los numerosos Asilos de Mendigos que sostiene, á esos falsos pobres que andan esplotando la pública caridad, con el feo espectáculo de sus llagas ó de sus defectos? Hay, además, muchos vestidos casi como monjes y que hacen el voto de peregrinar contínuamente por cuya razon pasan su vida de santuario en santuario, sin necesidad de trabajar. Fácilmente se comprende qué cantidad de vagabundos, de individuos sin rey ni ley, y aún de pícaros, pasan desapercibidos bajo el manto fingido de una piadosa devocion.

La cuestion es bien séria, pues se trata de 200 á 300 mil individuos que contínuamente andan de un lado á otro so pretexto de cumplir un voto solemne, pero en realidad llevando una vida nómade, especie de nuevos gitanos. Para los santuarios celebrados semejante costumbre es una fuente de importantes entradas, pues si bien es cierto que deben mantener uno ó dos días gratuitamente á todo peregrino, no lo es menos que este no solo deja limosnas en dinero, sinó ofrendas en especie, y trae de su aldea sumas regulares enviadas por otros paisanos para que por ellos se recen misas; sin contar las velas que compra para que alumbren á sus santos favoritos, y los panes sagrados — los *prosphora*, de que hablaré despues, — que compra tambien para llevar á su familia.

Uno de mis amigos de Moscou, conversando hace días acerca de estos peregrinos, me hacía notar los privilejios que su visita á los santuarios les proporciona entre el pueblo. Así, p. e. se les considera aptos para deshacer el entuerto hecho por la *Klikuscha* ó bruja que no falta en ninguna aldea; son, en una palabra, tan considerados que se les exceptúa de la prohibicion que tienen los otros paisanos, en tiempo de epizotia, de presenciar las curiosas procesiones de mujeres— viejas y jóvenes — que, desnudas, recorren cantando los límites del poblado á fin de ahuyentar el

espíritu del mal! Tambien son los huéspedes más queridos en el primaveral *semik*, cuando jóvenes de ambos sexos, coronados de hojas verdes, se entregan á fiestas bulliciosas en despedida del cruel invierno que se aleja; lo mismo que, durante las férias sus trajes súcios y raidos contrastan con los limpios y rojos *sarafanes* de las muchachas, y los *caftanes* colorados de los mocetones, en el baile animado del *charawodi* al son de la ponderada *balalaika*. Las *isbas* de los aldeanos más pobres tienen siempre un rincon para ellos, y el pope más avaro — ó más necesitado — les hace gracia de las limosnas forzadas que impone á los demás fieles. En las mismas reuniones invernales son siempre agasajados y regalados. ¿Qué de estraño, pues, que haya un número tan considerable de individuos que hagan de esa vida su existencia normal, ó que se lancen intrépidos del Mar Negro al Mar Blanco, en verano y en invierno, tan solo para besar las reliquias de algun santo venerado? La caridad pública los festeja y mantiene durante todo el tiempo, la caridad monacal les evita cualquier gasto durante su permanencia en los conventos; la piedad de los fieles les dá suficiente dinero para ofrendas...y para provecho— y por ese medio, al mismo tiempo que satisfacen sus escrúpulos religiosos ó en parte sus instintos vagabundos, conocen á su país y adquieren á los ojos de sus iguales algo como una consideracion supersticiosa....

Cuando el viajero se acerca á la *Lawra*, crée encontrarse delante de una ciudad medieval, con sus altas murallas otrora fortificadas, con sus troneras y sus 8 torres angulares. Sobre una alta colina se eleva aquel temible cuadrilátero que salvó á la nacionalidad rusa en un momento de peligro gravísimo, cuando la dominacion de los polacos era incontestada. En esa época (1608-1609) sostuvo victoriosamente un sitio de año y medio contra el poderoso ejército de Sapieha y Lissowsky, cuyos 30,000 aguerridos soldados nada pudieron contra las milicias bisoñas de siervos, armados y capitaneados por monjes! Más aún: monjes

de esta *Lawra*, con dinero del convento, provocaron y sostuvieron la heróica sublevacion de Mirim y Posharsky, y poco despues (1618) hacian retroceder de sus murallas al ejército de Wladislaw, firmándose la paz que salvó al país, á poca distancia de allí. No en vano, pues, goza esta *Lawra* de tanta consideracion en el Imperio y ha merecido siempre tan decidida proteccion por parte de los tzares. Su fundador mismo, San Sergio, vaticinó al gran duque Dmitri su célebre victoria de Kulikowo contra los mongoles invasores: —acontecimiento histórico admirablemente representado por el pintor Weretzschagin, en su gran cuadro al lado del púlpito en la catedral *Christa Spassitelja* en Moscou; y el mismo asunto ha servido de tema para las conocidas telas de Bakalowitsch-Gorsky y Nowoldskolseff. La misma fundacion de este monasterio ha sido conmemorada por Priänischn'koff en uno de los grandes frescos que adornan la galería alta de esa soberbia catedral. Verdad es que á consecuencia de aquel hecho los mongoles arrasaron posteriormente el monasterio y, cuando más tarde el patriarca Nikon vino á reconstruirlo, encontró bajo las ruinas intacto el cuerpo de San Sergio. Este milagro bastó para dar al convento cierto olor de santidad y, gracias á los privilejios que le concedieron los patriarcas pronto fué el santuario más popular del país. Todo el mundo rivalizaba en celo para enriquecer al monasterio: los tzares le dieron aldea tras aldea; Ivan el Terrible hizo edificar varios palacios en su recinto y con frecuencia miembros de la familia imperial tomaron el hábito de estos monjes. Este último hecho no fué tan notable en este convento como en los de monjas la claustracion de las princesas: verdad es que estas, gracias á la severidad de las leyes, no podían casarse con infieles ni tampoco con fieles, porque eran súbditos! Pero los monasterios devolvieron con creces esa proteccion: así p. e. esta *Lawra* fué la que, cuando todos lo abandonaban, ofreció refugio seguro á Pedro el Grande perseguido por los strelitzos.

El hecho es que el monasterio propiamente es una ciudad. Por

sobre las altas murallas se elevan los techos, las cúpulas y las torres de sus 4 palacios, 12 iglesias, sus hospitales, escuelas, bibliotecas, posadas, claustros etc. Altísimos campanarios resplandecientes con su maravillosa decoracion polícroma; cúpulas bizantinas que asemejan de lejos gigantezcas pepitas de oro macizo; techos soberbios de palacios de diversa época y de distinto estilo; torres elegantes de capillas modernas; á lo lejos algo como una pirámide que se eleva al lado de una torre de proporciones verdaderamente sorprendentes; copas de árboles, verdes algunos, ostentando ramaje seco otros; casas de tres y cuatro pisos:— en una palabra, el monasterio se presenta como si fuera una ciudad fortificada. Sus alrededores están cubiertos por jardines y plantíos, comenzando recien el caserio á cierta distancia de las murallas.

Cerca de la puerta principal, pero del lado de afuera, está la grande hostelería para los peregrinos, administrada por monjes y servida por legos del convento, y en la cuál segun práctica antigua, tienen derecho á ser mantenidos gratuitamente hasta 500 peregrinos todos los días.

La entrada de la *Lawra* es típica. La puerta se abre debajo de una gran torre cuadrada, y al llegar á ella se vé, además de las imágenes de usanza, frescos antiguos representando escenas de la vida de San Sergio, acompañado de su oso. De cada lado de la pared hay monjes vendiendo cruces é imágenes religiosas, como sucede en el atrio de muchos templos católicos y como se vé en grande escala en todo lugar de peregrinacion. Una vez adentro se queda uno asombrado. Calles anchas, plazas inmensas, casas, palacios, iglesias; gente de todas clases y condiciones, monjes vestidos con el característico talar negro, símbolo de penitencia, con la cruz sobre el pecho, y en la cabeza el conocido *klobuk*, especie de gorra alta forrada de negro y con un largo paño colgando sobre la espalda.

Llegamos á la hora del servicio religioso. Al bajar del coche

un monje que se paseaba á lo largo de una vereda, nos indicó con la mano la iglesia del fondo, á la cual se dirigían de diversas partes hombres y mujeres.

La afluencia de gente en el interior del templo era extraordinaria. Varios popes revestidos con casullas lujosamente recamadas de oro, oficiaban ante el *ikonostas*, envueltos en una densa nube de incienso; otros monjes se encontraban en los escaños de madera que les están reservados. Los asistentes eran casi en su totalidad peregrinos, á juzgar por su aspecto y por la cantidad de enfermos y contrahechos que, sostenidos por sus compañeros, estaban frente al altar á fin de recibir más directamente la bendicion de los popes. Era en realidad imponente la fé y la devocion de aquellos fieles venidos quién sabe de dónde, en busca de algun milagro ó especial gracia del cielo: todos estaban atentos al servicio persinándose y encorbándose febrilmente, mientras en todos los tonos posibles repetían ese melodioso acompañamiento que no olvida jamás el que lo ha oído una vez: — el eterno *Gospodin pomilui* primero, *Gospodin pomolimssa* despues y *Podal Gospodin* por último, trinidad que constituye por así decirlo, la letanía del rito. Quizá muchos de ellos habían asistido á la misa, que como es sabido, solo se celebra una vez por día y eso antes de la salida del sol; ó habían comulgado en ambas formas, en la característica cuchara que contiene al pan empapado en vino, despues de la consagracion. Lo único que faltaba era el sermon, pero no es de estrañar puesto que la predicacion es sumamente rara en el rito greco-ruso, tanto que la mayor parte de las Iglesias carecen de púlpitos.

A la izquierda del *ikonostas*, en una puerta lateral que dá sobre la capilla que está al lado del altar interior, en los escalones del *sólio* de la izquierda, se notaba una agrupacion algo desordenada de gente contenida apenas por dos popes con la barba y el pelo desmesuradamente largos. Los fieles llevaban en la mano el *prosphora* ó panecillo hecho con agua bendita y en cuya masa

fresca se estampan á fuego escenas de la Biblia: se atropellaban para aprovechar del acto del *proscomidie* ó bendicion especial de los panes, que se verificaba en el interior de la capilla. Era tal el número de interesados que la escena degeneraba por instantes en tumultos, lo que no dejaba de ser irrespetuoso en medio de aquel solemne *ektenie*. Los popes mismos se veían forzados á repeler á empujones á los fieles demasiado insistentes; los monjes que presenciaban la escena no disimulaban su risa y la concurrencia seguía impasible en sus cantos! Era de ver el contento de los que recibían su panecillo ya bendito, y del cual, como señal, habían sacado un pedacito con un instrumento triangular de fierro. Y eso continuó durante todo el servicio religioso, aún en el momento solemne en la liturgia, en el cual se descorren las cortinas de la puerta del medio del *ikonostas* — «la puerta imperial» que se encuentra en todas las iglesias y por la cual sólo pueden pasar obispos, sacerdotes ó decanos y el emperador tan solo el día de su coronacion—y al través del enverjado de bronce se distingue al sacerdote principal ricamente revestido oficiando delante del *Prestol*, semi-misterioso altar del *sancta-sanctorum*, ese lugar reservadísimo de las iglesias rusas y en el cual jamás ha puesto los piés mujer alguna. Creo que ese día debia cantarse algun *moleben* ó especie de «*te-deum*» ruso,—pues la duracion de las oraciones, de los cantos y los oficios era tal, que salía de las proporciones ordinarias de esta clase de ceremonias.

Durante el servicio imposible nos era examinar en detalle la iglesia. Tratamos de salir, no sin que fuéramos objeto de un empeño cargosísimo de la parte de algunos popes — ó legos — para que compráramos nuestra racion de panecillos.

Cerca de aquella iglesia, del otro lado del gran patio, se encuentra una especie de capillita que sirve de depósito para la venta de todos los objetos de pio recuerdo que fabrican en el monasterio y que no dejan de comprar los devotos. Un monje presidía personalmente la venta y en nuestra calidad de extran-

geros nos hizo pagar varias veces su precio á dos ó tres pequeñeces que elejimos. No perteneciendo al rito, deploro que queden ineficaces las mil y mil indulgencias especiales que, en un francés imposible, nos dió á entender el amable monje que tenían aquellos objetos.

Al poco rato uno de los popes que, aunque no hablaba sinó ruso, adivinaba un buen *na tschai*, se ofreció solícito á mostrarnos las iglesias y demás dependencias del monasterio. El diálogo era más de mímica que de palabra, pero no había más que resignarse á él, pues ya nos habían avisado en Moscou que, no conociendo el idioma, tropezaríamos con mil dificultades. Gracias al excelente *Murray* logramos obviar la mayor parte, y salvamos las otras por haber sido de antemano prevenidos con toda minuciosidad acerca de lo que convenía hacer para aprovechar mejor nuestra visita.

La primera iglesia á la cual fuimos era la misma donde media hora antes habíamos asistido al oficio divino. Su parte exterior es fea porque es baja y pequeña: es llamada *Troitzki chram* y constituye el verdadero santuario milagroso de todo el monasterio. Esa pequeña catedral fué edificada por el patriarca Nikon despues de la invasion de los tártaros, en el lugar donde antes se encontraba la iglesia de madera construida por San Sergio. El interior, ahora que estaba solitario, apesar de la relativa exigüidad de sus proporciones, era imponente. Las paredes están cubiertas de pinturas bizantinas, debidas á los monjes Tschernoff y Rubleff, los dos más célebres pintores religiosos de la Rusia. Desde el suelo hasta el techo, á lo largo de las paredes y alrededor de las columnas, se dibujaban las figuras graves é inmóviles de los santos rusos, siempre iguales, con su ancho ropaje y sus cabezas destacándose sobre una diadema de oro. Era una vez más la impresion extraordinaria que producen las viejas catedrales del Kreml. El *ikonostas*, resplandeciente de oro y pedrerías, revelaba una vez más ese anonadador lujo bizantino que

hace asemejar de tal manera á las iglesias rusas entre sí, que su descripcion se vuelve monótona. Pero aquí, á la derecha de aquel, gracias á la munificencia de la emperatriz Ana, se encuentra, bajo un dosel de plata maciza—que pesa 600 kilógramos!—el sarcófago de San Sergio, todo de plata, cubierto por chapas de oro puro, y en medio de cuya inaudita riqueza se destaca el féretro del santo, que parece acostado en una cama, cubierto por colchas estupendas, de rojo terciopelo recamado de oro y pedrerías, y que dejan entreveer las reliquias milagrosas. Una cruz de oro macizo reposa sobre el pecho; y los fieles han dejado en el cristal que cubre aquellos restos, rastros evidentes de sus fervorosos besos. Encima del sarcófago están dos cuadros, pintados sobre madera, y que se consideran ser fieles retratos del santo: uno de ellos, segun lo comprueba una chapa de plata puesta en el reverso, es el famoso *palladium* que llevó el tzar Alexis en sus guerras contra los polacos, y que acompañó más tarde á Pedro el Grande en sus legendarias campañas contra Carlos XII. Diamantes, rubíes, perlas blancas y negras, esmeraldas, záfiros, que sé yo cuánta piedra preciosa, ha hecho de aquel retrato un mosáico curioso del que se destaca en el fondo algo que parece una cabeza, pero que todo entero es un tesoro cuyo valor es fabuloso! Por otra parte, todo el interior de esta catedral está lleno de oro, plata y pedrerías. En el asiento de honor del metropolita se vé la cena esculpida en oro macizo, menos la figura del traidor que es de bronce. De las varias capillas edificadas como accesorio de esta iglesia, una sobre todo es interesante: la leyenda refiere que allí se apareció á San Sergio hace de esto la friolera de 5 siglos, la Santa Vírgen, acompañada de los apóstoles San Pedro y San Juan.

Visitamos enseguida la iglesia *Uspensky*, tambien catedral, pero consagrada á la Asuncion. Es un hermoso edificio, coronado por 5 cúpulas doradas. A un costado de la entrada principal se encuentran las sencillas tumbas del tzar Boris Godunoff y su

familia. Aquel poderoso boyardo, arrancado á un convento para llevarlo al trono, imperó tan solo 7 anos, y su memoria aún está manchada con la muerte del inocente príncipe Dmitri, ese hecho fatal que dió orígen á la série de «falsos Dmitri» que durante tanto tiempo perturbaron la paz de Rusia. Dejó el trono vacilante á su hijo Feodor II, quién solo pudo reinar algunos meses. Los tzares siguientes, aún cuando fueron tan usurpadores como los Godunoff, relegaron sin embargo las tumbas de estos á la *Lawra*, reservando el panteon del Kreml tan solo para los de lejítima estirpe.

En el gran patio ó plaza que se extiende delante de esta catedral, se encuentra el menguado obelisco, cuyos costados están cubiertos de inscripciones conmemorando la historia gloriosa del monasterio. Cerca de él se halla el «pozo sagrado» que segun cuenta la tradicion, fué cavado por el mismo San Sergio, siendo descubierto por los monjes recien en 1644, en momentos de estraordinaria sequía; de ahí que se crean milagrosas sus aguas, por cuya razon siempre hay agrupacion de peregrinos que desean beber por lo menos un vaso. No siendo greco-ruso, debo decir qué solo la encontré fresquísima, casi helada, lo que no era de estrañarse dada la temperatura del dia.

Del otro lado de la plaza se eleva uno de los monumentos más curiosos de todo el monasterio: el campanario construido en 1769 por aquel conde Rastrelli que tantos rastros ha dejado de su actividad infatigable y de su dudoso buen gusto, en los principales palacios de San Petersburgo y Moscou. La torre es de 88 metros de altura, lo que realmente no es extraordinario, pero goza de la fama de poseer el juego de campanas más poderoso del mundo — historia que el viajero oye impasible en todos los campanarios célebres de Europa,—pero el hecho es que hay aqui 40 campanas, la mayor de las cuales pesa 70,000 kilógramos.

De las demás iglesias de la *Lawra* poco diré porque sería incurrir en repeticiones. Sin embargo, la *Spassky* es famosa por

el milagroso cuadro de la «eterna sabiduría» (S. Sofía) y sus tres hijas: «la Fé» (S. Wjera); «la Esperanza» (S. Nadjeshda); y «la Caridad» (S. Ljuboff). La iglesia de S. Nikon, el patriarca célebre que con sus reformas eclesiásticas provocó el cisma en el seno de la Iglesia, tiene además de las reliquias de aquel santo, otro cuadro milagroso de la Vírgen, que se dice pintado por uno de los apóstoles. La verdad es que en cada iglesia hay algo notable, por lo menos algo que puede producir toda clase de milagros: ¿qué de estraño, por lo tanto, que por doquier se tropiece con ofrendas de los fieles? En la iglesia del S. Espíritu, el *ikonostas* es de palo de rosa, y á uno de los costados está la tumba de Máximo Greco, el monje más sabio de su tiempo; y las reliquias del pio metropolito Philaretes, cuyas vestiduras se ven en un armario. Pero ¿á qué seguir? Una sola iglesia mencionaré aún: la de S. Sergio, porque es de construccion moderna y curiosísima á causa de sus anexos — el inmenso refectorio y la galería circular, cuyo techo es de hierro sin sostenerse en pilares centrales.

En la planta baja de este raro edificio, está el histórico refectorio de los monjes, y en la alta, la famosa Biblioteca del monasterio, tan rica en mss. antiguos. Es el refectorio una sala de dimensiones colosales, cuyo piso, paredes y techo están adornados de mosáicos, representando escenas religiosas, y cuyos colores, aún cuando en estilo bizantino, son vivísimos. Una hermosa verja de hierro dorado y labrado lo separa de la parte donde se encuentra el *ikonostas*, que ocupa todo el lienzo de la pared del fondo, por manera que se come realmente en la iglesia: una curiosidad histórica se vé frente al *ikonostas*—la gran bola de marfil labrado que cuelga de la araña de plata, fué hecha, segun tradicion constante, por el mismo tzar Pedro cuando estuvo refugiado en el convento. A pesar de encontrarnos allí á las 11 1/2 a. m.—hora de la colacion de los monjes, no nos fué posible asistir á ella sinó entreverla desde la puerta. Los monjes,

en número crecido—pues son casi 500—ocupaban las mesas largas colocadas á ambos costados del refectorio, y despues de un cántico á guisa de oracion previa, comían en silencio mientras que un lector leía algo—probablemente la vida de algun santo—en alta voz. Aquello me trajo á la memoria los años de mi niñez pasados en el Colegio de San José, y durante los cuales me tocó muchas veces leer y releer en alta voz durante las comidas el piadoso *Año Cristiano*, bajo el ojo vigilante de aquellos dignos y meritorios sacerdotes.

Pero lo más curioso de la *Lawra*, es sin duda, la *Risniza* ó especie de sacristía, que se encuentra en el primer piso de un edificio lateral. Para llegar á ella hay que atravesar una série de puertas antiquísimas, forradas algunas de fierro, con esas inmensas cerraduras venerables que hacen el encanto de los conocedores en el *Musée de Cluny* en Paris, y cuyas llaves de tamaño imponente, las llevan los legos colgadas de un gigantezco manojo atado á la cintura. Allí se encuentra el tesoro del monasterio, en una série de salas cuyas paredes desaparecen tras inmensos armarios de vidrieras, y en algunas se ven además, en el medio, pequeños mueblecillos con escaparates de cristal. Un monje acompaña á cada visitante y explica en ruso con bastante verbosidad, una por una todas las curiosidades del tesoro. Como en todo museo de ese género, predominan en este las mitras, báculos episcopales, casullas, cruces, paños de altar, misales y otros objetos análogos. Pero lo que constituye la particularidad de este es que cada uno de esos objetos, debido á la devocion de magnates poderosos, está materialmente cubierto de oro y pedrerías. Para el que se interese en el estudio de los objetos del culto greco-ruso, esta sacristía ofrece un campo vastísimo: así, entre las patenas, cálices, etc. son curiosos los receptáculos para el agua caliente que, en las comuniones solemnes, se echa en el cáliz. Casi todos los objetos son rusos lejítimos por el estilo peculiar en que han sido trabajados. Las mitras, vestiduras

de diario y de solemnidad, estolas comunes, el *sakkos* que usan exclusivamente los metropolitas, la *risa* que llevan todos los sacerdotes; todas estas vestiduras están tan recamadas de pedrería que tienen un peso inmenso y probablemente no las usan sinó clérigos en extremo robustos,—hacen el mismo efecto que esos espléndidos pero pesadísimos arneses de la *Armería* de Madrid ó del *Johanneum* de Dresde que ningun hombre podría soportar sin que peligrara su vida. ¿Es acaso que la raza humana va degenerando, por lo ménos físicamente? En todo caso no deja de ser curioso que en otras épocas tanto los caballeros, siempre revestidos de acero, como los sacerdotes, cubiertos de pedrerías, parezcan pertenecer á una raza más robusta que la actual. *Klobuki* blancos y negros, báculos finamente esculpidos, de todo hay aquí. Y hasta creo que, aún bajo ese solo aspecto, es esta *Lawra* superior á la ponderada *Patriarchnaja Risniza* de Moscou, es decir, al magnífico museo episcopal del Kreml.

Realmente despues de ver estos tesoros de las iglesias rusas se comprende esa sensacion de profundo y radical disgusto por las alhajas: ni en las joyerías de más tono en la más encopetada capital europea se encuentran piedras preciosas de la calidad y en la cantidad que las de aquí. Es tal la impresion de la saciedad que se experimenta que se concluye por mirar indiferentemente tantas y tantas riquezas. Verdad es que no se busca, como en el *Grüne Gewölbe* saion, el arte en la riqueza; cierto es que en cualquier establecimiento de talla de diamantes en Amsterdam se encuentran piedras más hermosamente pulidas: aquí todos los adornos, su inmensa mayoría por lo ménos, representan la riqueza bruta, en toneladas. Pero en solo las casullas de esta sacristía creo que hay más riqueza que en los tesoros reunidos de *Notre Dame* de Paris y del *Dom* de Colonia. Un paño de altar, para no citar sinó uno de tantos, tiene un encaje de grandes perlas gruesas y redondas, todas iguales, salpicadas de záfiros y esmeraldas *en cabochon*, para usar el término del oficio.

Pero ¿qué es esto al lado de esos tarros, que parecen barriles, llenos de perlas y en los cuales mete el pope mano y brazo y saca perlas como si fueran garbanzos?... Los tzares que tanto protejen á esta *Laura* tienen la costumbre tradicional de hacerla regalos magníficos: así p. e. cuando la Persia mandó aquella solemna embajada á San Petersburgo, cargada de regalos fabulosamente espléndidos, á fin de dar una satisfaccion por el asesinato del embajador ruso en Teheran, el desgraciado poeta Griboyedoff, las perlas y pedrerías que los príncipes persas ofrecieron en barricas, fueron enviadas á este monasterio! En el tesoro se ven, además, mil recuerdos personales de los tzares; cerca del saco de caza de Ivan el Terrible está el velo de casamiento de Catalina II. Más allá una carta autógrafa de Pablo I; cerca la corona imperial de Isabel. Otras veces es el humilde traje de San Sergio lo que llama la atencion; ó aquella ágata famosa en cuyo interior—formado por la Naturaleza, segun se pretende—se vé claramente á un monje arrodillado delante de una cruz! Diamantes hay en ese tesoro que no solamente sostienen la comparacion con los del *Oruschenaia Palata* de Moscou y del *Eremitage* petersburgués, sinó que rivalizan con los célebres de la Corona en la Torre de Londres, con los de Francia, expuestos este año todavía en las Tuillerías, y que en nada ceden al famoso *florentino* de Cárlos el Temerario, que no olvidan los que han visitado la *Schatzkammer* de Viena!...

Curiosa cosa: en la pieza del fondo del tesoro, frente al velo de novia, tejido de perlas, de Catalina II, se encuentra un pequeño mueble de forma octágona, con escaparates de cristal, y en el que se exhiben—¿quién lo diría?—una coleccion de billetes de banco, de diversos países y épocas, sin clasificacion. De la explicacion que me hizo el monje, adivino que se ha hecho costumbre en los visitantes extranjeros dejar como recuerdo un papel moneda cualquiera de su respectivo país. De América solo ví 2 billetes de los Estados Unidos, y al mostrar al pope un pe-

queño billete por valor de 20 centavos, de la reciente emision de nuestro Banco Naciodal, y que, por una rara casualidad, estaba en mi cartera desde Buenos Aires, me lo pidió con tal instancia que se lo dí, y con visible satisfaccion lo colocó en uno de los escaparates. Todavía ignoro cual es el objeto de semejante coleccion.

En todo esto había ya pasado el dia, y aunque estaban agotados los *lions*— como dicen gráficamente los ingleses — del turista, sin embargo tenia mi mujer especial empeño en visitar con detencion los talleres de pintura del monasterio, por cuya razon resolvimos continuar nuestra visita al dia siguiente y emplear el resto de la tarde en pasearnos por Sergiewo. Para visitar con provecho los talleres era menester, en efecto, emplear varias horas, pues, salvo los del Monte Athos son hoy los más célebres del mundo oriental, habiendo conservado intacta la tradicion del característico arte bizantino que presenta el raro fenómeno de perpetuarse al través de los siglos, sustrayéndose á la influencia del progreso general, y sin decaer tampoco. Era, pues, aquella una ocasion preciosa que no se podia malgastar.

Al dia siguiente, por la mañana temprano, logramos, no sin tropezar con bastantes dificultades vencidas siempre con el mágico *na tschai* —equivalente á nuestra vulgar *propina* —, dirigirnos á los talleres de pintura, que est'n situados á la derecha en el segundo piso. Tuvimos así ocasion de recorrer gran parte del convento y de las murallas. Todos los corredores interiores están blanqueados con cal, y las celdas, con sus puertas bajas, parecían mil veces inferiores á las que tienen los criminales en nuestra lujosa *Penitenciaria*: dícese que hay algunas arregladas con todo el *comfort* moderno, pero á nosotros nos mostraron p. e. la del archimandrita, y á la verdad si bien era una gran pieza, no tenia más mueblaje que una cama y una modesta estera en el medio de la habitacion. Aún se conservan los andenes en la

parte superior de las murallas, detrás de las troneras, y desde los cuales arrojaban proyectiles, pez hirviendo y agua caliente.

Llegamos por fin á los talleres. Una gran sala sirve de taller principal: grandes ventanas por dos costados le dán magnífica luz, y desde allí se goza de una vista deliciosa por las verdes campiñas. A los costados grandes mesas y numerosos caballetes contenían telas ó maderas, que monjes y aprendices laicos estaban ocupados en pintar. Dos monjes de cierta edad, que parecían maestros, iban del uno al otro haciendo observaciones, tomando ellos mismos los pinceles á veces, y sin necesidad de paleta ni de apoya-mano, daban toques vigorosos para restablecer la alterada armonía ó para disimular un colorido involuntariamente audáz. Algunos aprendices dibujaban copiando modelos que reproducían aumentándolos; otros pintaban el fondo ó hacían el primer esbozo de los pliegues de los trajes; otros, por último, se ocupaban en dorar la diadema ó aureola sobre la cual debe destacarse la cabeza, y algunos se ensayaban recien en la parte material ó más fácil de la confeccion de los *ikonas*. Pero todos, hasta el que parecía más chusco, de todos aquellos aprendices de taller, estaban silenciosos y recojidos, bien distantes, por cierto, de recordar al popular *Mistigris* que pintára Balzac con mano maestra. La atmósfera que se respiraba era esencialmente religiosa.

En el centro del taller varias telas, concluidas unas, principiadas otras, contrastaban con las estampas, fotografías y pequeños modelos que se veían colocados sobre las mesas. Involuntariamente busqué con los ojos el misterioso *Guia de la Pintura*, esa obra maestra en que Dionisio de Agrapha ha petrificado, por así decirlo, al arte bizantino, y que más de un viajero demasiado impresionable ha asegurado haber visto en este taller. Lo único que se notaba es que todos, monjes y aprendices, estaban atentos á su quehacer: todo era regular; casi—¡oh blasfemia!—mecánico. Sin duda que este ó análogo taller ha debido presentar el mismo

aspecto y sugerir las mismas reflexiones hace un siglo, que ahora, y que en adelante sucederá lo mismo. La pintura no necesita aquí de los modelos, ni se preocupa de la vida de sus cuadros: el pincel va lento pero seguro, obedeciendo á fórmulas empíricas de antemano estudiadas y analizadas. No hay hesitacion en la mezcla de los colores para obtener un tinte más ó menos delicado; el pintor no necesita alejarse á ratos de su caballete para observar el efecto de la perspectiva ó el vigor del colorido. Nadie se distrae con el vecino: todos tienen una tarea señalada de antemano, saben cuándo y cómo deben mezclar sus colores con la primitiva clara de huevo, pues solo pocos usan el aceite; cuántas pinceladas y en qué lugar debe darlas. Los caballetes prescinden de la luz, puesto que en los cuadros se hace caso omiso del *chiaroscuro*. No se ve allí el refinamiento de los talleres de los grandes artistas, ni los mil procedimientos perfeccionados con sus numerosas colecciones de todos los colores posibles y los frascos de barnices, secativos y otros ingredientes: nada, aquí todo es severo—los colores están en masas toscas, se preparan sin trepidacion, todo está en su lugar, todo es metódico y ordenado.

Desde lejos, por los pliegues convencionales del ropaje y la tradicional espresion de la fisonomía, se determina matemáticamente cual es el santo que están pintando. La actitud de cada beato es siempre igual, y despues de haber visitado veinte ó treinta iglesias rusas se sabe de memoria cuales son los rasgos típicos de cada uno. A nadie se le ocurriría representar á un santo de una manera distinta del tipo consagrado. Los fieles mismos están ya tan acostumbrados á esta original encarnacion de sus santos favoritos, que los desconocieran si algun artista se permitiera pintarlos con un poco de más vida que la que tienen en esas telas donde parecen recortes chinescos colgados de una cuerda invisible. La reaccion actual, favorecida por lo que se ha dado en llamar «partido occidental», y que se nota en la catedral de San Isaac en San Petersburgo, ó en la del Salvador

en Moscou, trata de introducir el arte moderno en la pintura religiosa, pero es considerado como un cuasi-sacrilegio por los ortodojos estrictos y por los eslavófilos del partido de la «Vieja Rusia», hoy predominante, y que consideran siempre como auténticos solo á los *ikonas* de esta *Lawra*. Y la cuestion no es de tan poca monta como parece, ni es una simple disputa de escuelas: tan fútil como se la considere, fué una de las causas principales que dieron orígen al famoso Concilio de Moscou en el cual se separaron de la iglesia oficial los *raskolniki* ó «viejos creyentes», secta poderosísima hoy, y una de cuyas principales quejas era la reforma introducida en los libros de liturgia y en la pintura de las imágenes.

Nada estraña, pues, que los cuadros nuevos que vimos pintar se asemejen perfectamente á los que adornan los *ikonostas* de todas las iglesias, hasta el punto de producir la ilusion de que fueran cópias obtenidas por algun procedimiento mecánico y secreto. El Arte propiamente es estrano á esa fabricacion: falta la libertad, la inspiracion, el sello individual de la personalidad del pintor. Es aquello la encarnacion más elocuente de la obediencia humilde y ortodoja: todos los cuadros de esta escuela desde hace 10 siglos podrían, sin inconveniente, ser firmados con el mismo nombre, pues parecen tener por autor á un gremio siempre igual á sí mismo.

Hasta la division del trabajo es mecánica. Unos están ocupados en dibujar *grosso modo* los cuadros, que otros deben dorar primero en las partes que no llevan pintura; algunos pintan el primer esbozo que otros perfeccionan acentuando la coloracion. Estos á los cuadros ya pintados, los cubren con placas de metal más ó ménos ricas segun el destino de la imágen. Aquellos sobre dicha placa, haciendo una especie de aplicacion del *alto-relieve* á la pintura, trazan las vestiduras del santo, no dejando á descubierto sinó los aberturas correspondientes á la cara y las manos que se distinguen allá en el fondo, con una coloracion tal

que parece haber resistido al polvo de varios siglos. En seguida otros artífices incrustan piedras más ó ménos finas segun el caso. La confeccion de *ikonas*, *bogs* y *panagiae*—las tres clases populares de imágenes—es, pues, más bien una fabricacion que un arte. Una vez concluido así el cuadro, despues de ser colocado en el marco, baja al depósito de venta ó va derecho á su destino. Por supuesto que hay cuadros de todos tamaños, pues en este país toda pieza regular, sea de casa particular, de *restaurant* ó de lo que fuera, tiene por lo ménos una imágen bendita, ataviada así, delante de la cual arde contínuamente una lamparilla de aceite, y ante la cual se saca respetuosamente la gorra ó sombrero todo el que entra á la habitacion. El *alto-relieve* metálico es, además, sumamente práctico si se reflexiona que todos los años—el 6 de enero, *viejo estilo* (1)—con motivo de la «fiesta del Jordan», deben ser sumerjidas en el agua todas las imágenes, sea para confirmar su carácter sagrado, sea para purificarlas por lo que involuntariamente hayan podido presenciar. Esta medida, sumamente prudente, tiene la ventaja tambien de ser una buena fuente de recursos para los popes.

Pero lo cierto es que no espero ver taller de pintura más curioso que el de esta *Lawra*. Cada uno hace allí el sacrificio más absoluto de su talento: su objeto es religioso; sus imágenes de

---

(1) Creo superfluo recordar una vez mas que los pueblos de rito greco-ruso conservan el calendario Juliano, llamado *viejo estilo*, por contraposicion al *nuevo estilo* o calendario gregoriano usado por las demás naciones civilizadas, y del cual se diferencia en 12 dias, de manera que las fechas rusas siempre tienen dos cifras (p. e. el 1º de un mes es 1/13, es decir, 1º *viejo estilo* y 13 *nuevo estilo*). La razon de ser de esto es que el computo juliano (ano solar = 365¼ dias) fue adoptado por el concilio de Nicea (*a. D.* 325) y que el cómputo gregoriano fue recien introducido en 1582 por el papa Gregorio XIII, y adoptado generalmente solo en 1700. Ninguno de los dos cómputos es, como se sabe, astronómicamente exacto, siendo preferible el calendario persa (año solar = 365 dias, 5 horas, 49 minutos y 5½ segundos, mientras que en el cómputo gregoriano es 6½ segundos mas largo, lo que en 700 años p. e. haria una diferencian de cerca de 4 meses') De ahí que los rusos no se apresuren á abandonar su *viejo estilo* para adoptar el *nuevo*, reconocidamente defectuoso.

estilo consagrado representan para el pueblo la viva encarnacion de todos aquellos á quienes reza, suplica y recurre con sus angustias.

¡Qué diferencia con el arte católico! Los van Eyck recuerdan quizá algo de este estilo, sobre todo en sus admirables pinturas de Bruges, pero fra Bartolomeo ó fra Angélico — véase sinó la *coronacion de la Vírgen* de la galería *degli Uffizzi* — muestran ya qué distancia inmensa separa al arte católico de Occidente del de Oriente. Las soberbias telas de Rubens que adornan las iglesias belgas sobre todo la de Malines y de Amberes, verdaderas obras maestras del arte, al mismo tiempo que hablan á la fé satisfacen el gusto y elevan la inteligencia. Las vírgenes de Rafael ó de Murillo, las creaciones estupendas de Miguel Angel transportan á otro mundo, y unen maravillosamente á lo bello humano con el ideal divino. Pero, contesta á esto toda una escuela crítica rusa, esos cuadros pertenecen al Arte más que á la Religion, y están mejor en los museos que en las iglesias: son demasiado profanos, y hablan más á los sentidos que á la fé sencilla del mayor número; mientras tanto el arte bizantino es una viva encarnacion del dogma, inmutable por esencia, simbólico por naturaleza, y que conserva una admirable unidad al través del tiempo y del espacio.

Si á esa teoría se agrega que coincide con los «rusos viejos» con los más exijentes *raskolniki*, y con el partido eslavófilo, es decir con todos los elementos que hoy día dominan la opinion en Rusia, se comprenderá fácilmente porqué el arte bizantino será cultivado con el mismo celoso fervor por mucho tiempo aún.

Muy lejos de mí, sin embargo, el defender la excelencia de esta pintura arcaica, ni el pretender que representa en Rusia el arte religioso, pues eso sería amenguar el concepto estético del Arte y sobre todo de la pintura nacional rusa, de la que se tiene una alta idea despues de haber visitado las galerías de San Peterburgo y Moscou. Cuando se ha conocido, en la primera de estas ciu-

dades, al *Eremitage* y á la Academia de Bellas Artes; en la segunda, la galería Priänischnikoff, el museo Golitzin, la Exposicion de la *Malija Dmitrowna*, y las colecciones privadas de Tertiakoff, Soldatenkoff y Chludoff,—es imposible no reconocer la importancia y el carácter, cada vez más nacional, de la pintura rusa. Prescindo de recordar á Lossenko y Blaschenoff, por pertenecer á otra época, pero en nuestro siglo el arte ruso tiene eminencias como :—*a*. Petroff, Mestscherski, y Koscheleff, en las escenas de costumbres nacionales; *b*. Kotzebue, en los cuadros de batallas; *c*. Aiwasowski, en las marinas; *d*. Siemiratzki, en las pinturas históricas; *e*. Weretzchagin, en las escenas guerreras; *f*. Klodt, en el paisaje, *g*. Swiärtschkoff, y Kiprensky, en los retratos; etc. etc. Si el arte ruso es poco conocido y peor apreciado se debe á que brilla por su ausencia de las galerías de pinturas en el resto de Europa, compartiendo en esto la suerte del arte inglés, por cuya razon para juzgarlos es preciso visitar los respectivos países. Pero prescindiendo de la pintura profana y concretándome tan solo á la religiosa, para demostrar que el bizantismo de los artífices del taller de la *Troitza Lawra* está bien distante de representar el moderno arte religioso ruso, me bastará recordar el caso ya citado de las catedrales de San Isaac en San Petersburgo y del Salvador en Moscou, cuyas pinturas pertenecen al Arte verdadero. Además todas las galerías rusas están llenas de telas religiosas en el sentido artístico moderno, debidas al pincel de Iwanoff, Bruni, Worobieff, Scheboineff, Goretzki, Luvtschaninoff, Brülow, Schebuscheff, Kramkoi y muchos otros de mérito bien desigual, es cierto, pero que representan la tendencia actual. Para comprender que la lucha entre la escuela arcaica y la progresista es simplemente cuestion de tiempo, me bastará recordar que hoy cultivan la pintura religiosa rusa artistas como Askanisi, Poliänoff, Litowschenscho, Makaroff, Selenski y otros. El resultado final no es, pues, dudoso.

Visitamos despues los otros talleres de fotografía, etc. y donde

se fabrican esos pequeños objetos cuya venta habíamos presenciado abajo.

Otra de las cosas interesantes que nos quedaba por ver era la Academia eclesiástica, célebre en todo el Imperio, fundada recien en 1749 por la emperatriz Isabel y que se encuentra instalada en las mejores habitaciones del antiguo palacio de los tzares. Es la más importante de Rusia: tiene 300 estudiantes, mientras que la de San Petersburgo tiene solo 120. Su cuerpo de profesores es excelente y su rector es fama explica el mecanismo del establecimiento al extranjero que lo desea, hablando correctamente en cualquiera de las lenguas muertas, á su eleccion.

Sabido es que en este país las Universidades del Estado, carecen de Facultades de Teolojía, pero en cambio el gobierno subvenciona fuertemente—de los *items*: *a*. á los monasterios 412,000 rublos; *b*. para enseñanza eclesiástica 1,646,000 — á las 4 Academias y 51 Seminarios que están bajo la superintendencia del Santo Sinodo. Cada una de las 3 *Lawras* posee, pues, una Academia superior, es decir, una Facultad de Teolojía greco-rusa; además, requiriéndolo así las necesidades del país, funciona otra Academia de rango análogo en Kazan. Los 51 seminarios están distribuidos en los 3 arzobispados:—1º Kieff y Galizia; 2º Moscou y Kolomma; 3º Nowgorod y S. Petersburgo — y en los 18 arzobispados de segundo rango — es decir que no tienen un metropolita como los 3 mencionados — y en las 31 eparquías restantes.

Las Academias son frecuentadas por los que quieren tener abierto el camino á las altas dignidades de la Iglesia, los que quieren seguir la carrera del profesorado y los que desean sencillamente profundizar sus estudios teológicos; — se ingresa en ellas á los 20 años y se cursan 2 años Filosofía, Matemáticas é Idiomas y 2 años todos los ramos teológicos. El rector de Academia forzosamente debe ser un monje, pero los profesores en ciertos ramos, pueden ser laicos. Para demostrar la alta consi-

deracion de que gozan en Rusia me bastará citar un solo ejemplo: en la Academia de esta *Laura* enseña actualmente, entre otros, el profesor Golubinski, y es director el archimandrita Leonid — pues bien, ambos fueron nombrados, por aclamacion, miembros correspondientes de la Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo, cuyo presidente es actualmente el conde Tolstoi.

Los 1500 alumnos de los 51 Seminarios ingresan á estos despues de haber cursado preparatorios en las 200 escuelas *ad-hoc*, y estudian en esta especie de liceos ó gimnasios 47 ramos distintos, de los cuales 26 se refieren exclusivamente á la liturgia, al dogma, á la patologia y á la teologia eclesiástica; además las ciencias naturales y exactas, la filosofia y otros conocimientos generales son igualmente cultivados. Como de los Seminarios salen inmediatamente todos los curas de aldea y en general todos los popes del «clero blanco», se les enseñan conocimientos adecuados á la vida especial que van á hacer, diseminados en todo el país y residiendo entre paisanos ignorantes: asi p. e. hay un curso de medicina popular, otro de agricultura, etc.

Pero, si se reflexiona que solo en la parte europea del Imperio un 85 % de la poblacion—casi 63 millones de almas—pertenecen al rito greco-ruso y que solo hay 46,000 popes—casi 1 por cada 2,000 habitantes—se vé que la proporcion de alumnos salidos de los Seminarios existentes es demasiado reducida. Esos popes que debieran ser un elemento regenerador, inteligente y moral por la fatalidad de las circunstancias, en el estado actual de las cosas, es un elemento que contribuye á la irreligiosidad, al menosprecíamiento del clero y á la formacion de numerosas sectas.

En efecto, los curatos de aldea en Rusia están lejos de ser canonjías. La subvencion del Estado — que gasta en esto, sin embargo, 6,363,000 rublos—es tan mísera que fluctúa entre 80 y 300 rublos anuales como *minimum* y *maximum*, segun la situacion del curato. ¿Cómo puede vivir, en esas condiciones, un cura casado que debe mantener á su familia? Tan reconocido es

esto que el *Mir*, ó sea la comuna agraria rusa, dá á los curas una zona de terreno igual á la de los otros *mujicks* para que lo are y lo cultive á la par de los demás paisanos. Con semejante sistema de vida al poco tiempo olvida el cura sus estudios del Seminario, y, embrutecido por la labor material de cada día, viviendo en una familiaridad irrespetuosa con los fieles, concluye, sin quererlo quizá, por adoptar las costumbres y apropiarse los vicios de la vida de aldea, lo que trae como inmediata consecuencia el menosprecio de los *mujiks* cuando quiere revestir otro carácter y hablarles en otro tono. En una palabra, quedan quebrados moralmente é inutilizada la influencia posible que hubieran podido ejercer. Por supuesto, las necesidades de la vida hablan pronto más alto que el deber moral, y no bastándole su trabajo para sostener familia, culto etc., echa mano del ejercicio de su sagrado ministerio para convertirlo en una fuente de recursos:—sacramentos, bautismos, bendiciones, misas, todo se traduce para los paisanos en exacciones más ó menos elevadas segun el arancel que cada cura adopta. De ahí el dicho popular: «el cura vive de los vivos y de los muertos.» De ahí la falta de respeto con que se trata á los popes y, si bien en el fondo son supersticiosamente creyentes, en la práctica desprecian á los ministros de Dios y los consideran como una verdadera plaga. Y sin embargo se ha calculado que todas las exacciones posibles de un cura apenas le producen 100 rublos anuales! Es realmente trocar la dignidad más augusta por un mísero plato de lentejas.

Cierto es que al terminar sus estudios en el Seminario, el Obispo coloca á cada candidato: segun el órden de lista, la edad del cura en ejercicio, y el número de hijas que tenga, casa al candidato con la hija de un cura y lo nombra futuro sucesor del suegro en la aldea—por ese sistema los curatos se convierten en dotes y las familias de los sacerdotes evitan las tormentas del amor!

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que antes la casta sacer-

dotal era perfecta: los hijos de popes, popes eran; hoy, los que pueden se hacen obreros en el peor de los casos, ó ingresan á las Universidades manteniéndose con lecciones hasta que, complicados en el primer disturbio académico son expulsados y van á engrosar ese temible proletariado de la «inteligencia» que se ha formado en Rusia y del cual recluta sus más fervorosos adherentes el nihilismo.

El «clero blanco» ruso se divide en 2 clases: los *protogereï* y los *jereï*, sin contar los diáconos, lectores, cantores, sacristanes y demás gente menuda del ejército eclesiástico militante. En todo hay 1,495 *protogereï*, 36,582 *jereï*, 8,445 diáconos, 48,000 lectores, etc., destinados al servicio de 58 catedrales, 590 iglesias de ciudades, 40,507 iglesias secundarias y de campo, y 13,354 capillas, sin contar 21 hospitales religiosos con 379 enfermos, y 600 hospicios con 6,419 indigentes. Agréguese á esto sus deberes sacerdotales para con 63 millones de fieles y sus precarias condiciones de vida, y se comprenderá con cuánta razon la opinion pública en Rusia clama por una reforma á este respecto.

Cuando se estudia un poco la historia de este último tiempo parece que se hubiera hecho ya mucho para mejorar aquel estado de cosas. El Santo Sinodo—ó sea el Ministerio del Culto oficial—ha venido aumentando sus gastos de una manera asombrosa. En 1833 gastaba solo 900,000 rublos; en 1843 la suma era ya de 2,000,000; diez años despues ascendía á 4,000,000; en el decenio siguiente llegó á 5,000,000; en 1872 era ya más de 9; en 1880 subió á 10, y en este año está incluida en el presupuesto en 10,664,000 rublos! De esta fuerte cantidad, el «clero blanco» absorbe 6,363,000; las Academias y Seminarios 1,646,000; los Obispos, dignidades, etc. 1,416,000; y el resto se reparte entre gastos de administracion (243,000), construccion de iglesias (166,000), escuelas eclesiásticas inferiores (172,000) y subvencion á los monasterios (412,000). Es verdad que por su parte, y en compensacion de la intervencion preponderante que toma

el Estado contribuye al sostenimiento de los otros cultos con 1,754,000 rublos anuales.

Lo curioso del caso es que todas las cargas pesan sobre el «clero blanco» mientras que todos los beneficios se reparten entre el «clero negro». Este si bien está condenado al celibato, vive en la holgura y en la holganza, aprovecha de todas las canonjías y de todos los honores de la Iglesia, posee cuantiosísimas rentas, sus propiedades están exentas de impuestos y tiene privilejios, como p. e. el de sus cementerios particulares, que le sirven de fuente de rentas. Se puede decir que el «clero blanco» está fatalmente condenado á envilecer su ministerio, y si bien eso no borra la culpabilidad del hecho, lo explica sinembargo. Pero en el «clero negro», dada su condicion excepcional, cualquier desliz es indisculpable. Y todo el que ha visitado los monasterios rusos y haya observado, superficialmente siquiera, sus costumbres, no podrá menos de condenar los abusos que saltan á la vista: — la incivilidad, la falta de respeto de la mayoría, la avidéz por el dinero, el espíritu de mercantilismo que se nota al instante, y la comportacion de los monjes sea en gestos y palabras en las iglesias como fuera de ellas: la esplotacion de las velas y de los panecillos, la actitud mundana de popes oficiando revestidos y mirando á todas partes, sonriéndose y tocándose con el codo; las conversaciones y risas de los monjes del coro; la manera de tratar á los peregrinos, etc. etc.! Cualquiera diría que reproducen los manejos de la casta sacerdotal en el antiguo Egipto, que entre sí se reía de las ceremonías religiosas y que embaucaba á más y mejor al *populo barbaro*; momentos hay durante los oficios religiosos que se creería que los sacerdotes son como aquellos augures de que hablaba Ciceron, y que no podían mirarse á la cara sin reírse! Sin embargo, preciso es ser imparcial y, aunque no haya podido cerciorarme personalmente de la exactitud de los detalles siguientes, debo decir que he oído repetidas veces á personas fidedignas en Moscou hacerme los mayo-

res elogios de la vida monacal rusa: hablando, en un *raóut* á que habíamos sido invitados, con una dama rusa acerca de esto, cometí la imprudencia de espresar mi opinion con demasiada claridad, y obtuve una respuesta semi-indignada, semi-patriótica que por cierto no olvidaré. Cómo!—me dijo—¿piensa V. juzgar á los conventos rusos por haber estado en ellos un par de días? ¿Conoce V. el género de vida de los monjes? En esos monasterios encuentra V. no solo monjes de profesion, sinó antiguos nobles y personas instruidas que expían en el retiro una existencia demasiado agitada. Pasan en la oracion 6 á 8 horas diarias; deben levantarse á las 2 a. m., interrumpiendo su sueno, para ir á orar en la iglesia; comulgan además, 3 veces por semana. Desde las 5 a. m. están de pié, silenciosamente entregados á sus quehaceres, que son muchos, puesto que ellos mismos fabrican todo lo que necesita el convento, de manera que las 8 horas diarias de trabajo son insuficientes. Apenas tienen 1 1 2 hora de descanso despues de la comida de mediodía. En esta, como en sus otras colaciones está proscrita la carne y aún durante los numerosísimos ayunos anuales — alcanzan á varios meses — solo los domingos prueban pescado. ¿Quiere V. vida más ejemplar ó que imponga más respeto?—Hasta ahí mi distinguida interlocutora... ¿Cómo conciliar, sin embargo, opiniones tan decididas con los hechos que saltan á la vista?

Verdad es que el «clero negro»— es decir, monjes, *igmunes* ó abades, y *archieri* ó prelados—está sometido á la regla, el famoso *Ustaff* de San Basilio, cuya severidad es reconocida.

Pero las acusaciones contra ellos son tan generales, que se les culpa de la inferioridad ó casi nulidad de la literatura dogmática rusa, pues apesar de gozar de todas las ventajas posibles, no cultivan sinó lo muy indispensablemente las disciplinas teolójicas. No poseyendo el ruso, difícil es apreciar la exactitud de esa acusacion, pero si así no fuera ¿cómo explicar la indiferencia inaudita del clero greco-ruso para con la ciencia moderna, para con

las letras, para con las manifestaciones más audaces del pensamiento humano?

En nuestra religion católica el clero lejos de ser prescindente es militante. Basta solo mencionar el famoso *Syllabus* para demostrar que la Iglesia romana ha tomado una actitud decidida para con la civilizacion moderna. Y si bien Leon XIII, siendo cardenal Pecci y arzobispo de Perugia adhirió á aquella célebre explicaçion que del *Syllabus* dió el ilustre Dupanloup, y que atenuaba extraordinariamente el son guerrero de los múltiples *anathema sit* del famoso documento, no es menos cierto que, siendo Papa, no deja pasar la más mínima manifestacion importante del pensamiento sin producir una encíclica que repercute en todo el orbe católico acompanada de pastorales episcopales. En el catolicismo, en una palabra, ó se está con el Papado ó se deja de pertenecer á la Iglesia.

¡Qué distinta es la situacion en la Iglesia greco-rusa! Sinodo, metropolitas y el clero entero se preocupan poco del movimiento intelectual, y creen que no es menester ni explicar, ni defender, ni armonizar el dogma con el siglo, porque el dogma es inmutable y estriba en la fé que no discute ni debe discutir. De ahí esa apatía estraordinaria de la Iglesia rusa. Deja que libremente se profesen toda clase de teorías, más ó menos arriesgadas; poco le importa que los fieles interpreten como les parezca el dogma ó que lo anulen ó condenen:—el pensamiento humano pertenece á la razon y la religion solo se ocupa de la fé. No crée prudente penetrar en el foro interno de la conciencia, ni obligar por coercion exterior, á que se abandone tal ó cual opinion. Su tolerancia es casi inexplicab'e. Lo único que exije, lo único que se crée con pleno y perfecto derecho para vigilar es el culto externo, la solemnidad de los ritos, el cumplimiento de los preceptos de la Iglesia,—y esa superintendencia la ejerce con severidad. Pero deja el pensamiento libre. De ahí que la censura eclesiástica y la excomunion sean fenómenos en la Iglesia griega: su historia

tampoco no recuerda ni cruzadas contra albigenses, husítas ú otras sectas cualesquiera, ni Inquisiciones ni martirios, ni retractaciones, ni hogueras—el *Santo Oficio* fué y será en los países del rito greco-ruso institucion esencialmente estraña é imposible. En una palabra, el clero ruso presenta el estraño fenómeno del sacerdocio de una Iglesia poderosa, con poder espiritual y temporal, y que se ha encerrado en una pasividad absoluta, lo que se traduce por una completa tolerancia. Me abstengo de discutir si és ó nó lógica esa conducta, y si ha favorecido ó nó ese semillero de sectas religiosas que nacen todos los días en Rusia, y que á la larga provocarán una revolucion ó reforma religiosa cuyos resultados es difícil preveer:—por el momento me contento con comprobar un hecho.

Y sin embargo, el «clero negro» es bastante numeroso: cuenta 3 metropolitas, 18 arzobispos, 37 obispos y 32 vicarios, además de los 480 conventos de monjes con 7.688 hermanos y 3,480 legos; y los 170 monasterios de monjas con 6,381 hermanas y 7,496 novicias. Las riquezas de que disponen son fabulosas y pueden reducirse á estas fuentes principales: *a.* sus tesoros en oro, plata y pedrerías; *b.* sus propiedades rurales y urbanas; *c.* las subvenciones del Estado por la secularizacion de los siervos que les pertenecían; *d.* los derechos de entierro en sus cementerios particulares; *e.* las limosnas de los fieles; *f.* las ofrendas de los peregrinos; *g.* la venta de cirios, panecillos, imágenes sagradas y objetos del culto. Deploro no haber encontrado cifras fidedignas sobre el particular, pero seguro estoy de que han de traducirse por sumas cuantiosas.

Ultimamente se ha agitado mucho la idea de refundir los dos cleros en uno, secularizando los bienes de «mano muerta,» y afectando sus rentas á elevar la posicion del sacerdocio, infundiéndole más vida y vigor y haciéndole tomar una posicion más influyente y superior para con la gran masa del pueblo. Pero parece que este proyecto no se ha de realizar. Dada la actual

íntima union entre la Iglesia y el trono, tocar á la una sería tocar al otro, y esto sería peligrosísimo en estos momentos de fermentacion general. Apesar de su apatía, la Iglesia es en Rusia un «cuarto poder» y su influencia extraordinaria, pues estriba en la fé fanática del bajo pueblo. Pedro el Grande fué sumamente hábil al unir á la dignidad imperial la del patriarcado, y rodear así al tzar de la doble aureola civil y religiosa. Amenguar, pues, en lo más minimo á la Iglesiu, es, en el fondo, debilitar al trono. Y si bien es cierto que el tzar no es un Papa, tambien lo es que su ingerencia, por intermedio del Sínodo, en el manejo interior de la Iglesia, es inferior á la intervencion directa de los príncipes protestantes en sus religiones de Estado, ó á la de la Reina de Inglaterra en la *High church*. Pero el tzar, á los ojos de los fieles greco-rusos, es el protector de la Iglesia, á quién imploran cuando están oprimidos y á quien recurren cuando necesitan apoyo. El viejo proverbio ruso: «el cielo está lejos pero el tzar lo está más», no ha impedido que, para protejer los fieles del Danubio, se lanzara la Rusia en la série de guerras con la Turquía, que aún no parecen haber terminado. Es indudable que en Oriente el tzar tiene mucho más prestigio que el Papa en el Occidente.

Por eso el Estado aquí se preocupa de la cuestion propaganda religiosa. Todo el que haya viajado en Oriente sabe que allí religion significa nacionalidad y que protejer un culto es protejer un país. De ahí que la Rusia mantenga 20 misiones en la parte europea y 70 en la asiática, siendo ejemplar la conducta de los misioneros y brillante su éxito. El patriotismo nacional lo ayuda tambien: una sola sociedad de Moscou gasta 100,000 rublos anuales en misiones á los infieles. Y es de notar que — fenómeno curioso — hasta han convertido musulmanes que como se sabe, miran con lástima á los «perros cristianos» que todavía no han purificado su fé con la doctrina de Mahoma. Me bastará citar pocas cifras: en 1872 se convertieron 10,538 personas; en

1875, nada menos que 259,009; en 1876, 12,340...! En cambio el Estado toma otras medidas: prohibe severamente á los miembros de otros cultos hacer á su turno propaganda, y á la primera contravencion, los pone presos, á la segunda, á Siberia — y ¿cuántos vuelven de Siberia?

Esa estrecha union de la Iglesia y del Imperio en Oriente, al reves de las interminables querellas entre el Imperio y la Iglesia en Occidente, es quizá el obstáculo más insuperable para realizar la union de ambas Iglesias, ó sea la reconstitucion del Catolicismo. Esto indudablemente es un sueño. Sin embargo las dos grandes ramificaciones del Catolicismo: la Iglesia latina y la griega, no difieren radicalmente en nada y el cisma se produjo más bien por cuestiones de jerarquía que no de doctrina. La Iglesia greco-rusa, á semejanza en esto de sus famosas imágenes bizantinas, ha quedado estacionaria en el estado en que se encontraba al producirse la separacion, y las doctrinas de S. Juan Damasceno no difieren, como es sabido, de la de los Padres de la Iglesia romana. Solo el funesto error de Inocencio III— aquel Papa tan grande—al querer imponer obispos latinos en diócesis griegas, trajo consigo el rompimiento. Los Papas posteriormente — en los distintos concilios que proclamaron en vano la union — consintieron en pequeñas modificaciones de detalle, como p. e.: *a.* que no figure en la liturgia greco-rusa la doctrina del *filioque*, ó sea que el Espíritu Santo proviene tambien del Hijo; *b.* la supresion de la doctrina «facultativa»—como la declaró el concilio florentino (1439) — del Purgatorio; *c.* la comunion en ambas formas; y *d.* el matrimonio de los clérigos. Lo único grave, el único punto de dogma en que hay divergencia fundamental data recien del pontificado de Pio IX: de la «Inmaculada Concepcion» (1854) y de la «Infalibilidad *ex-cathedra*» (1870). Pero, como en el fondo se trata de intereses temporales y no espirituales, todo arreglo ó union entre ambas Iglesias parece sumamente difícil.

Por otra parte la Iglesia rusa está próxima á pasar por una

gran crísis. No solo parece imprescindible una reforma en su organizacion interna, sinó que la cantidad de sectas más ó menos ortodojas que pululan forman como una especie de Protestantismo oriental que, apenas pueda adquirir existencia libre y oficial, ha de traer consigo un gran cambio en la constitucion actual de la Iglesia. Ahora bien, la evolucion histórica de la Iglesia en este momento es análoga á la que precedió á la gran Reforma de Occidente en la Iglesia romana. Las diversas sectas existentes cada día toman mayor vigor y tienen adherentes en todas las clases sociales. La pasividad del clero ruso en esta crisis parece realmente inesplicable, sobre todo cuando la experiencia de la Iglesia latina y la experiencia del siglo XVI debían abrirle los ojos y mostrarle la gravedad del peligro.

La cuestion es realmente interesantísima, porqué se complica con la constitucion política del Imperio y con el porvenir del país.

Desgraciadamente poco de positivo se sabe aún acerca de las sectas rusas, pues la mayor parte de ellas son secretas y los que mejor las han estudiado apenas han podido penetrar en sus reuniones y apreciar con exactitud su mecanismo. Pero lo que se sabe basta para hacer comprender la gran importancia que tienen en la vida rusa, puesto que se calcula en 14 millones el número de adherentes de las diferentes sectas.

Eses *raskolniki* de que hablé antes con motivo de las imágenes sagradas son los que más se acercan al seno ortodojo de la Iglesia y son los disidentes que hoy tienen mayor importancia por pertenecer á los eslavófilos que tratan de resucitar la «vieja Rusia.» Su separacion reconoció por orígen un exceso de celo por las reformas—en su tiempo consideradas audaces — que el patriarca Nikon introdujo en los libros de liturgia y en algunos detalles del rito externo. Divídense hoy en dos grupos principales: *a.* los *popowschtschini* que conservan los ritos y formas antiguos y tienen sus sacerdotes, *b.* los *bespopowschtschini* que, con-

siderando impura la jerarquía y el rito establecidos por Nikon, se abstienen de los sacramentos y de sacerdotes, profesando las creencias antiguas. Entre los del primer grupo, unos se contentan con convertir (ó sobornar ?) á los sacerdotes del culto oficial y hacerlos servirse de los ritos y formas antiguas, con lo que satisfacen su conciencia, y estos son: *a.* los *jedinowiernyje*; otros, no aceptan sacerdotes de orígen nikoniano, y tienen su propia jerarquia eclesiástica y su obispo que reside en Bukowina y son: *b.* los *staropopowschtschini.* Los del segundo grupo, más radicales, condenan todo lo que proviene de la reforma nikoniana y entre ello al tzar, consagrado segun el nuevo rito, y á lo que de él proviene, como ser: pago de impuestos, etc. Naturalmente, esta doctrina es un poco difícil de armonizar con la práctica, y á la larga *a.* unos han decidido observar esternamente las formas, conservando *in pectore* sus teorías, y forman la *pomorschtschina* ; otros *b.* se rebelaron contra esa cobardía, consideraron al tzar como «anti-cristo», pero á la larga tácitamente viven en paz con él, y son los *teodosianos*; otros *c.* hicieron una nueva reaccion, aproximándose á la doctrina de los mennonitas y observando un fariseismo extraordinario, y son los *filipones:* por último, otros *d.* volvieron con nuevo furor á la doctrina primitiva y para ser consecuentes viven errantes por los bosques, á fin de evitar todo contacto con los impuros y se llaman *Christowyjelindi* ó sea «el pueblo de Cristo». En general, puede decirse que hay 7 millones de *raskolniki.* Todas esas sectas son más ó menos toleradas, pues tienden á la reforma dentro de los dogmas de la Iglesia.

Pero una vez en la pendiente resbaladiza de las reformas, el espíritu ruso, exaltado por naturaleza, no paró ahi, sinó que de extravagancia en extravagancia ha ideado las sectas más originales que es dable imaginar. De estas sectas es difícil hacer una clasificacion sistemática. De varios trabajos oficiales y particulares al respecto, se puede, sin embargo, deducir *grosso modo* que: *a.* unas reconocen á las Escrituras como fundamento de sus

doctrinas; *b.* otras, solo poco ó muy tergiversadamente; *c.* otras, creen en la venida de Cristo; *d.* buscan su inspiracion en la exaltacion nerviosa. Como se vé es, más ó menos, una historia análoga á la de las sectas occidentales del siglo XVI. Todas esas sectas son más ó menos erradas, más ó menos insensatas, pero en la práctica presentan el raro fenómeno—salvo algunas escepciones—de basarse en una organizacion comunista y de mútua proteccion, fomentando hábitos metódicos que hacen de sus adherentes, la mayor parte comerciantes, gente próspera y de órden. Es una especie de socialismo religioso y civil que daria envidia á los discípulos más exaltados de Fourrier y Sain Simon. Hay aldeas, habitadas esclusivamente por miembros de tal ó cual secta que, al decir de viajeros imparciales, son un verdadero modelo de bienestar y felicidad. Estas sectas perseguidas *de jure* son toleradas *de facto* y se calcula en 6 á 7 millones el número de sus adherentes.

Entre ellas hay algunas curiosísimas. Entre las que adoptan como base de doctrina á las Sagradas Escrituras, se distinguen: *a.* los *stundistas*, casi equivalentes á los luteranos; *b.* los *duchoborzi*, análogos á los cuáqueros; *c.* los *spassowschtini*, parecidos á los históricos anabaptistas; *d.* los *molokani*, especie de presbiterianos que tienen la particularidad de beber solo leche. De estos últimos hacen grandes elogios todos los que han visitado sus aldeas situadas en el *far-west* ruso, y que se distinguen por su moralidad y su bienestar.

El gobierno ruso, bien instruido probablemente acerca de las tendencias de esas sectas, so color de endulzar la persecucion se sirve de ellas para colonizar las partes desiertas del Imperio, deportándolas por aldeas en medio de países musulmanes ó budhistas. Así, los *duchoborzi* fueron deportados bajo Alejandro I á la Crimea, entónces habitada exclusivamente por tártaros, y despues que hubieron civilizado bien esa península, en 1841 fueron llevados al Asia Caucásica, en medio de las poblaciones guerre-

ras del temible Schamyl Iman: hoy viven todavía allí, felices y prósperos, en número de 4.000 almas.

Las demás sectas son más originales ó principian á ser insensatas. Entre las que solo aceptan en parte las Escrituras ó las interpretan torcidamente, están: *a.* los *pastuchowschtchini*, que no pueden tocar dinero; *b.* los *ikonoborzen*, que solo adoran al Creador al aire libre; *c.* los *soshigatelli*, que predican la santidad del suicidio. Pero las que realmente son especiales, son las que esperan la venida del Mesías, especie modificada de judaizantes, y entre las cuales se distinguen: *a.* los *buscadores*, que andan errando por campos y ciudades buscando á Cristo que creen se encuentra en el mundo; *b.* los *napoleowtschini* que adoran á Napoleon I, convencidos firmemente que fué la última encarnacion de Jesu-Cristo....!

Pero esto no es todo: las sectas rusas son fecundísimas en las invenciones más disparatadas, y cuando se cree encontrar una increible, se convence uno que recien es el *a, b, c,* examinando á las otras. Las que se inspiran en la exaltacion nerviosa, especie de ascetismo místico é *iluminista*, en la acepcion histórica de esta palabra, han sobrepasado en estravagancia á aquellos famosísimos *adamitas* de Amsterdam que salian, hombres y mujeres, desnudos á la calle, porque no se debían cubrir las obras de Dios... ó á los derviches bailarines de Pera y gritones de Skutari que hacen las delicias del turista que visita á Costantinopla. En efecto, entre esas sectas hay: *a.* los *saltadores*, que brincan hasta caer exhaustos; *b.* los *schtchelniki*, que recitan sus oraciones en la oscuridad, fija la vista en un solo punto luminoso hasta caer desvanecidos; *c.* los *chlysti*, que se estimulan recíprocamente flagelándose; *d.* los *skopzi*, que para observar mejor el voto de castidad prefieren hacerse eunucos; *e.* los *djetoubizi* que, segun rumor popular, se elevan á la concepcion de la divinidad, repitiendo el sacrificio druídico..

Omito mencionar las numerosas sectas acerca de las cuales no

hay datos fidedignos, y de las cuales escritores poco escrupulosos no trepidan en hacer modernos *misterios* peores que los de la antigüedad, atribuyéndoles las doctrinas más exóticas y acusándolas de las prácticas más inmorales y horrorosas. He oído reír frecuentemente en Moscou á rusos distinguidos acerca de lo que llaman ellos «*réclame de librería*.» De todas maneras lo positivo es que la situacion es en sí demasiado séria para complacerse en recargar de sombras el cuadro.

Pero ¿á qué seguir? Es el eterno capítulo de las aberraciones de la razon humana, una vez que se desvía del sendero recto; es, y en esto está el interés que ofrece aquel espectáculo al viajero observador, una repeticion de la historia religiosa del siglo XVI y en parte de lo que puede verse todavía en los Estados Unidos. En una palabra: la Rusia está recien pasando por una evolucion que tuvo lugar para el resto de la Europa hacen 3 siglos.

¿Cuál será la solucion final de la crísis? ¿Cuál el destino de la Iglesia Ortodoja? ¿Qué influencia tendrán en el porvenir las sectas religiosas rusas? ¿Cómo actuarán en la próxima y necesaria renovacion política, civil y religiosa de la Rusia? ¿Cuál es su importancia en el movimiento intelectual del siglo?

Cuestiones son estas demasiado complejas y cuyo estudio requiere más tiempo y dedicacion que lo que puedo consagrarles desde un cuarto de la *Nueva Posada* de la *Troitza Sergiewskaja Lawra*.

....Antes de partir de este punto hemos querido visitar tambien al *Gefsimanowski Skit*, especie de grutas, ó más bien dicho de catacumbas, donde habitan ermitanos. Pero antes de hablar de estas estrañas cuevas habitadas, convertidas en simulacro de ermitas del desierto en plena civilizacion, y que para los peregrinos tienen un valor especialísimo, deseamos visitar la famosa *Petcherskaja Lawra* de Kieff, cuyas grutas monacales son las más típicas y célebres de Rusia.

ERNESTO QUESADA.

Sergiewo, noviembre 18-20 de 1884.

ESTUDIOS DIPLOMATICOS

Cuestiones de límites de los países latino-americanos (1)

—o—

ECUADOR Y EL PERÚ

SUS CUESTIONES DE LÍMITES.

—

Las cuestiones de límites entre los Estados hispano-americanos han sido el orígen ó el pretesto de muchas guerras internacionales entre naciones vecinas. No siempre ha tenido razon el agresor, y en todas las ocasiones esas desavenencias debieron terminarse por transacciones equitativas y prudentes, recurriendo en último caso al arbitraje de un gobierno amigo. Con frecuencia los territorios disputados han sido desiertos, y no pocas veces, tierras inhabitadas é inhabitables. Y mientras tanto ¿por qué se han llevado al terreno de las armas, esas discusiones de las demarcaciones territoriales de los nuevos Estados? ¿Acaso son pueblos cuya poblacion exije la espansion de territorio? ¿Es para buscar límites arcifinios, fronteras seguras y estratégicas?

En la controversia entre el Ecuador y el Perú cambia el

(1) Vease este tomo p. 43-83

aspecto de la materia del debate mismo, pues se trata de provincias pobladas como las de Jaen, Mainas y Quijos, que el primero aspira á reivindicar fundado equivocadamente en el principio del *uti possidetis del año diez*, y el segundo resiste buscando una escepcion al principio, que le era favorable en cuanto á Mainas y Quijos, pretendiendo que esa fecha sea la de la independencia de cada Estado y no la del año diez; pero respecto de Jaen la cuestion es por su naturaleza diferente. No se trata, pues, de desiertos, de territorios no poseídos, sino de provincias pobladas; y la cuestion se debate sin ser bien estudiada, sin conocer los antecedentes, puesto que la aplicacion de la regla internacional americana, resolvía la controversia.

El principio conservador del *uti possidetis* se presentaba en aperiencia en este caso bajo una nueva faz, en cuanto se trataba de provincias que habían sido incorporadas á una ó á otra República despues de la independencia. Comenzaré por historiar la cuestion misma.

El gobierno del Perú envió como Ministro plenipotenciario al Ecuador al señor doctor don Matias Leon, con instrucciones para celebrar un tratado de amistad, alianza, comercio y límites que fijasen las fronteras de los dos Estados. Las negociaciones empazaron en 1841, y el plenipotenciario del Ecuador, señor Doctor don José Félix Valdivieso, comenzó por declarar que su gobierno «no quería la guerra y que su único fin era afianzar las relaciones de amistad y comercio por medio de tratados».

La derrota de Incahué y la muerte del presidente del Perú cambió aquella disposicion, y dió aliento al proyecto del gabinete ecuatoriano, que en 1841 había solicitado del Congreso autorizacion para declarar la guerra al Perú, la que le fué denegada, y «á cuya negativa se atribuye su disolucion.»

Bajo la presion de estas circunstancias, el Ecuador exijia se precipitasen las negociaciones, de un modo imperativo.

«El *ultimatum* supone una superioridad de parte de la nacion

que lo propone, decía el señor Leon (dirigiéndose al Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores del Perú, al darle cuenta de su mision), y mucha exijencia ó debilidad de la otra á quien se dirije; y no es esta la posicion respectiva del Ecuador y del Perú. ¿Porqué amenazar al Perú con la violencia para arrancarle concesiones injustas? ¿Se temía acaso que en mejores circunstancias no se prestára á conceder lo que debiera? Nunca ha dado el Perú el escándalo de querer aumentar su territorio con el del vecino, aprovechándose de las dificultades que la guerra civil le opusiera para defenderse de una invasion estraña. El Perú nunca ha tomado las armas con otro fin que el de defender su independencia y conservacion.»

Las negociaciones empezaron en Quito á 3 de diciembre de 1841: en la primera conferencia se trató de los artículos referentes á la amistad y alianza entre los dos Estados, y en la segunda, consta del protocolo respectivo lo siguiente:

«Siguiendo por el órden de los tratados de amistad presentados por base, (1) se tocó en el art. 14 relativo á límites, y el Ministro del Ecuador propuso que el artículo fuera redactado en estos términos: «Las partes contratantes reconocen por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos vireinatos de Nueva-Granada y el Perú, quedando en consecuencia reintegradas á la República del Ecuador las provincias de Jaen y Mainas en los mismos términos en que las poseyó la Presidencia y la Audiencia de Quito, sin perjuicio de que por convenios especiales se hagan los dos Estados recíprocas concesiones y compensaciones de territorio con el fin de obtener una línea divisoria más natural y conveniente para la buena administracion interior y evitar competencias y altercados entre los habitantes y autoridades fronterizas». — El

(1) Se refiere á los tratados de 1832 que no fueron canjeados, y que eran muy rechazados en el Ecuador

señor Ministro del Perú dijo — Que el artículo en los términos en que está redactado sufre objeciones muy fuertes. Que desde luego se ha convenido en que los límites de las repúblicas americanas se juzguen por el *uti possidetis* del tiempo de los españoles; pero que no está establecido sea el que tenían antes de la independencia, y que sí es más seguro el que tuvieron despues de conseguida esta. Que todos los pueblos componían antes una sola familia, que era parte de la española, y que cuando se trató de la independencia y de formar distintos Estados, los pueblos se hallaron en el caso de elegir lo que más convenía á sus intereses y adherirse á ello. Que los pueblos reclamados por el Ecuador han permanecido desde entonces componiendo una nacion en el Perú, han tomado parte en sus dichas y azares, han convenido por último en un pacto social que es el fundamento de que parte el establecimiento de las naciones: que muy lejos de desconvenir estos pueblos á esta asociacion, han mostrado su aquiescencia para pertenecer al Perú, nombrando sus representantes al Congreso, recibiendo los jueces y magistrados que se les han nombrado para su régimen y direccion y ocurriendo al gobierno peruano con la mejor voluntad para el remedio de todas sus necesidades. Si el *uti possidetis*, agregó el Ministro, pudiera entenderse en la forma propuesta, el Perú se habría creído con derecho á reclamar Guayaquil, que dependía del Perú cuando se acometió la empresa de conquistar la independencia americana. El Ministro del Perú no puede convenir en que se considere la provincia de Mainas como dependiente del antiguo Vireinato de la Nueva Granada; porque desde que abrió sus ojos ha visto, oído y entendido que su gobierno dependía del Virey del Perú y que este hacía los nombramientos interinos mientras venían los propietarios de la corte de Madrid. Añadió que debe tenerse presente cuán difícil es separar de una asociacion para agregar á otra, pueblos que por una larga serie de años han contraído hábitos y costumbres que no es posible abandonar desde luego. El

Ministro concluyó que por estas razones no parecía resolver la cuestion de límites en los términos fijados por el señor Ministro del Ecuador, y propuso por su parte la siguiente redaccion. — «Con el fin de obtener para las Repúblicas del Perú y del Ecuador una línea divisoria más natural y conveniente á la buena Administracion interior, y para impedir competencias y altercados entre los habitantes y autoridades fronterizas, se convienen las partes contratantes en que ambos Estados se hagan concesiones recíprocas y compensaciones de territorio, fijando por base de esta operacion los antiguos límites de los vireinatos del Perú y Nueva-Granada.» El Ministro del Ecuador repuso, que la objecion propuesta por el señor Ministro peruano se hallaba victoriosamente contestada por el tratado celebrado en Guayaquil entre las Repúblicas de Colombia y el Perú. Que por el art. 5° de dicho tratado, ambas partes reconocieron por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia (y no despues como propone el señor Ministro) los antiguos vireinatos de Nueva-Granada y el Perú. Que ambas repúblicas convinieron por el art. 6° de dicho tratado en nombrar una comision compuesta de dos individuos por cada República, que recorra, rectifique y fije la línea divisoria conforme á lo estipulado. Que esta comision fué nombrada en efecto, y que los acontecimientos políticos dejaron inconclusos sus trabajos en el año de 1830, sin haberse podido acordar posteriormente por las circunstancias particulares en que se han encontrado ambos paises. Que constantemente se ha reconocido el derecho que tiene la República del Ecuador á las dos provincias reclamadas, pudiendo asegurarse que particularmente con respecto á la de Jaen la ha poseído la antigua provincia de Quito hasta la independencia; y que hasta muy poco antes ha poseído igualmente la de Mainas, remitiéndose á ella desde Quito los misioneros para la propagacion del Evangelio y reduccion de naturales, la fuerza militar para el resguardo de la frontera y las autoridades civiles

interinamente, hasta que se nombraban por la Corte española; en términos que hasta el tiempo del Virey marqués de Avilés los Vireyes de Lima no tenían conocimiento alguno de la administracion y regimen de la Provincia de Mainas en ninguno de sus ramos. Que por último, aunque estos derechos parecen incontestables, el Ministro ecuatoriano deseaba propender por su parte á la indicacion del señor Ministro del Perú con el fin de alejar toda clase de cuestion en materia de límites, y que por tanto coincidiendo en el fondo con los deseos del senor Ministro del Perú, presentaría en la primera conferencia otra proposicion que pudiera conciliarlo todo, y acercar las cosas al avenimiento apetecido. (1)

Espuesta la cuestion en los términos claros en que la presentó el Ministro del Ecuador, queda reducida á resolver: 1º la base jurídica para resolver la cuestion de límites; 2º el hecho de cual era el *uti possidetis del año diez*; 3º si apesar de ese hecho, las subdivisiones posteriores eran ó no legitimas ó podían ser reivindicadas.

Si se acepta esta base jurídica, este principio de derecho internacional invocado, aceptado y respetado por todos los Estados hispano-americanos; principio que había recibido la sancion de un tratado entre el Perú y Colombia en 1829, la resolucion de la controversia quedaba limitada á averiguar los hechos, y aplicar luego el principio. El tratado de 1829 pactó el reconocimiento de los límites de los vireinatos del Perú y Nueva-Granada, era, pues, indispensable probar, á cual de estos dos distritos correspondían las disputadas provincias. En ningun caso se ha indicado que fuese necesaria la voluntad de las poblaciones, y que

(1) *Conferencia y comunicaciones tenidas en Quito entre los ministros plenipotenciarios del Perú y del Ecuador*, nombrados para transigir las diferencias que existen entre una y otra república, seguidas de iguales conferencias que han tenido lugar en Lima entre los Ministros nombrados con el mismo objeto. Lima—1842. 1 vol. en 4º menor de 115 páginas.

el voto de ellas hiciese la regla; se ha partido de otra base: los límites obligaban á las poblaciones á someterse á este ó á aquel Estado. Se ha obrado por el asentimiento tácito de las nuevas naciones y por ese espíritu conservador que huye del caos y de la fuerza; un movimiento espontáneo de pueblos y de gobiernos ha hecho respetar, y diré más, amar el *uti possidetis del año diez*, orígen y fundamento de los nuevos Estados.

En esta materia debe tenerse presente el principio de derecho internacional positivo; aceptado oficialmente por el Libertador Bolivar en 1825 á propuesta de los plenipotenciarios argentinos, general Alvear y Doctor Diaz Velez: «Que reconocen anárquico el principio de que un territorio, pueblo ó provincia tenga el derecho de separarse, por su propia y esclusiva voluntad, de la asociacion política á que pertenece, para agregarse á otra sin el consentimiento de la primera.»

A este principio se ha sujetado siempre la República Argentina: ese es el orígen legal de Bolivia, de la República del Uruguay y del Paraguay.

La cuestion revestía aparentemente, pues, aspectos nuevos y sumamente graves. Podía el Ecuador reivindicar dos provincias suponiendo que hubiera probado que hacían parte del Vireinato de Nueva-Granada? ¿Sería necesaria la aquiescencia de esas mismas provincias, ó deberían ser sometidas por la fuerza, ó estaban obligadas á respetar lo resuelto por las dos repúblicas, sin que el pueblo de cuyo territorio se trataba, tuviese parte en el debate? La Alsacia y la Lorena han sido incorporadas al Imperio aleman por el derecho de conquista: la fuerza, como hecho, hizo callar el derecho. Niza fué cedida á la Francia y el pueblo fué consultado por un plebiscito. La unidad de la Italia se ha verificado con la aquiescencia de las poblaciones de los mismos reinos ó principados. Ultimamente, en virtud de las conferencias de Berlin, la Turquía debía ceder al Montenegro el puerto de Dulcigno, pero los albaneses se oponen á ser incorporados al nuevo

Estado, sin embargo, son obligados á obedecer contra su voluntad; ¿cuál es la doctrina del derecho internacional moderno?

El principio de las nacionalidades se presentaba en tela de juicio: si los nuevos Estados tienen derecho para conservar su unidad política y su integridad territorial, apesar de las veleidades de partidos internos que quieran separarse, la suerte de esas provincias debia ser resuelta irrevocablemente por los gobiernos del Ecuador y del Perú, y esas poblaciones tendrían solo la libertad de optar por una ú otra nacionalidad, individualmente, no como colectividades.

Si fuese admitida la doctrina disolvente de que cada agrupacion más ó menos numerosa, puede segregarse de este Estado y anexarse á aquel ó constituir un nuevo Estado, la suerte de las naciones queda espuesta á las turbulentas ambiciones de la democracia embrionaria de las repúblicas hispano-americanas. Los Estados Unidos mantuvieron la terrible guerra de cesecion, precisamente para sostener el *imperium* de la nacion, sobre numerosos Estados federales que querian constituir una República diferente. El Brasil y la República Argentina se han obligado por tratados públicos á no consentir segregacion de su territorio, ni formacion dentro de ellos de otros Estados. Por todas partes impera la doctrina conservadora de las nacionalidades; y la integridad nacional se sostiene y se defiende por la fuerza.

La Provincia de Jaen en 1821 se separa de Colombia y se agrega al Perú, desde cuya época forma parte de la comunidad política peruana, envia diputados al Congreso y sus habitantes se consideran ciudadanos peruanos. Ahora bien ¿es legal y debe ser respetada esta separacion? ¿Puede el Ecuador reivindicar esa provincia, fundándose precisamente en el tratado de 1829, que reconoció el *uti possidetis del año diez* como el principio jurídico para la demarcacion de las fronteras?

Mi opinion es afirmativa. Es precisamente un caso análogo á lo sucedido respecto de la Provincia argentina de Tarija. Reco-

nocida como parte integrante del gobierno-intendencia de Salta desde 1807, mandada entregar por el Libertador Bolivar en virtud del *uti possidetis del año diez*, antes de que se formase legalmente la personalidad jurídica de la República de Bolivia, y despues de declaraciones solemnísimas de no consentir la anexion de territorios sin la espresa voluntad de la nacion á que pertenecieren, fundado en un pronunciamento militar que solicitó la anexion á Bolivia, el Congreso de esta República decreta en 30 de octubre de 1826 su incorporacion al nuevo Estado, y el Congreso argentino en 6 de noviembre del mismo año, la declara provincia argentina, con el derecho de las prerogativas que le concedían como tal.

Si se admitiese que son legales y válidas tales anexiones, la integridad territorial de los Estados quedaría espuesta á los cambios frecuentes producidos por las revoluciones triunfantes, y un principio perturbador y disolvente habría reemplazado al gran principio conservador aceptado y proclamado en 1825 por el Libertador Bolivar á solicitud de los plenipotenciarios argentinos, general Alvear y Doctor Diaz Velez.

Si aquella doctrina prevaleciese, podría decirse con el diputado Passo en el Congreso General Constituyente de la República Argentina:—«en tal sentido á mi juicio está en contradiccion de la ley social de todos los Estados del mundo»; ó como decía el general Alvear — «que si un principio semejante se establecía se echaba por tierra la base de todas las sociedades y se metían en anarquía los Estados; que tan pronto veríamos á Potosí haciendo un movimiento para agregarse á las Provincias Unidas, como á Jujuy quizá haciendo otro para unirse al Alto-Perú, que no habría estabilidad en ninguna parte, ni ninguna linea de demarcacion fija!....»

En el interés de todos está conservar la geografía política, garantir la integridad territorial, y observar como regla jurídica invariable para decidir toda cuestion de fronteras, y de anexiones

inícuas, frecuente orígen de guerras y de ódios entre las naciones limítrofes.

El Ecuador se encuentra empero en el conflicto de sostener en este caso el *uti possidetis*, que rechaza cuando se trata de los territorios del Cauca separados revolucionariamente en 1830, y es por esto que pretende señalar dos épocas diferentes á la posesion segun trate con el Perú, ó con el Estado que juntos formaron la antigua Colombia hasta 1830. Por esto, sus negociadores se encuentran en situacion embarazosa y contradictoria.

Sostengo que la paz y la armonía en los nuevos Estados, exije el respeto del principio del *uti possidetis del año diez*, en cuya virtud el Perú no puede retener la Provincia de Jaen de Bracamores, ni el Ecuador los territorios del Cauca, que pertenecen á Nueva Granada, ni los pueblos de Quijos, de que está en indebida posesion y pertenecen al Perú, como le pertenece la provincia de Mainas, como corresponde á la República Argentina la Provincia de Tarija, inícua y deslealmente incorporada á la República de Bolivia.

La geografía política del continente no puede estar respuesta á cambios bruscos, ni á conquistas audaces, que cambien el equilibrio político de los Estados y los espongan á guerras desastrozas, ó á la paz armada, que es más deplorable que la misma guerra. La inmutabilidad de la geografía política del continente sud-americano es condicion de paz, y las grandes naciones á las cuales afecta más ese equilibrio intervendrían para conservarla—el Imperio del Brasil y la República Argentina en el Atlántico, —Chile y el Perú en el Pacífico.—A Chile podría interesar, interesaba indudablemente como á Bolivia tambien, debilitar al Perú, y coadyuvar al fraccionamiento de su territorio. El Ecuador, pues, aprovechaba un momento histórico, y una situacion embarazosa para su vecino, para exijir la restitucion de las provincias de Mainas, Quijos y de Jaen; y Chile, esperaba un momento oportuno, aprovechándose de la guerra civil ó entre esos Esta-

dos, para asumir el papel de nacion conquistadora y único poder marítimo en el mar Pacífico. Cuando la ocasion se presentó, puso en planta sus viejas y taimadas ambiciones.

La cuestion de límites entre el Perú y el Ecuador era muy importante no solo para esos Estados, sinó para todos los situados en aquella parte de la América Meridional, y ya tendré ocasion de referir las emergencias y complicaciones que produjo.

Pero si esas provincias habían sido espresamente segregadas del distrito gubernativo del Vireinato de Nueva Granada, y agregadas al del Perú—¿qué título legal podía invocar el Ecuador para pedir su restitucion? Bastaba acaso el que en un tiempo hubiesen pertenecido á la Presidencia de Quito? Lo lógico era ante todo, averiguar este hecho fundamental, y si así hubiesen procedido, se habría visto que el cumplimiento del tratado de 1829 favorecía al Perú, puesto que desde 1802 el Rey había agregado esas provincias al distrito gubernativo del Virey de Lima.

Desviados en el debate diplomático, lo complicaron por incompetencia de los negociadores.

En la conferencia de 6 de diciembre, segun consta del protocolo, el Ministro del Perú espuso: «En cuanto á la provincia de Mainas espuso que había pertenecido en un tiempo á la Presidencia de Quito, hasta la época del Virey marqués de Avilés, que fué el año de 1800 á 1805, y que por consiguiente la provincia de Mainas hacía parte del Vireinato del Perú cuando se trató de la independencia. En cuanto al argumento sacado del art. 5° del tratado de Guayaquil, debe tenerse presente que ha caducado desde la division de Colombia, porque todo tratado tiene la condicion de que conserven los Estados contratantes la misma posicion política que tenían al tiempo de celebrarlo, posicion que contribuye mucho á las concesiones recíprocas que se hacen. Un Estado tres veces menor no puede prestar y conceder lo que había prometido cuando era tres veces

mayor, y no es justo tampoco que se le dé cuando vale menos lo mismo que cuando estaba en el caso de dar más. Es tan positivo esto que desde la division quedaron sin efecto los tratados, y en ocasiones que se han exijido por peruanos las consideraciones de colombianos que se declaran allí para puntos de comercio, se han negado las autoridades de Nueva Granada, afirmando que no está vigente el tratado. En cuanto á lo primero, observó ligeramente el Ministro ecuatoriano que aunque en la época que se refiere tuvo lugar la real órden que varió la administracion de Mainas, esta fué reclamada por la Presidencia de Quito y se hallaron las cosas en aquel estado cuando sonó el grito de independencia, sin que por lo mismo la Presidencia de Quito hubiese perdido los derechos territoriales que dió á su Audiencia real la ley de Indias que aún está vigente. Tan exacto es esto que todos los geógrafos modernos de esa época numeran á Mainas como una de las provincias de la Intendencia de Quito, concepto en que firmemente estuvieron los ministros plenipotenciarios al celebrar el tratado de Guayaquil, y en cuya virtud el reconocimiento que ha hecho la corona de España de la República del Ecuador se estiende hasta la referida comprension, que es su territorio natural, tan debido cuanto es á Quito, como se ha dicho antes, á quien se debe el descubrimiento, la poblacion y establecimiento. En cuanto á lo segundo, manifestó el Ministro que el tradado de Guayaquil ratificado y canjeado era una ley obligatoria de ambos Estados, y que si bien había dejado de existir la República de Colombia, los derechos territoriales de cada una de las secciones se habian reconocido en su totalidad comprometiéndose la Nueva Granada con la República del Ecuador á sostener esta integridad de territorio, y que si bien de parte de aquella haya podido tener lugar para algun acto diverso la ocurrencia indicada por el señor Ministro del Perú, no es de ello responsable la nacion ecuatoriana y su gobierno, que ha reconocido constantemente la estabilidad y firmeza del tratado de Gua-

yaquil. Que por último la mayor ó menor estension de los Estados no arguye derechos de superioridad, y antes bien de justicia para igualarse en lo posible, conservando lo que á cada uno es debido.»

De los antecedentes espuestos se deduce que la cuestion no estaba bien estudiada en cuanto á los hechos históricos, base del derecho alegado, y tendré ocasion de rectificar oportunamente afirmaciones inexactas del señor Valdivieso. La real cédula de 1802 fué cumplida, y no podia dejar de serlo.

Pero, como el señor Ministro del Ecuador presentára un artículo de cesion y compensaciones territoriales, conviene conocer su tenor. Dice: «Los límites perpétuos *ad ulteriora* entre las dos repúblicas contratantes serán en la forma siguiente. La orilla izquierda del río Amotape (ó la Chira) desde su embocadura en el mar en el surgidero de Paita, siguiéndola hasta la confluencia del rio Quirós. La orilla izquierda del río Quirós hasta su origen más al sur en la cordillera, de modo que Ayabaca quede dentro del territorio del Ecuador. Desde su origen más al sur del río de Quirós, seguirá y marcará la línea divisoria hasta encontrar el origen más al oeste del rio Huancabamba, cuyo curso se seguirá por su izquierda hasta donde confluye con él el rio Chota.

«Desde la confluencia del Chota con el Huancabamba, por la orilla izquierda de aquel, seguirá la línea hasta la confluencia del rio de Cujillo con el Marañon, de manera que queden del Ecuador todos los pueblos, territorios de las antiguas provincias de Jaen y Mainas, situados en la orilla septentrional del Marañon, y que pertenecen al Peru, todos los territorios y pueblos que á la gobernacion de Jaen tanía designados el gobierno español en la orilla meridional del Marañon y que la carta Arrusmith denomina *Luya y Chillaos*. Por esta demarcacion, el Perú cede al Ecuador con perpétuo y absoluto dominio todo el litoral y el territorio interior adyacente que se encuentran desde la embocadura

del río Amotape al norte de la costa que continúa hasta unirse con el golfo de Guayaquil y los cantones de Ayabaca y Huancabamba con esclusion de sus pueblos y territorios que están al oeste de los ríos de Quirós y Huancabamba. Y por la misma demarcacion y con indemnizacion de las predichas concesiones el Ecuador cede al Perú con perpétuo y absoluto dominio todos los territorios y poblaciones que están al sur ú orilla derecha del Marañon, desde la confluencia del río Cupilos con dicho Maranon. Renuncian recíprocamente á toda reclamacion ulterior, de manera que en tiempo alguno y sean cuales fuesen las ventajas que el transcurso de los tiempos produzca á los gobiernos contratantes, por adelantamiento de la poblacion, artes, legislacion, industria, enagenacion ó cualquier otra causa de progreso ó mejora sobre los territorios cedidos, no sea lícita reclamacion alguna al gobierno cedente, ni aún so pretesto de lesion enorme ó enormísima. Jamás podrá ninguno de los gobiernos contratantes promover, acojer, ni patrocinar pronunciamientos populares de parte de los territorios recíprocamente cedidos sobre volver á la dominacion del gobierno cedente, y por el contrario, ambos se obligan á sostener y hacer respetar estas recíprocas concesiones.»

El Ministro del Perú, no creyéndose autorizado por sus instrucciones para abrazar estos puntos y materias de cesion, por no haberse concluido la operacion por los comisarios de ambos países á causa de los sucesos de 1830, espuso que solicitaría ampliacion de instruccion sobre cesion y compensaciones territoriales.

La negociacion de los tratados continuó en lo que se refiere á deuda pública, como ya habían convenido los de amistad y alianza; pero en la conferencia del 14 de enero de 1842, el señor Doctor Valdivieso, espuso que habiendo transcurrido el tiempo suficiente para que el plenipotenciario peruano hubiese recibido las necesarias instrucciones de su gobierno á fin de entrar en el

debate de la proposicion que le había sometido respecto al arreglo de límites, le invitaba á proseguir la discusion, cuyo término interesaba á ambos países, obligándoles en el interior á una actitud armada dispendiosa y alarmante; y en caso contrario suspendería la conferencia hasta fin de mes, en cuyo término creía habría ya recibido las órdenes convenientes.

«Pero, dijo, si pasado el último día del mes de la fecha se dijese aún que el gobierno peruano no ha contestado la consulta hecha por el honorable señor Leon, en vano sería ya perder un tiempo muy precioso en negociaciones inútiles que más bien servirían para menguar el honor y dignidad de ambas naciones, y para resentirlas, porque se dudase de la buena fé de alguno de sus gobiernos. En tal caso el del Ecuador se creería en perfecto derecho para ocupar los límites que le pertenecen en virtud de lo estipulado por el art. 5° del tratado del año 1829; y así lo verificará aunque con mucho sentimiento de su parte, esperando sí que el gobierno del Perú no se dará por ofendido de un paso que es indispensable, y que de ninguna manera puede reputarse hostil, ni menos ofensivo á los pueblos del Perú, que simpatizan con los del Ecuador y con su gobierno. Mas á fin de aclarar dudas que pudieran suscitarse, y evitar al Ecuador cargos injustos, el Ministro que habla declara al honorable señor Ministro del Perú. 1° Que la ocupacion del territorio que pertenece al Ecuador, se hará pacíficamente y con toda la prudencia que es propia de un gobierno civilizado. 2° Que si apesar de tan cautelosas precauciones se opusiese alguna resistencia por parte del gobierno del Perú, será rechazada con la fuerza. 3° Que si el gobierno peruano se obstinase en hostilizar indebidamente á las tropas ecuatorianas, la guerra será considerada y sostenida en el territorio del Ecuador contra invasiones del Gobierno peruano. 4° Que en tan duro caso él Ecuador despues de haberse defendido en su propio territorio, podrá tomar la ofensiva, si así le conviniere, para vindicar la ofensa que hubiere recibido y tam-

bien por la salud de su ejército y el bien de los pueblos. 5º Que sin embargo de que la nacion ecuatoriana tiene el sentimiento de sus propias fuerzas para defender su honor y sus intereses, llamará en su auxilio á las naciones aliadas para que cooperen á su defensa. 6º En fin, que habiendo transcurrido más de doce años sin que se hubiese cumplido por parte del Perú el tratado hecho en Guayaquil el año de 1829, no obstante que fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, el gobierno del Perú y no el del Ecuador, será responsable de los resultados y de los males que se origenen por consecuencia de un rompimiento, á que no da lugar el Ecuador, y que al presente trata de evitar.»

El Ministro del Perú espuso que no había tiempo para recibir en Quito contestacion á la consulta que hizo á Lima, pues el lapso de un mes transcurrido es apenas el suficiente para que la nota llegue á su destino; que presume no sea aún posible tener respuesta en el mes presente á causa de la situacion en que se encuentra el gobierno del Perú, por la invasion boliviana y por las dificultades que le ha creado el gobierno del Ecuador, permitiendo otra invasion hecha por emigrados peruanos. Manifiesta lo inusitado del proceder de fijar términos prerentorios para celebrar un tratado, cuando se están discutiendo las bases que, no pudiendo ser comprendidas en las primeras instrucciones por tratarse ahora de cesiones territoriales, él se encuentra inhabilitado para manifestar sobre ellas opinion oficial.

« El Ministro del Perú delaró que no se prestaría á ninguna negociacion ya, si no se suspendían las declaraciones que tenía hechas el honorable senor Ministro del Ecuador; porque juzga indecoroso á una nacion celebrar tratados que se quieren exigir por la fuerza y no por la razon.»

Espresó que la resolucion de Colombia en 1830 había sido la causa de que no se llevasen á cabo los trabajos de la Comision de límites de acuerdo con el tratado de 1829, y por ello pensaba

que si el gobierno del Ecuador no retiraba sus declaraciones amenazantes, debían enviársele sus pasaportes.

Suspendida la conferencia, continuó el 15 de enero.

El plenipotenciario del Ecuador espuso, que el gobernador de Guayaquil ha tomado todas las medidas para impedir la aludida invasion de los emigrados peruanos, que en efecto la impidió, pero dada la topografía de aquella region llena de bosques y ríos, no era posible ni impedir el contrabando y menos que partidas aisladas hubiesen podido burlar la vigilancia del gobierno local; conducta diferente á la observada por el Perú cuando en 1835 salió de su territorio una invasion contra la provincia de Guayaquil, que produjo trastornos, gastos y derramamiento de sangre. Para manifestar las buenas intenciones del gobierno del Ecuador recordó,que en 1837, el protector del Perú y Bolivia ofreció al Ecuador un tratado para el pago de la deuda á favor de Colombia y señalar los límites que ahora reclama, y que el Congreso ecuatoriano había rehusado su aprobacion para evitar que pudiera sospecharse que se aprovechaba de los conflictos del Perú. Por último espuso, que el *ultimatum* que ha hecho, es usado y permitido por el derecho de gentes, y entre otras razones, porque el gobierno del Perú había solicitado del Consejo de Estado autorizacion para declarar la guerra al Ecuador, sin otra causal que haber sido requerido para que cumpliese el tratado de 1829, pero que la guerra de Bolivia había paralizado aquel propósito, obligando al Ecuador á ponerse en pié de guerra, cuando se envió al señor Ministro Leon para tratar las cuestiones de límites, orígen de aquellas emergencias. En efecto, apenas habia llegado el plenipotenciario del Perú, el jefe del Poder Ejecutivo del Ecuator le propuso arreglar los dos puntos cardinales que amenazaban un rompimiento, á saber, el arreglo de la cuestion de límites y el pago de la deuda á favor de Colombia, proponiéndole bases en presencia del señor Cuervo, Ministro plenipotenciario de Nueva-Granada, artículos que aceptó el señor Leon,

prometiendo celebrar el tratado dos días despues de aquella fecha. Persuadido de este arreglo, se había dado órden para reducir las fuerzas en Guayaquil, más habiéndose retractado el señor Leon de su promesa, solicitó una próroga para consultar á su gobierno, por manera que no siendo posible reducir en esta situacion el ejército, se vé el gobierno forzado á hacer gastos estraordinarios; y para evitar la prolongacion de este estado de cosas se vé obligado á poner un término perentorio á las negociaciones.

Observa que las mismas objeciones que ha hecho el señor Leon sobre el no cumplimiento del tratado de 1829, y las causas que así lo han impedido, importan reconocer la vigencia del tratado mismo, cuyo cumplimiento ha exijido el Ecuador, pues despues de la batalla de Yungay, mandó al general don Antonio Elizalde como agente confidencial con ese objeto, y ha recordado ya el propuesto por la Confederacion Perú-boliviana. Espone que no son los conflictos del Perú los que estimulan al Ecuador á resolver esta cuestion y promover sus intereses y aún los de Nueva-Granada y Venezuela, puesto que cuando llegó el señor Leon en circunstancias que el Perú se encontraba fuerte, invadió á Bolivia despues de amenazar al Ecuador, y entonces no había tenido lugar la jornada de Yungay; pero que despues de doce años transcurridos sin que se cumpla el tratado de 1829, desea aún abundar en consideraciones de buena amistad, y pedía al señor Leon modificase las declaraciones ó *ultimatum* en lo que pudiera creer que fuesen hostiles, y se sirviese señalar un término dentro del cuál se celebre el tratado.

El Ministro del Perú espuso que los cargos que le habia dirigido el señor Valdivieso eran infundados unos y equivocados otros, en demostracion de lo cual enviaría una Memoria para que fuese agregada al protocolo: Que dado el giro que han tomado estas negociaciones, él no puede continuarlas é insiste en pedir su pasaporte, puesto que califica de *escandalosas* las seis declaraciones, que considera como una declaracion de guerra al Perú;

al cual ha hostilizado el Ecuadar, pues la invasion partió del Malecon en Guayaquil, con gente enganchada, con mil y tantos fusiles, cuya denuncia hizo el que habla en oficio de 7 de enero del presente año, espedicion al mando del coronel peruano Herselles.

Presentó en efecto, con fecha 17 de enero de 1842, dirigida al señor Valdivieso, la esposicion á que se había referido en la conferencia del 15: insiste en demostrar que el gobierno no impidió la invasion de Herselles, y que esos actos constituyen una hostilidad contra el Estado invadido: demuestra la imposibilidad material de tener respuesta á la peticion de nuevas instrucciones, y manifiesta que el general Flores en la conferencia á que se refiere, le propuso en efecto los dos artículos, pero que él los aceptó y no firmó, declarando que esas no eran las formas diplomáticas de una negociacion, en presencia de varias personas, ante las cuales él no quiso discutirlas; que posteriormente se llamó al señor Cuervo, Encargado de Negocios de Nueva-Granada, y que él tampoco pudo ni quiso entrar en discusion de carácter diplomático. Tan es así, que el mismo señor Valdivieso le presentó de nuevo esos artículos, y es entónces que se inició la discusion sobre ellos.

La réplica de Valdivieso es estensa, y rectifica los hechos, los juzga y analiza segun su criterio. Recuerda que el Perú declaró la guerra á Bolivia despues de ocupar su territorio, y que el Ecuador ha temido igual proceder, y se ha armado en consecuencia.

Las violaciones del derecho de gentes, de las prácticas y de los usos de las naciones cultas, comprometen no solo la paz de los vecinos, sinó los intereses de los neutrales. El Perú invadiendo á Bolivia sin prévia declaracion de guerra; Chile actualmente bombardeando las poblaciones indefensas, destruyendo los sitios de placer, como Chorrillos, los ferro-carriles, los muelles, las máquinas, violando todos los usos, somete á los neutrales

á una posicion embarazadora; por que no han debido permitir la guerra pirática, los asaltos para incendiar, destruir y empobrecer poblaciones indefensas, sin guarnicion; solo para vengarse del país, como se ejecuta ahora en el Perú. La política de no intervencion no importa dejar hacer lo que los usos y las prácticas internacionales han proscrito, humanizando la guerra, en vez de aquellas de los tiempos bárbaros en que se cortaban las manos á los prisioneros, ó se les reducía á esclavitud. Hay solidaridad entre las naciones, esa barbarie es intolerable, y los Estados hispano-americanos que la han consentido pagarán durísimamente su egoismo. Y cosa singular! el ejemplar que tengo en mis manos de las *Conferencias* (1), tiene una nota en lapiz en la pág. 38 como llamada con motivo del aserto de que el Perú invadió á Bolivia sin previa declaracion de guerra, que dice: — *Así lo pagarán!* Yungay primero, y la espantosa guerra actual despues, violatoria del derecho internacional consuetudinario, es una leccion que pueblos y gobiernos no deben olvidar: solo la ley garante los derechos, la fuerza solo produce la fuerza! Dejar que la barbarie lleve la palabra, sea en las guerras internacionales, sea entre vecinos privados, es esponerse á que al fin, las naciones más cultas intervengan como en Turquía, y las conferencias de Berlin cambien la geografía política de la Europa, para poner á raya la ferocidad musulmana en su atroz persecucion contra las poblaciones cristianas. La América del Sud está sorda! no oye lo que está pasando ultra-cordillera, ay! cuán caro pagará su estocismo!

Vuelvo á mi relato.

El señor Valdivieso decía, que el Ministro del Perú había olvidado que aceptó los artículos sobre límites y pago de la deuda, propuestos por el general Flores, presidente del Ecuador. Le recuerda que en casa del señor Marco, Ministro de Relaciones

(1) *Conferencias y comunicaciones*, etc. Lima 1842

Esteriores del Ecuador, se vió con el Presidente Flores; que este recapituló en amistosa conferencia, las quejas que el Ecuador tenía contra el Perú, originadas por la falta de cumplimiento del tratado de 1829, al estremo que el General Gamarra había intentado declarar la guerra al Ecuador solo por haberle exigido el cumplimiento de ese tratado, (más bien por la proteccion que daba á Santa Cruz): le recordó que el Ecuador había desaprobado los tratados de 1837 con la Confederacion Perú-boliviana, y el general Gamarra ha faltado á sus promesas. Recuerda que entónces el señor Leon ofreció presentar las bases del tratado y no retirarse del Ecuador sin haberlo firmado. Que fué en la conferencia semi-oficial de 20 de noviembre de 1841, cuando el señor Leon encontró al Presidente con el Ministro de Relaciones Esteriores y el plenipotenciario para las negociaciones; entónces fué allí que el señor Leon pidió se cumpliese el tratado de 1832, y el Presidente el de 1829, porque no se canjearon las ratificaciones, presentó la carta topográfica de Jaen, Mainas y Piura para que mejor se conociesen los límites del Ecuador, y las mútuas compensaciones en que convino el Libertador Bolivar. A nada se arribó!

Pero recuerda, que habiendo manifestado el señor Leon que el Perú tenía que hacer reclamos á Colombia por cuya razon no podía entrarse ya en la cuestion de la deuda, y como tanto el señor Ministro de Relaciones Esteriores como el señor Cuervo, Encargado de Negocios de Nueva-Granada, habían hecho parte de la comision que dividió la deuda entre los Estados de la antigua Colombia, el Presidente Flores les pidió le espusiesen qué es lo que había sobre esos reclamos. Dijeron que nada se debía al Perú, y que, así lo harían saber al mismo señor Leon. Resultó de esto que el señor Cuervo juzgase posible un arreglo definitivo de todas las cuestiones, y que él podría ser mediador oficioso; que así lo creía el mismo plenipotenciario del Perú. Con este objeto, fueron invitados á la conferencia, en la cual se pidió al

señor Cuervo fuese él quien redactase los dos artículos sobre límites y sobre la deuda; en efecto, redactados y no observados por el señor Leon, los aceptó este prometiendo que dentro de dos días firmaría el tratado.

Termina por último diciendo, que habiendo el señor Leon aceptado los artículos del tratado redactado por el señor Cuervo, y pedido plazo para resolver sobre la propuesta de cesiones, insiste el gobierno del Ecuador en poner término á este negocio, pidiéndole indique el plazo dentro del cual podrá obtener las instrucciones que necesita.

El Ministro de Nueva-Granada por nota de 19 de enero de 1842, manifiesta que efectivamente él redactó los artículos sobre límites y deuda, á peticion del general Flores y del señor Leon, los cuales fueron aceptados por ambos confidencialmente. El testimonio es claro, sin ambajes ni reticencias.

El día 21 se le enviaron los pasaportes, repitiéndose que el Ecuador no declara la guerra al Perú, que no haga uso de los pasaportes y continúe la negociacion, lo que en buenos términos podía importar la retractacion del *ultimatum*, como opina el diplomático que anota este documento.

El 24 del mismo mes el señor Leon pasó una nota, en la que acusa recibo de la del 21 y so pretesto de rectificar entra en el debate. El señor Valdivieso le replicó el 26, y en esa nota le dice: «De lo espuesto se deduce, y no es poca fortuna saberlo asertivamente, que el honorable señor Ministro del Perú se creyó y estuvo autorizado para combatir el artículo sobre límites, esto es, el quinto del tratado hecho el año de 1829, ratificado, canjeado y mandado cumplir; lo que equivale á declarar á nombre del gobierno del Perú, que no se reconoce ni cumple aquel tratado....»

«Tambien se deduce de lo que ha espuesto el honorable señor Ministro del Perú que no quiso admitir el art. 5º del tratado de 1829, en que se fijaron por límites los que dividían los vireinatos de



la Nueva-Granada y el Perú, antes de la independencia, ni quiso tampoco que sostituyese el de las cesiones y compensaciones de territorio que él mismo propuso. Lo que ha querido el honorable señor Leon, segun lo que se descubre al fin, pues antes no lo ha propuesto, es que se nombraran nuevas comisiones para ganar tiempo...»

La conducta oficial del senor Leon fué aprobada oficialmente por el gobierno del Perú por nota datada en Lima á 2 de abril de 1842.

El gobierno del Ecuador nombró al general don Bernardo Darte en calidad de Ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Perú. El 29 de mayo de 1842, envió al Ministro de Relaciones Exteriores en Lima sus credenciales, y fué reconocido. En 5 de abril solicitó se nombrase un plenipotenciario para entenderse en las cuestiones pendientes que tiene órden de terminar, segun sus palabras; se entendió con el Ministro de Relaciones Exteriores.

En el estudio de esta negociacion como en la que tuvo lugar en Quito, entre los senores Leon y Valdivieso, se nota la falta en las formas cultas de la diplomacia, en los usos y en los hábitos qne tanto influyen en la solucion tranquila de las cuestiones internacionales. El lenguaje irritante en las notas, el calificativo ofensivo de los hechos, de las intenciones, de los propósitos, y de las miras de uno y de otro gobierno, son absolutamente agenos y contrarios á las prácticas diplomáticas, al lenguaje severo, pero circunspecto y mesurado de los reclamos entre Estados soberanos. Por este sistema, imposible fué arribar á un resultado, y la primera negociacion se aplaza. El gobierno del Ecuador acredita en seguida al general Darte como plenipotenciario, y este inicia sus negociaciones diplomáticas por un reclamo contra un artículo del *Peruano* con motivo de la recepcion del enviado del Ecuador; reclamo hecho en términos hirientes, deduciendo cargos contra la lealtad del gobierno del Perú. Con-

testa el Ministro de Relaciones Esteriores en términos no ménos ágrios y con acusaciones no ménos irritantes sobre la conducta del general Flores, presidente del Ecuador. De manera que, convenían en el malísimo criterio de hacer públicas sus desconfianzas, y de mezlar en las intrigas á los jefes de ambos Estados. Esto revela la completa ausencia de la escuela severa, ceremoniosa, por más firme que sea en el fondo, que caracteriza las relaciones internacionales, y es el sello que distingue al diplomático, como al hombre social. En vez de benevolencia recíproca, de discusion templada, se revela la ojeriza pendenciera, la malquerencia, y el deseo de humillar al adversario, discutiendo con una vivacidad acalorada los más graves negocios de los que dependía la paz ó la guerra entre las dos naciones, provocando por la forma dificultades en el fondo, pues no es dable declinar de los asertos mezclados en calificativos como «*escandaloso* ultimatum».

La negociacion comenzada entre el general Darte y el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú senor Charun, pidiendo satisfaccion por un artículo de un diario, y devolviendo el reclamo por imputaciones al presidente del Ecuador, terminó por la nota datada en Lima á 10 de abril de 1842, diciendo «que el Ministro Charun cree conveniente no proseguir tratando la presente cuestion por medio de notas, cuyas espresiones están espuestas á ser interpretadas en diverso sentido del que se les dió al dictarlas.» El general Darte contesta que desea emplear «los medios más conciliatorios, hasta donde estos medios pueden acordarse con el decoro del gobierno que representa.»

La primera conferencia tuvo lugar el día 13 de abril, y comienzan por formular los cargos recíprocos: pidiendo el senor Darte «quedase fijada la proposicion de que los agravios y cargos mútuos serían satisfechos recíprocamente» y que este era el punto preciso del comienzo de las conferencias. El senor Charun acepta, con la condicion «que el Ecuador además proporcionase garantías bastantes á evitar repeticion de agravios é infracciones.»

Iniciada en estos términos la discusion, se alejaba la recíproca benevolencia y la hidalga confianza que se presupone en las relaciones de los gobiernos. Termina la conferencia solicitando el señor Charun que el Ecuador declare por no hechas las proposiciones al señor Leon; el señor Darte acepta bajo la condicion de que el Perú desapruebe la conducta del señor Leon.

Debe recordarse que había sido oficialmente aprobada su conducta en el mismo mes de abril.

En la segunda conferencia, formuló el señor Darte los motivos de quejas, «en un agravio superior á todos — la retencion de las provincias de Jaen y Mainas, de que debía por lo mismo ocuparse con toda preferencia; por cuanto absuelto este, sería muy fácil llegar á la satisfaccion mútua de todos los demás: que ya en calidad de agravio, como para ir facilitando la negociacion cardinal de que estaba encargado, y como el mejor medio de llegar cuanto antes á uno y otro objeto, creía de su deber fijar y fijaba «como acto previo á toda otra ulterior negociacion, arreglo y reparacion, pido que se estipule aquí la inmediata devolucion de las enunciadas provincias de Jaen y Mainas, como el único medio de hacer desaparecer el agravio, poniendo término á los perjuicios que ha sufrido y sufre el Ecuador á consecuencia de la retencion.» El señor Charun espresó: que luego se repetía la intimacion de Quito, solo variando en las palabras, y se infería un nuevo agravio al Perú.

Colocada en este terreno y en este tono la cuestion, no era posible discutir, é interpelado el plenipotenciarío del Ecuador si consideraba como derecho perfecto el que alegaba sobre esas provincias, repuso afirmativamente, pero que oiría y tomaría en consideracion las observaciones. Luego, decía el plenipotenciario del Perú, el derecho es cuestionable, hágase esta declaracion previa, y entremos luego al debate. El general Darte no aceptó ese temperamento.

Este protocolo es curiosímo por la actitud de los negociado-

res y la vivacidad del diálogo : voy á citar el párrafo siguiente:

«El Ministro del Perú dijo entonces: yo no entraré á tratar de ningun punto, mientras no se aclare bien la cuestion del señor Leon, porque no dejaré pendiente el crédito de un Ministro peruano: el señor Leon ha recibido un insulto en el hecho de habérsele obligado á pedir su pasaporte »

Despues de un debate acalorado, el plenipotenciario peruano dijo—«no entraré á tratar de materia alguna, mientras no se estipule aquí la satisfaccion de los agravios que ha recibido el Perú, y mientras no se dén las seguridades de no repetir esos agravios.»

El plenipotenciario del Ecuador se negó á aceptar la proposicion en tales términos, porque no convenía en que el Ecuador hubiera agraviado al Perú, y «no podía continuar en las negociaciones.»

Así terminaron estas malhadadas conferencias por la imprudencia y falta de tacto en los negociadores, tan vehementes como poco flexibles á la razon, á la prudencia y, lo diré con franqueza, á la cultura social.

El 19 de abril el general Darte pidió sus pasaportes y aprovechó la ocasion para esponer los antecedentes de la negociacion. La réplica tiene fecha 22 de abril, y recordando á su vez el Ministro de Relaciones Esteriores la «moderacion, el sufrimiento y aún la generosidad del gobierno peruano» para con el Ecuador, califica de «escandaloso desprecio de la nacion entera» en la negociacion malograda del señor Leon—«Estúpido y cobarde, dice, no generoso ni benévolo se interpretaría tal silencio.»

Este lenguaje tan contrario á las prácticas diplomáticas revela sin necesidad de comentario, lo inadecuado de los plenipotenciarios.

En la nota ya citada al contraerse al verdadero fondo de la controversia, á los límites disputados, decía el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú :

« La cesion inconsulta de un vasto territorio no es estudiada

aún en cuanto á sus ventajas y puntos de relacion con el Perú para su comercio, seguridad, riqueza y poblacion, de que la nacion se encuentra en antigua posesion, y cuyos habitantes hacen parte de la asociacion peruana y han contribuido á los actos constitutivos de esta, sería por sí misma reputada como un hecho altamente punible en el gobierno, que sin examinar los títulos de justicia y pesar maduramente los resultados, procediese á sancionar aquel.»

¿Qué habría contestado el señor Darte si para proseguir en los tratados se le hubiera exijido la desmembracion inmediata y sin exámen del territorio ecuatoriano en la devolucion de las provincias de Mainas y de Quijos, respecto de las que el Perú puede alegar fuertes y antiguos derechos? Intimaciones de tal naturaleza acompañadas de una absoluta negativa á sugetar las exigencias al dominio de la razon, único medio concedido á los hombres para deslindar sus derechos, hacen imposible la prosecucion de cualquier tratado, manifiestan que las pasiones ocupan el lugar del raciocinio....

Lo singular es que por dos veces se repite el hecho, que despues de pedidos y otorgados los pasaportes, continúan los plenipotenciarios una discusion que de hecho debió terminar oficialmente, ó reabrirse nuevamente la negociacion. Parecía que querían detenerse y evitar la guerra, despues de conducir el debate con petulante arrogancia.

El señor Charun, continúa:...« Pónganse las cosas del modo que le sean más favorables, dando cuanto valor se quiera al tratado de 1829 y se verá que el Perú no ha faltado á lo entonces conocido. Se estipuló en su tratado con Colombia que los límites fuesen los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Vireinatos de Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí; y á fin de obtener este resultado á la mayor brevedad posible, se convino en nombrar una Comision que recorriese, arreglase, rec-

tificase y fijase la línea divisoria. Del contenido de estos artículos del tratado que más favorece al Ecuador, resulta claramente que no es incuestionable su derecho á las provincias cuya inmediata devolucion se ha exijido; que es indispensable el exámen de si ellas estaban ó no al tiempo de la independencia entre los límites del Vireinato del Perú, que para esto han debido nombrarse comisionados, lo que las circunstancias de ambas Repúblicas no han permitido hasta el presente, y finalmente, que no habiendo habido falta en este particular de parte del Perú, aún cuando fuesen subsistentes los tratados de 1829, no es un agravio haberse mantenido en posesion de Mainas y Jaen, que cree pertenecerles; pues en ese tratado son dos muy diferentes puntos los que deben considerarse: —1º Que los límites sean los de los anteriores Vireinatos: esto es lo en ellos convenido: —2º Si entre los límites del de Nueva Granada están las provincias reclamadas: esto es lo cuestionable, aún admitido el tratado con Colombia en vigor con la República Ecuatoriana.»

Termina con esta declaracion: «que el Perú solo ansía por que llegue la oportunidad de transijir sus diferencias bajo mejores auspicios, porque una buena y franca inteligencia haga desaparecer recelos entre dos naciones que desean eficazmente restablecer la más perfecta amistad que inevitables sucesos hacen aparecer interrumpida.»

El ministro del Ecuador contesta manifestando su asombro por la desfiguracion de los hechos referentes á la negociacion, y termina así: «No se alcanza á descubrir porqué misteriosa confusion de ideas, quiere darse á la devolucion de un territorio ajeno, el mismo valor que á una cesion inconsulta de territorio propio. Los derechos del Ecuador sobre Jaen y Mainas, son perfectos; y el Perú se ha ligado, ademas, por un tratado. Y, bien sea que este se considere ó no vigente por S. E. el señor Charun, los derechos del Ecuador son y serán siempre los mismos.»

El peruano juzgaba en estos términos esta nota:—«Los términos impropios, descomedidos y aún insultantes en que está concebida son un nuevo argumento de lo que podría esperarse de un negociador que no ha sabido contenerse en los términos de la moderacion que le señalaba su carácter público.»

Se acusaba al general Flores de combinaciones con el mariscal Santa Cruz para atacar al Perú, que para ello procuraba intimaciones para producir mayor descontento, mientras se suponia que Carvo negociaba con Ballivian para impedir inteligencias con el Perú: se negociaba con mútua desconfianza, y los negociadores eran apasionados, vehementes, y completamente agenos á la prudencia y mesura que puede conducir á un arreglo.

Conviene darse cuenta del título legal en que podia fundarse la controversia. El Ecuador exigía el cumplimiento del tratado de limites de 1829, el Perú no negaba abiertamente su validéz ni sostenía con claridad su abrogacion, ni entraba al fondo de la cuestion; es despues de rotas las negociaciones, que el Ministro del Perú coloca la cuestion en su verdadero terreno — á saber: Mainas y Jaen pertenecían al Vireinato del Perú ó al de Nueva-Granada, esto era lo que debió averiguarse, y establecida la verdad legal, se habria tratado de aplicar la demarcacion pactada en 1829; el señalamiento de las fronteras quedaba entonces reducido al trazo de la línea divisoria con arreglo á estos antecedentes legales.

En interés de la verdad histórica, fundamento del derecho internacional latino-americano, voi á compulsar documentos oficiales que sirven para resolver tranquilamente una disidencia, desviada de una solucion tranquila, por la pasion de los negociadores y por esas afinidades que han sido tan perniciosas á los partidos de las repúblicas interesadas en ligarse y en intervenir en los negocios del Estado vecino, como medio de asegurar la estabilidad en el poder.

La real cédula de 15 de julio de 1802, es el documento capital de la controversia.

El Rey se dirige al arzobispo de Lima, diciendo:

«Para resolver mi Consejo de las Indias el espediente sobre el gobierno temporal de las Misiones de Mainas, en la provincia de Quito, pidió informe á don Francisco Requena, gobernador y comandante general que fué de ellas, y actual ministro del propio Tribunal, y lo ejecutó en 1° de abril de 1799, remitiéndose á otro que dió con fecha 29 de marzo anterior, acerca de las misiones del río Ucayali, en que propuso, para el adelantamiento espiritual y temporal de unas y otras, que el gobierno y comandancia general de Mainas sean dependientes de ese Vireinato, segregándose del de Santa Fé todo el territorio que las comprendía, como así mismo otros terrenos y misiones confincantes con las propias de Mainas, existentes en los ríos Napo, Putumayo y Yapurá: que todas estas misiones se agreguen al Colegio de Propaganda *fide* de Ocopa, el cual actualmente tiene las que están por los ríos Ucayali, Guallaga y otros colaterales con pueblos, en las montañas inmediatas á estos ríos, por ser aquellos misioneros los que más conservan el fervor de su destino: que se erija un obispado que comprenda todas estas Misiones, reunidas con otros varios pueblos y curatos próximos á ellas que pertenecen á diferentes diócesis, y pueden ser visitados por este nuevo prelado, el cual podrá prestar por aquellos países de montañas los socorros espirituales que no pueden los misioneros de diferentes religiones e provincias, que las sirven los distintos Superiores regulares de ellas, ni los mismos obispos que en el día estienden su jurisdiccion por aquellos vastos y dilatados territorios poco poblados de cristianos, y en que se hallan todavía muchos infieles, sin haber entrado desgraciadamente en el gremio de la Santa Iglesia. Sobre estos tres puntos informó el dicho Ministro Requena, se hallan las Misiones de Mainas en el mayor deterioro, y que solo podrían adelantarse estando pendientes de ese Vireinato desde donde pu-

dían ser más pronto auxiliadas, mejor defendidas, y fomentarse algun comercio, por ser accesibles todo el año los caminos de esta ciudad, á los embarcaderos de Jaen, Moyobamba, Lamos, Playa Grande, y otros puertos, todos en distintos ríos, que dán entrada á aquellas diversas Misiones, siendo el temperamento de ellas muy análogo con el que se esperimenta en los valles de la costa al Norte de esa capital. Expuso tambien que era muy preciso que los misioneros de toda aquella gobernacion, y de los países que debía comprender el nuevo Obispado, fuesen de un mismo instituto y de una provincia, con verdadera vocacion para propagar el Evangelio; y que sirviendo los del Colegio de Oropa las Misiones de los ríos Guallaga y Ucayali, sería muy conveniente se encargase tambien de todas las demás que proponía incorporar bajo la misma nueva diócesis, de conformidad que todos los pueblos que á esta se le asignasen, fuesen servidos por los espresados misioneros de Oropa, y tuviesen estos varios curatos y hospicios á la entrada de las montanas por diferentes caminos en que poder descansar y recogerse en sus incursiones religiosas. Ultimamente informó el mismo Ministro, que por la conveniencia de confrontar en cuanto fuese posible la estension militar de aquella Comandancia General de Mainas, con el espíritu del nuevo Obispado, debía este dilatarse no solo por el río Marañon abajo, hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sinó tambien por los demás ríos que en aquel desembocan y atraviesan todo aquel bajo y dilatado país, de uniforme temperamento, transitable por la navegacion de sus aguas, estendiéndose tambien su jurisdiccion á otros curatos que están á poca distancia de los ríos, con corto y fácil camino de montaña, intermedio á los cuales, por la situacion en que se hallan, nunca los han visitado sus respectivos prelados diocesanos á que pertenecen.»

Como se sabe, en estos casos se formaba espediente, se reunían los informes de las autoridades ó de antiguos empleados conocedores de los territorios, informaba la Contaduría de Indias,





los fiscales en sus consultas y pareceres, y en vista de todos estos antecedentes, el Rey dictaba su soberana resolucion, llamada Real cédula, con fuerza de ley, como monarca absoluto. En este caso la disposicion dictada dice : — « He resuelto y mando agregar á ese Vireinato el Gobierno y Comandancia General de Mainas, con los pueblos del Gobierno de Quijos, escepto el de Papayaeta, y que aquella Comandancia General se estienda, no solo por el río Marañon abajo hasta las fronteras de las Colonias portuguesas, sino tambien por todos los demás ríos que entran al mismo Marañon por su márgen septentrional y meriodional, como son: Morona, Guallaga, Pastasa, Ucayali, Napo, Yavarí, Putumayo, Yapurá, y otros ménos considerables hasta el pasaje en que estos mismos por sus altos y raudales inaccesibles, no pueden ser navegables, debiendo quedar tambien á la misma Comandancia General, los pueblos de Lamos y Moyobamba, para confrontar en lo posible la jurisdiccion eclasiástica y militar de aquellos territorios. Así mismo he resuelto poner todos esos pueblos y misiones reunidos á cargo del Colegio Apostólico de Santa Rosa de Ocopa de ese Arzobispado, y que luego que les estén encomendadas las doctrinas de todos los pueblos que comprende la jurisdiccion designada á la espresada Comandancia General, y nuevo Obispado de Misiones que tengo determinado se erija, disponga mi Virey de Lima, que por mis reales cajas más inmediatas, se satisfaga sin demora á cada religioso... Igualmente he resuelto erijir un Obispado en dichas Misiones sufragáneo de ese Arzobispado, á cuyo fin se obtendrá de Su Santidad el correspondiente Breve, debiendo componerse el Nuevo Obispado, de todas las conversiones que actualmente sirven las Misiones de Ocopa por los ríos Guallaga, Ucayali y por los caminos de montanas que sirven de entradas á ellos, y están en la jurisdiccion de ese Arzobispado, de los curatos de Lamos, Moyobamba y Santiago de las Montañas, pertenecientes al Obispado de Trujillo ; de todas las Misiones de Mainas; de

los curatos de la provincia de Quijos, escepto el de Pallaeta: de la Doctrina de Canelos en el río Bobonasa, servida por PP dominicos; de las Misiones de religiosos mercenarios en la parte inferior del río Putumayo, y en el Yapurá, llamada de Sucumbios, que estaban á cargo de los PP franciscanos de Popayan; sin que puedan por esta razon separarse los eclesiásticos seculares ó regulares que sirven todas las referidas Misiones ó curatos, hasta que el nuevo obispo disponga lo conveniente.....»

. . .

(Continuará)

DIAS AMARGOS (1)

PÁGINAS DEL LIBRO DE MEMORIAS DE UN PESIMISTA

SEGUNDA PARTE

MEMORIAS ÍNTIMAS DE DANIEL NELTSON

—

(Continuacion.)

I

Quisiera que la primera pájina del libro de mis intimidades fuese un canto, tierno como el sentimiento que conmueve mi corazon, lleno de esplendor y de vida como la ilusion que alienta mi espíritu. Dichosos vosotros privilejiados de la tierra sobre cuya cabeza derramó el númen su inspiracion creadora, y cuyo lábio traduce en notas sonoras y armoniosas todo lo grande, lo majestuoso y lo noble que se ajita en las leves fibras de la criatura humana! Solo vosotros podríais traducir al idioma de las jentes todo lo inmaculado de la emocion que me embriaga, me fortifica y levanta sobre las pequeñeces de la vida! Muchas veces al medir la magnitud de los afectos que se desenvuelven

---

(1) Véase este tomo pag. 84–120

dentro de mi propio ser me he quejado amargamente contra las avaras mezquindades de la madre naturaleza, que á veces niega el desahogo consolador del verbo á los espíritus más delicadamente formados para el culto de los sentimientos nobles y puros. La vida no es más que una queja de dolor continuo ó un grito de felicidad transitoria. Los hombres la traducen por medio de la plegaria ó del canto embelleciendo con el auxilio del arte su angustia ó su esperanza para perpetuar en signo imperecedero todo lo que hierve dentro del frágil vaso humano. No anhelo yo encerrar en tan preciado molde los secretos de mi alma; ellos quedarán guardados en estas hojas, humildes confidentas mías, para depositarlos un dia en el regazo del único sér que en medio de la tiniebla que me rodea ha hecho descender un rayo de luz en mi existencia.

Hay sentimientos que nacen como esas tímidas flores silvestres que se abren con el sacudimiento del aire ajitado por las vibraciones del rayo; brotan de un choque tempestuoso y no podría saberse si su vida es una aparicion bendita ó una maldicion perpétua. Así he sentido surjir en mí una emocion nueva, nunca sospechada por mi corazon, indiferente hasta hoy á todo halago duradero y tierno. No sé que estraños impulsos han venido á despertar mi espíritu y deslumbrarle presentando á mis ojos la tierra revestida de incomparable belleza, haciendo palpitar en torno mio efluvios armoniosos de movimiento y vida. ¿Es este un ensueño ó es una resurreccion? Sea una ilusion de mi alma entristecida ó una realidad consoladora, ¡sublime sentimiento! yo te bendigo, me rindo á tu alentador influjo y te imploro no abandones mi soledad ni me niegues tus dulcísimos deleites!

Alguna vez en mis horas de desfallecimiento he buscado un lenitivo al cansancio de mi alma y he recorrido esa interminable historia del corazon humano que el jénio sondea, recoje y arroja caritativamente para saciar el hambre y la sed de las almas doloridas, que cruzan con desaliento y ódio por entre la ruidosa al-

gazara del mundo; y más de una vez he sorprendido con asombro estas resurrecciones morales, hijas del amor que nace insensiblemente, se desenvuelve, se arraiga y se dilata llenándolo todo con su poder y su grandeza. La trasformacion que me domina entraña una historia semejante; no sé si es la reaparicion de la fé que renace; no sé si es la duda que se debilita; no sé si son los sentidos que recobran su vigor perdido. Solo el curso de la vida tiene en la mano el hilo de este enigma. Dejémosla desenvolverse con su lentitud que angustia, con su impasibilidad que oprime y guarde yo, entretanto, en estas hojas, para consuelo mío, la historia íntima de los anhelos que ahora abren á mi paso el camino de la esperanza.

II

El despertamiento de mi alma al amor, como si trajese consigo un sello doloroso, ha brotado entre contrariedades y lágrimas. Quiero conservar aquí hasta los más pequeños incidentes de este deslumbramiento.

Hace pocos días, la señora Zegada, una antigua conocida mía á la cual presté muchos años atrás mis servicios profesionales en un asunto judicial, me presentó á una amiga suya, la señora Adela Velazquez-Derteani, que trataba de deducir una gestion de mucha importancia ante los tribunales, por lo cual buscaba un letrado que pudiese inspirarle toda confianza. Mi antigua cliente habíale dado informes tan favorables respecto á mi persona, que mi nueva conocida no trepidó en hacerme el depositario de sus secretos, á la vez que el defensor de sus derechos.

La primera vez que habló conmigo la señora Velazquez no pudo hacerme una relacion franca de los antecedentes de su causa, temerosa de que su asunto llegase al oído de personas estrañas que frecuentan mi bufete, por lo cual me pidió una entrevista reservada en su propia casa, despues de mis horas ordinarias de tra-

bajo. Seis días hace concurrí á su llamado, no poco deseoso de conocer el delicado asunto sobre el cual procuraba guardar tanta reserva. Cuando arribé á su casa, mi nueva patrocinada me recibió en un saloncito alejado de las habitaciones más centrales del edificio. La pieza estaba amueblada con gusto, notándose, sin embargo, algunas disonancias en el mobiliario; á primera vista se conocía que muchos objetos habían sido reemplazados con desventaja, como si se hubiesen llevado fuera los más valiosos para dar lugar á otros de menor importancia y boato. Esto me hizo pensar que la situacion de la señora Velazquez no debía ser del todo desembarazada, y que acaso el asunto que la condujo á buscar mi patrocinio debía versar sobre negocios mercantiles que se tratara de encubrir para ocultar el mal estado pecuniario de su casa.

Mi clienta me recibió sola, me invitó un sillon próximo á un sofá de seda azul descolorido, en cuya estremidad se sentó ella con vacilacion y recelo. Un largo silencio se siguió á las primeras frases de etiqueta; indudablemente temia revelar á un estraño todo lo que guardaba en su cerebro; debía ser la primera vez que sus lábios iban á hacer revelaciones que se ligaban intimamente con su suerte. Durante estos momentos de incertidumbre pude examinar detenidamente los rasgos de su fisonomía. ¡Qué atrayente me pareció á la rijida claridad de la luz de gas que iluminaba la estancia! Debía contar cuarenta años de edad, pero la frescura de su tez y lo esbelto de su cuerpo hacían de ella una mujer jóven, capaz de despertar una pasion ardiente en el corazon de quien contemplase de cerca sus hermosas facciones. Mi clienta poseía un rostro criollo, de color pálido sonrosado, iluminado por dos ojos negros de mirada intensa y firme; su nariz fina y recta denunciaba el oríjen puro de su raza y sus lábios, un tanto gruesos y rojos, revelaban enerjía de carácter, cierto temple de espíritu lleno de altiva dignidad. El conjunto de su busto con el cabello recojido en un gracioso nudo negro

y ondeante, asemejábala á las cabezas de las estátuas griegas por la gracia y la armonía de las líneas.

Un so'o rasgo que apercibí en su semblante me hizo sospechar que aquella mujer no debía considerarse feliz ni estar del todo satisfecha con su suerte; observé que sus negras y finas cejas se-plegaban con frecuencia formando una arruga pronunciada en la base de su blanca frente; en vano procuraba evitar la aparicion de aquel signo, como si temiese dar á conocer lo que había en su alma al través de aquella huella; el rasgo surjía de pronto y persistía dando á sus ojos una espresion de tristeza, de desencanto, de malestar indecible; la sonrisa que hacía rodar por su lábio estudiadamente no podía alejar aquel signo tenáz trazado por sus preocupaciones internas.

—La señora Zegada, me dijo en voz baja procurando dár una entonacion suave á sus palabras, la señora Zegada, una de mis amigas más íntimas, me ha hablado mucho de V. dándome á conocer sus méritos y su rectitud como abogado; confiada en la recomendacion tan entusiasta que me ha hecho y que creo muy merecida por parte de V., me he atrevido á llamarle á mi casa para darle á conocer asuntos de....de familia, que es necesario definir cuanto ántes y que me veo en la necesidad de revelar á V. para que me auxilie con sus consejos....

Agradecí el elojio que de mí se hacía y despues de un breve diálogo de cortesía me dijo:

—Un abogado es un sacerdote de la ley; esto lo he oído muchas veces á mi padre, que era letrado y que desempeñó durante largos años altos puestos en la judicatura; así, pues, yo bien sé que para que V. pueda darme sus consejos debo referir á V. todo cuanto pasa en esta casa, al parecer dichosa, pero de la cual hace mucho tiempo ha huído la paz y la felicidad. Sé que es V. un cumplido caballero, su semblante me dice que V. es un hombre honrado; estoy segura que nada saldrá de su lábio y espero de sus luces una decidida proteccion.

—Señora, no necesito protestar á V. mi reserva; en cuanto á mi auxilio, si alguno puedo yo ofrecer, todo es suyo ahora y cuando V. necesite de él.

Mi clienta adquirió alguna confianza, procuró tomar una posicion reposada en su asiento y despues de ensayar algunas palabras como buscando los términos más propios para espresar sus ideas, habló así:

—Hace cerca de veinte anos contraje matrimonio con mi esposo Federico Derteani, por el cual había concebido el afecto más hondo, llegando hasta preferirlo á otros jóvenes de su edad que solicitaban mi mano. Le amaba ardientemente; no sé si él correspondía este amor con tanta intensidad, aunque así lo juraba; raros, muy raros son los hombres que se casan por afecciones del corazon; los más buscan la fortuna, la juventud, el apoyo de familia, la...en fin, se casan por cálculo, por deseo, á veces por vanidad. Tenía en favor mío el atractivo de un buen dote; hija única, debía heredar y heredé más tarde los bienes de mis padres, que si no eran cuantiosos, bastaban entonces para sustentar una vida holgada y ajena á toda privacion, pudiendo haber constituído hoy día una sólida fortuna, por el alto precio que han adquirido los campos de pastoreo, que en su mayor parte constituían mi herencia. Mi esposo no trajo bien alguno al matrimonio; tampoco era hombre de carrera, como se dice jeneralmente de los que poseen un título profesional: pero poseía cierta reputacion de intelijencia, que yo me la exajeraba á mis propios ojos; tenía cierta locuacidad que le había hecho merecer el calificativo de «hombre de porvenir»; esta frase había llegado á infatuarle desmedidamente, considerándose superior á cuantos le rodeaban, juzgaba las más graves cuestiones con cierto tono de autoridad que realzaba su aparente jénio ante el comun de las jentes que lo ignoran todo. Esta infatuacion, á la vez que ambiciones desmedidas, le encaminaron al campo de la política en el que ha vivido encerrado cayendo y levantando, sin llegar nunca á la altura

de sus deseos á causa de la veleidad de su carácter. V., señor Neltson, debe conocerle en este órden más que yo.—Los primeros años de nuestro enlace fueron tranquilos; no podré decir felices, porque el carácter dominante de mi esposo no conciliaba con los hábitos que yo había adquirido, mimada por mis padres. Mientras estos vivieron, el sosiego de mi hogar y las comodidades de la vida no me han faltado. Seis años hace que murió el último de ellos, mi madre, mi buena madre, cuya pérdida lloro incesantemente.

Al pronunciar estas palabras, los ojos de mi hermosa clienta se llenaron de lágrimas; suspendió un instante su relato emocionada por este amargo recuerdo y luego continuó:

—Despues del fallecimiento de mi madre entré en posesion de mis bienes, los que constituían un haber de importancia que me permitía vivir sin privaciones y que aseguraba á mis hijos el bienestar por ahora y para más tarde. Cuando recibí mi herencia, mi esposo exijió que le otorgase un poder sin límites á pretesto de que, segun la ley, solo á él le correspondía su administracion. ¿Con qué derecho hubiera yo desconfiado del padre de mis hijos? ¿Quién mejor que él velaría por el acrecentamiento de una fortuna que le ofrecía el goce de todo jénero de satisfacciones? Midiendo su caballerosidad por la mía propia no trepidé un instante y suscribí sin escuchar la lectura del documento por medio del cual le hacía árbitro de cuanto poseía. ¡Oh! estas jenerosidades, hijas de una educacion elevada, suelen ser muy funestas, y á veces cuando se busca la reparacion yá es tarde! Desde hace tiempo presiento que la miseria está próxima á llamar á mis puertas, esta idea me horroriza, me hace estremecer, no por mí, sino por mis hijos... Sospecho que mi esposo ha comprometido la mayor parte de mis bienes.... casi podría decir cómo y en qué...He procurado interrogarle acerca del estado de mi fortuna, pero él ha eludido darme una contestacion franca; he tratado de asediarle, pero su permanencia en esta casa

es tan rara y transitoria; el alejamiento en que vive de ella,... los escasos recursos con que atiende á mi subsistencia, todo me hace presumir que vamos descendiendo lentamente á donde yo no quisiera llegar...

Al terminar esta frase sus cejas se fruncieron con tenacidad y su mirada quedó inmóvil como si su espíritu todo se hubiese concentrado en la contemplacion de un cuadro de espantosa miseria. De pronto se volvió á mí y me dijo:

—Tal es mi situacion ¿cómo podría recobrar la posesion de mis bienes? ¿cómo podría yo ser la única administradora de ellos? Si mi esposo hubiese vendido algo...

—El esposo de V. no ha podido hacer enajenaciones sin el consentimiento de V; ni afectar sus bienes sin que V. lo conociese, á ménos que se le hubiese facultado para disponer de ellos ámpliamente.

—Le autoricé para todo, para todo...

—En este caso solo habría un medio para que se impidiese la desaparicion total que V. teme.

—¿Cuál?

—Pedir la separacion de bienes.

--Y bien, V. quiere pedirla, pedirla inmediatamente?

—Pero, para esto sería necesario acreditar que su esposo malversa sus intereses, lo cual tal vez no ocurre.

Adela permaneció un momento metitabunda; despues interrogó:

—Y si la malversacion existiera ¿recobraría yo la posesion de mis bienes escluyéndole de toda intervencion en ellos?

—Indudablemente.

Trascurrió un momento de silencio, una llama sonrosada coloreó sus mejillas y como si se avergonzara de lo que iba á revelar, se pasó la mano por la frente y dijo en voz baja:

—Señor Neltson, lo que voy á referir es muy doloroso para mí; yo sé que no debo ocultarle nada en este malhadado asunto.

Es tan amargo tener que descender á las bajezas de los hombres; pero yo no debo reservar nada.... Si no lo dijere todo, ¿no es cierto que me perderia?....

—Cuente V. con mi reserva, señora: por amarga que le sea esta revelacion ella es necesaria...

—Sí, sí, es necesaria... ¿Sabe V.? mi marido derrocha mis bienes traicionando el lecho de su esposa...

Aquella noble mujer no pudo resistir á la vergüenza que le causaba esta confesion amarga; se cubrió el rostro con ambas manos.

—Y sería posible comprobar esas dilapidaciones? interrogué fríamente, tratando de llevar esta confidencia al terreno de una consulta jurídica para calmar su espíritu.

—¿Si lo sería? no lo sé, pero su traicion, su deslealtad, la vida que hace... todo ha llegado hasta mí; él mantiene por ahí relaciones criminales que alimenta con el pan de mis hijos, con el fruto del trabajo de mis padres... ¡Miserable! él que ha vivido de la abundancia de mi casa, no ha tenido escrúpulo para comprar con mi herencia los placeres más bajos, la deshonra de su nombre.... ¡Miserable! ¡si V. supiera! sus infamias me tienen envenenada, me ahogan; no sé cómo le tolero entrar en mi propio hogar; no sé cómo le permito acercarse á mis hijos!....Perdone V., señor, este desahogo, pero V. no puede apreciar todo el ódio que enjendran estas traiciones villanas y repugnantes ..

Adela había llegado á un grado de irritacion estraordinario; su respiracion fatigosa la impidió continuar con su relato; las palpitaciones de su pecho delataban que dentro de su corazon hervía una tempestad de celos, de ódio, de desprecio por el hombre al cual había ligado su suerte. Levantóse de su asiento y penetró llena de emocion en una pieza vecina; luego me pareció escuchar algunos sollozos ahogados; despues de un instante volvió á reaparecer con el ceño fruncido, los ojos húmedos y la mirada fija, dura, inflexible.

—Las pruebas, me dijo, reanudando su consulta, yo tengo pruebas, yo se las daré á V.; yo le haré ver sus derroches, su relajacion, la vida de desórden en que ha vivido y que sustenta con mi dinero...Señor Neltson, V. que dicen que tiene un corazon tan piadoso y tan noble, me prestará su proteccion para libertarme de este hombre, para salvar el bienestar de mis hijas?

—Señora, si mi voluntad algo puede, cuente V. ahora y siempre con ella; es tan justa la causa de su indignacion, tan lejítimo el derecho que V. persigue, que me conceptúo feliz en poderle ofrecer mi auxilio, si algo vale en este desgraciado asunto.

—Gracias, gracias, luego daré á V. datos que he reservado hasta este momento por una especie de vergüenza para conmigo misma...Lo que ahora exijo es que pida V. cuanto antes la separacion de bienes; ni un día más, ni un día más...

—Los deseos de V. serán cumplidos, mañana quedará iniciado este juicio, que deseo tenga para V. el más cumplido éxito...

Despues de este diálogo dejé á mi clienta y algunas horas más tarde un nuevo juicio golpeaba las puertas de la justicia, pidiendo amparo para una madre honrada y dos niñas inocentes despojadas por la corrupcion de su padre.

Jamás causa alguna me interesó tan vivamente, jamás sentí hervir dentro de mi alma mayor indignacion, mayor deseo de venganza; la angustia de aquella noble matrona había afectado tanto mi corazon, que sin sospecharlo empezaba á odiar profundamente al para mí desconocido autor de sus torturas.

III

Pocos días despues acudía presuroso á casa de mi hermosa protejida obedeciendo á un urjente llamado suyo.

La noche era fría y lluviosa; el viento del sud azotaba con violencia los muros de los edificios y arrojaba con estrépito los hilos de agua que caían de lo alto sobre las paredes empapadas

y los pocos transeuntes que cruzaban la vía pública. Al llegar á la casa de Adela me sentí penetrado por la lluvia, quise detenerme en el portal, pero ella, que se había apostado anhelosa en una ventana próxima al descanso de la escalera, apercibió mi llegada y con voz firme me dijo desde la habitacion inmediata:

—Pase V., Doctor; acá encontrará V. con qué secar sus vestidos.

Penetré en la estancia, bonito cuarto de labor abrigado por una pequeña estufa. Adela me invitó insistentemente á que me aproximara á la lumbre para que rehiciese mis músculos helados y luego se sentó en un sillon cerca del mío.

Apenas percibí su semblante, comprendí que algo grave había motivado el llamado que me hizo; su tez sumamente pálida y sus ojos rodeados de una ojera marcada, revelaban el insomnio y la preocupacion constante.

—He molestado á V., me dijo, porque las cosas de esta pobre casa caminan de mal en peor. ¡Oh! si no confiara en V., si no esperase algo de su nobleza y de su ciencia, creo que me enloquecería.

—No desespere V., señora; la exaltacion de su espíritu exajera demasiado los pequeños contratiempos que la rodean.

—Ah! nó; yo no me exajero nada; tengo un alma muy fria; pero escuche V. La demanda que tenemos iniciada ha exasperado á mi esposo terriblemente. Si hubiera presenciado V. la escena que ha mediado anoche entre nosotros! Contra su costumbre habitual, permaneció en casa desde la tarde; estaba inquieto, escusaba dirijirme la vista y la palabra, limitándose á pasearse en la galería; comprendí que quería hablarme reservadamente y me resolví á esperar que él iniciase una esplicacion. Cuando mis hijas se hubieron recojido y quedamos solos, «sígueme», me dijo, encaminándose á su aposento; aquella órden imperiosa me hizo desconfiar y me mantuve quieta; viendo él mi actitud indiferente se dirijió hacia mí y repitió: «Sígueme, nece-

sito hablarte.» Parecióme mucha cobardía no seguirle. Cuando penetramos en su aposento entornó la puerta de salida y aproximándose á mí con el rostro encendido en cólera me dijo: —«Con que tú andas queriendo arrastrar por el suelo el crédito de tu marido, presentándole como un ladron ¿no es eso?»

—Escucha, repuse, escucha un instante.

—Ni una palabra, sé lo que vás á decirme; por lo mismo no quiero escuchar nada. Te he llamado para darte á elejir uno de dos caminos; toda esplicacion es inútil; hace veinte años que nos conocemos y no nos hemos comprendido nunca; solo ahora podremos entendernos. Tú has iniciado una demanda en contra mía acusándome de dilapidacion de tu fortuna, pidiendo entrar en posesion de tus bienes ¿no es esto?—Tengo derecho para ello, repuse, pon la mano sobre tu pecho y sabrás si te acuso en vano. —Lo sé, lo sé, no tengo para qué interrogar á nadie; ahora se trata de que tú elijas, no de que yo me culpe; te llamo para que escojas entre tu fortuna y tus hijas ..—Entre mi fortuna y mis hijas! qué es, Dios Santo, lo que tú quieres decir?—Sencillamente que si te entrego tus bienes, yo me llevo á mis hijas; elije! elije!» Estas palabras me helaron de espanto, comprendí la amenaza que entrañaban y quedé aterrorizada de tanta maldad. Un sentimiento de dignidad me dió coraje suficiente para dominar mi asombro y mi tortura y contesté sin embozo:—Ni mi fortuna ni mis hijas; eres tú quien debe salir de esta casa! Estas palabras le enceguecieron de rabia y se aproximó á mí en actitud amenazante; conocí su intento y adelantándome á él con firmeza: —Tente, cobarde! le dije, desventurado de tí si llegas á tocar un pliegue de mi vestido! Mi resolucion dominó su intento y se detuvo con las manos crispadas y los cabellos erizados de despecho. Luego recobrando lentamente su aparente serenidad, balbuceó sonriendo con una ironía indescriptible:—Bien, bien, esposa mía, es decir que estás por la guerra dentro de tu propia casa; la tendrás, la tendrás, amarga y cruel; que no llegue un día en que

llores tu torpeza y tus celos....No me pidas compasion, porque no la encontrarás nunca! Se dirijió luego á la puerta de salida, con el sombrero en la mano y agregó con finjida galanteria:—Adios, señora, quede V. en su casa....

Honda impresion causó en mi ánimo el relato de Adela; aquel rompimiento debía ser funesto por pocos estragos que causara; solo yo podía comprender hasta donde llegaría la venganza del esposo despedido con tanta severidad y rudeza. Es cierto que su proposicion había sido mezquina, ruin; la pobre Adela no la pudo soportar sin lejítima indignacion; pero su altivez la había llevado muy lejos.

Durante un largo instante me miró insistentemente, como queriendo leer en mi semblante lo que juzgaba mi conciencia y contrariada por mi serenidad estudiada, me interrogó con avidez:

—Qué piensa V. Doctor, de estas cosas? ¿Sería capaz ese hombre de arrebatarme mis hijas?

—No le será fácil; pero la situacion ha sido muy violenta.

—Ya lo sé, he sido algo cruel, al fin era mi esposo, el esposo que amé tanto en mi juventud, á quién entregué mi alma, mi corazon, cuánto yo poseía. ¿Porqué se ha cambiado todo, Dios mío? ¿porqué se ha llevado toda mi ternura, porqué se deleita en mi martirio...?

Dos gruesas lágrimas nublaron sus ojos, apoyó su redondo brazo sobre el colchado del sillon y dejó caer su hermosa cabeza sobre su mano pequeña y temblorosa. Yo permanecí mudo ante su desahogo; habían tántos jérmenes de tempestad dentro de aquel delicado corazon de madre, que me parecía un sacrilejio interrumpir con mi acento la secreta espansion de este dolor tan hondo. Algo como el contajio de su tribulacion sentí conmover mi espíritu; por un instante recordé las angustias que amargaban las horas de mi vida y considerándome ligado á aquella mujer por la fraternidad de la desgracia, cojí maquinalmente la mano que tenía abandonada en la estremidad de sus rodillas. Su

abstraccion debía haber sido profunda; estreché lleno de emocion sus delicados dedos y los retuve largo rato entre mis manos sin que ella diera muestra alguna de recelo ó impaciencia. Largos instantes permanecimos en aquel enajenamiento, silenciosos, sombríos, dejando escapar apenas el aliento de nuestra angustia y nuestro pesar oculto.

Por fin ella levantó la cabeza y como si volviese á la vida despues de un pesado sueño, retirando su mano tímidamente, me dijo:

—Crée V., Doctor, que haya ley que pueda arrebatarme á mis hijas?...

—Ninguna, repuse; la ley se pone siempre de parte de las mujeres honradas, de las madres virtuosas como V.....

—¡Ah! pero he oído tantas quejas contra lo que hacen los jueces, torciendo las leyes, que me estremezco de pensar que hubiese un juez que se prestase á servir de instrumento de venganza á mi marido...

—Señora, es menester confiar algo en la justicia de los hombres ¿Cuál sería el majistrado tan vil que se atreviese á desgarrar por interés el corazon de la más noble y pura de las mujeres?

—Entónces, piensa V. que mis hijas jamás serán arrancadas de mi lado? que yo seré siempre amparada por esa ley humana y bendita?

—Lo creo, yo que conozco cuánta elevacion, cuánta inocencia, cuánta virtud se encierra en esta casa, podría asegurarlo, á ménos que los hombres tuvieran corazon de hiena...

—Que sus palabras sean una profecía Doctor Neltson! Si V. conociese á mis hijas comprendería el delirio de mi amor por ellas; la vida sin su afecto, sin su mirada, sin sus caricias sería para mí un suplicio. Tenga V. paciencia; quiero que V. sea su protector, su angel tutelar, su amparo en esta lucha donde nosotras, pobres mujeres, andamos siempre perdidas y ciegas.

Adela abandonó su sitial, penetró en las piezas interiores y

momentos despues se presentó acompañada de una joven y una niña. Tendría aquella diez y ocho años y era tan delicada y bella como esas imájenes purísimas que en las horas de castos arrobamientos cruzan la imajinacion de las almas soñadoras y nobles. Al través de sus ojos grandes y negros se revelaba su alma límpida, cruzando apacible sobre el mundo como esos arroyos trasparentes que resbalan por entre las mullidas arenas de los bosques vírjenes. Cuánta dulzura, cuánta intensidad de amor revelaba aquella mirada franca, serena y tierna. Toda la perfeccion de sus facciones parecía ecliparse por esos dos luceros, más púdicos, más radiantes y más suaves que las estrellas de la tarde.

—Mi hija Hortensia, dijo su madre acercándola hácia mí para presentarla. Me incliné deslumbrado ante aquel ensueño vestido de todas las perfecciones del ropaje humano y estreché con deleite su pequeñísima mano.

—El tirano de la casa, la indomable Matilde, agregó conduciendo á mis brazos una encantadora niña de cinco años, de largos cabellos castaños que caían en gruesos rizos sobre sus blancas espaldas. Aprisioné un momento su lindo rostro entre mis manos y creí sentir el latido de un impulso paternal en mi corazon. Cuánta inocencia, cuánta vida, cuánta felicidad revelaba aquella cabecita de ángel convertida por el afecto y el mimo en el dulce déspota de su amorosa madre!

Hortensia ocupó el sillon que había dejado Adela frente al mío; me miró insistentemente como si tratase de reconocer una fisonomía que ella había visto alguna vez.

Cruzamos algunas espresiones vagas y despues de adquirir esa familiaridad de lenguaje que sigue á una presentacion de etiqueta, me dijo:

—Me parece haber visto á V. en alguna parte.

—Lamento no tener tanta fortuna, repuse.

—¿Ha estado V. alguna vez en Montevideo?

—Hace cerca de un año....

—¿Conoce V. la quinta de Cabestani?

Esta pregunta hizo sacudir las fibras de mi corazon violentamente y resonó en mis oídos como el estallido de un trueno cercano.

—La conozco, dije instintivamente.

—Una tarde de primavera recorría con mi madre aquellos alrededores y creo ví descender á V. de un carruaje en compañía del Dr. de la Vega.

—Es cierto...era V. sin duda la jóven que iba en un carruaje que precedía al nuestro?

—Eramos nosotras; ¡qué tarde tan hermosa aquella! Cabestani tiene una hija muy bella; V. debe conocerla mucho; hizo V. una visita muy larga á la familia...

—Si, fuí por negocios....cuestion de pleitos...

—De pleitos.... V. iría por el suyo, dijo sonriendo maliciosamente.

Qué doloroso me era aquel diálogo provocado inocentemente por los lábios de esa niña que derramaba tanta felicidad en torno suyo. Y sin embargo, el acento de sus palabras llegaba á mis oídos como una melodía arrobadora; entre el deleite y la tortura no sabía qué apetecer, si su silencio compasivo ó el eco de su voz que rozaba la cicatriz del dolor que guardaba mi alma.

—Mi pleito, dije procurando evitar este escabroso tema, era entónces como son todos mis pleitos, cosas de la tierra siempre reducidas á números. Despues de aquella tarde no he vuelto á pisar la casa de Cabestani.

Adela dirijió una mirada á su hija como diciéndola: no apures la paciencia del señor.

Disipada con el silencio la luz de este recuerdo doloroso para mí, mi espíritu quedó absorvido en la contemplacion de Hortensia. Su figura delgada y llena de gracia se destacaba entre el fondo sombreado de la pieza como una creacion ideal modelada

por el arte griego; cubría su seno un pañuelo blanco de abrigo que caía en amplios y marcados pliegues hasta su delgada cintura y su traje celeste claro descendía dibujando vagamente sus bellas formas hasta la estremidad de su pié pequeño é inquieto. Un poderoso influjo me atraía á ella; en vano procuraba volver los ojos para deshacerme de su imperio; mis pupilas no podían negarse el sublime gozo de verla, abarcarla en toda su belleza y envolverla en las ondas de su regazo impalpable. ¡Cuánta no soñada felicidad sentía al contemplarla! parecía que la naturaleza misma se regocijaba en aumentar mi deleite con sus contrastes. Dentro la estancia ardía en la estufa la rojiza lumbre; sus llamas amarillentas palpitaban como los anhelos de mi corazon, crujían los carbones encendidos al entregar al fuego sus entrañas y se deshacían en chispas blancas que apagaba el sorbo constante de la chimenea. Una atmósfera de paz, un aire templado, y embelezador me envolvía en éxtasis somnolente mientras el viento parecía entonar una vieja cancion de amor en las rendijas de las puertas; afuera, la lluvia golpeaba los cristales de las vidrieras como si viniese tránsida de frío á mendigar abrigo á nuestro lado, junto á esas llamas oscilantes, remedo de las pasiones que abrazan el corazon humano. Jamás había sentido emocion más grata y que guardase mayor armonía entre mis sensaciones físicas y mi arrobamiento moral. Hortensia acababa de despertar en mí ese sentimiénto exelso que duerme en el alma y en el cuerpo de la criatura hasta el día en que los sentidos y el corazon encuentran el ideal mil veces forjado en el persistente yunque del ensueño. La contemplacion de aquella mujer jóven tenía mi pensamiento suspenso, mecido entre los blandos brazos de la imajinacion cariñosa y me dejaba llevar de sus halagos anhelando que aquel momento de felicidad sentido, fuese una eternidad sin límites...

—¿Mamá, porqué te lagrimean los ojos? preguntó la pequeña Matilde con su voz infantil, mirando á su madre. Estas palabras me hicieron caer bruscamente de mi hermoso cielo á las realida-

des de la tierra; todo el drama de familia en que debía ser, acaso, víctima Hortensia, reapareció de golpe en mi cerebro y entre las insinuaciones de mi amor naciente y las bajezas de los hombres, me pareció que una mano de hierro, que un brazo vigoroso me arrebataba para siempre aquel supremo ensueño de mi vida; mis manos se cerraron maquinalmente como si quisiera aprisionarla para defenderla entre mis brazos y sentí que una honda de sangre que llegaba de todas las venas de mi cuerpo venía á dár fuerza á mi corazon jadeante y tembloroso.

Un breve diálogo entre Adela y su pequeña hija dieron espacio para tranquilizar mi ánimo; luego me separé de aquel regazo de amor donde mi alma acababa de nacer á una nueva existencia hasta entonces desconocida para ella. Hortensia me alargó su mano al despedirme y no pude resistir á la satisfaccion de oprimirla suavemente, creyendo en mi delirio que el fuego de la pasion que me embriagaba llegaría á encender su corazon indiferente. Al pasar el umbral de la ancha portada del edificio me pareció que mi alma había quedado amarrada á los piés de aquella inocente niña; ¡cuán doloroso me era alejarme de ese rincon de la tierra en el que había encontrado el tesoro escondido de la luz de la fé que hace amar tanto la vida!

La lluvia caía á torrentes, el cielo gris claro, como el globo del ojo de un ciego de nacimiento, envolvía con su paño sombrío todo cuanto se encerraba dentro de su inmensa túnica. Con qué armonía cadenciosa llegaba el ruido del agua á mis oídos! qué dulce serenidad, qué sublime quietud encontraba en aquella bóveda monótona que amamantaba la tierra con la leche de su robusto seno! Qué hermosa, qué bella se mostró á mi espíritu esta estrecha cárcel del mundo donde se arrastra jimiendo la larva humana! El amor me reconciliaba con la naturaleza muerta, así como había despertado mis sentidos á las fruiciones del ideal y el sentimiento!

IV

El drama que divide la familia de Derteani empieza á tomar un curso sombrío. Cuando la lójica de la prevision me obliga á escudriñar lo que puede traer el porvenir, me estremezco de la suerte que haya de caber en esta lucha á mi propio corazon! Si el padre de Hortensia lograra engañar á la justicia y arrojar una sombra de duda sobre su esposa, la pobre niña sería arrancada del lado de su madre, y entónces ¡qué impenetrable muralla se levantaría entre mi amor y ella!

Entre su padre y yo se ha abierto un abismo que nada logrará salvar; mi nombre aparece protejiendo la causa de su esposa; es decir, la causa del desdén que le profesa, la causa de la inculpacion de su conducta, la de la reprobacion de toda su vida liviana y corrompida. Ese hombre debe afilar el puñal de su ódio para clavarlo contra nosotros dos..... Qué podría esperar yo el día que la justicia estraviada pusiese bajo su tutela esclusiva á su inocente hija! No sé si el dolor de esta horrible injusticia, ilusoria ahora, pero no imposible, torturaría más cruelmente el corazon de su propia madre ó el mío propio; su venganza sería completa; podría atormentar mi alma con todo el refinamiento de los espíritus pequeños y ruines que se deleitan azotando con la hortiga del sarcasmo las más delicadas flores del afecto humano. Y ella, si es que en el trascurso de tiempo que frecuento su casa ha empezado á comprender mi amor, y tal vez llegado á amarme, ella tambien caería envuelta en la comun venganza.

Estas ideas me lastiman el cerebro; en vano intento rechazarlas de mi mente, alejar toda sospecha, confiar en la rectitud de los hombres; su imperio es tan poderoso, su persistencia tan tenáz, tan implacable, que en mis arrobamientos más dulces surje de pronto, se adueña de mis ideas y me oprime lentamente, cierra la luz á la esperanza, me envuelve en la sombra del recelo y me

sofoca y me ahoga, sujetando mi corazon á este infierno que siento abrirse en mis entrañas!...

Estos presentimientos no son hijos de la fiebre de mi imajinacion; el pleito sobre separacion de bienes ha entrado en su más crítico período; se hace necesario justificar las dilapidaciones del esposo de Adela y los testimonios ofrecidos no arrojan entera luz hasta este momento; las aseiciones formuladas permanecen aún en el vacío; los datos sujeridos por Adela empiezan á salir fallidos; todo cuanto llegó á sus oídos como hechos positivos y ciertos se desvanece ante las investigaciones judiciales. Hay algo sin embargo innegable; la corrupcion de Derteani, su infidelidad; pero esto que hasta la sociedad lo conoce y lo sabe es necesario acreditarlo con hechos reales ante la inflexibilidad de la ley. ¿Dónde encontrar la huella palpitante de sus faltas? parece que este vacío fuese fruto de una confabulacion difícil de revelarse. Y mientras tanto, el tiempo corre impasiblemente, los términos de la ley se estrechan y ¡ay! de nosotros si llega la última hora sin que mi pobre defendida haya logrado acreditar las dilapidaciones de su esposo!

Un nuevo y grave suceso viene á aumentar la duda y á complicar este nudo de pasiones innobles y sentimientos sublimes — Hay momentos en que me siento acobardado, en que juzgando toda la irritacion del presente tengo invencible miedo á lo venidero. La revelacion que acaba de hacerme mi defendida ha llegado á aumentar mis desconfianzas. La pobre Adela se ha formado una tan alta idea de mi competencia profesional que se considera segura contra todo contratiempo con solo darme á conocer los incidentes que ajitan desde poco tiempo hace su existencia.—Al caer la tarde acudí á fortalecerla en su quebranto alarmado con rumores que llegaban hasta mi trasmitidos por su buena amiga la señora Zegada.

Al estrecharle la mano comprendí todo lo que debía decirme; sus ojos estaban llorosos y preñados de espanto, un estremeci-

miento nervioso y continuo revelaba la intranquilidad de su alma; despues de saludarme en breves términos, frunciendo el ceño, me dijo:

—¿No sabe V., Doctor, lo que ocurre? Las cosas toman un camino horrible....

—Hable V., señora, y no se acobarde con las cosas de la justicia.

—Es que V. ignora lo que pasa.

Miró á todos lados como si temiese ser escuchada y luego me dijo secretamente:

—Mi marido ha pedido el divorcio.

—¡El divorcio!

—Sí, hoy fuí llevada casi violentamente ante los jueces y tuvo lugar una entrevista; toda conciliacion fué imposible, lo que más me amarga es que ignoro como pueda él entablar este juicio....

—¿Pero en qué se funda para pedir esta ruptura matrimonial?

—¿En qué? había tantos cargos contra mí, tantas acusaciones veladas que yo no comprendía bien, pero cuyo alcance medía apesar del artificio; dejándome desorientada y confusa.

—Pero V. confesó algo...

—Nada, nada, lo negué todo, le enrostré su relajacion, el abandono de su familia, su crueldad para conmigo y terminó aquelló en medio de una ajitacion que la siento hervir en mi cabeza como una terrible pesadilla...

Era indudable que el esposo de Adela había fraguado una infame maquinacion con el designio de desviar el juicio sobre reparacion de bienes y atormentarla arrancándola sus hijas. En cuanto mi razon se dió cuenta de esta intriga, me estremecí por las consecuencias venideras. Adela notó mi conmocion y como si leyese en el fondo de mi cerebro, me dijo toda alarmada:

—No es verdad que esto es terrible?

—No lo creo tanto, repuse tratando de llevar á su espíritu toda la tranquilidad que faltaba al mío.

—¿Y por qué se ha estremecido V.?

—Es que hay cosas que indignan, que irritan tanto!...yo no puedo soportar estas miserias de la vida sin inmutarme. Pero el caso no es de trascendencia; Derteani quiere amedrentar á V. y es menester demostrarle que V. no se alarma con supercherias. ¿Qué motivos podría alegar él para pedir el divorcio? Solo por medio de la calumnia lograría encaminar este juicio descabellado y ruinoso para él.

—Esto es lo que me digo á mí misma ¿qué motivos puede alegar por su parte? No es cierto, Doctor, que yo me alarmo demasiado con estas amenazas?

—Ah! sí, mucho, mucho; V. está garantida por sus ejemplares virtudes, señora.—Entre tanto, nuestro pleito necesita caminar más lijero, ¿ha obtenido V. algo de positivo?

—He recojido noticias que me consuelan; un antiguo encargado de mis negocios me ha hecho esperar que no es difícil tomar el hilo de lo que buscamos...

La conversacion continuó largo rato sobre este tema, siendo interrumpida por el arribo de un personaje desconocido para mí.—Adela me presentó al recien llegado. Era este un hombre como de cincuenta años; de fisionomía arrujada, sin barba alguna, color amarrillento y cabellos canosos.—Hacía muchos años que conocía á mi clienta, segun espuso, á la cual había prestado sus servicios profesionales como escribano. Adela le invitó á sentarse en frente mio permitiéndome esta circunstancia estudiar sus facciones.—A primera vista senti una profunda aversion por mi nuevo conocido; creí encontrar al través de su rostro tranquilo é hipócrita una alma disfrazada, falsa, pero hábil para ocultar todas sus maldades. Sus ojos grises le delataban inexorablemente; su mirada unas veces vibrante y ájil, lo escudriñaba todo con la rapidéz del relámpago; otras dejaba caer friamente sus párpados con reposo y adquiría una espresion de beatidud y humildad estraordinarias; lo que despertó mayor desconfianza en

mi ánimo fué la cobardía de sus pupilas; jamás se atrevían á mirar de frente, como si sospechase que tras de aquellos dos puntos de color dudoso se iba á leer todo lo negro que había en su conciencia. Astuto y ejercitado en una larga práctica, era indudable que engañaba fácilmente á los espíritus confiados y sinceros empleando un lenguaje suave, sumiso y salpicado de máximas morales al alcance de las más mediocres inteligencias.

Adela llevándome bajo un leve pretesto aparte me hizo saber que su conocido era el poseedor de los datos relativos á las dilapidaciones de su marido y que deseaba escucharle en reserva, como él lo había solicitado. Alejóse á una pieza interior en su compañía mientras Hortensia, llamada por su madre, venía á despejar las nubes de mi alma con la luz de sus ojos.

Era esta la vez primera que me encontraba solo con mi amada; al contemplarla me creí indefenso, como un pajarillo cojido en la liga, temeroso de que fuese á sorprender todo lo que había en mi corazon para ella; mi emocion era infinita!, había llegado ese apetecido instante en que el lábio puede traducir todo lo que siente el alma; pero ¡cuánta desconfianza había en mi espíritu! qué grato me sería arrojarme á sus piés para revelarle mi infinito amor! más ¡ay! cuan amarga podría ser aquella revelacion sincera si mis palabras no encontraban eco en su corazon, acaso ajeno al sentimiento que me embargaba! Durante largo rato cambiamos breves palabras, yo dominado por mis anhelos y mis desconfianzas, ella absorvida en pensamientos que no me eran conocidos.

—Reflexiva está V., le dije, tentando romper este fatigante silencio.

—Mucho, repuso, ¿pero de qué otro modo podría estarlo yo?

—¿Hay algo que pudiera atormentar su alma de ángel?

—V. no lo ignora. Ya debe V. saber lo que ha ocurrido hoy con mi madre.

—Episodios de los pleitos...peripecias pasajeras...

—¡Pasajeras!... si supiera V. qué miedo he tenido cuando llevaron á mi madre al tribunal y despues supe que mi padre quería divorciarse...

—Qué temor puede abrigar su virtuosa madre contra cualquier intriga?

—Esto es lo que yo no sabría esplicarme; he oído decir que una causa de divorcio es asunto tan terrible....

—Deseche V., Hortensia, esas vanas desconfianzas; á la edad de V. todo parece espantoso ó sublime, porque aún no se conoce el camino de la vida.

—Por eso tengo tantos recelos; ¿qué sería de mí y de mi pobre hermana si nos separaran de mamá?

—Lo que V. teme nunca llegaría á realizarse; para impedirlo, sacrificaría mi vida, si necesario fuese...

—¡Su vida! no diga V., Daniel, esas cosas...Por ventura ¿es V. dueño de lo que no le pertenece?

—¡De lo que no me pertenece! ¿No soy, pues, dueño de mí mismo? Pero ¿quién ha podido enjendrar esta idea en su pensamiento?

—Casualidades,... dijo sonriendo con malicia.

—Noticias falsas ó equivocadas, repliqué un tanto desorientado por su mirada escrutadora.

—Calle V....si lo sé todo; para qué me oculta lo que quizá bien pronto sea del todo público...

—No sospecho á qué hace V. alusion...

—¿A qué? á negocios de.....á su pleito..... al pleito de su corazon...

—¡Oh! pero esta es una quimera! V. quiere apurar mi incertidumbre.

—Nó, nó; creía halagar su oído, bañarle en agua de rosas, como decimos nosotras.

—Hable V., pues, que yo le revelaré hasta mi último secreto.

—¡Es posible! hasta su último secreto! ¿me lo promete V.?

—Lo prometo, contesté conceptuando que aquel interrogatorio permitiría abrirle mi corazon sin reserva.

—Bien; principiémos con el principio, agregó conteniendo una risita no sé si de curiosidad ó de celos... V. tiene su corazon impresionado muy lejos de aquí.

—No muy lejos; más cerca de lo que V. se imajina.

—Nó, nó, está bien lejos; yo tengo mis pruebas; yo tambien entiendo cosas de abogados...

—Veamos esas pruebas, le dije deleitado con este embozado diálogo de amor.

—V. dejó su pensamiento entregado al cariño de una hermosa niña de cabellos rubios; en cambio V. se trajo el suyo.... ¿No es cierto?

—Ni entregué lo que es mío ni me traje lo ajeno...V. quiere atormentarme...

—No soy tan cruel. ¿Para qué esconde V. tanto su felicidad? ¿teme V. que se la roben?. Hortensia volvió á sonreir y me pareció que sus mejillas enrojecían levemente.

—¡Mi felicidad! ¡Oh! afortunado de mí si yo la encontrara donde está ahora mi alma!

—No sea V. tan egoista, si lo sé todo.

—¿Pero qué és lo que V. sabe?

—Al parecer poca cosa. V. conserva en la cabecera de su cama una reliquia... un ramito de pensamientos secos encerrados dentro de un lindo cuadro.

—Es cierto...

—Al pié del cuadro, hay una fecha y un nombre: el nombre de la hija de Cabestani. ¿Quiere V. todavía más?

La relacion de Hortensia me hizo palidecer; los detalles que refería se prestaban á conjeturas de un posible compromiso y ¿qué podía decirle yo para salvar su error? ¿le revelaría el amargo secreto que guardaban aquellas oscuras flores? ¿le diría todo lo

que ellas habían presenciado, las lágrimas que arrancaron á mis ojos? Lo inesperado de esta escena me dejó confuso.

—Ahora, hable V., me dijo observando mi silencio, cumpla V. su promesa.

Mi situacion no podía ser más difícil; había ofrecido abrirle los secretos de mi alma y no podía escusar esta confidencia sin derramar en su corazon la sospecha de un amor correspondido, tal vez de un compromiso de honor que me enajenaria su voluntad para siempre. ¿Qué haría yo para alejarla de las sospechas que abrigaba? ¿Le revelaria la terrible escena con el padre de mi hermana? esto era rebajarme ante ella misma, mostrarme arrojado de la casa á donde había ido atraído por los vínculos de la sangre; esto sería presentarme en toda la deformidad de mi orijen, en toda mi miseria y mi desgracia; me sentí turbado por la ansiedad y la duda y no atreviéndome á engañarla con una disculpa mentida, me limité á decirle:

—Todo cuánto V. sabe, encierra una historia que solo podria revelarla á la amiga más íntima de mi alma, á la mujer que me compadeciese y me amase; no me pregunte V. más..Por piedad, no me atormente V. con estos recuerdos, si es que V. no ha de ser tan compasiva y tan buena que haya de compartir conmigo mis dolores... Si llega un día en que su alma caritativa haga mios sus pensamientos, mío su afecto, lo sabrá V. todo y comprenderá cuán distante de la felicidad está ese ramo de flores que yo guardo como un recuerdo del sepulcro.

Al terminar estas palabras Adela y su antiguo conocido penetraron en la estancia; el viejo curial se despidió ceremoniosamente, fijando al partir su mirada en mí como si procurara retener bien el sello de mis facciones.

—Este hombre es un prodijio, dijo Adela con cierta complacencia; me ha dado muchas esperanzas; dejémosle obrar por su parte; no se precipite por ahora V., Doctor.

Los conceptos de mi clienta me quebrantaron un tanto; com-

prendí que empezaba á desconfiar de mi competencia y que se entregaba á aquel siniestro consejero; una espina que se hubiera clavado en mi cerebro no me habría causado más intensa impresion. Desorientado por este incidente crei prudente dejar á mi protejida en libertad para encaminar á su agrado sus asuntos y me retiré sin dar á conocer mi disgusto, llevando dentro de mi corazon y mi conciencia el veneno del desaliento y la duda.

V

Días despues reanudaba estos vínculos profesionales que yo creía casi rotos para siempre; Adela debía recojer en persona ciertos datos de decisiva importancia que comprobaban los derroches de su marido. Con este motivo creyó necesario que yo interviniese en estas delicadas investigaciones.

Habíase presentado en su casa un desconocido corredor de pleitos, el cual le había prometido ponerla en relacion con un archivero de informes secretos, que segun espresaba, conocía todas las dilapidaciones de los hombres de la Corte. Mi clienta dió oídos al proponente y quedó comprometida á tomar los datos que precisaba acudiendo á la casa del archivero. El corredor manifestó que para mayor seguridad podía concurrir con su letrado, siempre que se procurase guardar reserva y la cita se efectuase con cautela para no comprometer al dueño del negocio.

Ha sido menester el auxilio de tres diferentes noches para recojer datos de aquel vendedor de inmundicias ajenas. La primera vez que acudimos no fué posible hablar con nuestro hombre; despues de una larga espera se nos dijo que tenía un grave asunto entre manos con un alto personaje, del cual no podría desprenderse hasta muy altas horas de la noche. Fué menester esperar su llamado y acudir, como siempre con cautela, penetrando en su casa, más bien como si se fuera á cometer un crimen

que á buscar luz para la justicia. No sé qué instintiva repugnancia me causaba todo esto.

Nuestra segunda entrevista no fué más afortunada que la primera, logramos conocer á este Dios de los secretos humanos, pero sus exijencias fueron tan desmedidas que no era posible asentir á ellas sin inmenso daño para mi protejida; por fin se fijó una cantidad prudente, que era menester depositar ántes de la apetecida revelacion.

Una nueva y última entrevista se hizo necesaria en la cual el oro haría hablar aquel corazon de lodo y piedra. La suma convenida fué colocada sobre la mesa sucia que le servía de bufete; cuando el archivero vió cerca de sí el dinero, su semblante rojo y grasiento se puso amorotado de deleite, — cojió los billetes febrilmente, como si temiese que se le escapáran de las manos, los contó varias veces, examinándolos detenidamente á la luz y luego los aseguró bajo de llave en uno de los cajones de la miserable mesa donde sin duda consuma mil iniquidades. Cuando se hubo cerciorado de que su secreto podía salir sin riesgo de aventuras, se sentó tranquilamente, abrió un libro de apuntes mugriento y medio deshecho y principió á tomar notas sobre un pliego de papel.

—Si V. lo permite, le dije aproximándome, puedo facilitarle el trabajo tomando los apuntes que se relacionan con el asunto que nos trae.

—Gracias Doctor, contestó con voz melosa indicándome continuára en mi asiento, no se incomode V.; solo yo entiendo mi letra y mis referencias; fume V. tranquilo mientras yo recojo estos datos que son tan claros como la luz.

—¿Se trata de informaciones? pregunté.

—No, de escrituras, contestó. ¿Cuándo vence el término de prueba en la causa de su patrocinada?

—Dentro de dos días...

—¡Ah! hay tiempo, suficiente tiempo. Es simple asunto de testimonios ó de certificados.

—Pero esas escrituras pueden probar actos de dilapidacion?

—Perfectamente, acabadamente.

—¿Acreditando qué?

—Que el esposo de esta señora ha hecho donaciones de propiedades que le pertenecían, en favor de.... de.... en fin.... de....

—¿De quien? preguntó Adela contrariada por esta reticencia.

—De sus queridas, contestó con todo cinismo el malvado.

Adela se cubrió el rostro con su pañuelo blanco de encaje y permaneció con la cabeza inclinada, mientras el archivero consignaba sus apuntes. ¡Cuánta vergüenza y cuánto despecho debían oprimir su corazon en presencia de estas pruebas de la infidelidad de su esposo!

Por fin terminó su trabajo; leí con detenimiento las notas consignadas, en las cuales se designaban las fechas de las donaciones, los nombres de las agraciadas y los rejistros en los cuales obraban estos actos escriturados. Cuando terminé su lectura respiré con intima satisfaccion; aquella simple hoja de papel debía devolver el bienestar á una mujer honrada, deshacer las calumnias de su esposo y asegurarle para siempre sus derechos de paternidad sobre sus inocentes hijas. Fué tanto mi placer y mi enajenamiento que por un instante miré á aquel hombre repelente como el espíritu protector de la justicia y la desgracia; en medio de mi emocion no pude contenerme y le estreché la mano lleno de gratitud, considerando cuan inmenso bien hacía á mi corazon con aquella revelacion salvadora.

Adela y yo respiramos el aire con febril ansiedad, como si en ese instante saliésemos de una estrecha y horrible cárcel despues de larguísimo cautiverio; ella se despidió toda conmovida de alegría y descendió con cautela la estrecha escalera de aquella

casa ófrica y sombría. Cuando momentos más tarde nos reunimos en su casa, en medio de su rejeneradora espansion me dijo:

—Qué pobre cosa somos las mujeres! no sé porqué me hizo impresion tan desagradable la casa de aquel buen hombre; me parecía una guarida de criminales, creía que de allí no podríamos sacar nada bueno; ya vé V. mi engaño; ha sucedido todo lo contrario.

—Podríamos aplicar al caso, repuse, aquel adajio vulgar, «bajo de una mala capa . . .»

—Es cierto, agregó llena de contento, no hay pronósticos más ciertos que los refranes.

No quise dar á conocer á Adela la repugnancia que me había causado el tugurio del archivero; pero cuando penetraba en él y más tarde sentía los pasos de mi clienta ascendiendo sigilosamente la escalera, creía que aquella mujer inmaculada se manchaba con el aliento que se desprendía de las estrechas galerías y oscuros cuartujos. Una mezquina luz de gas alumbraba el humoso zaguan y comunicaba su difuso resplandor á los angostos corredores laterales, envueltos en la sombra. Había allí una atmósfera pestilente, un resuello de pocilga que causaba náuceas. ¿Porqué el leguleyo había ido á esconder allí sus legajos? Será que entre la relajacion de las costumbres y los apetitos físicos existe una afinidad estrecha con la corrupcion de la moral individual? Todo llevaba el aspecto de la degradacion, del abandono y del vicio; los muebles de colores chillones, las paredes decoradas con cuadros impúdicos, la misma mesa de labor con su vejez descolorida parecía protestar contra cuanto la rodeaba, como si se considerara de una jerarquía más alta que había sido profanada, conducida allí improvisada y violentamente. Pero todo empezó á perder su desagradable realidad en presencia del resultado que acababa de obtener; de aquel conjunto deforme habia salido un rayo de luz, de allí se había levantado de nuevo la esperanza perdida, cual si resucitase lozana de entre la podre-

dumbre del sepulcro. El nuevo sol alumbraría la tenebrosidad del drama que tocaba á su término y con su brillante claridad exhibiría ante el ojo de la justicia la monstruosidad de sentimientos, la depravacion del hombre que había enjendrado toda aquella tormenta. Pocas horas más y todo habría empezado á rodar sobre un lago tranquilo, lleno de los halagos más nobles del alma. La gratitud, la fortuna derramarían sobre el hogar de mi patrocinada sus más escojidos frutos y mi pobre corazon recojería tambien como gaje de tan cruenta lucha el amor sincero de la más pura de las mujeres. Estas ideas acariciaron largas horas de la noche mi pensamiento, recliné mi cabeza enardecida sobre la almohada de la confianza y me dormí acariciado por sueños seductores con la tranquilidad de un niño.

VI

¡Loca y deleznable esperanza humana! ¡Sueno pasajero de un instante de fiebre y de delirio! ¡candorosa consoladora de las almas aflijidas! tú no eres más que un anhelo de la desesperacion, vana quimera forjada por la desgracia, fruto de la cobarde ceguedad de nuestro miserable espíritu! Todo aquel grato ensueño de una hora de alucinacion frenética se ha disipado y deshecho ante la inflexibilidad de las realidades de la tierra! La causa contra Derteani ha sido fallada. La torpe justicia de los hombres no ha tenido luz bastante, y en su ceguedad ha cobijado al culpable y condenado al inocente! Aqnella prueba recojida á última hora no fué más que una infame cábala, una esplotacion ruin, una estafa miserable! Las referencias eran inciertas y falsas ; todos los detalles de aparente verdad con que se encubrían los informes pagados á alto precio, no eran más que una vil intriga! Derteani, entretanto, ha exhibido la prueba de la enajenacion de los bienes de su esposa, enajenacion que aparece hecha por ella misma hace algunos años. Esto ha sido obra suya, perse-

guida con tenáz y paciente habilidad; el infame ha ido desnudando cautelosamente á su confiada consorte, poniendo bajo el amparo de la ley estos robos consumados sin fracturas ni puñal.

Adela ha recibido la amarga nueva con indignacion profunda; su primera impresion fué de despecho contra la pequeñez de la justicia humana; despues se han sucedido en su ánimo sensaciones amargas y angustiosas: la miseria delante de ella y más allá lo que tanto ha temido: la privacion de sus derechos de madre sobre sus idolatradas hijas. Esos temores tienen, por desgracia, alarmantes precedentes. ¿Qué se puede pensar de la penetracion de los jueces despues del fallo que la ha declarado despojada de sus bienes? Y dados los precedentes de este juicio en el cual la acusadora resulta como acusada de despilfarro ¿qué puede esperarse en el juicio de divorcio que con tanta tenacidad prosigue su inhumano esposo? La pobre madre, como devorada por un presentimiento, se cree condenada y perseguida y el cuadro de la separacion de sus hijas la persigue y la atormenta sin descanso. ¡Horribles estragos los de los dolores morales! En pocas horas la lozanía de esta mujer, su firmeza de alma han sufrido una trasformacion completa; su espíritu se ha amilanado por el quebranto y su rostro adquirido los rasgos de una recóndita dolencia.

La pobre Hortensia llora las desdichas de su buena madre sin darse aún cuenta clara de lo que este primer contraste puede traer consigo. Solo mi corazon podría decirla todo lo tenebroso, lo cruel que guardan los días del porvenir; solo yo puedo medir lo espantoso de este drama en que el honor y el alma luchan á brazo partido con la maldad y las arterias del cálculo.

¡Sublimes irriciones del destino! Como si para martirizar mi alma no bastase esta catástrofe, un nuevo incidente viene á perturbar la intranquilidad de mi conciencia.

Una asidua confidenta de mi madre, la señora Montiños, ha estado á verme; penetró en mi cuarto toda impresionada é in-

quieta y tomándome de la mano, entre recelosa y dominada por una secreta alegría que trataba de ocultar á mis ojos.

—Chiquito mío, me dijo usando la espresion familiar con que siempre me ha tratado; te traigo una nueva que no esperas, pero que es menester sepas aprovechar á tiempo; tu padre se halla gravemente enfermo, su mal no será largo, los años que pesan sobre él y su debilidad física no le permitirán levantarse más de su lecho. Esto es muy grave para tí; ha llegado el momento en que es preciso que te decidas entre la pobreza en que vives ó la opulencia á que puedes llegar heredando su valiosa fortuna. Tú has sido hasta ahora un loco, un niño, negándote á una reconciliacion de familia; tu orgullo infundado ha podido privarte para siempre de los caudales que él ha acumulado y que quiería poner bajo tu administracion; pero todavía no es tarde, aún puedes reparar tus errores, dejarte de quijoterías, acudir á su lado y endulzar sus últimos momentos con tus cuidados y cariño filial. Piénsalo bien, chiquito mío, estas cosas se presentan una sola vez en la vida; no vaya á ser que llegue un día en que te arrepientas de tu terquedad y llores tu desdicha y la desdicha de tu pobre madre, de cuyo lado vives distante por no sé qué preocupaciones de tu loca cabeza. Deja tus escrúpulos de mojigato y acude á ofrecer tu amor de hijo á ese pobre viejo, en sus últimos momentos. Sabe, chiquito mío, que su alcoba está asediada por tus hambrientos tíos, más hábiles y ménos soñadores que tí. No lo olvides; el tiempo es hilo que se gasta de prisa y á veces se rompe de pronto... no vaya á ser que cuando tú llegues sea tarde!...

¡Qué torbellino de ideas levantaron en mi cerebro estas palabras! Mi primer pensamiento fué para Hortensia; la riqueza llamaba á mis puertas en el momento mismo en que la miseria acababa de penetrar en el seno de la familia de Adela, haciendo en mi amada una de sus víctimas. Yo podía con un acto de humildad entrar en la posesion y el goce de una inmensa for-

tuna. Estaba, pues, en mi mano conjurar la tormenta que azotaba el hogar de la mujer que había derramado en mi alma los tesoros de la fé y de la esperanza. ¿ Renunciaría yo á recojer lo que la suerte colocaba en mi camino, lo que el destino ciego venía á poner empeñosamente en mis manos para hacer mi felicidad llenando de bienestar la casa desnuda y aflijida de la pobre Adela? ¿ No podía yo devolverle la paz y la alegría que se habían alejado de ella? ¡ No podía, tambien, deshacer con puñados de oro las redes que su depravado esposo tendía para comprometer su honor y arrancarle el corazon arrebatándole sus hijas? ¡Bienes de la tierra! ¡ doradas arcas de la fortuna! vosotras sois el poder, la paz, la felicidad, el honor entre los hombres! á vuestro influjo todo calla, todo cede, todo se humilla, todo se prosterna y rinde! vosotras sois fuerza que crea, jermen que engrandece, luz que purifica, que lo ennoblece todo! vosotras sois palanca que impulsa y hace rodar á su capricho la pesada mole de la tierra; alma, corazon y fuego que trasforma á la vil criatura humana en ánjel, en demonio, ó en Dios! ¡Venid á mí, dádme vuestro poder y vuestra májia, halagad mi oído con vuestra armonía sonora y adormézcase mi dolor al ruido melodioso de una catarata de luciente oro desprendiéndose interminable de la ignorada fuente de la abundancia! ¿Porqué negar al alma los supremos deleites de la vida? ¿porqué condenarse á esta horrible esclavitud del trabajo y de la miseria? ¿Porqué sofocar los impulsos del corazon, oprimirle, torturarle, robándole el poco de bien que mendiga incesantemeute á la helada puerta de la conciencia inflexible? ¡Huid de mí locas vanidades del orgullo humano! ¡Vosotras sois veneno que abrasa, gusano que roe las paredes del corazon, maldicion eterna que condena á la mendicidad y la rabia! Lejos de mí vuestra ciega lójica, vuestras quimeras de honor, de dignidad, de noble sacrificio....!

Un instante de resolucion, un momento de imperio sobre estos impulsos rebeldes del alma y todo habrá cambiado. Me llegaré

al lecho de mi padre, tomaré su mano entre las mías para besarlas cariñosamente, velaré su sueño y su dolor y me arrodillaré, si necesario fuese, para mendigar perdon por mi soberbia pasada. ..... Y él lo perdonará todo, escucharé sus tiernos reproches con humildad filial, y lo perdonará todo, lo olvidará todo; despues me llamará muy cerca de sí y me hará depositario de su fortuna, de su oro, ese oro del cual yo debo ser único dueño cuando sus ojos se cierren para siempre.... y se cerrarán bien pronto! ¡Pobre padre mío! Tú has abierto el camino de mi felicidad con tu compasiva palabra de perdon. Despues.. . sondearé el corazon de mi amada y le encontraré rebosante de amor por mí; yo habré devuelto la tranquilidad á su madre, su bienestar, su propia dicha; cuánta gratitud habrá en aquella casa en la que como un dios de bendicion habré disipado la sombra de la miseria y del dolor sin término! Hortensia compartirá conmigo todas las horas de su vida; todos sus pensamientos, todos los latidos de su corazon serán míos; en torno nuestro jirará la tierra ofreciendo á nuestro capricho sus más escojidos frutos, sus más dulces placeres, sus más regaladas armonías. La envidia humana morderá por fuera, me señalará con el dedo, me llamará el heredero bastardo, el afortunado que fué á acechar el lecho de su padre para arrebatarle su fortuna en las puertas de la eternidad!....dirá esto, dirá mucho más....¿qué importa? ¡La vida será para mí, entretanto, un goce continuo, un vaso de felicidad saboreado entre mi corazon y los labios de Hortensia!

¡Vanos delirios de la adversidad y la duda! ¿Porqué vosotros tambien acrecentais con la embriaguez voluptuosa de vuestras quimeras fugitivas las ansiedades y la tribulacion amarga de mi alma? ¡Disipe la luz de la razon estos sueños de mentida felicidad, este estravío de mi pensamiento acorbadado, y vuelve á huir ¡oh tú!, serena luz de la conciencia que guías caritativa é impasible la debilidad de la criatura humana sobre el áspero camino de la vida!

VII

Las funestas consecuencias de esta desdichada contienda empiezan á hacer sus estragos.

Adela ha tenido que resignarse á dejar sus comodidades de la ciudad, trasladarse á un pueblecillo de campo y enajenar los últimos restos de su pasada opulencia. Una parienta de alma compasiva le ha cedido una pequeña casa abandonada en la cual ha ido á establecerse en compañía de sus dos hermosas niñas; este oportuno auxilio ha sido para ella un bien inmenso; el aire libre y puro de la campiña dará nuevo vigor á sus músculos enflaquecidos y macilentos y la distraerá de las preocupaciones que trabajan su espíritu.

El litijio sobre divorcio continúa; mi pobre amiga no ha querido darme ninguna participacion en él; ¿desconfiará de mi rectitud ó de mi ciencia en vista del mal éxito obtenido en la causa que encaminé contra Derteani? Esta idea me hace inmenso daño; no quisiera que el concepto en que me tenía ántes de ahora empezase á decaer ante sus ojos; lo sé bien, acabaría por conceptuarme como el autor de su desgracia. Una sola expresion suya me ha hecho sospechar que algo guarda su cerebro en este órden; pocos dias hace en el curso de un diálogo que sosteníamos en presencia de Hortensia, en el cual procuraba yo tranquilizar su ánimo respecto al resultado del juicio, se escapó de su lábio esta frase: «Qué dichosa sería yo si las cosas pudiesen volver al mismo estado que tenían ántes de que V. me conociese.» Era este un reproche? No quiero persuadirme de ello; si yo diera cabida en mi ánimo á esta idea, me consideraría como el autor de las angustias de Hortensia, como el autor de mi desgracia propia. Y luego, la estimacion que Adela me dispensa, los desahogos de que me hace confidente ¿no son una revelacion bien clara de que no he perdido nada en su afecto y simpatía? El pleito de divorcio lo encamina su viejo conocido, aquel viejo cu-

rial de su confianza. ¿Será que al desligarme de esta nueva lucha ha querido ahorrar nuevos sinsabores á mi alma, bastante combatida con las contrariedades pasadas? ¿Habrá leído acaso en mi semblante el amor que abrigo por su hija y tentará evitarme el ódio de su esposo desligándome de una causa ruda y apasionada para salvar mi corazon de entre esa amarguísima lucha? No lo sé, pero esta abstencion me entristece y me alarma. Yo debería tomar una parte decidida en esta última contienda, porque en ella se juega mi corazon y el corazon de Hortensia, vinculados eternamente ahora por un juramento sagrado.

Dos días hace me trasladé al pueblito donde ha fijado su residencia; la casa que habita, aunque antigua y ruinosa, es alegre y pintoresca; sobre los muros plomizos del edificio, formado de gruesas paredes de adobe y techado con tejas cubiertas de liquen, se cuelgan amplias enredaderas como si quisieran preservar de su total ruina aquellos firmes protectores á cuya sombra brotaron sus flexibles y estensas ramas. No hay en todo aquel conjunto de arquitectura colonial ninguna labor de arte, nada de atrayente; solo el lujo de la naturaleza vejetal ostenta por doquier sus galas de aspecto casi salvaje.

Mi visita, como de costumbre, fué larga y siempre amistosa. A la caída de la tarde, cuando el crepúsculo había sepultado los últimos despojos de su sudario en el abismo del occidente, emprendimos una escursion á las márjenes del río, poco distante de aquella casa solariega y escondida entre bosquecillos sombríos.

Adela iba apoyada en el brazo de su buen amigo el médico del lugar, exelente anciano retirado del mundo, que vive embelezado en las plantas de su jardin y atendiendo caritativamente á las jentes de los contornos. La pequeña Matilde caminaba tomada de la mano de su madre y Hortensia y yo les seguíamos de cerca.

La senda que encamina á la ribera está guarnecida á ambos lados por hileras de viejos sauces á cuyos piés rastrean plantas acuáticas alimentadas por las altas mareas y continuos rebalses

del río. Largo rato seguimos aquella silenciosa y dormida alameda á cuyo término concluye toda vejetacion y se muestra en toda su grandeza el ancho río y la inmensa estension del cielo. Adela y su compañero buscaron cómodo reposo en un banco de arena cubierto de césped, en tanto que Matilde retozaba sobre la rosada playa.

Mi amada y yo nos sentamos sobre el robusto tronco de un sauce derribado por las escavaciones de las mareas, cuyas ramas verdes y lozanas tocaban de rato en rato nuestras espaldas. ¡Cuánta muda poesía, cuánta belleza grandiosa se ostentaba en aquella serena noche! Las blancas olas del río llegaban cerca de nuestros piés, lamían las arenas de la costa y retrocedían como jugueteando consigo mismas, yendo á perderse luego en el seno uniforme de las corrientes lejanas; el cielo azul, sin una nube, limpio y trasparente como un disco inmenso de cristal, ostentaba millares de puntos blancos y chispeantes, remedando una aterciopelada tela sobre la cual la mano de la fortuna hubiese derramado caprichosamente puñados de escojidas piedras; la luna se alzaba en el confin del horizonte tranquila, levemente sombreada en su fondo, derramando sus blancos rayos como serpientes de plata sobre las dormidas aguas é imprimiendo una solemne majestad á la naturaleza muerta. Algunas ráfagas de viento húmedo y fresco llegaban hasta nosotros, sacudían nuestros cabellos, mecían las ramas é iban á espirar lejos en un prolongado suspiro.

Aquella serenidad, aquel himno grave que escuchaba mi alma embelezada, daban aliento á mi espíritu desconfiado, parecían reprochar mi cobardía y mi silencio. ¿Como podía yo permanecer mudo al lado de mi amada en medio de la elocuencia con que las voces de la materia hablaban al corazon y á los sentidos?

—Cuán pocas almas, dije mirando el infinito, pueden deleitarse en la sublimidad de esta hermosa noche.

—¿Porqué no todas? me interrogó con intencion.

—Porque solo las almas correspondidas saben gustar el placer de la contemplacion de la naturaleza.

—Acaso V. no ha encontrado aún quien pueda hacerle saborear esto que V. admira?

—No lo sé ¿podría acaso ser tan venturoso que encontrára una alma compasiva que pagase mi amor con el suyo?

—¿Y porqué desconfía V.? ¿Porqué no inspiraría V. un afecto semejante al que se despertase en su corazon?

—Hortensia, sus palabras son para mí una esperanza. ¿Crée V., pues, que pueda yo merecer la dicha de encontrar en la tierra esa alma compasiva, capaz de acojer los sentimientos de la mía?

—Lo creo... Dígame V., agregó como deseando cerciorarse de un hecho que no conocía, ¿nada ha dejado su corazon á la otra orilla de este rio?

Comprendí su alusion á la hija de Cabestani, objeto de sus continuas reticencias.

—Nada, la dije, nada; de allí solo traje el más amargo desencanto, el hastío de la vida; en cambio, poco tiempo hace encontré en mi camino el alma que yo buscaba, la imájen viviente de la mujer que muchas veces había visto en mis suenos......

—Alguna vez me ha prometido V. referirme la histosia del ramito de violetas que puso en sus manos la hija de Cabestani; ¿fué pues ella la causa de su desencanto y su hastío?

—Ella; pero ignora mi desdicha.

—¡Esto es misterioso!...

—Día vendrá en que V. quizá conozca esa historia...

—¿Y porqué no ahora...?

—Porque ese secreto solo puedo revelarlo á la mujer que comparta conmigo su felicidad ó su desgracia.

Hortensia fijó sus ojos en el espacio absorvida en su pensamiento y luego interrogó:

—¿No es pues esa una historia de amor?

—No; repuse, secretos de familia...

—Pues bien, hable V., yo se lo pido, yo se lo ordeno...

—La hija de Cabestani, dije dominado por aquella voz dulce que me hacía entrever una revelacion de amor, la hija de Cabestani es mi hermana materna...

—Ahora comprendo todo...

—Aquella hermosa niña no podía darme lo que anhela mi corazon, lo que absorve mi vida, lo que encierra para mí un cielo de felicidad eterna. ¡Hortensia! yo no podía implorar de mi hermana lo que solo V. puede concederme....

La joven inclinó la cabeza dominada por la ajitacion de su espíritu y permaneció en silencio con los ojos velados por la inocente castidad del rubor.

—¿Será V. tan compasiva, que pueda mi alma encontrar consuelo en el fondo de su corazon de angel? ¿Mereceré yo algun día el premio de su afecto, la esperanza de una union eterna?

Al decir estas palabras tomé su pequeña mano entre las mías y alentado por su silencio la besé con relijioso deleite. Hortensia levantó su hermosa cabeza y fijó en mí una mirada de indecible ternura.

—¿Es pues cierto, la dije, que mi amor ha encontrado un eco en su corazon?

—Le ha encontrado.

—¿Y esta atraccion de nuestras almas, este lazo que anuda nuestro pensamiento, será duradero, inquebrantable y eterno, en medio de la prosperidad como en la desgracia, no es cierto?

—Eternamente, repuso.

¡Con qué armonía dulcísima llegó á mi oído esta promesa! ¡Cuánta luz, cuánto vigor y cuánto fuego hizo brotar en mi organismo todo! me sentí rejuvenecido como si una mano invisible hubiese derramado en mis entrañas los jérmenes rejeneradores de la vida, del pensamiento y de la fuerza! Había por fin saboreado una hora de felicidad infinita en medio de los pesares sin tregua de mi vida! ¡Ahora llevaba para la lucha toda la fé del

corazon, todos los estímulos del amor, un espíritu más que me daría valor y firmeza en los contrastes, consuelo y fortaleza en la adversidad!

Pero ¡ay de mí! aquella mujer amada era objeto de una secreta intriga, un medio de venganza destinado á destrozar el corazon de su madre. ¡No! yo sabré romper las redes del crimen, protejerla, y salvarla, defendiéndola como la mitad de mi propio ser, como el refujio consolador á donde ha ido á albergarse mi alma!

VIII

¡Qué larga y qué penosa es esta peregrinacion sobre la tierra! Como si el mundo moral estuviese sujeto á las leyes fatales de la materia, todo se desgrana y deshace en polvo ante la lójica invencible de sucesos ignorados que surjen secretamente á su hora y se imponen incontratables á la impotencia de los hombres! La prevision más serena no alcanza con toda su arteria refinada y su prudencia cautelosa á penetrar en el vientre oscuro de lo venidero!

Este drama doloroso entre cuyos lazos se halla aprisionado mi corazon, toca á su término siniestramente. Si mi espíritu no obedeciera á los poderosos estímulos de la compasion y el amor, abandonaría los acontecimientos á su propia corriente y me envolvería en el sudario de la desilucion y el abandono. Si no hubiese tenido ocasion de sondear hasta las últimas profundidades de la perversion humana, las peripecias de esta lucha me parecerían el fruto de la conjuracion del mal alzándose victoriosa para hacer desesperar á los pocos mártires del bien y de la fé.

Un nuevo episodio complica y agrava este pujilato sustentado bajo el manto protector de la justicia. Adela se ha presentado repentina é inesperadamente en mi propia casa, arrojada á mis brazos por una ola piadosa del torrente que la arrastra. La

pobre madre venía acompañada de sus hijas, como queriendo resguardar su honor con el escudo de su inocencia al penetrar toda desolada hasta el misterio de mi propia alcoba.

¿No lo sabe V.?; me dijo trémula y desfigurada por el asombro, la causa de divorcio acaba de fallarse...

—¿Y bien?

—¡Eso es horrible! ¡una maldad de los hombres!

—Hable V. señora, hable V...

—Se ha declarado el divorcio...

—¿Pero fundado en qué?

—¿En qué? ¡oh Dios mío! no lo vá V. á creer porque esto es inícuo, horrible!...

—Diga V. señora...

—¡Justo cielo! ¿es posible que tanta iniquidad habite sobre el mundo! ..

—Señora, una sola palabra, compadezca V. mi angustia, ¿porqué ha podido pronunciarse este divorcio?

Adela me miró con tal dureza que me pareció ver tras ella el estravío de su razon, luego me dijo con enerjía:

—¡Por adulterio! y se desplomó deshecha en amarguísimas lágrimas.

La pequeña Matilde que había presenciado este diálogo, cuya significacion no alcanza aún á comprender, aterrorizada por el dolor de su madre prorrumpió tambien en llanto. Dolorosa armonía de aquellos desahogos! La pobre Adela lloraba la inmolacion de su honor perdido por la calumnia, en tanto que su inocente hija cedía al pesar de su atribulada madre.

Hortensia y yo nos miramos con espanto abrumados por aquella palabra que había caído en nuestros oídos como la fulminacion de un rayo. El cuadro horrible que tantas veces ví alzarse en el fondo de mi ardiente imaginacion se mostró de nuevo con toda su angustiosa deformidad.... Todo había concluido! el marido de Adela le arrebataría sus hijas, las separaría

de su lado para siempre ! .... ¡ para siempre ! Hortensia cedería al brazo de la ley, sería arrancada del hogar materno y conducida léjos dónde yo lo ignorase, dónde no pudiera volver á escuchar su voz dulcísima, la respiracion de su aliento, dónde no volviese á sentir más los latidos de su corazon ! ¡ Oh ! este era el colmo del martirio ! ¡ la mutilacion más ruda de las afecciones humanas !

Largo instante quedé abismado en la sombra negra que envolvía mi espíritu; mis ideas amedrentadas por aquel repentino choque perdieron su firmeza y su unidad y las sentí aletear en el vacío de mi cerebro como indefensas aves dispersadas por el fuego de la tormenta. Qué degradantes son estos amilanamientos de la conciencia ! toda la grandeza de la razon humana cae de su pedestal de diosa y se arrastra indecisa y cobarde como mezquino reptil aprisionado en el estrecho horizonte de sus torpes tentáculos ! Una mirada llena de ternura y de dolor de Hortensia volvió la luz á mi pensamiento y me tornó á las angustias de la tierra.

Cuando Adela hubo recobrado un tanto de serenidad, me llegué á su lado y la interrogué sobre aquella funesta nueva.

—Todo es como lo he dicho, me dijo con voz nerviosa y seca, él no ha podido engañarse ni engañarme.

—Pero ¿ quién ha logrado conocer esa resolucion reservada y secreta ?

—El, Cetriz, mi apoderado....

—¿ Y V. ha visto el texto de la sentencia ?

—No; ¿ para qué ? me bastaba saber el resultado....

—Sin embargo, es menester conocer los detalles de este juicio infame, la trama de esta calumnia para deshacerla y castigar al calumniador....

—¿ Crée V. que esto será posible ? ¡ Oh ! no, no, no me engañe V. con esta nueva esperanza, ¡ Dios mío ! ¡ sería imposible ante la maldad de los hombres !

—¡Imposible! ¿porqué desespera V., señora en la hora del dolor que más firmeza y resignacion demanda?

—Porque la debilidad y la miseria no encuentran jamás reparacion en la tierra.

Había en las palabras, en la mirada, en todos los accidentes de aquella aflijida mujer tal expresion de desaliento y de terror que llegué á temer hubiese causado el pesar una lesion funesta en su cerebro. Era necesario hacerla vislumbrar la esperanza de una reparacion inmediata, derramar en su alma toda la fé que había huido de ella y fortalecer su corazon, aún cuando fuese preciso irritar los apetitos del ódio y de la venganza.

—Los errores de la justicia no son inmutables, la dije, mientras más cruel sea para V. ese fallo que tanto la amedrenta, tanta mayor probabilidad existe de comprobar su parciabilidad y su estravío. No entregue V. á la desesperacion su espíritu, mi buena Adela; su cobardía y su quebranto serían interpretados por la maledicencia como signo de su culpabilidad....

—¿Llegaría tan lejos la perversion de las jentes?

—¡Oh! ¡sí! la corrupcion humana se ceba hasta en las lágrimas de la inocencia; hay pesares que es menester encerrar en lo más hondo del corazon, ocultarlos á todas las miradas, sofocarlos con la risa de nuestros labios. Hay contrastes que es necesario afrontar con serenidad y altivez, desafiarlos y luchar con ellos firmemente para humillarlos y rendirlos. Alce V., amiga mia, su frente altiva é inmaculada para continuar en esta ruda batalla, en la que se juega su honor y la felicidad de sus hijas...

—¿Sería posible destruir toda esa infamia, aniquilar y estinguir todo lo que han hecho esos inhumanos jueces?

—Lo será; si V. al penetrar en su conciencia encuentra que jamás el lecho de su esposo fué manchado por una infidelidad, su inocencia calumniada puede perseguir los hilos de esta criminal intriga, descubrir toda esta infernal maquinacion y hacer

pesar sobre los asesinos de su honra todo el rigor de las leyes humanas!

—¡Ah! ¡Doctor! si esta reparacion no fuera una vana quimera, sería inflexible, inexorable en mi venganza; es tan profundo el mal que me han hecho, pueden ser tan espantosos sus estragos que no pagarían con todo el encono de mi ódio la inmensa desolacion en que han sumido mi alma!

Despues de un momento de silencio, interrumpido por sus sollozos, se incorporó en su asiento y dijo, presa de una violenta exitacion nerviosa:

—¡Esta situacion es horrible! tengo tanto miedo que no me creo tranquila en mi propia casa.... irían allí y me arrebatarian mis hijas ¿cómo podría yo defenderlas? ¿Sabe V., Doctor? yo no encuentro más que un camino de salvacion...

—¿Cuál?

—Huir, alejarme cuánto ántes, ¿dónde? yo no lo sé; pero no puedo permanecer ni un solo instante ni aquí ni en mi propia casa.

—El recurso es estremo, agravaría V. su posicion y su causa; ¿olvida V., señora, que solo huyen los culpables?

—¡Oh! es cierto! pero cómo salvar Dios mío á mis hijas y salvarme á mi misma?

—Afrontando todo lo que venga, mostrándose superior á cuanta amargura caiga sobre su noble corazon. Mi buena Adela; en esta dolorosa peregrinacion no está V. sola, tiene V. toda mi voluntad, toda mi sangre para defenderla y ampararla en todos los contrastes....

Hortensia con sus ojos llorosos me miró llena de gratitud; bien comprendía que las desgracias de su madre eran hondos quebrantos para mí, y ella que hasta entónces se había encerrado en su dolor silencioso, alentada por mis palabras me dijo con su dulcísima voz:

—¿No es verdad, Daniel, que V. podrá deshacer esta maldad? ¿que V. no nos abandonará nunca, nunca?

—¡Nunca! contesté emocionado por la súplica de la mujer que tanto amaba.

Persuadí despues á Adela que volviese á su solitaria casita de campo, mientras yo me imponía de los antecedentes de este juicio, para destruir la trama que lo formaba. Al separarnos, un raudal de lágrimas cerró la triste escena como si presintiéramos que aún no había saciado la desgracia su ávido diente y que debíamos resignar largo tiempo la cervíz á sus rudos flajelos.

IX

Una molestosa incertidumbre se había ido apoderando de mi ánimo durante la escena que acababa de pasar. ¿La acusacion de adulterio contra la madre de Hortensia sería una calumnia, como yo la suponía, ó era una odiosa realidad? Mi conciencia no podía asegurarlo, ¿conocía yo acaso la vida pasada de la hermosa Adela? Mi amistad con ella databa de hacía muy poco tiempo, las rivalidades con su esposo, que tomaron forma definida mediante mi intervencion como letrado, ¿no serían consecuencia de viejos rencores, hijos de alguna desventurada debilidad por su parte? Estas ideas mortificaban mi cerebro, me hacían concebir por momentos un penoso drama de familia oculto á mis ojos; pero bien luego la voz del amor, la imájen de su hija inmaculada disipaban mis desvarios y la pobre Adela volvía á reaparecer rodeada de la aureola del martirio, pura y límpia como la había conocido yo; virtuosa y desgraciada como acababa de verla salir de mi humilde casa.

¿Qué misterio encerraba, pues, aquel humillante juicio que la privaba del más sagrado dote que dignifica y eleva á la mujer, á la madre y á la esposa? Era necesario ver el inesperado fallo, palpar el filo de esa cuchilla moral que la hería en mitad del co-

razon y el alma. Yo me habia constituido en su protector más firme, había jurado á mi amada consagrar mi paz, mi vida, mi reposo á la redencion de su madre escarnecida, y solo podia conjurar sus desdichas penetrando en el secreto de ese proceso, en cuyo desarrollo Adela no me había dado intervencion alguna. ¿Porqué me escluyó de la más grave de sus querellas? ¿era desconfianza, temor ó verguenza? ¿era culpable, acaso, y queria esconder á mi penetracion sus traiciones al lecho nupcial? ¿Porqué había entregado la defensa de su honra en manos de aquél viejo leguleyo con quien no me había permitido ni una sola confidencia sobre este peligroso asunto? Todas estas vacilaciones, dudas y sospechas debía despejarlas el proceso; algunos minutos más y todo este misterio desapareceria para mí, permitiendo á mi alma tributar relijioso respeto á la virtud calumniada ó compadecer á la mujer caida!

Aguijoneado por este oscuro desconocido me encaminé al tribunal en busca de la prueba que debía rehabilitar á la madre de mi amada ante mi conciencia vacilante. Despues de molestas evasivas y trabas curiales, logré, merced al prestijio de mis prerogativas profesionales, que el proceso llegase á mis manos. Cuando le tuve delante de mis ojos me estremecí involuntariamente, como si me acobardara en presencia de la verdad; el exámen de aquellas pájinas iba á ser una autopsia moral; yo debia ir levantando uno por uno los velos que ocultaban los secretos de la vida de Adela; yo debia penetrar hasta lo más recóndito de sus afecciones y sus debilidades de mujer; de allí debia surjir para mí, mártir augusta de la perversion de los hombres ó débil criatura, impotente para resistir el halago pasajero de una caricia de amor profano!

Mi indecision era invencible, no encontraba valor suficiente para penetrar en aquel abismo. ¿Ni cómo podria encontrarlo cuando aquellas amarillentas hojas podian ser un vaso de veneno para mi propio corazon? Pero era forzoso hacer este ultimo sa-

crificio por deber, por amor, por compasion hácia aquella desamparada madre, sumida en el dolor más hondo!

Abrí, pues, la primera pájina y la recorrí detenidamente con el corazon jadeante como si despues de cada línea fuese á encontrar la delacion de su impureza, de su liviandad y su lujuria; á medida que devoraba el curso del proceso mi angustia y mi recelo crecía y se hinchaba como una ola negra que amenazase ahogarme; por fin llegué fatigado y sudoroso á la última meta y ¡oh Dios mio! mis ojos leyeron un nombre amarrado á un crímen! Aquel nombre era el mío, aquél crímen era la seduccion de Adela, la profanacion de la esposa, la corrupcion de la madre, la muerte de su honor, de su virtud, de su pureza!

Lo monstruoso de este aborto turbó mi vista; sentí que la hiel del ódio se agolpaba á mi cabeza y hervía como espesa lava en la mitad del cráter! Una nube roja cubrió mis ojos y mis labios sécos por la emocion, sintieron sed, horrible sed que podía solo aplacarse bebiendo sangre humana! Ahí, en mis propias manos tenía yo aprisionada la calumnia, la vil calumnia, hablando con su lengua de vívora, mordiendo con sus dientes empapados de veneno, cebándose en dos espíritus nobles, puros, impecados! Las rastrerías del crimen habían logrado revestirse con la túnica de la verdad, habían velado los ojos de la justicia y armado el brazo de la ley para hacerla caer sobre un hombre y una mujer sin mancha!

La indignacion que estraviaba mi pensamiento volvió por un exeso de despecho á dar firmeza á mi ánimo y valor al corazon. Quise seguir pacientemente todo aquel largo y complicado nudo de infamias y recojer hasta el último despojo que la venganza acumuló en aquellas hojas para saciar sus negras pasiones.

Qué inmundo enjendro de ruindad y de degradacion aquel! Todo lo que las más depravadas conciencias arrojan léjos de sí, todo lo más servil que se arrastra, se compra y se vende en el mercado de la podredumbre humana, habia sido aglomerado para

sustentar la calumnia. Delaciones impúdicas y falsas de sirvientes venales y perjuros; relatos de escenas lujuriosas y torpes, incidentes odiosos de familia, reyertas amargas entre esposo y esposa, todo se concentraba allí, se amalgamaba, se confundía y pululaba como el fango fermentado por la levadura de una fétida cloaca! La base de esta condenacion estribaba en una intriga bajo cuyas redes caímos envueltos ciegamente la desventurada Adela y yo: en la cita á casa del supuesto archivero; aquellas secretas entrevistas nocturnas, preparadas con el cebo de informaciones en el pleito civil contra Derteani, no solo habían sido una estafa, entrañaban un designio más perverso y más ruin; tenían por objeto comprobar un adulterio ante los jueces. La casa del archivero era un lupanar público frecuentado por las mujeres perdidas y los rufianes. A ese asqueroso lodazal se nos había conducido con promesas falsas y exijencias desmedidas; Adela y yo habíamos sido intencionalmente seguidos en nuestras escursiones; se nos había visto acudir separadamente y con cautela, ascender con sijilo la mugrienta escalera, penetrar en una pieza reservada y sola; se había visto entornar la estrecha portezuela y permanecer allí largos instantes; despues habíasenos observado abandonar con reserva aquel burdel, ocultándonos á todas las miradas, tentando apagar el ruido de nuestros pasos para que no los apercibiese ningun oído. La prueba del crímen no podía hallarse revestida de más evidentes caracteres; la confesion de este crímen no podia ser tampoco más solemne en presencia del silencio guardado por la parte de Adela. El viejo curial había enmudecido durante el curso del proceso, obedeciendo sin duda á su consigna, despues de haber engañado á su confiada protectora. La justicia, sitiada por estos salteadores que tuercen la ley, había, pues, fulminado su fallo inexorable en medio de la tiniebla, condenando lo que á sus ojos traía la huella palpitante del crímen!

Al terminar la lectura de esta maquinacion infernal mi indig-

nacion no encontró límites y colocando el proceso sobre la mesa, esclamé dominado por el vértigo que me abrasaba: ¡Esta es una infamia! una calumnia miserable! — No la podrá V. desmentir, dijo una voz cerca de mi oído; volví el rostro y encontré en mi presencia á Derteani, al malvado autor de este crímen sin nombre; la rabia y el desprecio se adueñaron de mi espíritu, me aproximé á él, intenté humillarle azotándole con mi baston á la vista de todos, pero creí que el contacto de aquel reptil me mancharía las manos é hice lo único que podía hacer: le escupí en el rostro! Derteani ciego de cólera se abalanzó como una fiera hambrienta, pero le aprisioné entre mis brazos y le oprimí la garganta para sofocarle. ¡Oh! yo le habría ahogado, le habría muerto allí mismo si el jentio que nos rodeaba no hubiese acudido en su auxilio; qué gozo inmenso habría sido para mi alma sedienta de venganza verle exánime, muerto por mis propias manos, como se mata á los perros rabiosos, sin arrancarles una sola gota de sangre!...

Cuando Derteani se desprendió de mis brazos, su lengua se desató en un torrente de viles improperios; sus labios se pusieron morados y de su boca destilaban hilos de espumosa baba; el brazo de la autoridad le sacó de allí casi arrastrado, con el semblante encendido y los ojos dilatados por el despecho. Al verle caminar tambaleante y frenético me pareció que los custodios de la seguridad pública acababan de amarrar una hiena!

X

¡Lo esperaba! El incidente con Derteani ha tenido el resultado que había previsto y que llena y satisface el hambre de mi ódio; el miserable ha encontrado coraje bastante para mandarme sus padrinos; no lo conceptuaba capaz de este rasgo propio de los hombres de alma firme. ¿Qué podía yo contestar á los solícitos mensajeros que ponían su ahijado al alcance del plomo de

mis apetitos de venganza? Les he contestado con la eleccion de los testigos que por mí parte debo llevar para garantir ante la ley lo que puedo conceptuar como un homicidio necesario á la sociedad. ¡Un duelo! Muchas veces he condenado estos pujilatos armados que consideraba como la sancion de un crímen, que me parecían el retroceso de la civilizacion á la barbarie. ¡Oh! pero es necesario sentir dentro del corazon estos impulsos desesperados que piden justicia al esfuerzo individual, es preciso sentir el enardecimiento de la sangre que abrasa, que seca, que devora, inflamada por lejítimos ódios, para comprender el inmenso placer de este azaroso juego de la vida, único medio lícito que ofrece el deleite de una venganza pronta é implacable!

¡Dolorosa coincidencia! Esta para mi espíritu apetecida peripecia, acaso la postrera de mis turbios días, se liga y enlaza con los afectos más íntimos de mi corazon. Contra su costumbre, mi madre se ha acercado á mí, presa de la más febril ansiedad, y despues de mirarme con dureza, como si quisiera enrostrarme alguna grave falta, me ha dicho empleando un tono imperioso y rudo: «He procurado hacer llegar á tu oído lo que tú más que yo no debías despreciar: el próximo fin de tu padre, pero has permanecido indiferente, frío; yo vengo ahora á ordenar á mi hijo que cumpla con lo que mi voz le manda: pocas horas de vida quedan al hombre cuya sangre llevas en las venas y cuyos bienes te pertenecen. No respondas con una negativa, Daniel, porque labrarías mucho mal en esta casa! Anda y prostérnate ante el lecho de tu padre moribundo!»

La voz, la entonacion, la mirada intensa de mi madre desconcertaron mi ánimo y mi lábio contestó sumisamente:—¡Iré!, señora.

¡La muerte de mi padre! Esta es la primera vez que he sentido despertarse en mi corazon una emocion compasiva hácia él; ¿será este enjendro de ese hondo temor que nace en el corazon del hombre al acercarse á las puertas de la muerte? ¿Será fruto de

este bajo egoismo que en la hora de la desgracia recoje como bien preciado lo que antes desdenó el orgullo? Pocos átomos de arena más caidos en la ánfora del tiempo y todo habrá concluido; aquella voz que tanto despecho concitó en mi espíritu ensoberbecido se estinguirá para siempre!, un instante, y sus ojos sa cerrarán para no volver á abrirse más!... Y yo le habré dejado estinguirse sin recojer el último suspiro de su lábio, el postrer resplandor de su pupila! ¡Oh! cuánta ansiedad y cuánta angustia! Pero ¿qué es, pues, lo que yo podria alcanzar ahora, yo que en medio de la plenitud de la vida me encamino más brevemente, acaso, hácia dónde la estincion de las fuerzas llevan á ese pobre anciano? ¿No será este el llamamiento de la muerte para hacer bajo el sepulcro una reconciliacion eterna que no pudo alumbrar el sol sobre la tierra? ¿Con qué valor me llegaria á su lecho de agonía, ahora que necesito de todas las fuerzas de mi corazon para lavar mi afrenta y vengar la deshonra de la esposa inpecada? No! la mano piadosa de mi padre me arrebataria esta frialdad, esta entereza, esta serena indiferencia necesaria en la hora del más rudo sacrificio...

Siento en torno mio las seducciones de la naturaleza inclinando su abierto seno hácia mí para retenerme en sus brazos; deseos y temores, esperanzas y vacilaciones, todo esto que es sóvia que vivifica ó fuego que mata, hierve en mi pensamiento y oprime mi corazon. Allá léjos se alza un hogar acongojado, una mujer amada, alma de mi alma, pendiente del hilo que me liga á la existencia; cerca, muy cerca de mí el problema de la vida ó de la muerte y tras de él, otro problema más sombrio: el del dolor sin lenitivo. Este próximo duelo es un suplicio horrendo. Si la fortuna encamina el brazo de Derteani, sobre mi cadaver aún insepulto cebará su rencor en la indefensa Adela y la destrozará el corazon arrebatándola la mitad del alma con la privacion del amor de sus hijas! ¡Y qué funesto triunfo el mío si la ansiedad de mi ódio queda satisfecha y la muerte recoje el

despojo de un espíritu perverso! No podré yo jamás acercarme al altar de los buenos á pedir la bendicion del cielo para ligar dos almas que ha separado un lago de sangre!

¡Ensueños del corazon! hondos dolores y afecciones nobles! dormid aquí en lo más frío de mi pecho ajenos á las voces de la tierra, mientras la rueda del acaso me devuelve indiferente á la lucha de la vida ó me encierra compasiva en el desconocido regazo de la nada!

S. Vaca-Guzman.

(Concluirá.)

Doña Paula Jara-Quemada [1]

I

La guerra de la independencia de América tuvo la cooperacion heróica de ilustres matronas.

El patriotismo es la pasion que domina con mayor fuerza á la humanidad entera, en los instantes solemnes de la vida de las naciones.

La mujer tiene más entusiasmo que el hombre, porque es más apasionada.

El amor pátrio puede llevar al hombre á la sublimidad mártir del heroísmo, y á la mujer á lo maravilloso y desconocido.

Hay más ardor y más fuertes impresiones en el alma de la mujer que en el espíritu del hombre.

Las asombrantes narraciones de los fastos del orbe están consagradas á la mujer.

El jenio de la mujer aparece como luz inmortal en la historia del mundo.

---

(1) El presente artículo fue recibido por esta Direccion hace algun tiempo, del distinguido escritor chileno D. Manuel A. Hurtado, quién lo ha escrito espresamente para la «Nueva Revista». La falta de espacio nos ha impedido darlo antes

N. de la D.

Los anales hispano-americanos ofrecen bellos tipos de heroinas y de mujeres notables.

Nada envidia el mundo de Colon al antiguo continente, por los raptos de abnegacion sublime ni por la brillante aureola que ilumina los hechos de la hermosa mitad del jénero humano.

Aquí, como allá, se pueden nombrar mujeres que han marchado alegres al suplicio por amor á la libertad de los pueblos.

Podemos presentar escritoras insignes, y mujeres que han practicado la virtud hasta la santidad.

II

Doña Paula Jara-Quemada no dirijió ejércitos para asombrar al mundo, como Juana de Arco, en los campos de batalla; pero entusiasmó con su civismo á sus conciudadanos, para vencer á los enemigos de la libertad de su patria.

Doña Paula Jara-Quemada no escribió libros monumentales, donde irradian la grandiosidad del jénio y la sabiduría humana; pero nos legó la obra más acabada de la caridad cristiana, grabada con letras de amor incomensurable en el corazon de la República.

Esta célebre matrona vino al mundo en 1768.

Pertenecía á una de las familias más encumbradas del coloniaje.

La opulencia en que fué mecida su cuna, su esmerada educacion, la grandeza de su alma, su rango social, sus virtudes incomparables y su patriotismo hicieron, de doña Paula Jara-Quemada, una notabilidad superior y digna de perpétua memoria en el catálogo de los séres privilejiados que sobresalieron en las guerras de nuestra independencia.

III

En la noche del 19 de marzo de 1818, el ejercito patriota fué

deshecho por los realistas, en la fatal sorpresa de Cancha-Rayada.

Cuentan las crónicas, de las cuales he tomado estos apuntes, que, sabedora de la infausta noticia doña Paula Jara-Quemada, quiso poner á la disposicion de la pátria en peligro cuanto poseía.

Reunió á todos los sirvientes de su hacienda de Paine, y con ellos y sus hijos salió al encuentro de San Martin que pasaba, camino de Santiago, por esas inmediaciones.

Su corazon ardía de coraje, y su espíritu era todo entusiasmo por la causa de Chile.

Cuando estuvo en presencia del insigne General, díjole:

—«¿Con que ha sido V. desgraciado, querido libertador de mi pátria?»

«¿Hay algun remedio?»

«¿Cuál?»

«Disponga V. de mis bienes, de mis sirvientes, de mis hijos y de mi propia persona.»

«Todo lo sacrificaré gustosa en aras de la pátria.»

San Martin se sintió aliviado de su enorme quebranto al oír las palabras de la ilustre patriotra; y respondió:

«El desastre que hemos sufrido no es para infundir desaliento ni alarma. Pronto se reorganizará el ejército y escarmentaremos para siempre al enemigo.»

La señora prosiguió:

—«Traigo cincuenta de mis servidores, patriotas á toda prueba, para que los incorpore á sus filas.»

«Tambien le presento á mis hijos con idéntico fin;» y volviéndose á ellos les dijo en voz resuelta y varonil:

—«Hijos míos, sabed que si no cumplís con vuestro deber dejareis de llamarme madre: acordaos de que la muerte es preferible á la ominosa esclavitud que nos quieren deparar los españoles.»

«Yo os daré el ejemplo; seguidme y vereis que sé olvidarme

de mi sexo; vereis que arrostraré los peligros hasta el último estremo, ántes que doblar la cerviz á los europeos.»

Y dirijiendo la palabra á San Martin, añadió:

—«Buen ánimo, General: el revés que hemos esperimentado hará ver que somos dignos de ser libres: pronto acreditaremos á los invasores que merecemos tener una pátria.»

El asombro de San Martin recrecía de momento á momento, y decía para sí:

—Países donde nacen tan insignes matronas no pueden estar condenados á la esclavitud.

Tuvo que valerse de toda su destreza y de la serenidad de su grande espíritu para persuadirla que se dirijiese á Santiago.

IV

La hacienda de doña Paula Jára-Quemada se improvisó, por un instante, en cuartel jeneral del ejército independiente.

Tuvieron víveres.

Curaron los heridos.

Desde allí impartió San Martin las primeras órdenes para reorganizar el ejército patriota.

Reuníanse los dispersos y se les mandaba al campamento militar situado al sur de Santiago, en el llano de Maipo.

A este campamento llegó la division salvada por Las-Heras.

San Martin salió á felicitarla por su feliz arribo.

El recibimiento fué espléndido.

El ejército estaba reorganizado.

La pátria salía del peligro.

Todo era entusiasmo.

Nadie dudaba del éxito de la próxima batalla.

¡El sol del 5 de abril alumbró la gloriosa victoria de Maipo!

V

Asegurada la independencia de Chile, doña Paula Jara-Quemada se consagró á prestar á los desvalidos el consuelo de la caridad cristiana.

Edificante y santa fué la mision que se impuso voluntariamente.

Abandonó la alta sociedad en que brillaba, y, con resolucion incontrastable caminó perseverante por la senda del bien, aliviando el mal ajeno.

Su modestia era igual á su piadoso desprendimiento.

Descendía á las miserias del pueblo, derramando auxilios y favores, con esmerado celo y alabada intelijencia.

Era como un mensajero de la Providencia, que se complacía enjugando el llanto de la humanidad doliente.

Admirable en los prodijios de su filantropía, veía un hermano en cada semejante.

En el lecho de los moribundos, hacía surjir la esperanza del bien que no debe tener fin.

Los padeceres de la existencia escuchaban de sus labios las frases persuasivas de la resignacion.

No había imposibles que no venciera para ejercer los dictados de su alma incomparable.

Personificacion viva del espíritu evanjélico, supo unir la sinceridad de la fé con la humildad acrisolada.

Por un decreto del Presidente de la República, le quedaban abiertos los calabozos, las cárceles y comunicados todos los presos. ¡Tal era la veneracion que inspiraba su actitud en todas las jerarquías de la Nacion!

Los reos de muerte eran entregados á ella, quien sinó podía apartarlos de la mano del verdugo, los preparaba al trance fatal, con las exhortaciones de su ilustrada y conmovedora palabra.

Introducía reformas de moralidad en las casas de correccion de mujeres, y atendía sin ostentacion sus necesidades.

Organizaba suscriciones en la capital, para remediar la indijencia.

Era, para ella, el espectáculo más agradable que podía ofrecer á la sociedad aquello de prodigar los tesoros de su talento, patentizando las bellezas y las verdades de la relijion.

Esperimentaba una delicia inefable al verse comprendida por sus oyentes, en tan grande y magnífica beatitud.

Cuanto más beneficios esparcía á su alrededor, más intenso era el goce que sentía su alma en la práctica de la caridad.

Parecía que una fuerza misteriosa la impulsaba, y que escuchaba una voz secreta en lo interior del pensamiento, que le repetía : «haz el bien, haz el bien», y se dejaba guíar por esa fuerza, y se afanaba por cumplir incesantemente la recomendacion de esa voz.

No hubiera cambiado por el diamante más codiciado del mundo el placer de enjugar una lágrima á un corazon aflijido.

VI

Una vida de tantas y de tales virtudes se estinguió en Santiago el 9 de setiembre de 1851, y este acontecimiento fué considerado por todos como duelo nacional.

La historia debe colocar á doña Paula Jara-Quemada, entre sus figuras más interesantes, y el recuerdo del pueblo agradecido debe conservar indeleble su memoria.

MANUEL A. HURTADO.

Santiago de Chile, 1884

EL BRASIL PINTADO POR EL Y PARA EL MISMO

COSTUMBRES DEL INTERIOR (1)

(*Fotografía*)

—

Es mediodía, el sol brilla en todas partes, su claridad inunda los departamentos, la brisa agita ligeramente las flores, que se balancean graciosas, incitando á los insectos á posarse sobre sus corolas.

Los colibríes lanzan pequeños gritos de gozo, dan vueltas alrededor de las flores, y vienen á chupar el interior de las cálices rosas, blancos, colorados, violetas y amarillos.

Se oye en la calle el ruido de los carros y los gritos de los vendedores de aves, de frutas y de verdura.

Todo, en fin, convida á la alegría, á la agitacion, al trabajo.

....

Vamos á penetrar, con nuestra habitual indiscrecion, en el hogar de una familia brasilera, bien brasilera, para observar lo que que allí pasa.

La conducta de una es la de mil, de diez mil otras, la de to-

---

(1) De la «Gazeta da Tarde» de Rio de Janeiro

das, con las ligeras variantes que pueden imprimir la fortuna á la pobreza.

Dona Manuela es una robusta mujer de treinta y cuatro años, madre de cinco ninos mal criados, testarudos, turbulentos, cubiertos de arañones, mal peinados y acérrimos enemigos del agua y del jabon. Cuando alguna vez—lo que es raro—Doña Manuela concibe la idea de lavarlos, se traba entre la madre y los hijos una verdadera lucha, y entonces aquella, estenuada por los inusitados esfuerzos, aturdida por la grita, solo lava la mitad de los angelitos, reservando el resto para otra ocasion. El de más edad tiene diez anos, no sabe ni el abecedario, y ha declarado guerra á muerte á los libros; la madre se sonríe al ver las páginas esparcidas, las tapas sin libros y los libros sin tapas, y dice muellemente, moviendo apenas las facciones de su rostro anémico :

—¡ Pobrecito ! ¡ es todavía tan pequeno ! más tarde irá al Colegio !

Si pudiera adivinar todas las pillerías del « pobrecito » del « pequeno » quedaría tan admirada como lo ha de quedar más tarde, cuando considerándolo todavía como a un niño, descubra en él todos los vicios de un hombre perverso.

Ella, á esta hora ya avanzada del día, está allá, tendida sobre un sofá, en el comedor, con los cabellos esparcidos sobre la espalda, mal peinados, ó mejor dicho, esperando la visita del peine desde hacen ya varios días : lée el diario, sin interés ninguno, casi adormida. Deja pender su pié desnudo, cuyo estremo apenas retiene una pantufla colgando, y el dobladillo de su enagua, súcio á fuerza de tanto arrastrarlo, le roza la pierna desnuda, sin que ella sienta la más lijera repugnancia, la menor sensacion desagradable. El entarimado, ennegrecido, lleno de recortes, de tela y de papel, está cubierto de una colcha de polvo que lo hace tan blando y tan dulce como un tapíz de Levante, cuyo lujo supérfluo reemplaza. Los batientes de las puertas llevan la

senal de las innumerables manos que allí se han secada y de los pintarrajos al carbon ejecutados con más energía que modestia y buen gusto. El papel de las paredes pende á lo largo en trozos irregulares que demuestran una devastacion vandálica. Las sillas, que se van quedando sin patas, se hallan desvencijadas y la paja cuelga en hilos desiguales, las visitas que en ellas se sientan quedan en un equilibro inestable, que se manifiesta por sus continuas oscilaciones; por otra parte, es un medio exelente para ahuyentar á los importunos. En un rincon se vé la hamaca donde duerme el «Benjamin»: tiene veinte meses y ya es caprichoso, lloron y enemigo del agua como sus hermanos.

En la pieza contigua la *talha* (1), viuda de tapa, con los bordes quebrados, cubierta de polvo y de telarañas, está á merced de las moscas y de los muchachos; algunos días ántes las gentes de la casa encontraban al agua un sabor estrano, pero no por eso dejó de beberse durante todo el día ese líquido de sabor dudoso: agotada por fin la *talha*, se descubrió, allá en el fondo, en el limo formado por el polvo y el depósito natural del agua, una rata hinchada y en vías de putrefaccion. Los muchachos se apoderaron de ella y gozosos, triunfantes, corrieron á la calle á enterrar los restos mortales del pobre roedor.

Dona Manuela habia esclamado: Pero figúrense Vds. ¿cómo ha podido caer en la *talha* este raton? Jacinta, tapa esa talha!...

Un poco más y llegamos á la cocina... Aqui, confieso mi debilidad, no me atrevo á penetrar; á esta sola idea me estremezco ... y el estómago....oh...el estómago...! Y pensar que hay un número considerable de casas donde se ha hecho colocar el asiento del *Watercloset* á dos ó tres pasos del fogon de la cocina...es cierto que una tabla á media altura separa algunas veces los dos... Y dona Manuela, cuando cambia de domicilio —

(1) Especie de tinaja de tierra porosa, destinada á conservar fresca el agua que se bebe

lo que hace con frecuencia — exije que la nueva habitacion sea muy aseada, le gusta mucho el buen estado de la casa donde vá á instalarse...sin duda para ponerla desconocida á los mismos ojos del propietario.

¡Pobres propietarios! Cuando no pierden los alquileres, los que reciben apenas sirven para pagar las reparaciones, el papel nuevo y la pintura.

Volvamos al comedor.

Doña Manuela, siempre en la misma posicion sobre el sofá, hace entrar al dependiente del almacenero que trae las provisiones cotidianas: fideos, *macaroni*, habichuelas negras, arróz, queso de Minas, manzanas, carne seca y manteca, en el fondo de un plato; esta manteca tiene el privilejio de estar abrigada? por un papel cortado en puntas. Todo esto sale de la canasta del dependiente de almacen y es depositado al azar sobre la mesa. La señora de la casa se promete guardar todo apenas tenga un instante libre, es decir, cuando se levante de sobre el canapé: tiempo no faltará para hacer estas cosas «aburridoras.»

Dan las dos: se oye golpear la puerta: es una visita... que espera largo rato hasta que la sirvienta se decida, despues de los gritos de la señora, á venir desde el patio donde estaba lavando su ropa, para abrir la sala. Las visitas entran por fin y escogen las sillas menos sucias para no manchar sus vestidos.

Mientras que las pobres visitas esperan, irritadas y examinando el polvo que lo cubre todo con su uniforme color gris, los floreros mutilados, llenos de rajaduras, y los tapices deshilados, oyen abrir y cerrar baules y un murmullo de voces sofocadas en el dormitorio vecino. Doña Manuela se ha precipitado en su pieza para pasar por su rostro el ángulo de una tela húmeda y por sus cabellos un peine desdentado; se introduce á toda prisa en una enagua rígida de almidon, sobre la cual endosa un vestido de seda manchado y en fin, una bata blanca, llena de bordados por

el arte y un poco por el uso; pero con el cuello endurecido al punto de estrangularla.

Está furiosa, como se puede muy bien pensar; se calza las medias, desgarradas en la punta y un poco á lo largo de la pierna, con esa dificultad que produce el poco hábito; no encuentra sinó una liga y se conforma sin la otra, despues de haberla buscado durante dos minutos murmurando: ¡Visitas de todos los diablos! Venir á esta hora para incomodarme! Vagabundas! ¿no tienen nada que hacer en su casa ? ¡Ah! si ellas tuvieran mis quehaceres no se las veria así en la casa de los otros!

Mientras la madre vocifera, los hijos, súcios, descalzos, con las piernas cubiertas de grasa, más espesa que en los sitios de donde vienen, corren en el corredor, se acercan á mirar las visitas y se esconden riendo locamente, echando al suelo á los más pequeños, que chilian y cambian con los mayores epítetos capaces de hacer ruborizar á una verdulera.

Las visitas, que advierten que la dueña de casa no está léjos y las puede oír, dicen á los niños con una entonacion que tratan de hacer amable:

¡Vén, niño, no tengas vergüenza, vén!

Y el nino llamado de este modo ríe como un idiota, poniéndose un dedo en la boca, mientras que con la otra mano levanta su camisa, su único vestido, y luego escapa gritando como un salvaje.

Doña Manuela sudorosa, roja, abre y cierra cajas, buscando sus pendientes, sus brazaletes y esclamando: ¡Malditos muchachos! todo tocan!... No encuentro mis alhajas, ¿dónde estará mi abanico! Y fatigada con tanto buscar inútilmente, entra por fin en la sala sonriendo, mientras que su enagua almidonada marca sus pasos con un crujido irritante.

—¡Oh! qué milagro! hace tánto tiempo que no veo á Vds.!

Las visitas hacen amistosas protestas; están contentas porque

tienen un vestido nuevo y porque notan maliciosamente las constelaciones de manchas del vestido de seda de doña Manuela.

Pronto se conversa de diversas cosas, fraternalmente, luego se habla de la vida de los otros, con maldad, sin pensar en lo que pasa en sus propias casas. Doña Manuela olvida su indolencia habitual para clavar sus dientes verdes en la reputacion de las otras mujeres, con la serenidad de un censor romano, en vez de recordar que ella debría lavar y educar á sus hijos, asear su casa y cumplir con sus deberes.

La buena señora sabe todo lo que pasa en la vecindad, pues su flaco es el de hacer hablar los negros y las negras, que la tienen al corriente de las más infimas cosas que pasa en casa de sus patrones. Es por este medio que conoce el modo de vivir de cada uno de sus vecinos, sus hábitos, sus enfermedades, y hasta la más pequeña minuciosidad.

Embutida en su canapé, vestida con su habitual negligencia, en pleno foco de miasmas y de microbios, con los ojos entreabiertos, asiste con el espíritu á la vida de sus vecinos y se recrea con el espectáculo de las luchas y de las inercias humanas.

¡Gran perezosa! indigna de la muerte!

Las visitas se retiran, despues de los abrazos y de los mil cumplidos habituales. Doña Manuela se dá prisa en desasirse de sus telas almidonadas, y su vestido de seda, para endosarse su inmunda librea de la indolencia y del descuido.

Torna por fin al comedor, su residencia favorita, y encuentra sobre la mesa los fideos, los *macaroni*, las habichuelas y el arróz mezclados y esparcidos; el queso tiene huecos que los dedos de los niños han escarbado con el mismo ardor que si hubiera sido el interior de sus narices, y el «Benjamin» subido sobre la mesa, llora porque se siente enaceitado de arriba abajo—se ha sentado enteramente en el plato de manteca.—Sus hermanos, demasiado ocupados, le han dejado hacer lo que quería; en tanto, la sirvienta estiende su ropa sobre las piedras del patio.

Doña Manuela, como dueña de casa económica, no quiere perder la manteca; pide un cuchillo: uno de sus hijos le trae uno de los que han servido en el almuerzo del día; ella raspa con cuidado, por todos lados, al muchacho inocente y lloron, pero desaseado, que grita á más no poder al sentir pasear el cuchillo por sobre lo que él tiene de más «querido.»

Reune la manteca recojida á la que queda en el plato y la cubre con el mismo papel agujereado. Administra dos cachetes al muchacho y lo pone en el suelo sobre las tablas que ensucia un poco más al sentarse. Se levanta al instante, con todas las partes de su cuerpo que han tocado el suelo negras por la tierra.

¡Qué «hogar»! qué «poesía»! qué «aroma»! Y luego se clamará contra el Consejo de Hijiene, que hace cerrar barrios enteros.

Los inspectores de salubridad debrían entrar en las casas particulares, dónde, en general, la incuria llega hasta la inmundicia.

La cocina, en la clase media ó no, y en la clase inferior y frecuentemente más alto, la cocina es el lugar más descuidado de la casa brasilera. Se evita siempre de enseñarla. Se indicará y se hará ver toda la casa y sus dependencias, pero se evitará la visita á la cocina. Es increible, inconcebible, nauceabundo, horripilante.

Los sirvientes de este templo del descuido responden perfectamente, cocineros ó cocineras, al interior de su oficina, de donde debrían salir, bajo la forma de platos apetitosos, la salud, el vigor, la higiene.

¿Qué esperar, de una generacion criada entre esos miasmas?

Será raquítica, anémica, tuberculosa, viciosa. El alma misma se resentirá de esas emanaciones pestilentes; se hará más vil todavía, más pérfida y egoista que lo que es actualmente.

Aseo, aseo y todavía más aseo.

Cuando las calles, las cocinas y los cuerpos ofrezcan entre nosotros una limpieza satisfactoria, creo que la nacion prospe-

rará y que el bienestar público será mejor, pues para mí el aseo del cuerpo contribuye al aseo del alma.

Y de cuántos lavajes no tenemos necesidad nosotros para hacer claras las conciencias turbias y enervadas!

En este bello Brasil, donde hay tanto calor y tanto polvo, pero tambien tanta agua, uno se siente arrastrado hácia el baño: lavaos, pues! Lavaos, gozareis de mejor salud, tendreis mejor semblante y no repugnareis al olfato del que se os acerque; haced un ligero esfuerzo, violentaos un poco y del pequeño sacrificio de cada uno nacerá el bien general!

Vamos! sed gentiles! echaos al agua; en el mar, en los arroyos, en las bañaderas!

Si! concededme este favor, haced atencion á mi pedido y por instinto de conservacion, sed aseados. Es por este medido que llegareis á matar la fiebre amarilla; hace ya mucho tiempo que merece la muerte.

El que me ama que me siga: al jabon, al cepillo, al agua!

DELIA

BIBLIOGRAFIA

LOS PROSISTAS CONTEMPORANEOS EN MADRID

—o—

CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTE DE ESCRIBIR BIEN.

—

Un distinguido escritor español, el señor D. Luis Carreras, ha publicado en Paris con este título un libro de alta crítica sobre los principales escritores peninsulares, en el cual encontramos un capítulo consagrado al publicista ecuatoriano señor D. Juan Montalvo, de cuyas obras ya se ha ocupado más de una vez la *Nueva Revista*.

El juicio del crítico citado, es altamente favorable á las producciones del señor Montalvo, pues las aprecia á la par de las más notables de Valera, Castro, Serrano y Alarcon.

Considerando como un honor para el injenio americano, la acojida que ha encontrado en los mejores círculos literarios del viejo Mundo el señor Montalvo, triplemente recomendado por su intelijencia, por su ilustracion y su carácter, reproducimos hoy en nuestras pájinas el capítulo mencionado (el XIV.), llenando así el propósito que tenemos de prestar especial atencion á cuanto se refiera á las letras americanas.

Dice el señor Carreras :

«Dejemos lo del uso de palabras raras y de arcaismos, que ya discutí bastante en otros artículos; y vamos á lo del sistema elíptico de frasear, ó sea á la supresion sistemática de palabras que Montalvo adoptó con objeto de dar más tirantez y sobriedad al estilo. Al hacer el estudio de nuestros clásicos antiguos, el autor americano no se fijó atentamente en que si estos tuvieron la idea de forjar la lengua castellana como los romanos el latin por ser ambas nerviosas, la esencia de cada una es tan diferente que aquella empresa era y salió disparatada. El latín es lengua sintética, quiero decir, que no necesitaba de las preposiciones para determinar el régimen de los verbos y las declinaciones de los nombres, lo cual le permitía expresar las ideas con muchas ménos palabras que nosotros. Supóngase que los españoles para decir *al hombre, del hombre, para con el hombre*, etc. etc. no debiésemos hacer otra cosa que pronunciar *hombrem, hombri, hombre*, etc. etc.; y los que no sepan latin tendrán idea del gran número de palabras que nos ahorraríamos, pues lo mismo se aplica á los adjetivos, á los gerundios y á los participios. El resultado era que el lalin expresaba más cosas en menos vocablos; la frase quedaba dominada de un vistazo, y los autores podían suprimir por elipsis muchas palabras sin detrimento de la claridad; y retorcer el estilo, formar extraordinarios refinamientos musicales sin oscurecer las ideas. Como el lector no se encontraba en cada frase con el gran número de vocales que nuestras lenguas modernas contienen, discernía facilísimamente el sentido, aunque envuelto en elipsis é inversiones. De este modo los latinos podían dar á sus escritos gran relieve, sobriedad escultural, arquitectura maciza y melodia exquisita hasta la sutileza, respetando con todo escrúpulo la índole de su lengua. Véase cómo Salustio y Tácito lo demuestran prácticamente. A favor del mismo procedimiento los escritores pintorescos podían hacer prodigios de fluidez, de colorido y transparencia, como Cicerón y Tito Livio, quienes demostraron que, á pesar de expresarse en la misma

lengua de los dos anteriores, llegaban del modo más natural al polo opuesto, á los verdaderos antípodas.

Pero el castellano, como lengua analítica necesita de un octavo más de palabras para expresar claramente lo mismo que la latina, pues aunque sea nerviosa como esta, su esencia le ha impuesto un órden de músculos y tendones que no le permite moverse como aquella. Por consiguiente, es incapaz de la concision, sobriedad, inversion, elipsis, sonoridad exquisita y rotundidad geométrica de los idiomas sintéticos, á menos de desfigurarla con prendas de carnaval, quitándole la claridad y todas las virtudes que la naturaleza le dió; y de ahí que si invertimos demasiado las palabras, el que nos escucha ó lee se queda sin saber lo que decimos; si suprimimos verbos, preposiciones, sustantivos y adjetivos, embrollamos de tal modo las cosas, que hay que descifrarlas y comentarlas; si construimos períodos largos, la complicacion de tantas expresiones los condensa, formando moles de letras donde las ideas quedan anegadas; y si queremos llevar la correccion de la frase al extremo melodioso de los autores de lengua sintética, caemos en la dengosidad y el empalago sin lograrlo.

Nuestros clásicos del Renacimiento y la Reforma no discernieron esta division científica tan esencial entre las lenguas antiguas y las modernas, y trabaron con el latin una lucha insensata, que varias veces produjo una prosa ridícula ó absurda, aunque la tentativa no fuese del todo inútil para dar al castellano la elegancia, agilidad y desenvoltura de que carecía. ¡Pero hoy que la ciencia ha dilucidado estas y otras cuestiones, acometer de nuevo esta lucha! ¡hoy, restaurar el imperio de las supresiones elípticas, de las trasposiciones exageradas y de los giros violentos! Convenía, pues, que el autor de los *Siete Tratados* se resolviese á servirse de menos número de palabras poco ó nada usadas, y á desechar las elipsis y arcaísmos de que estaba provisto; convenía que se convenciese de que el mérito de la prosa depende princi-

palmente del estilo y no principalmente del lenguaje; convenía, en fin, que prescindiese de todas aquellas preocupaciones y errores de la escuela académica; que se modernizase en todo; y despreciase á los criticones americanos cuyos zumbidos no debían molestarle, pues con tales reformas sería no solo un escritor magistral como ya era, sinó tambien perfecto, mereciendo que le estudiasen hasta los que conocen bien la lengua.

¿Es que yo repruebe en absoluto el uso de la elipsis, del arcaísmo y de la palabra rara? Nadie que conozca mi prosa lo puede creer. Lo que repruebo es que se tome por uno de los principios fundamentales del arte de escribir bien. La elipsis puede cometerse siempre que no redunde en detrimento, en el menor detrimento, de la claridad, y de la fluidez del estilo; pues eso es lo que tiene de malo en nuestros idiomas analíticos adoptar como principio de arte la tal figura: oscurece la idea y dificulta la carrera del período. El arcaísmo puede usarse cuando no haya de causar al lector dudas ni trabajos de imaginacion. En efecto, palabras y frases antiguas existen que es lástima hayan desaparecido de la lengua literaria, pues nada ha logrado reemplazarlas en gracia ó en fuerza. Además, también el humorismo saca á veces de ellas mucho partido irónico. Pero si las resucitásemos con el único objeto de probar que conocemos á fondo el lenguaje histórico, demostraríamos una perturbacion de criterio fundamental, rebelándonos contra las leyes del arte de escribir, por que cada siglo debe usar literariamente su lengua propia. Tampoco han de restablecerse aquellos arcaísmos que son ocasionados á una confusion de sentido, como *tocar* por peinarse, *divertirse* por distraerse, y otros que el uso ha rechazado, quizá á causa de la misma confusion que producían. El senor Montalvo, en el primer período que estoy estudiando de su prosa, servíase mucho del *puesto que* en el sentido anticuado de *aunque*, lo cual daba siempre lugar á sobresaltos desagradables, por ser un arcaísco ambiguo.

Tal era en resumen lo que yo hallaba criticable en el primer período de la prosa del Sr. Montalvo.

Pero con la publicacion de su *Mercurial Eclesiástica*, el autor ha empezado un nuevo período que me ha llenado de regocijo, pues dos cosas he visto en la prosa de dicho libro que he celebrado calurosamente: una por haberla deseado y otra por haberla previsto. La primera es que el Sr. Montalvo había abandonado como principio fundamental el uso de la elipsis y la ostentacion de palabras raras y de arcaísmos, y la segunda, que como yo había sospechado, léjos esto de quitar la menor personalidad y ciencia á su forma, desarrollaba todavía más la primera acrecentando su belleza, sin el más ligero detrimento de la segunda. ¿Se ha convencido el autor del fundamento de mis observaciones? Tanto mejor. La literatura ha ganado en ello. ¿Lo ha hecho espontáneamente? Tambien me alegro. El estilo del nuevo libro es la perfeccion del modo de escribir del autor, quien no irá más allá, ni debe pretenderlo. Si la forma de sus *Catilinarias* y la de los *Siete Tratados* está dotada de la fuerza de trescientos caballos, la de la *Mercurial* llega á quinientos. Nada, fuera de la lectura, puede dar idea de la viva fluidez de aquel estilo, el cual camina y salta libremente con una elegancia inmejorable; con un bello enlace de palabras nobles y plebeyas y con una combinacion de movimientos y líneas que llega á la más alta ciencia artística. Nada de elipsis que obstruyan la fluidez; nada de arcaísmos que choquen; nada de rarezas de erudicion lexicográfica que suspendan al lector. La belleza resplandece tanto más cuanto que todo es claro á simple vista. Montalvo ha alcanzado al fin la *difícil facilidad* de los grandes prosistas. Está dicha obra escrita con tal naturalidad que parece que cualquiera la haría; lo cual es la suma belleza de todas las formas del arte. Pero ¡probad, badulaques! Ya vereis si me engaño. Se lee todo sin fatiga, sin tension de músculos, ni necesidad de diccionarios, y el que no comprende un vocablo lo adivina por la misma elocuencia de la frase.

Al terminar, uno quisiera que fuese más largo. Nunca había llegado el autor á semejante altura, y séame permitido esperar que no se apartará de ella. No faltan allí elipsis, arcaismos ni vocables raros. Pero figuran del modo que la ciencia y la lengua castellana los permiten, y realzan los detalles del estilo en vez de embarazar la marcha de la forma ó de retorcer indebidamente sus miembros. Desde la publicacion de este libro, el Sr. Montalvo pertenece á la escuela moderna de los grandes prosistas europeos, y como Pí Margall, Ortiz de la Vega y Piferrer se da la mano con nuestros maestros del Renacimiento.

Si ahora pasamos del carácter artístico de su prosa al carácter moral, diré que la hallo esencialmente descriptiva, con tales cualidades naturales para la disertacion, que estas dan á las descripciones un sello razonado y dialéctico, que las reviste de originalidad. El Sr. Montalvo no discute como Pí Margall, ni describe como Piferrer, puesto que sus razonamientos no son ideológicos como los del primero, sinó pintorescos; ni sus descripciones, líricas como las del segundo, sinó exactas y filosóficas. Es la suya una prosa polemística, bien que de un género raro, pues no hallo otra con la cual compararla: su base es siempre, no la idea, no la filosofía, no la política, sinó el hecho ó el hombre, comentado por la idea, por la filosofía, política, religion, etcétera. De aquí la tendencia descriptiva y la preponderancia de la descripcion, las cuales, hasta en libros de la índole de la *Mercurial Eclesiástica*, se escapan de entre la esgrima de los argumentos para sacar la cabeza de mil modos ingeniosos. Pero donde tal carácter descuella soberanamente es en las *Catilinarias* y *Siete Tratados*: libros cuyo fondo da perfectamente la medida de lo que vale el autor, particularmente el segundo, que abarca mucho mejor toda su naturaleza é inteligencia.

Otro rasgo moral de la prosa de Montalvo es su extraordinaria plasticidad, descollando todas las descripciones por rasgos de un realismo vigoroso y gráfico que representa á los hombres

y las cosas con la mayór verdad y relieve, descendiendo á veces á pormenores de detalle, desempeñados con tal exactitud, minuciosidad y elegancia, que segun ya he dicho, revelan un dominio extraordinario del objeto y de la lengua. Pero lo más singular es el genio alado que aquella combinacion de cualidades morales da al estilo, porque como la facultad descriptiva viene copada por la facultad secundaria de discutir, aquella, si bien se adelgaza y reprime, adelgaza y reprime á su vez á la segunda, resultando una prosa nerviosa, ágil, elástica, que siempre camina ó maniobra, aunque se entretenga en detallar una descripcion. En efecto, ¿ quiere el autor dilatarse razonando ? La facultad descriptiva le quita la palabra de la boca. ¿ Quiere desenvolver un panorama ó una figura ? La facultad discursiva le arranca el pincel de la mano. Así es que su prosa es verdaderamente descriptivo-polemística, género que, aunque raro, nada tiene de bastardo, por no carecer de unidad, lo cual le señala un sexo bien definido.

Montalvo es satírico y partidario de nombrar las cosas por sus propios nombres ; pero se equivoca al decir que da á sus enemigos con un martillo ó con una maza de armas ; pues no les puede dar más que con un junco ó un látigo. Lo que le engaña es que su sátira no es urbana, humorística, ni irónica, sino sarcástica y penetrante. Sus chasquidos hacen reir poco, pero hieren ridículamente á la víctima, dejándola con las carnes manando sangre. Es que el autor, aunque maneje el látigo en vez de la maza, no suelta á sus adversarios hasta acribillarlos de heridas. Su género de estilo le impide ahincar de una vez en un hombre ó una cosa ; le impide desenvolver un punto, deteniéndose, ahondándolo y procediendo por masas ; y le obliga á pasar de continuo de arriba abajo, de derecha á izquierda y de delante á la parte opuesta. Pero Montalvo entonces ejecuta todas estas evoluciones tomando por centro á su víctima, y á cada maniobra el látigo silba sútilmente, llevándose un pedacito de carne,

hasta que terminada la funcion, el adversario queda hecho un verdadero San Bartolomé. El estilo, pues, de dicho autor no es democrático sinó aristocrático, bien que de una aristocracia más americana que europea: elegante en los vestidos y movimientos, despide distincion, coquetería, sobriedad, buen tono, cortesía y facilidad, sin dengosidades ni reticencias oscuras, y con palabras propias de mucho carácter democrático, que los salones de París y Madrid no permitirían, aunque fuesen de uso corriente en Roma y Atenas en las épocas más elegantes, y quizá los sean en los de América; bien que yo las aplaudo tanto si lo son como no, porque así y no de otro modo debe manejarse el lenguaje, si no en las tertulias en los libros. Por concluir, diré que de todo lo dicho resulta que el estilo de este autor corresponde al género de la gracia, bien que sus antiguos esfuerzos elípticos pudiesen dar y llegasen á darme á mí á entender que pertenecía á los prosistas de fuerza. La atenta lectura de *Siete Tratados*, y sobre todo de la *Mercurial*, demuestran que pertenece á la categoría de los escritores vivarachos, sútiles, mordaces, como Ortiz de la Vega, Valera, Castro-Serrano y Alarcon, y que si es inferior al primero por el número de cualidades, es superior á los demás por la entonacion general, por los recursos, por el valor con que expone sus convicciones y por las bellezas que todo esto produce.»

LUIS CARRERAS.

LITERATURA CUBANA

POESIAS DE MENDIVE

Macaulay, el más insigne, en mi sentir, de los críticos modernos, dice que para ser poeta ó gozar de la poesía, es preciso hallarse bajo la influencia de una como enfermedad del espíritu,

si es dable llamar de este modo un estado psicológico que tan inefables deleites proporciona.

Y agrega que, por esta causa, no debe llamarse poesía todo aquello que se escribe en verso, aún cuando esté bien medido y encaje en los moldes de la Retórica : que poesía es el arte de emplear las palabras de tal suerte, que hieran vivamente la fantasía, haciendo con ellas lo que el pintor con los colores.

Ya lo sabe el señor Armas, para quien la poesia consiste únicamente en rimar *tromba* con *rimbomba*, y otras voces onomatopéyicas por el estilo.

Y cuenta que soy tan fervoroso partidario de la forma como Saturnino Maritnez, pongo por caso, que emplea un centenar de palabras para envolver una idea, con el objeto, sin duda, de evidenciar que el lenguaje camina á la par del progreso, segun afirmacion de algunos eminentes filólogos, entre los cuales no figura el senor Armas.

¡Cuán verdadero es lo que decia Ciceron, que las palabras son como los vestidos, los cuales se usaron al principio para resguardarnos de la intemperie, y más tarde se hicieron el adorno supérfluo de la magnificencia y de la vanidad!

Compárese, sino, el lenguaje rudo y sencillo del hombre primitivo, con el lenguaje disparatadamente rico y ricamente disparatado de Saturnino Martinez. ¡Qué distancia del uno al otro!

—

La opinion del critico inglés se vé confirmada en las poesías de Mendive.

Mendive es un poeta enfermo del espíritu; pero su enfermedad no es de las que ven las cosas del mundo por el lado tétrico y sombrio, como la de Nuñez de Arce, por ejemplo, que en ocasiones más bien parece enfermedad de cesante que de poeta; dicho sea sin idea de rebajar en un ápice el indiscutible mérito de este gerarca de la lírica española.

La enfermedad anémica de nuestro poeta (y perdone el señor Mendive la confianza que me tome de enfermarle sin su permiso) nace de esa especie de arrobamiento ideal—que nada tiene que ver con los arrobamientos místicos de Santa Teresa—producido por la fiebre de la inspiracion.

Fiebre periódica, si vale expresarse así, que padecen los verdaderos poetas á semejanza del león, en ciertos y determinados momentos, y que difiere de la calentura de los poetas hueros en que no es menester quinina para cortarla.

Se enardecen en los momentos de escribir, y luego quedan tan frescos como si tal cosa, á diferencia de estos últimos que, como los hornos de panadería, conservan el calor una semana despues de apagados.

La nostálgica tristeza de nuestro cielo siempre azul y diáfano, monótono; los rayos abrasadores de nuestro inflamado sol; la agreste pompa de nuestra lujuriosa naturaleza; la música de nuestras palmas, *que amores dice remedando quejas*; el perfume de nuestros cármenes; el rumor soñoliento de nuestros arroyos; el lastimero clamor del esclavo, el cantar melancólico de nuestros campesinos,

« en que parece que palpita y llora
abrazado el dolor á la esperanza,»

todo vibra en la lira armoniosa de Mendive, cuyos inspirados versos tienen ciertos puntos de lijera semejanza con los de Selgas, principalmente en lo relativo á delicadeza y sentimiento.

Delicadeza y sentimiento que es preciso no confundir con ese sentimiento y esa dedicadeza comunes que los críticos benévolos atribuyen á los poetas chirles para no desalentarles; como si el decir á secas que Fulano es un poeta delicado, significase algo, y como si la delicadeza, así entendida, no fuese rayana del alambicamiento, y sutil más allá de la metafísica.

La delicadeza y sentimiento á que quiero referirme son aquellos

que arrancan espontáneamente de la contemplacion de los cuadros apacibles de la naturaleza, y de la dilatacion del alma en las esferas de la más pura idealidad, delicadeza y sentimiento que hablan á la inteligencia con los pensamientos más tranquilos, y al corazon con los afectos más tiernos, en lenguaje sencillo y claro. No busqueis, pues, en la lira de estos poetas, esa cuerda de bronce de que hablaba Revilla, en cuyas vibrantes notas se condensa, por decirlo así, el espíritu de todo un siglo.

Poetas dotados de más sentimiento que energia, ó dicho sea á la moderna, de más subjetivismo, no se preocupan con las luchas del siglo en que viven, ni con los problemas que en él se plantean; poetas egoistas que cantan para sí lo que sienten, sin curarse de las exigencias de la crítica moderna. Mendive, á más de poeta subjetivo, es decorativo, como diría un crítico francés, puesto que á la belleza del fondo une la brillantez de la expresion. Léanse, sino, estas estrofas de su composicion *La Música de las palmas:*

«Es música de espíritus que moran
entre las pencas de las verdes palmas,
encadenados mártires que lloran
la historia acaso de olvidadas almas.»

«Es musica del cielo misteriosa
que amores dice remedando quejas,
como el céfiro libre, y melodiosa
como el blando zumbar de las abejas.»

Y hablando de Cuba, dice en la misma composicion:

«En tí bendigo yo las maravillas
con que el cielo nos brinda á todas horas;
que tú á mis ojos más hermosa brillas
cuanto más triste y oprimida lloras.»

¿Hay ó no correccion y fluidez en la forma y melancólica ternura en el fondo de estos cuartetos?

¿Es ó no cierto que Mendive puede figurar dignamente, como figura, entre los buenos poetas?

Pluguiera á Dios que todos nuestros poetas fuesen como Mendive; que, de ser así, no se vería el crítico en el enojoso caso de hundir el escalpelo; antes bien, de quemar incienso y mirra.

Y los versos de Mendive ¿no tienen defectos? Sí que los tienen, como todo lo que es obra del hombre; pero son de tan poca monta que desaparecen ante los primores de que están salpicados.

Cañete, que será todo lo *neo* que se quiera, y que no valdrá tanto como los ultramontanos presumen, ni tan poco como cree *Clarin*—que entre una y otra opinion cabe todo un discurso de Balaguer con apostillas de Catalina—pero que no carece de buen sentido crítico, dice en su bien escrito prólogo, que Mendive hubiera ganado mucho á no haberse dejado llevar del desenfrenado romanticismo de Zorrilla, y yo lo creo.

Algo del desenfado zorrillesco se advierte en los versos de Mendive, como la prodigalidad de epítetos y la carencia de plan en algunas composiciones, defectos muy comunes en los poetas americanos.

La cuerda que suena mejor en la lira de Mendive, es la que da el tono del amor y de la melancolía.

De acuerdo, senor Canete, de acuerdo.

Cuando Mendive, no satisfecho con cantar en melodioso tono lo que siente bien, como las delicias del amor, el espectáculo que ofrece la naturaleza con sus pintorescos paisajes, etc., quiere traducir al lenguaje rotundo de la oda ampulosa lo que no siente ó lo que siente mal, decae, y sus versos entonces son descoloridos y fatigosos.

Díganlo, si no, su composicion á *Italia* y alguna que otra del mismo género que figuran en el tomo que me ocupa.

Y ya que impremeditadamente me he deslizado al terreno de la crítica, diré tambien que Mendive suele desleir á veces tanto

los conceptos, que hace languidecer el tono de sus más bellas poesías.

Mendive cree en Dios; yo tambien creo en Dios; pero pacíficamente, vamos al decir, sin echar pestes, como Donoso Cortés, contra los que le niegan.

Léanse las siguientes octavas en que Mendive, dando suelta á sus creencias, llora amargamente la pérdida de una hija adorada.

«No seré yo, mi Dios, quien á tí llegue
cubierto de rubor, ni quien osado
ante tu excelsa Majestad despliegue
del pensamiento el vuelo arrebatado;
nó; yo sabré, sin que el dolor me ciegue,
padre infeliz, con ánimo esforzado,
imitando el zumbar de mansa abeja,
levantar hasta tí mi humilda queja.

—

«Si en mis lábios jamás la trompa de oro
con épica expresion sonó robusta,
ni en bélico cantar lancé sonoro
el grito de dolor que el alma asusta,
de ternura infantil todo un tesoro
mi númen te dirá con voz augusta,
y en fácil rima que cantando llora
todo el inmenso afán que me devora.»

—

«Yo te diré, mi Dios, por qué la tierra
es desierto arenal para mis ojos,
y el mundo todo para mí no encierra
sinó de muerte pálidos despojos;
por qué donde paz hube encuentro guerra,
donde flores de amor, tan sólo abrojos,
y es el eterno suspirar del viento
mi grito de dolor y mi lamento.

—

Esta estrofa es inmejorable:

«Es ella ¡oh Dios! la hija idolatrada
por quien palpita el corazon y gime
en triste soledad; por quien trocada
en pena mi ilusion, su sello imprime
en mi frente el dolor; y acorbadada
ante tu excelsa majestad sublime
ni acierta el alma á comprender ni alcanza
más luz de salvacion que tu esperanza.»

Los que habeis sentido alguna vez el indecible dolor que desgarra el alma de nuestro poeta, podreis justipreçiar el mérito de estas estrofas, escritas con lágrimas y puntuadas con sollozos.

De mí sé decir que, sin ser casado ni haber tenido hijos jamás (á no ser algun hijo macho que le haya hecho á tal ó cual poeta con mis impertinencias), he derramado abundoso llanto al identificarme, leyendo estos patéticos versos, con el pesar que tortura el ánimo del infortunado padre.

¡Y cuánto tiempo hacía que no lloraba para afuera! porque cuando lloro, suelo hacerlo para dentro.

Lágrimas abrasadoras que, como plomo derretido, queman el corazon, á diferencia de las que asoman á los párpados, que escaldan solamente las mejillas.

* * *

"ECOS DEL SENA"

POESÍAS FRANCESAS TRADUCIDAS POR ANTONIO SELLEN

(*Habana 1884. 1 vol. en 4º mayor de 230 pp.*) (1)

—

Las traducciones (las buenas, se entiende) sirven de mucho y

(1) El artículo que sigue pertenece al importante periódico «*El Estudio*» que se publica en la ciudad de Ponce, isla de Puerto-Rico. La «*Nueva Revista*» se complace en recomendar á los amantes de la literatura americana un periódico tan interesante como bien escrito. (*N. de la D.*)

son de gran utilidad. Ensanchan nuestro horizonte literario y el círculo de nuestras ideas, fecundan nuestra imaginacion y nos presentan nuevos ideales, haciéndonos formar una concepcion más vasta y completa del arte. Son tambien como una gimnástica del talento, y en manos hábiles contribuyen á darle cierta flexibilidad al idioma, y hasta enriquecerlo con nuevos giros, sin hablar de lo que sirven para la depuracion del gusto y para la formacion de la «literatura universal» de que hablaba Goethe.

Sugiérenos las anteriores reflexiones la reciente publicacion de un libro titulado *Ecos del Sena* por Don Antonio Sellen. Son los *Ecos del Sena* una coleccion de poesías francesas vertidas en verso castellano; y es el Sr. Sellen un distinguido poeta cubano, muy hábil en esta clase de tareas literarias, y que goza de una envidiable reputacion dentro y fuera de Cuba.

El autor nos dice en el prólogo «que no ha sido su ánimo presentar una muestra más ó ménos completa del rico tesoro de la poesía lírica francesa en este siglo». Sin embargo, puede decirse que no falta ningun poeta de verdadero mérito desde Víctor Hugo y Lamartine hasta los más recientes como Coppée, Sully Prudhomme, formando una exelente antología de la lírica moderna francesa, que ocupa un lugar tan prominente en el asombroso desenvolvimiento de la poesía lírica en la presente centuria. Así es que Víctor Hugo, Lamartine, Musset, Brizeux, Laprade y otros poetas ménos conocidos, pero muy estimables, figuran en los *Ecos del Sena* con su contingente apropiado de bellas composiciones de diverso género, lo que dá suma variedadal libro del Sr. Sellen.

Divididos están los críticos acerca de las traducciones en verso; unos se oponen á ellas y las condenan miéntras otros sostienen, y creemos que con fundado motivo, que las obras poéticas deben traducirse solo en verso. La prosa nunca podrá ser lenguaje adecuado para expresar las ideas que han revestido la forma métrica en la mente de su autor. Se aduce que la fidelidad se sa-

crífica á la rima ó á la elegancia, y que muchas de las traducciones más celebradas no pasan de ser «*belles infidèles*», como dicen en Francia. Por desgracia eso es lo que con frecuencia sucede.

El Sr. Sellen ha sabido, en lo general, evitar los dos escollos en que se estrella la mayoría de los traductores en verso: fidelidad á expensas de la elegancia, ó elegancia á expensas de la fidelidad. Hemos leído sus versiones comparándolas casi siempre con el original, y las hemos hallado fieles y elegantes, reproduciendo el espíritu de los diversos autores que traduce en lenguaje por lo comun castizo y correcto, y versificacion fácil y fluída. No quiere decir esto que alguna que otra vez, aunque muy contadas, no se haya desviado un tanto del texto ó haya usado de algun giro ó expresion más ó ménos censurables. Estos son descuidos ó distracciones fáciles de corregir, y que podrán servir de pasto á algun Zóilo roñoso ó crítico roedor.

Observamos que el Sr. Sellen ha salido más airoso de su difícil empresa en la traduccion de las producciones de más aliento tales como *La esperanza en Dios* y la *Oda á la Malibran* de Alfredo de Musset, en las que podríamos citar trozos bellísimos bajo todos conceptos; así como los pequeños poemas de A. de Vigny, titulados *La Adúltera*, *Dolorida* y *Los amantes de Montmorency*, que son otras tantas joyas literarias hábil y galanamente vertidas á nuestra habla castellana. *El Minotauro* y *El látigo* de A. Barbier son traducciones muy notables, así como el hermoso soneto del mismo autor que trascribimos para que los lectores puedan juzgar por sí mismos del mérito de estas versiones:

MIGUEL ÁNGEL.

«Miguel Ángel, ¡cuán pálida es tu frente!
¡Cuán severo tu rostro entristecido!
Como Dante, jamás te has sonreído
Ni humedeció tu faz lágrima ardiente.

«El arte fué tu amor, tu amor ferviente:

El génio del dolor tu génio ha sido,
Y en tu senda de triunfos no ha vertido
El astro del amor su luz fulgente.

«¡Pobre artista! Tu dicha en este mundo
Fué al mármol imprimirle tu grandeza,
Y legar á los hombres tu memoria:

«Así en la hora del pesar profundo,
Viejo leon cansado, la cabeza
Al peso doblegaste de la gloria.

Esto lo consideramos realmente bello y digno de elogio. Recomendamos tambien la lectura de *Tres años despues* y *Á mi nieta*, ambas de Víctor Hugo; *El Otoño* y *Fragmentos de Jocelyn*, de Lamartine; *El nido de la Musa*, de Laprade, la invocacion *A la Libertad* de Brizeux,—como de lo mejor del libro; y como los ejemplos valen más que todas las recomendaciones, no podemos resistir á la tentacion de copiar la siguiente bellísima poesía de Teófilo Gautier.

ELEGIA.

«¡Virginidad del alma arrebatada!
¡Ensueños de esperanza y alegría!
Si soís del corazon la flor amada,
¿Por qué morís ántes que muera el día?

«¿Por qué le niega el temblador rocío
Sus perlas argentadas á las flores,
Y la anémona, expuesta al viento frio,
Pierde al llegar la tarde sus colores?

«¿No veis la onda que al nacer tan pura
Arrastra en cieno inmundo su pureza,
Y del azulado cielo, nube oscura
Empañar el fulgor y la belleza?

«Esa es la ley del mundo: ley sombría
Que al corazon le roba sus engaños!
Que hace durar la rosa un solo día,
Y al fúnebre ciprés vivir cien años!

Quedaría incompleta esta corta noticia si no agregáramos que engalanan las páginas de los *Ecos del Sena* unas cuantas bellas traducciones del distinguido y dulce poeta cubano D. Rafael M. de Mendive y otras versiones debidas á D. Francisco Sellen, hermano de D. Antonio, y autor de los *Ecos del Rhin*.

Enviamos nuestro modesto aplauso al Sr. Sellen por la publicacion del nuevo libro con que ha venido á aumentar el número escaso de buenas traducciones con que cuenta la literatura española de ambos continentes; y las letras cubanas deben regocijarse de poder presentar un obrero tan infatigable en la ingratísima tarea de dar á conocer, por medio de sus excelentes versiones, algunos de los principales frutos de la musa moderna en los diferentes países de Europa.

Terminaremos estas breves líneas diciendo que los *Ecos del Sena* son un libro en cuarto mayor, elegantemente impreso, en excelente papel, y claros y hermosos tipos, de atractivo aspecto, y que hace honor á la tipografía de la capital de la perla de las Antillas.

A. G.

UN VIAJE Á RUSIA [1]

VI

DE MOSCOU Á KURSK

Hacían algunos dias que estábamos de vuelta de nuestra escursion á Sergiewo y no podíamos decidirnos á dejar á Moscou. Pocas ciudades han ejercido sobre mí una fascinacion tan estraña y poderosa como la «santa ciudad» de los tzares, siéndome imposible analizar la causa de semejante simpatía. Todo en ella es tan original, tan característico, tan curioso!—El Kreml, fan-

---

(1) Véase art. I. *Varsovia* (t. XII p. 222-243). II: *Wilna* (t. XII p. 244-265), III. *San Petersburgo* (t. XII p. 321-386); IV: *Moscou* (t. XII p. 481-556); V. *El Monasterio de Troitza-Lawra* (t. XIII p. 161-202)

Satisfago un escrúpulo de conciencia advirtiendo nuevamente á los lectores de la «*Nueva Revista*» que estos artículos no son sinó arreglos de mis apuntes personales, hechos á la carrera en pocas horas en medio de las incomodidades de un viaje largo y dificultoso. No dejo, pues, borradores (me falta el tiempo para ello) y por lo tanto no seria estraño incurriese involuntariamente en repeticiones. Pero no solo no puedo correjir la redaccion, sinó menos pulirla, y como no dispongo á veces sinó de pésimo recado de escribir, no seria estraño que, apesar de la dedicacion de los correctores de la *Revista*, salgan mis artículos con nombres rusos mal escritos ó con faltas que parecerán groseras á los que conocen este pais. El no tener á mi disposicion más que apuntes mios sueltos é incompletos, que consultar, me impide tambien detenerme en muchas cosas ó aclarar otras que quedan quizá confusas. Más tarde, si me es dado correjir estas notas de viaje, trataré de subsanar esos errores.

N. del autor.

tástico, imponente, espléndido; la *kitaigorod*, con sus bazares y su vida comercial; la *bjeloigorod*, con sus palacios, sus bulevares y su aspecto occidental; la *seml janoigorod* y despues los suburbios, especie de reunion inmensa de millares de aldeas, con sus mansiones señoriales, en gran parte de madera, con sus jardines, huertas y parques, con sus antiguas casas de siervos, y con esos mil detalles típicos de la vida rusa tan radicalmente distinta de la civilizacion del resto de Europa...... Cuanto más se conoce á Moscou, más y más profunda se torna la simpatía que se le cobra desde un principio: cada día se observa una cosa nueva; todos los días hay algo interesante. A pocos minutos de distancia, con solo cambiar de barrio, el espectáculo es completamente diverso.

En las calles aristocráticas de la *Bjeloigorod*, los *droschki* elegantes, tirados por fogosos trotadores Orloff, atados al eje de las ruedas delanteras por esos tiros finísimos de cuero lustroso, adornado el freno con preciosas cadenillas de plata, y dominados aquellos típicos arneses con la *duga* semi-ovalada; las *troikas*, arrastradas por soberbios corceles, trotando como relámpago el del medio y pegando graciosamente con la barba en la rodilla, galopando á los costados los otros dos: el *furioso* al parecer «redomon» casi tascando el freno, el *coqueto* braceando y haciendo esas mil piruetas de esos «chilenos» que son la delicia de nuestros compadritos del barrio del Alto; — y, en estos como en aquellos carruajes, como en cualquier clase de vehículos, los cocheros envueltos en azules y forrados *kaftanes*, con pliegues hasta los talones, con sus curiosos cinturones de seda ó plata caucásica y sus peculiares sombrerillos, derechos en el pescante, con los ojos fijos delante de sí, con toda su atencion concentrada en el manejo, llevan los brazos estendidos, enroscadas las riendas en la muñeca, dueños completamente de sus caballos y manejándolos tan solo con la voz! Es aquel un espectáculo que no se cansa uno de admirar. Antes de que cayera suficiente

nieve, lanzados á la carrera todos esos vehículos, parecían que iban á chocar á cada instante y á volar en mil pedazos las ruedas; pero la tranquilidad de los policiales *gardavoïs* convencía pronto de que aquello era lo normal y de que no había peligro alguno. Ahora, con un frío de 20 grados bajo cero, con todo el suelo cubierto de espesas capas de nieve endurecida, el espectáculo es aún más pintorezco: — todos los vehículos han sido sacados del eje de las ruedas y colocados sobre dos largos patines, convirtiéndoles así en trineos de las formas más cómicas imaginables; pues bien, cortando el hielo casi sin hacer sentir su pase, son arrastrados por los mismos caballos de antes, pero parecen que vuelan por las calles, cruzándolas realmente con una velocidad mareadora....Todo esto será muy natural, siempre lo habrá sido y quizá ha merecido ser descrito hasta el cansancio por todos los viajeros que han visitado este país, pero para mí confieso que el espectáculo tenía cada vez mayores encantos, y que muchas horas me he pasado parado en la *Kusnetzki-most* viendo aquel fantástico y alucinador desfile. Y sin embargo, á poca distancia de allí, humildes *ruspusky*—los carros ordinarios—tirados por caballejos al parecer insignificantes y dirigidos por *mujiks* que caminan al lado para no helarse sentados al aire libre, transportan toda clase de mercancías y objetos en todas direcciones.

Y la abigarrada multitud que circula por las calles!......Los fisiólogos que sostienen que el olfato es el más sensible de los sentidos y aquel cuyas antipatías más prevalecen, tienen ancho campo de observacion al respecto al codearse con los altos y barbudos *mujiks*, envueltos en la súcia *tulupa*, calzados con altas botas de cuero curtido de modo que á la legua se percibe su olor caractéristico—algo como una exageracion del ponderado «cuero de Rusia»—y cubierta la cabeza con un gorro grasiento. Mucho mejores son las mujeres del pueblo, apesar de usar la cintura, como en tiempo del Directorio, debajo del seno, pero ostentando en la cabeza la típica *kakoschnik*— que parece un vaso de caballo

invertido—, ó prendidas sus trenzas por la linda *kika*. Contraste con ellas forman los *tschinownwiki* ó empleados públicos, con su uniforme verde oscuro y la doble águila imperial estampada en sus relucientes botones. De repente, gracias al traje provocante ó de colores vivos, se reconoce á alguna *boulevardière* de esas que gozan del triste privilejio de circular libremente por las calles del *Haymarket* londonés despues de puesto el sol, y que se parecen á esas sílfides antiguas que adornan los espléndidos jardines de Monte-Carlo. Que pertenecen al *demi-monde* lo dice simplemente la mirada orgullosamente altiva que les arroja, desde su espléndido *huit-ressorts* alguna gran dama, envuelta en amplios mantos de seda negra pero forrados de martra zibelina ó de zorro azul de Siberia: cierto es que despues de Fanny Lear, gozan aquí de triste reputacion las modernas imitadoras de la Barbagia dantesca.

Pero los *mujiks*! El que conozca á Río de Janeiro y recuerde la sensacion que se esperimenta en la *rua da Alfandega* por la mañana, cuando los negros están ocupados en el servicio de la Aduana, puede comprender el efecto que producen las calles de Moscou un día viernes. Sabido es que el sábado no hay ruso que no concurra á los baños públicos, gracias á una costumbre antiquísima. Pero, en los días antes, entrar en una iglesia es asunto sério para el que no está resfriado: el solo olor á «cuero de Rusia» en semejante dósis estupenda es inaguantable. Cierto es que á la larga se acostumbra uno y con razon, porqué los *mujiks* andan y duermen vestidos acurrucados en lo alto de las chimeneas de loza ó echados sobre el duro *polati*, mueble que reemplaza en el *isbá* nacional á todos los demás. Pero para curtir el cuero se sirven aquí del jugo acre de ciertos árboles, lo que produce el conocido olor á «cuero de Rusia» — imajínese ahora 300 ó 400,000 pares de botas curtidas así y que diariamente recorren las calles, y se comprenderá porqué el extranjero poco habituado se fija en este detalle que pasa desapercibido para los que habitan el país. Sobretodo, en materia de gustos cada cual

tiene su opinion:—¿quién ignora p. e. que en nuestras estancias los peones italianos se casan generalmente con morenas? Sin embargo, se ha sostenido más de una vez que entre la raza blanca y la negra la antipatía era natural y provenía del olfato. El hecho es que en Rusia los *mujicks* inspiran verdadera simpatía apesar de sus venerables *tulupas* que solo abandonan una vez por semana—en el momento del baño del sábado — durante los ocho meses del invierno. La costumbre es, además, una segunda naturaleza, y aquí las *isbás* de las aldeas durante el tiempo del frío no solo permanecen herméticamente cerradas, sinó que es conocido el singular modo con que las protejen del invierno, rodeando sus paredes con tierra de corrales. Por otra parte, sea por la falta absoluta de ventilacion, sea por la atmósfera viciada por la respiracion de muchas personas, sea por el calor de la chimenea perpétuamente encendida, — el hecho es que los *isbás* albergan á una legion tal de parásitos que á veces para librarse de ellos no tiene el *mujick* más remedio que abrir puertas y ventanas el día de mayor frío. Todos estos hechos conocidísimos contradicen bastante la famosa teoría de las antipatías del olfato: uno de mis amigos moscovitas, muy dado á estudios fisiológicos, me ha sostenido, apesar de eso, que todas las antipatías podían vencerse á la larga por el raciocinio, ménos las que provienen del olfato. Creo, sin embargo, que olvidaba á los *mujicks*.

Otro de los tipos más característicos de la vida callejera moscovita, es la *niania*. Vestida siempre con un traje de damasco ceñido debajo del pecho, con una cortísima sobrepollera, luce su roja ó azul pollera larga, cuyo color es siempre igual al de la diadema bordada de oro, con que sujeta sus cabellos, que caen en una ó dos trenzas segun sea la *niania* casada ó soltera. Al rededor del cuello lleva tambien un collar de dos hileras de perlas. El color de su diadema indica desde léjos si es varon ó mujer la criatura que cuida, puesto que la *niania* es sencillamente el ama nacional rusa. Pero su traje es mil veces más pintorezco

que la larga capa gris y la toca blanca de la *nounou* parisiense. Por una fatalidad, aquí como en los otros países, donde se vé una *niania* se vé un soldado. Sea que por su curioso sombrero, especie de mitra roja con una placa de cobre, revele pertenecer al popular regimiento *Paulowski*; sea que se conozca al húsar por su túnica azul celeste recamada de oro; sea que la casaca roja y las charreteras de oro y plata muestren que es un lancero; sea que por la característica *tscherkeska* con su doble hilera de cartucheras de plata en el pecho ó por el infaltable *kryjal* en la mano, se note que es un simple cosaco; — en todos los casos, revestido de todos los lujosos y originales uniformes rusos, Marte hace la corte á Venus. He dicho *todos* los uniformes, y creo haber dicho demasiado: así, jamás he visto entre esa *turba multa* la coraza de oro y acero bruñido sobre la túnica blanca, de los «guardias de corps».

Uno de mis amigos moscovitas no quería dejarme partir sin que asistiera un día al «mercado de trastes viejos» en la *Stretinka* ó al de la *Tolkutschka*. Apesar de que yo ya había visitado el *Stchukine-Dwor* de San Petersburgo y de haber visto en el barrio judío de Varsovia los inmensos cargamentos de trapos viejos comprados en el mercado de Lóndres y que allí limpian y componen para revenderlos despues á la gente pobre, no tuve más remedio que acceder á aquel empeño y esperar al próximo Domingo para ir á la *Stretinka*. Y por cierto no me arrepentí, pues, los que han visitado *el Rastro* de Madrid ó el *Temple* de Paris no alcanzan á formarse idea de lo que es la *Stretinka* de Moscou. En aquella inmensa plaza, en montones agrupados segun la clase de objetos, se ven las cosas más curiosas. Todo aquello proviene de los usureros, de remates de montes-de-piedad, restos algunos de esplendor pasado, robados los más, recojidos otros de la basura, vendidos aquellos por una bicoca en un momento de necesidad. Los vendedores son numerosísimos y de los tipos más característicos, bien vestidos algunos, harapientos otros,

gritando, discutiendo, regateando sus mercancías á una muchedumbre híbrida, compuesta de gentes de todas las clases sociales, que empujándose unos á los otros recorren aquellas tiendas al aire libre, especulando á favor de su propia necesidad con los despojos de la miseria de ricos y de pobres. Campesinos andrajosos, obreros sin trabajo, gentes cuyo mirar torvo revela su vida irregular, mujeres míseras, ancianos apenas vestidos: en una palabra, la parte horrible de la poblacion domina allí—y pasaban y repasaban delante de aquellos trastes viejos, de trajes manchados, de relojes rotos, de camas desvencijadas, de agujereadas alfombras, insensibles á la seduccion de los vendedores, sofrenando apenas la propia inclinacion, ardiente la mirada, descompuestas las facciones....como si fueran cuervos rondando una presa fatal! Solo cuando se presencia este espectáculo se comprende la horrible y profunda necesidad de la miseria que obliga á millares de personas á vestirse con los despojos de los demás! De cómico se vuelve aquello terrible. Ni el barrio judío de Amsterdam, ni el *Ghetto* antiguo de Venecia presentan un aspecto tan desconsolador, y solo podría comparársele con el de los barrios míseros de Lóndres á los que se hace conducir el viajero intrépidamente curioso, acompañado de un *detective*.

.... Pero era imposible que permaneciéramos más tiempo en Moscou, so pena de renunciar á nuestro viaje á Persia. Ya el Volga helado hacía imposible la navegacion de Nishny Novgorod hasta Astrakan, de manera que nos era indispensable atravesar palmo á palmo las inmensas estepas que separan á la Rusia central del Mar Negro. Para esto mismo teníamos que apresurarnos, pues ya la nieve había retardado á varios trenes y se temía la suspension temporaria de algunas líneas. Decidimos, pues, recorrer la «Rusia Grande» y descansar en Kursk, para lo cual tomamos el tren que sale de Moscou á las 12 y 30 del día. Varias personas nos acompañaron hasta la estacion, y — práctico ya—no olvidé despedirme «á la rusa», es decir, estampando so-

noros besos en la boca y mejillas de mis amigos, pagando así tributo á la costumbre universal de este país y que tiene su expresion máxima en el *Christoss Voskress* de la Páscua florida. Es efectivamente un rasgo característico de las despedidas rusas su extraordinaria ternura, y el viajero pronto se acostumbra á presenciar las escenas más patéticas despues de pasar por unas cuantas estaciones de ferro-carril. Hombres y mujeres, viejos y jóvenes, se abrazan repetidas veces, se besan con efusion y no tienen el más mínimo reparo en demostrar tan elocuentemente su cariño delante de todo el mundo.

Al salir de los últimos suburbios de la ciudad principian los hermosos alrededores de Moscou, con sus campos bien cultivados y sus aldeas pintorezcamente agrupadas á los costados de una sola calle, á ambos lados de la cual están las habitaciones de los campesinos y detrás, los galpones para útiles de labranza y otros accesorios. Todos los alrededores de Moscou son sumamente bellos é interesantes; además estan ligados á los recuerdos más memorables de la historia rusa, sea de las invasiones de tártaros ó polacos, sea de excesos ó actos memorables de tzares y boyardos, sea de las guerras magnas contra otras potencias, sobre todo, de la invasion francesa de 1812.

En los montes «de las golondrinas»—los *Worobjewi Góry* que ningun ruso permite á un estranjero amigo que deje de visitar — y en el lugar mismo donde Napoleon I quedára estático ante la vista espléndida de la «ciudad santa», un regular *restaurant* permite gozar cómodamente del soberbio panorama que se desarrolla á la vista. Pero prefiero aún la vista imponderable de Archangeloskoje, desde el espléndido castillo y fastuosos jardines del príncipe Jussupoff: cerca de allí se encuentra la residencia imperial de Iljinskoje. En Kunsewo, donde se encuentran los palacios veraniegos de la alta finanza moscovita, están las antiguas posesiones de los legendarios boyardos Naryschkin. En Kuskowo está el antiguo palacio de otro boyardo no ménos célebre por sus

extravagancias, Scheremetieff. En Ismailowo, en Ostankino los palacios de la familia imperial son numerosos y llenos de colecciones de valor. Lo mismo sucede en Rasumowskoje y Alexejewskoje, y nadie que haya visitado á Moscou ha dejado de ver el castillo de Petrowski. Días y días se emplean en visitar todos esos alrededores que por su interés histórico y por la belleza del paisaje en nada ceden á los encantadoramente pintorezcos de Paris ó á los afamados de Viena. Aquí, en medio de la naturaleza del Norte, parecen adquirir mayor valor, aún cuando para verlos en todo su esplendor es necesario visitarlos en la primavera: confieso que en invierno son tan solo pálida sombra de lo que todos aseguran ser en verano.

El ferro-carril á Kursk recorre, por el lado sud, una parte de aquellos poéticos alrededores. Un cuarto de hora despues de haber salido de la gran estacion de Moscou, llegábamos á Ljublino, hermosísimo lugarejo situado en medio de bosques, á orillas de un lago, y lleno de las características *datjen* veraniegas:— á poca distancia de allí posee el príncipe Golizin un palacio cuya galería de cuadros se ufana de algunos Rubens y otros maestros y donde se daban otrora legendarias fiestas á las que asistía el tzar y toda la córte.

Veinte minutos despues parábamos en Tzarizino, famoso lugar donde se encuentran las ruinas del monumental palacio construido por Potemkin para Catalina II y que no quiso esta habitar porque le parecía que era — segun sus palabras — un féretro flanqueado por seis cirios! De la estacion del tren hasta las ruinas el camino está lleno de teatros, restaurants y otros lugares de diversion en el verano, situados todos en medio de lindísimos jardines. Una vez llegado al castillo, causa pena ver el inmenso edificio inconcluso, en ruinas, lo mismo que sus numerosas dependencias. Así, lo que debió ser teatro imperial ostenta hoy en el techo un verdadero bosque de plantas y corpulentos árboles. en el verano deben ser fantásticos jardines colgantes, al

estilo de los de la orgullosa Semíramis, apesar de que han sido plantados solo por las semillas que arrastra el viento fecundante! Verdaderamente es un espectáculo tristísimo el que presenta todo aquello, cerca del gran lago cuyo piso es de costoso mármol de Podolia. El silencio y la tranquilidad que reinan en aquel lugar son imponentes; la leyenda refiere que vaga eternamente por allí el alma desolada del arquitecto que se suicidió al saber las palabras de la tzarina, quién, á la cabeza de su córte, sin querer siquiera apearse del caballo, volvió á Moscou despues de contemplar el colosal edificio y sus 6 torres en las esquinas. Realmente la exclamacion de Catalina II es justísima: el palacio parece ser un féretro inmenso y las torres asemejan cirios fantásticos. Sea de ello lo que fuere, cuando la persona que nos acompanaba refería esa historia, creí percibir el grito de mal augurio de ese gran pajarraco que los paisanos rusos llaman *letchi* y que, en la superticion popular, representa el espíritu del bosque. Involuntariamente me dí vuelta hácia el magnífico estanque temiendo ver surjir por momentos al *wdinavoï* ó espíritu de las aguas, danzando fantásticamente con la tierna y pálida *russalka*, la verde hada que juguetea perpétuamente en la superficie de los lagos!... Pero—nada: el lago estaba prosáicamente helado y el pajarraco que había oído gritar sería quizá algun buho refugiado en las ruinas del castillo, y cuya tranquilidad venía á turbar nuestra presencia. Adios poesía de la leyenda! Probablemente escuchada en una tibia tarde de primavera, cuando todo está verde y henchido de vida en la natura, la imaginacion—un tantico exaltada—permitirá ver todas esas hospitalarias y misteriosas divinidades rusas.

A las 3 de la tarde nos paramos en Serpuchoff y como—gracias á las interminables paradas de los trenes rusos—disponíamos de tiempo suficiente, hicimos que un *iswoschtchik* nos llevára á recorrer el pueblecillo que está pintorezcamente diseminado en varias colinas, á orillas del pequeno río *Nara*. Algunas

ruinas hacían alusion á la agitada historia del lugar, sobretodo á su terrible saqueo por los tártaros, pero lo que predominaba eran fábricas de todas clases y estension. Serpuchoff es hoy un centro fabril de cierta importancia. La gente que se veía por las calles eran genuinos paisanos de la « Rusia grande » ó sea los llamados *veliko rusos*. Las habitaciones en su inmensa mayoría son de madera y casi se podría decir que son simples *isbás* de aldea.

Desde aquel punto puede decirse que entrábamos de lleno en la gran region industrial de la Rusia y que, en importancia, solo cede el rango á las provincias polacas. Hasta entónces nos habíamos encontrado en los alrededores de Moscou. Un rato despues el tren atravesó el hermoso puente sobre el río Oka, una de las arterias comerciales de esta region y que separa á la provincia de Moscou de la de Tula. Los campos por doquier en esta parte del país son lindísimos, y la agricultura florece á la par de la industria. La mayor parte de las aldeas que se ven á ambos costados de la vía-férrea pertenecen á las grandes familias de la vieja nobleza moscovita : á los Naryschkin, Dolgouruki, Galitzin, Scheremetieff, Trubetzkoi, Bobrynski, etc.

A medida que nos ibamos acercando á Tula, el movimiento en las estaciones era más considerable. Por fin, al pasar el rio Upa se presentó soberbia, á la distancia, la ciudad que llaman el Liége ruso, ó el Birmingham y Sheffield moscovita ; — Tula. Desde lejos se veía claramente la formacion sucesiva de la ciudad, compuesta de distintos suburbios que se han agrupado al derredor del núcleo central, y que deben su orígen á la emigragracion forzada de los aldeanos convertidos en cocheros, herreros, etc.

Un momento despues nos parábamos en la estacion.

Tula es una ciudad interesante por su historia, por su importancia y por su espléndido porvenir. Apesar de que existía ya en el siglo XII, las sucesivas invasiones de los tártaros la des-

truyeron tantas y tantas veces que los restos más antiguos que hoy se ven—la parte de piedra del Kreml—datan recien del siglo XVII. Célebre por haber sido el refugio de Oltrepieff—uno de los más audaces «falsos Dmitri»—y por servir más tarde de centro á las bandas de salteadores del pretendiente conocido en la historia rusa por «ladron de Tushin,» Tula fué por último arrasada por las tropas del tzar. Recien cuando se descubrieron las inauditas riquezas naturales de sus alrededores, principió la ciudad á merecer especial proteccion de los tzares.

Pedro el Grande fué quien, en 1712, fundó allí la famosa «manufactura imperial de armas.» En 1720 producia ya 15,000 mosquetes, 4,000 pistolas y 1,200 picas; verdad es que el tzar, á causa de sus guerras con Cárlos XII de Suecia, había dedicado toda su energía á hacer adelantar esa fábrica, haciendo venir obreros hábiles de otras naciones de Europa y obligando á trabajar en ella á los prisioneros que hacía. Un siglo despues, con motivo de las guerras napoleónicas, llegó á producir 13,000 armas diferentes al mes. Hoy 8,000 obreros fabrican normalmente 70,000 fusiles al año. Esa gran fábrica, que se encuentra en el suburbio Tchulkowa y á la cual solo se llega despues de atravesar el hermoso puente colgante sobre el río Upa, es una inmensa aglomeracion de edificios distintos, y puede decirse que todo ese suburbio está exclusivamente habitado por las 10,000 personas empleadas en el Establecimiento. El aspecto que presenta todo aquel barrio está léjos de asemejarse á las otras partes de Tula, pues la mayor parte de las construcciones son modernas y han sido hechas despues de los horribles incendios que en junio y setiembre de 1830 redujeron á cenizas á la ciudad entera. Desgraciadamente era imposible visitar el Establecimiento, pues para ello se requiere permiso especial del Ministerio de la Guerra en San Petersburgo. Pero yá al atravesar el puente colgante sobre el Upa se ve la construccion de grandes tajamares y diques para utilizar las aguas del río como motor hidráulico.

Hoy, sin embargo, despues de haber comenzado á explotar las minas de carbon de los alrededores, se emplean poderosas máquinas á vapor. Cada edificio está destinado á una clase de fabricacion, es decir, uno á los fusiles, otro á las pistolas, etc. (1)

Pero esta fábrica Imperial no es hoy ni la única ni la más importante. El gobierno ruso ha organizado ese servicio de una manera formidable. Así, los cañones y accesorios de artillería se preparan en la fundicion imperial de Bryansk, en la que el Estado ocupa 700 obreros y gasta anualmente 650,000 rublos. En la Capital hay otra fundicion más importante: trabajan en ella 1840 obreros y el gasto anual es de 3.000,000 de rublos. Además funcionan continuamente los 3 arsenales imperiales de San Petersburgo, de Bryansk y de Kieff. En tiempo de guerra las grandes fundiciones particulares de Nobel en la Capital y de Lilpop en Varsovia trabajan por cuenta del Estado! En la fabricacion de fusiles y armas de precision hay 26 fábricas con 12,000 obreros y un gasto de 12 á 13 millones de rublos anuales: las más grandes son, despues de la de Tula, de que acabo de ocuparme, las de Ishewsk, Sestoriazk y Bryansk. En cuanto á la fabricacion de la pólvora, el Estado tiene tres grandes establecimientos: el de Ochta, el de Michailoff y el de Kasan. Los cartuchos, balas, etc. proceden de dos fábricas especiales: las de San Petersburgo y de Nikolajeff. Las armas blancas salen principalmente del gran establecimiento de Slatust.—Despues de estos datos se comprende perfectamente como la Rusia puede transformar su ejército normal de 770,000 hombres en 2,200,000 soldados perfectamente armados y equipados en caso de guerra.—Los ingleses saben muy bien esto, como tambien la actividad que hoy se despliega aquí en todo lo militar y la paulatina concentracion de tropas en el Asia Central sobre el Afghanistan; ya

(1) Esta fábrica imperial junto con las de Ishewsk y Sestrowsk, con motivo de la sempiterna cuestion inglesa en el Asia, en [illegible] entregó al gobierno [illegible] fusiles para la infantería y 10.000 carabinas de caballería.

pronto se tocarán las fronteras de la Rusia y la Inglaterra y el Imperio de la India corre gravísimo peligro. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que este país es una potencia guerrera formidable.

La importancia, pues, de Tula como emporio imperial es relativamente secundaria, pero gracias á ella la industria particular de fabricacion de armas (1) se ha desarrollado de tal manera que el viajero se encuentra sorprendido de ver que en todas las tiendas, almacenes, etc., no se distinguen más que.... rewólvers.

Conocida es la historia de la inmensa riqueza de los Demidoff, cuyo antepasado fué un simple obrero de Tula y el cual, en momento de necesidad extrema para Pedro el Grande, tuvo el ingenio suficiente para fabricar fusiles, sin que jamás lo hubiera hecho ántes. Pedro I lo ayudó, lo colmó de beneficios, lo ennobleció y le regaló inmensos territorios en la Siberia. El afortunato Demidoff y sus sucesores se dedicaron á explotar las minas de fierro, plata y oro y las canteras de mármoles que encerraban aquellas tierras, y de ahí la fabulosa riqueza de que disponen y que les ha permitido hacerse legendarios por sus extravagancias como por su ilimitada generosidad por doquier han pasado. Sin venir á Rusia, el que ha vivido en Paris y sobre todo en Florencia ha visto, á la par de algunas locuras excéntricas, funcionar escuelas, asilos, hospitales y toda clase de institutos creados y sostenidos por aquella munificencia principezca. En San Petersburgo y Moscou no solo hay recuerdos de sus excesos increibles sinó evidente prueba de su generosidad inaudita: cuántos hospicios y establecimientos de caridad y de instruccion viven de la fortuna de los Demidoff! Y en todas las ciudades de Rusia por donde han pasado, sea como gobernadores ó como

(1) Hay en Tula solamente 700 establecimientos particulares dedicados á la fabricacion de armas, y dirigidos principalmente por ingenieros [illegible] ingleses

simples particulares, han regalado palacios, jardines públicos, escuelas, hospitales, etc.! Los dominios regios que dirijen los Demidoff desde Nishny Tagilsk, les permiten todos los excesos inmaginables del despilfarro en el bien como en el mal. Y sin embargo, se han sabido hacer querer de tal modo que en 1879, cuando el príncipe Pablo Demidoff vendió la famosa coleccion de San Donato, y se creyó erradamente que comenzaba á arruinarse, el pueblo de Florencia, con sus magistrados á la cabeza, le hizo una espléndida y conmovedora manifestacion, ofreciéndole levantar una suscricion popular para levantar su fortuna!..

La cuna, pues, de esa familia fué Tula, que hoy es un lugarejo como ciudad á pesar de sus 40,000 habitantes y de su inmensa importancia como centro industrial.

Cuando se pasea el viajero por las calles de Tula, lo que le llama la atencion despues de la prodigiosa cantidad de rewólvers —son los *samovares*, esa popular máquina rusa para hacer el té y de la cual ya me he ocupado en otro lugar. Cierto es que allí se fabrican anualmente 116,136 *samovares*, empleando 1479 obreros y con un valor anualde 835,995 rublos. Solo para fabricar *samovares* hay en todo el país 43 establecimientos con 1520 obreros, que producen anualmente un valor equivalente á 1 millon de rublos.

Además se ven en todas las tiendas mil objetos diversos de metal, sobre todo de la «plata negra y blanca» y del «metal de Tula.» En Rusia esos objetos se venden por doquier como «articulos de Tula.»

La razon de ser de ese desarrollo extraordinario de la industria en Tula es la existencia de minas de fierro y de carbon en sus alrededores. ¿Y quien ignora que en nuestra época la única garantía eficáz del porvenir económico y de la grandeza de un país está en su mayor ó menor riqueza natural en fierro y carbon? La cuestion será tan prosaica como se quiera, pero el hecho es que para una persona instruida este aspecto de un país

es el que ofrece un interés más profundo, porque la vida intelectual, política y social de una nacion podrá ser brillantísima y absorber por el momento la admiracion, pero el futuro no depende de ella: depende científicamente de sus riquezas naturales, sobre todo del hierro y del carbon. No es esto blasfemar del espíritu ni exajerar la materia: es sencillamente la realidad de la vida—por otra parte, ha tiempo que en el mundo científico no hay dos opiniones al respecto. ¿Qué de estraño, pues, que aprovechara nuestra permanencia en Tula para ocuparme de estas cuestiones?

Considerada bajo este aspecto la Rusia tiene un futuro grandioso. Sus minas han sido y son mal ó deficientemente explotadas, pero la riqueza que encierran es incalculable. Así, las minas de hierro de Tula producen solo anualmente 232,131 *pud*, lo que poco significa en una produccion total—de todo el país —de 55,018,193 *pud*. Hay 184 grandes establecimientos metalúrgicos ocupados, con 204 «grandes hornos», en extraer el hierro, y su resultado *neto* anual es de 15,394,279 *pud*. La dificultad de medios de comunicacion, la escasez ó inseguridad de capitales, la imperfeccion de los métodos y otras causas secundarias, han impedido que prospere la industria metalúrgica: tan solo para el consumo normal la produccion es insuficiente, pues se importa del extranjero 14,893,549 *pud* de hierro año por año! La pérdida material del país en esto es increíble: citaré solo un ejemplo,—en rieles de ferro-carriles la Rusia ha debido pagar al extranjero en 12 años, es decir, de 1869 á 1880, la enorme suma de 185,871,304 rublos!... Y si se compara la produccion rusa con la del resto del mundo el asombro es aún mayor: no representa más que un 3 %, mientras que la Inglaterra llega á un 46 %, la Alemania á un 17 %, los Estados Unidos á un 16, la Francia á un 10, etc. Sin embargo, justo es decir que en el último medio siglo la produccion rusa se ha triplicado — pero tambien es cierto que la alemana se ha aumentado 36 veces, la

francesa 12, la belga 9, etc! Con todo, estudios geológicos detenidos han demostrado que la riqueza rusa en hierro sería suficiente para bastar por sí sola al consumo del mundo entero durante dos siglos! ¿Qué será, pues, de este país cuando sea posible explotar ese tesoro en las mismas condiciones que se esplota en Inglaterra?

Pues bien, más asombrosa aún es la riqueza de la Rusia en depósitos carboníferos. Y en esto Tula tiene una importancia mayor. Cerca de allí están las grandes posesiones de la familia Bobrinsky, donde los extrangeros son perfectamente recibidos y en las cuales se les muestran las distintas minas en explotacion. Toda esta parte de la «Rusia grande» forma un inmenso depósito de carbon, petrificado en su mayor parte y que pertenece al período devoniano. Pero la explotacion de ese depósito es aún poco importante: en 1880 se estrajeron 25,117,750 *pud* de carbon—lo que parece mucho comparado á los 621,250 *pud* de 1860 —cifra reducida para un país cuya produccion anual de carbon llegó en esa época á 200,942,523 *pud*! En este inmenso depósito en el que se encuentra Tula, el aumento en los últimos 20 años ha sido de 4,000 %, lo que indica que, apesar de todo, se trabaja con ardor. Pero ¿qué es esta parte del imperio comparada con la cuenca del Donez? En esta última hay 10 mil millones de toneladas de carbon—es decir, el consumo del mundo entero durante 250 años. Y sin embargo es tan poco esplotada esta riqueza que apesar de producir (1880) las minas de Rusia 200,942,523 *pud* de carbon, fué necesario para el solo consumo normal del país —importar principalmente de Inglaterra, la bonita cantidad de 114,144,938 *pud* más! Las cifras son elocuentes. Más aún: la Rusia solo representa un 0.6 % de la produccion de carbon en el globo, mientras que la Inglaterra es un 47 %, la Alemania un 17, los Estados Unidos un 16, la Francia un 6, etc. La produccion inglesa p. e. representa 3,955 kilógramos de carbon por

cada habitante, la belga 2,678, la norte-americana 1238, etc. mientras la rusa es solo de 21 kilógramos!

Pero estas cifras confirman la opinion de que la Rusia es verdaderamente un país del porvenir. Nacion jóven, raza inteligente y virgen, riquezas naturales incalculables —¿qué mayores garantías se quiere de un brillante futuro? Es cierto que antes tendrá que atravesar por la seria crisis de su reorganizacion política, pero despues, con paz, órden y libertad, la Rusia, en poco tiempo, está llamada á asombrar al mundo. Cada dia que se pasa en este pais, cuanto más se viaja en él, cuanto más se le estudia, más simpatías ardientes se le cobra. Yo confieso que todas estas cosas que voy viendo y que voy tratando de estudiar me hacen un tanto eslavófilo y que para mí el porvenir de Rusia se me presenta grandioso como pocos. En el estranjero solo se apercibe la fatalidad de una inminente crisis política y social, y gracias á las agitaciones nihilistas, se considera á la Rusia como país condenado á un largo período de desorganizacion ó retroceso. Pero, una vez en el imperio, se vé cuán poca consistencia tiene el movimiento nihilista apesar de la innegable importancia del problema político y qué gérmenes de vida tiene este pueblo como qué increíbles elementos de progreso encierra este suelo. La pasion política que lleva á muchos rusos en el estranjero hasta la detractacion sistemática de todo lo existente en su país, con el objeto de precipitar ciegamente la crisis política, me parece—una vez conocido un poco y de cerca este imperio—la más antipatriótica y la más contraproducente de las propagandas: prolonga el malestar, impide una reforma gradual y moderada, y hace permanecer estacionario al país imposibilitando su desarrollo y su progreso (1). Y los solos datos respecto á la riqueza de la

(1) Esta opinion no es nueva en mí. En 1881, antes de conocer la Rusia, un estudio atento de algunas publicaciones al respecto me habia hecho juzgar de igual modo á la agitacion nihilista (Véase *Nueva Revista* t. I p. [illegible]). Un distinguido escritor argen-

Rusia en fierro y carbon demuestran elocuentemente lo que será este país cuando pueda desenvolverse con tranquilidad! Desgraciadamente todo aquí se complica con la cuestion política, y á esta se sacrifican los verdaderos intereses nacionales.

....Despues de haber hecho esta detenida visita á Tula, decidimos seguir nuestro interrumpido viaje á Kursk tomando el tren de la 1 y 46 de la noche. Al poco rato de salir de la estacion nos encontramos envueltos en un terrible turbion de nieve que golpeaba con fuerza los cristales y puertas de los wagones, haciendo conmover á estos de tal modo, que por momentos parecía que el tren descarrilaba. Era una vez más, pero con mayor fuerza, más imponente y espléndido aún, el espectáculo de que gozamos entre San Petersburgo y Moscou. Sé muy bien que la descripcion de estos accidentes del invierno en un viaje á Rusia concluye por ser monótona, porque el fenómeno es siempre el mismo y sus efectos iguales. No insistiré pues en ello, pero sí debo decir que no me canso de presenciar el espectáculo variado, imponente, profundamente conmovedor, tristísimo á veces, pero lleno de poesía y de grandeza, que presenta el invierno en este país, ofreciendo cada día nuevas sorpresas ó permitiendo apreciar mejor ciertos aspectos que se repiten sin cesar, sin fatigar jamás, y encontrándose en ellos continuamente nuevos encantos. El invierno cruel, fiero, polar, como el que se siente en Rusia, lejos de amilanar, infunde mayor vida, hace circular mejor la sangre, activa y despeja la inteligencia, y, en suma, dá á la existencia un carácter tan esencialmente típico que concluye

---

tino — el señor Cané — tachó de ligera esa opinion en *El Nacional*, y aun, si mi memoria no me engaña, con un si es no es de elegante ironía. Yo supuse que el Sr. C. conociera *de visu* al país en cuestion y que me engañaran los autores que había leido. Ahora que estoy viajando en este país y tratando de conocerlo, me he solido preguntar alguna vez—¿de dónde sacaría una persona tan discreta como aquel escritor la conviccion que lo llevó á criticar con tan elegante severidad á la *Nueva Revista*? . . . Es posible, sin embargo, que sea yo en esto víctima de una ilusion y que la opinion de aquel simpático crítico sea la verdadera,—pero aun no he podido convencerme de ello

por ser la época predilecta del año para los que se han acostumbrado á apreciarlo bien. Pero el placer que produce y las sensaciones que provoca son difíciles de explicar, sobre todo en países de clima más que templado, cálido.

A la otra mañana, á las 7 y 1/4 llegamos á Mzensk, pequeña pero pintorezca ciudad que vimos á los lejos envuelta en un velo de nieve, mientras que las colinas que protejen el poético valle estaban todas blancas, y las aguas del río Susha completamente heladas. Pasamos el río por un puente insignificante y dos horas despues entrábamos en la gran estacion de Orel.

Desgraciadamente la ciudad está situada á bastante distancia de la estacion del ferro carril, y como no teníamos sino un cuarto de hora de espera nos fué forzoso renunciar á verla. El tiempo era además, malísimo: seguía nevando con furia y no habríamos podido ver nada desde un *droschki*. Orel es uno de los puntos más importantes de Rusia, no tan solo por cruzarse allí la mayor parte de las vías férreas, sino por su comercio, agricultura é industria. Situada entre la grande y la pequeña Rusia, en la fertilísima region del *tschermäisjon* ó tierra negra, su agricultura y ganadería son de las más florecientes y á ella converjen los productos de las provincias vecinas para ser transformados en aguardientes, aceites, etc., etc., que despues, por vía fluvial, van á los grandes mercados del país.

Desde Orel en adelante atravesamos la zona privilegiada de la «tierra negra» y cada vez nos acercábamos más á las fértiles regiones de la «estepa.» A pesar de que había cesado de nevar el suelo estaba blanquecino y, si bien no con la precision de la época de verano, se distinguia claramente la típica division de la tierra en fajas largas más ó ménos estrechas que se estienden á la distancia semejando fantásticas varillas de abanico, cuyo eje lo forma un núcleo de cabañas ó *esbäs*, es decir, la aldea. A veces las fajas en vez de ser regulares eran paralelógramos ú octógonos ó asemejaban las formas geométricas más diversas y curiosas.

Pero siempre al rededor de la aldea, en una zona dada, la tierra estaba más ó ménos subdividida en esa forma.

El tren adelantaba con una lentitud verdaderamente rusa y teníamos tiempo suficiente para observar con atencion los campos y las aldeas, tanto más interesantes cuanto que, encontrándonos en la « Rusia grande » podíamos conocer *de visu* el aspecto de esas curiosísimas y especiales instituciones eslavas, que hacen de este país el objeto de interesantes estudios para el filósofo, el economista y sobre todo el socialista. Lástima que no nos sea dado ver esta region en pleno verano, con la tierra en flor; las numerosas aldeas que se divisan, llenas de vida; los campesinos, entregados á las cosechas y otras faenas rurales. Los bosques allí son casi sencillos arbolados, míseros en relacion á los de más al norte; las mismas aldeas son diversas, pues en vez de ser las *isbás* exclusivamente de madera, se asemejan á los ranchos de nuestros gauchos, hechos con barro, cañas y techo de paja; los paisanos mismos que se veían en las estaciones usan otro traje, característico sobre todo por su gorra redonda como cono truncado, de color gris y ala negra.

Pero todos estos detalles en nada hacen perder el interés general que presenta la observacion y el estudio de estas campañas, puesto que son la cuna y el núcleo de la vida del pueblo ruso, de las nueve décimas partes de los habitantes de este Imperio, que han conservado en pleno siglo XIX instituciones patriarcales y curiosas, que mucho se acercan al decantado ideal de todos los socialistas de diversas escuelas de la Europa occidental. Los eslavófilos sostienen, en efecto, que el germen de la futura reorganizacion rusa está en el *Mir*, es decir, en el actual comunismo agrario de sus aldeas.

Los paisanos rusos — los *mujiks* — siervos hasta la grandiosa reforma de Alejandro II en 1861, recibieron junto con la libertad personal la propiedad de sus *isbás* y huertas y el derecho de compra obligatoria de una fraccion de tierra suficiente para su

subsistencia. 42 millones y medio de siervos particulares y de la corona fueron hechos hombres libres de la noche á la mañana. Sin entrar aquí al estudio detenido de esta importantísima cuestion, me bastará decir que recien el año pasado ha terminado la escrituracion definitiva de las tierras que les fueron dadas. De esa manera se realizaba, por un simple *ukase*, el hecho sin precedente en la historia de libertar más de 40 millones de hombres y de hacerlos al mismo tiempo propietarios! Antes de 1861 un 78 % de la poblacion era sierva de la otra; boyares había—como p. e. Scheremetieff—que poseían 100,000 siervos. Es verdad que para llevar á cabo aquella colosal reforma, el Estado ha tenido que ayudar á los antiguos siervos á rescatar sus tierras, gastando en ello 750 millones de rublos, y que aún no está del todo terminada esa operacion financiera. Los siervos representaban el capital monstruoso de 5 mil millones de rublos y además los señores poseían 22,000 leguas geográficas cuadradas en tierras! Hoy los paisanos poseen más tierra que la nobleza: esta tiene aún 63 millones de *dessjatinas* y aquellos 64 millones. Pero el *mujick* no por eso es propietario en el sentido moderno de la palabra: clasificado en 180.000 *Mir*, no posee sinó su cabaña y recibe de la comuna local periódicamente, segun la localidad, en usufructo, una porcion de tierra que cultiva á veces para sí entregando parte á la caja comun, ó que trabaja para la aldea y esta reparte despues un tanto. No existe, segun ese sistema, propiedad individual, sinó propiedad comun: de ahí que en materias fiscales, como ser impuestos, etc., el paisano figure solo nominalmente, pues es el *Mir* el que por él responde y el único responsable. Cada cierto tiempo se hace una nueva division segun el número de *almas* ó sea de paisanos censitarios, determinados por las revisiones oficiales, y el anciano de la aldea — es decir, algo como presidente de Municipalidad y Juez de Paz al mismo tiempo — en asamblea plena de todos los aldeanos hace la reparticion. Pero este comunismo agrario, sobre el cual volveré en otra oca-

sion más detenidamente, no es sinó la forma primitiva y patriarcal de la propiedad á semejanza de la familia en todas las naciones del mundo, y lejos de constituir un progreso sobre el sistema moderno y civilizado de la propiedad individual es, por el contrario, un verdadero y pernicioso atraso que solo se justifica en Rusia por las tradiciones y constitucion patriarcal de las familias de campesinos. Hoy día, apesar de los eslavófilos, la opinion ilustrada condena ese sistema y se ven despoblarse muchos distritos, abandonando los paisanos las aldeas por no poder subsistir en ellas. Con el régimen del *Mir*, la grande cultura — esa gran fuente de la riqueza agrícola de la Inglaterra—es imposible; falta el estímulo para trabajar bien una tierra que no será del mismo dueño al año siguiente; á poco andar, gracias á la solidaridad del *Mir*, unos pocos paisanos honestos pagan por muchos holgazanes y borrachos — y hoy, en la gran mayoría de las aldeas rusas, á la antigua servidumbre de la gleba que junto con las cargas tenía beneficio, pues el senor de la tierra debía proteger y ayudar en sus necesidades á sus siervos, hoy, digo, se ha sustituido la tiranía cruelísima del *mirojeáy* y del *kulak*, esas dos formas diversas de la usura que consume y esteriliza la vida rural rusa. Cierto es que de todos lados se trata de remediar ese gravísimo mal; que los recientes «bancos rurales» con sucursales en todos los puntos importantes, facilitan dinero á los *mujicks* y los ayudan casi por nada, y que para ello se han votado 5 millones de rublos; tambien hay 106 «cajas de ahorro» para paisanos, con 137,507 depositarios de 13,076,388 rublos; pero ¿qué es eso tratándose de la ruina de la agricultura, del proletariado de millones de hombres, de la desorganizacion del pais, puesto que, en el fondo, este es un «imperio de paisanos»? Sea de ello lo que fuere, el *Mir* existe aún hoy día en todo su esplendor, sobre todo en estas provincias centrales, pero es indudable que su transformacion será cuestion de tiempo y que la reorganizacion económica y social de millares de millones de seres acostumbra-

dos á ese sistema no será uno de los factores ménos importantes y difíciles en la necesaria crisis político-social de la Rusia. Cuanto más se estudia el pais, más se observan las dificultades inmensas con que hay que luchar para transformarlo: es imposible proceder violentamente y el mismo poder autocrático del tzar aplicado al bien se encuentra obligado por la necesidad á proceder con suma cautela. El verdadero patriotismo en Rusia está realmente en coadyuvar á la accion reformadora del gobierno y no en paralizar la actividad gubernamental con mil obstáculos y majaderías.

Y esas reflexiones son tanto más exactas en el resto del imperio, cuanto que en esta zona privilejiada de las provincias del *tschermösjen*, los paisanos se encuentran relativamente mejor, pues la tierra aumenta diariamente su valor. La capa del *tjermösjen* que se estiende por millares de leguas, constituye un verdadero fenómeno, pues su espesor mínimo es de 60 centímetros y su máximo de 5 metros—cifra colosal para todo el que algo conoce de cosas rurales. (1) Los geólogos, comprobando ese hecho singular, discuten en su explicacion, pues pretenden unos que sean restos poliseculares de bosques colosales, y otros que fué aquel el fondo submarino de un gran mar. El hecho es que de ahi proviene la fertilidad sin igual de esta parte de la Rusia, y apesar del primitivo sistema de cultura, de forzar cosecha tras cosecha de trigo, no tienen sinó cavar un poco para seguir obteniendo por mucho tiempo aún, una verdadera fecundidad maravillosa en la tierra. Pero la opinion pública protesta ya contra este abuso irracional de la tierra y este insensato despilfarro de

(1) ¡*Cinco metros de tierra negra*! Es tan estraordinaria esta cifra, que debo decir que entre mis papeles se encuentra sacada de apuntes tomados de la obra de Murchison: *The geology of Russia* etc. y de la de Reclus: *Nouvelle geographie universelle*, etc. t. V. No teniendo á la mano ninguno de estos dos libros, me es imposible citar textualmente la fuente de donde he sacado aquel dato. Hago, por excepcion, esta observacion, porque se trata de un hecho singular; todos los que se han ocupado algo de agricultura saben que cinco metros de espesor para el *humus* es una cosa estraordinaria.

riqueza natural. Por el momento ese fenómeno geológico ha sido la causa de que la Rusia sea «el almacen de granos» de la Europa. Incesantemente se cultivan con las diversas especies de granos 92,921,280 *dessjatinas* de tierra fértil, obteniéndose una produccion media anual de 266,301,900 *tschetwert* (1 *tschetwert* = 2,09 hectólitros), cuyo valor es de 1,784,886,700 rublos; — pero bastó una sola mala cosecha, la de 1880, para que el pais entero sufriera una pérdida real de 400 millones de rublos que, como pesó esclusivamente sobre la poblacion rural, causó la miseria de muchos distritos. (1)

Estos hechos parecen increíbles en un país cuya region agrícola es tan excepcionalmente rica. La Naturaleza ha sido excesivamente pródiga, y no se concibe cómo han podido en 20 años fatigar á una tierra cuya capa de *humus* es tan espléndida. Pero no siendo posible, gracias al sistema del *Mir*, más que la cultura precaria y por fracciones pequeñas, es imposible que se observe procedimiento alguno racional ó adelantado. La pródiga natura ha suplido hasta ahora á la ingnorancia, á los vicios del sistema, á los defectos en los métodos, á la falta de prevision, al despilfarro ciego, al abuso criminal — y desgraciadamente no se vislumbra un cambio favorable en ese sentido. Como las fracciones de tierra cambian contínuamente de dueños, nadie se preocupa de variar su cultura, de dejarlas descansar, de ararlas mejor — nada, lo que quiere el tenedor del momento es sacar de ella todo

---

(1) Preciso es recordar que en Rusia no solo un 90 % de la poblacion es agrícola, sino que un 80 % de la produccion total del imperio, avaluada en 1,225 millones de rublos anuales, proviene de la agricultura. Y sin embargo de los 150 millones de hectáreas cultivables, solo un 33 % es explotado ! la mayor parte de la exportacion rusa es de materias primas ó artículos de primera necesidad. Pero solo se cosecha hasta el tercer grano, mientras que en Sajonia se aprovecha hasta el octavo y en Inglaterra hasta el undécimo! Mas aun: el ganado vacuno representa solo la proporcion de 1 cabeza por cada 4 hectáreas, mientras que en Inglaterra es de 1 por 1/2, en Sajonia 1 por 8/10. Todas estas cifras contribuyen á demostrar que aún como Estado agrario la Rusia tiene un brillante futuro.

o más que puede, aún cuando al día siguiente no produzca sinó abrojos. «*El que venga atrás que arrée*» parece ser el gran proverbio del *mujick* ruso.

La riqueza sin igual de esa espesa capa de *humus* vegetal explica claramente porqué predomina en esta region la agricultura en todas sus ramificaciones é industrias respectivas. Aquí están las más colosales sementeras de trigales, las más grandes plantaciones de remolachas, campos enteros de papas, de tabaco, etc. La poblacion es tambien más densa que en el resto del imperio, con excepcion de las provincias polacas. Así, en la provincia de Kursk es de 42 almas por cada kilómetro cuadrado, cifra elevada si se reflexiona que la proporcion media en la Rusia europea es tan solo de 10 h. por k. c. y en muchas provincias apenas de 0,4 h.! De la estension total de esta zona, un 57 % de la tierra está absorvido por la agricultura; un 17 % por la ganadería; un 12 % por los bosques y minas y lo restante es terreno baldío ó improductivo. Pero así como en esta parte del imperio los trigales son inmensos, es numerosísima tambien la cantidad de ingenios de azúcar con sus correspondientes plantíos en grande escala de remolacha, y muy notable igualmente el número de fábricas de aguardiente, en lo que se emplean los infinitos sembrados de papas.

Esta provincia de Kursk,— que atravesabamos pausadamente en nuestro tren, parándonos en todas las estaciones horas enteras, lo que nos permitía ver un poco dicha region, — es la segunda en toda Rusía en cuanto á los ingenios de azúcar de remolacha, pues la de Kieff monopoliza casi la mitad de la produccion, que en el país entero emplea 236 ingenios con 76,000 obreros y un resultado anual de más de 12 millones de libras de azúcar comun, es decir, un valor aproximativo de 78 millones de rublos que, solo en impuestos de sisa, deja al Estado 7,800,000 rublos líquidos ano con ano! En ese solo ramo de industria de-

pendiente de la agricultura tiene Kursk 13 ingenios cuya produccion anual equivale á 5,390,000 rublos.

Ahora bien, en la fabricacion de la *wodtka* rusa, las diversas provincias que acabamos de recorrer desde la salida de Moscou tienen empleados 745 establecimientos, cuya produccion anual es de 80,355,500 rublos, de las cuales corresponde exclusivamente á la de Kursk 48 fábricas con un valor de 5,774,000 rublos anuales. Esas cifras, que parecen elevadas, no dan idea de la produccion y del consumo anual de *wodtka* en todo el país. Verdad es que esta cuestion es una de las más vitales de la sociabilidad rusa, pues basta viajar por el país para convencerse de los estragos horrendos que hace la bebida del aguardiente, sobre todo en el bajo pueblo. Ya en Moscou preocupóme mucho esto á causa de la frecuencia con que hallaba borrachos por las calles: uno de mis buenos amigos me aseguró, sin embargo, que si bien nó con el carácter cómico-violento de las sociedades inglesas de templanza, pero sí con éxito más positivo, hacía años se producía un movimiento en las costumbres, tratando de sustituir por el té al aguardiente, y de alejar á los pobres *mujiks* del pernicioso *kabak*. Más aún: la produccion de *wodtka*, que en 1864 era de 27 millones de *wedro* (1 WEDRO = 12 litros), en 1874 había disminuido un 3 %, mientras que la poblacion se había aumentado un 10 %, y desde entonces el número de *kabaks* — algo como despacho de bebidas (*léase*: aguardiente de papas) — ha sufrido un 40 % de disminucion. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que actualmente el impuesto fiscal sobre la *wodtka* produce al Estado la bonita suma anual de 250 millones de rublos, es decir, lo suficiente para cubrir los presupuestos de guerra y marina. ¡Y en el imperio existen aún 160,000 *kabaks!* .... El paisano ruso se entrega con pasion á la bebida, el comerciante lo imita y las clases elevadas hacen otro tanto: todo es cuestion de medida y de calidad del aguardiente. Una de las cosas á que más tiene que acostrumbrarse el viajero en Rusia es á este im-

perio universal del *woldtka*: lo invitan á una comida de gala ó á un almuerzo de confianza, sea en una casa «de copete» ó en un *traktir* más ó ménos lujoso, y antes de sentarse á la mesa se vé obligado á hacer honor á la *sakuska* rociada con frecuentes libaciones, de á un trago, de respetables copitas de aguardiente,— al principio el paladar poco avezado se encuentra quemado materialmente por aquel fuego blanco y líquido; poco á poco se acostumbra, y luego, gracias á los fríos cruelísimos del invierno, llega á encontrar más que placer, necesidad, en saborear el *woldtka*. Por la calle, en las *líneas* de los *Dwors*, en las estaciones del ferro-carril, por doquier, constantemente vendedores ambulantes ofrecen *woldtka*—la campaña contra los *kabaks* es eficaz en las aldeas pero en las ciudades el *mujick* no necesita vencer sus escrúpulos, sinó que apenas puede resistir á la sempiterna tentacion de todas las horas, de todos los lugares, de todas las formas. Dícese que el rigor extraordinario de los inviernos rusos justifica este uso y abuso del aguardiente, porque es preciso reaccionar contra el frío exterior por medio del calor artificial que produce la *woldtka*, pero esa razon higiénica no escusa el enviciamiento de las clases inferiores, que se embrutecen dia y noche bebiendo lo que tienen y á veces lo que no tienen. De ahí tambien las fortunas rapidísimas de los *kulaki*, generalmente judíos, que no se avergüenzan en adelantar dinero con 3 y 400 % de interés, hipotecando las cosechas venideras. El mal es gravísimo, pero, por más que se asegure que disminuye, no me parece creible, cuando se vé por doquier la cantidad de fábricas de aguardiente, la estension cada vez mayor de los sembrados de papas destinadas á ese objeto, el número estraordinario de despachos de bebidas, y sobre todo, el resultado líquido de la produccion, que es de 3 millones y medio de hectólitros por año, y el impuesto fiscal — 8 rublos por *wedro* y la patente de las fábricas — produce un 33 % del total de ingresos del Estado, es decir, la enorme suma ya citada de 250,201,880 rublos!.... Y esta última canti-

dad sería mucho mayor si no fuera escandalosamente burlado el fisco, pues las defraudaciones se calculan en 150 millones de rublos anuales. Dado, sin embargo, este interés fiscal, la costumbre ya enviciada, la exijencia del clima y otras causas secundarias ¿es acaso de estrañar los estragos que hace la bebida en Rusia? Apesar de la deficiencia de las estadísticas rusas respecto á la sociabilidad, desde 1870 hasta 1874 se comprobó la muerte de 22,500 personas, de las cuales 2000 eran mujeres, á consecuencia del exceso del *wodtka*:—en 1877, en San Petersburgo, la policía multó á 47,000 personas, habiendo verificado 100 muertes por abuso del aguardiente! El número de *kabaks* en las ciudades es de 1 por cada 120 almas, y en las aldeas de 1 por cada 224: en ellas gasta el pueblo ruso año con año la colosal suma de 500 millones de rublos, de los cuales 9 décimas partes constituyen la ganancia de fabricantes, negociantes y otros intermediarios. Las cifras en este caso son crueles, pero desgraciadamente si algun defecto tienen—en la opinion de los principales economistas—es el de ser en mucho inferiores á la realidad, porque, tratándose de defraudar al fisco, declaran más bien un *minimum* que no lo que en realidad es. Mientras tanto de eso se regocijan, además de los que directamente ganan los 450 millones de rublos anuales, los hijos de Israel que viven y prosperan de la usura, floreciente siempre que el vicio impera. Por eso fué tan horrible la última agitacion anti-semítica aquí, y en estas provincias centrales la policía no permite residir casi á los judíos.

Pero no solamente por la agricultura está Kursk en primera línea: su ganadería es tambien importante. Las mejores «Casas de Monte» rusas se encuentran en esta region, sobre todo la de las dos razas afamadas de Orloff y de corredores Rostopschin. Ya en San Petersburgo me había ocupado lijeramente de los caballos rusos (1) sobre todo de los espléndidos trotado-

(1) Véase *Nueva Revista* t. XII p. [illegible] *Un Viaje á Rusia—III San Petersburgo*

res, de los que sabía acababa de comprar algunos magníficos mi distinguido amigo el Dr. Luis Ortiz Basualdo, y de los que, gracias al Dr. Luro, hace algun tiempo se conocen algunos en el Río de la Plata. Posteriormente he sabido que otros argentinos, como el Dr. Federico Leloir, habían comprado igualmente algunos Orloff. Pero no sé si han visitado las famosas haras de Chrjanowoisch, cuna de la raza hoy célebre que, con hábil cruza, creó el conde Orloff-Tschesmenski, y que su viuda vendió en 1845 al Estado. Hoy este tiene varias haras exclusivamente de caballos de esta raza, aún cnando, fiel al sistema primitivo del conde Orloff, cuide la produccion, 1° de padrillos ingleses de purísima *pedigree*, 2° de caballos de carrera de gran tamaño, y 3° finalmente, de los trotadores celebrados. Hoy en los principales *turfs* de Europa, el trotador Orloff no tiene competencia, y el más audáz *book-maker* no se permitiría arriesgar una cantidad mínima en su contra. Como el Estado había monopolizado esta raza, era hasta poco relativamente difícil procurarse un buen Orloff de *pedigree* puro, pero el señor Schischkin, de una manera semi-misteriosa, pudo procurarse los podrillos necesarios para establecer una gran Casa de Monta y de sus haras particulares puede decirse que han salido la mayor parte de los trotadores de esa raza especial que comienzan ya á hacerse generales aún fuera de Rusia. Pero los precios, debido tambien á esa razon, no están sinó al alcance de los felices mortales protegidos por la variable diosa. En las provincias de la zona central el número de caballos es (1876, último recuento) de 4,358,000, de los cuales Kursk tiene solo 720,000. ¿Qué son esas cifras en comparacion con las de todo el imperio? En toda Rusia hay 16,905,000 caballos. Se cuentan además (1879) 3430 haras particulares con 9,560 padrillos y 92,791 yeguas. Se vé que de ellas un 18 % produce razas finas de caballos de silla, 36 % de tiro, 10 % de carros, y el resto (35 %) caballos con distinto objeto: trotadores, de carrera, etc. En las 7 grandes haras del Estado hay 72 pa-

drillos principales y 25 de reserva, y 856 yeguas especiales, además 989 padrillos diversos y 1023 yeguas idem. El gobierno no para en esto: tiene distribuidas en 15 distritos sucursales con 1053 padrillos, de los cuales 37 son puros ingleses, árabes y árabo-ingleses, 496 de razas de silla, 140 de los afamados Orloff, 202 de tiro liviano y 178 de tiro pesado. Por año, término medio, se obtienen 19,000 potrillos. Estos datos, conocidos en Rusia, no solo tienen interès en sí, sinó tambien doblemente para un argentino, desde que en el Río de la Plata se preocupan con seriedad gobierno y particulares en refinar las razas caballares, que constituyen una de las riquezas del país. Bajo este aspecto creo que mucho podria estudiarse en Rusia y aplicarse con provecho en la República Argentina. En este imperio la exportacion de caballos, sobre todo de lujo, es ya tan considerable, que su producido se calcula en millones de rublos, y cada año vá en aumento, pues en la Europa central es diariamente más difícil tener grandes haras con potreros correspondientes y la cebada, maiz, etc. es ya tan cara que no puede competir con los inmensos campos de pastoreo y la baratísima manutencion de la Rusia.

Estaba sumido en estas reflexiones, comentando con mi mujer las cifras de mis apuntes de Moscou, cuando paró el tren largo rato en la insignificante estacion de Ponyri. Mientras bajábamos al *buffet* á tomar algunos de esos riquísimos y calientes *pirogi*, que se venden allí por pocos kopecos, recordé que tanto en esa como en la estacion siguiente de Karassewka las aldeas ó pueblos respectivos ofrecen el especial interés de estar habitados por *odnodworzi* ó paisanos propietarios. Estos paisanos, descendientes de antiguos soldados ó nobles empobrecidos, desde antaño viven bajo el régimen de la propiedad individual, y en un bienestar y holgura que contrastan con los demás *mujicks* sometidos al sistema comunístico del *Mir*. Forman, pues, una especie de clase media rural, de pequeños propietarios que explotan ellos mismos su modesto haber, y bajo este punto de vista se acercan

mucho á la clase inferior de la nobleza, á los señores de reducida hacienda, conocidos genéricamente por *pomeschtschiks*; con la diferencia, sin embargo, de que ellos eran paisanos libres y los otros eran *barini* que tenían siervos á los que exijían el tributo personal ó *barschtschina* y el tributo en dinero ú *obrok*. Esta clase original de *odnodworzi* cuenta nada ménos que 3 millones de familias, diseminadas en estas provincias centrales que antes eran la frontera entre el ducado de Moscou y el Khanato tártaro. No deja realmente de ser curiosa esta coexistencia desde *ab antico*, uno al lado del otro, de los régimenes de propiedad comunística é individual—y de sus diversos efectos.

...Por fin, á las 3 de la tarde llegamos á la estacion de Kursk. Como ya me había apercibido en otra ocasion estudiando el mapa ferro-carrilero de la Rusia, (1) las más importantes estaciones en el interior del país están situadas en medio del campo, á distancias respetables á veces de las ciudades cuyos nombres llevan. Tal sucedía en este caso, y nos fué forzoso recorrer más de 3 *verstas* en *iswoschtchik* por un camino carretero poco interesante, antes de llegar al *Poltosatzki*, el «*Grand Hotel*» (¡oh comparacion!) de Kursk.

A medida que nos acercábamos á la ciudad, aparecía esta cada vez más pintorezca, porqué está construida sobre colinas, en la confluencia de dos ríos: el Kur y el Tuskara. Kursk en sí representa el tipo genuino de la pequeña ciudad de provincia moscovita, y se encuentra tan fuera del itinerario posible de la corriente de viajeros—que creen haber visto todo lo que hay que ver en Rusia cuando han pasado media semana en San Petersburgo y Moscou—que es preciso tener deseo especial de conocer el interior del país para venir aquí. Nada hay en esta ciudad para

(1) Vease *Nueva Revista*, t. XII p. 250 art.: *Un Viaje á Rusia*. II. *De Varsovia á San Petersburgo*

satisfacer la ordinaria curiosidad no digo del turista elegante, — de ese que no anda sinó en el rastro trilladísimo de la eterna trinidad: viaje á Italia, escursion á Suiza, *season* en Londres, — sinó aún de un viajero curioso. En estas ciudades rusas de provincia parece que no hubiera habida historia, pues carecen de monumentos ó recuerdos y todas presentan un aspecto idéntico. Y esto que parece á primera vista difícil de explicar, es secillísimo: construidas en su inmensa mayoría de madera, son víctimas casi periódicas de incendios terribles, como tuve ya ocasion de observarlo cuando me ocupé de Moscou. (1) De ahí que deban ser casi enteramente reconstruidas de tiempo en tiempo, por lo cual carecen del menor vestigio arqueológico relativo á su época pasada y tienen el carácter del tiempo en que fueron reedificadas la última vez.

Una larga, interminable calle atraviesa á la ciudad en toda su extension, dando una lijera vuelta. Desde lejos se percibe, gracias á lo accidentado del terreno, la diversa formacion de los diferentes barrios, fenómeno peculiar á toda ciudad de provincia en este país. La calle *Moskowskaja*, como todas las calles rusas, es ancha y hermosa: está además empedrada regularmente, mucho mejor que las de Tula. El aspecto general de la ciudad es simpático, porque las casas son en gran parte de material, pintadas de verde ó amarillo, con muchos jardines. El movimiento y la animacion que reina en la *Moskowskaja* es estraordinario y revela que la ciudad es un centro importante para la region circunvecina, aún cuando no tiene más que 31.754 habitantes. Como está edificada sobre colinas, al dar vuelta la orilla izquierda del Kur, la calle tórnase tan empinada que una vez llegado á la cima — al paso fatigoso del *istwostschik*, que ahí no puede, por más que quiera, andar «á media rienda»—se goza de un espectá-

(1) Véase *Nueva Revista*, t. XII p. [illegible]–501 art. *Un viaje á Rusia*. IV *Moscou*.

culo sumamente pintorezco. Se divisa á la ciudad estenderse serpenteando á los piés, desarrollarse y prolongarse á ambas orillas del rio, y en la larguísima calle, que parece ser un *boa constrictor* gigantezco, un andar y venir de carros, de *telegas*, de *tarantass*, de toda clase de vehículos posibles—de esos cuya forma pertenece ya á la historia y que arrojados por el progreso de las grandes capitales se refugian con un aire de falso triunfo en estas pequeñas ciudades provinciales. Un enjambre de seres de los trajes más curiosos modernos y antiguos, ostentando garbosos un conjunto endiabladamente hetereojéneo de modas de todas las épocas posibles, circulan por doquier. La falta de veredas hace realmente confundir á lo léjos el hormigueo de la gente, pues de una acera á la otra están en confuso *pêle-mêle*, hombres, mujeres, carros y caballos. Contemplaba con tristeza desde lo alto de la colina esa vida curiosísima de millares de seres cuya existencia tranquila se desliza en una sucesion de días iguales los unos á los otros, gentes felices que no han sentido jamás la mordedura fatal del demonio de los viajes, que lleva á otros á recorrer sin cesar el mundo, fatigados á veces, satisfechos jamás, con una sed insaciable de ver siempre cosas nuevas, de penetrar hasta los más recónditos rincones donde se agita la humanidad, creyendo —¡ilusos!—encontrar alguna variedad en el hombre segun el lugar que habita. El que ha viajado, desgraciadamente viajará!, parece como si la Providencia lo hubiera convertido en una especie de Judio Errante, y cuando las circunstancias lo fuerzan á inmovilizarse en un punto, se somete á la dura necesidad pero sufre y sufre: los viajes, como el bíblico árbol del paraíso, son una fruta de la cual no se come impunemente. Ahora, aquí en Kursk, en el corazon del interior de la Rusia, cuando creia que mi curiosidad estaría satisfecha con el espectáculo original de costumbres diversas á las nuestras, por el contrario, se irritaba aquella más y más al sentir la imposibilidad de palpar de cerca los encantos y los hastíos, las virtudes y los vicios de esta vida

rusa de provincia que han inmortalizado Gogol y Turgenjeff!... Pero forzoso me era contentarme con lo que la vista pudiera observar.

La tranquilidad de la ciudad es patriarcal: por la mañana en sus diversos mercados, al aire libre, se vé el incesante renovarse de las gentes, en su gran mayoría paisanos ó antiguos *dowornje ludi*, siervos de casa de sus patrones. Las sirvientes, las cocineras, ostentan allí en todo su esplendor su bello traje nacional, que en Moscou se pierde cada día gracias al flujo impetuoso de las modas occidentales; los popes con su *klobuki* negro y su sucia *riassa*; los mocetones con su lanuda *swita*; los soldados con sus largos capotones grises, los empleados con sus típicos paltós verdes semi-militares; alguno que otro elegante de otra época, especie de *vieux-beau* del tiempo de Nicolás; alguna que otra *barina* rica que, gracias á su educacion francesa, ostenta una *toilette* parisiense de la moda precedente.... en una palabra, tipos comunes á veces, curiosos, cuasi petrificados otras, gentes que á la legua huelen á provincianos, muestras de sociedades *sui generis*, sustraidas á la corriente de ideas modernas, que viven en un mundo aparte y tranquilo, en medio del incesante hervidero de nuestro siglo! Vida de horizontes más limitados, de recursos más modestos, de emociones más puras y sencillas,— pero de la cual es imposible vivir cuando se ha gustado el veneno del fausto, de las comodidades y de los placeres de las grandes capitales.

Por la tarde, la *société*—pues en Kursk como en la Capital ó en el más ínfimo lugarejo, la clase superior, la nobleza antigua por así decirlo, absorve ese nombre—se reune sea en el gran jardin público, regalo espléndido del ex-gobernador, príncipe Demidoff, ó en la linda plaza *Krassnaja*, donde á veces toca una de las bandas de música militar. Entonces por la calle *Moskowskaja* circulan venerables calesas pre-históricas, paseando gravemente á las entidades del lugar, á las familias de campanillas, al *high-life* kurskeño, si me es permitido emplear esa expresion.

Por una caprichosa casualidad, los 3 días que hemos pasado aquí han sido bellísimos, tanto que parecía fuera un nuevo «veranito de San Martin.» En el infaltable *Gostinny Dwor* las transacciones comerciales deben haber sido considerables á juzgar por el buen tiempo: nuestra presencia allí realmente parecía exótica, pues todo el mundo se afanaba en sus quehaceres y éramos incesantemente empujados de un lado á otro por la turba rumorosa.

La ciudad de Kursk se compone de un núcleo viejo, que se agrupa al derredor de la plaza *Krassnaja*, donde en otras épocas se encontraba el Kreml y del que apenas quedan rastros; del suburbio «de los cosacos» de un lado, y del «de los cocheros» del otro. A pesar de que Kursk ha sufrido extraordinariamente por las invasiones de los tártaros, de los polacos, etc., no quedan, por la razon que indiqué antes, realmente vestigios de esas épocas.

Las iglesias son curiosas: en una de las catedrales hay un famosísimo cuadro de la Vírgen,—una de esas muchas imágenes milagrosas que el Cielo en su predileccion por la Rusia, (y para mayor beneficio de los popes, A. M. D. G.) ha hecho brotar en todas partes del país. Esta imágen, efectivamente, es fama apareció al pié de un árbol en los alrededores de esta ciudad y despues del consabido estribillo de que se la llevaron los fieles á una capilla y volvió solo el cuadro al árbol, etc., hoy goza de una pía reputacion como panacea eficaz para muchas enfermedades. Las iglesias de San Sergio y de la Asuncion, á pesar de ser bastante hermosas, carecen de aquel atractivo poderoso para los creyentes. El monasterio *Bogorditzky-Znamensky*, en cuya catedral está el cuadro á que acabo de referirme, es relativamente moderno, habiendo sido reconstruido gracias á la munificencia del conde Romanowski.

En cuanto á monumentos solo posee Kursk la estátua del poeta Bogdanowitsch, una celebridad de provincia, cuya importancia

literaria si bien está distante de la de Pushkin ó Lermontoff, no deja de ser sumamente simpática. Fué uno de los poetas favoritos en tiempo de Catalina II y cualquiera que sea la suerte de sus numerosas obras, vivirá eternamente en la memoria del pueblo ruso por su tierna y poética *Dushenka*, inmortalizada por la bellísima escultura de Tolstoi, y que admira el viajero que visita la Academia petersburguesa de Bellas Artes. El poema *Dushenka* es popularísimo en Rusia y más de una vez he oido en mi última estadía en Moscou sostener que era uno de los trozos más queridos — más *milii*, segun la locucion intraducible rusa — de toda la literatura moscovita. Es uña rusificacion de la leyenda eterna de Psyche, como la presenta Apuleyo en su demasiado famoso *Asinus aureus*, pero Bogdanowitsch ha sabido darle con gracia infinitá un sabor eminentemente nacional. No es este un poeta muy conocido fuera de Rusia, pero la gratitud de sus conciudadanos le ha levantado en esta modesta ciudad de provincia un bello monumento que, aunque data de 1834, es un recuerdo elocuente de su memoria imperecedera.

Comercialmente Kursk es importante por sus renombradas ferias, en una de las cuales—la de las grutas de Koren— se hacen negocios por 4 á 5 millones de rublos anuales.

Estas ciudades de provincia rusas tienen una particularidad. No hay más que arrojar una mirada al mapa del país para convencerse de que las poblaciones urbanas están diseminadas en su inmensa estension y el viajero pronto se apercibe del hecho, pues son considerables las distancias que hay que recorrer para ir de un punto á otro. La poblacion urbana no representa en Rusia más que un noveno del total de habitantes — así, en la Rusia europea propiamente dicha (sin incluir la Polonia y Finlandia) las ciudades tienen 6,540,000 almas y las campañas 57,000,000!—mientras que en el centro de la Europa representa un tercio y en algunas naciones, como la Inglaterra, la mitad. Más aún: en todo el imperio, es decir, en todas las Rusias, en

21,602,903 kilóm. cuad. hay una poblacion de 100,372,562 hab. que tiene 949 centros llamados ciudades (puesto que en ese conjunto van incluidos los villorios) con 9,700,000 almas. De esos 949 pueblos solo 129 merecen el nombre de ciudades, porque tienen más de 20,000 habitantes, y solo 11 el de grandes ciudades, por contener más de 100,000; de estas últimas, solo 2 pasan la cifra del medio million. Haciendo abstraccion de las dos capitales: San Petersburgo, con 929,525, Moscou, con 750,867; de las 9 «grandes ciudades» restantes, una pertenece á Polonia (Varsovia, con 406,261) otra á las antiguas provincias alemanas del Báltico (Riga, 168,844), otra al Cáucaso (Tiflis, 104,024), otra al Asia (Tachkent, 100,000), y la «Rusia propia», solo reivindica á Odessa (217,000), Kieff (127,251), Kichineff (130,000), Saratoff (109,588) y Kharkoff (102,059), englobando en una sus diversas partes, distintas sin embargo entre sí: como ser la grande, pequeña y blanca Rusia. Esas cifras demuestran elocuentemente que Rusia es un imperio agrícola y que su poblacion prefiere permanecer entregada á los trabajos rurales.

Pedro el Grande y Catalina II comprendieron perfectamente que para *europerizar* al país necesitaban crear la vida urbana y las clases medias, pues no había en todo el imperio más que dos grandes divisiones: los señores y los siervos. De ahí la actividad infatigable que desplegaron para crear ciudades ó fomentar las ya existentes. Para ello dividieron sistemáticamente la poblacion urbana en categorías: comerciantes, burgueses y obreros, y rodearon á cada clase de privilejios y de trabas especiales, implantando una complicada organizacion calcada sobre los modelos holandeses y alemanes. Dividieron cada clase y oficio en gildas y corporaciones y pusieron en vigor el mecanismo medieval de los gremios y oficios con sus maestros, compañeros y aprendices:— es decir, que justamente en el momento en que el mundo civilizado condenaba ese sistema, la Rusia lo adoptó como un progreso! En un país como este, sin tradiciones urbanas y

municipales, la poblacion de las nuevas ciudades debia forzosamente reclutarse entre las clases rurales que, halagadas por los privilejios que se les ofrecian, prefirieran trocar las rudas faenas del campo por el trabajo más cómodo en los pueblos. Pero naturalmente, estos paisanos del día anterior eran poco espertos ciudadanos al día siguiente, y no comprendían mucho el complicadisimo mecanismo municipal ni el sistema de las gildas: el fisco continuamente les reprochaba su ignorancia, cobrándoles fuertes multas y los pesados impuestos que les correspondían, por manera que al poco andar, no sabiendo usar de sus decantados privilejios, estos fueron casi ilusorios, y les quedó la triste realidad de cargas fuertísimas. La burocracia corrompida solo se preocupaba de aumentar las exacciones y esto y lo otro trajeron pronto como consecuencia un nuevo movimiento migratorio de poblacion de las ciudades para las campañas. El fiasco era evidente, — y el gobierno se vió obligado á fijar por la ley la residencia obligatoria de la poblacion, por manera que los de las ciudades se vieron de la noche á la mañana sometidos á una mitigada *adscriptio gleboe*, servidumbre que en carácter más odioso caracterizaba á los de las campañas. Los barrios de las nuevas ciudades fueron denominados segun la profesion de los que los habitaban, y ya se sabia que segun fuese la gilda á que se perteneciese era necesario fijar el domicilio en tal ó cual suburbio: por esa razon hasta el día de hoy se ha conservado la costumbre de llamar á tal ó cual barrio: «barrio de los cocheros», «de los herreros», etc., etc.—el hecho ya no existe, pero subsiste el nombre. Alejandro II y el presente tzar han reformado en lo posible esa organizacion viciosa que en la práctica casi ha desaparecido debido al desarrollo de las industrias, del comercio y sobre todo de las vías de comunicacion. La primera de esas causas, además, va creando paulatinamente un proletariado urbano cada vez más numeroso, gracias al originalisimo sistema de la solidaridad del *Mir*, que hace que un aldeano aún cuando trabaje como obrero en una fábrica, dependa

siempre de la aldea y sea por lo tanto mitad obrero mitad paisano, es decir, mal obrero y mal paisano. Apesar, pues, de los 1.900 artículos que á las ciudades dedica el *Svod* ruso, puede decirse que se trasforman sin cesar, acercándose al tipo cosmopolita de las ciudades secundarias del resto de Europa.

Pero estas ciudades de provincia rusas tienen tambien —¿quién lo creyera?—su lado curioso para el constitucionalista. Gozan de administracion municipal autonómica, calcada en el modelo aleman, tipo del llamado «derecho de Magdeburgo.» En 1870 fué últimamente reformada, modernizándola, esta organizacion; pero debido al movimiento nihilista, no fué puesta en vigencia sinó en cierto número de ciudades. Todo lo referente al gobierno municipal está á cargo de la *Duma*, que se forma por una especie de eleccion de tercer grado: las clases urbanas reunidas elijen un cierto número de diputados, de estos se forma la municipalidad propiamente dicha, que de su seno elije un funcionario que es como el prefecto ó burgomaestre urbano. Las funciones de la *Duma* son autonómicas y abrazan todas las manifestaciones de la vida municipal: edilidad, viabilidad, asistencia pública, instituciones comunes, etc. Para llenar sus objetos tiene la facultad de decretar y recaudar los impuestos municipales, de dirijirse al gobierno, etc. Esa es la ley, y la verdad es que en teoría, salvo la discrepancia en algunos detalles, es casi el ideal,—pero la práctica... probablemente y sin probablemente, es defectuosa y mala: con frecuencia se léen en los diarios de una ciudad—en la capital misma sucede esto con el *Journal de Saint Pétersbourg*—citaciones de la Secretaria de la *Duma* local comunicando, bajo fuertes multas, á sus miembros recalcitrantes, á que asistan á las sesiones á fin de formar *quorum*. A veces dura meses y meses la acefalía práctica de la *Duma* y durante todo ese tiempo, los intereses edilicios están abandonados al cuidado del buen Dios. Otras veces cediendo á instancias de la opinion pública, el gobierno se vé forzado á declararla cesante

y manda proceder á la formacion de una nueva. Estas son cosas de todos los días en Rusia. ¿Qué de estraño, pues, que los gobernadores de provincia se vean obligados á velar por municipios que no se saben ellos mismos administrar?

Esta triste experiencia del gobierno municipal, cuya excelencia en teoría es axiomática y que en los países donde no está implantado es el más ardiente *desideratum* de todos los patriotas, demuestra una vez más la exactitud de la eterna verdad de que las instituciones no están en las leyes sinó en las costumbres. Esta verdad tan eterna como el mundo es, sin embargo, siempre violada hasta por los que se precian de ser más claro-videntes. En la ley establecen una libérrima y autonómica vida municipal, en la cual todos los habitantes de una ciudad puedan tomar la parte que legítamente les corresponde y en que el gobierno local (en Rusia prefieren la terminología alemana á la inglesa: en caso contrario dirían *self-government*)—es ejercido en beneficio del municipio por los mismos interesados, etc., etc. Todo esto en teoría es perfecto, pero se pone en práctica la ley —y el fracaso es completo: nadie quiere ser elector, resultan elejidos unos cuantos desconocidos, y avergonzados los pocos buenos que por casualidad se encuentran entre aquellos, prefieren renunciar al ejercicio de sus funciones. De donde resulta que el poder central tiene á la larga que asumir nuevamente el famoso gobierno municipal, por haber demostrado elocuentemente los habitantes del municipio que el *self-government* si bien es excelente en la teoría, en la práctica tiene sus inconvenientes cuando no está prefundamente arraigado en las costumbres y en las tradiciones populares... Tal ha sucedido en Rusia y la verdad es que al fin tiene que fatigarse el tzar en querer obligar á las gentes á que se gobiernen por sí mismos. En Moscou, para no citar sinó un ejemplo ruidoso, la *Duma* ha dado pruebas tan evidentes de su incapacidad, malgastando su tiempo en discusiones estériles y extemporáneas, que la convierten en un aca-

ricatura de parlamento,—que la poblacion preferiría, apesar de todos los vicios reconocidos de la burocracia rusa, una prefectura dependiente del gobernador general. ¿Dónde están, pues, esos liberales exaltados que condenan á la Rusia porque la autocracia sofoca en el país los gérmenes de vida individual y de propio gobierno municipal? Son las masas las que carecen de la indispensable instruccion cívica, son las costumbres y las tradiciones en ese sentido las que faltan en las clases urbanas, es el desaliento y el desencanto profundo que ha producido el ruidoso fracaso de más de una tentativa hecha con perfecta buena fé. Pero, por otra parte, ¿qué país libre, salvo honrosas excepciones, se creerá autorizado para arrojar la primera piedra á la Rusia? Es ilógico suponer que se pueden introducir reformas radicales con simples decretos, ó establecer instituciones adelantadísimas cuando no solo chocan con las costumbres y las tradiciones, sinó que falta en las masas la más elemental preparacion para aprovechar de aquellas. Ni un *ukase* todopoderoso del autocrático tzar ha podido realizar ese milagro. La divisa caballerezca de los antiguos castellanos; *poco á poco,* es sencillamente una fórmula de esa simple y eterna sabiduría popular de la que en vano se intenta prescindir.

Al tiempo, pues, lo que del tiempo es. Por otra parte, la Rusia puede esperar confiadamente en el futuro: las riquezas vírgenes de su suelo y muchas costumbres sanas de sus pueblos le aseguran un porvenir brillante. Pero aún con todos sus defectos del día de hoy, — ¡cuánto tendrían que aprender de Rusia, el país típico de la tiranía absoluta, en la opinion general, algunas naciones archi-ilustradas, que creen que el remedio de sus males está tan solo en exajerar sus instituciones ultra-libérrimas!.....

ERNESTO QUESADA.

Kursk, noviembre 25 y diciembre de 7 1884.

ESTUDIOS DIPLOMATICOS

Cuestiones de límites de los países latino-americanos (1)

—o—

ECUADOR Y EL PERÚ

(Conclusion)

Termina por la sabida fórmula:— «Y os lo participo para que, como os lo ruego y encargo, dispongais tenga el debido y puntual cumplimiento la citada mi real determinacion, en inteligencia, que para el mismo efecto se comunica por cédulas y oficios de esta fecha á los vireyes de Lima y Santa Fé, al Presidente de Quito, al Comisario General de Indias de la Religion de San Francisco, y á los Reverendos Obispos de Trujillo y Quito. Y de esta cédula se tomará razon en la Contaduría General del referido mi Consejo, y por los Ministros de mi real Hacienda en las cajas de esa ciudad de Lima. Dada en Madrid á 15 de Julio de 1802—Yo El Rey—Por mandato del Rey Nuestro Señor — *Silvestre Collar*».

Para corroborar aún más la decisiva importancia de esta real cédula, y para probar que no es exacta la aseveracion de algunos

---

(1) Vease este tomo p. 203-235

publicistas ecuatorianos, de que esa real cédula no fué cumplida, voy á citar la siguiente:

«El Rey — Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Quito. — Para resolver mi Consejo de las Indias el espediente sobre el gobierno temporal de las misiones de Mainas en esa provincia, pidió informe á don Francisco Requena, gobernador y comandante general que fué de ellas, y actual ministro del propio Tribunal, y lo ejecutó en 1º de abril de 1799, remitiéndose á otro que dió con fecha 29 de marzo anterior, acerca de las Misiones del río Ucayali, en que propuso para el adelantamiento espiritual y temporal de unas y otras, que, el gobierno y comandancia general de Maínas, sea dependiente del vireinato de Lima, segregando del de Santa Fé y de la jurisdiccion de esa Real Audiencia todo el territorio que las comprendía, como así mismo otros terrenos y Misiones confinantes con las propias de Mainas existentes por los ríos Napo, Putumayo, y Yapurá: que todas estas misiones se agreguen al Colegio de propaganda *fide* de Ocopa.....

El espediente vino á ser completado con el referido informe de Requena, del cual se hace referencia en la Real cédula ántes reproducida, en mérito de todo lo cual el Rey resolvió: «se tenga por segregado del vireinato de Santa Fé y de esa Provincia, y agregado al vireinato de Lima, el gobierno y comandancia general de Mainas, con los puertos del gobierno de Quijos, escepto el de Papallaeta, por estar todos á las orillas del río Napo ó en sus inmediaciones, estendiéndose la nueva Comandancia General, no solo por el río Marañon abajo, hasta las fronteras de las colonias Portuguesas, sinó tambien por todos los demás ríos que entran al mismo Marañon por sus márgenes septentrional y meridional...»

En la real cédula en que se hizo saber al virey de Lima la resolucion de S. M., se lee: «á cuyo fin os mando, que quedando como quedan agregados los gobiernos de Mainas y de Quijos á ese vireinato, auxilieis con cuantas providencias juzgueis nece-

sarias, y os pidiese el Comandante General, y que sirva en ellos no solo para el adelantamiento y conservacion de los pueblos, y custodia de los misioneros, sino tambien para la seguridad de esos mis dominios, impidiendo se adelanten por ellos los vasallos de la corona de Portugal, nombrando los cabos subalternos, ó Tenientes gobernadores que os pareciese necesario para la defensa de esas fronteras y administracion de Justicia.»

Estas resoluciones son claras y terminantes. La desmembracion del vireinato de Santa Fé se hace en virtud de los informes que ilustran la materia, y que forman el espediente del ramo: se le segregaron dos provincias, más los territorios cuya demarcacion se indica. La medida dictada por el soberano se comunica al virey de Santa Fé, á la Real Audiencia de Quito, á cuyo distrito pertenecían precisamente los territorios segregados, y al virey de Lima, á cuyo vireinato se mandan agregar. Y como el Rey resuelve á la vez formar un nuevo Obispado, se comunica al diocesano de cuya diócesis se desmembran, al arzobispo de Lima, del cual debía ser sufragáneo el nuevo obispado. No se trata de una comision *ad hoc* sinó de una demarcacion definitiva, dentro de cuyos límites geográficos coincide el gobierno militar y político, la jurisdiccion judicial y eclesiástica.

Siete cédulas, *mutatis mutandi*, se dirigen á las diversas autoridades, para que todas sepan cual es la voluntad soberana del Rey.

De manera que las provincias nombradas y los demás terrenos agregados formaban parte del distrito del vireinato del Perú, cuyos límites reconoció el tratado de 1829, de cuyo cumplimiento trataba la República del Ecuador.

El vireinato de Nueva Granada quedó, pues, disminuido, y aumentado el de Lima con los territorios que se le mandaba agregar.

Se ha pretendido empero que esta Real cédula no tuvo sancion legal por haber sido vicioso su orígen y no llevar el pase del vi-

rey de Nueva-Granada, agregándose que el presidente de Quito, baron de Carondelet, había reclamado de ella usando de la facultad que le acuerda la ley 24 tit. 2 Lib. 1º Recopilacion de Indias, que permitía suplicar los mandamientos, cédulas y provisiones, siempre que de ello se siguiese escándalo conocido ó perjuicio irreparable.

Pero el Perú ha expuesto que, la autoridad del soberano no tenía límites, y que los vireyes y presidentes no podían legalmente suplicar de las desmembraciones de sus gobiernos, sinó en casos graves, que sus observaciones no tenían efecto suspensivo, sinó meramente devolutivo en el caso que el Rey revocase espresamente su mandato: que esa facultad no puede equipararse al veto, ni menos suspender para siempre una resolucion solemne. Los vireyes y presidentes eran simples delegados del soberano, por quien estaban investidos de autoridad; la súplica era un recurso de gracia, que no puede parangonarse á la suspension de pase ó *execuatur*, pues tal poder jamás les fué, ni pudo serles otorgado. La cédula de 1802, que tiene la fuerza de una ley, no podía ser derogada, sinó por el monarca mismo.

Para desvirtuar, pues, la fuerza de esa resolucion, para pretender que fué abrogada, sería necesario probar que la súplica del virey de Nueva-Granada y del Presidente de Quito, caso de ser exacto el hecho, fué atendida por el Rey, quien revió la cédula citada. Este hecho no se ha probado, pero ni intentado probarse.

Por el contrario, en vez de ser revocada la cédula de 1802, esas demarcaciones gubernativas fueron ratificadas por la cédula de 7 de octubre de 1805, cuando se obtuvo la aprobacion pontificia para la ereccion del Obispado de Mainas, sufragáneo del Arzobispado de Lima.

«Ahora bien, dice el gobierno de Lima, si desde 1802 hasta la independencia de las colonias, los comandantes generales de la provincia de Mainas, y por consiguiente las autoridades subal-

ternas obtuvieron nombramiento de los vireyes de Lima, y si tampoco en los años subsiguientes fueron modificadas las disposiciones de la cédula de 1802, es claro que conforme á ellas ha sido establecida la jurisdiccion política del Perú.»

La real cédula de 7 de octubre de 1805 concede al Obispo de Mainas facultad para que, de acuerdo con el gobernador Comandante General de Mainas, asignase el territorio que debiera tener la mitra, levantase el plano y lo remitiese al Rey.

El oficio dirigido al marqués de Avilés, virey de Lima, por don Miguel Tadeo Fernandez de Córdova, pidiendo se le auxilie con libros para continuar la cuenta de la espedicion de límites de 1806, prueba la vigencia de la cédula, y el Virey lo acuerda, así, como remite medicinas, mandando se dé aviso al gobernador de Mainas: actos de verdadera jurisdiccion gubernativa. En 25 de mayo de 1809 fija el sueldo que debe gozar don Tomás de Cuestas, como gobernador interino de Mainas, distrito del Vireinato de Lima.

En 7 de junio de 1809, el Virey Abascal, dicta el siguiente decreto: «Por cuanto hallándose vacante el empleo de Gobernador del partido de Mainas, jurisdiccion de esta Capitanía General... he proveído en 27 de mayo del presente año confiriendo este cargo al teniente coronel del ejército de injenieros don Tomás Costas, mandándole en su virtud estender el presente título; por tanto, en nombre de S. M. Q. D. G. y como su virey gobernador y capitan general, os nombro, elijo y proveo á vos el referido teniente coronel de injenieros don Tomás de Costas por gobernador interino del citado partido de Mainas...»

En 1810 el virey Abascal pone el cúmplase al nombramiento hecho por la junta de Sevilla en octubre de 1809, como gobernador militar y político de la provincia de Mainas á favor de don Diego Calvo.

En la relacion de gobierno dirijida por el Virey de Nueva Granada don Pedro de Mendiameta, en diciembre de 1803, dice:

« Otra novedad en punto á gobierno acaba de hacerse, segregando de la jurisdiccion de este Vireinato el gobierno de Mainas y agregándolo al Perú: determinacion esta que por mi parte he cumplido terminantemente, sin que me haya ocurrido cosa alguna que representar cerca de ella; porque en efecto, la distancia de Mainas no solo con respecto á esta capital, residencia del Virey, sino de la Presidencia de Quito, á cuya comandancia general estaba subordinado aquel gobierno, la hacían poco accesible á las providencias, y su dependencia era un verdadero gravámen para este erario por la comision que tiene anexa la division de límites con Portugal hácia el Marañon.»

Estos documéntos prueban que el Perú no tenía razon alguna, ni siquiera inconveniencia, en negarse á cumplir el tratado de 1829, que por el contrario, si sus plenipotenciarios Leon y Charun, al entenderse el primero con el doctor Valdivieso en Quito, y el segundo con el general Darte en Lima, hubieran aceptado aquel punto de partida, la cuestion se habría reducido á averiguar si Mainas ó Jaen pertenecían en la época de la independencia al Vireinato del Perú ó al de Nueva Granada. Los antecedentes oficiales que he reproducido prueban que fué desmembrado el Vireinato de Santa Fé y la Presidencia de Quito, para agregar al distrito del del Perú la provincia de Mainas y pueblos de Quijos; luego, pues, pactado que el límite divisorio de estos Vireinatos era el de las dos Repúblicas del Perú y Colombia, es evidente que el Ecuador no podía intentar anular la real cédula que desmembró el distrito del Vireinato de Nueva Granada, y que carecía de accion y título para pedir reivindicacion de las provincias de Mainas y Quijos.

Muy diverso era el caso respecto á la provincia de Jaen, incorporada al Perú en 1821, cuando formaba parte del territorio de la antigua Colombia, y por lo tanto dentro del distrito del Vireinato de Santa-Fé. La discusion tenía, pues, dos puntos

diversos de partida, por que se trataba de hechos esencialmente diversos.

Los plenipotenciarios peruanos ignoraban tal vez la existencia de los documentos oficiales de que podían hacer uso para probar que las provincias de Mainas y Quijos habían sido espresamente incorporadas al distrito del Vireinato del Perú por la cédula de 1802, confirmada por otra de 1819, y por tanto, amparándose en el *uti possidetis del año diez*, la cuestion debía resolverse á su favor. No debian, pues, resistir bajo este aspecto el cumplimiento en este tratado; no tenían título legal para retener la posesion de la provincia de Jaen, que debía ser devuelta al Ecuador. De manera que, embarazados en la negociacion, faltos de la lealtad con que deben observarse los tratados, complicaron una cuestion con otra, y por retener todos los territorios disputados, ni sostenían la validez, ni la abrogacion del tratado de 1829. Encontrábanse en la mismísima situacion de los plenipotenciarios ecuatorianos: el tratado de 1829 les favorecía para reclamar á Jaen, pero les impedía pretender la restitucion de las provincias de Mainas y de Quijos.

El plenipotenciario Valdivieso afirmando que la cédula de 1802 no había sido cumplida, falseaba la historia, pues basta el testimonio del Virey de Nueva Granada Mendiameta, que reconoce haberla cumplido terminantemente, dando razon justificada de la exelencia de la medida. Y tan mal informado se encontraba el plenipotenciario del Ecuador, que apelaba á los geógrafos modernos que numeran á Mainas como provincia de Quito; como si la ignorancia frecuente de estos en las demarcaciones en América, hiciese ganar ó perder derechos. ¿ Acaso porque los geógrafos pretenden que la Patagonia es un territorio independiente, ha perdido la República Argentina los títulos de su soberanía con arreglo al *uti possidetis del año diez?* Sorpréndeme empero el poco bagaje histórico que poseía el señor Leon, quien habría confundido al plenipotenciario del Ecuador con la simple

exhibicion de los documentos que publicó, y que son ya conocidos desde que fueron impresos posteriormente en Cáracas en 1859 y en 1860; y en Lima en 1862.

« Tal razon cree tener el Perú en esa disputa con el Ecuador, que una de las causas que le movieron ulteriormente á declararle la guerra, aún no concluida entre ambos Estados, fué haber querido el gobierno ecuatoriano desprenderse por adjudicacion ó venta, en favor de estraños poderosos, de importantes porciones territoriales situadas dentro del de las antiguas Misiones de Mainas, y declarar universalmente libre la navegacion del Morona, Huallaga, Pastaza, Napo y Putumayo, enumerados en la real cédula de 1802.» (1)

El Ecuador, pues, que pedía con vehemencia el cumplimiento del tratado de 1829, por el cual el Perú y Colombia reconocían como límites los de los Vireinatos del Perú y Nueva Granada, se encontraba en la imposibilidad de reclamar las provincias de Mainas y Quijos, pero no de Jaen; puesto que al hablar de los límites de los Vireinatos implícitamente se entendía los que tenían en la época de la independecia.

La provincia de Jaen, evidentemente no está comprendida en la real cédula de 1802. Esta provincia confina al sur con los corregimientos de Piura y Lambayeque, al oeste con el de Piura, al norte con el de Loja y al oriente con el de Mainas. Este territorio hacía parte de la presidencia de Quito, y como no fué espresamente comprendido en la desmembracion de la cédula ya citada, es indubitable que continuó formando parte del distrito de aquella Real Audiencia.

Para probar el *uti possidetis del año diez*, bastará recordar que desde 18[illegible] á 1815, desempenó el gobierno de Jaen, don José

(1) *Memoria ofrecida á la consideracion de los honorables Senadores y Diputados de* [illegible]

Ignacio Checa, rindiendo sus cuentas ante la contaduría de Quito.

Más aún: habiendo solicitado el referido gobernador fuese promovido á otro gobierno, el presidente de Quito, informó en estos términos: «Señor: siendo ciertos y notorios los méritos del gobernador de la provincia de Jaen de Bracamoros, don José Ignacio Checa, constantes de los documentos que acompaña; igualmente que la fidelidad con que se ha conducido en las revoluciones de esas provincias y los dilatados años que ha empleado en el servicio de V. M., le hacen desde luego acreedor á que se le traslade á uno de los gobiernos del Perú, con el grado militar que solicita.—Quito y febrero 7 de 1816—Toribio Montes.»

Este informe prueba que esta provincia dependía del distrito de la presidencia de Quito, y que el gobierno del virreinato del Perú constituía otro distrito gubernativo diferente, segun el tenor literal del informe. De manera que, ese territorio ó provincia con arreglo al *uti possidetis del año diez* pertenece á la República del Ecuador.

Fué en 1821 que Jaen se adhirió al Perú por un movimiento revolucionario: este acto es contrario á lo pactado en el tratado de Guayaquil, y si esa provincia, ó cualquier otro territorio, se hubiesen desmembrado motu propio, deben volver al Estado á cuyo territorio pertenecían antes de la independencia: esto es lo pactado y esto importa el principio del *uti possidetis del año diez*.

Evidente es que el Perú no podía ceder á los dos *ultimatum* que le exigían entrega de todos los territorios disputados; porque el territorio de Mainas y Quijos le correspondía por la cédula de 1802 y le había sido reconocido, menos la provincia de Jaen, por el tratado celebrado con Colombia en 1829, cuya vigencia sostenía el Ecuador y cuyo cumplimiento reclamaba. La guerra, pues, fué para defender parte del territorio de su soberanía; pero quizá esa guerra se hubiera evitado si sus plenipotenciarios hubieran conocido mejor la cuestion que debían tratar, y si en vez

del tono irritante en que colocaron el debate, lo hubieran sostenido en el terreno tranquilo de la razon: ambos tenían razon y á la vez pedían más de lo que tenían derecho.

Los documentos de que hago ahora referencia han sido publicados en Carácas y otros en Lima, y es probable que el Ecuador haya declinado de pretensiones injustificables, y el Perú no persista en retener á Jaen. La cuestion quedaba planteada en el terreno en que la colocó el tratado de 1829, y la comision demarcadora debía proponer el señalamiento de una frontera internacional que, tomando por base la demarcacion general de los vireinatos, propusiera límites arcifinios y estratégicos que conciliasen los intereses recíprocos, pudiendo permutarse territorios para obtener este fin.

La historia de este debate prueba la lijereza con que han sido dirigidas las relaciones internacionales de los Estados hispano-americanos, pues resulta que los dos Estados se trabaron en una guerra por la mala inteligencia de un tratado.

Algunos escritores ecuatorianos, entre otros los señores Villavicencio y Moncayo, han pretendido sostener que las cédulas de 1802 y 1805 fueron anuladas, pero fué contestado el folleto del último, en una publicacion anónima bajo las iniciales E. P., Lima 1862. (1)

«Batidos, dice, los defensores de los derechos del Ecuador en esta cuestion por la publicacion no solo de la *cédula eclesiástica* de 1802 sinó por la cédula política del mismo año, restituyendo los territorios de Quijos, Canelos y Mainas al Perú, y formando de ellos la nueva provincia de Mainas, subordinada en lo eclesiástico, civil y político á Lima, cambiaron de táctica, y el señor Villavicencio, 2º adalid del Ecuador, afirmó que las cédulas apesar de ser publicadas no fueron jamás cumplidas; que se reclamó de

(1) *«Aún las cuestiones de límites del Ecuador, ó sea Pedro Moncayo y su nuevo folleto* etc. por E. P.—Lima 1862

ellas y que el virey de Santa Fé no las obedeció. Desmentidos tambien en estos puntos, por la publicacion de multitud de documentos impresos en el opúsculo del señor Baradre, y en especial por el *cúmplase* del Presidente de Quito, é informe del virey de Bogotá, han cambiado de argumento.... á saber que las cédulas fueron revocadas y anuladas.»

Para demostrar que no es exacto que esa cédula fuese revocada, además de los documentos que he citado, voy á recordar otros, por los cuales se verá que el mismo baron de Carondelet le dió exacto cumplimiento.

«Por la adjunta real cédula que en testimonio acompaño, se impondrá V. de haberse servido S. M. incorporar ese gobierno y misiones al vireinato del Perú, separándolo del de Santa Fé, en los términos que en ella se espresa; y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Quito, 20 de febrero de 1803—*El Baron de Carondelet.*

Recordaré el auto de obedecimiento, cuyo tenor es como sigue: «Quito 19 de febrero de 1803—Por recibida la antecedente Real cédula: *Obedécese* en la forma ordinaria y para tratar de su cumplimiento—vista al señor fiscal—*Carondelet—Olea.*»

No es, pues, exacto que esa cédula hubiese sido suplicada, y mucho ménos que hubiese sido derogada par el Rey. El presidente de Quito la obedeció, porque esa era la voluntad de su soberano: el virey de Nueva Granada la obedeció tambien, quedando desmembrado el distrito de su vireinato, como se encontró así en 1810.

La vista fiscal dice: «Señor Presidente Superintendente—El fiscal dice: que teniendo V. S. *obedecida* esta Real cédula, fechada en Madrid á 15 de julio de 1802, puede mandar se guarde, cumpla y ejecute: pasándose á la Real Audiencia una copia legalizada para que allí conste quedan segregados de la jurisdiccion de su distrito los territorios en ella espresados; y comunicándose á los gobernadores de Mainas y Quijos para su inteligencia y

cumplimiento: y que se tome razon en cajas reales para los efectos que pueda convenir en justicia -- Quito y febrero 19 de 1803—*Iriarte*».

En la misma fecha, dictó el Presidente este decreto:—«Como parece al señor fiscal—*Carondelet—Olea*».

Más todavía. El baron de Carondelet dirije al gobernador Calvo, la siguiente carta: «Quito 22 de febrero de 1803—Mi estimado comandante general y señor: Depues de entregados los pliegos al portador, llegó el correo con la noticia que le comunico á V. de oficio, y sabiendo que había demorado su salida, me valgo del mismo para darle la enhorabuena, tanto de la ereccion de ese gobierno (al que se reune el de Quijos) en Comandancia General y Obispado dependientes de Lima, como del arreglo de esas Misiones que tanto le han dado que hacer; celebraré que le proroguen en ese mando y que consiga V. todas las satisfacciones y ventajas que le desea su más atento y seguro servidor etc. *El baron de Carondelet*—Señor don Diego Calvo». (1)

Despues de reproducir estas constancias oficiales, queda demostrado el error histórico en que incurren los que pretenden que esa real cédula fué suplicada, no cumplida y derogada.

Absurdo fuera que se hubiera sostenido que esa real cédula no hubiera sido cumplida por el virey del Perú; pero en el deseo de poner en evidencia los hechos históricos, fundamento del *uti possidetis del año diez*, quiero demostrar que el virey del Perú, le dió oficial obedecimiento.

« Lima, 14 de marzo de 1803—Por recibida la Real cédula de S. M. guárdese y cúmplase segun y como en ella se contiene, y reservándose el original en mi Secretaría de Cámara, sáquese

(1) *Documentos encontrados últimamente en el Archivo oficial de la sub-prefectura de Moyobamba, que acreditan la posesion del Perú sobre los territorios de Quijos y Canelos y que forman el complemento de los publicados anteriormente.* Lima 1866. 1 v. en folio de 107 pág.

cópia certificada de ella y traigase.—*El marqués de Avilés—Simon Rábago.*»

Para mayor esclarecimiento, voi á reproducir la vista fiscal:

«Exmo. Señor—El Fiscal, vista la Real cédula de 15 de julio de 1802 sobre la ereccion del nuevo Obispado de Mainas, dice: que para su ejecucion y cumplimiento y facilitar las providencias que convengan hacer más útil tan importante establecimiento, en beneficio espiritual y temporal de los pueblos fieles y naciones bárbaras á que se ha de estender la curia Episcopal y gobierno político de S. M., le parece al fiscal conveniente, se levante y saque un plano topográfico de la demarcacion y límites del nuevo gobierno y obispado, con arreglo á la Real cedula, y que asi mismo se forme un itinerario de todos los pueblos de conversiones, curatos y hospicios espresados en dicha Real cédula. Y sin embargo de que los señores Virey de Santa-Fé y Presidente de Quito, y los Reverendos diocesanos, es regular hayan recibido las Reales cédulas que con la misma fecha se les espidieron para el mismo objeto—considera el Fiscal que V. E., siendo servido, les participe haber empezado á librar providencias en este negocio, á fin de que oportunamente concurran todos á su logro, y asi mismo encargue V. E. al discreto provincial de San Francisco, la entrega del convento de Huánues á los padres Misioneros de Ocopa, de que ya le habrá ordenado el Reverendo Padre Comisario General de Indias...»

Indica el mismo fiscal Correa, la inconveniencia de encomendar la demarcacion al Padre Comisario y Prefecto de Misiones, frai J. Manuel Sobreviela, por el conocimiento que tiene en todo lo perteneciente á los territorios de Mainas hasta las Colonias portuguesas, como se justifica por el plan y viajes que publicó en *El Mercurio Peruano* el año 1791.

El Virey Avilés, en virtud de lo espuesto por el fiscal y, «respecto de tener S. M. resuelta la agregacion del gobierno de Mainas á este Vireinato,» ordena que el gobernador dé cuenta

de cuanto necesite como « tambien para la seguridad de aquellos dominios, haciendo se levante y forme el respectivo plano topográfico de la demarcacion y límites de dicho gobierno y obispado nuevamente erigido » con arreglo á lo que disponía la ya citada cédula de 1802, entre otros objetos, para proceder al nombramiento de cabos subalternos y tenientes del mismo gobierno, para defensa de las fronteras y buena administracion de justicia.

Despues de conocer estos documentos oficiales, no hay posibilidad de negar que el *uti possidetis del año diez* encontró á estas provincias formando parte integrante del Vireinato del Perú, y por consiguiente que la República del Ecuador no tenía razon ni derecho para pretender que en virtud del tratado de Guayaquil, entre Colombia y el Perú, por el cual se reconocían por límites respectivos el de los Vireinatos, se le entreguen provincias y territorios, que el Rey, como soberano de estos dominios, segregó del Vireinato de Santa-Fé y agregó al del Perú; resolucion que fué acatada, cumplida y no revocada.

Ya cité antes que el Virey don Pedro Mendiameta y Musquiz, en la Memoria de gobierno que dirigió á su sucesor don Antonio Amar y Borbon, le dió cuenta de esta novedad y segregacion de provincias y territorios de la jurisdiccion del Vireinato de Santa-Fé.

Y por último, y como prueba complementaria, diré que hasta 1819 el Rey consideró la gobernacion de Mainas y Quijos como dependencia del Vireinato del Perú, pues la Real cédula de esa fecha ratifica y confirma la de 1802. Testimonios numerosos en favor de los derechos del Perú pueden consultarse en la publicacion:—*Documentos de Moyobamba relativos á Quijos y Canelos*, Lima, 1860.

Sin embargo, Moncayo sostiene á su vez que la real cédula de 1802 fué revocada, y que fueron restituidas á la Presidencia de Quito las provincias desmembradas. «En 1816, dice, una real órden manda al virey de Lima devolver todo el distrito de esa

provincia al gobierno de que había dependido siempre con los mismos límites y territorios que poseía al tiempo de la segregacion. El virey, don Joaquin de la Pezuela, comunicó esa real órden al presidente de Quito, añadiéndole que le enviaba diversos espedientes relativos á esa provincia.»

Antes de reproducir el documento que copia el señor Moncayo, debo observar que, cuando se segregaba ó anexaba un territorio ó provincia de un gobierno á otro gobierno, se procedía oyendo á las autoridades de uno y de otro, formándose espedientes en las informaciones requeridas, y se espedían luego diversas reales cédulas comunicando la desmembracion. En el presente caso, no se hace referencia á tal espediente, no se encuentran ó no se citan los antecedentes del caso que debieron obrar en Lima y Quito y encontrarse en el archivo de Indias, y cuando se sabe que para separar de la presidencia de Quito la provincia de Mainas y territorios de Quijos, se espidieron siete reales cédulas, se pretende ahora que todo eso fué revocado y anulado, citándose el siguiente documento que analizaré despues.

«Exmo. señor. Luego que se recibió en este vireinato la real órden en que S. M. dispuso volviese á depender de Santa Fé el distrito de esa provincia, remitió mi antecesor al de V. E. diversos espedientes relativos á ella, que se hallaban en la secretaría de esta superioridad, y cuyo recibo acusó esa presidencia en 22 de setiembre de 1816. Si aún quedaron algunos espedientes sin devolverse, provendría dicha falta de que estarían sustanciándose en algunas de las oficinas ó ministerios de esta capital y á fin de recogerlos he dispuesto que con toda diligencia se soliciten, para dirigirlos á V. E. como es regular, y pide en su carta de 22 de julio último.—Dios guarde á V. E. muchos años —Lima 23 de agosto de 1818—*Joaquin de la Pezuela.*»

Moncayo confiesa que los vireyes del Perú insistieron en que quedase vigente la desmembracion de la Presidencia de Quito, y que en efecto Fernando VII espidió la real cédula de 17 de junio

de 1819 declarando la vigencia de la de 1802. Bastaría esta confesion para demostrar la ninguna importancia radical del documento presente.

«Todos saben que en materias de gravedad é importancia, como la separacion de territorios de un gobierno á otro, no se daban *reales órdenes* sinó *reales cédulas*. Para devolver la provincia de Mainas al vireinato de Santa Fé debió espedirse una real cédula, en virtud de un espediente formado con todos los requisitos que las leyes de Indias exigían; y no una simple órden cuya fecha aún se ignora. Además, Pezuela dice el «distrito de esa provincia» ¿de cuál provincia? A Moncayo y sus coadjutores se les antoja asegurar que la provincia referida es precisamente la de Mainas; quieren obligar á sus lectores que así lo crean, sin más comprobante que su palabra infalible. Si en 1814 ó en 1815 Fernando VII ordenó que Mainas volviese á la jurisdiccion de Santa Fé ¿porqué es que en junio 17 de 1819 se dirige por real cédula al gobernador de esa provincia, don Cárlos Herdoiza, y le dice «lo remitireis (el espediente de su referencia) á mi virey de Lima para que con parecer del fiscal y voto consultivo de aquella mi Real Audiencia»....; y más abajo dice—«que lo verifiquen ese Reverendo Obispo y mi virey del Perú.» (1)

No puede, pues, racional y equitativamente suponerse que en 1819 se declare vigente la real cédula de 1802, si en los años de 1814 ó 15 había esta sido derogada; porque las autoridades de la metrópoli jamás procedieron con ligereza, y antes al contrario, pecaron por un exceso de informaciones y por lo tardío de las resoluciones del rey.

«En marzo de 1815 el Rey de España ordenó que el territorio de la Audiencia Real ó Presidencia de Quito, dependiese inmediatamente de la autoridad del Virey de Lima (Moncayo, pág. 91)

(1) [illegible] 1802.

y Pezuela al usar en agosto de 1818, las palabras...«S. M. dispuso volviese á depender de Santa Fé el distrito de esa provincia,» se refiere sin duda alguna al *territorio de la provincia de Quito*; pues así fué en realidad.» (1)

Luego, pues, no se ha demostrado como lo requiere el caso, con documentos oficiales, terminantes y claros, que se hubiere derogado la cédula de 1802, y lejos de eso, la real cédula de 17 de julio de 1819 declara su vigencia. La interpretacion que debe darse por lo tanto al contenido del documento de Pezuela, debe ser la que dá el autor antes citado, refiriéndose al distrito de Quito, y de ninguna manera al de Mainas, espresamente segregado del vireinato de Santa Fé.

Por estos antecedentes resulta que, si antes de iniciar las negociaciones el doctor Leon, hubiese conocido los documentos publicados posteriormente, habría estado habilitado para discutir con el plenipotenciario del Ecuador, tomando por base la que este proponía, es decir, el cumplimiento del tratado de 1829, segun el cual debía respetarse el *uti possidetis* de 1810, y por tanto, la provincia de Mainas y Quijos eran en esa fecha dependencias gubernativas del vireinato del Perú. Solo sería cuestion, la provincia de Jaen, puesto que se incorporó al Perú violando aquel principio en 1820, y como esta incorporacion no puede fundarse en resolucion del monarca español, sinó en un movimiento revolucionario, cualquiera que sea su forma, es evidente que esa provincia no es territorio del Perú. Pero sobre esta materia pudo negociarse una cesion, ó permuta de territorio, un pacto entre los gobiernos del Perú y del Ecuador, que cortase la controversia, si hubiera razones políticas que hagan prudente que esta provincia permanezca bajo el gobierno peruano.

En vez de discutir el fondo de las cuestiones de límites, con

(1) [illegible]

buena fé recíproca, eludieron el debate, sin que el Dr. Leon reconociese esplícitamente la vigencia del tratado invocado por el Ecuador, ni sostuviese tampoco su abrogacion.

Por el somero estudio que he hecho de los antecedentes, mientras no se presenten documentos claros que los desvirtúen, pienso que el Perú tiene pleno derecho á las provincias de Mainas y de Quijos, con arreglo al principio del *uti possidetis*; y que no lo tiene absolutamente respecto á la Provincia de Jaen, que es ecuatoriana con arreglo al mismo principio.

Quiero ocuparme con más detencion de la controversia sobre esta última provincia, que no está comprendida en la cédula de 1802.

Jaen se incorporó al Perú, como he dicho, en 1821, desde cuya fecha envía diputados al Congreso y hace parte del gobierno del Perú. Este hecho, cualquiera que sean las causas que lo produjeron, es posterior al *uti possidetis del año diez*, no tiene por base un acto legal del soberano español; fué producido popularmente, é importa un fraccionamiento del territorio del Ecuador, apoyado y sostenido por el Perú.

Bien, pues, si se ha de cumplir el tratado de 1829, por el cual tanto el Perú como Colombia reconocieron como sus respectivos límites los que el Rey había señalado á los vireinatos del Perú y de Santa Fé, el Perú no puede pretender que la Provincia de Jaen sea peruana, porque esto está en oposicion al tratado de Guayaquil.

Si la Provincia de Jaen de Bracamoros pertenecía al distrito del vireinato de Nueva-Granada en 1810, el Perú no tiene título, razon, ni fundamento para faltar á un tratado, y violar el principio de derecho político americano del *uti possidetis del año diez*.

Los ecuatorianos tampoco podrían lejitimamente pretender derecho al Cauca, que se les unió en 1830 á consecuencia de la anarquía en la antigua Colombia.

El *uti possidetis del año diez* tiene precisamente la ventaja de

impedir esas desmembraciones, tomando como punto de partida la posesion del año diez, de otro modo, las segregaciones, las conquistas, las usurpaciones, consecuencia de las guerras entre los limítrofes, quedarían sancionadas aún sin tratados, solo porque se invoque la soberanía popular; pero los Estados del Sud invocaron esa soberanía, y la guerra de secesion en los Estados Unidos fué hecha para consolidar el principio de la integridad de los Estados. El Perú no tiene razon en este caso, como tampoco la tiene el Ecuador tratándose del Cauca. Es necesario hacer triunfar en todas partes la doctrina norte-americana, si los Estados hispano-americanos no quieren convertirse en naciones liliputienses.

Observando con buena fé el *uti possidetis de 1810*, resolviendo con arreglo á esa base histórica las cuestiones de límites, se evita mezclar en las controversias internacionales las doctrinas de la soberanía popular, que harían muy difícil la conservacion de la personalidad jurídica de los Estados, si cada agrupacion, territorio ó provincia, pudiera segregarse y unirse á su vecino. La geografía política estaria espuesta á los cambios frecuentes que producen las revoluciones en pueblos tan poco sumisos al principio de autoridad.

Nada más leal, porque es estrictamente justo, que se cumpla el tratado de 1829, y que los límites legales de los vireinatos en 1810, sean la base que sirva para el señalamiento de las fronteras entre el Perú y el Ecuador.

Pero ¿á quién pertenecen los pueblos de la Canela y Quijos? ¿Son peruanos? ¿Son ecuatorianos?

El Ecuador funda su derecho en la historia, arrancándolo desde la cédula ereccional de su audiencia en 29 de noviembre de 1563, la cual establece que tenga los pueblos de la Canela y Quijos; pero ¿no podia el Rey modificar ese distrito, desmembrarlo ó anexarle otros, segun conviniera á los intereses de la corona de España.» Paréceme indubitable el derecho absoluto del soberano

para fijar las demarcaciones gubernativas de sus dominios, y desde luego es la posterior la que sirve de base y fundamento legal al *uti possidetis del año diez*. De manera que, siempre que se alegue una resolucion real que modifique las primitivas gobernaciones, esta es la que debe estudiarse; pues la historia antigua, cualquiera que ella fuere, no puede derogar, abrogar ó modificar el nuevo deslinde que el Rey señalara. Esas indagaciones confunden en tal caso, estravían el debate, y tienden á enredar controversias cuya solucion debe buscarse con la aplicacion equitativa del principio del *uti possidetis del año diez*, ó de la época de la independencia, si se quiere.

La real cédula de 15 de julio de 1802 desmembró el territorio gubernativo del Vireinato de Santa-Fé, segregándole la provincia de Mainas y Quijos.

Segun Moncayo, esta cédula introdujo en la provincia de Quijos «una completa anarquía, un trastorno de aquellos que hacen perder á los pueblos todas las tradiciones de la autoridad. Desde 1806 la hallamos, continúa, obedeciendo á diferentes magistrados, que se subrogan unos á otros tomando por asalto el poder y ejerciéndolo discrecionalmente. En 1810 hay tres autoridades: la de don Diego Melo de Portugal, que había pedido su traslacion á otro gobierno al presidente de Quito, desde 1808: la de Juan Naves, juez de Santa Rosa, que se apoderó del mando aprovechándose de los disturbios políticos de Quito, y la de Juan Miguel Melo, que proclamó la independencia y se adhirió al movimiento revolucionario de la capital contra el gobierno de España.»

Sobre este tópico, cedo la palabra al impugnador de Moncayo:

« El gobernador legítimo, dice, era Pedro Melo de Portugal, quien en un todo dependía del gobierno de Lima, como se ha probado. A consecuencia de la resolucion de Quito, Juan Miguel Melo, quien como luego probaremos con documentos fehacientes, era gobernador interino por la enfermedad y ausencia

de su padre, y proclamó la independencia en Quijos, pero fué batido por Fernandez Alvarez y fugó. Alvarez dió cuenta de su expedicion al gobierno de Lima, por el cual fué nombrado Gobernador de Quijos, y desempeñó ese destino desde 1812 á 1815. Si Quijos hubiera dependido de Quito, es claro que al gobierno de Quito era al cual se debió dirigir Alvarez y no al de Lima; y estos son los documentos que el señor Moncayo debiera presentar... Ya hemos dicho que el gobernador legítimo era Pedro Melo de Portugal; que este se hallaba enfermo en Quito, y su hijo desempeñaba la gobernacion. Lo probamos con la nota de Melo, pag. 47 de los *Documentos de Moyabamba*. El mismo Juan Miguel Melo que firma la nota anterior, fué el que hizo la revolucion á favor de la independencia. Naves era interino; y Alvarez no se recibió del mando de Quijos, sinó despues de sofocada la revolucion, como premio de sus servicios en esa ocasion. (1)

Fernandez Alvarez fué reemplazado por don Rudecindo del Castillo Renjifo, quien, segun Moncayo, se entiende simultáneamente con el Presidente de Quito y con el Virey de Lima, y en 1810 esta provincia entró á formar parte de la Presidencia de Quito. El señor Moncayo para probar esta afirmacion publica la nota de este gobernador, datada en Napo á 12 de mayo de 1816 y dirigida al Presidente de Quito, diciéndole que en cumplimiento de la órden superior, ha franqueado auxilios para el descubrimiento de los minerales de la provincia, lo cual continuará ejecutando «con respecto á lo muy importante de este proyecto asi al real erario como al público, y se lo comunico á V. E. para su superior inteligencia.»

Mientras tanto, la República del Perú ha publicado una série de documentos oficiales para demostrar «la no interrumpida ju-

---

(1) [illegible] del E[illegible] por L. P. Lima 18[illegible]

risdiccion que en ellas (Mainas y Quijos) ha ejercido el Perú desde 1803, hasta la época en que el general Sucre, al entrar á Quito, nombró arbitrariamente á don Antonio Lemus gobernador de Quijos». Así lo dice don Cárlos F. Stevenson, subprefecto y comandante litoral de Loreto, en nota datada en Moyobamba á 30 de julio de 1860, y dirigida al Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

En efecto, el 19 de febrero de 1803, el Presidente de Quito, baron de Carondelet, previo acuerdo del fiscal Iriarte, puso el cúmplase á la cédula de 1802, y ordena á la Real Audiencia, para que allí conste, quedar segregados de su jurisdiccion, los territorios en ella espresados: que se comunique á los gobernadores de Mainas y de Quijos para su inteligencia y cumplimiento. Luego, la desmembracion de estas dos provincias del vireinato de Santa Fé, fué obedecida y cumplida.

Estos documentos, contradicen la esposicion del señor don Antonio Matta, Ministro de Relaciones Esteriores del Ecuador, dirigida al señor Cavero, y datada en Quito á 30 de noviembre de 1857.

En 12 de octubre de 1804, el gobernador de Quijos acusa recibo de la cédula de 1802, por la que segrega esta provincia del vireinato de Santa Fé.

En 15 de enero de 1805, don Blas Taboada, oficia desde Trujillo acompañando copia de la nota del Presidente de Quito, escusándose de remitir el situado á las provincias de Mainas y de Quijos de 26 á 27,000 pesos, á que asciende anualmente, por cuanto segregadas del distrito de su jurisdiccion, los pagos ó remesas deben hacerse por el vireinato de Lima ó intendencia de Trujillo. Y en efecto, el Virey del Perú ordena que por la tesorería de Trujillo se remita el situado por Cajamarca y Chachapujas.

El Virey de Lima marqués de Avilés, por decreto de 12 de marzo de 1806, resuelve lo siguiente:

«Visto con lo informado por la contaduría general de Tributos, contéstese al gobernador de Quijos sobre sus representaciones números 19 y 20 transcribiéndole dicho informe, y previniéndole que el residuo del importe de este Ramo deducidos los Sinodos de los curas y demás pensiones..... lo tenga á disposicion del Gobernador de Mainas, en parte del situado anual que debe remitírsele de las cajas Reales de Trujillo.»

Este acto de jurisdiccion clara y evidente, prueba que el gobierno de Quijos hacia parte integrante del distrito del vireinato del Perú, por cuya razon era ante la contaduría de Lima, que el gobernador rendía las cuentas de su administracion. Y tan subordinado estaba á la autoridad del Virey del Perú, que ante este solicitaba licencia para ausentarse del lugar de su residencia, y la concedía ó negaba, como se prueba por la resolucion de 14 de marzo de 1800, por la cual el marqués de Avilés, concede una próroga por seis meses á don Juan Melo de Portugal, teniente-gobernador de Quijos, para que atienda á su salud en la ciudad de Quito.

De manera que, si dependian directamente del virey de Lima los gobernadores ó tenientes-gobernadores de Quijos, si rendían cuentas en la tesorería de Lima, no puede ponerse en duda que ese gobierno mandado agregar al del Perú por la ya tantas veces citada cédula de 15 de julio de 1802, constituía en 1810 parte integrante de este vireinato.

En 1° de setiembre de 1806, don Juan Miguel Melo, dirije oficio desde Napo al gobernador de Mainas, haciéndole saber que el Virey del Perú le ha nombrado gobernador de Quijos ; y en 11 de noviembre, el virey de Lima, Abascal, oficia á los gobernadores de Mainas y de Quijos para el reclutamiento de milicias.

Prescindo de enumerar la serie de documentos que comprende la relacion ó *indice de los documentos relativos á la posesion y dominio*

que tiene el Perú, de la Provincia de Quijos, Canelas y otros puntos en cuestion con el Ecuador y que existen en el archivo originales. (1)

Del exámen de estos antecedentes oficiales resulta plenamente probado el *uti possidetis de 1810*, y desde luego que tales provincias y territorios pertenecen al Perú, no solo en virtud de aquel principio, sinó de acuerdo á lo espresamente pactado por el tratado de Guayaquil.

«La política que prevaleció en ese tratado fué la de la concordia, dice Moncayo, la justicia y la magnanimidad de principios. Los negociadores de ese tratado, colocándose á la altura de la situacion y la de los Estados que representaban, dejaron á un lado todo sentimiento de ambicion y de egoísmo y fijaron como base permanente para el arreglo de límites, una línea clara, invariable, justa y equitativa. Los dos Estados quedaban resguardados con fronteras respetables, equilibrados en sus poderes por una estension casi igual de territorio, con ríos navegables en el oriente y con derechos comunes á la navegacion del Amazonas. Colombia guardaba para si lo que había conquistado con su sangre y sus tesoros, y el Perú tomaba pacíficamente aquello que necesitaba para fomentar su comercio y su comunicacion con el Atlántico...»

Sin embargo, el señor Moncayo refiere cual fué la línea de demarcacion propuesta por el plenipotenciario del Perú y aceptada por el de Colombia, pero no cita el espreso convenio de 1829 de tomar como base la demarcacion de los vireinatos del Perú y Nueva-Granada, es decir, los términos que el Rey fijára á estos dos grandes gobiernos, fundándose asi en el *uti possidetis de 1810* y no en las necesidades y conveniencias actuales: tomaron una base que dictaba la preponderancia y alejaba la fuerza, como era

(1) [illegible] — Lima, [illegible]

la demarcacion hecha por el rey, y no la que las dos repúblicas independientes juzgasen convenir á su ambicion, á su preponderancia, á su codicia.

Este pacto, reconocia la subsistencia, el vigor y la obediencia de la real cédula de 1802, ratificada despues por Fernando VII en 1819.

Esta real cédula dice: «Visto en mi Consejo de las Indias y teniendo presente lo resuelto por mis reales cédulas de quince de julio de mil ochocientos dos sobre segregacion de ese gobierno y Comandancia General del vireinato de Santa Fé, agregándole al de Lima y ereccion de Obispado en la comprension de los territorios que en por menor se espresan: lo que informado por el Comisario general de Indias de la Religion de San Francisco, por estar á cargo del colegio de Oropa todas esas Misiones»... ....Dice por último...«Que así el Reglamento, como toda disposicion que acordeis con ese reverendo Obispo para fijar el mejor gobierno en servicio de Dios y mio, de esas misiones sugetas á vuestro mando, con arreglo á lo resuelto en mi citada Real cédula de quince de julio de mil ochocientos dos y colocadas por tan varios y distintos ríos, separadas unas de otras por dilatados desiertos y compuestas de diferentes naciones, lo remitireis á mi Virey de Lima, para que con parecer del fiscal, y otro consultivo de aquella mi Real Audiencia, lo apruebe y disponga se observe enteramente, hasta que dándome cuenta con todos los documentos, recaiga mi Real aprobacion, como se lo prevengo por cédula.... Fecho en San Lorenzo á 24 de octubre de 1819. *Yo el Rey*».

El Virey don Joaquin de la Pezuela, por nota 12 de junio de 1816, dirigida al gobernador de Mainas, le dice: «Conformándome con la propuesta que V. S. ha hecho para la provincia de Quijos, he nombrado en decreto de 10 del corriente al capitan de milicias don Rudecindo del Castillo Renjifo, mandándole espedir el correspondiente título, en clase de interino, hasta la resolucion

de S. M. en cuya virtud dispondrá V. S. se posesione de dicho cargo»....

Las cuentas las rendía el gobernador de Quijos en la contaduría de Lima, como consta del oficio que esta oficina pasó á aquel magistrado en 2 de enero de 1817.

Me he detenido en citar algunos documentos oficiales que confirman lo dispuesto por la cédula de 1802, para demostrar el buen derecho que tiene la República del Perú al territorio de Quijos, y por tanto, la sinrazon que asiste á la del Ecuador para pretender que ese territorio le sea reconocido como parte integrante de dicho Estado, fundándose precisamente en el tratado de Guayaquil, que reconoce como regla jurídica el *uti possidetis del año diez*.

Si el negociador del Perú hubiera sabido utilizar estos documentos, paréceme fuera de cuestion que no podía haber fracasado la negociacion confiada al Dr. Leon, y de la misma manera, cuando el Ecuador reanudó las negociaciones nombrando como plenipotenciario al general Darte, este no habría podido resistirse á la evidencia. La ligereza con que se procedió en estas dos negociaciones, esplica su mal éxito, y lo que es peor, la guerra que fué su fatal consecuencia.

Todavía conviene que cite otros documentos, que confirman cuanto he espuesto. El Obispo de Chachapoyas, en nota dirigida al Ministro de Relaciones Esteriores de Lima, y datada en Chachapoyas á 7 de agosto de 1860, dice :

« Aunque la real cédula dada en 1802 fué una ley observada y cumplida desde entonces sobre la division territorial entre el Perú y el Ecuador, por lo que toca á las provincias de Mainas y Quijos, ley que se ha registrado diversas veces en nuestros periódicos, visité en meses pasados á uno de los señores subprefectos de Mainas que suministrára á V. S. los documentos de su archivo relativos á la materia...

« En cuanto á mí, cumpliendo con la respetable órden de V. S., fecha 2 del pasado, recibida en este correo, he hecho sacar por ahora, y sin pérdida de momentos, las cópias certificadas adjuntas. La primera señalada con la letra A, es una cédula real, fecha 24 de octubre de 1807, que corrobora con su intachable testimonio la division de las regiones del Amazónas, hecha en lo político y eclesiástico, por el monarca español. La segunda, marcada con la letra B., manifiesta que desde 1802 las autoridades política y eclesiástica reconocían el gobierno del Virey de Lima y no el de Santa-Fé. Ultimamente, la tercera que aparece con la letra C., es un censo que el Obispo de Mainas formó en 1814 de todos los pueblos de su diócesis, entre los cuales se enumeran los de Canelas y todos los de Quijos de que ha sido despojado el Perú, á saber: Archidma, Napo, Napotoa, Santa Rosa, Cotapino, Concepcion, Avila, Loreto, Suno, San José y Capucú.»

Los documentos oficiales á que se refiere la presente nota, son terminantes y decisivos.

En efecto, citaré la parte dispositiva de la real cédula dada en San Lorenzo á 24 de octubre de 1807, dice así:

« Visto en mi Consejo de las Indias, y teniendo presente lo resuelto por mis reales cédulas de quince de julio de mil ochocientos dos sobre segregacion de ese gobierno y comandancia general del Vireinato de Santa-Fé, agregándole al de Lima, y ereccion del Obispado con la comprension de los territorios que en ellas por menor se espresan.... he resuelto que ese gobernador con nuestro acuerdo, como se lo prevengo, en esta fecha, forme un reglamento sobre servicios personales que los indios deben prestar á las misiones....»

Por el tenor de esta cédula, se confirma, ratifica y corrobora la segregacion de los territorios cuestionados del Vireinato de Santa-Fé, y su agregacion al distrito gubernativo del Vireinato de Lima.

La Junta Central Suprema de Gobierno de España é Indias, ordenó su jura y reconocimiento hasta el restablecimiento de Fernando VII en el trono español, celebrándose el correspondiente *Te deum laudamus*. El Obispo mandó se circulase á los vicarios y curas de esta diócesis, de Moyobamba, Lamas y Quijos, de todo lo cual se dió cuenta al Virey de Lima, don José Fernando Abascal. Y es evidente que se comunicaba al Virey del Perú, porque la diócesis pertenecía al distrito de su mando vice-real.

En el censo levantado en Moyobamba á 1° de marzo de 1814 de la poblacion de la provincia de Mainas, comprende los pueblos de Canelas, Archidma, Napo, Nopotoa, Santa Rosa, Cotapino, Concepcion, Avila, Loreto, Payanino, Suno, San José y Capucú, pueblos que el Ecuador retiene bajo su mando, en contrasencion del *uti possidetis del año diez*, reconocido en el tratado de Guayaquil como base legal para la demarcacion de las fronteras.

No basta, pues, que el general Sucre nombrase un gobernador de Quijos para pretender con este hecho, alterar la demarcacion de las fronteras con arreglo al *uti possidetis del año diez*. Los documentos á que me refiero prueban que Quijos, como la provincia de Mainas, fueron agregados al Vireinato del Perú y espresamente desmembrados del de Santa-Fé, de modo que, el derecho del Perú paréceme bien establecido.

« Muy pocas cuestiones se han debatido tan estensa y detenidamente como esta, decía el señor Novoa ; desde el año de 1858 á esta parte, ella ha sido la espectacion de América y aún de algunos Estados de Europa, cuyos agentes han tenido que intervenir amistosamente para ver si la podían terminar por las vías diplomáticas y restabler las relaciones interrumpidas entre el Perú y el Ecuador.... » (1)

(1) *Revista del Pacífico*—Valparaiso, 1861 vol. [illegible]

Cabero y Matta, el primero por el Perú y el segundo por el Ecuador, fueron los nombrados negociadores despues de las fracasadas negociaciones, pero incurrieron en las mismas faltas de sus predecesores. «Dos beduinos, dice Novoa, representando los intereses de sus hordas salvajes, habrían usado de mejor lenguaje.» La guerra era inminente, pero el Senado del Ecuador protestó contra la facultad concedida al presidente del Ecuador para declararla al Perú. Fué esta República la que rompió las hostilidades, situándose el general Castilla en Moparingue con su ejército.

Castilla, general en jefe del ejército, celebró el tratado de 25 de enero de 1860 con el presidente Franco del Ecuador, que solo dominaba las provincias de Guayaquil, Cauca, Memalí y Esmeralda, que no constituyen la cuarta parte de la poblacion de la República.

El Congreso peruano negó la aprobacion á ese tratado, segun Novoa y el ecuatoriano en 8 de abril de 1861 lo rechazó á su turno.

Este tratado abrogaba espresamente el de 1829, y había sido celebrado como término de la guerra y condicion para la paz, incluyendo en el pacto una alianza ofensiva y defensiva, y la fijacion de los límites.

El Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, señor Melgar, exigía empero la ejecucion de aquel convenio, reclamando la propiedad y posesion de los territorios de Quijos y Canelas; pero el Ecuador pretendía que debía cumplirse el tratado de 1853, aprobado por los congresos y oportunamente canjeado, olvidando que la guerra abroga los tratados anteriores, cuando no se pacta espresamente lo contrario. El Ecuador se comprometía á no disponer de los territorios disputados mientras no se hiciese la demarcacion de fronteras.

Sin resolverse la cuestion, el Ecuador dictó una ley sobre division territorial interior, y esto dió orígen á nuevas protestas

del gobierno de Lima. El señor Melgar, decía que los territorios del Napo, Canelas, Quijos, etc. son de la esclusiva, comprobada é incontestable propiedad del Perú; y lo que es evidente, en mi opinion, es que tiene derecho á ellos con arreglo al principio del *uti possidetis del año 1810*, aunque de facto no estén hoy en su posesion.

El señor Novoa sostiene sin embargo, «que los territorios sobre que ahora protesta el señor Melgar, dice, han pertenecido á la Presidencia de Quito, por documentos oficiales publicados dentro y fuera del Ecuador, poniendo en evidencia nuestros derechos desde 1808, en que mandaba don Toribio Montes y en 1821 don Melchor Aymerich; y desde 1822 á esta parte, ya como partes integrantes de Colombia, y despues de esta república constituida en 1830, han estado y están bajo el dominio esclusivo, comprobado é incontestable del Ecuador los territorios del Napo, Quijos y Canelas.»

Los documentos oficiales á que me he referido ántes, muestran si hay exactitud en esta manera de plantear esta cuestion, pues si en vez del *uti possidetis* de la época de la independencia, se tenía por base la posesion actual, entonces son completamente innecesarios los antecedentes históricos anteriores al año diez: es una cuestion de puro hecho, cuya prueba la resolveria completamente, por la fuerza sin duda alguna.

Pero el señor Melgar sostenía, con razon á mi juicio, que «hay un principio admitido por el derecho público americano, que adjudica á las repúblicas de América la misma estension territorial que tenían en la época de su emancipacion.» Esto es perfectamente cierto, mal que le pese al autor que tan vehementemente ataca al señor Melgar. Ese principio es el *uti possidetis del año diez*, base de la demarcacion territorial de todos los Estados hispano-americanos. Hablo sin interés personal y directo en el debate, y solo pongo la controversia bajo sus aspectos legales.

Si ese principio profundamente conservador y equitativo no hubiese sido observado por los nuevos Estados — ¿ cuál sería el criterio legal para las demarcaciones? ¿se pretenderá que es preciso ocurrir al plebiscito de las poblaciones cuyos territorios se disputan? ¿Se querrá establecer como regla de derecho, la conquista, la fuerza, la victoria? En tal caso son innecesarias las discusiones diplomáticas: el Estado más fuerte absorberá los territorios que le convenga, y la guerra por disputas territoriales, sería la situacion normal de estos Estados tan poco poblados. Era necesario recurrir á otra fuente, y esta fué la de las demarcaciones gubernativas hechas por el rey de España, tal cual se encontraron en la época de la emancipacion, es decir, el *uti possidetis*. Desde que por el consentimiento general de todos los Estados, ora por el derecho internacional convencional, ora por el asentimiento tácito, se reconoció aquel principio como la regla para dirimir toda controversia sobre límites, se alejó la fuerza y la guerra como medios de encontrarles solucion. El señor Melgar, pues, sostenía la doctrina admitida en el derecho internacional latino-americano.

Las leyes interiores que dictase en 1824 la antigua República de Colombia, pueden servir para resolver las cuestiones entre los Estados en que se dividió en 1830; pero en manera alguna tales leyes obligan á otras naciones limítrofes, igualmente independientes. El hecho histórico es que, en 1829 Colombia celebró con el Perú el tratado de Guayaquil, precisamente reconociendo el mismo principio legal que sostenía el señor Melgar. Entonces no tuvo la peregrina idea de excepcionarse con una ley de division territorial, como parece desearlo el señor Novoa.

Inesplicable es el ardor, la pasion, la vehemencia con que se agitan estas cuestiones, con que se irrita el patriotismo de unas contra otras de estas pobres naciones á las cuales sobra tierra y falta gente!

La independencia tuvo por mira que las colonias se goberna-

sen á sí mismas, «y no por querer apropiarse de terrenos inclementes llamando títulos las cédulas de nuestros opresores y queriendo llevar á cabo entre repúblicas las divisiones territoriales irregulares y monstruosas del tiempo en que toda América, sin declararlo, no hacía más que conformarse con la voluntad de su despótico señor. (1)

¿Cuál es el criterio jurídico del señor Novoa? Si las demarcaciones que hizo el rey de España, despues de prudentes estudios, para gobernar mejor sus dominios no son del agrado del señor Novoa; si el principio internacional latino-americano del *uti possidetis del año diez* fuese abrogado — ¿cómo se resolverían las cuestiones de demarcacion de fronteras? Desea por ventura que se pacte el *uti possidetis* actual? Entónces, ¿porqué el Ecuador reclama al Perú la provincia de Jaen?

Esas cédulas reales que demarcaban el territorio de los gobiernos coloniales, son providencial y equitativamente la base jurídica y conservadora de la personalidad de los nuevos Estados. Todos los gobiernos, sin escepcion, en la América latina y la casi unanimidad de sus publicistas, reconocen que el *uti possidetis del año diez* es el punto de partida para proceder á las demarcaciones de las fronteras de los nuevos Estados, lo que en manera alguna impide que se celebren modificaciones convencionales de sus deslindes, si la conveniencia recíproca de los condueños asi lo juzga. Pero el señor Novoa predica el caos, califica sin severo ni verdadero criterio histórico, las cédulas y el gobierno colonial, y sin mirar muy léjos, limitando su horizonte por su pasion, cree que todo debe darse al diablo, y quedarse cada cual con lo que mejor convenga. El señor Novoa, no es hombre de Estado: olvida que si esta doctrina fuese sostenida por el Brasil, el Ecuador y Nueva-Granada tendrian mucho que per-

(1) *Revista del Pacífico*—tomo V, pág. 660 Valparaiso, 1862

der. Y no hablo del Perú, Bolivia y Venezuela, porque han celebrado ya sus tratados de límites.

El Ecuador, tan profundamente anarquizado, no puede, no debe, no le conviene seguir las estraviadas doctrinas del señor Novoa: el derecho histórico y geográfico es lo único que puede evitarle pérdidas territoriales y entónces el *uti possidetis del año diez* es la regla de que no debe separarse.

En las negociaciones que tenían lugar ánte, y durante 1858, el Ecuador exhibió los títulos en que apoya su derecho histórico, y si la situacion anárquica impedía que se utilizasen los archivos de la capital, estos lo habían sido ya en las negociaciones anteriores de Valdivieso, del general Darte. El tratado de 25 de enero de 1860, era un pacto que terminaba una guerra, y es evidente que el Presidente del Perú, no la terminó sino obteniendo una solucion favorable, porque para eso precisamente se hace la guerra, y esa es la dura ley del vencido.

He querido detenerme en las peripecias de esta lamentable cuestion, para demostrar con el ejemplo la prevision con que todos los Estados se acojen en esta materia al principio conservador del derecho internacional latino-americano, al *uti possidetis del año diez*. Si apesar de esta base equitativa, se ha dado con la guerra solucion á las controversias sobre límites, la causa generadora ha sido el poco estudio de las cuestiones, la poca lealtad en los propósitos, el deseo de consumar verdaderas usurpaciones territoriales contra el principio internacional del *uti possidetis*. Espongo en esta cuestion el juicio que he formado, y las fuentes en que he tomado los antecedentes, deplorando no conocer el estado actual de ese debate, que desearía hubiera terminado con equidad.

* * *

DIAS AMARGOS[1]

PÁGINAS DEL LIBRO DE MEMORIAS DE UN PESIMISTA

ÚLTIMA PARTE

MEMORIAS ÍNTIMAS DE DANIEL NELTSON

—

I

Vuelvo á abrir las pájinas de este libro que hace pocas horas creía había mi mano cerrado para siempre; al estampar en ellas las últimas emociones de mi alma me sentía suspendido entre el vacío de dos estremidades insondables: de una la soledad desconocida y fría de la muerte, con su infinito oscuro, amedrentador y espantoso; de otra, esa otra soledad tumultuosa de la vida, sustentada sobre la ruina del pasado, lo inescrutable de lo venidero y la impasible realidad del presente. Y sin embargo, ¡cuán frájil, y al propio tiempo, cuán arraigada á esta dolorosa esclavitud se siente la criatura al vislumbrar los bordes del abismo donde concluyen las ajitaciones de la tierra y empieza el silencio de lo impalpable! Tienen las pasiones sus momentos de vértigo,

---

(1) Véase este tomo p. 236-088

que ciegan y estravían, ráfagas de humo densísimo entre cuya sombra jiran, ruedan, se revuelcan y precipitan desbecados los ímpetus salvajes de la carne! Es necesario una impresion muy intensa y muy grande para que la conciencia enervada recobre su imperio sobre las locas tempestades del corazon y los sentidos. Despues de todo lo que ha pasado me siento despertar como de un largo y amarguísimo sueño; ¡y qué rudo ha sido este despertamiento! entre lo que queda atrás y lo que ahora me rodea, á veces deploro la inhumanidad de la suerte que me devuelve al hervidero tormentoso de la existencia!

El duelo con el padre de mi amada ni ha lavado la injuria impresa por mí sobre su rostro ni satisfecho la sed de mi venganza. ¡Entre cuánta ansiedad y firmeza, cuánta resolucion y cobardía se ha desenvuelto ese pequeño drama conjurado sin una sola gota de sangre!

Apartado y distante era el sitio designado para este combate librado á los caprichos del acaso; la noche envolvía la tierra entre su sombra y á su amparo me alejaba de la ciudad silenciosa, aplazado y atraído por una estrema imposicion del honor. El carruaje caminaba sobre el empedrado de las calles desiertas, arrastrándose rápidamente; luego continuó deslizándose sin ruido sobre el lodo removido de las afueras, sacudiéndose por vías tortuosas y ondeantes, recorriendo una campiña informe, color sepia, que pasaba en torno mío como la cauda interminable de una esfinje fugitiva que iba á precipitarse en el seno sombrío del horizonte distante. El vehículo detúvose en una pequeña esplanada despues de largas horas de angustia, de lucha, de agonía, durante las que mi pensamiento se repartía entre los recuerdos de la vida y las escitaciones violentas de mi corazon. Vagos resplandores de luz brotaban hácia el naciente entre los pliegues deshechos de nubes negruscas, cuyas estremidades iluminaban tintas amoratadas y rojizas. Hácia el ocaso, faltas de calor, aún dormitaba la savia en el tronco y las ramas de los ár-

boles, prolongando su reposo esa quietud estática y fria que la noche imprime en la naturaleza muerta. A lo largo del camino y de sobre el cespéd de los sembrados humedecidos por el rocio, se desprendía ese olor vivificante de tierra mojada y yerba fresca peculiar de las mañanas primaverales. Poco á poco este adormecimiento se trasformaba en palpitaciones, respiracion y ruido, renovado por la luz del alba que llegaba serena y blanca, arrancando un inmenso rumor á toda aquella naturaleza poco ántes doblegada y muda. Bajo cuán diversas y atrayentes formas se presentaban las seducciones de la tierra! todo parecía atraerme, estorbarme el paso, reprocharme el sacrificio á que me ofrecia, cediendo á las preocupaciones de los hombres! En la estremidad amarillenta del camino se mostró un carruaje que se encaminaba rápidamente como si temiese llegar demasiado tarde á una fiesta de bodas; detúvose luego al acersarse á la esplanada donde esperaba con mis testigos y tres hombres descendieron en silencio de la negra caja. Eran Derteani y sus padrinos. Pocas palabras, las precisas á la escena que iba á desarrollarse, se cambiaron con los recien venidos; este mutismo que acompaña á la escena de un duelo tiene algo de sombrío y repugnante, como si fuese la perpetracion de un crimen á sangre fría; entre el escaso grupo de actores hay siempre una víctima designada por el destino, un asesino que mata con aplomo y cuatro hombres que autorizan y dan fé de que el menos afortunado fué muerto en buena ley. ¡ Prodijios de la civilizacion humana!

Las condiciones de este duelo eran por demás azarosas y desiguales; los testigos de Derteani las habían fijado y fué necesario aceptarlas sin observacion: veinte pasos de distancia, una pistola cargada á bala, la otra vacía, elejidas á la suerte por los duelistas. Se cumplieron las formas, se llenaron los detalles; al tomar la pistola que me cupo, sospeché que mi deseo de venganza no había sido favorecido por la suerte; mi adversario llevaba la ventaja; así lo supuse, pero no desesperé. Derteani y yo

nos pusimos frente á frente; un momento de silencio é inmovilidad absoluta; sonó una palmada, despues dos tiros hicieron vibrar el aire y ambos quedamos ilesos.

Derteani se aproximó á sus padrinos pálido y desencajado; acerquéme al grupo y manifesté que no me daba por satisfecho, que era menester afrontar una nueva prueba; opusiéronse dificultades, siguióse un cambio de voces y por fin fué menester ceder á mis exijencias. Mientras se cargaban las pistolas dirijí una mirada á mi adversario, que se sostenía disimuladamente del brazo de uno de sus padrinos; una palidéz mortal cubría su rostro; al tomar por segunda vez una de las pistolas no pudo disimular su cobardía revelada por el temblor que ajitaba sus miembros. Recojí el arma que él me había dejado por esta vez creía sentir el peso de la bala en el fondo del caño y en el momento preciso apunté serenamente á la mitad del pecho, seguro de atravesarle de parte á parte. Dos detonaciones sonaron de nuevo; y me habia engañado! la bala de Derteani vibró cerca de mi oído, dejando de nuevo insoluble esta lucha desafortunada. Contrariado por esta parcialidad del destino, solicité una última prueba, pero los testigos de ambas partes rechazaron la proposicion, calificando mi insistencia como un intento inadmisible que pasaba de lo licito á lo criminal; el desfallecimiento de Derteani, incapaz de resistir un tercer ataque, despertó en mí un sentimiento de compasion y de desprecio; su cobardía le presentaba á mis ojos vencido y humillado; yo no necesitaba más, era inútil derramar la sangre de aquel menguado que tan mal llevaba la figura de un hombre! Díle la espalda y resonó de nuevo á mi oído el ruído de la vida con una armonía dulcísima, como si saludara gozosa al viajero que vuelve de la rejion de la muerte!

II

La mañana se hallaba muy avanzada cuando me detuve en el

portal de mi propia casa; el desvelo de la noche trascurrida, la tortura moral que me había atormentado durante tantas horas, el viaje emprendido precipitadamente, todo esto me traía rendido y quebrantado. Mi peregrinacion, sin embargo, no había concluido. La señora Zegada me esperaba ansiosa y acongojada.

—Gracias ¡Dios mío! dijo al apercibirme, que le veo á V. sano y salvo! Pero ¿cómo ha sucedido todo esto?

—¿El qué? la interrogué presumiendo que ignoraba el lance pasado.

—El desafío. ¿Piensa V. que esto no es cosa sabida de todo el mundo?

—¡De todo el mundo! pero qué desafío?...

—El que acaba de pasar con Derteani.

—¿Y cómo lo ha sabido V.?

—¡Cómo he de saberlo! por los diarios de esta mañana.....

—¡Ah! maldita meticulosidad de las jentes de pluma! ¿Entónces lo ocurrido es ya público...conocido hasta en el último desván de los gañanes?...

—Todo, todo; solo que la noticia se ha dado un tanto velada y sin nombrarse personas; pero las alusiones las ponen en claro.

—Es decir que el honor de aquella buena madre anda arrastrado por todas partes y lo ajan todos los lábios! Esto es desesperante!...

—La pobre Adela tampoco ignora lo que ocurre; si V. la hubiera visto cuando se presentó en mi casa ¡cuánta lástima le habría inspirado!...

—¿Adela está, pues, en la ciudad?

—Esta madrugada llegó á refujiarse á mi lado; traía un diario en la mano, en el que se daba cuenta de lo que pasó entre V. y Derteani en el tribunal, y del duelo que debía haberse verificado entre ambos. Las niñas venían con ella; partía el alma escuchar el llanto de la pobre madre y sus hijas;..... el temor de lo que podía haber sucedido las tenía espantadas... y luego, estos ne-

gocios de la justicia que llegan al mismo tiempo, es cosa de perder el juicio!

—Los negocios de la justicia!....¿pero qué cosas de justicia son esas?....

—¡Qué sé yo! ayer fueron á notificar una sentencia á Adela y ella no quiso firmar nada sin que V. lo viese primero...... Cuánto nos ha atormentado V. con su lijereza de jenio y con su retardo; yo vengo ahora á pedirle en nombre de mi amiga que pase á informarse de lo acaecido. Adela sin la proteccion de V. se cree perdida; es capaz de enloquecerse de temor y desconfianza.

—Me asombra lo que V. me dice.... asuntos de justicia despues de la sentencia de divorcio...¿qué puede ser todo esto?... ¡Ah! lo sospecho; iré luego, que espere tranquila.

—De ningun modo, no me muevo de aquí si V. no sale conmigo: tengo que llevarle á V. en persona,..... esperaré cuánto V. quiera.

No había como aplazar esta exijencia; á pesar de mi fatiga y postracion me encaminé sin demora á tranquilizar el ánimo de mi protejida y alentar la esperanza de una próxima reparacion.

Cuando Adela y sus hijas estuvieron en mi presencia comprendí lo hondo de sus recelos y su miedo; durante algunos momentos me miraron fijamente sin acertar á pronunciar una sola palabra; temían sin duda que mi respuesta fuese la revelacion de la desgracia que ellas preveían. Desconcertado por mi parte con la vista de mi amada, despues del ultraje que inferí á su padre y que ella ya no ignoraba, no me atrevía á romper este silencio que parecía el anuncio de la temida catástrofe. Por fin la ansiedad hizo hablar al lábio pálido de Adela:

—Diga V. ¿hay alguna desgracia que lamentar?

—Ninguna, ninguna, repuse.

—Derteani...

—Ileso y salvo...

Hortensia y su madre dieron amplio desahogo á la respiracion que habían contenido tanto tiempo en medio de su indecision y su asombro. Una vez disipada la negra nube que las oprimía, fué menester ceder á sus mil interrogaciones y relatar los incidentes de este malhadado encuentro. En mi relacion procuré amenguar la escena con Derteani en el tribunal, temeroso de concitar en el corazon de Hortensia una invencible aversion en contra mía; al fin y al cabo era hija de aquel hombre y por muy ligada que se hallase á la causa de su madre, la voces de la naturaleza podían hablar más alto que las de un amor reciente, talvez poco arraigado en su corazon.

Su absoluto silencio y sus miradas fugaces, al parecer desconfiadas, me hicieron comprénder que en su ánimo se desenvolvía una lucha tenáz y angustiosa; su espíritu era sin duda presa de dos fuerzas poderosas é incontrastables, que dividían su pensamiento entre la pasion lozana y seductora del amor primero y el afecto filial creado y robustecido con halagos desde la cuna. Si la pobre niña daba crédito á lo que habían consignado los diarios no podía mirar con simpatía al hombre que escupió á su padre á presencia de todo el mundo y que horas despues hacía fuego conrta su pecho. Mi relacion por descolorida y desfigurada que fuese entrañaba una lucha que hacía imposible toda reconciliacion con aquel hombre. Era menester que para sobreponerse á estos juicios hijos de la sangre, el sentimiento del amor fuese muy grande y el desprestijio de Derteani ante su hija muy profundo. Yo no podía medir la latitud de estos impulsos, ni sondear el fondo de los pensamientos que absorvían á mi amada, y en presencia de su lábio mudo y su mirada esquiva creí que su amor se apagaba lentamente, sofocado por el aire matador de la duda y el resentimiento.

Tranquilizados los ánimos con la narracion de lo pasado, Adela me impuso del incidente ocurrido el día anterior en su casita de campo, un ajente de justicia se había presentado á hacerle saber

que debía presentarse con sus hijas en el Tribunal en el término de veinticuatro horas; su alarma era execiva, conceptuaba que aquella citacion no podía tener otro objeto que arrebatarle sus hijas; la sentencia de divorcio hacía cinco días que le había sido notificada y esta nueva dilijencia del Tribunal civil debíá conducir sin duda, á suspender á la madre del goce de todo derecho sobre aquellas. Yo procuraba desvanecer las justas sospechas dictadas por el corazon á mi pobre amiga, sin lograr tranquilizar su ánimo sobreescitado.—Eran tan violentas las impresiones que afectaban su alma conjuntamente, que su espíritu no podía volver de su asombro y de sus exajerados temores.

Un carruaje se detuvo en la puerta de calle y poco despues una dama de aspecto decente, pero de facciones nada simpáticas, atravesó el pequeño patio y parándose en el umbral de la modesta salita que ocupábamos, preguntó con acento frío é imperioso :

—Aquí ha venido á alojarse una *mujer* llamada Adela Velasquez Derteani.

—Soy yo! repuso Adela, mirando con altivez á la intrusa que le había dado el dictado de *mujer* con tono desdeñoso.

La dama retrocedió hasta el estrecho zaguan de entrada y dirijiéndose hácia fuera dijo:

—Aquí es, pasen Vds...

Tres hombres guiados por la inquisidora penetraron en la sala, dejando de lado toda ceremonía social.

—¿Quién de Vds. es doña Adela Velasquez Derteani? interrogó uno de los recien llegados dirijiéndose al grupo que ocupaba un ángulo de la sala.

—¡Yo! volvió á repetir Adela poniéndose de pié y adelantando un paso hácia aquel hombre.

—V. dispense, pero me trae una dilijencia que tengo que llenar en cumplimiento de mi deber...

—Bien, diga V. de qué se trata...

—No se alarme V.... son cosas provisorias....medidas preventivas...no hay que alarmarse...

—Pero, hable V. sin más rodeos...

—El esposo de V. ha pedido al Juez que sus hijas sean colocadas en una casa honesta mientras termina un juicio que mantiene con V. sobre divorcio....

—Y bien!. .

—Como el pedido era arreglado, se ha accedido, disponiéndose que las niñas sean colocadas en casa de la señora Leticia Carreño, aquí presente.

Estas inesperadas palabras helaron de espanto á la pobre madre y sus indefensas hijas; al escucharlas las dos niñas se estrecharon hácia Adela y se asieron á sus brazos como buscando en ellos refujio inespugnable. Un impulso de valor y de despecho sacudió el corazon de aquella desgraciada mujer y con el rostro encendido en cólera gritó desesperada:

—¡Pues bien! yo no las entrego; nadie me las arrancará de aquí!

—Cumplid con vuestro deber, dijo la señora Leticia, estimulando á los verdugos.

—La órden que tenemos es terminante, agregó el curial, no saldremos de aquí sin llenarla fielmente.

—No podeis obligar á la señora Derteani, dije terciando en aquel altercado, pues la resolucion que tratais de cumplir es apelable, revocable...

—Será...será, repuso el curial, pero esta es medida preventiva que no puede suspenderse ni con apelacion; sobre todo, cualquier recurso que se intente solo puede tener lugar despues de cumplida la diligencia.

—Basta, basta, agregó la señora Leticia, aquí no hemos venido á discutir; señor notario, estas niñas no pueden permanecer ni un momento más al lado de esta mujer...

Qué ola de fuego sentí abrasarme las entrañas ante estas palabras de la hipocresía vestida con traje de castidad!..

—Esta mujer puede y debe retener por siempre á sus hijas, porque no hay otra que la iguale en pureza y en virtudes, la dije, cuíde V. señora, de no ultrajarla con sus palabras, porque soy capaz de arrancarle la lengua!...

—¡Dios mío! ¡Dios mío! gritó retrocediendo aquella figura escuálida y seca; señor notario! esto es intolerable! llame V. la fuerza pública! avise V. lo que ocurre!...

En medio de la confusion que produjeron estas voces destempladas se presentó súbitamente Derteani. Nos encontramos de nuevo frente á frente sin pensarlo; nuestras miradas se anudaron por un momento y como si aún no se hubiese disipado el miedo de la escena ocurrida pocas horas hacía, bajó la vista al sentir el fuego de mis pupilas, procuró resguardarse entre el grupo de los ajentes de justicia y dijo al notario:

—Haga V. llamar la fuerza pública...

—¡La fuerza pública! repitió la Carreño ajitándose como una fiera que teme se le escape su presa.

—No es necesario, espuse comprendiendo las violencias á que podría dar lugar nuestra resistencia. Señora, agregué, dirijiéndome á Adela, evite V. al menos que sus hijas sean ultrajadas por las manos de estas jentes; entregue V. sus hijas á esta mujer y vamos nosotros al Tribunal...

Mis palabras desalentaron á Adela y en el colmo de la desolacion acercóse á la Carreño y con las manos en actitud suplicante imploró su piedad y su socorro; pero dentro de aquella figura alta y seca faltaba corazon, no había un solo sentimiento maternal, una sola fibra capaz de ceder al influjo de la compasion y la ternura.

—Es inútil! repuso indiferente á las lágrimas de la pobre madre, estas niñas necesitan hacer vida nueva, sobre todo, yo nada puedo en este caso.

Mi pobre protejida se dirijió luego á su esposo y arrodillándose á sus piés:

—Federico, le dijo, por el amor tan inmenso que te he tenido, por las desgracias que tú me has acarreado, que te perdono con todo mi corazon, por lo que tú más adores y respetes en la tierra tén compasion de tu pobre Adela; déjala al ménos el consuelo del amor de sus hijas y terminará todo, todo entre nosotros!...

—Es inútil, repitió á su vez Derteani, este asunto no está ya en mis manos; no soy yo, es la justicia la que reclama á mis hijas.

—Alce V., señora, dije estendiendo la mano á Adela; ese hombre no merece que V., la madre inmaculada, la madre calumniada, se prosterne á sus miserables plantas...

—¡Concluyamos! concluyamos! gritó Derteani tomando del brazo á la pequeña Matilde que se había colocado cerca á su madre..Hortensia, agregó en seguida, dirijiéndose á su hija con jesto imperioso, sígame V. sin demora! La jóven llorosa y desconcertada de terror obedeció maquinalmente á su padre; víctimas y verdugos atravesaron el patio seguidos á corta distancia por Adela; al llegar al dintel de la portada esterior, las dos niñas conmovidas por los gritos de su madre, retrocedieron precipitadamente y se abalanzaron á su cuello formando un solo grupo de desesperacion y llanto.

—¡Esto es demasiado! esclamó Derteani enceguido por la rabia, acercándose á desasir aquellos brazos anudados por el amor filial más hondo.

Adela acobardada por aquella actitud se desprendió de sus hijas, imprimió un ruidoso beso en sus blancas frentes y soltando las manos que tenía estrechadas le dijo:

—¡Llévatelas, llévatelas malvado! Le miró con una espresion de ódio inmenso, quiso formular un anatema pero su labio enmudeció, sus piernas vacilaron, la ví que caía como herida por un rayo y la sostuve en mis brazos, prestando compasivo amparo

á aquella buena madre herida por la calumnia, condenada por la ceguedad de la justicia y descuartizada por los dientes afilados de la censura social.

El accidente que privó de sentido á mi protejida, se prolongó tanto tiempo que llegué á temer terminase por un desenlace fatal. La insensibilidad de sus miembros era completa, su respiracion apenas perceptible, una frialdad de muerte había helado su cabeza, sus manos y sus piés. La señora Zegada, que me auxiliaba procurando combatir aquel síncope mortal, juzgó el caso perdido y salió temblorosa y acongojada en busca de un facultativo. Durante largas horas se prolongó aquel estado intermedio entre la vida y la muerte; una que otra contraccion de los músculos del rostro y las palpitaciones ténues é intermitentes del corazon nos hicieron esperar en una reaccion posible; poco á poco fué volviendo la sensibilidad despertada por recursos estremos; ¡ pero cuán angustiosos eran los momentos que trascurrian! ¿cuál sería el efecto de este despertamiento despues de la privacion momentánea de las facultades morales? ¿Lo profundo de la emocion causada por este intensísimo dolor no habría lesionado el cerebro de la infortunada madre? Mi espíritu se abismaba en conjeturas desesperantes, en recelos que me hacían estremecer; el rostro amarillento de Adela, desfigurado en pocos instantes, tenía para mí un sello de beatitud, de pureza, de martirio que me hacían contemplarle con relijioso respeto; le encontraba no sé qué hermosura celeste, qué majestad augusta llena de atractivo y de uncion maternal ante mis ojos; al lado de esa fisonomia noble, santificada por el dolor, la figura adusta de aquella vieja inquisidora que se había llevado sus hijas en nombre de la moral doméstica se levantaba en el fondo nublado de mi pensamiento como la esfinje de la hipocresía social, inhumana, egoista, intolerante y ruda. Aquel rostro seco, con sus ojos saltones, con sus párpados caidos y despestañados, aquella nariz fija y roja, aquellos labios balbucientes, morados, gruesos y cir-

cundados de arrugas, todo este conjunto que quedó impreso en mi memoria me molestaba apareciendo y borrándose incesantemente en mi cerebro. Desventuradas criaturas! qué halagos podian encontrar al lado de esa mujer que jamás había sentido las palpitaciones de la maternidad en sus entrañas? La idea de la esclavitud de Hortensia sometida al yugo de aquella naturaleza sin sangre y sin corazon, me lastimaba horriblemente; qué obra de desilusion labraría en esa alma de ángel la mano egoista de su aviesa tutriz! En nombre del honor iría enjendrando el desafecto en el alma de la jóven; para asegurar su víctima daría á la calumnia formas incalculables hasta inspirar asco, hasta hacer odiosa la figura de Adela ante su conciencia, y el día que hubiese secado las fuentes de la ternura filial en su corazon sensible, ¡pobre amada mía! cederia dócil y sumisa por el camino que la condujese en beneficio de su interés, de su egoismo y de su capricho.

Una violenta convulsion sobrevenida á la enferma me arrancó de estos dolorosos pensamientos. Adela ajitó nerviosamente los brazos, se sentó en el lecho, lanzó un grito prolongado y se llevó las manos al seno como para desprenderse de algo que la oprimía y la ahogaba; este accidente fué pronunciándose por intérvalos hasta impedirla todo reposo; durante algunos momentos inclinaba la cabeza sobre el pecho, falta de energía, y luego un temblor frío recorría todos sus músculos; un nudo impalpable surgía de sus entrañas, ascendía lentamente, invadía su pecho y se estrechaba en su garganta; entónces dejaba escapar un jemido mudo de sus lábios temblorosos y levantaba la cabeza buscando aire, el aire que faltaba á sus pulmones. Despues, sucedía una completa postracion, como si el esfuerzo de aquella tortura interna hubiese agotado todas sus fuerzas.—Así trascurrieran las horas silenciosas de la noche; Adela, luchando con esta tortura, la señora Zegada y yo sosteniéndola en nuestros brazos, combatiendo con los mezquinos recursos de la ciencia, la frajilidad de la criatura humana!

Aquel largo suplicio empezó á ceder lentamente; cuando Adela recobró sus sentidos y la quietud volvió á sus miembros, prorrumpió en un raudal de lágrimas. ¡Oh! con cuánto recocijo ví correr ese llanto por sus mejillas! Mis terribles sospechas se disipaban, la pobre enferma acababa de salvar de una afeccion fatal! El alba mensajera de la luz asomaba por el oriente, dejé á mi protejida al cuidado de su buena amiga y me encaminé en busca de reposo á mi por tanto tiempo abanonado hogar. El recuerdo de Hortensia se llegó á acariciar mi pensamiento .en medio de mi quebranto y su imágen casta, límpida é impalpable se acercó á mi almohada para endulzar mis sueños.

III

Un rayo de luz sonrosado y débil, desprendido del seno del sol moribundo de la tarde iluminaba profusamente mi alcoba, derramando una molestosa claridad sobre las paredes amarillentas y las oscuras colgaduras de las puertas. El eco firme de una voz para mí harto conocida, que me llamaba por mi nombre, me arrancó de mi letargo. Abrí penosamente los párpados y mis ojos encontraron la fisonomía fría y ceñuda de mi madre. Su presencia era de funesto augurio; un mundo de ideas y recuerdos sepultados en mi memoria bajo el peso de tantas y tan fatigosas impresiones como me habían dominado pocas horas antes, reapareció de pronto y se apoderó de mi ánimo.

—Bien se nota que poco te interesas en cosas que mucho te importan cuando duermes hasta estas horas; ya se vé como tú andas metido en tantas aventuras! esclamó mi madre.

—¡Ah! señora, la dije, no me juzgue V. sin oírme...

—Yo no te juzgo, ¿para qué? acaso prestas la menor atencion á mis súplicas ni á mis consejos?

—No diga V. eso; ya sé lo que vá V. á recordarme, voy á obedecerla puntualmente ahora que no hay nada que lo estorbe.

—Es tarde; yo te ordené á tiempo que fueras á reconciliarte con tu padre en sus momentos de agonía, ahora ya no es posible; tu padre ha muerto!

Esta última frase me hizo estremecer; todo había terminado entre aquel anciano y yo; estos poderosos anillos de la sangre que amarran á los vástagos de un mismo tronco se ajitaron dentro de mí con una sensacion nueva y angustiosa; el amor filial, sofocado por el rencor durante tantos años, se sobrepuso á mis preocupaciones y por la vez primera sentí que mi corazon se abría á las afecciones del cariño y del respeto hácia el hombre que ofendí por un exeso de orgulloso amor propio.

—Ahora, continuó mi madre observando mi silencio, ahora es necesario que tú te decidas; ha llegado el momento en que tú tienes que hablar y obrar.

—Despues, repuse, yo quiero ir á guardar las cenizas de mi padre.

—Es inútil; ayer te hice buscar por todas partes despues de su muerte sin poder dar contigo; durante la noche, la Montiños, yo y tus tíos, los hermanos del finado, más avisados que tú, velamos su cadáver; hace una hora que sus restos fueron conducidos al cementerio; su hijo era el único doliente que faltaba, porque ese hijo andaba divertido en locas aventuras...

—Por piedad, señora, no aumente V. más la amargura que hay en mi alma ¡Qué distante está V. de lo cierto y qué perversidad atribuye á su pobre hijo!...

—¡Perversidad! Ignoras por ventura que todo el mundo sabe tus relaciones con esa mujer por la cual te has batido esta mañana? Junto al atahud de tu padre escuché todo esa historia, que yo ignoraba hasta hace dos horas.

—¡Ah! madre mía! tambien V. dá crédito á esa calumnia infame fraguada contra la más pura de las mujeres?

—¡Calla! no vengas á defender ahora delante de mí á esa.... loca...condenada por adulterio.

Al escuchar estas palabras un horrible parangon se balanceó en mi cerebro; mi pobre madre, cuya vida pasada me había entristecido y humillado tanto, cuya reputacion había sido ajada en todas partes, se constituía tambien en acusadora de la mujer honesta, pura, impecada; ella tambien la señalaba con el dedo condenándola al escarnio público ¡Miserable mezquindad de la criatura humana! No había, pues, sobre la tierra una alma justa que cobijase á la madre ultrajada, inocente y digna; la calumnia había cundido, se había dilatado, había rebalzado por todas partes, todos la habían acojido, la habían saboreado y ya no era posible redimir á la víctima que la maledicencia se deleitaba en sepultar en el fango!

—Cuán engañada está V. mi buena madre, la dije dominando mi indignacion interna; si V. conociese las desgracias que han afligido á la pobre mujer de cuya honra me he constituido en defensor, V. la compadecería rehabilitándola ante sus ojos...

—No he menester saber nada de todo eso, ¿qué otra cosa puedes tú decir de ella? tu ceguedad te la presenta como un ánjel; no la miran así ni los jueces ni las jentes.

—Las jentes se complacen en descuartizar la honra ajena; los jueces se engañan como los demás mortales.

—Basta, basta, no vengo á pedirte cuenta de la vida y milagros de esa mujer impecada, como tú dices; algo de más importante preciso saber de tí.

—Hable V., señora....

—Tu padre ha muerto intestado, á pesar del empeño de sus hermanos para que dejase escrita su última voluntad; en esta situacion tú eres su único heredero, te basta presentar los comprobantes de tu nacimiento y otras pruebas que por tu propio bien reuní pacientemente desde que tú eras niño. En tu mano está la posesion de esa fortuna. ¿Qué has pensado tú sobre esto?

—Nada, señora, nunca han preocupado mis pensamientos las riquezas de mi padre...

—Bien lo sé; siempre te has dejado llevar de tu orgullo mientras él vivía, pero ahora que sin esfuerzo puedes entrar á poseer sus valiosos bienes ¿qué camino piensas tomar?

—El que he seguido hasta el presente.

—El que has seguido hasta el presente! es decir que tú abandonas tu herencia á los hermanos de tu padre...

—A quien quiera le correspondan por derecho...

—¡Ah! lo sospechaba! ni aún siquiera tomas en consideracion el sacrificio de tu madre, su tranquilidad en sus últimos días, el derecho que ella tambien tiene sobre lo que perteneció al hombre por el cual hizo el más rudo sacrificio!...

—No hablemos, señora, de todo ese triste pasado, el oro de mi padre recojido sobre su sepulcro no haría más que envilecer al hijo y humillar á la madre; déjeme V. al menos la pureza de mis sentimientos, la castidad de eso que V. llama mis preocupaciones. Por ventura, para soportar una vida cómoda y holgada ha necesitado V. nunca de la caridad de mi padre?

—Por lo mismo, él que fué el autor de mi desdicha, él que nunca se acordó del hijo abandonado, debe reparar desde la tumba su mezquindad y su indiferencia...

—¡Reparar desde la tumba! Pero esto no es una reparacion; esto sería un asalto á su oro que ha quedado abandonado con su muerte...

—Es decir que tú, á pesar de las leyes, te consideras sin derecho á esa herencia y juzgas como un robo la posesion de lo que te corresponde y me corresponde en justicia?

—En cuanto á mí así lo creo, las leyes no pueden sobreponerse ni sojuzgar la moral individual. Entre mi padre y yo hubo un vínculo casual, que él mismo desdeñó; durante mi vida solo una vez nos vimos y no encontramos el afecto que enlaza, que estrecha, que purifica todo; en vida le rechacé con indignacion,

¿cómo podría yo ahora humillarme ante su sombra, estimulado por el hambre de sus riquezas, y llegar hasta el estremo de renegar de lo que he juzgado siempre como una bajeza de mi parte?

—Terquedades tuyas, si tales son tus juicios, en cuanto á ti estás en tu derecho al repudiar lo que se te viene á las manos, pero tú no tienes en consideracion que hay algo de injusto, de odioso en ese proceder.

—De injusto ¿contra quién?...

—¡Contra tu madre!...

—¿Contra V.? Y V. aceptaría ese lote ignominioso, la herencia del hombre que tanto la ultrajó?

—Como justa reparacion....

—¡ Oh! madre mía, no diga V. eso por piedad, que me llena el alma de dolor y de angustia...

—Menos frases... y contesta por la última vez. ¿Te resuelves á reclamar la herencia que te pertenece?

—No señora...

—Ni por amor á tu madre?

Esta interrogacion cayó en mi conciencia como un dogal de acero; vacilé un momento, mi afecto filial me impulsaba hacia un cruento sacrificio, cedí un instante, pero luego ví tanta podredumbre, sentí tanta fetidez rodeando aquel apetecido cofre de la fortuna, que no pude dominar mi natural repugnancia y con voz desfalleciente contesté :

—Ni por la madre que tanto respeto...

—Bien! hemos concluido, me dijo mirándome llena de despecho y encono; luego se dirijió á la puerta de salida y con inhumanidad cruel agregó con acento varonil y rudo: ¡ Imbécil! siempre imbécil! Tú no sirves para nada bueno en la tierra!

. . . .

IV

Han trascurrido más de tres meses desde aquel amargo día en

que los lábios de mi madre dajaron caer un deprimente calificativo sobre mi cabeza, y sin embargo, el eco de sus palabras vibra claro, y cortante en mis oídos; no me he atrevido á traducir en estas páginas el hondo pesar que aquella dolorosa despedida ha labrado en mi alma; es tan amargo, tan desesperante el veneno derramado en mi corazon, que no he encontrado en el lenguaje humano una interpretacion capáz de reflejar mi sufrimiento. Al escudriñar en mi soledad lo que hay dentro de aquellas rudas frases, más de una vez he creído que mi madre había fotografiado en su condenacion la fisonomía de mi alma. ¡ Imbécil ! siempre imbécil !—¿ No está todo el pasado de mi vida atestiguando la carencia de la luz en que se envuelve mi cerebro, toda la pequeñez en que se arrastran mis propósitos y mis ambiciones? ¿ No están ahí, frescos, visibles los frutos de esta ceguera moral que me conduce de error en error, de abismo en abismo? Las desgracias de la pobre Adela no son por ventura obra mía, obra imprevista es cierto, y por lo mismo más propia de la flaqueza de mi espíritu? Si esta es una verdad, si esto está en la imperfeccion de mi propio ser ¿porqué ceder al torceder que me consume, porqué guardar resentimiento á la única criatura en la tierra que ha tenido el coraje de descorrer la venda que cubría mis ojos? La creadora naturaleza, con toda su fuerza y con todos sus multiplicados elementos de labor, distribuye sus dones con parcialidad injusta ó ciega; tiene sus privilegiados sobre cuya frente derrama tesoros de luz, como tiene tambien sus bastardos, á cuya alma niega un destello perdido de su luminar inmenso. La humanidad en su infantil asombro inclina la cerviz á los escojidos, los alza sobre sus hombros y se humilla dócil, á sus plantas; todo lo demás se pierde en el olvido, como el grano de arena que arrastra indiferente la ola fujitiva. Solo hay una pasion que hermosea y engrandece cuanto toca: el amor sincero; á través de su radiante prisma lo pequeño se ajiganta, lo imperfecto se embellece; hasta el crímen adquiere la forma del

heroismo, hasta el vicio se convierte en virtud que purifica, en deleite que arroba. Si esta compensacion del amor llegara á desaparecer de la tierra, cuán deforme se mostraría el hombre ante sí mismo, en qué horrible lucha se devoraría la raza humana! El día que el corazon se hiela hay algo que se deshace en el alma, algo que la empequeñece y la esclaviza á la materialidad de los sentidos; solo entónces se alcanza á medir el inmenso vacío sobre el que jira la lumbre pasajera de la vida.

La separacion de Hortensia me ha hecho entrever ese otro mundo de la nada, donde el espíritu encerrado dentro de sí propio flota sin luz, sin calor, sin ensueño ni esperanza. Despues de aquella muda despedida, llena de lágrimas, parece que todo hubiese concluido entre ambos; no sé porqué, cuando recorro ansioso el apartado retiro donde se encierra mi amada, la casa que habita se presenta á mis ojos como el repulcro en el cual ha ido á sepultarse toda la felicidad que esperaba en la tierra! Alguna vez despues de largas horas de anhelosa espectativa he visto en la noche dibujarse sobre los cristales de las anchas ventanas iluminadas una figura esbelta que desaparecía luego. El corazon me decía que era ella, concentraba toda mi alma sobre el rojizo cuadro, pero luego se borraban los contornos de esa sombra blanquecina que acariciaba desde léjos con ardientes besos. En medio del deseo y la incertidumbre, mi espíritu penetra en aquel asilo inespugnable como una cárcel y encuentra á la repugnante tutriz infiltrando, como el jénio del mal, el veneno del ódio en el corazon de la tierna jóven; veo sus flacas manos acariciando sus negros cabellos, escucho su voz estridente calumniando á la desventurada Adela en nombre del honor, del deber, de la relijion y la fé; tan firmes son sus palabras, tan poderosas sus razones, que la indefensa niña se acobarda y cede espantada de las faltas atribuidas á su madre. Allí hay otra víctima espiatoria, el autor de todas esas faltas, el seductor de la mujer honrada, el causante de tan amargas desdichas, yo, yo, el cóm-

plice del adulterio, el empeñoso homicida de su padre! Y la pobre niña domina los impulsos de su corazon, maldice aquellos juramentos de amor eterno y condena horrorizada lo que considera su estravío y su pecado. Cuando estas sospechas cruzan por mi pensamiento siento deseos de asaltar la silenciosa morada, sofocar entre mis manos á la aviesa tutriz y despertar con mis lágrimas la llama del amor, que me parece se debilita y estingue en el corazon de Hortensia.

Entre este silencio de la pasion que muere y los resentimientos de mi madre, mi alma solo encuentra un estímulo para soportar la carga de la existencia: la compasion de Adela; hay un lazo que ha mancomunado nuestro destino y hermanado nuestras almas: la desgracia. Ella como yo alienta una esperanza: recobrar su honor calumniado, estrechar de nuevo entre sus brazos á las hijas de su amor sin mancha; si esta esperanza se estinguiese, terminaría todo para ella en el mundo.

La desconsolada madre ha vuelto á encerrarse con su dolor y sus anhelos en aquella silenciosa casita de campo á donde la condujo la mano de la miseria; la fiebre moral vá destruyendo lentamente su resistencia física; la muerte apostada á su lado consume poco á poco aquella naturaleza enflaquecida por los más duros pesares; su mal es incurable, la inanicion, el apagamiento de la vida por falta de vigor en el espíritu y en la carne. Solitaria y muda, indiferente á cuanto la rodea, deja trascurrir las horas sentada junto á la ventana de su pobre hogar desde la cual se divisa la Estacion del ferro-carril no lejano, en la cual se detienen los trenes de la estensa vía. Sus ojos están siempre fijos allí, esperando ver la llegada de sus hijas ó el arribo de un pliego justiciero que la rehabilite ante la ley y los hombres. Esta ansiedad es inmensa; todo su pensamiento se cifra en la solucion del juicio intentado para destruir la infame calumnia. Su primer interrogacion al llegarme á su retiro es invariablemente esta: — Se falló la causa? Con qué amargura repito siempre la misma

respuesta:—Aún no, unos días más y esto habrá concluido. Mis palabras caen en su alma como la loza de un sepulcro, inclina la cabeza sobre el pecho y permanece abismada en sus deseos, sus temores y su angustia.

Pocos días hace encontré demudada su pálida fisonomía, alguna estraña emocion debía haber ajitado su espíritu; sus ojos habían recobrado parte de su vivacidad perdida y parecíame que había llorado. No intenté conocer la causa de aquella alteracion, hablamos solo del viejo pleito y de las fundadas esperanzas que abrigaba para obtener una completa reparacion; la sentí reanimada y deseando distraer su ánimo la ofrecí mi brazo para hacerla recorrer los contornos; la fatiga que observé en ella despues de una corta escursion me reveló que la vida se estinguía á pasos precipitados en aquel cuerpo consumido; sentámonos en aquel mismo tronco caído á la orilla del río en el que Hortensia me hizo la promesa de un amor eterno.

Despues de un dilatado silencio, Adela me miró compasivamente y me dijo:

—Deseo que V. me haga una confesion sincera. Sabe V. cuánto me intereso por su suerte, yo que lo he mirado como mi único apoyo y mi único amparo....... Daniel, ama V. á Hortensia?

Esta pregunta me hizo estremecer; un presentimiento amargo sentí ajitarse en mi corazon.

—¿Porqué me hace V. esta interrogacion, Señora?

—Nada, yo soy madre y necesito saberlo.

—Pues bien, la amo.

—Lo sabía, pobre amigo mío; escuche V. un consejo aunque le sea muy doloroso: olvídela V.

—¡Olvidarla! que hay, pues, en esto, señora?

—Hortensia se casa...

—¡Se casa!...

Adela enjugó una lágrima en sus ojos y continuó con voz conmovida:

—Despues de nuestra terrible separacion, hoy estuvo á verme acompañada de aquella mujer que la arrebató de mi lado. ¡Ah! creía que la volvia á ver despues de un siglo! La encontré pálida y triste; no era esta la hermosa hija que hacía mi embelezo y mi delicia...La tutriz tuvo la crueldad de privarme de la dicha de acariciar á mi pequena Matilde y la dejó allá..... en la cárcel á donde las condenaron...

Los sollozos interrumpian á cada instante el relato de mi amiga; comprendía la tortura que entrañaban estos recuerdos, pero no me atrevía á interrumpir sus palabras ansioso de conocer la crueldad de mi destino.

—Aquella mujer, prosiguió Adela, me impuso del objeto de esta inesperada visita; Hortensia no había querido tomar una resolucion definitiva mientras no consultase mi voluntad; como tienen á la pobre niña engañada, cedieron á su insinuacion y me buscaron aquí para que yo sancione su obra... Cuando la hube escuchado, interrogué á mi hija cual era su voluntad, si estaba convencida de que era amada por el hombre que le designaban por esposo; me contestó que sí; la pregunté si ella le amaba, si esperaba ser feliz con él. ¡Ah! yo leía lo que pasaba en su corazon! la pobre niña repuso que si lo creía, pero no pudo contener las lágrimas..... ¿Qué podia esponer yo despues de esta declaracion que me parece un sacrificio, un estravío, un transitorio engaño? Qué podía objetar yo, á quien han muerto en vida privando de los derechos que la naturaleza y que Dios me han dado? No quise hacer más amarga la situacion de Hortensia, estorbando el enlace que, ignoro por qué causas, estaba decidida á hacer. Si tu corazon, la dije, no ha de reprocharte más tarde esta union eterna, si crees y esperas en la felicidad al lado del hombre al cual vás á ligar tu destino, yo, hija mía, bendigo esa union y pido para tí

al cielo toda la dicha que tu madre no ha podido alcanzar en los amargos días que la han atribulado.

Solo los almas para quienes se han cerrado las puertas de la esperanza pueden comprender la emocion que este relato dejó en mi espíritu; el amor de Hortensia era el vínculo más firme, que me amarraba á la vida; el día que pensé en su olvido sentí que el desierto de la nada empezaba á estenderse á mi paso; cuando la estincion de su amor, cuando la traicion á sus promesas fueron una realidad palpable, no sé qué horror, qué ódio á la vida se apoderó de mi alma. Yo había nacido para vivir encadenado á la desgracia, estaba condenado á recorrer la senda de todos los dolores y luchar incesantemente con todas las miserias de los hombres; debía resignar la frente á la ley de mi destino y arrastrar mi cadena en esta estrecha cárcel, en la cual solo existe una sombría puerta de salida!

V

La boda de Hortensia se ha llevado á cabo con el esplendor que corresponde á la fortuna de su esposo. Yo he querido presenciar la alborada de su felicidad en la nueva senda que se abre para ella; he querido escuchar su juramento nupcial y leer en su semblante la inmensa dicha en que debía rebozar su pecho. He seguido sin cobardía, sin flaqueza la ruidosa comitiva; todo ha quedado impreso en mi memoria con sigaos imborrables; solo mi corazon ha sido un espectador inconsciente en esta fiesta que debia haberle desgarrado.

Con cuanto anhelo he viigilado desde temprano todos los detalles de la ceremonía; no quería privar á mis sentidos del deleite de estas fastuosidades con que los hombres cubren las llagas de sus pasiones impuras ó de sus mentidas promesas. Allí estaba el suntuoso templo revestido de ricas colgaduras, iluminado por amarillentas é innúmeras luces cuyos destellos iban á per-

derse en las cóncavas bóvedades como absorbidas por la inmensidad del infinito; la orquesta derramaba notas dulcísimas, celebrando aquella union de dos almas, que acaso debían formar una sola confundidas por el amor, ó que tal vez no era más que una compraventa entre la ambicion y la lujuria.

Un murmullo sordo producido por la conmocion de numerosos espectadores, me hizo saber que los próximos desposados penetraban en el templo; yo la ví destacarse con su túnica blanca; como aquella noche feliz que despertó mi alma á la amarga vida de la esperanza; la ví cruzar serena por la ancha nave con su corona de azahares sobre la frente; la ví llegarse al pié del altar abrillantado por las lentejuelas de oro de los cirios; la ví detenerse en presencia dei hombre que en nombre del Dios de los cristianos iba á anudar con su palabra dos voluntades en cuyo fondo nadie podía leer. Un impulso irresistible me llevó hácia donde yo pudiese oír las promesas de los desposados. Mis pupilas abarcaron el esbelto grupo y se concentraron por un momento en el afortunado que se llevaba la mitad de mi alma. ¡Qué repelente espectáculo! aquello no era un enlace, era la venta de una esclava; el comprador era un viejo acaudalado, libertino, estenuado por la licencia. Su rostro abotagado, sus lábios gruesos, su cabeza angulosa, desnuda, en la cual quedaban algunos restos de cabello teñido y acicalado con arte, este conjunto de una decrepitud anticipada contrastaba con la juventud, la lozanía y la pureza de facciones de la desposada. Qué bella me pareció aquella mujer con sus mejillas encendidas por el rubor, sus negros ojos radiantes, luminosos, su labio pequeño y su esbelto talle de embelezadoras formas! Y era esa deidad que hizo mi ventura un tiempo, eran esos lábios que me juraron un amor eterno, los mismos que ahora debían formular otro juramento, tambien de amor eterno, para hacer la dicha de aquel mercader decrépito en cuya naturaleza no quedaba ni una huella de ilusion y juventud.

—Señora doña Hortensia Derteani, interrogó el sacerdote, quiere V. por su esposo al señor Don Cristóbal Leaño?—Sí lo quiero, repuso la jóven. Estas palabras ajitaron las fibras de mi alma, sentí el deseo de interponerme entre aquellos dos seres que se prometían fidelidad y amor y decir al Vicario de Cristo:—Esta mujer miente! Avancé maquinalmente un paso hácia delante, varios semblantes se volvieron hácia mí; Hortensia levantó los ojos y nuestras miradas se encontraron. ¡Oh! entónces leí todo lo que había en su alma, todo lo cobarde de su traicion presente! Ella debía comprender esta infidelidad del amor primero, la ví vacilar, se apoyó en el brazo de su esposo y se mantuvo inmóvil y pálida como un cadáver. La bendicion nupcial encadenó aquellas dos existencias que no debían tener más punto de union que los vínculos de la carne. El viejo desposado tomó del brazo á la jóven y con paso lento atravesaron ambos entre la multitud de curiosos que presenciaban este enlace de la senectud con la primavera de la vida. Yo seguí ansioso la dichosa pareja, como si creyese que me robaban un tesoro que era mío y que me lo arrebataban de entre las manos mediante ruines artificios.—Hortensia y su esposo subieron á su carruaje de gala y se encaminaron á su vivienda nupcial seguidos de los numerosas invitados á la ceremonía. — Mis ojos vieron perderse el vehículo en la oscuridad de la noche, pero mi pensamiento los fué á sorprender hasta el asilo más secreto, donde saboreaban su felicidad momentánea, engañándose por un instante. El ruido de la fastuosa boda zumbaba en mis oídos como una algazara de enajenados que reía aturdida sin gozo ni dolor; despues cesaron todos los rumores de la fiesta, se apagaron los torrentes de luz de aquel hogar revestido de filetes de oro, cortinados de seda y colgaduras de diáfanos tules; solo allí en la solitaria y perfumada alcoba brillaba una luz blanca como una luminosa pupila que miraba con celos los arrobamientos del amor sensual, el sacrificio de la castidad en las aras de la opulencia ó del despecho.

Por la vez primera sentí hervir los celos en mi corazon; un no sé qué semejante á la envidia de la felicidad ajena se despertaba en mí en presencia del cuadro que descorría mi imajinacion estimulada por el amor contrariado. Todo dormitaba en calma en aquel nido perfumado y embellecido por los refinamientos del arte; una respiracion primaveral desprendida del seno de grandes ramos de flores cortadas hacia pocas horas para coronar estas nupcias, derramaba sus efluvios suaves en el estrecho recinto; el lujurioso viejo hacía descansar á su vírjen esposa sobre el canapé de lustrosa seda, acercábase á ella con los lábios sonrientes y entreabiertos por el deseo, estrechaba sus manos, abrazaba la delicada cintura de Hortensia, oprimía su seno, besaba su frente y luego sus labios gastados se posaban en los lábios purísimos de aquella mujer dócil, resignada, que se entregaba á su señor sin resistencia..... Despues, desprendía la corona de azahares de su cabeza y la arrojaba indiferente á un lado, desceñía el blanco velo que descendía sobre el oscuro alfombrado como una nubecilla que arrastra el viento sobre la verdosa lama de los pantanos; luego, entre un beso y otro beso, una caricia y otra, caía el traje salpicado de flores, la juventud dejaba ver sus más bellas formas veladas por haces de espumoso encaje y la obra de la naturaleza, levemente resguardada, reemplazaba al artificio de la obra de los hombres; las anchas cortinas del lecho nupcial se apartaban un instante dejando, entreveer allá en su seno la sombra del misterio, y á la ténue claridad de la lámpara debilitada, el ojo de los celos alcanzaba á percibir dos lábios anudados, la juventud y la decrepitud enlazadas por las exitaciones de la pasion, y mi oído escuchaba palabras impregnadas de dulzura, juramentos de una fidelidad sin límites; por fin un jemido, despues el silencio de la pasion satisfecha, de la fuerza enervada por la emocion, el adormecimiento de los sentidos....

Una llamarada de ódio enardeció la sangre de mis venas y aquella mujer que yo ví alzarse en mi corazon como un ángel



inmaculado se mostró á mi pensamiento como una miserable esclava que vende su juventud en el mercado de la sensualidad humana! Me encerré en mi rencor, me envolví en mi infortunio y me lancé al acaso llevando sin saber á donde la tormenta que hervia en mi alma envenenada.

. . . .

VI

Poco tiempo despues, en la mañana de un día del último carnaval, recibí una esquela concebida en estos términos: «Procure V. concurrir esta noche al baile de disfraz del *Club filarmónico.*» No necesitaba investigar quién había trazado estas líneas, ellas habían sido dictadas por un corazon que me pertenecía y que no había podido vencerse á sí mismo. En el vacío abierto en mi existencia desde el matrimonio de Hortensia había dos corrientes que se ajitaban incesantemente como los últimos esplendores de una tempestad lejana: el recuerdo de un amor desventurado y la compasion á una madre desgraciada. El deseo de una venganza, que no sabía por qué medios llegaría á satisfacer mi ódio, que no sé cuando lograría consumarse, me sustentaba desafiando la soledad de la vida; el anhelo de devolver á la madre ultrajada su honra perdida y con élla el amor de su pequeña hija, me alentaban para perseverar en la lucha en que me hallaba empeñado; más allí no había nada, ¡ah! sí, el hastío de la existencia pesando sobre mi espíritu como una carga irresistible! La esquela de Hortensia me hizo vislumbrar de nuevo aquel risueño miraje de la esperanza borrado hacía tan poco tiempo. ¿Qué había pasado por el alma de aquella niña que la había hecho precipitarse en el antro sin salida en donde se hallaba esclavizada? ¿Había sido por miedo, por alucinacion, por ódio, ó por veleidad de su espíritu, que olvidó su amor primero para encadenarse á un hombre frío, gastado, al que no podía haber amado en el corto intérvalo que

hacía le era conocido? ¿Y qué había quedado para mí dentro de aquella alma despues de esta traicion inesperada, de esa trasformacion que opera el matrimonio abriendo, sendas desconocidas por las cuales cruza la mujer que ha perdido sus alas de ángel? Todas estas dudas se disiparían bien pronto, todo este misterio lo descifraría ella misma demandando piedad por su infidélidad tardiamente reconocida ó compasion para su eterna desgracia.

Las calles centrales de la ciudad se habían convertido desde las primeras horas de la noche en estrecho cauce sobre el cual descendía arremolinada una corriente humana, compacta, creciente y ruidosa. La inmensa multitud vestida de abigarrados colores reía estrepitosamente, voceaba y se retorcía sobre las endebles tablas de innumerables vehículos cubiertos de flores y de gasas; aquella algazara, aquel aturdimiento me parecía que ocultaba hondos dolores, desencantos amargos desahogados con gritos de despecho. Millares de luces estendidas sobre débiles arcadas derramaban una claridad amarillenta sobre la apiñaba muchedumbre é iluminaban los ajitados semblantes con las tintas rojizas de bacanal que toca á su término.

El edificio del «Club filarmónico» había sido trasformado desde la entrada en una vivienda de gusto oriental; vistosas guirnaldas de flores naturales decoraban las paredes, y cubrían los anchos balaustres de las escalares; el blando tapiz que se estendía desde el gran portal hasta las elevadas galerías apagaba el ruído de todos los pasos, y figuras graciosas ó esbeltas resbalaban por sobre la enmudecedora superficie como apariciones fantásticas que atraviesan sin tocar la tierra. En los ángulos y centro de las galerías grandes jarrones bronceados sustentaban plantas de sajitarias y helechos dejando caer de sus enormes bocas caprichosos lazos de verdes hojas y flores azules y blancas. Los estensos salones iluminados por haces de picos de gas sustentados en caprichosas arañas ó gallardos brazos, semejaban la morada de la aurora, con su luz vaga, amarillenta, azulada ver-

dosa, endulzada y descompuesta por las tintas de las paredes y el reflejo de las inmensas lunas. Un ambiente templado, fragante, imprimía cierta sensacion de deleite en los sentidos, escitaba la imajinacion con ensueños de dulzura infinita. Entre un bosquecillo de columnas de flores y blancas colgaduras plegadas con lazos de oro se encerraba la orquesta, destacándose entre toda aquella claridad las figuras negras de los señores de la armonía y el movimiento de aquella noche. Oleadas de mujeres hermosas, cubiertas de seda y rica pedrería se movían y removían en incesante vaiven, se estrechaban aquí ó acullá formando ramilletes de variadas tintas y luego se deshacían, se derramaban é iban á formar pequeños grupos al compás de suaves y cadenciosas notas.

Largos instantes permanecí silencioso escuchando el rumor de mil lábios dando desahogo á las ajitaciones del alma, envidiando la alegre risa de los unos, la credulidad de los otros, la caricia indiscreta de una hermosa que oprimía el brazo de su compañero, ó el halago de una cabeza fatigada que se inclinaba levemente sobre el hombro del afortunado galan adueñado de su presa en medio de aquel hervidero, aquel ruido y aquella mútua tolerancia de espansiones.

Dos mujeres cubiertas de antifaz se acercaron lentamente hácia mí sacándome de mi abstraccion y mi embelezo; una de ellas cubierta por un dominó de raso celeste se tomó de mi brazo y me llevó consigo suavemente. Mi corazon conoció á través de la careta quién era la dama que buscaba mi apoyo. ¡Estraña entrevista aquella! despues de una ruptura sin estruendo, despues de abierto un abismo de separacion consagrado por un vínculo bendecido por la Iglesia, ¿quién de nosotros pronunciaría la primera palabra de reconciliacion? y qué podía decirle yo que había sido desdeñado cruelmente y abandonado á mi pasion sin esperanza? Mi compañera permaneció reservada largo instante sin atreverse á romper aquel silencio que decía demasiado, pero

que no esplicaba nada; jiramos maquinalmente en medio del alegre torbellino, mudos, indiferentes esperando que uno de los dos encontrase la primera palabra para hacer hablar á nuestras almas. Por fin la voz emocionada de Hortensia dió término á aquella ansiedad, y con voz natural, me dijo:

—Con cuánta impiedad habrá V. juzgado á su pobre amiga, en vista de lo que ha pasado entre nosotros.

—Solo á V. corresponde ese juicio, la dije, yo he aceptado con resignacion toda su obra. No tengo nada que reprochar á su conducta.

—Entónces, mi suerte le es ahora indiferente?

—Indiferente...no lo ha sido nunca. Siempre la he deseado felicidad y creo que V. la habrá encontrado cumplida cuando ha querido sellarla con un lazo inquebrantable.

—¡Ah! yo he sido víctima de una intriga, de un engaño, de una falsía indigna que me ha llevado hasta el último estravío.

—La compadezco, pero todo ha terminado entre ambos...

—¿Porqué dice V. esto? Cree V. que haya podido estinguirse todo lo que había en mi corazon para V.?

—No puedo saberlo; su proceder está diciendo que habia lugar para otro afecto en su alma.

—¿Porqué me trata V. con tanta crueldad sin oírme? No creia que colocase V. tan bajo el amor que le he consagrado siempre.

—¿Qué puedo yo pensar, señora? Entre dos juramentos pronunciados por V. ¿á cuál de ellos puedo dar fé?

—Al de mi corazon, al único que me hizo creer en la felicidad y que guardaré todo mi vida.

—Ahora debe V. olvidarlo todo; V. ya no se pertenece.

Hortensia permaneció silenciosa, sentí que su brazo se estremecia y temblaba.

—Al ménos, me dijo en voz apenas perceptible, al ménos me acordará V. una última gracia; el consuelo de oírme.

Y diciendo esto nos encaminamos hácia una apartada habita-

cion que daba tránsito á los salones laterales. La pieza estaba iluminada por la luz escasa de un brazo de cristal suspendido en mitad del muro; sentámonos en un ángulo medio oculto por un ancho cortinado de la portada desde el cual se apercibía, á cubierto de todas las miradas, el movimiento de la fiesta. En medio de aquella muchedumbre, de aquel regocijo, nos sentíamos rodeados de una soledad triste, á cuyo amparo habíamos ido á cobijarnos para dar salida á nuestros resentimientos y nuestras quejas.

—Solo pido á V. como seguridad de cuanto voy á decir una sola palabra de su lábio...

—Hable V.

—¿Si yo justificase que he sido engañada, perdonería V. mi estravío?

—Lo perdonaría.

—Pues bien. Vá V. á escuchar todo lo inícuo de la intriga de que se me ha hecho víctima. No necesito decir á V. la honda impresion que causó en mi alma aquel desgraciado incidente ocurrido con mi padre, ni el dolor de la preparacion producida el día que me alejaron de mamá. Todo aquello me parecía un horrible sueño del cual deseaba despertar para que volviese la calma á mi espíritu. Durante los primeros días de mi nueva vida al lado de la tutriz, me sentí acobardada de lo pasado, siendo el recuerdo de V. lo único que me halagaba en aquella morada que sentí fría y oscura como un convento. Mi padre frecuentaba la casa en compañía del que es ahora mi esposo, quien siempre había tenido por mí una marcada inclinacion, desdeñada como V. sabe. La conversacion habitual de mi padre, mi esposo y la tutriz, versaba siempre sobre la condenacion formulada contra mi madre; se hablaba de su infidelidad, de su corrupcion, pero toda la censura, todo el ódio se hacía pesar sobre V., el seductor, el causante de la desdicha de nuestro hogar. Se pintaban con tales colores de verdad sus faltas, se hablaba tanto de lo in-

falible de la justicia, que lloré de compasion por la debilidad que atribuyeron á mi madre y, me sentí horrorizada al pensar que V. me engañaba despues de haber engañado tambien á aquella. Estas ideas que todos los días se renovaban en mi espíritu, estas faltas que cada vez encontraba más graves, impulsos no sabré decir si de desencanto ó de celos, me inspiraron una aversion entrañable contra V. La tutriz traía siempre á colacion consejos de moral, y sin que yo comprendiese sus designios, deslizaba amargos juicios contra lo que ella llamaba *ese Doctor desalmado*. Ignoro si ella sospechaba el amor que consagraba á V.; solo sé que supo adormecer ese amor, sofocarlo en tal grado, escitarlo en tal modo que lo convirtió en desprecio y ódio. Alguna vez en la lucha que sostenía entre mi pensamiento y mi corazon, desconfiaba de la calumnia, dudaba de que tanta maldad guardase su alma y tanta flaqueza en el espíritu de mi buena madre; pero luego recordaba el fallo de la justicia, las peripecias del juicio, que mi padre relataba con animosidad marcada, el incidente de V. con él en el Tribunal, el duelo llevado á cabo, que se calificaba de tentativa de asesinato; todo esto me oprimía, borraba hasta el último rayo de esperanza y entónces sentía que en mi corazon había muerto todo para V....

La emocion de Hortensia era profunda; al través de la careta ví humedecerse sus párpados, llevó disimuladamente el pañuelo á sus ojos y enjugó las lágrimas que la anegaban; en el gran salon la orquesta resonaba alegremente, y como movidas por un solo resorte, multitud de parejas jiraban vertijinosamente, pasaban como un meteoro, se apiñaban, se perseguían en medio de la danza y luego se desprendían en medio de risas y graciosos movimientos. ¡Cuán rudo era aquel bullicio para el dolor de nuestras almas! Si toda esa multitud hubiese podido sorprender nuestra angustia se habría apartado temerosa de que una gota de nuestra amargura fuese á acibarar la dulce copa del deleite en que se embriagaba!...

Hortensia continuó luego:

—Una noche me llamó mi padre aparte, manifestándome que deseaba hablar conmigo íntimamente. Me hizo sentar en sus faldas, me tomó las manos cariñosamente, como muy raras veces lo hacía, y con voz afectuosa, me dijo: hija mía, voy á revelarte un secreto del cual depende tu felicidad, mi quietud y el bienestar de tu misma madre. Tú vives ahora entregada á una matrona que es para tí una madre, que te consagra particular afecto y que se interesa por tu suerte, sin embargo de esto, tu permanencia á su lado no puede ser duradera, nadie sabe lo que vendrá más tarde, ó si una situacion penosa llegará á hacer tu posicion ménos holgada y cómoda que la que por fortuna ahora tienes; te hallas en edad de tomar estado, consultando el porvenir y el interés de los tuyos; afortunadamente has logrado despertar vivo afecto en un hombre acaudalado, ligado á mí por vínculos de estrecha amistad y que sabrá hacer tu felicidad, colmando todos tus deseos y ambiciones. Mi padre pronunció el nombre de mi esposo, manifestándome que aún cuando no fuese muy jóven, la misma madurez de sus años era una garantía para una niña como yo, que necesitaba de un esperimentado guía en la vida; despues me habló de una posible reconciliacion de familia que se llevaría á cabo mediante mi sumision á sus consejos. Yo escuché su revelacion con asombro; jamás había pensado en un enlace con un hombre que me aventajaba en muchos años y para el cuál no había un solo latido en mi corazon. Piénsalo, me dijo, se trata de decidir de tu suerte y no creo que te niegues á un consorcio ventajoso para tí y que devolvería la tranquilidad á tus padres; me dió un beso en la frente y se alejó dejándome sumida en un mar de vacilaciones. La tutriz por su parte no dejaba escapar ocasion de presentar ante mis ojos á mi pretendiente como el dechado de la honradez, de la bondad, de la hidalguía más noble. Mi pensamiento se repartía entre aquel hombre y V., y á pesar del horror con que miraba los recientes sucesos, mi espíritu se

inclinaba del lado al cual había pertenecido mi corazon. Por fin una noche mi padre me exijió una pronta respuesta, me prometió que mediante mi matrimonio mi madre recobraría sus derechos, que la llevaría á mi propio hogar y entraría de nuevo en el goce de su afecto. Cedí; ya que había perdido el cariño y la esperanza del ser al cual amaba, al ménos anhelaba el consuelo del afecto de mi desgraciada madre. El día que empeñé mi palabra creí que yo misma me había condenado á un amargo suplicio. No quise empero prestarme á esta vinculacion sin ántes consultar á aquella; impuse esta condicion, que rechazó enérgicamente mi padre, pero á la cual fué necesario ceder por consejo de la tutriz. Se me exijió tan solo que no la revelase los propósitos de la reconciliacion que tanto anhelaba; me espresaron que si yo daba á conocer este proyecto á mi madre, ella sospecharía que se trataba de engañarla y que quizá se negaría á mi enlace; agregaron que era más prudente darla una sorpresa despues de mi enlace yendo á ofrecerle mi casa y mi cariño; encontraba un acento de sinceridad tan ajeno á toda falsía en estos razonamientos que me dí por convencida y acepté todo. ¡Qué amargo fué el día que volví á ver á mi madre! qué dolor tan entrañable sentí al encontrar su semblante cadavérico, su estenuacion y su tristeza! ¡Oh! Daniel! no he soportado jamás una amargura semejante! Era apenas la sombra de lo que yo tanto había amado, de lo que tanto idolatraba! La esperanza de volverla á la vida, de restituirle su felicidad perdida, me dió fortaleza para revelarla mi compromiso y pedirle su consentimiento. Me interrogó si amaba al hombre que yo aparentaba haber elejido por esposo, y mentí, me preguntó si creía ser feliz con él y también mentí; mi corazon me decía que aquello no era posible, pero se resignó á mi voluntad haciéndose pedazos...

La jóven no pudo proseguir, era tan vivo el recuerdo de su sufrimiento pasado, tan inmensa su desolacion, que le fué imposible contener su dolor, escuché que sollozaba bajo el antifaz, con

angustia infinita. Las notas vibrantes de la orquesta ahogaban sus sollozos y el recóndito eco de su pesar se perdía entre la algazara de la multitud ébria de placer y de gozo! Aquella relacion conmovió las fibras adormecidas de mi alma, sentí que mis ojos se anublaban y que me rendía de nuevo al dulce yugo de la pasion que tanto me había hecho amar la vida.

—Ahora que no hay reparacion á mi desgracia, continuó Hortensia, he visto que fuí cruelmente engañada; he pedido el cumplimiento de la promesa de vivir al lado de mi madre, pero mi padre encuentra siempre una escusa y mi esposo se muestra indiferente. Pocos dias hace me permitió pasar unas horas á su lado; la encontré desalentada, fría y reservada conmigo, como si se hubiese estinguido todo sentimiento de afeccion por mí; Matilde, su pequeña Matilde, lo absorvía todo. Tratando de reanimar su espíritu me arrodillé á sus plantas y en medio de mi aturdimiento le hice comprender que no era feliz con el hombre al cual me hallaba ligada.—Lo sé, me dijo, tus lágrimas me lo avisaron el dia en que solicitaste mi consentimiento; has sido muy débil, hija mía; cediste fácilmente á las sujestiones de tu padre. Entónces le espuse por qué causas y por qué motivos me había decidido á ese enlace; cuando pronuncié el nombre de V., culpado de haber labrado su deshonra, mi madre se puso de pié y con un acento que me impuso miedo, «mienten, me dijo, ese jóven es tan inoeente, tan puro como yo!» Procuré calmar su irritacion y en una larga y tristísima confidencia me refirió cuántos sacrificios desinteresados había hecho V. por ella, cuán grande y abnegado era el amor que V. me consagraba. ¡Oh! entónces comprendí la funesta candidez de mi alma! Las revelaciones de mi madre me trajeron un nuevo dolor y un nuevo desencanto; el amor que profesaba á V. se levantó lleno de vigor y fuerza, palpitando más grande, más infinito, más ardiente que nunca, porque me sentia arrepentido del desden y del repentino olvido de aquel juramento que llevaba impreso en mi pensamiento!... .. Desde

aquel día la figura de mi esposo ha llegado á serme insoportable; toda su vejez, todas sus bajas pasiones se han mostrado desnudas á mis ojos, llegando hasta inspirarme asco y vergüenza... En la efervescencia de mi sangre no he podido ocultar mi indignacion y cuando se ha llegado á besar mis lábios le he rechazado con repugnancia. El ha debido comprender lo que pasa por mi alma, ha debido desconfiar de mi afecto; y á la tortura de su yugo agrega ahora la persecucion tenáz de los celos. Yo he buscado ocasiones para pronunciar al oído de V. esta miserable historia, pero la presencia constante de aquel hombre, que me sigue como una sombra, me ha impedido llegar hasta V., para demandar de nuevo su amor y su perdon!...

¡ La pobre niña ! ella tambien era desgraciada ! ella tambien llevaba su cadena al cuello debatiéndose entre una pasion indomable y un juramento sagrado !

—Para obtener la dicha de verle, prosiguió, para alcanzar este desahogo, he tenido que vencer mi animosidad, mostrarme complaciente con mi verdugo y besar las manos con las que me ahoga y me sofoca. Ayer concebí la idea de buscar á V. entre el tumulto de esta fiesta, le manifesté el deseo de concurrir aquí y obtuve su consentimiento; una amiga de colejio me ha servido de intermediaria para cambiar mi disfraz en su casa y merced á ella gozo, Daniel, la inmensa dicha de volverle á ver y pedirle su compasion y su amor...

—El mío será eterno! la dije estrechando su mano bajo los pliegues del dominó que la envolvía como en un jiron del cielo. En ese instante penetró en la estancia una figura que se adelantaba hácia nosotros con paso lento y mirada escrutadora; sentí temblar la mano de Hortensia entre la mía y fijé insistentemente mis ojos en aquel hombre; era su esposo. Permanecimos inmóviles aparentando indiferencia; Hortensia inclinó la cabeza para ocultar sus ojos en la sombra, temerosa de ser descubierta

y yo mantuve con firmeza mis miradas sobre él, tentando alejarle con el impulso de mi voluntad.

El marido de mi amada frunció el ceño como contrariado y y se encaminó caviloso y sombrío hácia los salones laterales. La máscara que había acompañado á Hortensia cuando se llegó á mi lado, se acercó con reserva y sin preocuparse de mi presencia le dijo en voz baja:

—Te busca, vamos luego...

La jóven se levantó súbitamente, me llevó hácia la puerta de salida y con acento dulcísimo me preguntó:

—¿Daniel mío, seré ahora digna de tu perdon y de tu amor?

—¡Por siempre! por siempre alma de mi alma! repuse, y aquella mujer en quien volvía á encontrar sus alas de ángel se perdió entre el hervidero de jentes, luces y colores que pululaba en aquel estrecho vaso á donde habían ido las almas desoladas ó insensibles buscando tregua á su pesar y pasto á sus apetitos.

VII

Una funesta nueva viene á enturbiar la serena resignacion que había vuelto á mi espíritu despues de tanto tiempo de incredulidad y desencanto. La reconciliacion de Hortensia con mi corazon entristecido ha suscitado en mí las ilusiones del amor acongojado que le consagraba mi alma, sobreponiéndose á todos los dictados de la conciencia. Cuáles serán ahora los límites de esta pasion correspondida y condenada por deberes sagrados que ella contrajo en momentos de inocente alucinacion? No lo sé. Si me dejase llevar de los ímpetos de mi corazon, la apasionada niña caería arrastrada conmigo al más hondo de los abismos! Cuando mido las fuerzas de juventud que palpitan en su seno y medito en lo que vendrá despues, compadezco á su crédulo esposo; me parece que le veo vencido por su propia decrepitud y su torpeza, pretendiendo en vano aprisionar entre sus brazos un alma y un

corazon que no le pertenecen. Hay solo un dique capaz de reprimir estas aspiraciones indomables del amor primero, que la adversidad y la ausencia han humanizado, enardecido y hecho más violentas: el respeto á las desgracias de la pobre Adela. Todas mis quimeras, toda la dicha que Hortensia hizo renacer con sus sentidas palabras se han aplacado con una sola frase:— Adela se muere! Doloroso contraste! De una parte el amor que atrae y acaricia de entre los mismos velos del lecho nupcial; de otra, una vida pura y martirizada que debilita y estingue el desaliento!

El anciano médico que la atiende en su solitario retiro ha visto venir la muerte inevitable, impasible; considera que solo un medio podría reaccionar contra esta destruccion de la carne producida por el abatimiento moral: la devolucion á la enferma de su pequeña Matilde. Pero el salvador antídoto no depende de los hombres sinó de esa entidad insensible que se llama un proceso judicial. La rehabilitacion de Adela en el goce de sus derechos maternales, la reparacion de su honra llevarían á su alma toda la fortaleza, toda la enerjía que le falta; pero el remedio se espera hace tiempo, y no llega. Cuán pesada y cuán indiferente camina la justicia entre los hombres! Todavia el clamor público de los que sufren no ha logrado conmover la conciencia fria de los que hacen las leyes sin poner la mano sobre el pecho de la desgracia! Todavía los impulsos de la ciencia, que todo lo trasforman, no han encontrado el secreto de distribuir sin vacilaciones ni rémoras la porcion de derechos que corresponde á cada criatura en la tierra!

. . . .

He golpeado á todas las puertas, he mendigado á todos los oidos pidiendo la solucion del juicio de cuyas pájinas debe surjir la absolucion de mi agonizante protejida; los jueces han tenido su hora de compasion y han hecho justicia. Merced á mis ruegos y mis súplicas se fijó el dia para el fallo de la causa.— Der-

teani, su cómplice Cetriz y yo habíamos sido citados para la última audiencia. Por fin tocaba á su término aquel torturante y dilatado pujilato.

Mi ansiedad me llevó desde temprano al estrado del Tribunal; los instantes pasaban para mí con la pesadez de una eternidad; algunas horas más y aquella sentencia salvadora caería, acaso, sobre un cadáver! Pero era menester no acobardar á la esperanza y someterse al tardío paso del tiempo. Cuando llegué á la sala pública encontré el recinto vacío, durmiendo en él el eco de tantas voces doloridas, tantas pasiones contrariadas, tantos artificios burlados, tanta mentira satisfecha ó tanta inocente desgracia castigada. Un momento ántes de la hora fijada para la audiencia dos figuras se detuvieron en la portada de cristales, luego avanzaron cautelosamente cerca al estrado y un rayo de luz cenicienta alumbró los rostros de Derteani y de Cetriz. Sus miradas se encontraron con la mía y sorprendí en ellas el estremecimiento de sus músculos. Luego penetraron los jueces con su fisonomía serena, indescifrable, tranquila, como si en su conciencia no hubiese ni un leve recuerdo del fallo que acababan de formular. ¡Qué cobarde emocion se apoderó de mi espíritu! busqué un auxilio en mi corazon y sentí que allí me faltaba todo apoyo porque las mezquindades de los hombres me habían robado hasta el último destello de fé. En aquella causa no estaba comprometida la vida y la honra de una madre calumniada, estaba empeñada mi propia honra, mi propio nombre. El anhelado instante de la reparacion había llegado, y sin embargo, tenía miedo, me sentía angustiado por temores y desconfianzas que helaban la sangre en mis venas. ¿Cómo saldría mi nombre de aquella desconocida ánfora donde los jueces habian arrojado la última palabra, la palabra tal vez de condenacion irreparable para siempre? Mis ojos se fijaron un momento en la figura de Cristo suspendida sobre el sombrío muro á cuyo pié los delegados del derecho social decidían de los estravíos humanos.

Aquella imájen no dijo nada á mi esperanza y la encontré, no como un ejemplo de verdad, sinó como una escusa de las flaquezas terrenas. Los hombres se cobijan perpétuamente bajo la figura de los símbolos para ocultar la debilidad de sus pasiones y sus estravíos! Aquel emblema de la justicia y el más noble sacrificio me pareció un mote irrisorio suspendido sobre el proceso que envolvía la escoria de la maldad más depravada!

El presidente ajitó la campanilla y un silencio de muerte dominó la sala; toda mi alma se concentró en los lábios del secretario que daba lectura al esperado fallo. Yo seguía jadeante el largo camino de la relacion jurídica, ora alentando una esperanza, ora desfalleciendo de incertidumbre; por fin vibraron las últimas palabras, y sonó en mis oídos la decision final. ¡Oh indescifrable emocion de mi fatigado espíritu! También el corazon y la conciencia de los jueces había tenido su hora de inspiracion, de piedad y de justicia! La calumnia había sido comprobado y Adela y yo recibíamos, despues de tan larga agonía, de tan amarga prueba, la devolucion de nuestra honra discernida por la mano de la ley! Mis ojos se volvieron hácia los viles calumniadores allí presentes, los vi pálidos y temblorosos, cercanos á la puerta, como si quisiesen escapar al brazo de la sancion penal.

Me aproximé á la mesa del secretario, volví á leer detenidamente la parte resolutoria del fallo y suscribí al pié mi nombre con mano serena y satisfecha. Al volver el rostro noté que Derteani y Cetriz habian desaparecido.

Qué terrible sospecha cruzó por mi cerebro! anhelando salvar una mujer moribunda y evitar una nueva infamia me encaminé precipitadamente á casa de la tutriz donde se hallaba depositada la pequeñuela Matilde. Mi corazon había sorprendido los designios de Derteani; al llegar al portal del solitario edificio le vi que penetraba en las habitaciones interiores; sin meditar en lo funesto que podía ser este encuentro le seguí sin detenerme hasta la última pieza en la cual se detuvo. Allí estaban la tutriz

y su pupila. «Vengo, señora, la dije, á recojer esta niña en nombre de la humanidad y la justicia.» Aquella mujer me miró airada y sorprendida.

—Con qué derecho, interregó Derteani, reclama V. á mi hija, depositada aquí por la justicia que V. invoca?

—Con el derecho del hombre honrado, con el derecho de una madre ultrajada y á quien mata la perversidad de su esposo!

—Esta niña no saldrá de aquí porque no hay derecho ni razon superior á la razon y derecho de su padre!

—V. ahora no los tiene ningunos! Una sentencia condenatoria ha declarado á ese padre falsario y calumniador y la ley le ha quitado los derechos que no supo conservar!.....

—¡La ley! Dentro de mi hogar no manda la ley sino yo!

—Ahora, ni la ley ni V.! esclamé en el colmo de la irritacion, aproximándome á la niña; la tutriz trató de interponerse, pero un violento empuje mío la hizo rodar sobre el pavimento. Derteani intentó lanzarse sobre mí, estendí mis manos crispadas de rábia sobre él y le dije:

—¡Quieto miserable! si dais un paso os sofoco, os ahogo entre mis manos! Esta niña me pertenece y si os moveis os entrego á la justicia que sigue vuestros pasos en este instante!...

Derteani parmaneció inmóvil, dominado por mi actitud y mis palabras; tomé á Matilde en mis brazos y salí precipitadamente, como si llevase en ellos todo el vigor de la vida que faltaba al espíritu de Adela.

VIII

Arribé á la estacion en momentos en que el tren que coduce al retiro de la infortunada madre iba á partir. La exitacion de la escena pasada, me había hecho olvidar que conducía conmigo una criatura ajena á todas aquellas impresiones, la cual necesitaba volver del asombro que la oprimía. Senté á mi lado la her-

mosa niña, acaricié su rostro, besé sus cabellos y procuré tranquilizarla con promesas infantiles. ¡Pobrecilla! Ignoraba que iba á salvar á su propia madre; no sospechaba que su presencia en aquella casa abatida por un anatema, era la devolucion de la honra á la mujer que la llevó en sus entrañas y la sustentó con la leche de sus pechos!

Qué tardo y pesado me parecía el impulso del vapor al lado de las ansiedades de mi espíritu; para los temores que abrigaba, esta asombrosa invencion del injenio humano era lenta y fatigosa. El tren rodoba sobre su lecho de hierro, la campiña pasaba como sombra fujitiva á mi lado, pero que distante, que interminable encontraba aquel viaje de pocas horas.

Cuando el convoi se detuvo en el término de mi viaje, levanté mi hermosa carga encaminándome con ella á la casita donde Adela luchaba con su dolor y su desfalleciente espíritu. Cerca á la puerta de entrada me detuvo Hortensia; sus ojos estaban llorosos y su semblante descolorido y mústio.

—Un momento, me dijo en voz baja, procure V. preparar su ánimo; su estado es desesperante.

Comprendi que una impresion repentina podía producir efecto distinto al que esperaba. Dejé á la niña en los brazos de su hermana y penetré en la estancia.

¡Oh destructor veneno el de las afecciones morales! Adela se hallaba sentada en su muelle sillon de costumbre delante de la ventanilla, desde la cual miraba el camino por el cual esperaba en sus días de fé ver regresar gozosa y alegre á la pequeña niña que absorvía todo su pensamiento; pero la miseria de los sentidos debilitados por una próxima muerte había velado su mirada el día que pudo encontrar realizado su perpétuo ensueño! Acerquéme á ella y ví sus ojos entreabiertos, opacos, insensibles, estinguiéndose en ellos el postrer rayo de luz que los había iluminado. Tomé una de sus manos descarnadas y sentí que solo quedaba un resto de calor sustentado por algunos gotas de san-

gre aún tibia. ¡Adela! la dije tratando de reanimar aquella vida que se estinguía, «Adela! la causa ha sido fallada, Matilde vendrá luego!» Al escuchar el nombre de la niña sus párpados se abrieron levemente, tentó levantar la cabeza, que tenía caída sobre el respaldo de la silla, pero su estenuacion fué más débil que su voluntad.

¡Adela! volví á decirla, Matilde está aquí, la he traído conmigo, reanímese V. para verla!..... Un sacudimiento nervioso conmovió todo su cuerpo, sus párpados se dilataron, me miró con fijeza y sin pronunciar una palabra movió la cabeza como diciendo: «V. me engaña» Hortensia que seguía ansiosa esta escena penetró en la pieza conduciendo á su hermana. La niña al ver á su madre se lanzó sollozando á su regazo, estrechó su cintura y ocultó su cabeza en sus faldas. La voz de Matilde reanimó á la moribunda, hizo un esfuerzo supremo para incorporarse inútilmente, y en su impotencia estendió una de sus manos sobre la cabeza de su hija; una sonrisa de satisfaccion inmensa rodó por sus lábios, la niña se alzó sobre la estremidad de sus piés y colmó de besos el descarnado rostro de su madre.

Hortensia y yo seguíamos transidos de dolor aquella escena de amor filial y de agonía; procurábamos sustentar la vida que se iba tan de prisa despertando el calor en sus helados miembros, pero la materia permanecía del todo inerte. Repentinamente sus miembros se replegaron como si la fuerza perdida hubiese vuelto de pronto, sus ojos se dilataron dejando ver su pupila empañada, estrechó fuertemente á la niña sobre su pecho, miró á Hortensia, luego volvió pesadamente la cabeza hácia mí y clavando sus ojos en los míos con voz entrecortada y débil me dijo: «Daniel, no la haga V. desgraciada...» Despues sus brazos cayeron sin fuerza, su cabeza se inclinó hácia atrás, un ruido como de huesos que se desarticulan se confundió con nuestros sollozos y el hielo de la muerte apagó el poco de vida que se encerraba en aquella deshecha naturaleza.

IX

Qué triste y congojosa ha sido la caída de este día; qué desolador el abandono que oprime el recinto donde Adela habitó con sus pesares! Solo el amor filial rodeaba los restos estenuados de la desventurada madre, desvinculada en vida de los lazos sociales por los egoistas escrúpulos del mundo; mi compasion y mi respeto la acompañaron, empero, hasta el último lecho, donde se ha marchado á dormir en eterna paz.

La noche llegó serena, trayendo consigo sus cantos melodiosos y sus rumores llenos de misterio. El cadáver de Adela encerrado en el atahud fué depositado sobre un paño negro estendido en el pavimento; las luces de cuatro cirios enviados de la parroquia derramaban su claridad amarillenta en la reducida estancia, impregnaban el aire de un olor acre de cera derretida, y chisporroteaban haciendo oscilar las azuladas llamas, remedo de la instabilidad de la vida humana. En torno á la sombría casucha la luna estendía su blanco velo, la brisa enviada por el aliento del lejano río jemía entre las ramas dormidas y penetraba con su aliento fresco y vivificador en la habitacion mortuoria. Dos buenas mujeres de la vecindad y yo velábamos el cadáver, encerrado cada cual en su pensamiento, mudos y silenciosos como si temiésemos turbar con nuestro acento el sueño del ser que dormía delante de nuestros ojos. En el corredor inmediato el anciano médico del lugar, que había llegado despues del crepúsculo, se paseaba meditabundo, interrumpiéndo el silencio con el sonido de sus pasos. Hortensia y su hermana se habían refujiado en la alcoba de su madre para desahogar su dolor y sus lágrimas.

La noche avanzaba lentamente, indiferente á las angustias de aquel hogar flajelado por la desgracia durante tanto tiempo; las dos mujeres que acompañaban el atahud se retiraron sijilosamente rendidas por la fatiga. Solo Adela y yo permanecíamos el uno

cerca del otro ligados, hasta más allá de la tumba por el afecto, como lo habíamos estado en vida por comunes desventuras. De pronto escuché el ruido que produce un traje al rosar el suelo; levanté los ojos y vi á Hortensia que se encaminaba hácia mi; la jóven se sentó á mi lado abatida y llorosa; su soilozos llegaban á mi oído como ecos de un corazon que se rompe. Permanecíamos silenciosos, dominados por la emocion que despertaba aquel sombrío cuadro. Por fin ella procuró vencer su quebranto y en voz muy baja, entrecortada por las lágrimas, me dijo:

—Vengo á cumplir, Daniel, la última promesa que debo á mi madre.... Yo sé que V. comprenderá lo inmenso de este sacrificio....

Este lenguaje, que no era el de las intimidades del amor, me hizo entrever algo de inesperado para mí.

—Hable V. sin temor, amiga mía, la dije, dando á mis palabras el acento de respeto que aquel recinto consagrado por la muerte demandaba.

—Hay una ley que se ha opuesto y se opone á la union de nuestras almas á pesar de nuestro mútuo afecto; es necesario tener valor para resignarse á su imperio.

—Lo sé, pero yo no podré dominar jamás el amor que vive en mis entrañas....que.. .

—Será forzoso sobreponerse á todo....

—¿Porqué arrebatar este postrer consuelo á mi existencia?

—Porque es necesario, porque mi madre, que desde el atahud nos mira, me ha impuesto este sacrificio, y se lo ha demandado á V. en su agonía....

Las últimas palabras de Adela: «no la haga V. desgraciada», vibraron en mi oído y me revelaron todo lo que Hortensia venia á exigir en presencia de su cadáver.

—¿Pero cómo podré yo, la dije, estinguir lo que es imborrable, imperecedero en mi corazon?

—Venciéndose á sí mismo, como yo procuraré vencerme.

Estas palabras arrancaron un torrente de lágrimas á sus ojos, se inclinó como desfallecida por un pesar inmenso y sollozó con desesperacion infinita.

—Que es, pues, interrogué, lo que Adela me ha dejado por herencia? Tambien ella ha querido vaciar una gota de amargura en mi destino?

—¡Nó! Mi madre conocía lo que hay entre nosotros y su prevision midió lo que puede traer en el curso de la vida esta pasion ardiente y todavía no satisfecha. En sus últimos momentos, cuando comprendió que la muerte se acercaba, me interrogó si mi corazon aún pertenecía á V. No quise engañarla; confesé que le amaba. Hija mía, me dijo, esa pasion es para tí un abismo; llegará un día en que seas impotente para sofocarla, y entónces ¡no quiero pensarlo! entónces podrá ser una horrible verdad para tí lo que para tu madre fué una calumnia y las jentes ligarán tu deshonra con mi propio sudario.... Olvídale, hija mía! olvídale ahora que una nueva vida se ajita en tus entrañas y que luego te hará madre!

No he podido darme cuenta de las sensaciones que esta revelacion hizo en mi alma; mis facultades se perdieron en un caos sin luz, en un estravío del cual no he logrado recobrarme aún.

—Daniel, continuó Hortensia presa del pesar más hondo, yo juré á mi madre obedecer su voluntad postrera y vengo á cumplir esta promesa en presencia de sus restos inanimados. Jamás podrá V. medir la inmensa tribulacion de mi alma, pero es forzoso, es necesario romper este lazo que liga mi corazon al suyo y en nombre del amor de esta mujer inmaculada, vengo á pedir á V., tambien, su olvido, su compasivo olvido....

Una sombra pasó por mi pensamiento en medio de mi tortura, como la vision del consuelo, como el único lenitivo que podía encontrar para asilar mi alma, yo que veía desvanecerse mi última esperanza para siempre.

—Hortensia, la dije, la voluntad de su madre será cumplida;

mi corazon no latirá más por V., si es que este amor puede hacer su desgracia en la tierra.

La jóven permaneció agobiada por la enormidad de esta terrible prueba y luego separándose de mi lado, con el acento más dolorido y más lleno de amor que han escuchado mis oídos, me dijo: ¡Adios!....

Aquel funesto anatema pronunciado por el lábio de mi madre: «tú no sirves para nada bueno en la tierra» reapareció en mi pensamiento y creí que los lábios entreabiertos de Adela me decían por toda consolacion: «tú como yo, no tienes vinculaciones en la vida». El halago de aquella sombra consoladora que se levantaba en mi espíritu, me acarició de nuevo y dí tregua á mi desolacion y mi amargura.

. . . .

Adela reposa en el compasivo lecho de la tierra; compañera de mis desgracias; he conducido por mis propias manos su cadáver al bendecido asilo á donde no ván las mezquindades humanas á llevar su escoria y su veneno. Cuando ví descender sus restos mortales al sombrío hoyo sentí el deslumbramiento de un mundo desconocido: el mundo de la paz eterna, del sueño sin fatiga, del reposo sin turbaciones. La azada cubrió con una sábana de polvo el sagrado cuerpo y todo quedó allí inmóvil, insensible, sin jemidos ni rumores. ¿Porqué yo también no encontraría amparo en el seno de esa benigna madre que estingue todos los dolores, borra todos los recuerdos y apaga todos los afectos santos?

Abandoné la silenciosa morada para volver, por la vez postrera, á embriagarme en el aire que respiraba Hortensia; tomé entre mis manos la cabeza anjelical de Matilde y la besé cien veces, porque sabía que los lábios de mi amada se posarían siempre sobre aquella frente en las alegrías y tormentos de la vida.

X

Ahora que todos los lazos que me ligaron á la tierra se han roto por el destino; ahora que en mi corazon ha muerto la esperanza, encuentre al ménos en el regazo de la nada, compasivo amparo á mi dolor postrero: abra el mundo sus corrientes, su cauce hirviente el fecundo seno de la vida para dar paso y sustentar la dicha de los hombres! ¡No llegarán hasta mí las voces de su interminable gozo, ni los acentos de su alegría desatada! Vivid y gozad ¡oh! vosotras almas firmes, corazones fríos, para quienes la existencia es una libacion dulcísima! Y vos ¡madre mía! en cuyo pecho secó el amor sensual todas las fibras de los afectos nobles, recojed ahora todo el bienestar y la dicha apetecida, que vuestro hijo abandona sobre el arca de la tierra! Solo tú, recuerdo puro de la mujer amada, vivirás con mi eterno sueño! llegue á tí el postrer latido de mi pecho, la más íntima caricia de mi alma, que es para tí, solo para tí la última vibracion de mi pensamiento!

S. Vaca-Guzman.

BRASIL

—o—

Una tertulia en casa del Señor Narciso.

(Escena de costumbres.)

—

Hace algunos años todavía vivía el señor Narciso, viejo, gordo, feo como el pecado mortal.

Se casó tres veces, cumpliendo escrupulosamente el precepto— *creced y multiplicaos*, puesto que en cada matrimonio tuvieron cinco hijos.

Lo que ganaba desaparecía como por encanto, todo era poco para vestir y alimentar aquel pueblo mal educado.

Los muchachos andaban de Colegio en Colegio, destruyendo el calzado en esos paseos cotidianos y continuando en la misma ignorancia; concluían como porteros de alguna oficina ó *capoeiras* y *gatunos*.

Las niñas apenas sabían leer y firmar su nombre; entretanto, despues de despertarse, engalanábanse, para ver si agarraban algun incauto.

Narciso procuraba consuelo en una filosofía creada para su propio uso y que se resumía poco más ó ménos en lo siguiente :

Trabajar, comer hasta hartarse, procurar casar á las niñas, industriar á los hijos en el *arte* de vivir por cuenta de otro, y si la idea de la muerte le venía á la mente en medio de esas combinaciones, murmuraba:—*Après moi le déluge!*

Las niñas eran bonitillas y él trataba de exhibirlas lo más posible, llevándolas á las fiestas de iglesia, á los jardines públicos, en fin, á los lugares donde no es necesario gastar dinero.

Gustaba de obsequiar á algunos personajes, por espíritu de prevision, y daba *soirées* con el fin de divertir á las hijas y atraer la juventud.

En el día designado, por la mañana, Narciso iba á la confitería á encargar *sandwiches*, empanadas, *croquettes*, pasteles de ostras, camarones rellenos, golosinas, *cocadas*, panes de *Loth*, caramelos, todo lo que constituye el *menu* general.

Aun cuando el infeliz era necesariamente tramposo, el dueño de la confitería sin embargo le servía, con la esperanza de recibir alguna cosa, á cuenta de las pasadas entregas; entretanto, en legítima *revancha*, le mandaba todo cuanto le sobraba de la víspera.

Y los pobres invitados debían roer todo aquello, y sonreir, volviendo á sus domicilios con los vómitos de una furiosa indigestion.

En tanto que el padre contribuía para el envenenamiento de los convidados, las hijas se ponían *papelotes*, preparaban los lazillos de cinta y vigilaban á las mucamas para que almidonasen las enaguas y los corpiños de encajes.

Comían mal, reservando el estómago para los manjares de la fiesta y luego que se encendía el gas, las *once mil vírgines*, muy engalanadas, se sentaban en la sala, á la espera de los convidados.

La numerosa prole se componía de diez hijas y cinco varones: ellas rerpondían á los nombres de *Lulú*, *Sinhasinha*, *Bebé*, *Naná*, *Dodó*, *Nhanhá*, *Tití*, *Viví*, *Jujú* y *Amorsinho*; los varones contestaban á los de *Dudú*, *Sinho grande*, *Maneco*, *Janjao* y *Redondinho*.

Era preciso un esfuerzo de la memoria para no olvidar todas

estas gentilezas, y despues de tanto *naná*, *dodó*, el mísero invitante se juzgaba *nagó*!

La poblacion de la corte es muy numerosa: hay gente para todo y todavía sobra mucha, por ello, esas *soirées* eran muy concurridas.

Para comenzar, la dueña de la casa mandaba á *Sinhasinha* y *Lulú* que tocasen Rigoletto á cuatro manos; ellas obedecían y abusaban de la paciencia de los oyentes, tocando sin compás, sin método, sin compasion.

Levantábanse satisfechas al ruido de muchos aplausos y daban la señal de la contradanza.

Formábase la cuadrilla y esa juventud en flor avanzaba gallardamente al compás de *Bavards* ó de *Mme. Angot* y de los cuchicheos de las mucamas, paradas en las puertas, oliendo á pomada fragante y á agua florida.

Al terminar, el piano ostentaba densa nube de polvo y los ruedos de los vestidos presentaban un color dudoso.

Seguíase la polca sacudida, zapateada, recordando el arrastrar de los piés en las casas de baile, en las cuales algunos individuos ejercitan las piernas, por fastidio.

Los jóvenes, amigos de la igualdad, en tanto que estrechaban el flexible talle de las niñas, en el loco girar de la dansa, dirigían los ojos á las mucamas con *ocillades assassines*, estableciendo así sus reales en la sala y en la cocina.

Cuando les faltasen los recursos de un lado, tendrían siempre una compensacion en el otro.

¡Eximios hijos del siglo del progreso!

Despues de la polka, seguíase el valse delirante, lleno de peligros, propio para engendrar el pecado.

Si Eva hubiera sabido valsar, la serpiente no hubiera tenido la importante tarea de engañar á la incauta muger, inoculándole el veneno de la perfidia y de la seduccion.

La hermosa criatura, valsando, obtendría mucho más que el

feo reptil y para la humanidad habría el consuelo de sufrir solamente por la madre comun, sin la intervencion de la seductora y perversa serpiente!

Los que no bailaban, estornudaban repetidas veces, sofocados por el polvo, que envolvía á los intrépidos danzantes, sudorosos, bermejos, sin aliento.

Despues de algunos momentos de descanso, *Bebé* y *Viví* aproximábanse al piano, á fin de cantar un dueto.

Cantaban con voz gangosa, estropeando las palabras, mostrando los grandes dientes postizos, atormentando los oídos del auditorio.

Frenéticos aplausos, porque los convidados veían aparecer por las puertas á los criados con las bandejas.

En la primera, venía el té flojo, hecho con agua recalentada, derramándose en los platos.

En la segunda, pan, queso, biscochos, *bolillas* y escarbadientes; en la tercera, *bons-bocados*, *quindins*, masas de maíz, todo de la víspera, por maldad del confitero trampeado (*caloteado*).

Los chicos asaltaban á manotones los platos y los fámulos veíanse obligados á levantar las bandejas encima de sus cabezas, á fin de salvarlas del asalto.

Para estimular el apetito del prójimo, la servidumbre venía mal entrasada y sucia.

Entre ellos había un negro gordo, que atraía la atencion por la amabilidad con que ofrecía dulces y por la originalidad de su conjunto. Vestía un viejo levita de mayor, un tanto ajustada, dádiva de algun pariente de la familia, y abotonada toda, pensando así ocultar la ausencia de la camisa, pero, en el intérvalo de uno á otro boton, aparecía el cuerpo desnudo, luciente, acariciando y puliendo los *bons-bocados*.

Los jóvenes, entretenidos en decir galanterías, servíanse al acaso, saboreando los pedacillos recalentados por el amable esclavo.

Poco despues, las señoritas, en todos los tonos, rogaban á un estudiante para que recitase :

Nhanhá corria hácia el piano y preludiaba el *predestinado*, canto de Boabdil, con el objeto de acompañarle.

El jóven se erguía, como un héroe de tragedia, aproximábase de la acompañante y con voz solemne, con torvas miradas, recitaba una poesía tétrica.

Reinaba profundo silencio y en un rincon, una señora obesa, de bozo gris, vestida de verde-claro, tenía la cara apoplética cubierta de lágrimas, en tanto que, maquinalmente, masticaba los restos de un *bolo* inglés.

Despues de muchos aplausos, formaban nueva cuadrilla y un sugeto bajito, muy remilgado, se dirigía á una señora que tuviera la desdicha de agradarle y la invitaba para bailar.

Esta no le conocía, sin embargo, en una *soirée* familiar no había medio de libertarse del importuno; resignábase y le tomaba del brazo.

El petimetre sonreía, tosía y para iniciar una conversacion, comenzaba:

—La temperatura está insoportable, ¿no la encuentra así la señora?

—Está, respondía ella.

—Hace mucho tiempo deseaba conocerla de cerca! Hoy tuve el presentimiento de encontrarle aquí y este momento me recompensa de muchas cosas desagradables!...Iba á retirarme cuando la ví como la reina del baile, y estoy á su lado sin saber cómo! V. E. tiene en mí un admirador entusiasta! Téngola seguida muchas veces, con todo respeto, sin dirigirla la mínima palabra!

La dama se admira de aquella estúpida osadía, y clavando la mirada serena en el rostro del imbécil, le dice, fríamente:

—Y debe convenir en que ese exeso de entusiasmo sería de muy mal gusto!

El sonríe dulcemente, entrecerrando los ojos, creyendo ha-

cerse irresistible cuando apenas consigue presentar el semblante de un ébrio.

Ella cerraba y abría el abanico febrilmente, demostrando impaciencia y bostezando de propósito, á fin de demostrarle su enojo.

Pero el valeroso galanteador no se desanimaba: *cierto* de su *triunfo*, *cansado* de tantas *victorias*, pensaba que la dama aparentaba aquella frialdad para hacerse valer.

—La señora, sin duda, sabe quién soy, todo el mundo me conoce ! decía con finjida modestia y alguna fatiga por tanta popularidad.

—Lo ignoro absolutamente, no me acuerdo de haberle visto en parte alguna y nadie me habló á su respeto!, respondía ella conteniendo la risa por tanto ridículo!

—Me admira! Soy José Moreira, su humilde servidor y mi nombre es muy conocido !—replicaba él.

La dama inclinaba la cabeza para el lado opuesto, maldiciendo la idea de haber ido á aquella antesala del purgatorio y juraba no volver á semejante sitio.

Al fin termina la cuadrilla, el petimetre, suspirando, ofrécele el brazo y dice:

—V. E. disculpará mi confesion...me traicioné sin querer!..

Ella le mira, con la miraba vaga de quién piensa en otras cosas agenas á la conversacion, y bajo un tono cualquiera, tararea estas palabras, sentándose en la silla más proxima:

—¡Oh! *que les hommes sont bêtes!*

El se muerde los lábios, saluda y se retira, alistándose desde aquel momento en el número de sus detractores.

Tocan una polka-*tango* y el delirio llega á su apogeo: la juventud se olvida del lugar donde estaba y gritaba—*quebra, quebra minha gente!*

Y las parejas se balanceaban en la sala, risueñas, entre movimientos grotescos, levantando nubes de polvo.

El pianista se detiene estenuado y las personas que se hallan en el corredor ó más próximos al corredor, oyen la voz irritada del dueño de casa esclamando:

—¿Donde están las cucharas para los helados, demonios? no ven que todavía faltan muchas?

Y se oye perfectamente el ruido de las cachetadas que distribuye á derecha é izquierda.

Al fin surgen las bandejas y los convidados intentan calmar la sed.

Los helados, sin embargo, estan derretidos y no tienen gusto á ninguna fruta conocida: el viejo Narciso, muy ufano, infórmalos, entretanto, diciendo que *Sinhó-grande* era el autor de aquel raro *specimen*.

Las danzas se suceden con animacion y, á media noche, sirven empanadas, camarones, *croquettes* etc.

El movimiento ha despertado el apetito y los convidados corren presurosos hácia los apetitosos manjares.

Una hora despues, algunos desgraciados bajan las escaleras, pálidos, conteniendo las náuseas, sintiendo las consecuencias de los viejos pasteles de ostras.

Solamente algunos jóvenes, de fuerte estómago, consiguen digerir semejantes venenos y saborear el chocolate cortado, que es la llave de oro con que cierran aquella série de delicias....

Las familias que allí iban, salían enfermas, molidas, con las enaguas sucias y absorbían por la calle el polvo levantado por los barrenderos de la empresa Gary.

Al día siguiente se despertaban amarillas, feas, con la boca con sabor á fierro amohozado, y aún así, volvían una vez más á las deslumbradoras *soirées* de la calle de....

Y Narciso, radiante, se adormecía como un señor feudal que acabase de regalar á sus súbditos á costa de su preciosa bodega y de sus graneros.

Pax vobis! DELIA

REVISTA BIBLIOGRAFICA

UN PUBLICISTA ARGENTINO EN EUROPA

1° **Dictionaire de Droit international** *public et privé* par Charles Calvo, Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotenciaire de la République Argentine auprès de S. M. l'Empereur d'Allemagne, Membre fondateur de l'« Institut de Droit international », Correspondant de l'« Académie de Sciences morales et politiques de l'Institut de France », de l'« Académie d'Histoire » de Madrid, etc. Berlin (Puttkammer et Mühlbrecht) 1885. 2 gr. vol. in 8° de VIII - 517 y 374 págs.

2° **Dictionaire - manuel de Diplomatie** *et de Droit international public et privé* par Charles Calvo, etc., etc. Berlin (ibid) 1885, 1 vol. en 8° de VII - 475 págs.

—

No es esta, por cierto, la primera vez que la «Nueva Revista» se ocupa del autor de las dos obras arriba mencionadas y que acaban de llegar á Buenos Aires. Con motivo de la 3ª edicion

de su conocido libro: *Le Droit international théorique et pratique*, (1) se hizo detenida mencion de este publicisista. (2) El distinguido escritor argentino envió despues á la NUEVA REVISTA un artículo titulado: *Alianza* (3) que reproduce en la primera de las dos obras recientemente publicadas. (4) Además, está fresca aún, en la memoria de los lectores de esta *Revista* la polémica que suscitó el detenido artículo crítico (5) del Dr. D. Amancio Alcorta, sobre la principal de las obras del señor Calvo. Este replicó con una carta que fué á su vez contestada por el Dr. Alcorta (6): en esa interesante polémica ambos publicistas exponian sus divergencias, sobre todo en lo relativo á la parte americana del derecho internacional. La prensa del Río de la Plata reprodujo dichas cartas. (7)

El autor de las obras cuyos títulos sirven de epígrafe á estas líneas, ocupa una de las más altas posiciones diplomáticas de nuestro país, pero es de aquellos «que honran á su puesto» y no «á quienes su puesto honra.» Como publicista, el señor Calvo es simplemente europeo, y la fama de que es evidente goza se la debe tan solo á sus escritos. La aparicion de un libro suyo no

---

(1) He aquí el título íntegro de la obra, que és la verdadera base de la alta reputacion del autor: *Le Droit international théorique et pratique, précédé d'un exposé historique des progrés de la science du droit des gens.* Paris 1880-81. *(3eme edition completée)* 4 vol. gr. in 8º. La primera edicion de esta obra habia sido publicada en español, con el titulo de; *El derecho internacional teórico y practico de Europa y América.* Paris 1868 2 vol. in 8º.

(2) Véase el tomo I p. 155-159.

(3) Véass el t. II p. 3-9.

(4) Véase p. 34-36, t. I del *Dictionaire de Droit international.*

(5) Vease el art: *La Ciencia del derecho internacional. — A propósito de la obra de Calvo* t. VII p. 464-483. Este artículo fué reproducido por la *Revista de Jurisprudencia*, por *El Nacional* y otros diarios.

(6) Véase ambas cartas en el t. VIII p. 636-658

(7) Entre otros diarios por *El Nacional.*

es tan solo un acontecimiento en nuestras letras pátrias, como sucedería en el mejor de los casos, con cualquier otra produccion de otros argentinos: lo que publica el señor Calvo tiene adquirida carta de ciudadanía en el mundo científico y en Europa se comenta la opinion de aquel argentino como la de una de las eminencias del saber. En esto no hay exajeracion: es sencillamente un hecho.

Se puede, pues, juzgar al señor Calvo y á sus obras de la manera más diversa, pero en cualquier caso forzoso es reconocer la existencia de aquel hecho. No deja de ser singular esa posicion científica de un argentino: ¿cuál es la esplicacion de ese fenómeno? ¿Cuáles sus verdaderas proporciones? ¿qué importancia tiene ó puede tener ello para nuestro país? He ahí tres cuestiones que sería no solo importante, sinó necesario dilucidar. Sin renunciar á hacerlo quizá próximamente, por ahora fuerza es atenerse á los límites modestos de una simple noticia bibliográfica.

Pero, sin embargo, no está demás el observar, para los pocos que lo ignoran, que la posicion conquistada por nuestro compatriota, en Europa, se la debe esclusivamente á sí mismo. Lejos de ser un Rothschild ó un Van der Bildt, — es decir, sin que su fortuna pudiera en nada, ni indirectamente, ayudarle — el señor Calvo, con su trabajo intelectual y ejemplar perseverancia, no solo ha llegado á las alturas, sinó que junto con la fama recoje el provecho, pues las ediciones de sus obras, apesar de su precio, desaparecen contínuamente, retribuyéndole sus fatigas en *luises* sonoros y contantes. Ahora bien, cuando el público paga de esa manera un libro, no hay necesidad de mejor termómetro para apreciar la sólida reputacion de que goza su autor.

La generacion que actualmente nos gobierna es coetánea del señor don Cárlos Calvo y parece, por lo tanto, supérfluo recordar que nació en esta ciudad allá por 1824. No es de este lugar el hacer una biografía del autor, ni averiguar cuales han sido ó son sus convicciones políticas, cuál ha sido ó es su posicion res-

pecto á nuestros partidos internos y á nuestra vida nacional. Todos conocen los vínculos que le ligaron al Estado de Buenos Aires, su prolongada residencia en Montevideo, y cómo y en qué circunstancias fué á Europa como representante de Lopez, distinguiéndose sobre todo en la manera como trató la «cuestion Canstatt», servicio diplomático hecho al Paraguay y á la América.

Esa cuestion, una de las tantas formas que asume ó ha asumido el eterno abuso de las intervenciones europeas, de los reclamos diplomáticos, y de las indemnizaciones forzadas, de que está plagada la historia de las naciones latino-americanas, obligó al señor Calvo á hacer un estudio detenido y profundo del Derecho internacional y fué, puede decirse, el orígen y causa de su futura carrera de publicista.

En 1862 publicó Calvo una traduccion española de la conocida obra de Wheaton (1) y dos años despues su libro: *Una página de derecho internacional.* (2) Al mismo tiempo había ya emprendido su monumental *Coleccion histórica y completa de los tratados de la América Latina* (3), obra importantísima que fué

---

(1) En Besançon (1862), 2 vol. in 8°.

(2) He aquí el título de aquella obra, considerada en el momento de su aparicion como la más completa sobre la materia: — *Histoire du droit des gens en Europe et en Amérique depuis les temps les plus reculés jusqu'au traité de Washington en 1842* (Leipzig 1846). Esa obra como es sabido, era la 2ª edicion de una monografía escrita por el publicista norte-americano para (1841) el concurso de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del «Instituto de Francia», cuyo tema propuesto era:—*Historia de los progresos del derecho de gentes desde la paz de Westphalia hasta el Congreso de Viena.* La obra de Wheaton, por otra parte, ha adquirido nuevamente un valor extraordinario con las anotaciones que le hizo Lawrence, y que fueron publicadas bajo el título de *Commentaires à l'Histoire* etc. (Leipzig 1868, 1869 y por último en 1873). Pero la fama de Wheaton como publicista se basa principalmente en sus *Elements of international law* publicados en 1836 y que cuentan infinitas ediciones, siendo las mejores la americana de Dana (1866) y la inglesa de Boyd (1878).

(3) *Coleccion histórica y completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios, cuestiones de límites y otros actos diplomáticos de todos los Estados comprendidos entre el*

traducida al francés. La precede una monografía sobre el estado actual de la América entónces y tiene además una noticia histórica sobre cada uno de los tratados más importantes. Antes de concluir la publicacion de aquella obra, emprendió y llevó á cabo otra no ménos conocida é importante: sus *Anales de la revolucion de la América latina* (1). Estas dos últimas obras son un tesoro indispensable para el diplomático americano que encuentra en sus 16 vols. el texto de los documentos que le son más necesarios y á los que tiene qne recurrir contínuamente.

Dedicado ya por completo á las cuestiones diplomáticas y de Derecho internacional, publicó en 1868 su obra conocida bajo el título de: — *El derecho internacional teórico y práctico*. Esos 2 vols. fueron la base, por así decirlo, de sus ulteriores trabajos, y si en aquella primera obra se notaban algunas indecisiones y demasiada admiracion por los trabajos de otros escritores, en cambio en la 2ª edicion, escrita en francés, la obra sufrió una transformacion completa, adquiriendo proporciones respetables y convirtiéndose en un tesoro de hechos y de doctrina. Pronto el libro de Calvo fué considerado á la altura de las primeras obras de la materia, y las opiniones del autor comenzaron á ser citadas en las decisiones de las córtes de Justicia como la de uno de los tratadistas más autorizados. (2) La 3ª edicion, por último, ha ensanchado aún más el plan de la obra y la ha conver-

---

golfo de Méjico y el cabo de Hornos desde el año 1493 hasta nuestros dias, etc. Besancon 1862-1869. 11 vol. in 8º.

(1) *Anales de la revolucion de la América Latina desde 1808 hasta el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de ese vasto continente.* Besancon 1864-1867. 5 vol. in 8º.

(2) No solo en las Cortes francesas, como puede verse en diversos lugares del *Dalloz*, sinó especialmente en el famoso tribunal inglés del *Queen's Bench*, de lo que dá con frecuencia testimonio el conocido *Phillimore*. Igual cosa sucedió con el *Reichsgericht* de Leipzig, como lo asevera el ilustre *Heffter*.

tido *de facto* en la espresion de la última palabra de la ciencia en el momento de su publicacion.

Sin duda, á pesar de los juicios críticos favorables y de los calurosos elojios de la prensa europea y americana, no todos creerán perfecta dicha obra, pero ¿qué cosa hay perfecta en este mundo? En la ciencia, además, son profundas todavía las divergencias de opiniones relativamente á los problemas más importantes; la doctrina misma varía y justamente en el Derecho internacional son numerosas las sectas disidentes y las iglesias cismáticas con respecto al culto principal. Pobre elogio sería decir de la obra de Calvo que no tiene defectos que correjir ni deficiencias que subsanar, porque el autor mismo sabe que en la ciencia el trabajo y el estudio son constantes y que todos los días se encuentra algo que agregar á la obra más completa. Pero, tal como es, la obra de Calvo goza con justicia de altísima reputacion no solo en el mundo científico y académico sino en las elevadas esferas diplomáticas. Inútil parece citar los numerosos hechos que confirman esa aseveracion: bastará recordar la hermosísima carta del conde Sclopis, presidente del famoso tribunal arbitral de Ginebra (1), que espresamente reconoce la influencia que tuvo la obra de Calvo en las decisiones de aquel arbitraje internacional (2); y en cuanto á la consideracion de que goza el

---

(1) Esta carta, tan honrosa para el señor Calvo, se publicó en muchos periódicos, y particularmente en *Dalloz. Repert. de Jur.* cuaderno 9° (1872) y en la *Revue de droit International*, 1873. p. 296.

(2) He aquí las palabras textuales del conde Sclopis; — « . . . . Je ne puis que me réjouir en voyant dans votre livre un examen préalable des points capiteaux que nous avons á juger, qui s,est trouvé parfaitement d'accord avec notre sentence. Il me parait qu'a tout prendre, notre jugement á été bien compris par la partie sage et raisonable des deux nations auxquelles il se réfère. De notre coté, nous avons la conviction de ne pas nous etre départis des regles de la justice et de l'equité. Maintenant il nous reste encore á désirer que les fondements sur lesquels se trouve assise notre décision soient trou.

publicista argentino en el mundo científico, además de los innumerables artículos de revistas y periódicos, son decisivas las palabras de Franck en el «Instituto de Francia» (3); y por último, ¿qué mayor prueba del aprecio en que lo tienen las Universidades que el ser texto oficial de las Facultades de Derecho en Francia el *Manuel de droit international?* (4)

Sin considerar, pues, á esa obra como el escolástico *Magister dixit*, y reconociendo sus méritos evidentes y su innegable reputacion, es permitido á los que no profesan todas las doctrinas del autor discutir en tal ó cual cosa. Así, algunos quizá no conceptúen aceptables ciegameute las teorías del señor Calvo en muchas cuestiones de derecho internacional privado, y partiendo de principios diversos resuelvan de una manera distinta la mayor parte de los conflictos de lejislacion interna entre varios países. Por otra parte, justamente en el derecho internacional privado, como ciencia novísima, reina todavía profunda diverjencia en las opiniones de los tratadistas, y pocos son los principios consagrados en tan difícil materia por medio de tratados diplomáticos. (5) Esa seccion de la obra del señor Calvo es tambien reciente, pues puede decirse que en la 3ª edicion es donde la ha espuesto con algun detenimiento, por cuya razon quizá sea con-

---

vés bons aussi pour les autre nations et puissant servir de point de ralliement aux opinions favorables à quelque progres dans le droit international. Il faudrait pour cela faire agréer en droit public le systeme des arbitrages. . . . . *Vous qui avez tracé d'avance la ligne sur la quelle, après un mur examen des faits les plus compliqués, nous nous sommes rencontrés, prechez dans ce sens, et vous rendrez service à l'humanité. . . .»*

(3) Las palabras á que se hizo alusion en la noticia inserta en el t. I p. 155-195.

(4) Este libro, que es un compendio sucinto de la grande obra del autor, fue publicado en Paris en 1881, 1 vol. in 8º, siendo necesario hacer una 2a. edicion aumentada en 1883. En ese *Manual*, destinado á servir de base á la enseñanza, los principios de derecho publico y privado han sido condensados en una forma metódica y sucinta.

(5) Véanse los articulos que á estas interesantes cuestiones de *derecho internacional privado* ha consagrado el Dr. Alcorta en la «*Nueva Revista*» t. III p. 163-200, t. IV p. 14-67 y p. 464-485.

veniente esperar á una próxima (1) para juzgar definitivamente acerca de las doctrinas al respeto, del eminente publicista argentino.

Divergencia más radical y más acentuada es, sin embargo, la que dividía al señor Calvo de muchos en lo relativo á la *ley personal*, porqué el señor Calvo acepta y defiende el principio del *origo* y nosotros los latino-americanos, aparte del valor teórico de la *lex domicilii*, no podemos lógicamente aceptar aquella otra doctrina. Para nosotros es además cuestion de legislacion positiva, pues nuestros Códigos están basados en el principio de la ciudadanía natural, y siendo además naciones del porvenir y de inmigracion, sería suicidarnos en el futuro el permitir que los hijos de inmigrantes extranjeros, siguiendo la nacionalidad de sus padres, fueran tambien extranjeros:—en un siglo la América latina presentaría el extraño fenómeno de estar exclusivamente habitada por una poblacion extranjera, y jamás sería posible constituir una poblacion séria. En los países de la Europa, habitados por pueblos fundidos en el crisol de determinadas nacionalidades por la obra de los siglos, es indudable que parece más conveniente y lógico el principio de la nacionalidad de orígen, gracias al cual, además, tratan de conservar permanente influencia en las tierras lejanas á donde emigran en masa sus súbditos, adquiriendo así especies de colonias ultra marinas sin las cargas de las posesiones nacionales. Pero nosotros recien nos encontramos en el período de formacion, época pasada hacen 10 siglos para las naciones europeas, y nuestros publicistas, y nuestros hombres de Estado obran lógica y patrióticamente haciendo de la cuestion de la *lex domicilii*, de la ciudadanía natural, una *con-*

(1) La 3a. edicion hace ya más de un año que está agotada, siendo difícil encontrar ejemplares en librería: es, pues, probable que el autor, infatigable en la labor, se ocupe de preparar una 4a. edicion, que será seguramente un libro nuevo.

ditio sine quâ non de nuestra existencia presente y futura como Nacion. En este punto, pues, ciertamente la divergencia con el señor Calvo es inconciliable, aunque es indudable que, si en su cargo diplomático tiene que intervenir en alguna cuestion relativa á aquella, pospondrá á la legislacion positiva de su país sus doctrinas personales. Pero de esto no se le puede hacer un cargo ni un reproche de falta de patriotismo. Profesa una opinion sostenida por los principales tratadistas, defendida por los más notables hombres de Estado y que es la base de la legislacion de las primeras naciones del mundo. Es, además, perfectamente natural que el señor Calvo viviendo en el mundo científico europeo y escribiendo sobre todo para la Europa, haya adquirido la conviccion de que la doctrina que sostiene es la mejor y la defienda por lo tanto con el debido calor. El hecho de que el señor Calvo sea argentino no le impone la obligacion de abrazar tal ó cual doctrida, y justamente en la omnímoda libertad de opiniones que caracteriza á la época actual, sería un grosero contrasentido hacer de eso un reproche al publicista americano. Pero él tambien, con la ámplia tolerancia que es el rasgo distintivo de la ciencia moderna, comprenderá que otros pueden muy bien tener opiniones contrarias á las suyas y defenderlas con energía, sin por eso querer amenguar su importancia como tratadista ó disminuir el mérito de sus escritos.

La franqueza leal es la mejor norma en las acciones públicas como en las privadas. La *Nueva Revista* hace el debido honor al ilustre publicista, sin abdicar por eso sus propias opiniones. Y justamente la sinceridad con que espone las razones de su divergencia en ciertos puntos, demuestra cuán verdaderos é imparciales son los elogios que tributa al argentino que ha logrado conquistar tan encumbrada posicion científica, y cuyas obras merecen el respeto y las alabanzas de los más distinguidos políticos y publicistas de Europa.

La grande obra de Calvo es un tesoro imprescindible para el

diplomático, el estadista, el escritor y el estudioso. Aún los que más disientan con el autor en ciertas doctrinas no pueden dejar de consultarla contínuamente con provecho extraordinario. Más aún: en la literatura universal—puede afirmarse con tranquilidad que no existe otra obra que reemplace á la de Calvo. Es el repertorio más completo, más metódico, más importante que exista en el Derecho internacional. Los hechos, los tratados, las cuestiones, las doctrinas están espuestas con admirable precision y lucidéz: la compulsa de la voluminosa obra—4 gruesísimos volúmnes—está perfectamente facilitada, y cualquiera que sea el punto más ó ménos expuesto de derecho internacional que se necesita aclarar, se encuentra al instante una imparcial exposicion del orígen, historia de diversas opiniones y de las teorías actuales acerca de él. Esto es un hecho que es imposible negar. Por otra parte, el público de los más diversos países á pesar de tener en cada uno de ellos tratadistas más ó ménos célebres, obras más ó ménos notables, prefiere el libro de este argentino, que se ha convertido en un verdadero publicista internacional, y cuya palabra es escuchada con respeto en todas las Naciones. Y en esto está la gran gloria y el singular mérito del Exmo. señor Don Cárlos Calvo, nuestro dignísimo Ministro Plenipotenciario en la Córte de Berlin.

Además, se puede hoy día criticar con tanta mayor libertad las obras de este autor, cuanto que, consagrado ya en el mundo científico, no puede atribuirse á un móvil de invidia imposible ó por cualquier concepto indigno, la franqueza de los que esponen su diferente manera de considerar las cosas.

En la polémica que en esta misma *Revista* sostuvieron los señores Calvo y Alcorta, con motivo del artículo de este último sobre la obra de aquel (1), el autor de cuyas obras se ocupan estas pá-

(1) Véase tomo VII p. 464-483 y t. VIII p. 636 658.

ginas aclaró algunos puntos de su libro en que de nuevo la divergencia con las doctrinas sostenidas por la NUEVA REVISTA es tambien manifiesta. El lector que haya leido aquella polémica comprenderá que se trata del derecho internacional y de sus teorías, sea que se trate de la Europa, de la América ó de otro punto del mundo. El Dr. Alcorta defendía la existencia de reglas y decisiones de derecho internacional exclusivas y peculiares á la América, y basadas en tratados, Congresos, legislaciones y publicistas americanos, respondiendo á necesidades americanas y preconizando soluciones solo aplicables en América. Ahora bien, la «NUEVA REVISTA» que fué fundada con el objeto, entre otros, de estudiar el derecho internacional público latino-americano, especialmente examinando las cuestiones pendientes entre las diversas naciones de la América, ha dedicado, en casi todos sus números, varios artículos á esa materia (1), debidos los más á su ex-redactor, Dr. Vicente G. Quesada, actualmente nuestro Ministro Plenipotenciario en la Córte de Río Janeiro. (2) La América Latina tiene hoy un derecho internacional *sui generis*, no

---

(1) Entre los diversos artículos dedicados al estudio de las *cuestiones de límites* de los paises latino-americanos, es conveniente señalar;—

a: Entre España y Portugal, como potencias americanas, t. I p. 99-124; *b*. entre el Brasil y el Río de la Plata, t. I p. 190-239 y p. 554-588, t. II p. 49-89, p. 510-541, p. 625-653, t. III p. 46-66, t. V. p. 465 -532, t. VI p. 107-126, p. 254-287, p. 374-449; *c*. entre el Brasil y la República O. del Uruguay, t. III p. 216-240, p. 378-409, p. 508-582, t. IV p. 68-95; *d*. entre Chile y la República Argentina t. II p. 275-418; *e*. entre Venezuela y Nueva Granada, t. VII p. 29-61, p. 513-563; *f*. entre Ecuador y Nueva Granada, t. VIII p. 3-27; g. entre la República Argentinia y Bolivia, t. X p. 11-53, p. 192-418, p. 358-374, t. XI p. 3-16, p. 185-206; *h*. entre el Brasil y el Paraguay, t. XI p. 408-478; *i*. entre el Brasil y Bolivia, t XII p. 56-82; *j*. entre el Brasil y el Perú, t. XII p. 266-297; *k*. entre el Brasil y Venezuela, t. XII p. 387-413; *l*. entre el Brasil y la Francia (por la Guayana Francesa) t. XII p. 557-594.

(2) El mismo señor Calvo, en su reciente *Dictionnaire*, hablando del Dr. Quesada (V. G.) dice:—«M. Quesada fait autorité en matiere de droit public sud-americaine qu'il cultive de préférence. Ses travaux relatifs aux questions de frontieres et á l'histoire internationale des Etats de l'Amérique du Sud sont nombreux etc. . . . (t. II p. 139.)

distinto en cuanto á su naturaleza del Derecho internacional general, sinó especialmente afectado á solucionar sus cuestiones especiales, de carácter exclusivamente continental. El Derecho internacional público actual hasta hace poco era solo llamado «europeo», porque se basaba, segun la unánime opinion de los tratadistas, 1° en las prescripciones de carácter positivo provenientes de los tratados firmados entre diversas potencias de la Europa, para dirimir sus intereses recíprocos; 2° en la legislacion de los países europeos que consagraban tales ó cuales principios obligatorios; 3° en las obras de los publicistas europeos que estudiaban las cuestiones *conocidas*, es decir, las referentes á la Europa. Ahora bien, en este mundo nuevo de la América, cuya existencia independiente casi no cuenta un siglo, la lógica de los acontecimientos ha ido formando, *de idéntica manera*, un conjunto de reglas y principios que no tienen atingencia ni aplicacion en Europa ó en Oceanía, pero que son simplemente destinados á las necesidades que se han hecho sentir en nuestro continente. (1) Los tratados celebrados en Europa, los Congresos y Conferencias internacionales europeas, no se han ocupado ni se han podido ocupar de cosas americanas, *primero*, porque nuestra existencia como Nacion es de ayer, *segundo*, porqué nuestros intereses se mueven en esferas distintas y nada ó poco tienen con aquellos de comun. ¿Qué importancia europea tiene el principio del *uti possidetis de 1810?* Ninguna, y sin embargo, sin él no podrian solucionarse las múltiples é intrincadas cuestoines de límites de las Naciones latino-americanas. ¿Qué influencia han tenido ni pueden tener en el equilibro ó en la política de la Europa los diversos Congresos latino-americanos, los di-

(1) Para no citar sino los mas importantes articulos relativos al *derecho internacional latino-americano*, vease, *a.* sobre los precedentes (congresos de Plenipotenciarios, etc.) t. IV p. 575 620, t. V p. 15-40; *b.* sobre el principio del *uti possidetis*, t. V. p. 240-2[illegible] sobre las reglas del dominio territorial en América, t. IX p. 3-39, p. 237-272.

versos tratados y proyectos de tratados acerca de los conflictos de la legislacion pública y privada de nuestras Naciones? Ninguna, y sin embargo no se puede desconocer que debido á nuestro comun orígen y á nuestra análoga composicion, tengamos en la América latina muchas cuestiones comunes en las que se necesitan soluciones que en vano se buscarían en el Derecho internacional de la Europa, ni en los tratados ó Congresos europeos, ni en los libros de los publicistas de aquel continente.

Con todo, defendiendo esta opinion que para la «Nueva Revista» es una conviccion inquebrantable, debe respetarse la del señor Calvo, que es al mismo tiempo la de la casi totalidad de los tratadistas. Se comprende perfectamente el porqué de la firmeza del publicista referido en esta materia, pues para él será quizá una conviccion tan arraigada como lo es en nuestro ánimo la opinion contraria. Pero respetamos sus ideas seguros de que él también respetará las nuestras. Creemos estar en la verdad, pero es posible que erremos; — en todo caso, defendemos una sincera conviccion con la máxima buena fé.

Tales serían, más ó ménos, las principales divergencias con la obra de nuestro distinguido compatriota: prescindimos de los detalles, tanto más cuanto que esta no es la materia especial de este artículo.

El *Droit international théorique et pratique* de nuestro compatriota tiene, además de sus méritos generales y á los que ya se ha hecho referencia, uno especialísimo y de incalculable importancia para nosotros: es la primera vez que un tratadista célebre se ha ocupado con detencion — *cum amore et studio*—de la América, y por su conducto el mundo científico se ha impuesto de las múltiples cuestiones americanas. El señor Calvo tiene en esto un mérito que jamás será bastante ensalzado: es el defensor de la América ante la ciencia; es el paladin caluroso de las jóvenes naciones latino-americanas, mal apreciadas, poco conocidas, tratadas como *faramalla*, vejadas por intervenciones mons-

truosamente injustas, obligadas cobardemente por las grandes naciones á pagar indemnizaciones exorbitantes por pretendidos perjuicios sufridos por especuladores estranjeros. La triste historia de las relaciones de la Europa con la América latina, de las usurpaciones, de los abusos, de las humillaciones sufridas por estos países nuevos, ha sido espuesta con verdad y energía ante el tribunal de la ciencia por nuestro compatriota. El señor Calvo, por eso solo, ha merecido bien de su pátria y de la América. Su alta autoridad científica ha estado y está á la disposicion de estas naciones jóvenes, y puede decirse que en los últimos años no han influido poco las doctrinas de la obra de Calvo en la solucion templada de muchas cuestiones con los gabinetes europeos. En el Viejo Mundo las grandes naciones están habituadas á tratar á esta pobre *South America* con un desprecio irritante, y no trepidan en abusar vilmente de su fuerza, mandando poderosas escuadras á naciones pequeñas y débiles para extorcarles sumas fabulosas exijidas por algun extranjero insolente y audáz. (1) Se ha visto recientemente á una de las naciones más simpáticas pasar por alto la escandalosa y descabellada intervencion de un valiente pero aturdido jefe de una cañonera, en los asuntos internos de un país vecino. (2) Pero poco á poco, estos y otros abusos van desapareciendo, porque en las cancillerías europeas encuentra ya eco la exposicion imparcial de algunos publicistas. Todavía falta mucho en este sentido, y es necesario que los gobiernos europeos se convenzan de que á las naciones americanas deben enviarse diplomáticos serios y cónsules instruidos que pierdan la ilusion de que aquí se encuentran como en la Turquía europea ó el Levante. Y esto lo dice con tanto mayor energía la «NUEVA RE-

(1) Basta recordar el reciente caso de la Alemania y . . . Guatemala!

(2) Todos recuerdan la injustificable conducta del comandante De Amezaga de la cañonera italiana Caracciolo en Montevideo.

VISTA» cuanto que la República Argentina es ya uno de los países americanos más considerados en Europa.

Pues bien, el señor Calvo no deja de poner toda su actividad al servicio de los intereses americanos. Y como publicista cada una de sus obras es una nueva prueba de ello.

Prescindiendo, por el momento, de analizar su notable monografía sobre el tratado de Washington (1), por referirse especialmente á cuestiones especiales á la América Sajona, y de mencionar su importante libro sobre inmigracion y colonizacion (2), por salir fuera de los límites de este artículo, basta recorrer las dos últimas obras que acaba de publicar para convencerse una vez más de los títulos que hacen al señor Calvo acreedor á la gratitud de la América Latina.

Su *Dictionnaire de Droit international* es una verdadera enciclopedia de la ciencia, facilitando enormemente la compulsa de todo lo que puede interesar en el derecho internacional tanto público como privado. Las cuestiones especiales de la ciencia, como las que con ella tienen una relacion inmediata ó mediata aún cuando pertenezcan á otros ramos del saber, todo está explicado con claridad y concision. El método empleado en exponer los tratados, las decisiones de congresos ó conferencias, como las cuestiones de doctrina pura, ó las opiniones de los publicistas, es realmente notable. Nada de supérfluo: el autor vá al fondo del asunto, lo define en pocas palabras, dá sucintamente las noticias indispensables y trata de hacerlo en lo posible de una ma-

---

(1) *Examen des trois règles de droit international proposées dans le traité de Washington.* Gand 1874. 1 vol. in 8º. Esta monografía, escrita á pedido del «Instituto de Derecho Internacional» del que es miembro fundador nuestro compatriota, fue tambien publicada en la *Revue de Droit international.*

(2) *Etude sur l'emigration et la colonisation. Réponse à la première des questions du groupe V, soumises au Congrès international des sciences géographiques de 1875.* Paris 1875. 1 vol. in 4º. El señor Calvo era el delegado argentino en dicho Congreso y en ese carácter escribió y publicó ese importante libro.

nera impersonal, con el objeto de dar á la obra un carácter de imparcialidad que no permita acusarla de ser «el eco ó el órgano de ninguna opinion personal, de ninguna escuela determinada.» Además dá las noticias suficientes, para conocer todo lo resuelto en la larga série de tratados que forman una de las fuentes de la ciencia y que, desde la paz de Westphalia han ejercido una influencia internacional seria. Y por último, contiene refundido en el anterior un diccionario bibliográfico que es una verdadera novedad en la materia.

Ahora bien, en esta obra que se hace imprescindible apenas se habitúa uno á su conpulso, se vé en el acto cuán grande es la parte consagrada á la América Latina. No solamente contiene un extracto y á veces parte del texto *in extenso* de las declaraciones de independencia, sinó que dá detenida cuenta de los principales tratados firmados en Bogotá, Buenos Aires, Chuquisaca, Guadaloupe Hidalgo, La Paz, Lima, Rio de Janeiro y Santiago de Chile. Además trae sustanciales noticias biográficas acerca de los principales publicistas latino-americanos que se han ocupado de Derecho internacional, y da á conocer sus obras sobre la materia, acompañando la indicacion bibliográfica con un juicio breve. De la República Argentina menciona á A. Alcorta (1), F. A. Berra (2), O. Leguizamon (3), Bartolomé (4) y Adolfo (5)

---

(1) *Tratado de Derecho internacional* t. I. Buenos Aires, *1878*. 1 vol.

(2) *Teoria de las intervenciones*. Buenos Aires 1882. 1 vol. Esa monografia fué publicada por primera vez en la *Nueva Revista* t. V p. 397 – 465.

(3) *Discurso sobre el Derecho internacional. 1872. Apuntes sobre el programa oficial 1874.*

(4) Diversos estudios publicados en *La Nacion*, principalmente sobre la cuestion *nacionalidades*.

(5) *Derecho internacional privado. Apuntes. 1878.*

Mitre. A. Navarro Viola (1), F. Pinedo (2), N. Piñero (3), Vicente G. (4) y Ernesto Quesada (5). Del Brasil, á J. A. Pimenta Bueno (6) y A. Pereira Pinto (7). De Bolivia á S. Vaca-Guzman (8). De Chile á M. L. Amunátegui (9), D. Barros Arana (10) y M. A. Matta (11). De Cuba á R. M. de Labra (12). De Mexico á J. M. Barras (13), J. Diaz Covarrubias (14), J. M. Lafragua (15), A. Nuñez Ortega (16), M. de la

---

(1) Por la parte relativa á las *cuestiones internacionales* del *Anuario Bibliográfico*

(2) *Derecho de gentes.*

(3) *La letra de cambio ante el Derecho internacional privado. 1882.* 1 vol.

(4) *La Patagonia y las tierras australes del continente americano. 1875.* 1 vol. *El Vireinato del Río de la Plata. 1881.* 1 vol. Y la série de artículos publicados en la *Nueva Revista* sobre *cuestiones de límites* y sobre el *derecho internacional público latino-americano. La cuestion de límites con Chile. 1881.* 1 vol.

(5) *Apuntes sobre derecho internacional privado. 1878.* 1 vol. *La quiebra de las sociedades anónimas ante el derecho argentino y extranjero. 1882.* 1 v. (Publicado tambien en la *Nueva Revista* t. IV p. 95-156) *La quiebra en el derecho internacional privado segun las legislaciones europeas y americanas. 1882.* (Es un capítulo del libro *Estudios sobre quiebras. 1882.*)

(6) *Direito internacional privado.* Rio Janeiro *1863.* 1 v.

(7) *Apontamentos para o direito internacional.* Rio Janeiro *1864-66.* 3 v.

(8) *El derecho de conquista y la teoría del equilibrio en la América latina.* Buenos Aires, *1882.* (Véase el juicio crítico publicado en la *Nueva Revista.* t. V p. 144-149

(9) *Títulos de Chile á la extremidad austral del continente.* Santiago *1853. La cuestion de límites con Bolivia. 1863.* (Véase la *Nueva Revista* t. II p. 577-591).

(10) *Historia de la guerra del Pacífico.* Paris, *1881-82.* 2 v. (Véase el juicio crítico publicado en la *Nueva Revista* t. IV p. 521-574.)

(11) *La cuestion de límites con la República Argentina.* Santiago *1874.*

(12) *El derecho internacional y los Estados Unidos de América.* Madrid *1877. Derecho internacional público. Introduccion histórica.* Madrid *1878.*

(13) *Elementos del derecho internacional.* México *1855.* 3 v. (Es una traduccion aplicada al país de la obra de Wheaton).

(14) *El derecho internacional codificado.* (Es una traduccion de Bluntschli con notas y apéndices sobre cosas mexicanas.)

(15) *Negociaciones pendientes entre España y México.* Paris *1869.*

(16) *Derecho internacional mexicano.* 3 v. *Relaciones diplomáticas con la América del Sur.* Mexico *1878.* Y sus trabajos sobre la *cuestion Belice*

Peña y Peña (1), J. H. Ramirez (2), J. Sierra (3) y J. Vallarta (4). De Colombia á J. M. Torres Caicedo (5). Del Perú á J. M. de Pando (6), L. E. Albertini (7), F. García Calderon (8). De Venezuela á A. Bello (9), R. F. Seyas (10). Del Uruguay á Perez-Gomar (11). Tal es, más ó ménos (s. e. ú. ó.) la lista de nombres latino-americanos que contiene el *Dictionaire*. Está muy lejos de ser completa y faltan autores de peso, pero tal como es revela por primera vez á la Europa la actividad intelectual de la América latina. Es el primer ensayo hecho en ese sentido y tiene el mérito de ser debido á una autoridad en la materia. El autor ha tenido que luchar con toda clase de obstáculos por la falta de fuentes á que recurrir y puede decirse que todos los libros de que habla en este sentido los ha tenido que examinar personalmente.

Lo mismo podría decirse de la parte relativa á los tratados latino-americanos. «*Ni están todos los que son, ni son todos los que están.*» Así, de Bogotá solo menciona el tratado de alianza entre

---

(1) *Lecciones de práctica forense.* Mexico 1859. 4 v.

(2) *Código de los extranjeros.* *Diccionario del derecho internacional público y privado de la República Mexicana.* 1870. 2 v.

(3) *Derecho internacional marítimo.* México, 1854.

(4) *El juicio de amparo y el «habeas corpus».* México 1881. (Véase tambien *Nueva Revista* t. VI p. 672-679).

(5) *Union latino-americana.* Paris. *Los principios del 89 en América.* Paris.

(6) *Elementos del derecho international.* Lima 1884. (De esta obra se han hecho numerosas ediciones en Madrid, Carácas, Santiago de Chile y Lima.)

(7) *Tratado de derecho diplomático en sus aplicaciones especiales á las repúblicas sud-americanas.* Paris 1866. *Diplomacia sud-americana.*

(8) *Diccionario de legislacion peruana.* Lima 1859-1863. *Mediacion de los Estados Unidos en la guerra del Pacífico.* Buenos Aires 1884.

(9) *Principios de derecho de gentes.* Santiago de Chile (se han publicado varias ediciones en Santiago, Valparaiso, Madrid y Paris).

(10) *El derecho internacional hispano-americano público y privado.* Caracas 1884. 4 v.

(11) *Curso de derecho de gentes.* Montevideo 1864. 2 v.

Colombia y las Provincias Unidas de la América Central (1); de Buenos Aires, los tratados de alianza con Chile (2), con Colombia (3) y de paz con el Paraguay (4); de Chuquisaca, el tratado de federacion entre Perú y Bolivia (5), de Guadalupe Hidalgo, el de límites entre Mexico y los Estados Unidos (6); de La Paz, los tratados de alianza entre Bolivia y el Ecuador (7), y entre Bolivia, Chile y Perú (8); de Lima, los de alianza entre el Perú y Colombia (9): de comercio entre Perú y Ecuador (10), de alianza entre Chile y Perú (11); de Río de Janeiro, los de paz entre Portugal y Brasil (12), de alianza contra Rosas (13); de Santiago de Chile, los de alianza entre Colombia y Chile (14), entre Chile y Perú (15), de comercio entre el Río de la Plata y Chile (16). Como se vé, la lista indudablemente no es completa, pues ni contiene *todos* los tratados ni todos *los más importantes*. El señor Calvo, sin embargo, es demasiado versado en la historia diplomática americana para que se atribuya esa omision á otra causa que no sea la inmensa labor de ordenar tal cúmulo de datos de tan diversa naturaleza, y en la redaccion de los cuales al

---

1 *Marzo 17 de 1825*
2 *Enero de 1819.*
3 *Marzo 8 de 1823*
4 *Febrero 3 de 1876*
5 *Noviembre 15 de 1826.*
6 *Febrero 2 de 1848.*
7 *Mayo 8 de 1842.*
8 *Mayo 19 de 1866*
9 *Julio 6 de 1822*
10 *Enero 23 de 1865.*
11 *Diciembre 5 de 1865.*
12 *1825.*
13 *Octubre 12 de 1851.*
14 *Octubre 21 de 1822.*
15 *Diciembre 23 de 1822.*
16 *Noviembre 20 de 1826.*

espíritu más vigilante se le pasan muchas cosas. Así, para no citar sinó un ejemplo conocidísimo: las más grandes guerras contemporáneas de la América latina han sido al parecer, tenidas en poca cuenta, pues nada se encuentra acerca del tratado de la *triple alianza*, ni de los que ocasionaron el último drama del Pacífico.

Esas y otras pequeñas deficiencias de detalle son inherentes á toda obra de la magnitud de la presente, máxime si se reflexiona que es la primera vez que sobre la ciencia del derecho internacional se publica un diccionario enciclopédico. La presente edicion se agotará pronto porque la obra es imprescindible en la biblioteca de todo hombre instruido, y el autor en la próxima reimpresion seguramente empleará todo el material que tiene reunido y que aún no ha podido aprovechar en esta. El señor Calvo en el prólogo declara que desde 1862 viene preocupándose de esta obra y agrega: «...los materiales reunidos son tan abundantes que no podrán ser aprovechados sinó en las ediciones ulteriores. Querer desde hoy sacar de ellos todo el partido posible sería postergar todavía una publicacion cuya utilidad ha sido demostrado al autor, y á la cual cree de su deber no poner más obstáculos.» Por esa razon, pues, la crítica que pueda hacerse al autor por deficiencias más ó ménos justificadas, seria prematura para prejuzgar de la bondad de la obra, además de que, como es natural, la seleccion de materiales está estrictamente subordinada al criterio y al método adoptados en este libro. Tal como es en esta primera edicion, aparte de su mérito intrínseco como enciclopedia histórica, diplomática y doctrinaria, y de su valer en general, tiene para la América la muy preciosa cualidad de que todo lo referente á ella ha sido tratado con evidente amor por el distinguido publicista argentino. Más aún: en relacion al resto de la obra y á la manera rápida como se vé obligado el autor á tratar de las cuestiones generales y europeas, se nota que la parte americana absorve un espacio

mayor del que, en estricta justicia—dados los límites del libro—le correspondería.

Y si la « Nueva Revista », al mismo tiempo que se complace en reconocer lealmente los altos méritos del autor, ha creído deber insistir en algunos puntos de detalle, es por qué una obra como la presente parece superior á las fuerzas de un hombre solo, y es menester ayudar en lo posible al autor y señalarle tal ó cual deficiencia de detalle, si se quiere tener el derecho de reprocharle determinadas omisiones. Por más universal que sea el saber de un hombre y por más enciclopédicos que sean sus conocimientos, es imposible que haga un estudio original y detenido sobre todas las cosas, máxime cuando—como en todo lo que se refiere á la América-Latina—es necesario un trabajo preliminar de benedictino para reunir los elementos dispersos que forman la materia prima que por primera vez se examina. Si en cada país de la América se hiciera un estudio de la obra de Calvo bajo el punto de vista nacional y local, reuniendo los datos indispensables y dando á conocer las fuentes á las que el estudioso puede recurrir, recien entonces podría decirse que hay elementos para hacer un estudio fructífero de las cosas latino-americanas y para permitir á los grandes publicistas que conozcan y juzguen á este continente nuevo. Pero en la situacion caótica actual, en la que es punto ménos que imposible procurarse las publicaciones más vulgares de un extremo al otro de la América, en ella misma, no existiendo trabajos especiales que permitan prescindir de los elementos originales, el estudio de las cuestiones y de la ciencia en la América latina exije la consagracion de muchas inteligencias y tardará mucho antes de que sea hecho. ¿Cómo exijir, pues, á un publicista de la categoría del señor Calvo, una omnisciencia imposible? Sería esto un contrasentido y una injusticia.

De todas maneras, el *Dictionnaire de droit international* pronto se habrá hecho imprescindible en el uso diario de cancillerías, academias y bufetes.

En cuanto á la otra obra, el *Dictionnaire-manuel de Diplomatie*, es, puede decirse, un estracto y un condensamiento de la anterior, omitiendo la parte bibliográfica, y redactando los diversos artículos con distinto método, á fin de hacer una obra doctrinal concisa y práctica. Es más fácil la compulsa de un volúmen que las indagaciones en obras diversas ó de mayor extension. Está destinado principalmente para el uso diario de las legaciones y consulados, como para los cursos académicos.

Estas dos últimas obras han sido publicadas en Berlin, en los meses de febrero y marzo del corriente año, justamente durante la época de la reunion de la famosa Conferencia Africana. Pues bien, la prensa europea, en los estractos que ha dado de las discusiones de la conferencia, revela este hecho singular: — en los protocolos oficiales el único nombre citado de tratadista de derecho internacional es el del Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentino en Alemania.

* *

„Estudio Histórico sobre la América Central."

—

El libro de que se trata, se titula *«Estudio Histórico sobre la América Central»*; impreso en la Tipografía *«La Concordia»* en San Salvador y comprensivo de unas doscientas páginas en cuarto.

Indudablemente, esa obra viene á llenar el vacío que se experimentaba de un texto para el aprendizaje de la materia en liceos y escuelas de ambos sexos; pero no está llamado sólo á servir á los ninos y jóvenes que se educan é instruyen, sinó también á las personas estudiosas en general, que probablemente ignoran gran parte de los hechos narrados en esas páginas.

¡Cuántos individuos hay que poseen un título literario y reputacion de ilustrados y que sin embargo no saben mil y mil puntos de la historia americana, tales como el desastroso fin del conquistador don Pedro de Alvarado, la muerte trágica de Cristóbal de Olid, el viaje de Hernán Cortés desde Méjico hasta Trujillo, la fundacion de muchas poblaciones centro-americanas, la insurreccion de los Contreras en Nicaragua, las depredaciones de los corsarios en las costas, la marcha de la agricultura y del comercio en los tres siglos de los tribunales y leyes, con el tormento, la pena del fuego, la de azotes, la de arrancar los dientes y tantas otras establecidas por la legislacion colonial y en práctica en estos países durante largos años!

¡Cuántos hay que ignoran el tiempo en que se introdujo la

primera imprenta en Centro-América; los nombres de Garrido, Padilla y otros hombres doctos, que publicaron obras en el siglo XVIII en la antigua ciudad de Guatemala; los trabajos de pintura y escultura que se ejecutaron, los progresos de la música, las denominaciones de los primeros periódicos, etc. etc.

Esto, lo mismo que todo lo que corresponde á la historia salvadoreña desde los antiguos indios hasta la actualidad, se encuentra en el libro de que venimos ocupándonos y que estimamos de nuestro deber recomendar no sólo á los que dirigen planteles de educacion de uno y otro sexo en América, sinó en general al público, pues ya que se ofrece el medio de aprender los hechos del pasado, parecería chocante que no se utilizaran los elementos del caso.

Léjos de nosotros la idea de culpar á los que antes de ahora no se han instruido ámpliamente en este ramo: sin los libros al efecto necesarios, no era posible aprender las cosas: no todos podían proporcianarse las producciones relacionadas con el particular, tan raras como poco apropiadas en su mayor parte para adquirir una instruccion tal como la que puede alcanzarse en el libro del señor Gomez Carrillo, que ofrece metódicamente y sin mezcla de pasion de ninguna especie una série de cuadros trazados con el escrúpulo apetecible para no desfigurar la verdad histórica, ni extraviar el criterio de los pue buscan la exactitud en las líneas y en los perfiles y el colorido fiel que á los hombres y á las cosas corresponde.

Nos consta, y lo apuntamos con gusto, que el «*Estudio Histórico sobre la América-Central*» merece la cordial simpatía de todas las personas inteligentes que lo leen; y este es el mejor galardon para el señor Gomez Carrillo.

"Francisco Miranda"

POR EL MARQUÉS DE ROJAS

Un magnífico volúmen con 55 páginas de testo y 770 de documentos, tal es la obra que con el título de *El general Miranda*, ha dado á luz en Paris, un venezolono, que por flaqueza incomprensible, se firma el Marqués de Rojas.

Están narrados someramente los principales rasgos del veterano de los ejércitos de Colombia, sus viajes, aventuras y estudios, en varios países europeos; sus relaciones con la emperatriz Catalina II, sus afinidades con los hombres de la Gironda, los que se llamaban Petión, Brissot, etc.

En la parte dedicada á los documentos, se registra la importante correspondencia con Dumouriez, donde resalta la inocencia del americano, en los complots, del que tuvo la debilidad de pasarse al enemigo cuando la Francia y la República, necesitaban del concurso de su brazo y de su nombre.

Regístranse en esas páginas, la acusacion, interrogatoria y defensa ante el tribunal revolucionario, en que Chaveau Lagarde el defensor de María Antonieta y Carlota Corday, más feliz en

este caso, salvó á su cliente de las garras de aquellos demagogos, desconfiados y fanáticos.

El General Miranda está proclamado el decano de los liberales de América y es sin disputa el primer soldado que se puso al servicio de la emancipacion.

Pero el mismo libro del señor Rojas publica una notable carta del famoso don Manuel Gual, cuya importancia y cuyos términos nos hacen declarar sin menoscabo de otros grandes hombres, que fué el *primero* que concibió la idea de la independencia de su patria, del poder español.

De este documento resalta que Miranda vino del viejo mundo llamado por el patriota venezolano, que pagó con su vida la audacia y la constancia en sostener el pensamiento que Bolívar haría efectivo después de muchas luchas y grandes sacrificios.

Hé aquí algunos párrafos de la carta fechada en la *Isla de Trinidad.—Puerto de España, en julio 12 de 1799:*

«Amigo mío:—Yo no escribiría á V. si me fuese posible pasar «á verle. ¡Miranda! si por lo mal que le han pagado á V. los «hombres: si por el amor á la lectura y á una vida privada, como «anunciaba de V. un diario, no ha renunciado V. estos hermo-«sos climas, y la gloria para ser el salvador de su pátria; el «pueblo americano no desea sinó *uno*: venga V. á serlo....... «¡Miranda! yo no tengo otra pasion que ver realizada esta her-«mosa obra ni tendré otro honor que ser un subalterno suyo.

«Tengo la gloria de ser proscrito por el Gobierno español, «como autor de la revolucion que se meditaba en Carácas el «año 1797....

«Perseguido en Carácas y reclamado en todas las islas neu-«trales y amigas del Gobierno español; informado de las procla-«mas hechas por este caballero comandante General ofreciendo «darnos proteccion, vine á implorarla.

«La copia número 1 instruirá á V. de la facilidad de «una empresa que será la admiracion de las naciones y la gloria

«y honra de los americanos, gracias al horror en que está el go-
«bierno español.

«Sea V. sinó *principal*, agente de su pátria para que tenga «efecto la obra majestuosa de su libertad, que no necesita sinó «de empezarse. . . . .

. . . .

. . . .

«Venga V., repito, á tener la gloria de establecer la independencia como lo desea su antiguo, verdadero amigo y compa-«triota.

Manuel Gual».

Aunque del extremo opuesto de la América, saludemos reverentes el nombre del preclaro venezolano que, antes de comenzar el siglo XIX, proclamaba y clasificaba la gran revolucion, de que Antequera y Tupac Amarú, fueron apenas un signo de protesta contra el despotismo de los reyes.

Don Manuel Gual pasó su vida luchando con la adversidad, pero, persiguiendo un propósito que la muerte destruyó, dejando las glorias y los honores para los que en 1810, en Buenos Aires y Carácas, alumbraron el Continente con fulgores vívidos y no como la chispa que se apagó en el corazon de Murillo.

Despues de esta carta, es lícito creer que el Generalísimo Miranda vino á Venezuela por invitacion de Gual, siendo más afortunado en sus primeras tentativas.

Miranda encabezó el movimiento de 1810 y sostuvo la guerra dos años, hasta que capituló, ántes que sostener lo que parecia una lucha insensata.

Fué necesario que los mandones de la metrópoli escarnecieran al pueblo que se entregó, para que una sola vez dominara despues las sabanas y las costas, saliendo debajo de tierra aquellos llaneros de Paez, los bravos de Monagas, los de Piar, Urdaneta y demás Generales que abrillantan la historia de nuestra gemela en laureles.

Miranda fué vencido en la demanda por la caida de *Puerto Cabello:* plaza principal que guardaba el Coronel Simon Bolivar.

«*¡Venezuela está herida en el corazon!*» fueron las palabras del Generalísimo al recibir tan infausta noticia, como que en efecto, poco más tarde, capitulaba por la exigüidad á que quedó reducido su ejército.

La responsabilidad de Bolivar y el cargo que recibiera de Miranda fué salvado por el primero con los años de batallar que tuvo desde que salió de los Cayos, hasta que en Carabobo cumplió los deseos de Gual y Miranda.

Despues de la capitulacion de La Guaira, el Generalísimo fué arrestado y conducido á las prisiones de Puerto Cabello, de allí al castillo del Moro en Puerto Rico, hasta que la crueldad de sus enemigos lo sepultó en los calabozos del Arsenal de la Caraca, en donde murió el 16 de Julio de 1816.

Lo que sufrió aquel patriota, lo que le hicieron padecer los opresores de América, se comprenderá, cuando se sepa que hasta se le negaron exequias fúnebres y que fué enterrado con lo puesto, y quemados sus papeles.

La victima ilustre reclama un recuerdo de gratitud en todo el territorio americano, y su nombre preclaro una reparacion justa en el panteon de la historia.

El Marqués de Rojas ha condenado con frases enérgicas la accion que se cometió con su persona y reclama á su pátria un monumento digno de sus esfuerzos y patriotismo.

Poseedor del archivo de Miranda, ha dado á luz entre los documentos, la multitud de cartas que se han conservado de sus relaciones militares y políticas con Sanz, Cortés, Madariaga, Carabaño, Mac Gregor y otros patriotas que fueron precursores en la guerra de la independencia de Venezuela.

Entre ellas, están algunas que pertenecen á Soublette, el general distinguido, cuya biografía no está escrita y que el Marqués

de Rojas debe detallarla para completar su galería histórica de los grandes hombres de su pátria.

Los aficionados á la historia y los que no lo son, pero que han nacido en el nuevo mundo, tienen en la obra de que nos ocupamos, una enseñanza y un ejemplo.

A. P. C.

GEOGRAFIA ARGENTINA

I Orografía—II Hidrografía—III Límites.

—o—

CONFERENCIAS DEL DOCTOR DON MARIANO F. PAZ-SOLDAN, PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA AMERICANA EN EL COLEJIO NACIONAL DE BUENOS AIRES (1)

—

Señores.

Honrado segunda vez por el Gobierno Nacional con el difícil y delicado cargo de Profesor de Historia y Geografía Americana, y en particular Argentina, haré todo esfuerzo para corresponder, en algo, á la confianza que en mí se deposita; esperando más que de mis limitados conocimientos, de la característica bondad argentina, que me honra, asistiendo á estas conferencias.

(1) Las conferencias que á continuacion publica la «Nueva Revista» han merecido la atencion del público en general por su importancia y su novedad. Esa es la razon porque la «Nueva Revista», siguiendo su programa de dar á conocer todo lo que sobre la América latina y especialmente sobre la República Argéntina se escriba por personas notables, como el Dr. Mariano F. Paz-Soldan lo es, se hace un deber en darlas á conocer á los suscritores.

N. de la D.

1

Mi lenguaje carece de belleza oratoria, pero trataré en lo posible, de suplirla con la claridad.

He preferido dar principio á mis trabajos por la Geografía Argentina, porque estoy convencido de lo útil que es generalizar su estudio, á fin de que nadie ignore lo que contiene este país tan privilegiado por la Naturaleza. Como la Geografía Argentina es muy conocida de los señores que me oyen, mis conferencias se limitarán á presentar en grandes cuadros los puntos más importantes de este ramo, que en sí abraza muchas ciencias.

La Geografía Argentina tiene caractéres especiales: 1º En su parte física, por la naturaleza de su territorio ó su geología: 2º En su Etnografía, por la heterogeneidad de las tribus que habitaron en esta extensa region de la América Meridional: 3º En su parte política, por su sistema de gobierno y organizacion administrativa. El exámen de estos tres puntos, es el programa de mis conferencias, que creo conveniente darlo á conocer con más detalles.

CEOGRAFIA FISICA

Geológicamente considerado el territorio argentino, lo divido, como lo han hecho varios ilustres geógrafos, en tres grandes secciones:

1ª La orográfica;
2ª La hidrográfica;
3ª La pampeana.

ETNOGRAFIA

En lo relativo á la Etnografía, me limitaré á puntos muy generales: fijaré mi atencion tan solo en lo relativo á los dialectos ó lenguas de sus aborígenes, con el exclusivo objeto de conocer la etimología de las palabras ó nombres de las cordilleras, cerros,

ríos, lagos y otros lugares notables, á fin de fijar la ortografía geográfica, que tanto interesa, y que por desgracia es poco cuidada en las naciones Sud-Americanas. Con este motivo insistiré en la necesidad de uniformar la nomenclatura y ortografía geográfica. (1)

GEOGRAFIA POLITICA

En este punto limitaré mis conferencias, en todo lo posible, sin omitir aquello que sea necesario.

I

OROGRAFIA

Antes de hablar de la orografía argentina, es indispensable decir algo acerca de la del Perú y Bolivia, porque aquella se relaciona íntimamente con la de estas dos naciones.

El sistema orográfico de la América Meridional del Pacífico, puede considerarse dividido en dos cadenas ó cordilleras principales; la una oriental, y la otra occidental: ésta es más extensa, y si se quiere, puede considerársele como la fundamental de todo el sistema, tanto porque recorre toda la América y en la Meridional, desde Panamá hasta el Estrecho de Magallanes, y sigue casi paralela con las orillas del Pacífico, y á una distancia media de 60 millas; cuanto porque á ella se subordinan las otras grandes cordilleras, ó siguen su marcha.

Tambien creo conveniente advertir que la palabra *cordillera* la uso en su sentido gramatical, es decir, la continuacion de algunas montañas ó cerros, que por alguna distancia se siguen unos á otros en derechura; por esto uso indiferentemente las palabras

(1) Véase el t. XII p. 43-55

cadena ó cerros, ó cordillera; hago esta advertencia, porque muchos creen que la palabra cordillera significa cerros altos, nevados, ó en donde se siente mucho frío.

Insisto mucho en hacer palpable la diferencia entre la cordillera Real y la de los Andes, porque son dos cordilleras enteramente distintas; cada una de ellas tiene su eje bien determinado; y aún cuando en gran parte corren casi paralelas, y á veces unidas por contrafuertes, no por esto dejan su eje fundamental. Es lo mismo que sucede en algunos grandes ríos, que aún cuando anden paralelamente y á veces unidos por canales, no por esto dejan de ser ríos diferentes, aunque ámbos formen un gran sistema hidrográfico.

Otra prueba física de la diferencia que existe entre esas dos cordilleras, la tenemos en su mole, y en la altura de sus picos. Cuando esas cordilleras están muy separadas, sus cerros son elevados y corpulentos; pero cuando la cordillera de los Andes se dirige á la cordillera Real, disminuyen en todas sus proporciones, lo que no sucedería en el caso de que los Andes se desprendieran de aquella, como sus ramales; porque entónces su elevacion y masa iría de mayor á menor.

Para distinguir bien los dos sistemas orográficos, de que voy hablando, conviene fijar mucho el verdadero nombre de esas dos cordilleras, para no confundirlas, y determinar bien los caractéres de cada una.

Es casi general entender ó llamar cordillera de los *Andes* á la gran cadena occidental; y este es un error, porque el nombre de Andes ha sido especial y característico de la gran cordillera oriental.

En tiempo de los incas, una nacion ó tribu ocupaba la region que está al oriente del Cuzco, en donde existe la cordillera, y como ésta es abundantísima en toda clase de metales ó minerales, la llamaban *Antas ó Antis*, que en quechua significa metal en general; la comarca tenía el nombre de Antisuyo ó region me-

talífera. Los españoles confundieron la *t* por la *d* y llamaron *Andes* á esa cordillera, y se conservó el nombre por muchos años, limitado á esa cordillera. Entónces no pudo darse el mismo nombre de *Andes* á la gran cordillera occidental, cuya extension se desconocía, puesto que solo la habían pasado por muy pocos lugares, para internarse al Cuzco y otros pueblos del Perú. Años despues se le llamó Cordillera Real; y poco á poco unos le daban el nombre de Cordillera de los Andes, otros el de Gran Cordillera; pero los geógrafos más entendidos tanto en la orografía, como en la etimología de la palabra *Andes*, llaman *Andes Orientales* á los verdaderos Andes, y *Andes Occidentales* á la otra cordillera; sin embargo, los que más conocen esa orografía, han dado el exclusivo nombre de *Andes* á la cordillera oriental, y el de *Gran Cordillera* ó *Cordillera Real* á la otra. Yo acepto esta nomenclatura; y cuando hablo de la Cordillera de los Andes, debe entenderse que me refiero á la oriental; de este modo se evitarán confusiones, y siempre se distinguirán ámbas.

Conviene tambien recordar ciertas nomenclaturas técnicas, en la orografía, para que se entienda con más facilidad lo que voy á explicar. Las cadenas ó cordilleras principales, desprenden ramales que, despues de recorrer cierta distancia, se unen con otras cordilleras; á estos ramales se les dá el nombre de *contrafuertes*; y el punto de reunion tiene el nombre de *nudos*; nombre muy propio, porque en esos lugares las cordilleras forman siempre grupos de cerros, que parecen *nudos*.

La orografía en el sur de la América Meridional, y particularmente en el territorio argentino, obedece á la ley general de nuestro planeta, en su orografía. Sabido es que el globo terráqueo es elevado en la zona ecuatorial y que en los polos está achatado. En aquella zona se levantan las estupendas moles del Chimborazo (6529 M. 1° 20 lat. sur), el Pichincha (0° 11, sur) y otros; más al sur el Huascan (6721 m. 8° 50'), el Pallahuari (6797 m. 17° 36), el Solimana (más de 6600 m. 15° 20'),

el Misti (6600 m. 16° 17'), el Illimani (6500 m. 16° 30'), el Tacora (6870 m. 17° 46') y muchísimos otros.

Es tambien ley general en las dos cordilleras, que en las latitudes en que se alza mucho la Cordillera Oriental, se deprime la Occidental, y viceversa. Luego veremos que en el territorio argentino, esas cordilleras obedecen la misma ley.

Los Andes desprenden Cadenas ó Cordilleras, en toda direccion; no me ocuparé de las que van al Norte, ó al Este, sinó de las que se dirigen al Sur; éstas, en lo general, toman su rumbo inclinándose al Este, siguiendo el rumbo de la costa del Pacífico, y entran en el territorio argentino por las provincias de Jujuy y Salta, muy reducidas en ancho y altura, comparativamente á la elevacion que tienen en el territorio del Perú y Bolivia; porque en esas latitudes (de los 19° á los 22° y minutos en donde principia el territorio argentino) la Cordillera Occidental es elevada, y por consiguiente la de los Andes tiene que ser baja, obedeciendo á la ley que rige en esto y de que acabo de hablar; y tambien porqué están próximas á desaparecer sus ramificaciones, las unas en las llanuras, y las otras confundidas con la gran Cordillera Occidental, para seguir inmediata ó paralela á ésta; pero ya rebajada de la grandeza y altura que ostentaba en el Perú y Bolivia, en donde los Andes y la Cordillera Real son competidoras en elevacion y extension.

Sentados estos datos y fijada la nomenclatura, paso á ocuparme de la orografía esencialmente argentina. Para facilitar la inteligencia de mi discurso, he formado un croquis, que aunque imperfecto en su forma, es suficientemente exacto en el rumbo ó eje general de la cadena de Cerros ó *Cordilleras*.

El sistema orográfico argentino puede considerarse dividido en *tres grandes agrupaciones ó secciones*: la primera de los Andes, que constituyen las Cordilleras situadas en las seis Provincias más Setentrionales de la República, que son: Jujuy, Salta, Tucuman, Catamarca, La Rioja y San Juan. Las Provincias conti-

guas á estas, orográficamente consideradas, son ramificaciones de las otras anteriores.

El *segundo sistema* orográfico lo constituye la gran Cordillera Real, llamada impropiamente de los Andes, que corre de Norte á Sur, como á 20 leguas de la costa del Pacífico, hasta el Estrecho de Magallanes, variando en esta latitud al E. En este sistema se encuentran comprendidas en su parte más occidental, las Provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza.

La *tercera seccion* la forman varias cadenas en la parte Sur de la Patagonia. Cada una de estas secciones ó agrupaciones, se ramifica, más ó ménos extensamente; con la particularidad de que la Cordillera de los Andes tiene en algunas partes, cadenas que corren paralelas á la principal, aunque más bajas, pero unidas por nudos ó contrafuertes con la Cordillera Real; en estas latitudes se le llama con bastante propiedad, *Pre Cordillera*, y en el Perú, Sierra.

Los Andes entran en el territorio argentino, por sus Provincias más Setentrionales, Salta y Jujuy, muy reconcentrados y allí desprenden tres ramales ó cadenas muy caracterizadas, que aunque separadas unas de otras por valles, tienen sin embargo, el mismo eje y direccion. A estos tres ramales de los Andes Argentinos, los denomino Oriental, Central y Pre-Cordillera.

El Ramal Oriental principia por las Sierras de Zenta, cuyos picos más elevados no pasan de 4500 metros (en los 22 grados más ó ménos, Provincia de Jujuy) sigue con el nombre de Sierra de la Frontera en la provincia de Salta, y continúa con el nombre de Sierras de Aconquija entre las provincias de Tucuman y Catamarca y de Ambato en Catamarca; pero sin duda todas estas cordilleras aunque con distintos nombres, y separadas por valles ó abras, son de un mismo sistema, porque como se vé, están en un mismo eje y direccion. Poco ántes de llegar la Cordillera de Ambato á la ciudad de la Rioja, desprende un ramal ó contra-fuerte, llamado Sierra de la Punta, que se une con la

Sierra ó Cordillera de Famatina; pero del nudo formado por la Sierra de la Puenta, sale al Sud-Este un ramal llamado Sierra de La Rioja, para unirse con la llamada Sierra de los Llanos en la Provincia de La Rioja, que termina en una gran llanura como en los 31 grados y minutos, y despues reaparece más al Sur con el nombre de Sierra de San Luis, pero en la misma direccion y eje.

Al entrar la Cordillera de los Andes en el territorio Argentino se desprenden varios ramales al E. S. E. que se pierden en el gran territorio del Chaco.

RAMAL CENTRAL ANDINO.

Doy el nombre de Ramal Central Andino á las Sierras ó Cordilleras conocidas con los nombres de Humahuaca en la provincia de Jujuy; Cerros ó Nevados Blancos, en la provincia de Salta, y de Culumpaja en la provincia de Catamarca: estas dos últimas cadenas no están en el mismo eje que las anteriores, pero sí unidas por pequeños contra-fuertes, más ó ménos separados, y con tendencia á unirse con la Pre-Cordillera de Famatina, que está casi al Sur de Culumpaja, aunque algo separada.

Cerca de los 25 grados latitud, algo al S. E. de la ciudad de Salta, y en direccion á la de Tucuman, sale una cordillera llamada *Sierra del Tucuman*; parece que terminára ántes de la ciudad; pero como á 1 grado, hácia el sur, y cerca de Catamarca, se alza otra serranía llamada *del Alto*, que tiene el mismo rumbo que la anterior, dando así á conocer que es la misma cordillera que viene del norte; pero entre la sierra del *Alto* y la de *Ambato* se encuentra una especie de *contra-fuerte* llamado *Sierra de la Rioja*, que al parecer une á estas dos, y á la del Tucuman, aunque separadas. Del centro ó nudo de éstas sale la pequeña cordillera de *Los Llanos*, de la que ya he hablado; pero más al sur de la de los *Llanos* se levanta otra cordillera llamada de San Luis,

que es el término ó fin de los ramales antedichos; porque al sur de San Luis, á penas se levantan cerrillos aislados, aunque conservando el eje de la anterior cordillera. Más al sur de los cerillos, no se ve ningun cerro, sinó llanuras ó pampas ó cuando más médanos.

Al oriente de la *Sierra del Alto*, y separada de ésta como por un grado de longitud, más ó ménos, corren las llamadas *Sierras de Quilmes*, la de *Ischil*, y la de *Caimpo*; todas tres tienen el mismo eje, pero separadas, como las otras, por abras y valles; éstas se unen con las sierras de Córdoba, y ésta como la de San Luis desaparece por completo en los 33 grados de latitud (más ó ménos) en donde principia la region pampeana.

En el Ramal Oriental de los Andes argentinos no se encuentran cumbres que excedan de 1500 metros, sobre el mar.

RAMAL CENTRAL ANDINO

Doy este nombre de Ramal Central Andino á la sierra ó cordillera conocida con los nombres de *Humahuaca*, (Prov. Jujuy) *Cerros Nevados Blancos* (Prov. Salta) y *Culumpaja* (Prov. Catamarca): estas dos últimas cadenas no están en el mismo eje que las anteriores, pero sí unidas por cerros ó pequeños *contrafuertes* más ó ménos separados, con tendencia á unirse con la *Pre-Cordillera*, por medio de la Cordillera de *Famatina*, que está algo al sur de Culumpaja, aunque separada.

LA PRE-CORDILLERA

Esta ramificacion de los Andes es la más notable en el sistema orográfico argentino, por su extension, por la altura de sus picos, por sus profundas quebradas, por sus lagos, y por sus fértiles y hermosos valles. Principia en los 22° grados de latitud, con el nombre de Sierra de la Cortadera, ó de Esmorca; se dirige al

S. O., y continúa con el nombre de *Sierras de Cachi*, hasta los 25° latitud; desde aquí sigue al sur, casi paralela con la Cordillera Real, como hasta los 44° ó 45° grados de latitud, en donde parece que terminara la Pre-Cordillera, dividiéndose en ramales; de distancia en distancia, con rumbo al E. S. E.; y por consiquiente fuera del eje de aquella. En la region Occidental Patagónica es poco conocida, todavia, la orografía de la Pre-Cordillera; y solo se puede decir que la Cordillera Real ú Occidental es la dominante, aunque muy deprimida en altura; y ménos unida á la cadena principal; porque se encuentran muchos cerros ó pequenas cadenas aisladas, que dejan llanuras y quebradas, hasta donde se cree que llegan las aguas del Pacífico, dejando así en territorio argentino puertos en el Pacífico.

La Pre-Cordillera en su largo curso se une, á veces, con la Cordillera Real, formando valles y cuencas; y los ramales que se desprenden al Este, forman, á su vez, otros valles, por cuyo fondo corren los grandes ríos que desembocan en el Atlántico, pero los grandes cerros se pierden en las pampas argentinas.

CORDILLERA REAL Ú OCCIDENTAL

La Cordillera Real ú Occidental conocida generalmente con el impropio nombre de Cordillera de los *Andes*, es la más notable de cuantas existen en nuestro globo, por la gran extension que recorre, sin interrupcion ninguna. Esta Cordillera recorre toda la América del Pacífico hasta el Estrecho de Magallanes, en donde se pierde, en multitud de ramales, más ó ménos extensos. Sus picos más altos y elevados se encuentran en el Ecuador hasta poco más de los 17 grados latitud sur, obedeciendo así al levantamiento de las zonas inmediatas al Ecuador. En esa region se encuentran los volcanes y cerros que ya he indicado. De los 20 grados al sur son pocos los picos elevados que pasan de 5000 metros de altura, sobre el mar, y con este motivo permita-

seme decir que dudo mucho de la altura que se dá (de más de 6000 metros) al Aconquija y á otros montes de la region del Sur, contraria al achatamiento constante de nuestro globo cerca de los polos. La Cordillera Occidental de que voy hablando, desprende ramales ó contrafuertes que se unen con la *Pre-Cordillera* como dejo dicho.

SISTEMA OROGRÁFICO DEL SUR

He dicho que la Cordillera Real al llegar al Estrecho de Magallanes despide ramales en todo rumbo; los que van al Este corren casi paralelos con el Estrecho; son, en lo general, de poca altura y corpulencia, pues no se levantan á más de 600 metros, son montecillos, *gradas ó altibajos*, como lo indica el mismo nombre del lugar en que están, que es la *Patagonia*, que, en quechua, significa *gradas, ó altibajos ó alturas pequeñas*, comparadas con los elevados cerros de la Cordillera Real. En toda la Tierra del Fuego se encuentran los apéndices de la Gran Cordillera, pero sin órden ni concierto.

La orografía en esta parte del continente sud-americano dá ó presenta señales evidentes de los cataclismos geológicos que han tenido lugar en esas regiones.

La parte oriental argentina no presenta, propiamente hablando, ningun sistema orográfico.

Las Sierras del *Tandil*, las de *Currul-Malal*, y las de la *Tinta* obedecen á otro sistema *sui generis*, porque segun su eje y otras circunstancias, no dan, ni indicios, de que sean ramificaciones de la *Pre-Cordillera*, ni de las del sur ó de la Patagonia, porque se encuentran separadas de ámbas por inmensas distancias.

Recapitulando cuanto llevo dicho, resulta que el sistema orográfico argentino lo constituye la gran *Cordillera Real* ú *Occidental* y la de los Andes, y que ambas son dos cordilleras distintas.

No me ocupo del estudio geológico de los cerros ó cordilleras

ni de las materias que contienen estas estupendas moles de granito, porque sabios naturalistas como Burmeister, Darwin, Bravard y otros han escrito libros doctos que pueden consultar los que quieran examinar detalladamente la Naturaleza de nuestros territorios.

Mayo 6 de 1885.

II

HIDROGRAFÍA

Conocida la direccion de una cordillera y la de sus ramales y contrafuertes, ya se puede conocer el curso de las aguas, porque estas siguen por el camino más llano y expedito; si encuentran obstáculos cambian de rumbo, y siguen adelante; pero si estos obstáculos son insuperables, ya sea porque en toda direccion hay cerros ó concavidades, las aguas se depositan en esas hoyas, hasta que las llenan, formando lagos ó lagunas, y una vez que recobran su nivel, siguen adelante; salvo cuando los terrenos son permeables.

Al hablar sobre el sistema orográfico argentino, hemos visto que lo componen dos grandes cordilleras; la Occidental ó Real y la Oriental ó de los Andes. Tambien sabemos que esta última desprende grandes ramales, al Este y al Sud-Este, otros al Sur y el otro al S. O., y que este último llamado *Pre-Cordillera*, continúa casi paralelo con la Cordillera Occidental.

Tambien sabemos que la Cordillera Real y la de los Andes, en el territorio argentino, es más elevada en las provincias setentrionales; y que sus ramales, elevados y corpulentos, van disminuyendo en todo sentido, mientras más avanzan al Sur, ó al Este ó al Sud-Este. Por esto vemos claramente que el territorio argentino es más elevado desde los 20 grados hasta los 32°, en donde desaparecen los últimos ramales de los Andes, que no

sigun paralelos con la Cordillera Occidental. Por consiguiente, los ríos caudalosos que bajan de las cordilleras, tienen que dirijirse á aquellas regiones en donde no encuentran obstáculos en su curso; pero que lo tienen limitado por les ramales de los Andes que se dirijen al S. S. E., y que son verdaderas barreras, que forman un *divortia aquarum*, porque las impiden correr al Sur.

De esta configuracion orográfica resultan dos sistemas hidrográficos; uno que llamaré del *Norte*, y el otro del *Sur*.

La línea divisoria de estos dos sistemas, la determinan las mismas cordilleras y sus ramales, por los puntos en que estos desaparecen.

Hemos visto que los ramales de los Andes argentinos que corren al Este de la Pre-Cordillera, principian á terminar ó desaparecer entre los paralelos de los 29 grados 30 minutos, y que entre los 32 grados á los 35 ya se pierden del todo; pues bien, si se tira una línea recta que partiendo de la costa del Atlántico argentino en los 35° latitud, termine en el límite occidental de la República, como en los 29° 30' latitud, tendremos que esa línea es la divisoria de los dos sistemas hidrográficos de que paso á hablar.

SISTEMA DEL NORTE

El centro ó eje del sistema hidrográfico del Norte, lo constituye el río Paraguay y su continuacion el río Paraná, hasta su entrada en el gran estuario del Plata.

Antes de dar otras explicaciones, creo conveniente decir, de acuerdo con algunos geógrafos, que debió conservarse el nombre de río Paraguay, hasta la confluencia con el río Uruguay; porque aún cuando el río Paraná tiene gran caudal de aguas ántes de unirse con el Paraguay, aquel pierde completamente su direccion en la confluencia; mientras que el Paraguay la conserva sin interrupcion; y por consiguiente predomina; por esto, en

Geografía, es regla casi general que cuando se juntan dos ríos, se conserva el nombre del que no perdió su rumbo, ó desde la confluencia, el río toma nombre diverso: esto se comprueba con mil ejemplos que pudiera citar. Pero ya que no se puede cambiar lo que es aceptado por todos, debo advertir que cuando hablo del río Paraná, como centro del sistema hidrográfico del Norte, se entiende que me limito á su curso inferior, desde los 27° 15' de su confluencia.

Volviendo á lo anterior diré que la gran cuenca por donde corren el Paraguay y el Paraná es efecto de la orografía dominante de los Andes, que se levantan por el Norte y por el Oeste del territorio argentino; y como en los paralelos de los 22° á los 24° se encuentra el mayor ancho de la República, que abraza más de 18 grados de longitud, los ríos que vienen del Oeste y del Norte se dirijen á esa cuenca ú hoya, y allí entregan sus aguas al río central de su sistema.

Pertenece tambien al sistema hidrográfico del Norte el *río* Uruguay, que corre casi paralelo con el eje hidrográfico del Paraguay, debido á la elevacion del territorio que los divide; pero que sin embargo se une con el anterior, para entrar juntos en el Plata. Este río puede considerarse como el recipiente de todos los del sistema del Norte, y por eso merece justamente el nombre de Estuario ó mar Dulce.

Los ríos de este sistema obedecen á ciertas leyes generales, por la falta de desnivel del territorio en que corren, y porque su caudal no lo deben á fuentes seguras y constantes, como otros ríos que se alimentan con los deshielos contínuos de cordilleras eternamente nevadas, á cuyos piés nacen. Es cierto que muchos ríos argentinos, nacen al pié de cordilleras, pero éstas no son grandes, ni eternamente nevadas; así es que estos ríos se alimentan de las lluvias en ciertas épocas, lo mismo que de los deshielos: por esto su curso es trabajoso; para avanzar necesitan hacer grandes y frecuentes curvas ó rodeos, y ántes de llegar al

centro de su sistema, es decir, del Oeste ó N. O. al Este, han hecho un camino por curvas, diez veces mayor que la recta.

Por la misma causa no tienen un lecho fijo y seguro; se inclinan á derecha ó izquierda, segun el caudal que traen, y por consiguiente los árboles que desraigan en ciertas épocas, así como sus arenas y tierra arcillosa ó lama, se quedan en donde faltó la fuerza del agua para arrastrarlos; obstruyen su cauce y toman otro nuevo.

De aquí proviene tambien que en ciertas épocas del año el fondo de esos ríos apenas es suficiente para pequeñas embarcaciones, mientras que en otras pueden navegar buques de gran calado. Obedeciendo á las mismas causas, el ancho del cauce de esos ríos es poco profundo, y en el tiempo de avenidas se desbordan, formando extensos bañados; y si en el campo vecino hay algunas hoyas, allí se depositan, formando lagunas, las más de ellas de existencia precaria.

Al hablar de estos ríos de un modo especial, veremos más claramente lo que acabo de decir.

En el sistema del Norte hay ríos de cauce fijo y permanente; otros de cauce variable; muchos aunque son permanentes en su curso y con cauce fijo, desaparecen en lagunas, ó en el mismo terreno. Esta clase de ríos, llamados en general arroyos, se encuentran en mayor número en el territorio argentino que en otros, debido á lo característico de su suelo pampeano. Sería fatigoso y no conforme con el objeto de mis conferencias, hacer el estudio de todos, y solo me limitaré á aquellas indicaciones necesarias en el cuadro general que me he propuesto formar de la geografía argentina.

Principiaré por los dos grandes ríos que sirven de eje ó centro del sistema.

RIO PARAGUAY

Este río nace en el Brasil en los 13° 13' latitud Sur; repre-

senta el primer papel en la hidrografía, no solo argentina, sinó tambien en la de Sud-América, porque está llamado á servir de union al sistema hidrográfico del Plata, con el del Amazonas; porque en la alta planicie de su orígen corren ríos como el Arinos que se dirige al N. E. y tributa sus aguas al Tapajos y éste al Amazonas; y se comunican tan fácilmente que el propietario de un fundo situado en esos lugares, (en Arinos), hace algunas veces comunicar estos dos riachuelos por medio de un foso ó canal precario. El rumbo del Paraguay es constante, de Norte á Sur. Se calcula que recorre 2,409 millas, y en esta gran distancia es navegable casi hasta su orígen, porque su cauce es firme, su corriente ó declive es insensible; su fondo, en su mayor bajante, no baja de 2 piés, siendo de 12 piés el término medio; y además no hay tantas islas ó islotes como en el Paraná. Todo esto es debido á que su caudal de aguas es seguro, por las lluvias tropicales que lo alimentan.

Son pocos é insignificantes los ríos que le tributan sus aguas por el Oeste, exceptuando el Bermejo; pero del Este recibe muchos ríos del Brasil.

RIO PARANA

El Paraná nace en el Brasil, como en los 14° latitud, y recorre la misma distancia que el río Paraguay. En su curso forma una especie de Z.: la primera seccion comprende desde su orígen hasta los 27 grados y minutos; de Norte á Sur: la segunda se dirige desde esta latitud casi rectamente al Oeste, hasta su confluencia con el Paraguay en los 27° 15'; y la tercera ya baja al Sur, unido con el Paraguay, con el exclusivo nombre de *río Paraná*, hasta unirse con el río Uruguay cerca de la isla Martin García, y de allí entran estos dos, ya unidos, al gran Estuario del Plata. Por esto considero dividido el Paraná en tres grandes secciones :

La primera seccion no corre en territorio argentino, excep-

tuando la parte que sirve de límite con la Gobernacion de Misiones.

La segunda seccion que corre del Este al Oeste, en que sirve de límite con la República del Paraguay, es más importante, hidrográficamente considerada, porque en ella se encuentra el llamado Salto de Apipé, que propiamente es un rápido causado por la peñolería ó restinga que se extiende de una orilla á otra.

La navegacion en este trayecto es difícil y peligrosa, y solo capaz para embarcaciones menores.

El ancho del río en esta seccion es de tres millas, término medio; arriba de Apipé pocas veces pasa de una milla.

La tercera seccion toda es argentina: el Paraná ya tiene expedita su navegacion, aunque hay varios obstáculos, por las islas, y corrientes fuertes; sobre todo en ciertos meses del año.

Considerando esta seccion bajo el punto de vista comercial ó de navegacion, puede dividirse en dos partes; la primera desde su confluencia con el Plata hasta la Paz (30° 45') y la segunda desde este punto hasta Corrientes, ó sea hasta la confluencia con el Paraguay.

En la primera seccion, hasta la Paz, el Paraná es navegeble para buques de mucho calado. En la segunda seccion hasta Corrientes la navegacion solo es expedita en todo el año, para buques cuyo calado no exceda de 8 piés, pero en tiempo de crecientes pueden subir buques de mayor porte.

El ancho del Paraná es de seis á ocho millas, término medio.

La profundidad mínima no baja de siete y medio piés.

Esta seccion es tambien notable, porque en ella se encuentra el Delta Paranaense, entre los 29° y 30° grados latitud.

Tales son muy en general los caracteres principales del gran centro hidrográfico del Norte.

En cuanto al Plata, ya he dicho que lo considero, no como verdadero río, sino como un gran estuario, es decir, entrada del mar, aún cuando las aguas de este no pasan, ni se mezclan con

las que bajan del Paraná y del Uruguay sinó poco ántes de Montevideo. Además, es demasiado conocido, para que ocupe la atencion de los que tan bondadosamente me oyen.

Paso á ocuparme de los más notables ríos afluentes y tributarios del Paraguay y Paraná, siguiendo el órden de Norte á Sur. En este exámen seré muy breve.

El primer río que entra por la derecha, al Paraguay, en territorio argentino, es el Pilcomayo, en los 25° 20' latitud, 57° 57' longitud á 9 millas al S. O. de la Asuncion. Este río baja de uno de los ramales de los Andes de Bolivia; en las primeras leguas de su curso se dirije al Este; pero como desde los 63° de long. y 21° 30' de latitud su rumbo general es al S. E. hasta el Paraguay.

Este río atraviesa la gran distancia que hay desde su nacimiento hasta su boca, por un territorio casi á nivel; y para vencerlo dá infinidad de vueltas; su fondo es tan variable como su cauce; á veces se explaya mucho, inunda sus riberas; y en sus crecientes esas inundaciones se estienden á gran porcion de sus terrenos, formando lagunas, exceptuando los pocos lugares en que sus orillas tienen barrancos poco elevados. Este río obedece en su curso á las leyes generales del sistema del Norte, que ya he indicado.

El ancho del Pilcomayo es tan variable é incierto, que no es posible tomar un término medio.

En su parte superior hay lugares en que no tiene más de 40 metros de ancho, y en otros mide más de 200; lo mismo es su profundidad, que varía desde dos piés hasta más de veinte.

El segundo río que viene del Occidente y entra en el Paraguay es el *Bermejo*, río muchas veces explorado; es el Ipitá de los indios. Es formado de dos grandes ríos, el uno que viene desde Bolivia y el otro de la provincia de Jujuy, de las Sierras ó Mecetas del Cerro Blanco, como en los 22° 50' latitud y 65° 30' longitud; se une con el Bermejo, con el nombre de Río San

Francisco, en los 23° 16' latitud y 64° 15' longitud, despues de haber dado una gran vuelta; á esa confluencia se le llama generalmente *Juntas de San Francisco*.

Yo considero el río que baja de Cerro Blanco, como orígen del Bermejo, porque desde él hasta su boca en el Paraguay, hay mayor distancia que del otro brazo que baja de Bolivia.

El Bermejo corre por el Centro del Chaco; que es el nivel más bajo en esa region; por esto sus aguas andan con gran dificultad, y dan vueltas, sin fuerza suficiente para arrastrar la mucha lama, los árboles y raíces que bajan en sus crecientes; por lo mismo se ha cegado casi el antiguo cauce del Bermejo y éste ha tomado otro más caracterizado, llamado *Teuco*, en los 23° y minutos latitud. Este brazo continúa, despues de una ligera inflexion, casi paralelo con el Bermejo, al que se le vuelve á unir en los 25° 45' latitud; y juntos siguen hasta el Paraguay, despues de haber dado centenares de vueltas. En toda la extension del Teuco, el Bermejo tiene poca agua. Se calcula su curso en 720 millas, su direccion al S. E. como el Pilcomayo. Su fondo es muy variable, segun las estaciones y lugares que recorre. Desde su boca hasta la union inferior del Teuco con el Bermejo, pueden navegar buques que calen de 7 á 9 piés; de allí arriba el fondo es más variable; hay puntos en que apenas tiene 18 pulgadas, y en otras recobra su primera profundidad, esto es en el Bermejo, que en el Teuco la navegacion es más variable, porque el fondo es mayor y el cauce más fijo.

El tercer rio notable de este sistema, es el Salado, llamado hoy Juramento, nombre que recuerda un glorioso suceso de la historia argentina.

Trae su orígen de las sierras de Huma-Huaca, cerca de los 25° latitud, y de allí se dirige casi al Este, en cuyo rumbo anda como un grado de longitud, para tomar el de Sud-Este, como los anteriores ríos, hasta que entra en el Paraná, pocas millas al Sur de la ciudad de Santa Fé.

El curso de este río, su fondo y demás accidentes, son idénticos á los ya indicados al hablar del Bermejo y Pilcomayo; porque los tres recorren un terreno de igual naturaleza.

Por el lado Oriental del centro hidrográfico del Norte no hay ríos notables, pero sí muchos pequeños, y arroyos.

En la parte superior del Paraná, que la he designado como su primera seccion, debo recordar el río *Iguazú*, no solo porque es el límite Norte con el Brasil, sinó tambien por su gran catarata de la Victoria, competidora de la renombrada del Niágara, y más sorprendente que esta.

RIO URUGUAY

Este río, tan caudaloso, no entra en el eje del Sistema del Norte, porque tributa sus aguas al gran Estuario del Plata. Baja del Brasil: se calcula su curso en 900 millas; corto en comparacion con el Paraná, pero mayor que este, por su enorme caudal de agua, tributo de los innumerables ríos que recibe por derecha é izquierda. El río Uruguay sirve de límite entre la República Argentina y el Uruguay. Por las condiciones de navegabilidad, se divide generalmente con los nombres de Alto, Bajo y Medio Uruguay. Desde su boca, frente á la Isla de Martin Garcia, hasta *Guale-Guaychú* se le llama *Bajo*-Uruguay: *Medio*-Uruguay desde este punto hasta el Salto-Oriental, situado en los 31° de latitud; y de allí arriba hasta su orígen se le dá el nombre de *Alto*-Uruguay.

La primera seccion, ó el Bajo-Uruguay, más que río es un lago de 6 millas de ancho, término medio, y 90 millas de largo, con fondo bastante para buques de alto borde: la corriente es insensible.

En el Medio-Uruguay, aunque su cauce es profundo, la navegacion no es libre en todo el año por el *salto*, que en las bajas del río presenta dificultades.

El Alto-Uruguay no presenta dificultades á los buques, hasta cerca de los 31°; aunque su cauce se estrecha, tiene siempre poco más de una milla de ancho. Pero de los 31° arriba, la navegacion es peligrosa por las muchas rocas, y las corrientes que en bajo río no pueden vencerse fácilmente, aunque más al Norte aumenta mucho el ancho del río. De los 27° latitud arriba ya no es posible la navegacion del Uruguay.

RIOS QUE DESAPARECEN

En el sistema hidrográfico del Norte hay muchos ríos permanentes pero que desaparecen, ya formando lagunas, ó sumergiéndose en las Pampas.

Entre estos son los más notables, el Río Dulce, que despues toma el nombre de Saladillo. Nace al Oeste de Santiago del Estero; aquí varía su rumbo casi al S. E. y despues desaparece para que sus filtraciones formen con el río Porongos el llamado Río Primero, que nace en la Sierra Chica de Córdoba, sigue con rumbo al Este y despues de pocas leguas se dirije al N. E. hasta que entra en la laguna llamada Mar Chiquita.

El Río Segundo que corre al Este del Río Primero, casi paralelo con este, tiene mayor longitud y se pierde formando dos lagunas sucesivas, llamada Hipeon segun Hudson.

Río Cuarto, es el de más largo curso de los ríos de esta clase: nace en las sierras de Calamuchita, límite entre San Luis y Cordoba: corre algo paralelo con el Río Tercero y cuando toma el rumbo un poco al Norte, se pierde formando una especie de laguna pantanosa, pero despues aparece el arroyo llamado Saladillo, que se supone ser formado por las filtraciones del Río Cuarto. Aunque este río nace al Sur de la línea divisoria de los dos sistemas hidrográficos, lo considero en el del Norte, porque sus aguas se dirigen á él y en él termina.

De cuanto llevo dicho se vé que la línea que considero como

divisoria de los dos sistemas hidrográficos es exacta; porque al Sur de ella no hay ríos que se dirijan al Norte.

SISTEMA HIDROGRAFICO DEL SUR

En este sistema no hay un eje central, porque el territorio argentino principia á estrecharse del Este al Oeste, desde los 35° latitud, en cuyo paralelo no abraza más de 12° de longitud; y en la Tierra del Fuego á penas tiene la mitad; y obsérvese que en estas latitudes los grados de longitud son mucho más cortos que los del Norte en los 35 grados. Debido á esta estrechez, la corta distancia que média entre la Cordillera Real y las costas del Atlántico, atraviesan los ríos que bajan de aquella, y llegan al mar, casi sin variar su rumbo, excepto los que encuentran cerros ó alturas que los obligan á variar un poco, pero pasados esos obstáculos recobran el rumbo anterior. Por esto todos los ríos de este sistema, en lo general son paralelos y con rumbo al Este-Sud-Este.

Por razon del mayor declive del territorio del Sur; sus ríos tienen cauce fijo; se desbordan poco y solo los que están cerca de la línea divisoria del sistema.

En este sistema hay tambien ríos considerables que no llegan al mar y que se pierdan en las Pampas, ó en lagunas que ellos forman, como paso á manifestarlo.

El primer río notable en el sistema del Sur, es el *Rio Colorado*, el *Cuvu Leuvú* de los indios; lo forman el río Grande y el de Barrancas, que bajan de la Cordillera Real, entre los 35° y 36° latitud; su curso general es al S. E., y desemboca en el Atlántico en los 39° 50 latitud.

El segundo río que corre al sur del Colorado, es el muy conocido y bien explorado *Río Negro*, este lo forman el río Neuquen que baja del Norte, cerca del orígen del río Barrancas; y confluye en los 30° 13'; el otro brazo es el Limay, que sale del

hermoso lago Nahuel Huapí. El curso del río Negro desde la confluencia con el Neuquen es más al Este que los otros ríos de este sistema; desemboca en el Atlántico en los 41° 2' latitud. Es navegable hasta el mismo Nahuel Huapí, variando de embarcaciones de mayor á menor calado, no tanto por falta de fondo, que es de 16 á 32 piés en un trayecto; (en otros apenas tiene poco más de un pié,) cuanto por las corrientes y otros obstáculos que se encuentran en ciertos lugares.

El tercer río del sistema del Sur es el Chubut, que como los anteriores, su curso es del Oeste al Este. Sus fuentes no han sido todavía bien exploradas para asegurarse de su orígen, aunque no hay duda que se halla en la Cordillera Real.

Deseado—nombre merecido — se supone sale del Lago Buenos Aires—acequia—su boca es canal de mar de 22 millas.

El último río notable del Sur es el río *Santa Cruz*. Sale del lago llamado Argentino, en la Cordillera, con un ancho de 200 metros; entra en el Atlántico en los 50 grados latitud; aunque tiene en lo general mucho fondo, su corriente y otros estorbos impiden su navegacion.

El Coy—como el Deseado, es más bien una bahía.

RIOS QUE DESAPARECEN

En el sistema hidrográfico del Sur hay tambien ríos que desaparecen, unos formando lagunas y otros en las Pampas.

El *Chadi Leuvú* figura en primer lugar. Es formado por dos notables ríos; el que viene más al Norte puede decirse que sale de las lagunas de Huanacachi, en la Provincia de Mendoza, como en los 32°. Considero como su orígen estas lagunas, porque no tienen desagüe fijo, sinó bañados ó pantanos, de una larga extension de Norte á Sur, y de sus infiltraciones se forma la lagunita de Siveyrio en la Provincia de San Luis, como en los 32° 40' latitud; esta lagunita tampoco tiene desagüe determinado,

sinó bañados por más de 8 leguas, siempre de Norte á Sur; y de sus infiltraciones nace el llamado río Desaguadero, nombre muy homónimo, porque realmente es el resultado ó desague de los extensos bañados que bajan de las citadas lagunas de Huanacachi. El Desaguadero entra segun unos en la laguna del Bebedero, pero el otro brazo, más occidental, se une con el río de Tunuyan, y desde este punto el río es más constante, y sigue al Sur á unirse con el río Diamante: continúa al Sur ya con el nombre de río Salado, que es uno de los brazos ó el principal del *Chadí Leuvú*.

El otro brazo de este río es el Atuel, que baja de la Cordillera Real cerca de las fuentes de Río Grande.

Sería muy interesante, bajo el punto de vista hidrográfico, el estudio de la zona desde Urre Lauquen en donde desaparece el Chadi Leuvú, hasta las lagunas de Huanacachi.

El llamado Río Quinto pertenece tambien á la seccion hidrográfica del Sur. Nace al Este de San Luis; corre al S. E. como dos grados, y se pierde formando la laguna La Amarga.

Muchos otros ríos y arroyos, como el Balcheta y otros se pierden en los llanos, despues de un curso más ó ménos largo.

Como habrán observado los señores que me oyen, no me ocupo en describir otros ríos notables ni ciertos tributarios tambien notables, porque mi objeto es, como lo he dicho, presentar en grandes cuadros, y de un modo general, lo relativo á la geografía argentina.

Mayo 3 de 1885.

III

LÍMITES

Conocida la Orografía é Hidrografía argentina, paso á ocuparme de la importantísima cuestion de sus verdaderos límites,

que tanto interesa conocer en sus detalles; porque aún cuando muchos ilustres argentinos han escrito sobre esta materia obras llenas de erudicion, desgraciadamente no se han popularizado lo bastante; y así lo supongo porque los muchos tratados de geografía argentina que he consultado hablan muy en general de los límites, sin detallarlos, limitándose los más de ellos, á indicar los nombres de las repúblicas limítrofes; y por cierto esto no es dar noticia clara de cuáles son esos límites. Observo también que hay indiferencia sobre la importancia del estudio detallado de los límites nacionales; atribuyo esta indiferencia á dos causas principales; la primera el suponer que hay territorios inútiles, porque son pobres, y no se conocen sus riquezas naturales; la segunda el considerar que la Nacion tiene muy extenso territorio, y que no vale la pena sostener cuestiones internacionales por centenares ó millares de leguas más ó ménos. Ambos son errores palpables, porque en un territorio que en la actualidad aparece como pobre de riquezas naturales, cuando es científicamente esplorado, y á veces por acaso, se encuentran exuberantes riquezas. Basta recordar que los desiertos estériles de Tarapacá en el Perú, en donde no hay ni agua; hacen muchos años que son un venero de abundante riqueza; y que por poseerlos Chile ha hecho la guerra más injusta y cruel que conoce la historia. La California del Norte, la Australia y muchas otras regiones, despreciadas durante siglos, hoy ocupan un lugar distinguido, como fuentes de prosperidad nacional.

En cuanto á sobrante de territorio, debe tenerse presente que los dias de vida de las Naciones se cuentan por siglos y que, la poblacion aumenta constantemente; como lo vemos en la gran República de Norte-América. Así es que, si hoy hay territorio superabundante para la actual poblacion, mañana será escaso. Además, debe considerarse la naturaleza del territorio y sus industrias principales. Si es la agrícola, el territorio puede ser muy extenso para producir lo suficiente para la alimentacion de

sus habitantes, pero la industria pastoril, que es la base fundamental de la riqueza argentina, y que ha servido de primer alimento para su actual progreso, exige centenares de leguas para la cría del ganado. Observo además que en la mayor parte de los mapas de esta República se descuida por completo considerar dentro de sus límites algunos de sus territorios; lo que produce mayor mal de lo que se cree, en la juventud, desde que ésta se acostumbra á ver esos territorios como no argentinos. Se dirá quizá, en apoyo de esta omision, que esos terrenos están en cuestion; pero cabalmente esto es razon de más para no dejar de considerarlos entre los límites de la Nacion Argentina, con el mismo derecho que los ponen en sus mapas otras naciones que creen pertenecerles.

Todo esto pues y otras razones que omito, prueban la necesidad y utilidad de conocer y estudiar los verdaderos límites de la Nacion Argentina, para defenderlos en caso necesario con la fuerza y el derecho.

Es cierto que los Gobiernos se ven muchas veces obligados, por razones de alta política y de gran peso, á ceder á las Repúblicas vecinas parte de territorio, aún cuando estas no tengan derecho perfecto; pero estas cesiones deben ser concedidas con perfecto conocimiento del derecho, y cuando se pide, con moderacion y fundándose, más que en el derecho, en la benevolencia y fraternidad nacional.

Estas lijeras observaciones servirán como preliminar de lo que paso á hablar.

Para proceder con método, paso á dar una rápida ojeada histórica sobre las cuestiones de límites en general y los principios que han regido; y recordar ciertos hechos.

En la época del Coloniaje, el Rey de España, como Soberano absoluto de sus dominios en América, dividió el territorio, consultando sus intereses políticos, más que las conveniencias de sus habitantes. En los primeros años de la conquista creó el

Vireynato del Perú, que se extendía por casi toda la América Meridional; años despues separó algunas provincias para crear el Vireynato de Nueva Granada, y muchos años despues el de Buenos Aires; pero siempre que esto hacía, cuidaba de señalar, con precision, los límites de cada uno de los Vireynatos; éstos tenían mayor ó menor extension, segun su importancia comercial y sobre todo política. Las secciones insignificantes, por sus riquezas ú otras causas, no pasaron de ser Capitanías generales ó Gobernaciones; y sus límites eran muy reducidos; aunque sí bien determinados. Las cuestiones que surgían sobre límites, las resolvía el Virey, si eran de poca importancia, las graves las consideraba el Rey y fallaba de un modo absoluto, y sus fallos tenian toda la fuerza de ley.

En cuanto á límites internacionales, tan solo existían las cuestiones promovidas por el Portugal, casi desde el descubrimiento de América, y que subsisten en parte hasta el día con el Brasil, sucesor del Portugal.

En aquella época Chile no tenía ninguna significacion política ni comercial; sus productos eran pocos y pobres; por esto el Rey le señaló territorio muy reducido; desde Copiapó hasta el archipiélago de Chiloé, cerca de la entrada occidental del Estrecho de Magallanes. Cuando se creó el Vireynato de Buenos Aires, se redujo más el territorio de Chile, separándole la rica y extensa Provincia, llamada entónces de Cuyo, para formar el nuevo Vireynato. También segregó del Perú las ricas y extensas provincias del Alto-Perú, á saber La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí.

En cuanto al Brasil, considerado entónces como colonia del Portugal, aún cuando sus límites con las posesiones españolas en América, fueron señalados en varios y repetidos tratados, la material demarcacion de esos límites, dió orígen á cuestiones, cuyo resultado fué el que no se determinaran con precision.

Conforme con esos antecedentes históricos, el Vireynato de

Buenos Aires comprendía, por el Norte todo lo que hoy se llama República de Bolivia; por el Este las actuales Repúblicas del Paraguay y Uruguay, con las siete Misiones Orientales del Paraguay, y las Islas Malvinas; por el Sud todo el territorio comprendido desde la parte Norte del Estrecho de Magallanes, hasta las islas de Diego Ramirez. De este modo el Vireynato de Buenos Aires confinaba por el Norte con el del Perú, por el Este con el Brasil y el Atlántico, por el Oeste con la Presidencia ó la Capitanía de Chile, dividida por la Cordillera Real, y por el Sud con la union de los dos Océanos en su parte más austral.

Como acabo de decir, los límites del Vireynato de Buenos Aires estaban perfectamente determinados en la real cédula de 1776, y años despues se detallaron más, por la Ordenanza de Intendentes de 1782, y por muchas otras reales cédulas y resoluciones posteriores; sin embargo, despues de declarada y consolidada la Independencia de las secciones Hispano-Americanas del Sud, se le han promovido cuestiones por las Naciones limítrofes, como paso á manifestarlo.

LIMITES CON CHILE

La Nacion Argentina confina por el Oeste con la República de Chile, sirviendo de línea divisoria las cumbres más elevadas de la Cordillera Real, llamada tambien de los Andes. Por el Sur los límites de Chile solo llegaban hasta la entrada occidental del Estrecho de Magallanes. Respecto al límite Occidental no podía ni imaginarse que se promovieran cuestiones; porque desde que se le segregó la Provincia de Cuyo, para formar el Vireynato de Buenos Aires, Chile no tuvo, ni pudo tener un palmo de terreno en el lado Oriental de la Gran Cordillera; las únicas cuestiones que podían suscitarse, serían sobre aquellas porciones de terrenos llanos, en la Cordillera, que no se sabía á qué lado quedaban, si al Oriental ó al Occidental; cuestiones fáciles

de resolverse por medio del levantamiento topográfico de esas secciones.

En cuanto á los límites por el Sur, tampoco fué dudoso el derecho de la República Argentina desde la boca Occidental del Estrecho de Magallanes, aunque nunca ejerció en las costas del Pacífico actos materiales de ocupacion; su soberanía era de derecho inmanente.

Pero Chile había progresado notablemente desde que obtuvo su independencia, porque lo favorecía su situacion geográfica. Conoció que su territorio era estrecho; y cuando se creyó bastante fuerte, pensó en ensancharlo á costa de sus vecinos. El primero al que promovió cuestiones de límites, fué á la República Argentina; y con admirable audacia, ocupó de hecho, por primera vez (en setiembre 21 de 1843) parte del territorio argentino: fundando una colonia en el puerto del Hambre, ó *Famine*, que le dió el nombre de Puerto *Bulnes*. Alentado con la tolerancia argentina, que se limitó á reclamaciones pacíficas, años despues (1847) avanzó hasta Punta Arenas, declarándose dueño del Estrecho de Magallanes.

Como no se le contuvo con fuerza armada, siguió adelante, y en 1868 pretendió su Ministro Plenipotenciario Lastarria, que se demarcara como límite definitivo entre la República Argentina y Chile una línea que partiendo por la bahía Gregorio, que está en los 45° latitud, se prolongara hasta Rio Negro, y de aquí torciendo á la izquierda continuára al Norte siguiendo las faldas orientales de la Cordillera hasta las nacientes del río Diamante. Esta extravagante pretension no la sostuvo mucho, pero declinando de ella, declaró en 1872 que (Chile) « no estaba dispuesto « á consentir, en toda la extension del Estrecho de Magallanes, « acto alguno, de la República Argentina, que amenguase su so- « beranía.» Pero cosa admirable, hasta entónces no presentó el más insignificante documento en apoyo de sus soñados derechos sobre ese territorio.

Entre tanto en el mismo año (1872), se descubrieron minas de carbon de piedra al Sur del río Gallegos; entónces declaró que ese río le pertenecía y estaba en su posesion.

Pero como meses despues se descubrieron nuevas minas de carbon y depósitos de huano al Norte del río Gallegos, dijo que su posesion se extendía no solo desde el Estrecho y los territorios adyacentes, como lo había declarado antes, sino que se extendía hasta el río Santa Cruz. (Palabras textuales.) En 19 de abril del mismo año, el Ministro Plenipotenciario chileno en el Plata, sostenía que : « si Chile se limitó en un principio á tomar « posesion del Estrecho de Magallanes y territorios adyacentes, « era óvbio y lógico que con el trascurso del tiempo, su dominio « ha debido extenderse hasta los últimos establecimientos que « hayan podido formarse bajo su proteccion y amparo.»

La excesiva moderacion y prudencia con que procedía el gobierno argentino la interpreta Chile de otro modo, y por ello en 1876 aseguró que estaba en tranquila posesion del Estrecho y de la Patagonia, hasta el río Santa Cruz, y la prolongacion de su curso por el Neuquen hasta las faldas Orientales de la Gran Cordillera Real. Desde entónces no avanzó más sus pretensiones, y se limitó á sostenerlas con sofismas, y con más ó ménos actividad, segun el estado de las relaciones de Chile con el Perú y Bolivia.

La política tradicional del Gobierno argentino ha sido la de evitar guerras con sus vecinos, en cuanto á límites, consultando siempre la fraternidad, más que sus derechos; pero con el inquebrantable propósito de no ceder un palmo de tierra en las costas del Atlántico; y en todo caso dominar la entrada ó salida en el Atlántico, ya sea por ríos ó por estrechos. Conforme con esta política previsora, sana y generosa el Gobierno argentino, miró con desden, por mucho tiempo, las delirantes pretensiones de Chile; pero cuando llegó la época de ponerles término, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, con toda sagaci-

dad y firmeza, dió á entender al Ministro chileno, que sería imposible todo arreglo, en el supuesto de conceder derecho sobre las costas del Atlántico; entónces se convenció Chile de que no sacaría todas las ventajas que deseaba; y para aprovechar de la generosidad argentina, aceptó las condiciones que se le imponían, y firmó en Buenos Aires el célebre tratado de 23 de julio de 1881.

Este tratado produjo gran indignacion en el pueblo de Chile, porque se vió arrojado del territorio que ya creyó propio, y en cuya posesion tranquila, aseguró con grave seriedad, que se hallaba hacía tiempo; tambien influyó en el disgusto de aquella Nacion el ver que, despues de tantos años de fatigas y luchas, no había conseguido un palmo de tierra en la costa del Atlántico, que tanto ansiaba, ni aún en la Tierra del Fuego.

Es conocido en general el tenor de este tratado, pero creo que no se conoce detalladamente en lo que se refiere á la parte de la Tierra del Fuego que es argentina, (hablo en sus detalles) voy por esto á analizar el artículo tercero de dicho tratado, referente á esta parte del territorio; pero ántes conviene recordar que todos los geógrafos están conformes en que, el mar Atlántico se extiende hasta la parte más Austral de la América en su parte Oriental; y que la Tierra del Fuego comprende todo el gran Archipiélago situado al Sur del estrecho de Magallanes, entre los dos Oceanos, el Atlántico y el Pacífico.

El artículo tercero dice textualmente lo que sigue:

«En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo «del punto denominado *Cabo del Espíritu Santo* en la latitud 52° «40 minutos, se prolongará hácia el Sur, coincidiendo con el «Meridiano Occidental de Greenwich 62 grados 34 minutos hasta «tocar en el Canal Beagle. La Tierra del Fuego, dividida de «esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en «la parte oriental. En cuanto á las islas, pertenecerán á la Re«pública Argentina la Isla de los Estados, los islotes próxima-

«mente inmediatos á esta y *las demás Islas que hayan sobre el At-«lántico, al Oriente de la Tierra del Fuego y costas Orientales de la «Patagonia*; y pertenecerán á Chile todas las islas al Sur del «Canal Beagle, hasta el cabo de Hornos, y las que hayan al Occi-«dente de la Tierra del Fuego.»

Segun este artículo se vé claramente que la Tierra del Fuego quedó dividida por el meridiano de los 68° 34' de Greenwich en dos partes, la una Oriental y la otra Occidental; la Oriental pertenece á la República Argentina y la Occidental á Chile; se entiende en toda la prolongacion de la línea que sirve de Meridiano ó de punto de partida; pero como el final del artículo dice que «pertenecen á Chile todas las islas al Sur del Canal de Beagle»; han creido en Chile, y quizá no faltan personas en esta República que creen que todo el archipiélago al Sur del canal de Beagle pertenece á Chile; pero basta examinar el mapa para convencerse de lo contrario.

Es dudoso si el canal de Beagle principia en los 67 grados y minutos ó en los 68, pero suponiendo que sea en los 67 grados y minutos, resulta de todos modos que las islas, como la de Picton, Año Nuevo, Lenoc, y otras menores, no están al Sur del canal; por consiguiente estas islas indudablemente son argentinas, puesto que el mismo artículo que analizo, dice que la Isla de los Estados y las *demás islas* que se hayan sobre el Atlántico al Oriente de la costa de la Tierra del Fuego, son argentinas; y como se llama Tierra del Fuego no solo la gran Isla de este archipiélago, sinó todas las demás comprendidas al Sur del Estrecho entre los dos Oceanos; y como al Oriente de la línea divisoria ó sea del meridiano de los 68° 34', están las citadas islas de Picton y otras; es claro como la luz del día que esas son argentinas.

El canal Beagle principia, como he dicho, minutos despues de los 67 grados, y tomando en el sentido más desfavorable á los intereses argentinos, la interpretación de la última parte del ar-

tículo tercero; resulta que la parte Oriental de la isla de Navarino, y las que estén al Sur de ese segundo Meridiano de los 67 grados y minuto tambien son argentinas; pero esta interpretacion es violenta en el sentido de que contraría la parte anterior del mismo artículo, lo que no puede suponerse; y por esto yo creo que el espíritu de ese artículo es que todas las islas que se encuentran al Sur de la Isla de Navarino, de los 69 grados adelante, corresponden á Chile, aunque se hallan al Oriente de la línea meridiana que sirve de base de demarcacion; es decir, que en el sentido más favorable para Chile, la Península ó Isla de Hoste, le pertenecerán en su mayor parte.

De cuanto llevo dicho resulta que los límites entre las Repúblicas Argentina y de Chile son los siguientes:

Por el Occidente de Norte á Sur hasta el paralelo 52 de latitud la gran Cordillera Real, llamada de los Andes, sirviendo de puntos principales de demarcacion las cumbres más elevadas que divide dichas cordilleras y sean las que dividen las aguas que corren del Oeste al Este. Cuando no hay cumbres ni corrientes de agua entre las grandes cumbres, se hará la division de esos valles ó lugares y se verificará la particion por peritos.

En la Tierra del Fuego el límite Occidental principia en el Cabo del Espíritu Santo, que se supone situado en los 52° 40' lat. y el Meridiano que pasa por ese cabo, que se ha supuesto ser el de los 68° 40 minutos; continúa de límite hasta tocar en el canal de Beagle; pero este mismo meridiano ó el de los 68° 40' continúa de límite hasta más al Sur, debe continuar de límite el meridiano hasta la latitud del Cabo de Hornos, quedando de parte de Chile las islas que están al Occidente.

El límite Sur con Chile principia en la punta Dungenes, de aquí sigue en línea recta al Oeste hasta Monte Dinero, de donde continúa con el mismo rumbo, sirviendo de puntos de demarcacion las cumbres más elevadas hasta Monte Aymont. De este punto se prolonga la línea en direccion recta con el paralelo de

los 52 grados latitud hasta encontrarse con el meridiano de los 70 grados, en donde termina el límite Occidental que corre de Norte á Sur.

LIMITES ORIENTALES

Siguiendo el estudio de los límites de Sur á Norte por el Oriente, lo primero que se encuentra son las Islas Malvinas llamadas de Falkland. Estas islas poseidas hoy de hecho por la Gran Bretaña, es incuestionable que pertenecen de derecho á la República Argentina como paso á manifestarlo.

Examinando la situacion astronómica en que se encuentran estas islas, se vé que están comprendidas entre los límites de la monarquía española, desde que descubriera la América, y en esta virtud fueron poseidas tranquilamente por los Reyes de España; pero muy desatendidas; por esto se estableció de hecho en mil setecientos sesenta y tantos una Colonia fundada por los negociantes ó armadores de San Malo, los que gastaron en establecer la Colonia como 120,000 pesos fuertes, en la isla Oriental ó de la Soledad, y llamaron San Luis á la nueva Colonia. Cuando llegó á noticia del Rey de España este hecho, no lo toleró, y por evitar cuestiones con la Francia, pagó á Don Luis Bouganvilli, representante de los armadores, lo que estos habian gastado. En este acuerdo, firmado el 4 de octubre de 1766, intervino el Rey de Francia. Desde entónces continuó España en tranquila posesion. Dos años despues se estableció en la otra isla del Oeste, en el Puerto llamado de la Cruzada, y despues Egmont, una colonia ing'esa de pesquería; tan pronto como esto llegó al conocimiento del Rey, dictó la real órden de febrero de 1768 para que fueron expulsados esos colonos, la que se cumplió en 1770 obligando al jefe de la Colonia, á firmar un documento llamado capitulacion, por el cual renunciaba todos sus derechos á esa colonia. El Gobierno inglés desaprobó la capitu-

lacion, y reclamó al de España por la violencia ejercida, sin alegar el menor derecho de soberanía. Despues de alguna discusion se convino en que el rey de España desaprobara lo hecho en la Malvina del Oeste y así se hizo, (enero de 1771) pero declarando á la vez que esa desaprobacion no perjudicaba de modo alguno el derecho anterior de España á la soberanía de las islas Malvinas; en esta virtud volvieron los colonos ingleses á Egmont. Este acto fué de pura cortesía y honor á la bandera inglesa, pues por un pacto secreto se convino en que abandonaran la isla. La satisfaccion aparente que dió España, devolviendo el puerto Egmont, no satisfizo al pueblo inglés; sabiendo que existía un compromiso secreto de devolverlo, poco despues;—en el Parlamento, se acusó de traicion al Gabinete; uno de los más ardientes acusadores fué Mr. Pownal en la sesion del 5 de marzo de 1771; poco importó al Gobierno tal oposicion; porque tres años despues, se desocupó el puerto Egmont (en 1774) y desde entónces continuó España como soberana de las Malvinas.

Creado el Vircinato de Buenos Aires, dos años despues de esta cuestion con la Gran Bretaña, todos los Vireyes cuidaron solícitamente de que no se restableciera en Egmont la antigua colonia, ni otras en las Malvinas. El Virey Vertíz viendo que costaba más de 50,000 pesos al año la conservacion de las Malvinas, solicitó en 8 de octubre de 1779 autorizacion real para abandonarla y se le contestó, en junio 26 de 1780, que «instruido el Rey, muy pormenor de todos los antecedentes que motivaron la adquisicion de las Islas Malvinas y su conservacion, y de la proposicion de abandonarlas; tiene S. M. por muy peligroso y perjudicial, á sus intereses, el abandono de aquel establecimiento, pues la Corte de Lóndres, podría reputar entónces, las Malvinas, como cosa *pro derelicto habita*, que se adquiere en favor del primer ocupante, por el derecho de las gentes. La ocupacion de aquel territorio es un gravámen de la Corona como lo son otros, á trueque de que no los tengan nuestros enemigos,

que desde allí lograrían un punto de apoyo y de descanso, para establecerse en las cercanías del Estrecho de Magallanes, invadir nuestros establecimientos, y montar con facilidad el Cabo de Hornos. No por estas razones, es el ánimo del Rey, se haya de mantener una formal poblacion, ni que sea precisamente en el puerto de la Soledad; pues si fuese mejor trasferirle *á puerto Egmont ó de la Cruzada*, quiere S. M. se haga así, como un pequeño presidio, capaz solo de resistir á algunas embarcaciones lijeras, que puedan llegar allí, con motivo de la pesca, y no á un ataque ó expedicion formal; de manera que en cualquier tratado no pueda alegar la Inglaterra su posesion pacífica y nuestro abandono.» El Virey Marqués de Loreto procedió conforme á estas instrucciones reales, y de ello dió cuenta en su Memoria, el año de 1790.

Como los pescadores en esas regiones daban motivos á frecuentes cuestiones, se acordó el tratado de 22 de noviembre de 1790 entre España y la Gran Bretaña; el artículo 4°, dice, que «los súbditos de Su Magestad Británica no navegaran ni pescaran en los dichos mares del Oceano Pacífico, ó en los mares del Sur, á la distancia de 10 leguas marítimas de ninguna parte de las costas ya ocupadas por España.» En esa fecha España ocupaba exclusivamente las Malvinas, hasta la guerra de la Independencia.

En esta virtud continuó España y sus Vireyes de Buenos Aires en pacífica posesion de las Malvinas. Despues de obtenida la Independencia, el Gobierno Argentino ha ejercido, en diversas épocas, actos de jurisdiccion sobre el Archipiélago de las Malvinas; concedió privilegio exclusivo de pesca, en esos mares, á Vernet en 1828; el gobierno Inglés nada dijo; pero cuando se dictó el decreto (de 1829) organizando el gobierno de esas Islas, solo entónces, y por primera vez, el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña Woodbini Parish, protestó (noviembre 19 de 1829) contra el dicho decreto, porque atacaba el

derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas; pues, aunque las habían abandonado en 1774, por razones de economía, dejó en ellas una bandera y signos de continuar en posesion de su derecho de soberanía: lo que era falso. Así quedó la cuestion hasta el 2 de enero de 1833, en que aprovechando la Gran Bretaña del desórden político de la República Argentina, envió la corbeta de S. M. B. «Clío», mandada por el capitan Onslow, se apoderó de hecho, no solo de la Isla Occidental ó Egmont que ocupó en 1774, sinó también de la Soledad, en la cuál jamás tuvo la menor posesion; por consiguiente las Islas Malvinas forman parte integrante de la República Argentina.

LÍMITES CON EL BRASIL

El Imperio del Brasil, pretende derecho á parte del territorio de Misiones, además de lo que tiene poseido de hecho.

El tratado celebrado en San Ildefonso el 1° de Octubre de 1777, entre España y Portugal, fué definitivo en cuanto á la designacion de límites, y solo quedó pendiente la delineacion material de los puntos ya indicados como linderos.

En los artículos IV y VIII de aquel tratado, se estipuló que: «la entrada á la laguna de los Patos, ó Río Grande de San Pedro fuera del Portugal, extendiéndose su dominio por la ribera meridional, hasta el arroyo Tahim: que por la parte del continente sirviera de límite, una linea, desde la orilla de la laguna Merim, tomando la direccion por el primer arroyo meridional que entre en el Sangradero ó Desaguadero de la laguna; desde cuyo arroyo sería del Portugal, todo lo que quede por las cabeceras de los ríos Ararica y Coyaqui, que pertenecían también al Portugal; y que las cabeceras de los ríos Piratiní é Ibiminí, serían de España, y se tiraría una línea que cubriera los establecimientos portugueses, hasta la desembocadura del río Pipirí-Guazú, en el río Uruguay, *con el objeto de que esa línea divisoria salve y cubra los establecimien-*

tos y misiones españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen á la Corona de España.» El Pipirí-Guazú continuaba de límite, aguas arriba, hasta su oríjen principal, y de aquí una línea, por lo más alto del terreno hasta encontrar la corriente del Río San Antonio que desemboca en el grande de Curitibá ó Iguazú, siguiendo éste aguas abajo hasta su entrada en el Paraná.

Los límites no pueden ser más claramente detallados; sin embargo, los portugueses entónces, y hoy los brasileros pretenden que se llama Pepirí-Guazú, y San Antonio Guazú á dos arroyuelos, absurdo que se palpa, porque habiendo ríos grandes, éstos debieron ser y fueron en efecto, los señalados como límites entre ámbas Naciones.

El Portugal ó sus Comisarios, procediendo, unas veces con astucia y otras con malicia, demoraban la operacion; y cuando ya no fué posible, ocurrieron al arbitrio de suponer que los ríos divisorios eran arroyos; porque les dieron el mismo nombre que á los grandes ríos; con este ardid entorpecierou por completo la operacion. En 14 de diciembre de 1857 se celebró un tratado; en él que se señaló como límite entre ámbas Naciones, el Uruguay; lo que quedaba en su márgen derecha correspondía á la Confederacion Argentina, desde la boca de Cuarim hasta el Pepirí-Guazú, continuando la línea divisoria por las aguas de este río hasta su orígen principal; desde este orígen continuaba la línea divisoria por lo más alto del terreno á encontrar la cabecera principal del río San Antonio; este río servía de límite hasta su entrada en el río Iguazú ó Río Grande de Curitibá, y por este río seguia línea divisoria hasta su confluencia con el río Paraná.

Tambien servía de límite Oriental con el Brasil, el río Uruguay en todo su curso, hasta Monte Caseros, en el punto en que esto río sirve de límite con la República del Uruguay. Pero pusieron en el artículo 2 del protocolo del tratado, « que los ríos Pepirí-Guazú designados en el artículo 1º, eran los reconocidos

por los demarcadores del tratado de límites de 13 de enero de 1750.» Felizmente los legisladores argentinos comprendieron las siniestras intenciones brasileras; y al dictar la ley de 24 de setiembre de 1878, aprobatoria del tratado, declararon que los citados ríos Pepirí-Guazú y San Antonio, son los más Orientales, conocidos con este nombre. Descubierto de este modo el plan del Brasil, no se perfeccionó este tratado.

El Brasil, aprovechando de la difícil situacion política de la República Argentina en 1851, celebró con la República del Uruguay un tratado de límites, en 12 de octubre de 1851, en el cual esta reconocía, como propiedad del Brasil, todo el territorio comprendido todo al Norte del río Guareim, y al Este del Uruguay, en el cual están ubicadas siete de las misiones jesuitas que, segun el artículo IV del tratado de 1777, reconocía el Portugal que correspondían á la Corona de España; pero como en la celebracion de aquel tratado intervino, como mediador, el Gobierno Argentino, y por la Convencion de 19 de mayo de 1852 firmó una acta en que garantizaba el cumplimiento de dicho tratado, perdió por este medio su perfecto derecho á la parte Oriental del territorio, al Este del Uruguay.

LIMITES CON LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

La antigua Provincia del Paraguay, que formaba parte del Vireinato de Buenos Aires, se separó de hecho, desde 1810, y se consideró independiente de las que formaron la República Argentina. En 17 de julio de 1852 consiguió que ésta la reconociese su soberanía, como Nacion independiente, y celebró los tratados de límites de 15 de julio de 1852 y de 3 de febrero de 1876: quedaron pendientes algunos puntos que se sometieron á arbitraje; y todo se arregló por la sentencia arbitral de 12 de noviembre de 1878 dictada por el Presidente de la República de los Estados Unidos de Norte América. Segun este los límites

con el Paraguay son los siguientes: por el Norte y parte del Este el río Paraná, desde su confluencia con el Paraguay hasta encontrar el límite con el Imperio del Brasil, es decir, el rio Iguazú; este límite deja al Sur la Provincia de Corrientes y al S. E. el Territorio de Misiones. La isla del Atajo ó Cerrito, que está cerca de la confluencia del Paraná con el Paraguay y las de Apipé que se encuentran más arriba en el Paraná, corresponden á la República Argentina; y la de Yaziretá cerca de la de Apipé es del Paraguay. — En la adquisicion de las islas del Cerrito y Apipé, tuvo parte principal la destreza é inteligencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Por la parte del Oeste sirve de límite el río Paraguay, desde su confluencia con el Paraná aguas arriba, hasta la confluencia del río Pilcomayo y desde esta confluencia aguas arriba del Pilcomayo hasta los 22° 10' lat. Sur, y de este punto una línea recta hasta el punto llamado Bahía Negra, situada en los 20° latitud en el río Paraguay.

LÍMITES CON LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

La antigua Provincia ó Capitanía General de Montevideo, que formaba parte del Vireynato de Buenos Aires, despues de la revolucion de la Independencia, promovió ó tuvo varias cuestiones con las Provincias Argentinas; logró el apoyo del Imperio del Brasil, y mediante la intervencion de éste consiguió que se le dejara en libertad para constituirse en Nacion libre é independiente (Convencion preliminar de 27 de Agosto de 1828). Constituida en República, con el nombre de Uruguay ú Oriental, conservó los límites que tenía en tiempo del Vireynato; á saber, el río de la Plata por mitad, hasta el río Uruguay, en su confluencia con el Paraná, quedando para la República Argentina la Isla de Martin García. Continúa sirviendo de límite el mismo

rio Uruguay hasta el límite con el Brasil, que es la boca del río Cuarim.

LÍMITES CON BOLIVIA

He dicho que las Provincias del Alto-Perú, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí, formaban parte del Vireynato de Buenos Aires, desmembrándolas del Perú en 1776. Despues de declarada la independencia en 1810, continuaron formando parte de la República Argentina hasta el año 1825, en que el Congreso argentino, procediendo con laudable americanismo, dejó en libertad á esas Provincias (en mayo 9 de 1825) para que resolvieran lo qne más conviniera á sus intereses; en uso de esta generosa facultad se declararcn en Nacion libre é independiente, en agosto del mismo año de 1825; por consiguiente Bolivia no tiene derecho á más territorio que el que le cedió voluntariamente la República Argentina; y como no estaba comprendida en él la Provincia de Tarija, ni el Chaco y otros territorios, es claro é indudable que sobre esa provincia y territorios conservó su derecho de soberanía la República Argentina. Sin embargo, una vez establecido el gobierno de la nueva República, ocupó con sus tropas el entonces partido de Tarija. El ilustre general Arenales, gobernador de Salta, reclamó de este hecho al Presidente de Bolivia General Sucre, alegando el derecho de soberanía argentina, y se le contestó (mayo 30 de 1825) que si Tarija formaba parte de la Provincia de Salta hasta 1810, respetaria sus derechos. En virtud de esta reclamacion los vecinos de Tarija procedieron á elejir electores para la eleccion de diputados al Congreso nacional argentino y fueron nombrados el Dr. D. José Moreno Ruyloba y D. Joaquin de Tegerina y Hurtado. Siendo notable que en ese mismo tiempo, en las elecciones que se produjeron para Diputados del Congreso boliviano, no concurrió ningun Diputado de Tarija, ni se hizo eleccion para ello.

Entre tanto y buscando el Gobierno de Bolivia el modo de legalizar su posesion de la hoy Provincia de Tarija, consiguió que un grupo de vecinos, estraviados por falsas ideas, se constituyeran en Cabildo, declarando (julio 16 de 1825) su voluntad de pertenecer á la Nueva República y procedieron de hecho á elejir Diputados para el Congreso de Bolivia; pero la Asamblea boliviana, léjos de admitir en su seno á los diputados, se limitó á manifestar á la Municipalidad de Tarija (agosto 29) la satisfacion que esperimentaba y que para proceder á la incorporacion de sus diputados, necesitaba tener la acta de independencia de esa Provincia ó Seccion de la República Argentina.

La Asamblea procedió así porque el Partido de Atacama habia formado una acta anteriormente, manifestando su voluntad de formar parte de la República Argentina y el General Arenales, al saber lo hecho por la Municipalidad de Tarija, se dirigió al Gobierno de Bolivia, diciéndole que si las actas de los pueblos bastaban para separarse de una Nacion y formar parte de otra, Atacama pertenecía á la República Argentina. Entónces el General Sucre, presidente de Bolivia, no aceptó la reclamacion, fundándose en el sano principio de «que un canton no tenía derecho á reunirse á la asociacion que gustare.»

La declaracion de la Asamblea, y la de su Presidente General Sucre, bastan para comprobar el derecho de soberanía argentina sobre Tarija y demás territorios, pero como de hecho continuaba Bolivia en posesion de Tarija, los P. P. de la República Argentina que pasaron á saludar al General Bolivar entonces en esa República, interpusieron sérias reclamaciones sobre esta indebida posesion. El Libertador conoció la justicia de la reclamacion y ordenó al Gobernador boliviano de Tarija (17 de noviembre de 1825) la entrega de esa Provincia.

Frustrados con esto los proyectos del Cabildo de Tarija, éste se limitó á pedir al Congreso Nacional Argentino que Tarija se constituyera en Provincia separada de la de Salta (febrero 4 de

1826) y así se le acordó, por ley de 30 de noviembre del mismo año.

El Congreso de Bolivia y el Gobierno eludieron las órdenes del Libertador, lo que obligó al Gobierno Argentino á enviar una Legacion que entre otras instrucciones, y como principal, tenía la de exijir la devolucion de Tarija.

Es ajeno de esta conferencia narrar las diferentes y continuas cuestiones diplomáticas que han habido desde entónces hasta hoy día, en los cuales el Gobierno de Bolivia, sensible me es decirlo, no procedió con seriedad y quizá debido á esto la República Argentina no ha podido conceder como gracia y generosidad lo que se le pedía como derecho; dificultando así poner término á una cuestion desagradable.

El gobierno de Bolivia pretende defender la posesion de Tarija y demás territorios argentinos que posee, fundándose en reales cédulas y en el principio de *uti possidetis de 1810*, aceptado entre las Naciones hispano-americanas como principio de derecho internacional; pero olvida ese gobierno, que Bolivia no existía ni en la mente de nadie, ántes del año 1825, y por consiguiente todos sus derechos como Nacion nacieron en ese día y no ántes. Este solo argumento bastaría para concluir la cuestion; pero voy á manifestar brevemente que aún en el falso supuesto de que los derechos de Bolivia existieran ántes del año 1825, no tiene derecho sobre Tarija, el Chaco y demás territorios en cuestion.

El partido de Tarija dependía en lo eclesiástico del Obispado de Tucuman, y en lo político de la Intendencia de Potosí; pero cuando se erigió el nuevo Obispado de Salta, por real cédula de 17 de febrero de 1807, se le asignó Tarija separándola de Tucuman en lo eclesiástico y de Potosí en lo civil. Esta real cédula la cumplió el Intendente de Potosí, en marzo 24 de de 1808, ordenando que se entregaran á la Intendencia de Salta todos los documentos que tuvieran relacion con el Partido de

Tarija, lo cual se comunicó al Virey de Buenos Aires, y desde entónces Tarija continuó sujeta en lo civil, político y eclesiástico á la Intendencia y Obispado de Salta, hasta el año de 1825.

Segun estos datos, que constan de documentos oficiales publicados y de otros, los límites entre Bolivia y la República Argentina, con arreglo á estricto derecho, son los siguientes: desde el grado 26 latitud Sur, la cumbre de la Cordillera de los Andes, siguiendo al N. O. por el grado 68 longitud de Greenwich (más ó ménos) hasta encontrar el nacimiento del río Cotagaita; este río continúa sirviendo de límite hasta que se une con el río de la Quiaca, que en su continuacion se llama Pilaya, y sigue sirviendo de límite hasta su confluencia con el Pilcomayo; de la confluencia sigue la línea divisoria casi al N. hasta encontrar el Río Grande de Santa Cruz de la Sierra, y este continúa sirviendo de límite hasta los 20° latitud Sur, y de allí vá en línea recta al E. hasta llegar al río Paraguay.

Sin embargo, es de esperar que la nacion argentina, consecuente con su tradicional política de generosidad y fraternidad y atentiendo á que á pesar de su derecho sobre Tarija ha permitido que desde el año 1825 hasta hoy continúe como provincia de Bolivia, legalice esta posesion por medio de un tratado.

M. Felipe Paz-Soldan.

Junio 17 de 1883

LA PRESCRIPCION

EN EL

DERECHO CAMBIAL

—o—

SUMARIO — Observaciones jenerales y definicion. — Del término en la prescripcion del cambio. — Epoca desde la cual corre. — Personas á quienes favorece y contra quienes corre la prescripcion de cambio.— Causas que la interrumpen y causas que la suspenden. —Renuncia. — Efectos de la prescripcion sobre las letras de cambio supuestas é imperfectas.—Leyes que rijen la prescripcion cambial.

Pocas instituciones han dado lugar á controversias tan variadas é interesantes como la prescripcion, y pocas tambien han recibido de los lejisladores una aceptacion tan decidida y unánime como ella.

Desde épocas remotas, eminentes jurisconsultos la han defendido y atacado con vehemencia, yendo defensores y adversarios hasta la exajeracion. Algunos publicistas han llevado tan léjos el elojio que no han vacilado en declararla *señora del género humano*: *patrona generis humani*.

Este debate de siglos ha producido numerosas obras, cuyo estudio reviste innegable importancia, en el terreno de la doctrina, como fuente de informacion, y son de seguro provechosísimas para los eruditos y especialmente para los que se preocupan de

la marcha del Derecho al través de las edades y de los pueblos.

No entraremos á examinar esas prolijas discusiones; pero si fuera menester producir pruebas en favor de la prescripcion, diríamos que nada patentiza mejor su bondad y eficacia que su universalidad y su larguísima duracion. Los más viejos cuerpos de leyes que se conozcan la consagraban ya, aunque en una forma rudimentaria é imperfecta, como lo eran todas las ramas y partes del Derecho en aquellos tiempos.

Efectivamenle, si nos fijamos en un pueblo—el pueblo romano—cuya sábia lejislacion ha contribuido poderosamente al desenvolvimiento del Derecho, mereciendo con justicia, el nombre de *razon escrita*, — veremos que su Código más antiguo, el de las doce tablas, lejislaba sobre la prescripcion. Esta institucion, en la Ley de las doce tablas, era imperfectísima y se hallaba en un estado del todo embrionario. Pero sucesivamente, y con los progresos generales de la lejislacion romana, se perfeccionó, adquirió un gran desarrollo y fué prolija y cuerdamente reglamentada, á punto que en el Derecho de Justiniano llegó á ser una de las instituciones más bien constituidas y más sólidamente asentadas.

Despues de la caída del imperio romano, al través del derecho mediaval, del derecho consuetudinario, de las costumbres y leyes de las nacionalidades modernas y de los códigos contemporáneos, ha continuado desenvolviéndose, adquiriéndo siempre un prestijio creciente; y atacada y defendida, á la vez, en distintas épocas, ha llegado hasta nosotros con su carácter de universalidad. Hoy la consagran los Códigos, la Jurisprudencia y las costumbres legales de todos los pueblos.

Y bien, no es erróneo afirmar que la prescription ha resistido victoriosamente la accion del tiempo y los más rudos ataques que se le han dirijido: ha prescrito el derecho á ser respetada y conservada, porque ha probado prácticamente toda su importancia y las grandes ventajas que reporta; y, aunque se la impugne, es

seguro que sus adversarios no llegarán á conmoverla, porque tiene raíces profundas en la organizacion jurídica de las sociedades, porque es base de órden, hace estable el derecho, consolida la propiedad en las familias y en manos de los poseedores, y es, en una palabra, uno de los más robustos elementos de la paz social.

Pero á fin de quitar á la prescripcion lo que puede tener de peligrosa, á fin de asegurar sus beneficios y de evitar que se convierta en un medio de espoliacion ó de resistencia á la demanda de deudas lejítimas, era menester, como dice Duranton, que el legislador tomára sus precauciones, que la reglamentára convenientemente, teniendo presente, al hacerlo, el bien comun y los propósitos de órden y estabilidad á que responde la institucion: así ha procedido, en todas partes, fijando condiciones de tiempo, tomando en cuenta la buena ó mala fé del possedor ó prescribiente, la naturaleza de las cosas ó bienes prescriptibles la clase de las deudas, etc., etc.

Admitida la prescripcion como una institucion benéfica, cuyos buenos frutos ha palpado el mundo durante miles de años, se presentan otras graves cuestiones referentes á ella: ¿Cuál es su carácter y naturaleza propios? ¿Es de Derecho natural ó solo de Derecho Civil? ¿Es conforme á la equidad ó se funda únicamente en las conveniencias? etc., etc.

Sin embargo, ni estos, ni otros gravísimos problemas, ni la historia, al través del derecho de cada país, en las diversas épocas, ni las interesantísimas discusiones relativas al fundamento, á la razon de ser, á la necesidad de la prescripcion, deben preocuparnos, pues no nos proponemos hacer un estudio detenido y completo de esa institucion, considerándola bajo todas sus faces: queremos contraernos únicamente á examinar la prescripcion de las acciones que nacen de la letra de cambio y las cuestiones que suscita. Para ello empezaremos por definir.

Los autores y las lejislaciones no definen de idéntica manera

la prescripcion; empero las diferencias, en el mayor número de casos, carecen de importancia, no son sinó de forma, y sustancialmente ó en el fondo concuerdan. Por eso no reproduciremos las distintas definiciones que se han dado, ni las críticas más ó ménos correctas que de ellas han hecho los escritores, y nos limitaremos á la que trae nuestro Código Civil. «La prescripcion, dice, es un medio de adquirir un derecho, ó de libertarse de una obligacion, por el trascurso del tiempo» (art. 1°, tít. I., sec. 3ª, lib. 4°, Código Civil). A esta definicion, inspirada en la legislacion romana, en las antiguas leyes españolas, y en los Códigos y autores modernos, podría agregársele al final la siguiente frase: *y bajo las condiciones establecidas por la ley.* Asi completada diría: «La prescripcion es un medio de adquirir un derecho, ó de libertarse de una obligacion, por el trascurso del tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley.»

No vacilamos en aceptar la definicion anterior, pues en breves palabras esplica con bastante claridad lo que es la prescripcion.

La definicion misma indica la gran division de la prescripcion á saber: adquisitiva y liberatoria. — La prescripcion liberatoria, como lo revela su propio nombre, es un medio de eximirse de una obligacion por el trascurso del tiempo, ó para servirnos de la definicion del código civil argentino — «es una escepcion para repeler una accion por el solo hecho que el que la entabla ha dejado durante un lapso de tiempo de intentarla, ó de ejercer el derecho al cual ella se refiere» (art. 3°, tít. I, Sec. 3ª, lib. 4°).

Es muy sabido que la prescripcion de las acciones que nacen de la letra de cambio es liberatoria, y presenta caracteres especiales en razon de la naturaleza singular, del destino y de las funciones que desempeña aquel importantísimo título.

La prescripcion cambial es interesantísima, bajo sus diferentes aspectos, y presenta cuestiones cuya solucion importa mucho indagar.

Su estudio para ser completo, debe necesariamente compren-

der las siguientes secciones: 1ª Tiempo en el cual se cumple; 2ª Época desde la cual corre; 3ª Personas á que se aplica ó personas que pueden invocarla y contra las cuales corre; 4ª Causas que la interrumpen y causas que la suspenden; 5ª Renuncia; 6ª Efectos que produce sobre las letras supuestas é imperfectas; 7ª Ley que la rige. Sucesivamente y por su órden nos ocuparemos de todos estos puntos.

Del término en la prescripcion de cambio

Para que la prescripcion en materia de cambio sea eficaz y surta los saludables efectos que es capaz de producir y se ha tenido en vista al establecerla, debe ser breve,—en otros términos—debe cumplirse en un tiempo relativamente corto al requerido en materia civil. Este es un rasgo distintivo y típico, y así lo han comprendido los autores y las más adelantadas legislaciones, especialmente aquellas que con mayor exactitud y perfeccion han interpretado el carácter y las funciones de la letra de cambio, y se han penetrado de las exigencias á que responde. Esas legislaciones como lo veremos enseguida, si bien no fijan un término idéntico, han tenido cuidado de establecer plazos más ó ménos cortos, pero siempre cortos. Veamos lo que disponen algunas de ellas.

La ley alemana fija términos diferentes, segun las personas contra quienes se dirije la accion y el lugar donde hubiere de ser pagada. Así la accion contra el aceptante, se prescribe en tres años contados desde el día del vencimiento (art. 77); las acciones del portador contra el jirante y sus otros predecesores prescriben:

1º A los tres meses si la letra es pagadera en Europa (con excepcion de la Islandia y las islas Feroe);

2º A los seis meses si la letra es pagadera en Asia ó Africa, en los países situados en el litoral del Mediterraneo ó del Mar

Negro, ó en las islas de estos mares dependientes de aquellos países.

3º A los diez y ocho meses, si la letra debe pagarse en cualquier otro país fuera de Europa ó en Islandia ó las islas Feroe.

La prescripcion corre contra el portador desde el día del protesto (art. 78).

Las acciones del endosante contra el jirante y sus otros predecesores prescriben:

1º A los tres meses, si el demandante vive en Europa (escepto Islandia y las islas Feroe).

2º A los seis meses, si vive en los países de Asia y Africa, situados en el litoral del Mediterráneo, ó del Mar Negro ó en las islas de estos mares, dependientes de aquellos países.

3º A los diez y ocho meses, si vive en cualquier otro país fuera de Europa, ó en Islandia ó las islas Feroe. El plazo corre contra el endosante desde el día del pago, si ha pagado ántes que una demanda en justicia, fundada en el derecho de cambio, fuese intentada contra él; sinó desde el día de la notificacion de la demanda ó de la citacion (art. 79).

El Código de Comercio italiano sancionado á fines de 1882 dispone que prescriben en el término de cinco años, las acciones procedentes de letras de cambio y que el término corre desde el día del vencimiento de la obligacion... .... (inc. 2º, art. 919); lo mismo disponía con leve diferencia, el código anterior.

La ley belga del 20 de mayo de 1872, que es hoy el título octavo del libro primero del Código de Comercio de aquel país, establece: «Todas las acciones relativas á las letras de cambio prescriben en cinco anos» (art. 82).

El Código de Comercio francés, que ha servido de modelo á muchísimos otros dispone: «Todas las acciones relativas á las letras de cambio, y á los billetes á la órden suscritos por negociantes, ó banqueros, y por hechos de comercio, prescriben á los cinco años, contados desde el dia del protesto ó de la última

persecucion jurídica, si no ha habido condenacion ó si la deuda no ha sido reconocida por acto separado»...(art. 189).

Fijan tambien el término de cinco años á la prescripcion cambial: el Código del canton de Friburgo (art. 178), el Código Civil de Tessino (art. 1310), la ley de Neufchatel (art. 85), la de Vaud (art. 92), el Código de Comercio de Mónaco (art. 177), el de Turquía (art. 146), el de Portugal (art. 423), el de Haití (136), el del Brasil (art. 443), el de Venezuela (art. 90, lib. 2°), el Código Civil del Bajo-Canadá (art. 2260) y algunos otros que escuso enumerar.

En el derecho inglés las acciones de las letras de cambio prescriben á los seis años. El *Statute of limitation* (nombre dado en Inglaterra á la prescripcion) corre contra una letra de cambio ó una *promissory note*, desde el día en que la accion ha podido ser intentada.

El Código de Holanda de 1883 establecía que las deudas provenientes de letras de cambio con escepcion de las que espresamente designaba, prescribían en cinco años á contar desde el día del vencimiento (art. 206).

El Código de Comercio español estatuye: «Todas las acciones que proceden de las letras de cambio quedan estinguidas á los cuatro años de su vencimiento, si ántes no se han intentado en justicia, hayanse ó no protestado las letras» (art. 557).

Adoptan igualmente el término de cuatro años: el Código del Perú (art. 516) el del Salvador, con algunas limitaciones (art. 520), el de Mejico (art. 467), el de Colombia (art. 511), el de Costa Rica (art. 504), etc., etc.

El Código de Nicaragua establece el plazo de tres años contados desde el vencimiento de las letras, hayanse ó no protestado (art. 310).

El Código de Gomercio chileno consagra diversos plazos, segun la persona á quien corresponde la accion y aquella contra la cual se dirije. Adopta el término de cuatro años para las accio-

nes contra los deudores principales ó contra los deudores por garantía (art. 761); y el de cinco para las del aceptante que pagare sin tener provision de fondos del librador por cuenta propia ó del ordenador. Este mismo término rije para las acciones del librador contra el aceptante que tuviere provision de fondos ó contra el ordenador que no la hubiere verificado, y las del interviniente contra la persona por quien hubiere intervenido en el pago de la letra (art. 764).

El Código de Comercio argentino trae las siguientes disposiciones:

Se prescriben por cuatro años: las acciones provenientes de letras de cambio ú otros papeles endosables, si no ha mediado condenacion ó si la deuda no ha sido reconocida por documento separado. Los cuatro años se cuentan desde el protesto y en su defecto, desde la fecha del vencimiento....(inc. 1º art 1003), de la letra de cambio debidamente protestada por falta de pago. El tenedor perderá todo su derecho contra los endosantes, si fuere omiso en gestionar el pago dentro de un año contado desde la fecha del protesto, siendo la letra jirada y pagadera dentro del Estado, ó de dos años si hubiere sido jirada ó negociada fuera de él (art. 844). Tambien se estingue la accion contra los endosantes cuando no se ha verificado el protesto, sea por falta de aceptacion ó de pago, en tiempo y forma regular (art. 843).

El Código de la República Oriental reproduce las disposiciones del nuestro.

La precedente revista de las disposiciones de los principales Códigos y leyes corrobora ampliamente lo que hemos dicho: demuestra que si no hay uniformidad, no por eso deja de ser corto el plazo que todos establecen para la de las acciones civiles ó comerciales, en general, cuando la obligacion consta por escrito.

Así, por ejemplo, ante la legislacion francesa, las acciones derivadas de la letra de cambio prescriben á los cinco años, mien-

tras que la prescripcion de derecho comun, la prescripcion liberatoria en general, si el crédito consta por escrito, no se cumple sinó á los treinta. Nuestro Código de Comercio establece el término de veinte años para todas las acciones provenientes de obligaciones comerciales, ya sean contraidas por escritura pública ó privada....(art. 1002), y solo el de cuatro años para las acciones procedentes de letras ú otros papeles endosables...... (inc. 1° art. 1003).

Pero, ¿qué necesidades exijen que las acciones derivadas de la letra de cambio prescriban forzosamente en breve tiempo? La respuesta me parece sencilla, y en parte la he insinuado ya.

Desde luego, es una verdad indiscutida que el comercio requiere siempre, como condicion indispensable de éxito, que las transacciones, los compromisos, los créditos y las deudas que produce concluyan y se estingan rápidamente para dar lugar á nuevas operaciones y á nuevos vínculos. Por eso sus procedimientos son ó deben ser sencillos y se procura constantemente simplificar sus medios de accion.

Ahora bien, la letra de cambio es el auxiliar más vigoroso del comercio. Económicamente es un factor ó una manifestacion activísima del crédito, un medio eficaz de pago. En este carácter interviene diariamente en un número prodijioso de transacciones, ahorra grandes cantidades de numerario, reemplaza la moneda de papel, cuyas funciones desempeña ventajosamente y circula y pasa de mano en mano con una facilidad asombrosa.

Juridicamente la letra «espresa la obligacion contraida por el librador con el público de hacer pagar su importe, al vencimiento ó retirarla de la circulacion. Ese compromiso dá á todo portador la seguridad de que su derecho no será perturbado por pretensiones resultantes de las relaciones que existan entre los portadores anteriores.» Vidari ha espuesto esta misma idea con la precision que le distingue:—«Tal es, ha dicho, la obligacion del que jira una letra de cambio. El jirante dice al tomador, y por me-

dio del tomador, á todos aquellos á quienes la letra de cambio sea trasmitida por endoso, si no fuere al portador ó si no se endosare en blanco, que tengan fé en el título consignado, cualquiera que sea su causa, y se tengan por satisfechos de su crédito, porque al vencimiento aquel título, le será convertido en dinero efectivo mediante la presentacion.» (E. Vidari,—*La lettera di cambio*, 1869 pág. 32.)

Se puede agregar que, si la persona contra quien se ha jirado la letra, si el librado ó aceptante no la paga, podría el portador, una vez llenadas las formalidades del protesto, exijir la efectividad del compromiso á cualquiera de los que han intervenido y la han suscrito, porque todos se han obligado solidariamente

Y bien, un título que tales caractéres reviste, y que de esa manera debe servir al comercio, en el cual todo es actividad, no puede subsistir largo tiempo,—es necesario que las vinculaciones que produce se estingan rápidamente, á fin de que no constituya una amenaza para ese mismo comercio, ni trabe sus operaciones, en vez de facilitarlas. Para que esto suceda, para que los suscritores de la letra queden libres de temores y embarazos, para entregarse á nuevas transacciones, es preciso que su crédito no permanezca largo tiempo incierto y sometido á la amenaza de una persecucion judicial.

Así, pues, el carácter, la naturaleza y los intereses comerciales, á que sirve la letra de cambio, requiere que su accion prescriba en breve plazo.

Empero, la brevedad del término no debe ser tal que, por su medio, los deudores de mala fé consigan burlar los derechos de sus legítimos acreedores y enriquecerse con lo ageno: es preciso, al establecerlo, conciliar las necesidades del comercio con los derechos de los acreedores, que en manera alguna pueden ser descuidados.

Estos dos estremos han tratado de armonizar las lejislaciones, y de ahí que hayan establecido un término tal, que sea bastante

largo, para que los acreedores puedan, sin inconvenientes, obtener el amparo debido á sus derechos, y suficientemente corto, para que no estorbe la rápida realizacion de las operaciones comerciales, sirviendo así el órden y los intereses de la comunidad.

La necesidad de que la prescripcion cambial sea breve no es discutible: la reconocen los tratadistas y la han consagrado,—segun se ha visto,—las legislaciones; pero así como el término para que dicha prescripcion se cumpla,—aunque breve,—no es idéntico y uniforme en todos los Códigos de la misma manera, no hay uniformidad respecto á la época desde la cual debe empezar á correr.

La cuestion á que esta diversidad da lugar es importante, no solo en el terreno del derecho comparado, sino tambien del punto de vista de cada Código y de cada ley. Merece, pues, que se le consagre una atencion especial.

Época desde la cual corre

Las legislaciones recorridas en el capítulo anterior hacen arrancar de fechas diferentes el plazo de la prescripcion. Tres son los grupos en que se dividen, segun el punto de partida que al respecto adoptan, á saber:

1º El de las que cuentan el término desde el día del protesto de la letra ó de la última presentacion, si no ha habido condenacion ó si la deuda no ha sido reconocida en documento separado.

2º El de las que lo cuentan desde la fecha del vencimiento, ó desde el día siguiente ó subsiguiente.

3º El de las que siguen un sistema misto: cuentan el término desde el protesto y en su efecto desde el vencimiento.

Figuran en la primera categoría los Códigos de Comercio de Francia (art. 189), de Haití (art. 186), de Mónaco (art. 177); reproducciones los dos últimos del francés,—de Méjico (art.

467), del Brasil (art. 443), del Salvador (art. 529), del Canton Friburgo (art. 178), de Turquía (art. 146), el Código Civil del Tessino de 1837 (art. 1310), la ley de Neufchatel de 3 de junio de 1833 (art. 86), y la de Vaud de 4 de junio de 1829 (art. 92), etc.

Forman, entre otros, el segundo grupo el Código de Chile (art. 791), el del Perú (art. 516), el de Venezuela (art. 90), el español (552), el belga, el italiano recientemente sancionado (art. 919), el de Colombia (art. 511), el de Costa-Rica (art. 503), el de Nicaragua (art. 310), el de Holanda (art. 206), el Código Civil del Bajo Canadá (art. 2260.)

Figuran en el tercer grupo: el Código italiano de 1865 (art. 282), el brasilero, el argentino (art. 1003) y el oriental que reproduce el argentino.

Los códigos mencionados adoptan uno ú otro sistema ó punto de partida para todas las acciones procedentes de la letra de cambio: sin embargo, no sucede lo propio con la ley alemana. Esta ley no siempre cuenta el plazo de la prescripcion desde la misma fecha; distingue segun la persona á quien pertenece la accion y aquella contra la cual debe ejercitarse, así:

Tratándose de la accion del portador, el término corre: contra el aceptante, desde el día del vencimiento de la letra (art. 77); contra el jirante y los endosantes, desde el día del protesto (art. 78.)

Tratándose de las acciones de los endosantes contra los endosantes que les preceden y el jirante, el término corre á partir del día del pago, si el que ha pagado lo ha hecho antes que una demanda en justicia fundada en el derecho de cambio fuere insertada contra él; si no, á partir de la notificacion de la demanda ó de la citacion (art. 79.)

El Código de Comercio Argentino, aunque figura en el tercer grupo y sigue, en consecuencia, el sistema que hemos llamado mixto, debe ser mencionado especialmente, no porque sus dis-

posiciones presenten novedad ó aventajen á las de otras legislaciones, sinó porque nos interesan directa é inmediatamente, pues son las que estamos obligados á aplicar, y para hacerlo con acierto, necesitamos conocerlas hasta en sus mínimos detalles.

«Los cuatro años se contarán, dice, desde la fecha del protesto, y en defecto de esto, desde la fecha del vencimiento, en los términos del artículo 843, y desde la fecha de la sentencia en los del artículo 1542» (inciso I°, art. 1003).

El tenedor de letra de cambio debidamente protestada por falta de pago, que fuese omiso en gestionarlo dentro de un año, *contado desde la fecha del protesto*, siendo la letra jirada y pagadera dentro del Estado, ó de dos años si hubiese sido jirada ó negociada fuera de él, perderá todo su derecho contra los endosantes (art. 844).

Una vez que hemos dicho en qué consiste cada sistema y enumerado algunas de las lejislaciones que los siguen, veamos cual es preferible, cual se armoniza más con las necesidades á que debe responder la ley sobre la prescripcion cambial.

Prescindamos, por el momento, del sistema mixto.

Es evidente que, en jeneral, el término comienza á correr un dia más tarde en los países cuyas leyes toman por punto de partida el protesto que en los que adoptan el vencimiento, puesto que el protesto debe verificarse al día siguiente del vencimiento. En consecuencia, la prescripcion se cumplirá ante las primeras lejislaciones—en la hipótesis de ser idénticos los términos—un día despues que ante las segundas. Pero esta diferencia, aunque el plazo para la prescripcion de cambio sea siempre relativamente breve, es insignificante, carece de importancia y no puede servir de criterio para establecer la superioridad de un sistema sobre otro.

Además, tal diferencia no es constante.

Efectivamente, muchos códigos de los que se refieren al vencimiento, no hacen correr la prescripcion desde el dia en qne

dicho vencimiento tiene lugar, sinó desde el siguiente y aún algunos, desde el subsiguiente.

Y bien, si la diferencia aludida no puede servir de norma, ¿á qué debemos atenernos para resolver la cuestion propuesta? Para resolverla es menester indagar qué sistema presenta mayor fijeza y sencillez, cual hace imposible ó difíciles las controversias, abarca todos los casos que pueden ocurrir y previene los subterfugios y la mala fé de los litigantes.

Ante las lejislaciones que fijan únicameute la fecha del protesto como punto de partida del término para prescribir, se ha discutido la siguiente cuestion, que b:evemente estudiaremos.

¿Cuándo, desde qué fecha, empezará á correr el plazo si el portador de la letra de cambio no la ha hecho protestar en tiempo?

No es, ciertamente, correcto, ni racional siquiera, interpretar el silencio de las lejislaciones, en semejante caso, en el sentido de que la falta de protesto impedirá que la prescripcion corra,— y la razon es óbvia; los lejisladores no pueden haber querido establecer el absurdo de dejar en manos del portador, el medio de retardar indefinidamente la época en que la prescripcion comenzará á correr, ligando así indefinidamente tambien la responsabilidad de los obligados á las resultas de las letras,— lo cual sucedería evidentemente si, para que la referida prescripcion empezara á operarse, fuera necesario el protesto. El portador, á fin de conseguir su objeto, tendría buen cuidado de no protestar.

¿Desde cuando, preguntamos nuevamente, deberá contarse el término en el caso indicado?

La razon demuestra que desde el momento en que deberia contarse si hubiera habido protesto, es decir — desde el dia en que el protesto debió ser hecho.

Esta solucion ha prevalecido uniforme y concordantemente en la doctrina y la jurisprudencia de las diversas naciones cuyos

Códigos han consagrado el sistema que estudiamos. Para no referirnos sinó á un país consideremos la Francia. El Código francés de 1807 ha sido el primero que ha establecido este sistema, — y ha servido de modelo á muchos posteriores. Poco tiempo despues de su publicacion, surjió la cuestion que, en términos generales hemos examinado. Tal cuestion se explicaba tanto más ante la ley francesa, cuanto que el Código introdujo una modificacion de forma de verdadera importancia á la disposicion correlativa de la Ordenanza de 1673, que reemplazó. En efecto, la Ordenanza establecía: «Todas las letras ó billetes de cambio se reputarán pagados ó estinguidos despues de cinco años.....contados desde el día siguiente del vencimiento, ó del protesto ó de la última persecucion judicial.....» (art. 20). El Código suprimió la frase *desde el día siguiente del vencimiento*, de manera que con esto solo, quedó planteada la cuestion. No obstante ella no podía suscitar graves dificultades, y los autores y la jurisprudencia la resolvieron bien pronto en el sentido que hemos señalado más arriba.

Nouguier dice: «No puede depender del portador impedir la prescripcion, omitiendo hacer levantar el acto de protesto. Si el artículo 189 precitado, declara que la prescripcion *comienza á correr desde el día del protesto*, esto debe entenderse *desde el día en que el protesto hubiera debido ser levantado*, es decir, desde el día siguiente al del vencimiento.

«La ordenanza de 1673 era más clara sobre este punto que el Código de Comercio...... Apesar de la redaccion ambígua de este, todos los comentadores declaran unánimemente que la falta de protesto no impide la prescripcion. Comprender de otro modo la ley sería autorizar el fraude de parte del portador. Si pudiera, descuidando las formalidades prescritas, ponerse al abrigo de la prescripcion, los signatarios sacrificados estarían sometidos á una responsabilidad indefinida.» (Nouguier; *Des lettres de Change*, tit. II, pág. 252.)

A su vez, Rouben de Couder se espresa:

«Por *el día del protesto*, es preciso entender el día en que el protesto ha sido hecho *ó ha debido* ser hecho, es decir, el día siguiente del vencimiento. Si no se considerára sinó el día del protesto *real*, se podría eludir la disposicion de la ley y prolongar el tiempo de la prescripcion.» (Rouben de Couder, Dictionnaire de Droit Commercial, t. V, V. Lettre de change, núm. 756).

La misma solucion, fundada en idénticas ó análogas razones, sostienen Bravard Veyriéres, Alauzet, Persil, Locré, Boistel, etc., y ha sido tambien consagrada por la jurisprudencia de la Corte de Casacion y de otros tribunales franceses.

Si bien la cuestion precedente no ha presentado dificultades, y la solucion adoptada es conforme á las conveniencias bien entendidas del comercio,—no por eso, en la práctica, ha dejado de producir litigios, perjudiciales siempre á las transacciones y al desenvolvimiento de la industria.

Una ley es tanto mejor, cuanto mayor es el número de soluciones que ofrece y de controversias y litijios que evita. La ley que pudiendo prevenir un conflicto, por simple que sea, no lo hace y deja á la interpretacion el cuidado de fijar su verdadero alcance, es seguramente defectuosa. Tal sucede con las lejislaciones que han establecido el protesto como fecha desde la que debe contarse la prescripcion cambial.

—

Veamos el sistema mixto, dejando para despues, el que sigue el vencimiento.

Este sistema prevee la deficiencia del que acabamos de examinar; ante él es imposible que se presente la cuestion que provoca el anterior, porque, háya ó nó protesto, siempre se sabrá desde cuando deberá contarse el término de la prescripcion.

Sin embargo, esta no correrá en ámbos casos desde la misma fecha: si ha habido potesto empezará un día más tarde que en el caso contrario. Esa diferencia es de poca monta y no constituiría, por sí sola, una objecion séria; pero á ella viene á unirse otra observacion.

Se sabe que en materia de leyes debe tenderse constantemente á obtener el mejor resultado por el camino más sencillo, evitando las distinciones innecesarias. Es lo que no sucede en el sistema que estudiamos. Para que la ley prevea todos los casos no se necesita establecer la distincion que dicho sistema consagra: basta tomar como punto de partida de la prescripcion un hecho cierto, que nunca podrá dejar de ocurrir.

Tal sucede en las lejislaciones que fijan el día del vencimiento, ó el siguiente ó subsiguiente.

El vencimiento ocurrirá siempre, y antes de él no podrá exijirse el pago; de manera que, adoptándólo, se evitarán complicaciones, no habrá para qué preocuparse de si se hizo ó no protesto, si el protesto, en caso de haberse hecho, fué en tiempo y con todas las formalidades legales, etc., etc. En una palabra, se tendrá un hecho simple cierto y necesario desde el cuál se contará constantemente el plazo de la prescripcion.

La superioridad y las positivas ventajas de este sistema sobre los otros son innegables. Por eso merecen el más cumplido elojio las lejislaciones que lo siguen.

--

Pero hasta aquí he tratado únicamente de las letras á plazo, sin preocuparme de las jiradas *á la vista* ó á cierto *término de la vista*.

Respecto á estas letras, la mayor parte de los Códigos guarda silencio, y ha sido menester aplicarles, por analojía, las disposiciones relativas á las letras á plazo.

Empero, ¿cómo se ha hecho ó cómo se hará esta aplicacion? Para responder, consideraré sucesivamente los tres sistemas.

Primer sistema.—Si la letra á la vista ó á cierto término de la vista ha sido protestada por falta de pago, no habrá cuestion: la prescripcion correrá desde el día del protesto; sin embargo la dificultad existirá si este no se ha efectuado, y entónces, ¿desde cuando correrá áquella?

Siguiendo el razonamiento aplicado para resolver la cuestion respecto á las letras á plazos, la respuesta no puede ser otra que esta: la prescripcion correrá desde el instante en que el protesto debió verificarse. Esto es: si la letra fuera á la vista, desde el día siguiente al de la presentacion, si hubo presentacion, si no la hubo, desde el día siguiente al del vencimiento del término dentro del cual debió tener lugar;—si la letra fuere á cierto plazo de la vista, desde el día siguiente al del vencimiento de ese plazo, contado á partir del instante en que la letra fué ó debió ser presentada al jirado.

Esta solucion ha prevalecido en la jurisprudencia de los países cuyas lejislaciones fijan la fecha del protesto como punto de partida de la prescripcion y es tambien sostenida por los comentadores de las lejislaciones.

Segundo sistema — Ante este sistema la cuestion es más sencilla: se reduce á indagar cuando deberán reputarse vencidas, ó más bien, el momento en que serán exijibles las letras á la vista ó á cierto tiempo de la vista.

Si la letra es á la vista y ha habido presentacion, se considerará vencida en el día en que dicha presentacion haya tenido lugar, ¿y si esta no ha tenido lugar en el día en que haya debido verificarse, cuando la letra es á plazo de la vista? Hay que hacer las mismas distinciones: si ha habido presentacion, la letra vencerá el día de la espiracion del plazo, contado desde la presentacion; si esta no ha ocurrido,—la letra se reputará vencida el día

en que ese plazo contado desde la fecha en que aquella debió presentarse,—debe espirar.

Averiguado en uno y otro caso el momento de la exijibilidad de la letra se sabrá, sin duda alguna, desde cuando correrá la prescripcion.

Tercer sistema—Es claro que en su presencia la cuestion solo surjirá cuando no haya habido protesto, y entónces, como en el sistema precedente, se reducirá á indagar el día en que la letra á la vista ó á cierto término de la vista deberá considerarse vencida. Es óbvio también que se presentarán los mismos casos y las soluciones serán idénticas. Es, pues, innecesario insistir sobre este sistema.

He presentado las soluciones que han predominado ó que conceptúo más acertadas en los diversos casos y bajo el imperio de los distintos códigos. Creo sin objeto práctico descender á estudiar con relacion á cada ley: bastará que tome en cuenta y anote aquellas á que conducen las disposiciones de nuestro Código de Comercio.

El artículo 829 establece: «El tenedor de una letra de cambio á la vista ó á dias y meses vista, está obligado á espedir un ejemplar para su aceptacion, en la primera ocasion oportuna que se ofreciere, no pudiendo nunca esceder el tiempo que transcurriere hasta la salida del segundo correo ó paquete que lleve correspondencia para el lugar de la residencia del jirado ó aceptante, so pena de quedar perjudicada la responsabilidad de todos los endosantes anteriores»; — y el 832: «El portador de la letra está obligado á presentarla á la persona á cuyo cargo se ha librado, dentro de veinticuatro horas del dia en que la recibiere no siendo feriado (art. 790) para requerir la aceptacion. Negándose la aceptacion ó el pago debe el portador hacer el correspondiente protesto en la forma prescripta en el capítulo: *De los protestos.*»

Desde luego haré dos observaciones prévias.

Se sabe que, segun la doctrina verdaderamente correcta dominante hoy en la ciencia y consagrada por diferentes Códigos, entre otros, por el nuestro, — no es en manera alguna requisito esencial de la letra de cambio que se gire en un lugar para ser pagada en otro: puede ser y es á cada momento jirada y pagadera en el mismo lugar, sin que su sustancia, ni sus condiciones sufran en lo más mínimo. El artículo 829 se pone en los casos de las letras jiradas en una plaza y pagaderas en otra; pero no en los de las letras jiradas y pagaderes en la misma plaza. Luego, contiene evidentemente una deficiencia que no ha sido llenada en otra parte.

Además habla de expedir para la aceptacion las letras *á la vista.* Este es un error fácil de salvar, procedente, sin duda, de un descuido en la redaccion. Las letras á la vista no se presentan *á la aceptacion;* se presentan al pago, porque son exijibles en el acto.

Ahora bien, los dos artículos son correlativos y se complementan : el primero establece la época en que debe enviarse la letra á la aceptacion, y el segundo la época en que llegada la letra al lugar de la residencia del jirado y recibida por el portador, debe este presentarla á la aceptacion.

Esto sentado, la única dificultad que podrá ocurrir para hacer la aplicacion de los artículos y establecer precisamente el momento desde el cual deberá correr la prescripcion, consiste en determinar el instante en que el portador recibió ó debió recibir la letra. En la posibilidad de conocer exactamente ese día, y siendo necesario tomar uno, debe admitirse la presuncion de que la recibió ó debió recibirla al día siguiente al de la llegada del correo, porque entónces se encuentra ya repartida toda la correspondencia.

Combinando ahora los términos de ambos artículos, resulta que, no habiendo protesto, la prescripcion correrá :—1º en las letras á la vista, desde el día subsiguiente al de la llegada, al lu-



gar de la residencia del jirado, del segundo correo ó paquete que haya salido del paraje donde se jiró la letra, despues de librada esta; 2º en las letras á tiempo de la vista, desde la fecha en que venza el plazo de meses ó días, contado desde el siguiente á aquel en que el portador recibió ó debió recibir la letra ó desde el subsiguiente al de la llegada del segundo correo.

El fundamente de estas soluciones, se alcanza fácilmente: si no hubiera un plazo dentro del cual deban presentarse necesariamente al pago, ó á la aceptacion, las letras á la vista ó á días ó meses vista, el tenedor podría retardar indefinidamente el momento en que la prescripcion comenzára á correr, pues le bastaría para ello diferir la presentacion.

—

Otra cuestion que es oportuno considerar aquí, puede ocurrir. Si la letra, á pesar de haber sido espedida en las épocas prescritas en el artículo 829, no llegare á su destino en el tiempo en que deba llegar, sino después, por impedimento de fuerza mayor ó caso fortuito, ¿qué sucederá? ¿se contará la prescripcion de la manera indicada más arriba?

A esta cuestion se puede aplicar, por analogía, la segunda parte del artículo 831 del Código, que dispone: «Siendo la letra espedida en tiempo suficiente para que, segun el curso ordinario, llegue ántes del vencimiento al lugar donde debe ser pagada, *y no llegando sino despues del vencimiento*, por impedimento justificado de fuerza mayor ó caso fortuito, el tenedor conserva todos sus derechos, con tal *que presente la letra al día siguiente de su llegada, y la proteste en falta de aceptacion ó pago.*»

De manera, que si el portador cumple este requisito, no habrá cuestion: la prescripcion correrá desde el día del protesto; pero si no la protesta, piensa que el término de la referida prescripcion deberá computarse con arreglo á las soluciones espuestas



más arriba, por cuanto el tenedor podrá ampararse de la disposicion del artículo 831, y si no lo hiciere, es justo que soporte los efectos de su negligencia.

Acabamos de ver las soluciones que deben prevalecer, ante nuestro Código, respecto á la manera de computar los términos de la prescripcion en las letras á la vista ó á días ó meses vista.

La gran mayoría de las legislaciones, inclusive nuestro Código, no contienen disposiciones espresas sobre la materia;—y aunque, aplicando analógicamente los artículos relativos á las letras á plazo, sea fácil establecer el modo seguro de computar los términos,—no por eso la omision ha dejado, ni dejará de suscitar inconvenientes en la prátcica y de prestarse á los subterfugios de los litigantes de mala fé.

De ahí que sea de verdadero interés que todos los Códigos legislen espresamente sobre estos puntos; y creemos que han procedido con sumo acierto el italiano y el belga, al hacerlo de la manera correcta que enseñan los artículos 261 y 919 del primero; y 82 del segundo.

Véase como se esprea este: «La prescripcion en lo que concierne á las letras á la vista ó á cierto plazo de la vista, cuyo vencimiento no ha sido fijado por la presentacion, comienza á partir desde la espiracion del término fijado por el art. 51 para la presentacion al jirado. (art. 82, Cód. Belg.)

Es de esperarse que el Congreso argentino al tomar en cuenta la reforma del Código de Comercio, incorpore á este una disposicion análoga á la trascrita, cuyas palmarias ventajas no pueden escapar á nadie.

PERSONAS Á QUIENES FAVORECE Ó CONTRA QUIENES CORRE LA PRESCRIPCION DE CAMBIO

En la letra de cambio intervienen diferentes personas. Figuran siempre por lo ménos tres: la que la emite, denominada *jirante* ó



librador, la persona contra quien se libra ó sea el girado que una vez que ha contraído, por medio de la aceptacion, el compromiso de pagarla, toma el nombre de *aceptante*, y aquella en cuyo favor se jira, llamada *tomador*.

Pero la letra es un papel eminentemente negociable; circula con una facilidad sorprendente. El tomador rara vez espera el vencimiento para percibir su importe; comunmente la enajena ántes, y el medio de que se vale, para ello, es el *endoso*, en cuya virtud trasmite todos sus derechos y se obliga, de igual manera que el librador, hácia el adquiriente de la letra. El tomador se denomina entónces *endosante* y la persona á quién traspasa la propiedad de la letra, *endosado* ó *endosatario*. Este á su vez puede repetir la misma operacion.

Ocurre que, para inspirar confianza en el título, facilitar su negociacion ó hacer honor á la firma de alguno de los obligados, un tercero, ajeno á la letra, garante su pago al vencimiento. Esta garantía ó caucion es una obligacion particular, independiente de la que contraen el endosante y el aceptante (art. 855, Código de Comercio) y se denomina *aval* y *donantes de aval* á los que la prestan. Sucede también que despues de protestada una letra de cambio, por falta de aceptacion ó de pago, un tercero, aún sin hallarse autorizado para ello, la acepta ó la paga por cuenta ú honor del librador ó de cualquiera de los obligados al pago. Este acto se llama *intervencion en la aceptacion ó pago* y á los terceros que así proceden *intervinientes*.

En fin, pueden figurar los *indicados* por el librador ó los endosantes, que son las personas á quienes, en virtud de las indicaciones puestas por estos en la letra, deberá acudirse á exijir la aceptacion ó el pago, cuando dichas letras no se acepten ó paguen por las personas á cuyo cargo estén jiradas (art. 833, Código de Comercio).

Quedan enumeradas las personas que intervienen necesariamente, y las que pueden intervenir, en la letra de cambio.

Ahora bien, ¿la accion de cualquiera de esas personas está sometida á la prescripcion cambial, ó, de otra manera, á cualquiera de ellas favorece ó perjudica dicha prescripcion? Hé ahí la cuestion que trataremos de solucionar en este capítulo.

La mayoría, si nó la totalidad, de las lejislaciones no la resuelve absolutamente; hablan en términos jenerales, poco más ó ménos se espresan así: «Las acciones relativas ó procedentes de letras de cambio prescriben ó se estinguen en el plazo de...»

Estas palabras no son nada precisas y no permiten establecer inmediatamente una conclusion. De ahí que para resolver el problema, los comentadores hayan tenido que recurrir á la doctrina, que respectivamente aceptaban respecto al carácter de la letra de cambio.

Los escritores franceses estudian el asunto del punto de vista de ese Código de Comercio, el cual dice testualmente: «Todas las acciones relativas á las letras de cambio y á los billetes á la órden.... prescribirán á los cinco años, contados desde el día del protesto....» (art. 189).

Interpretando estas palabras, los autores enunciados sientan como principio ó solucion general que, «para que la prescripcion quinquenal sea aplicable y pueda ser opuesta eficazmente, no basta que tenga por objeto letras de cambio, es preciso que se trate de la ejecucion del contrato de cambio realizado por medio de la letra, ó que la accion ejercida ó pretendida tenga por orijen directo el contrato del cambio y no operaciones estrañas á ese contrato ó que no tengan con él sinó relaciones lejanas ó indirectas.....» (Nouguier — Des lettres de change, t. II, p. 251; Roubes de Couder,—Dictionnaire de Droit Commercial, stc., t. V, v. Lettre de change, No. 745).

Sentado este principio, descienden á hacer su aplicacion á las distintas acciones, que, directa ó indirectamente, proceden de la letra, teniendo en cuenta, en cada caso, las personas que las ejercita y contra quien las ejercita.—Establecen así que la accion

del portador contra el aceptante prescribe á los cinco años; y agregan: «Poco importa que dicha accion sea ejercida contra el aceptante por el portador mismo ó que lo sea por su cesionario por su subrogado. De esa manera, aquel que ha pagado por intervencion la letra protestada, no puede perseguir al aceptante sinó durante cinco años. Además, si un tercero ha dado su *aval* por el aceptante, está obligado hácia el portador ó su causahabientes como el aceptante mismo, es decir, durante cinco años.»

Establecen tambien que el artículo 189 del Código Francés debe ser aplicado á la accion que el portador no pagado puede ejercitar contra el jirante que no ha hecho provision de fondos. ¿Por qué? Porque es una accion relativa á la letra de cambio y resultante inmediatamente de ella. Por otra parte, esta accion tiene grande analojía con aquella á que está obligado el aceptante, en el sentido de que una y otra subsisten, aunque no haya habido protesto el día siguiente del vencimiento, denuncia del protesto y citacion judicial en la quincena. Por lo demás, lo que es cierto de la accion ejercida por el librador, es igualmente cierto de la dirijida contra aquel que hubiera dado su aval por él. (Bravard Veyriéres, Cours de Droit Commercial, t. III, p. 559).

Este autor opina, además, que, en principio, la prescripcion de cambio no puede aplicarse á la accion perteneciente al portador no pagado contra los endosantes, pues, para que el portador no sea privado de toda especie de derechos respecto á aquellos, es preciso que en la quincena del protesto, este les haya sido notificado y los mismos endosantes citados judicialmente.

En cuanto á la accion del jirado, que ha pagado á descubierto, contra el librador, distinguen: Toda vez que el jirado se presente como subrogado en los derechos del portador (lo que hará suponer que aceptó ó pagó la letra de cambio por intervencion despues del protesto) la prescripcion cambial le será aplicable, como

lo sería al portador.—Si, por el contrario, el jirado se compromete simplemente en virtud de haber ejecutado á sus espensas el mandato del librador, entónces solo será pasible de la prescripcion civil ordinaria, de la prescripcion de treinta años. — Recíprocamente, puede suceder que el librador haya pagado la letra y tenga accion contra el jirado que, no obstante hallarse provisto de fondos, rehusó abonarla. En este caso hacen la misma distincion que en el precedente: «si el librador se presenta como subrogado en los derechos del portador, lo que puede hacer siempre que el jirado haya aceptado, la prescripcion de cambio le será aplicable; pero sucede de otro modo cuando el librador ejerce simplemente, contra el jirado, una accion de indemnidad ó de repeticion. Entónces queda sometido á la prescripcion ordinaria». (Bravard, t. III, loc. cit.)

Siguiendo siempre el principio consignado más arriba, los autores franceses deciden que la prescripcion de cinco años tampoco rije los siguientes casos:

1º «La accion del tercero que habiendo suministrado al jirado los fondos necesarias para el pago de la letra de cambio, demanda á este el reembolso de las sumas que ha anticipado;

2º «La accion del coheredero que, habiendo abonado oficialmente, en descargo de la sucesion, letras de cambio suscritas por el difunto en provecho de un tercero, reclama el reembolso á sus coherederos;

3º «El saldo de una cuenta corriente entre comerciantes;

4º «El compromiso contraido por un deudor en un acto de apertura de crédito, de suscribir letras de cambio para facilitar á su acreedor el reintegro de las sumas que haya anticipado, las letras de cambio así suscritas léjos de constitur la deuda misma no son sinó un modo ó un medio de reembolso de esta, y por eso no están sometidas sinó á la prescripcion treintenaria;

5º «El escrito por el cual un banquero reconoce haber recibido de una persona una letra de cambio, con la promesa de darle



cuenta de ella». (Nouguier, t. II, pág. 251 y siguientes; Bravard y Demangeat, loc. cit.; Roubes de Couder, v. Lettre de change núms. 745 y siguientes; Bécarride, La lettre de change, núm. 725; Alauzet, Commentaire de Code de Commerce, t. III, núm. 1552; Pothier, Contrat de change, núm. 200; etc., etc.)

Tales son las soluciones de la doctrida y de la jurisprudencia francesa, soluciones que defienden tambien los escritores de los países cuyas lejislaciones han tomado por modelo la de Francia.

Para no citar sinó uno, véase cómo se espresa Sanojo, espositor del Código de Comercio de Venezuela: «El librado, que, sin haber recibido provision de fondos, ha ejecutado el encargo y adquirido, en consecuencia, un crédito contra el librador, no deduce su accion de la letra de cambio, sinó de un hecho distinto, y, por lo tanto, no está sometido á la prescripcion quinquenal........ El aceptante en fuerza de la letra de cambio no tiene más que obligaciones: la accion de indemnizacion que le compete contra el librador ú otros, segun la convencion, proviene de causas distintas del documento de cambio...

«La accion de reembolso que compete á quien ha proporcionado al librador los fondos necesarios para pagar una letra no está sujeta á la prescripcion quinquenal; no es más que un préstamo ordinario ú otro servicio por el estilo, y debe rejirse por leyes muy distintas de las relativas á las letras de cambio....

«Respecto al interviniente, el Código venezolano ha resuelto la cuestion en su artículo 328 que establece que el que pagare una letra por intervencion se subroga en los derechos del portador y queda obligado á cumplir las mismas formalidades que él. El interviniente, segun esto, no es más que un portador de la letra, sin más derechos ni obligaciones que las que dá este título.» (Sanojo, — Esposicion del Código de Comercio de Venezuela núm. 498).

—

Las soluciones de los autores y de la jurisprudencia francesa se fundan en el carácter que la doctrina y la ley de ese país asignan á la letra de cambio.—Se sabe que, segun esa doctrina, la letra de cambio deriva necesariamente del contrato de cambio y es el medio por el cual este se ejercita, si bien se distingue de él. Se sabe asimismo cuales son las consecuencias de dicha doctrina: «la letra debe jirarse de una plaza sobre otra; el endoso es una verdadera cesion; la enunciacion del valor *suministrado* debe constar en la letra, bajo pena de nulidad; la aceptacion hace presumir la provision, los endosos en blanco no producen más efecto que el de conferir una simple procuracion, etc., etc.» (N. Piñero,—La letra de cambio ante el Derecho Internacional privado, p. 58).

Siendo tal la doctrina relativa á la naturaleza de la letra, aceptada por los escritores á que me he referido, se comprende que al tratar de la prescripcion, indaguen las relaciones existentes, independiente de la letra; entre las personas que figuran en ella y lleguen á soluciones diversas, respecto al término en el cual se estinguen sus acciones, segun la posicion respectiva de dichas personas.

Pero la doctrina francesa es vigorosamente combatida; más aún: hoy, es insostenible.—No es exacto que la letra de cambio sea siempre la consecuencia de un contrado de cambio y tenga por objeto ejecutarlo. Ciertamente la letra puede derivar de ese contrato; sin embargo, en la gran mayoría de los casos procede de otras cosas y nace ó se emite con ocasion de diversas relaciones.

La letra, segun la verdadera doctrina, iniciada en Alemania por Einert y otros jurisconsultos, incorporada á su ley de cambio en 1848, adoptada despues por muchas lejislaciones y espuesta por buen número de escritores, es esencialmente independiente de la causa: siempre es la misma cualquiera que sea la relacion de que derive; sus caractéres no varían en manera

alguna. En todos los casos *espresa el compromiso contraido por el librador con el público de hacer pagar su importe al vencimiento ó retirarla de la circulacion.*—Por otra parte, la obligacion de todas las personas que en ella intervienen es solidaria y ninguna podrá escusarse de hacer el pago, siempre que sea demandada su protesto de que hay otra más obligada, por haber percibido los beneficios de la letra ó por distinta causa.

Si tal es la naturaleza de la letra de cambio, es óbvio que la base en que descanzan las conclusiones de los escritores franceses es insubsistente y errónea, y si es insubsistente y errónea, las mismas conclusiones tienen forzosamente que serlo.

El carácter jurídico de la letra de cambio y la posicion perfectamente igual de todos los firmantes, exijen que no se haga distincion entre estos; que á todos se les coloque en la misma línea y se les aplique la prescripcion cambial. De otra manera: que todas las acciones derivadas de la letra de cambio, sin escepcion de ningun género y cualquiera que sean las personas que las ejerciten ó contra quienes se ejerciten, siempre que figuren en ella, estén sometidas á la mencionada prescripcion.

Esta solucion se apoya no solamente en el carácter jurídico de la letra, sino tambien en las necesidades del comercio cuyos intereses sirve.—En efecto; he dicho en el capítulo primero que la letra es un ajente poderoso de la Industria, un medio eficáz de pago: abre ancho campo á los negocios, reemplaza la moneda papel y circula con una facilidad asombrosa....; y he agregado que: «un título que de esa manera y con tanta eficacia sirve al comercio no puede ni debe subsistir largo tiempo; es preciso que las vinculaciones que produce se estingan rápidamente, á fin de que no constituya una amenaza para ese mismo comercio, ni trabe sus operaciones.»

Y esto, que ès de irrefragable evidencia y lo decía para justificar la razon de ser del término breve de la prescripcion cambial, establecido por todos los Códigos, es tambien de estricta é in-

mediata aplicacion á la cuestion que examino: si el corto plazo de la prescripcion cambial no se aplicara á todas las acciones procedentes de la letra, no se conseguiría el propósito que se ha tenido en vista al establecerlo; muchas de las vinculaciones que la letra engendra quedarían subsistentes durante largo tiempo, como una amenaza para los que las hubieran contraido. ¿De qué valdría que se estinguiera á los tres, cuatro ó cinco años la accion del portador, si había de quedar subsistente durante diez, veinte ó treinta la de cualquiera de los otros obligados?

Lo diré en una palabra: si ese término ha de ser benéfico y ha de responder á las exijencias del comercio es menester rija todas las acciones de la letra.

Esta solucion es defendida por los autores que combaten la doctrina francesa y sostienen la alemana, respecto al carácter de la letra de cambio. Prevalece asimismo en la jurisprudencia de los países cuyas leyes han consagrado la última doctrina. (V. Violari,—*La lettera di cambio*, págs. 630 y siguientes; Waebroeck,—*Lettre de change*, t. II, p. 294; Namur,—*Lettre de change*, No. 288; Gomez de la Serna y Reus,—*El Código de Comercio concordado y anotado*, p. 173; Martí de Eixalá,—*Instituciones del Derecho Mercantil de España*, p. 557; etc., etc.)

—

Estudiada la cuestion en general, del punto de vista puramente doctrinario, examinémosla á la luz de nuestro Código de Comercio.

Entre nosotros, el punto ha sido muy poco discutido y puede decirse que ni la doctrina, ni la jurisprudencia se han pronunciado aún definitivamente. No conocemos publicaciones al respecto, y sabemos solo de un caso debatido judicialmente en la Capital de la República. Este caso es como sigue: el aceptante de una letra, D. Angel Herrero, la pagó sin tener provision

de fondos y despues de trascurridos cuatro años instauró accion contra el librador, D. Enrique Holl, para reembolsarse la suma que en su descargo había abonado. Dicho librador, entre otras escepciones, le opuso la de prescripcion, por haber vencido con esceso el término de cuatro años que establece el artículo 1003 del Código de Comercio para la prescripcion de las acciones provenientes de letra de cambio;—á lo cual el demandante contestó que la accion deducida no era de las comprendidas en el inciso 1º del artículo 1003, cuya disposicion no rije las acciones entre los obligados solidariamente en la calidad de jirantes y aceptantes, porque ellas no provienen de letras de cambio.

El Dr. Manuel Obarrio, abogado del librador, sostuvo en el curso de la discusion, ante las diversas instancias, con gran cópia de conocimientos y fúndándose en la naturaleza y carácter que el Código de Comercio atribuye á la letra de cambio, en el destino de esta, y en las opiniones de buen número de autores,—que el artículo 1003 es estensivo y aplicable á todas las acciones que existan ó puedan existir entre las distintas personas que figuran en la letra, con las únicas limitaciones establecidas espresamente en la ley.

El Juzgado de primera instancia desechó la escepcion y declaró que el demandado, el librador, estaba obligado hácia el aceptante á pagar el importe de la letra.—Recurrida la sentencia, la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, despues de setenciado el recurso, la revocó é hizo lugar á la escepcion, por mayoría de votos.

Entre otras razones los miembros de la mayoría del Tribunal espusieron......«La obligacion correlativa del derecho en cuya virtud acciona Herrero, emana de la letra de cambio.

«Herrero tenía obligacion de pagarla, si no lo hacía Holl, pero en virtud de la letra. Luego su derecho contra Holl emana de su obligacion de pagar á Mendez y emana de la letra. Le es entonces aplicable á su accion la disposicion del artículo 1003.

«.... La letra de cambio, cualquiera que sea la causa de que emana, espresa y regla por sí misma, las obligaciones que crea.

«Es una manera ó forma de ejecutar las convenciones que le dieron existencia, mas no se identifica con ellas y debe ser cumplida estrictamente, porque habiendo los contratantes elejido esa manera de ejecucion de sus obligaciones y derechos, es claro que han escluido todas las demás formas posibles de ejecucion....» (Fallos y disposiciones de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y Criminal, entrega 16, causa 167).

No obstante, esta única sentencia, dictada por mayoría de votos y revocatoria del fallo de primera instancia no puede hacer jurisprudencia; ella es solo un antecedente muy estimable, que no deberán descuidar los Tribunales, en los casos que ulteriormente se presenten, á fin de que puedan llegar á establecer una jurisprudencia uniforme.

Hemos espuesto en pájinas anteriores nuestra manera de pensar, del punto de vista doctrinario, respecto á la cuestion que estudiamos; hemos dicho cual es el carácter que el Código de Comercio argentino atribuye á la letra de cambio y cuales las necesidades que esta sirve. Con estos precedentes se comprenderá y es casi escusado decirlo, la interpretacion que, en nuestro concepto, conviene al inciso 1° del artículo 1003 del Código de Comercio.

En nuestro sentir, ese artículo rije ó debe rejir todas las acciones procedentes de letra de cambio, cualesquiera que sean, de los suscritores de ésta, las personas entre quienes se ejercitan, y sin otras limitaciones y requisitos que los consignados esplícitamente en la ley. Así lo exijen el carácter que el Código dá á la letra y las necesidades del comercio, y no se oponen á ello los términos en que está concebida la disposicion. En efecto, las palabras — «las acciones provenientes de letras ú otros papeles endosables...» no distinguen y abarcan en su generalidad tanto las acciones que provienen directamente como las que provienen

indirectamente del título. Se refieren evidentemente, pues, sobre esto no hay discrepancia, á la accion del portador y de su subrogado, como el interviniente (art. 880); y no pueden dejar de referirse á las del aceptante, del librador, de los donantes de aval, etc., porque todas estas acciones provienen de la letra de cambio.

Sin embargo, en estos casos no procede la aplicacion del artículo 1003. Así el tenedor pierde su accion contra los endosantes si no hace protestar la letra por falta de aceptacion ó de pago, en tiempo y forma regular...(art. 843); y aún llenando el requisito del protesto, la perderá también, si fuere omiso en gestionar el pago, dentro de un año contado desde la fecha de dicho protesto, si la letra hubiere sido jirada y pagadera en el Estado, ó de dos si hubiere sido jirada y pagadera fuera de él..(art. 844).

Aunque la interpretacion consignada sea la mejor y descanse en sólidos fundamentos, la verdad es que ella no se impone y la disposicion del artículo 1003, en virtud de razones más ó ménos especiosas, ha sido y puede ser entendida de distinta manera. Parece de vital importancia que el Código establezca en términos precisos y claros, que no dén lugar á sutilezas ni disensiones de ningun género, — si todas las acciones procedentes de letra de cambio deberán estar sujetas á la prescripcion de cuatro años, ó cuales lo estarán y cuales escaparán á ella y se estinguirán en otros plazos.

Es esta una reforma que no debe descuidar el Congreso y cuya necesidad puede medirse por la trascendencia y magnitud de las discusiones que ha originado la cuestion estudiada, y por los inmensos beneficios que prestaría á las transacciones, evitando los numerosos litijios que hoy se producen.

No concluiremos este punto sin encarecer la prevision de la ley alemana, que ha establecido con separacion, si bien no lo ha hecho de una manera completa, los términos dentro de los cuales prescribirán la mayor parte de las acciones derivadas de la

letra de cambio, — como puede verse en el capítulo primero del presente trabajo, donde hemos trascrito algunas disposiciones de esa ley.

CAUSAS QUE LA INTERRUMPEN Y CAUSAS QUE LA SUSPENDEN

La interrupcion de la prescripcion destruye ó anula los efectos de esta respecto al tiempo anterior ó, lo que es lo mismo, vuelve las cosas al estado en que se encontraban antes que la prescripcion hubiera comenzado á correr.

Diversas causas innterrumpen la prescripcion de las acciones. En materia civil ó comercial esas causas se hallan enumeradas y reglamentadas en las respectivas leyes; sin embargo, no las estudiaremos en su vasta generalidad, pues á nuestro objeto interesa únicamente indagar las que interrumpen la prescripcion de las acciones procedentes de la letra de cambio. A estas nos limitaremos.

Pocas son las lejislaciones que las establecen esplícitamente, y esas pocas lejislaciones no lo hacen de una manera uniforme; al contrario, existen divergencias más ó ménos notables entre unas y otras. Así, por ejemplo, el Código de Comercio Italiano de 1865, derogado á fines de 1882, y el que lo ha sustituido, no admiten otras causas que «un reconocimiento de la deuda por escrito separado ó una demanda judicial.» La ley alemana estatuye que «la prescripcion no se interrumpe sinó por el ejercicio de la accion de garantía, y solamente respecto de aquel contra quien la persecucion es dirijida...» (Art. 80).

Por otra parte, tampoco existe uniformidad entre los escritores: unos, como Alauzet, Nouguier y la mayoría de los tratadistas franceses, sostienen que si la ley ha guardado silencio, respecto á las causas que interrumpen la prescripcion cambial, deberán aplicarle las previstas y consagradas en el Derecho Comercial ó Civil (V. Nougier— *Des lettres de change*, t. 2° p. 258; Alauzet

No. 1,555 etc.) Otros, como Vidari, opinan y con perfecta razon, en nuestro sentir, que en esta materia es preciso limitar, en lo posible, los medios de interrumpir la prescripcion; que si la ley se ha pronunciado esplícitamente no serán aplicables otros que los designados por ella; y si nada ha dicho procederá la aplicacion de las causas reconocidas en el Derecho relativamente á la generalidad de las acciones, pero solo en cuanto se concilie con la naturaleza de la letra de cambio, las necesidades que esta sirve y los fundamentos de la prescripcion cambial.

Las razones que militan para reducir, siempre que no se vulnere derecho alguno, los medios de interrumpir esta prescripcion son las mismos que han hecho indispensable fijarle un término breve. Efectivamente, la brevedad de dicho término y con ella los grandes beneficios que está destinada á producir serian ilusorios si se facilitáran, sin limitacion, los medios de interrumpir el curso del último; de tal manera que la ley vendría á estar en contradiccion consigo misma, pues una disposicion haría imposibles los efectos de la otra.

Hechas estas indicaciones, veamos qué medios de interrupcion de la prescripcion cambial reconoce el Código de Comercio Argentino.

El inciso 1° del art. 1003 dispone, como se ha visto repetidas veces en el curso de este trabajo, que las acciones provenientes de letras de cambio prescriben á los cuatro años, — y añade, — «si no ha mediado condenacion, ó si la deuda no ha sido reconocida por documento separado (art. 1002).»

¿Qué alcance tienen, cómo deben entenderse estas últimas palabras?

En primer lugar, es claro que si se realizan los casos que ellas preveen, si media condenacion ó si la deuda es reconocida en documento separado, el tiempo anterior durante el cual la prescripcion ha corrido quedará anulado y sin efecto alguno.

Pero, ¿los actos á que se refieren las frases trascritas consti-

tuyen realmente en el sentido jurídico de la palabra, medios de interrupcion de la prescripcion?

En mi sentir nó. Esos actos (la condenacion y el reconocimiento por documento separado) anulan, es cierto, el tiempo precedente para los efectos de la prescripcion, empero esto no es sinó una parte de un resultado más estenso, más general é importante, á saber: la estincion de las acciones procedentes de la letra de cambio.

Bastará una simple consideracion para hacer ver que los actos aludidos producen ese efecto y dan nacimiento á otras acciones. — El período copiado del inciso que estudio, cita al final el art. 1002 que establece «las acciones provenientes de obligaciones comerciales....quedan prescriptas, no siendo intentada dentro de veinte años». La cita de ese artículo no se ha hecho al acaso y sin objeto.

El lejislador al consignarla ha querido que, toda vez que medie condenacion ó reconocimiento en documento separado, de la deuda constante en la letra, no rija ya la prescripcion cambial, sinó la de veinte años, aplicable á la generalidad de las acciones comerciales. Pero para que en lugar de la prescripcion cambial, rija la de veinte años, es necesario que se hayan estinguido las acciones derivadas de la letra y que hayan sido reemplazadas por otras. Precisamente eso sucederá: en el primer caso, en el de la condenacion, serán sustituidas por la *actio judicaix*, y en el segundo, por la accion comercial procedente del escrito de reconocimiento.

Ahora bien, la interrupcion anula la prescripcion, le quita sus efectos, como he dicho, por todo el tiempo anterior; pero deja en pié la obligacion y la accion destinada á hacerla judicialmente eficaz; — de modo que, cesando la causa de la interrupcion, la prescripcion precedente, porque se trata de la misma obligacion, empezará de nuevo á correr.

Luego he tenido razon para afirmar que el efecto de la conde-

nacion ó del reconocimiento á que alude el inciso 1° del art. 100; es estinguir la accion de cambio, siendo la interrupcion solo una consecuencia secundaria, que va envuelta en aquel efecto.

Pero si ni la condenacion, ni el reconocimiento mencionados interrumpen la prescripcion de cambio ¿cuales son los medios que reconoce el Código de Comercio?

En ninguno de sus artículos los ha establecido especialmente para la prescripcion cambial; de forma que habrá que aplicar, por analogía y en cuanto sea posible, los medios consagrados respecto á las acciones comerciales en general.

El artículo 1010 estatuye : « La prescripcion se interrumpe por cualquiera de las maneras siguientes :

1°—Por reconocimiento que el deudor hace del derecho de aquel contra quien prescribía, renovando el título ó haciendo novacion.

2°—Por medio de emplazamiento judicial notificado al prescribiente.

El emplazamiento judicial interrumpe la prescripcion, aunque sea decretada por Juez competente.

3°—Por medio de protesta judicial, intimada personalmente al deudor, ó por edictos al ausente cuyo domicilio se ignorase.

La prescripcion interrumpida empieza á correr de nuevo; en el primer caso : desde la fecha del reconocimiento, reforma del título ó novacion; en el segundo, desde la fecha de la última diligencia judicial que se practicare en concecuencia del emplazamiento; en el tercero, desde la fecha de intimacion de la protesta, ó de su publicacion en los diarios.»

Para saber si todas las causas de interrupcion consignadas en este artículo se aplican á la prescripcion de cambio, necesito analizarlo. El primer inciso comprende tres casos: el reconocimiento, la renovacion del título y la novacion.

Se desprende de las consideraciones antes espuestas que el reconocimiento para que se limíte á interrumpir la prescripcion de

la accion de cambio no debe revestir el carácter y las condiciones, ni producir los mismos efectos que el reconocimiento de que trata el inciso 1° del art. 1,003; más claramente: es preciso que no estinga la obligacion y la reemplace por otra, es necesario que deje subsistente la letra de cambio, la deuda que de ella surge y la accion destinada á hacerla eficáz. Asi, si el reconocimiento se verifica por escrito, en documento separado, no debe operar novacion: debe consistir únicamente en la declaracion del deudor de que en realidad se halla obligado por letra de cambio y sometido á las acciones procedentes de esa letra.

Agregaremos que el reconocimiento capaz de interrumpir la prescripcion de cambio puede resultar, como lo establecen los autores, de diversos actos: del pago de los intereses, de la demanda de un plazo hecha por el deudor á su acreedor, de la mencion por el deudor fallido, en su balance, de las letras de cambio cuyo pago le es reclamado; de la admision de la deuda en el *pasivo* de la quiebra del suscritor de la letra; de una carta misiva por la cual el suscritor declare renunciar al vencimiento que se ha operado en su favor, etc., etc.

El 2° caso comprendido en el inciso, es el de la renovacion del título.

La renovacion del título se concretará á interrumpir la prescripcion, siempre que no importe novacion, que no estinga la deuda y la reemplace por otra.

Se sabe que la renovacion del título puede ó nó producir novacion; no la prouce cuando no se operan cambios en la obligacion que manifiesten la intencion de las partes de estinguirla; cuando las alteraciones llevadas á dicha obligacion son de mera forma y no alteran su sustancia,—pues para que haya novacion se requiere un cambio en las personas del deudor ó del acreedor ó una modificacion en la obligacion misma que haga incomptible su existencia con la nueva deuda.—Así « un arreglo celebrado con ocasion de un efecto de comercio, que tenga por objeto mo-

dificar la deuda, en cuanto á su cuota, la época de su exijibilidad y los intereses que deba producir, no opera novacion.» (Dalloz,—*Repertoire 1° effets de commerce* núm. 600). De manera que si reemplaza simplemente el título (la letra de cambio en nuestro caso) sin variar en nada su contenido y en ese consiste la renovacion—no habrá novacion y la prescripcion se interrumpirá, porque esa renovacion será, en sus efectos, ni más ni ménos, un reconocimiento.

El tercer medio á que se refiere el inciso, es la novacion.—La novacion es la transformacion de una obligacion en otra—(art. 801, Código Civil).

Estingue la anterior y la reemplaza por una nueva. Este caso extrictamente hablando no debe tomarse como de interrumpcion, por qué importa algo más: estincion de la deuda.—Se interrumpe la prescripcion que puede volver á empezar, y es claro que esto será imposible si la deuda y la accion que la protegía han desaparecido;—la prescripcion que entónces comenzará á correr será relativa á otra obligacion.

Se vé que el Código se ha espresado mal y ha confundido dos cosas, que el Derecho y el mismo Código en otras partes distinguen y cuyos efectos, aunque tengan algunos puntos de contacto, son muy diferentes.

Luego, si la novacion no debe considerarse como un medio de interrumpir la prescripcion, en general, es claro que no puede discutirse si es ó nó aplicable á la accion de cambio.

El emplazamiento judicial notificado al prescribiente ó la demanda, en términos más propios, es incontrovertiblemente el medio más seguro y eficáz de interrumpir la prescripcion de toda accion, cualquiera que sea su naturaleza. En consecuencia interrumpe tambien la de la accion de cambio.—Y no es necesario que el emplazamiento se decrete por juez competente; surte todos sus efectos « aunque sea decretado por juez competente.»

El artículo que examino, en este punto, es claro bajo todos

sus conceptos y no se presta á terjiversaciones de ningun género. —Dice desde cuando empezará á correr nuevamente la prescripcion interrumpida: «desde la fecha de la última diligencia judicial que se practicare en consecuencia del emplazamiento»—Esto no ofrece dudas, ni requiere esplicaciones; por eso me limitaré á agregar que para que la prescripcion de cambio empiece á correr de nuevo, es necesario que las persecuciones judiciales ó los actos de procedimiento no hayan producido condenacion, pues, segun se ha visto, en las consideraciones espuestas anteriormente, la condenacion estingue la accion de cambio y dá nacimiento á otra que no es prescriptible sinó en el término de veinte años.

El tercer inciso comprende dos medioc: «la protesta judicial intimada personalmente al deudor ó los edictos al ausente cuyo domicilio se ignorare».

Antes de examinar si estos medios son ó no aplicables á la prescripcion cambial es conveniente averiguar si constituyen modos distintos del indicado en el inciso precedente. Los examinaré sucesivamsnte.

La protesta judicial, como las propias palabras lo espresan, es un acto ante el Juez, por el cual el acreedor hace constar la existencia de su crédito á fin de conservarlo íntegro, con todas sus garantías. Es, pues, un acto puramente conservatorio; por él el acreedor no demanda, no entabla accion alguna.

Difiere de la demanda en que, por esta se reclama el pago de la deuda, se ejercita la accion que la proteje. Indudablemente, la demanda es más eficaz y deberá emplearse con preferencia ó de una manera esclusiva. La protesta es un medio desusado, cuya razon de ser no se comprende, desde que el ejercicio de la accion no solo produce el mismo resultado sinó que conduce ó puede conducir al verdadero objeto que el acreedor tiene en vista: el reintegro de la suma que se le adeuda.

Los edictos al ausente no son sinó la misma protesta judicial

que, en lugar de notificarla personalmente al deudor, lo que es imposible, por ignorarse su domicilio, se trata de que llegue á su conocimiento mediante la publicacion de edictos.

Quiere decir que las observaciones hechas respecto á la protesta son aplicables al caso actual, y en vano se objetaría que, en virtud de hallarse ausente el deudor, habría imposibilidad de deducir demanda, porque las leyes de Procedimientos han establecido el camino que debe seguirse en los juicios contra los ausentes.

Y bien, ¿estos medios podrán emplearse para interrumpir la prescripcion cambial? En mi opinion nó.

El Código de Comercio, como todos los demás códigos, ha atribuido grandísima importancia al protesto, no al protesto judicial, sinó al hecho ente escribano público, por falta de aceptacion ó pago de la letra. Es este un acto conservatorio de los derechos del tenedor, cuyos beneficios no pueden ser más evidentes; pero para que surta efecto es menester que se haga en la época y con las formalidades prescritas por la ley. El protesto tardío ó hecho fuera de tiempo ó sin algunos de los requisitos que esencialmente debe tener, no es eficaz, ni produce consecuencias en ningun sentido. Por eso el Código dispone:

«Art. 899. Ningun acto ni documento puede suplir la omision y falta de protesta para la conservacion de las acciones que competen al portador contra las personas responsables á las resultas de la letra, fuera de los casos previstos en los artículos 826 y 1542. — Art. 900. Ni por el fallecimiento ni por el estado de quiebra de la persona á cuyo cargo esté girada la letra, queda dispensado el portador de protestarla por falta de aceptacion ó pago.»

Establece tambien que la prescripcion corre desde la fecha del protesto verificado en la época debida, ó en su defecto, desde el vencimiento del título.

Y bien, si el protesto tardío no produce efecto alguno, es claro que tampoco interrumpirá la prescripcion.

Las breves consideraciones que acabo de apuntar comprueban de una manera cumplida este aserto y creo innecesario agregar nada más. Es esta tambien la opinion uniforme de la gran mayoría de los autores. (V. Rouben de Couder V° *Lettre de change*, n. 778, Nougier, t. II, n. 1119; Walbroek, etc.)

Pero, si el protesto ánte escribano público, el protesto propio de la letra, hecho tardiamente no interrumpe la prescripcion ni surte otros efectos; ¿la interrumpirá la protesta judicial?

Esta cuestion debe resolverse negativamente. En primer lugar, si el verdadero protesto de letra verificado tardiamente es ineficaz, por analogía y en virtud de idéntica razon, se puede y se debe concluir, que la protesta judicial ante un funcionario distinto y de rango más elevado no basta para darle un poder de que carece, segun la ley, el verdadero protesto, cuando se ha efectuado fuera de tiempo.

En segundo lugar, la naturaleza de la letra de cambio, las condiciones peculiares de las relaciones que genera, y el carácter y fin de la prescripcion cambial exigen, en consecuencia que no se multipliquen los medios de interrumpirla y que no se aplique de los reconocidos respecto á otras acciones, sinó aquellos que ninguna razon, deducida de las disposiciones legales relativas á la letra, escluye.

Añadiré, aunque ningun escritor, de los que me ha sido posible consultar la incluye, la protesta judicial entre los medios que interrumpen la prescripcion de cambio.

Deduzco de las observaciones precedentes que, ante nuestro Código, solo dos medios existen de interrumpir la prescripcion de las acciones que nacen de la letra de cambio, á saber: 1° el reconocimiento de la deuda, siempre que no estinga la accion de cambio; y 2ª la demanda ó emplazamiento judicial.

¿Interrumpida la prescripcion respecto de uno de los deudores que figuran en la letra, se interrumpe respecto de los otros?

La gran mayoría de los autores y la unanimidad de las lejislaciones establecen que, en las obligaciones solidarias, (entre las que se cuentan las procedentes de letras de cambio), interrumpida la presctipcion contra uno de los deudores, queda así mismo interrumpida contra todos, La lejislacion argentina, tanto civil como comercial, (art. 713, Código Civil é inciso 3°, art. 268 Cód. de Comercio), es tambien esplícita en ese sentido, y no consagra escepcion alguna cualquiera que sea la causa de que provenga y el instrumento donde conste la obligacion solidaria, de manera que, ante las disposiciones de nuestro derecho positivo, como ánte la generalidad de los Códigos extranjeros, la solucion de la cuestion propuesta es necesariamente afirmativa.

Sin embargo, dos lejislaciones: la ley alemana (art. 80) y el novísimo Código de Comercio italiano, (art. 916) se han separado del principio anterior, en lo referente á la prescripcion cambial. Estas lejislaciones estatuyen que, en las obligaciones derivadas de letra de cambio, *los actos que interrumpen la prescripcion de uno de los coobligados no tienen eficacia* (no la interrumpen) *respecto de los otros.*

Dichas legislaciones se han fundado, al realizar tan acertada reforma, por una parte, en el gran principio que domina toda la prescripcion cambial: la necesidad de que la letra y las acciones que de ella proceden, se estingan en breve plazo, á fin de que no se conviertan en una amenaza, ni embaracen las transacciones mercantiles; por otra, en que la obligacion constante en la letra, no obstante ser solidaria, constituye relativamente á cada uno de los que la firman una obligacion distinta y personal, (art. 911 del Cód. de Comercio).

—

La suspension de la prescripcion impide, mientras dura, que



esta empiece á correr ó que continúe corriendo, si ha empezado; pero á diferencia de la interrupcion, no inutiliza el tiempo transcurrido anteriormente, el cual desaparecida la causa, se liga al posterior.

El derecho civil reconoce distintas causas de suspension de la prescripcion. Segun él, no corre contra los menores de edad, estén ó no emancipados, ni contra los que se hallan bajo una curatela, ó en términos más generales, contra los que tienen incapacidad absoluta... (art. 3,966 Cód. Civil). Tambien se suspende cuando por razon de dificultades ó imposibilidad de hecho ó más propiamente, cuando un caso fortuito ó de fuerza mayor impide temporalmente *el ejercicio de una accion y obsta á la interrupcion de la prescripcion*...(art. 3980, Segovia, t. 2°, p. 713).

Pero ¿estas causas se aplican á la prescripcion de cambio? Esta no es hoy una cuestion. Los comentadores y la jurisprudencia de las distintas naciones admiten sin discrepancia, que la incapacidad de uno ó de todos los deudores que figuran en la letra, cualquiera que sea la causa de esa incapacidad (la minoridad, la demencia, etc.,) no suspende la prescripcion. El fundamento de esta conclusion indiscutida é indiscutible se encuentra en la necesidad general del comercio, de que no se trabe en manera alguna el rápido desarrollo de sus operaciones. Esa necesidad y la naturaleza jurídica y económica de la letra son las que han hecho establecer un término breve para la prescripcion de cambio. Y seguramente se trabarían los negocios mercantiles y la letra de cambio no gozaría de las facilidades que requiere para llenar sus importantes funciones, si esas causas pudieran suspender la prescripcion.

Por otra parte, las leyes estatuyen de un modo general que las acciones procedentes de la letra se prescriben en el término breve que fijan, sin hacer ninguna distincion entre las personas obligadas.

Algunas lejislaciones como el Código italiano, (art. 916) no

han querido dejar la menor duda y han estipulado espresamente que la prescripcion comercial *corre contra todas las personas obligadas, contra los militares en servicio activo en tiempo de guerra, contra los menores aún no emancipados y los interdictos, salvo su accion contra el tutor.*

Esta solucion nada tiene de rigurosa contra los incapaces, que se hallan en la imposibilidad de ejercitar sus acciones porque la ley los provee de un representante á quien corresponde el ejercicio de sus acciones y el cual será pasible de los daños y perjuicios que originen á aquellos, si por su culpa ó negligencia, no hace valer en tiempo sus derechos é interrumpe el curso de la prescripcion.

La única causa de suspension que reconocen los autores y la jurisprudencia y que consagran espresa ó implícitamente las lejislaciones, es el caso fortuito ó de fuerza mayor; y la razon es clara: no habría justicia, ni razon plausible para hacer sufrir al deudor de una letra de cambio las consecuencias de un acontecimiento como es el caso fortuito ó de fuerza mayor imprevisto las más veces é inevitable siempre; cualesquiera que sean su diligencia y los esfuerzos que haga para prevenirle.

Aunque nuestro Código de Comercio no se ocupa espresamente de esta materia, por analogía de lo que dispone el art. 831, respecto al protesto y del cual hemos tratado en el capítulo segundo, puede afirmarse con verdad que es perfectamente conforme á su espíritu y á la doctrina que de él se desprende, la admision del caso fortuíto ó de fuerza mayor como única causa de suspension de la prescripcion cambial.

RENUNCIA

La renuncia á la prescripcion no suscita cuestion de ningun género; se halla sujeta á principios fijos é indiscutibles que brevemente recordaremos.

El primero de esos principios es *que no se puede renunciar de antemano la prescripcion ó el derecho de prescribir pero se puede renunciar la prescripcion ya ganado ó consumado* (art. 998 Cód. de Com. y 3,965 Cód. Civ.

¿Qué razones existen para que no se pueda renunciar de antemano la prescripcion ó el derecho de prescribir?

Dos son las razones capitales que uniformemente esponen los jurisconsultos.

En primer lugar, como dicen Dunod y Nouguier, la prescripcion no ha sido instituida solo en vista de la utilidad ó del mayor bien de los deudores; ha sido instituida en vista del interés público que es su verdadero fundamento y á fin de asegurar la estabilidad de las propiedades y la libre circulacion de los valores.

En segundo lugar, si semejante renuncia fuera permitida, las leyes que han consagrado la prescripcion como necesaria, llegarían á ser perfectamente ineficaces y los deudores estarían á merced de los acreedores quienes en sus contratos les exijirían siempre la renuncia.

Se permite la renuncia de la prescripcion ya ganada porque tal renuncia se refiere á un objeto particular: á la cosa que la prescripcion ha hecho adquirir ó á la deuda de la cual ha librado al deudor y no afecta en lo más mínimo la institucion.

Por otra parte, la prescripcion liberatoria, la única que por lo pronto nos interesea, constituye en cierto modo una presuncion de pago; pero esta presuncion no tendrá razon de ser y quedará completamente aniquilada y sin efecto si el deudor confiesa sinceramente que no ha abonado ó estinguido en otra forma, su deuda.

Empero, el renunciante de la prescripcion ya consumada debe ser capaz de enajenar (art. cit., Cód. Civ.) porque el abandono ó el desprendimiento en virtud de declaracion espresa de derecho adquirido importa una enajenacion.

La renucia puede ser espresa ó tácita.

La tácita resulta de hechos que suponen el abandono del derecho adquirido (art. 998 Cód. de Com.) Es decir, de hechos que manifiestan clara é inequívocamente la voluntad del deudor; si los hechos dejan alguna duda, si solo autorizan meras conjeturas, si no revelan la verdadera intencion del deudor, se presume que no existe renuncia. Asi importaría una renuncia tácita el hecho de pagar el deudor voluntariamente su deuda.

Nada más tenemos que agregar, pues los principios espuestos se aplican sin limitacion á la prescripcion cambial.

EFECTOS DE LA PRESCRIPCION SOBRE LAS LETRAS DE CAMBIO SUPUESTAS Ó IMPERFECTAS

Las letras imperfectas, esto es, aquellas que, en cuanto á su forma, carecen de alguno de los requisitos que la ley declara esenciales, y las letras que, á pesar de revsetir los caracteres indispensables á su existencia, ocultan *en el fondo suposiciones prohibidas* ó contienen nombres supuestos de personas ó de lugares, no son efectos de comercio, no son en realidad letras de cambio, aunque impropiamente se las denomine así, son simples documentos que solo crean obligaciones entre sus otorgantes.

El art. 778 del Cód. de Comerio, dispone que « las letras de cambio que tengan nombres supuestos de personas ó de lugares solo valdrán como simples pagarés en favor del tomador y á cargo del librador.»

La redaccion de esta cláusula es incorrecta y seguramente no espresa bien el pensamiento del lejislador. Este no puede haber querido asimilar las letras que contenga suposiciones á los pagarés, porque su propósito ha sido establecer una sancion penal por dichas suposiciones quitando al documento su carácter de letra de cambio; y de ese modo nada habría conseguido, no habría establecido sancion alguna desde que los «pagarés concebidos *á la órden* son considerados como letras de cambio» (art. 916

Cód. de Comercio). Sin embargo, las palabras «en favor del tomador y á cargo del librador» dejan percibir el alcance de la disposicion, revelan que la letra, en las condiciones enunciadas no será trasmitible por endoso y servirá únicamente como constancia de la obligacion entre el librador y el tomador.

Ahora bien, si los documentos á que nos referimos, si las letras imperfectas y supuestas no son realmente letras de cambio, es evidente que las acciones que de ellos procedan no estarán sujetas á la prescripcion cambial.

LEYES QUE RIJEN LA PRESCRIPCION CAMBIAL

Diversos sistemas existen relativamente á las leyes que reglan la prescripcion liberatoria, en general y la de las acciones derivadas de las letras de cambio, en particular.

En la «Letra de cambio ante el Derecho Internacional privado» (págs. 46 y siguientes y 191 y siguientes) hemos espuesto y examinado todos esos sistemas y las controversias que suscitan; hemos dicho cuál de ellos creíamos preferible y hemos hecho sus aplicaciones á la letra de cambio. Nada que no hayamos espresado entonces podemos agregar ahora, por eso consideramos innecesario estudiar nuevamente esta materia.

Empero, haremos notar, antes de concluir, que las diferencias entre las lejislaciones, sea relativamente al término de la prescripcion, sea respecto á otros puntos son más ó ménos importantes y darán lugar en la práctica á múltiples conflictos de leyes, que sería prudente y en sumo grado benéfico prevenir, uniformando esas lejislaciones.

La uniformidad es la tendencia de la doctrina, y en su favor se han pronunciado muchos de los elementos que influyen de una manera más ó ménos poderosa en la evolucion del Derecho. Notables jurisconsultos, como Nursa, Minghetti y tantos otros, varias Cámaras de Comercio de distintos países, diferentes Con-

gresos jurídicos, y vigorosas asociaciones constituidas para el estudio y adelanto del Derecho, han preconizado las incalculables ventajas que resultarían de uniformar la lejislacion comercial del mundo civilizado en ciertas materias de capital importancia, como la letra de cambio, el seguro, la quiebra, los fletamentos y se ha ido hasta proclamar, como lo ha hecho el Congreso Internacional de la «Industrial» reunido en Paris en 1878, la conveniencia de uniformar esa lejislacion en todas y cada una de sus partes.

La uniformidad no es una utopia y si se anhela y se busca en toda la lejislacion comercial, es claro que tiene que presentarse fácil en un punto tan sencillo como el de la prescripcion de cambio.

Como quiera que sea, la necesidad ha sido sentida y los votos emitidos por jurisconsultos y asociaciones competentísimas se han de realizar en época más ó ménos lejana.

Norberto Piñero.

DOCUMENTOS HISTORICOS

—o—

El Mayorazgo de Guazan (1)

Dos reales.
Sello tercero,
dos reales,
años de
mil ochocientos y
mil ochocientos y uno

Señor Alcalde de 2º voto:

El Capitan, Comandante y Alcalde de 1er voto don Marcelo Antonio Díaz de Peña ante vuestra merced conforme á derecho parece y dice: Que al suyo conviene se le dé testimonio integro á continuacion de la Institucion del vínculo y Mayorazgo que obtiene por llamamiento de su fundador el General don Luis José Díaz de Peña; y seguidamente el del escrito, juramento y posesion que por el Juzgado de vuestra merced se le dió de dicho Mayorazgo. Y en estos términos.

---

(1) En la República Argentina no ha habido títulos de nobleza.

Apenas uno que otro Virey, como Loreto, Avilés ó Pino, añadian á su representacion el de Marqueses ó Condes y en este siglo solamente Liniers, fué agraciado con el de Conde de Buenos Aires, desapareciendo todos en la posteridad arraigada en este suelo.

En 1810 habian trés, el de Javi en Jujuy, Guandacol en la Rioja y Guazan en Catamarca.

La Asamblea de 1813 por Decreto de 21 de mayo, abolió los títulos de nobleza y con fecha 13 de agosto del mismo año prohibió la fundacion de nuevos mayorasgos.

A vuestra merced pide y suplica se sirva proveer y mandar por ser de justicia, juro no procedo de malicia y para ello etc.

Marcelo Antonio Diaz de Peña.

—

Catamarca, 12 de Junio de 1802.

Como lo pide con citacion.

José Antonio Olmos de Aguilera.

Proveyó y firmó el anterior escrito el señor don José Antonio Olmos de Aguilera, alcalde ordinario de 2º voto de esta ciudad y su jurisdiccion en el día de su fecha por ante mí de que doy fé.

Vicente Lostal.

Escribano público y de Cabildo.

El de Jujuy, pertenecia y pertenece á la familia de Campero, cuyo marques al estallar la revolucion de la independencia se enroló en sus banderas.

El de la Rioja de los Ocampos y Ascueta, ha desaparecido despues del movimiento emancipador.

Publicamos á continuacion la escritura de fundacion del de Guazan, cuyo ultimo representante fué el Doctor don Miguel Diaz de la Peña, Diputado al Congreso de 1826 y uno de los hombres que se distinguieron como enemigos de Rosas en los primeros anos de la dictadura. Creemos que la del Marquesado de Javi, debe existir en poder de su actual poseedor, D. Fernan de Campero é ignoramos si exisre la de Guandacol.

Guazan es uua finca, vecina á la poblacion de Andalgalá situada á la falda de la cadena de montanas cuya cumbre es el Aconquija.

Hoy es una hacienda en la que se han hecho grandes plantaciones de viña cuyo producto se vende con beneficio, en los mercados de Tucuman, Córdoba y Salta.

Continuando la cuchilla en que se asienta y á una distancia de dos leguas, comienza la quebrada de Choya, que desemboca con el nombre de Capillitas en el *Arenal* á que se hace referencia en la misma escritura.

Aun se ven las ruinas que senalan el punto en que estaba el Ingenio que servia para fundir los metales de la mina *Rosario*, hoy propiedad de don Adolfo E. Carranza.

Consideramos de importancia para los bibliófilos el conocimiento de este título de fundacion y lo damos á la prensa, temerosos de que se pierda el orijinal, borrando las huellas de un Mayorasgo cuya existencia va siendo desconocida para jeneraciones actuales.

A. P. C.

A los quince días de dicho mes y año hice saber á don Manuel Díaz Ramirez el decreto que antecede y pedimentos que motiva y quedó enterado, doy fé.

Lostal.
Escribano público.

En el mismo día hice saber el mismo decreto y pedimento á D. Antonio Manuel Gonzalez, como apoderado de don Jose Molina, doy fé,

Lostal.
Escribano público.

INTRODUCCION

Sea notorio á todos los que esta escritura de vínculo y mayorasgo vieren como yó el jeneral D. Luis José Diaz, vecino encomendero en las ciudades de todos los Santos de la Rioja y esta de San Fernando, valle de Catamarca: Digo: Que por quanto en atencion á las muchas quiebras, que se han esperimentado de grandes haciendas libres, sin gravarlas, ni vincularlas, ocasionadas de dividirse cada día entre herederos, viniendo á quedar tan pobres los que las gozan que no pueden sustentar las obligaciones de su calidad y les obliga á irse á vivir donde no son conocidos ó á tener grangerías y tratos ilícitos é impropios de nobles y acabando de perder todo en poco tiempo, causa de desestimacion y de que con brevedad se oscurezca la noticia de las casas y linajes. Y por el contrario, quedando las haciendas en un solo poseedor, prohibida su enajenacion permanecen y duran, y teniendo con ella lo que les basta se vive con grandeza y se perpetúa la memoria de su sangre y casa. Procurando el mismo fin, he resuelto el instuir Mayorazgo de mis bienes, para que por lo ménos ya que no se acrecienten, estén en un ser y valor, para lo cual y mando de la facultad que me concede el derecho en aquella vía y forma que más lugar haya y siendo cierto y sa-

bedor de lo que en este caso me compete en ejecucion de la voluntad que siempre he tenido para el servicio, honra y gloria de Dios nuestro Señor y de la Virjen Santa María nuestra Señora y Abogada, en cuyas manos lo pongo para mejor disposicion y acierto mio; otorgo por esta carta que hago é instituyo, Mayorazgo perpétuo en Don Salbador Díaz de Peña, mi sobrino lejítimo y en sus descendientes y sucesores como irán llamados, de todos los bienes, juros y rentas que de presente señalo que son los siguientes: Primeramente, las haciendas tituladas Santa Rita de Guazan con sus potreros y ganados, viñas y árboles, molinos y aguas, todo lo edificado en casas de vivienda; bodegas basijas y cuanto le fuese anexo á su servidumbre, en que se incluyen los esclavos que la sirven y tambien la iglesia con sus alhajas, ornamentos y vasos sagrados. Los linderos y derechos de la dicha Hacienda, constan de sus instrumentos que á ellos me refiero. Item—la Estancia de Singuil con todo lo edificado y plantado en ella, sus potreros y ganados, mayores y menores, crías de yeguas, mulas y burros y cuanto le corresponde de servidumbre que fuese nuevo — Sus linderos constan de la escritura que me otorgaron los antecesores en la posesion, conforme la que tuvieron sus primeros actores á que me refiero. — Item. — Las tierras de Antofagasta con todos sus potreros, cuyos linderos constan de la merced real de ellas á que me refiero. — Item. — Las casas que tengo y poseo en esta ciudad de San Fernando y valle de Catamarca que tienen una cuadra, á cuya vecindad pertenece esta imposicion. — Item. — Las casas que tengo y poseo en la ciudad de San Miguel de Tucuman con todo lo edificado y plantado en ellas. — Item. — El trapiche de moler metales que estoy fundando en la Quebrada de Choya con todos sus pertrechos. — Item. — El injenio de moler metales que compré á D. Francisco Arias Rengel en el arenal de las inmediatas minas. Que todos los dichos bienes que van señalados confieso son mios propios, libres de todo tributo, memoria y de otro cargo de se-

ñorío, ni obligacion especial, ni jeneral, que no la tienen y por tales los aseguro y quiero que despues de mi fallecimiento, á título de Mayorazgo haya y goce los dichos bienes mi sobrino y sus sucesores en la forma siguiente. — Que despues de la muerte de dicho mi sobrino, los hijos mayores descendientes de él, vayan gozando de unos en otros y caso que alguno muera sin heredero, suceda el hermano que despues de él fuese mayor y sus hijos y nietos por la misma órden: Y no habiendo varon mayor ni menor, entra la hija mayor sucediéndole á ella el hijo ó nieto mayor descendiendo de unos en otros, con atencion á que habiendo hijos ó nietos varones, no entren las hembras aunque sean mayores. — Y faltando de una y otra suerte la sucesion el pariente más cercano de mí el fundador y sus hijos, nietos y descendientes por el mismo órden. — Y desde ahora para despues del fallecimiento hago desistimiento de todo el derecho y accion que me pertenezca á todos los dichos bienes y á sus frutos y lo cedo, renuncio y trespaso en el dicho mi sobrino y en sus sucesores y de ello les hago gracia y donacion, buena, pura, perfecta y acabada que el derecho llama intexirlos, con insinuacion y demás cláusulas necesarias para su firmeza, para que los administren y gozen sus frutos y aprovechamientos con los gravámenes y condiciones siguientes:

1º—Primeramente que los dichos bienes, ni parte alguna de ellos no se puedan vender, partir, dividir, tocar, ni cambiar, ni separar los unos de los otros, sinó que perpétuamente estén en las propias fincas juntas y conforme á esta su fundacion y que los posea el dicho mi sobrino y sus sucesores y si por algun caso ó causa aunque sea de los más precisos que se puedan ofrecer, alguno de ellos intentase ó de hecho hiciese lo contrario, ora sea con facultad real ó sin ella de más de ser en sí ninguna la venta ó enajenacion que se hiciese, por el mismo caso pierda el dicho mayorazgo y pase al siguiente sucesor y mando se cumpla lo susodicho sin embargo que aleguen no haber tenido

noticia de este gravámen porqué no les ha de aprovechar esencion alguna. Y para que tenga mejor efecto, el dicho mi sobrino y los demás sus sucesores, ántes de tomar la posesion, harán juramento y pleito homenaje segun fueros de España en manos de una persona que sea caballero hijodalgo y en su defecto en las de la real justicia de que ha de cumplir y guardar todas las cláusulas y condiciones dél como en ellas se contiene y cuando no lo cumpla además de las penas en que incurriere conforme á la disposicion de este mayorazgo y de ser exluido de la sucesion de él, incurra en las penas en que incurren y caen los caballeros, hijodalgos que no guardan sus pleitos homenajes.

2ª—Item—Que los sucesores en este mayorazgo varones y hembras tengan obligacion precisa de tener apellido que es el de Diaz y Peña en todo lo que se les ofreciese y poner mis armas en su escudos y edificios conforme las tienen y ponen los de mi linaje y tuvieron, ganaron y adquirieron mis ascendientes y el que no lo hiciese así pierda su derecho y posesion y desde luego le doy por escluido.

3ª—Item—Que los sucesores y sucesor de este mayorazgo teniendo hermanas lejítimas las pongan en estado dotándolas como lo pareciese del usufructo y rentas y no de la propiedad.

4ª— Item — Que tengan obligacion dichos sucesores de tener siempre los bienes de su dotacion labrados y reparados á costa de las rentas, de todo lo necesario, de suerte que siempre vayan en aumento y no vengan en disminucion y lo que se acrecentase en ellos quede incorporado en este Mayorazgo como si de presente ya lo estuviese y se les pueda obligar á ello.

5ª—Item—Que los poseedores, ni sucesores en este Mayorazgo no sean ordenados, de órden, fuero ni de relijion profesa, pero si ántes de serlo hubiesen tenido hijos lejítimos, pase en ellos y sucedan por su llamamiento y si los tales profesos ganasen dispensacion para salir de la relijion y casarse, sucedan y sus descendientes y esta prohibicion no se entienda con caballeros del

hábito de Santiago, ni de otras órdenes que conforme á sus estatutos puedan ser casados y tener hijos lejítimos.

6ª— Item— Que los sucesores de este Mayorazgo sean católicos cristianos y que no hayan cometido tracion á la corona Real, ni delitos de herejía, incendio, sometico, ni otro que consista en crímen lesa majistatil y si los hubiese cometido ó cualquiera de ellos los doy por escluidos totalmente y se introduzcan como si no fuesen llamados pasando al siguiente, quién cometa los dichos delitos ántes ó estando poseyendo este Mayorazgo, pero si despues se les volviese su honor, sucedan sus descendientes lejítimos como si no hubiera resultado aquel inconveniente.

7ª—Item—Que si alguno de los primojénitos de los sucesores de este Mayorazgo padeciese (lo que Dios no permita) de accidente ó impropiedad defectuosa de persona como loco, mentecato, mudo, ciego, hermafrodita, ni manco de ambas manos ó tullido de ambos piés; gafo ó leproso anaza se le dé por escluido de este Mayorazgo, como desde ahora para entónces, cuando el caso llegue le doy para que suceda en él, el segundo llamado con el cargo de los alimentos precisos. Y si acaso en defecto tal de segundo varon cualesquiera de los imperfectos ó defectuosos no lo fuese para ser casado y este tuviese hijo varon entre la sucesion, á él y ninguno de los defectos que hayan de escluir se entienda para el que los pueda padecer despues de estar en la posesion que á este no se le ha de poder escluir por ninguno de estos accidentes.

8ª—Item— De todas las veces que resultase dinero de redenciones de los principales, de los juros y cercos desuyo incorporados, prohibimos que el poseedor ó sucesor reciban cantidad alguna de él. Y ordeno se deposite con intervencion de la justicia, en el depositario jeneral de la parte donde residiese ó en otra persona que la justicia señalase, lisa, llana y abonada en cuyo poder pase hasta que se vuelva á imponer sobre fincas se-

guras con el abono y aprobacion de la dicha justicia y el que lo contrario hiciese pierda la sucesion y pase al siguiente llamado.

9ª—Item—Que los sucesores en este Mayorazgo conforme son llamados y que hayan tomado la posesion en la forma que vá prevenida sean obligados á hacer inventarios, solemnes, jurados, de todos los bienes en que sucediere dentro del término de seis meses, llamándose unos inventarios á otros desde los primeros que mandase hacer, desde la fundacion sobre los cuales y sus adelantamientos, quiero siga la pena el que no lo hiciese en el dicho, el que se difiere el juramento *in libem*, contra él y sus herederos, al siguiente en grado, sobre los bienes que pretendiese que faltan de él.

Si por ser los bienes de Campaña, los más de ellos no se pudieren hacer, inventarios en el referido término, se podrán prolongar hasta el de un año, sin que incurra en la dicha pena.

10ª—Item—Que los sucesores en este Mayorazgo desde el primero en quien se instituye, en adelante, tengan particular cuidado del día en que fuese mi fallecimiento y desde el dicho en adelante al que fuere á cumplir el año en cada uno, perpetuamente hayan de pagar y paguen al sagrado Convento de Recoleccion de nuestro Padre San Francisco del Valle de Catamarca, veinte y cinco misas, á dos pesos la limosna de cada una y en efectos y frutos de la hacienda de Guazan,—Tal que mando se me digan en el propio día y cuando el número de relijiosos no alcanzase para todas, las digan para su cumplimiento el día siguiente, las cuales se hayan de aplicar por mi ánima y las de mis ascendientes y sucesores por vía de sufrajios en quién más necesidad tenga.

Y sobre esta imposicion el mismo Convento tendrá igual obligacion para decir dichas misas en el día ó días asignados y con certificacion del Prelado, el Síndico ó Relijioso Procurador que fuese, ejecute por la limosna que esta no se haya de demorar por ningun caso, ni se retenga, porque no se retenga el sufrajio y

asimismo gravo á los sucesores en que en el mismo día hayan de mandar decir una misa y si pudiese cantada, ó sinó rezada en la Iglesia de la hacienda de Guazan, y Altar de Santa Rita por la intencion mía, que desde ahora aplico en la forma sobredicha y que al fin de la misa se diga un responso y que la limosna de esta misa la hayan de pagar de las rentas de este Mayorazgo á voluntad del que la poseyese y en su cumplimiento le encargo la conciencia.

Con las dichas condiciones y gravámenes hago é instituyo este Mayorazgo en el dicho mi sobrino y en los sucesores de él para que cada uno en su tiempo gocen del usufructo de los dichos bienes habiéndolos y cobrándolos para sí como señor de él y le doy poder para que aprenda la posesion, unos despues de otros y otros de otro como van llamados para siempre jamás. Si les conviniese hacerlo judicialmente sin embargo de citar por cláusula y de que por la muerte del poseedor se hayan transferido por derecho en ella en legítimo por sucesion y si es necesario desde luego para entónces la habré por tomoda en el primero poseedor con las calidades de la predicha cláusula y en el interin me constituyo por su inquilíno, tenedor y poseedor en forma, todo lo cual guardaré y cumpliré, guardarán y cumplirán los sucesores en todo y por todo sin que contra ello, ni contra ninguna parte se pueda ir, ni alegar reserva, ni escepcion favorable, aunque sea tan lejítima que sea de derecho ó se permita por ley de estos reinos, porque en virtud de esta fundacion y de los gravámenes en ella impuestos por mí me aparto y los aparto á ellos de este remedio y recurso y declaro no entenderse conmigo ni con ellos y si con todo se hiciera ó intentase hacer de hecho desde luego lo anulo y revoco y los autos que se hicieren los doy por ningunos, rotos y chancelados para que no valgan ni hagan fé, y por el mismo caso sea visto haberse aprobado y ratificado esta escritura y añadiéndole fuerza á fuerza y contrato á contrato y estar suplido cualesquiera defecto de sustancia ó solemnidad y

que los daños ó intereses que se causaren, sean por cuenta del que contraviniese á lo aquí dispuesto y se le ejecute por ello, diferido en el juramento del que fuese interesado á quien relevo de otra prueba.—

Yo el dicho don Salvador Díaz de Peña que presente soy habiendo visto esta escritura de Mayorazgo por mí y en nombre de los sucesores en él, la acepto para usar de ella y estimo la merced que el dicho mi tío me ha hecho y prometo y me obligo á que en todo tiempo se guardarán y cumplirán las condiciones y gravámenes de ella, que he visto y entendido y he por repetidas de *verba ad verbum* como si yo las hubiere pronunciado y cada parte por lo que le toca á cumplir obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos poder á la justicia y jueces de su Majestad, á quienes nos sometemos con especialidad á las que conocieren del cumplimiento de esta escritura y ante quien se pidiese su ejecucion y cumplimiento para que á ello como si fuese por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada consentida por nosotros mismos y no apelada sobre que renunciamos nuestro propio fuero, domicilio y vecindad y la ley *si convencit juridictione omnium indicum* — y las últimas pragmáticas y nuevas constituciones con la jeneral del derecho en forma. —En cuyo testimonio así lo otorgo yo el dicho jeneral D. José Luis Diaz ante su merced el Maestre de Campo Francisco Barrios Carrizo, Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de San Fernando, valle de Catamarca y testigos á la falta de Escribano.

Yo el dicho Alcalde ordinario por su Majestad (á quien Dios guarde) certifico conozco al otorgante, que así lo otorgó y pasó ante mí y de testigos á la referida falta y de como en su razon fué aceptada esta escritura por el que se nomina don Salvador Diaz de Peña, como se contiene y uno y otro renunciaron lo que de suyo va inserto y lo firmaron conmigo y para su validacion y que haga fé en juicio y fuera de él, interpongo mi autoridad y

decreto judicial ordinario en cuanto puedo y de derecho debo. Y esta escritura se protocola en el archivo de mi cargo de donde darán los traslados que se pidieren, que es fecha y otorgada en esta ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca, en quince días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y ocho años.

Francisco Barros Carrizo.—Luis José Diaz.—Salvador Diaz.—
Testigo— *Francisco Tejerina y Baneda.*
Testigo—*Manuel de Tahregas.*

—

PEDIMIENTO

Señor Alcalde ordinario de segundo voto:—

El Capitan Comandante Alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad D. Marcelo Antonio Diaz de Peña ante V. como más haya lugar parezco y digo—Que por el fallecimiento de mi finado Padre (que en paz descanse) Don Salvador Diaz de Peña, se trata en su juzgado de dividir y partir entre mi madre y hermanos los bienes que haya dejado y no estén comprendidos en el mayorazgo que me corresponde y poseo como primojénito y lejítimo inmediato sucesor—y bastándome para la decente subsistencia las fincas y bienes muebles de su institucion, renuncio dicha herencia paterna conforme á derecho para que la disfruten los demás coherederos en lo que hubiere lugar, pues quiero que en el particular no se me tenga por parte, dándome por separado de todas las acciones de tal heredero y en esta virtud, á V. pido y suplico se admita mi renuncia para todos los efectos de derecho, declarando que los dichos bienes paternos son responsables al integro y reparo del mayorazgo, con preferencia á ios de cualquiera otra accion y que por ello debe ser esta en primer lugar satisfecho y antes de que se hagan particiones, porqué de otra suerte no se podrán saber los bienes superantes paternos

como es de derecho y justicia—juro no proceder de malicia y para ello etc.—Otro sí: que tengo pedidos los autos de inventacion á efecto solo de deducir lo perteneciente al mayorazgo y suplico segunda vez se me entreguen dichos autos dándoseme la posesion judicial que á mayor abundamiento tengo pedida y esto sin pérdida de tiempo por no tener condicion con inventarios, ni particiones, ni deben estos impedir, ni demorar mi señorío indispensable. Pido justicia *ut supra*.—

Marcelo Antonio Diaz de Peña.

AUTO

Catamarca, once de junio de mil ocho cientos y dos.

Agrgéuese á los de la materia para que en lo principal obre los efectos que haya lugar y sobre el otro si, cúmplase con el auto de esta día.—

José Antonio Olmos de Aguilera.

PROVEIDO

Proveyó y firmó el auto que antecede el Señor D. José Antonio Olmos de Aguilera, Alcalde ordinario de 2º voto de esta ciudad y su jurisdiccion en el día de su fecha por ante mí de que doy fé.—

Vicente Lostal
Escribano Publico y de Cabildo.

POSESION

En la ciudad de Catamarca á once del mes de junio de mil ocho cientos dos años, ante mí el Escribano y testigos, el Señor Alcalde de 2º voto de esta ciudad D. José Antonio Olmos de Aguilera, habiéndose presentado en el juzgado el que lo es de primero D. Marcelo Antonio Diaz de Peña esponiendo ser lejí-

timo sucesor del mayorazgo que instituyó D. Luis José de Peña y poseyó D. Salvador Diaz de Peña su padre, y que para aprender la posesion judicial de él, se hace preciso preceda el pleyto homenaje, el que proviéndolo en efecto el referido señor Alcalde de 2º voto, cojió con sus manos las del que lo es de 1ᵉʳ voto D. Marcelo Antonio Diaz de Diaz de Peña y juntas más con otras en esta forma dijo el referido D. Marcelo que hace juramento y pleito homenaje, una, dos y tres veces y las demás que segun jueces de España, debe hacerlo de guardar y cumplir todas las condiciones y gravamenes que comprende la instiucion del espresado mayorzgo como en él se contiene, sin alterarlas, ni inmorarlas en manera alguna aunque tenga causa justa para ello, pena de alebe y de incurrir en las demás establecidas contra los que faltan al pleito homenaje; con lo cual dijo su merced que lo posesionaba y posesionó en el referido mayorazgo y bienes de su instucion con los que le correspondan segun el gravamen y condicion cuarta de dicha fundacion é institucion, y en el senal de ello le tomó de la mano estando en la casa de su habitacion que lo es correspondiente al mayorazgo, le paseó por su sala, abrió y cerró sus puertas, é hizo otros actos posesorios y su merced le amparo en dicha posesion y mandó que mandó que nadie le perturbe en ella, sin primero ser oido y por fuero y derecho vencido y lo firmo con su merced y testigos por ante mi de que doy fé.—

José Antonio Olmos de Aguilera—*Marcelo Antonio Diaz de Peña*—*Licenciado Juan Esteban Tamayo*—Testigo:—*Fernando José de Junco*—*Vicente Lostal*, Escribano Público y de Cabildo.

testado—al—no—vale.—

En testimonio de verdad

Vicente Lostal.

Escribano publico y de Cabildo

Derechos de actuacion y testimonio 5 pesos.

DON EUSEBIO LILLO

—o—

Estamos en presencia de una de las primeras y más simpáticas celebridades poéticas del país y de la América. ¿Quién no conoce á don Eusebio Lillo? ¿Quién no ha admirado y saboreado las preciosas concepciones de su privilejiada fantasía? ¿Qué espíritu, hijo de la actual jeneracion, no ha despertado á la vida del arte y del patriotismo, oyendo los acordes de esa arrebatadora *Cancion Nacional*, compuesta por el eminente bardo y superior á la antigua por la novedad, abundancia y riqueza de las ideas, como por el espléndido ropaje con que estas se hallan revestidas? Nosotros todavía contamos entre los más queridos y deliciosos recuerdos de la infancia, el de la primera vez que oímos aquel bellísimo y electrizador himno! ¿Qué excelso concepto nos formamos del autor! Cómo las grandes bellezas literarias se imponen al sentimiento y á la inteligencia, aún ántes de que ambos hayan sido educados; cómo el jenio tiene la propiedad de ser gustado y adivinado hasta por los corazones y espíritus infantiles; en aquella edad oscura, ignorante, casi inconsciente, nos cautivaba ya el prodijioso estro poético de Lillo. Y— ¡oh presentimiento fiel!—despues que hemos penetrado en el santuario de las musas y de la estética; despues que hemos podido apreciar en el fondo y en la forma, en sus mínimos detalles, la egrejiamente acabada composicion á que aludimos, nos hemos confirmado en nuestro

espontáneo juicio de la niñez! ¿qué decimos? hemos admirado con mayor respeto y asombro la inimitable inspiracion del eximio vate chileno y hemos visto crecer todavía su levantada figura entre las gloriosas ilustraciones de la historia y de la literatura pátrias!

!Qué de elevados pensamientos encierra el bello himno recordado! Sentimientos de fraternidad hácia la poderosa nacion que nos subyugara y que dejó de ser opresora; disposiciones valerosas y enérjicas para reprimir cualquier nuevo intento agresivo; animadas y vivas pinturas de nuestra hermosa naturaleza; deseos de progreso creciente en las ciencias, las artes y la industria; hasta proféticos anuncios de las recientes glorias marítimas de la República:

«Y ese mar, que tranquilo te baña,
Te promete futuro esplendor.»

* * *

Don Eusebio Lillo ha escrito numerosas poesías que rejistran una porcion considerable de los periódicos literarios de Chile, y muchas de las publicaciones de América y de España. No sabemos por qué no ha coleccionado todavía y dado á luz en un volumen esas selectas producciones de su númen poderoso. De algunos años á esta parte, no aparecen ya en nuestra prensa las deseadas inspiraciones de nuestro popular poeta.

¿Es que ha entregado al olvido á su atrayente musa, que tan arrobadoras armonías le inspirara en la mañana de su vida, adornando su frente con el laurel inmarcesible? ¿O es que concibe y canta hoy en el silencio y apartamiento de su hogar, negando á sus compatriotas los fascinadores acentos de su lira, que serían recibidos con avidez por todo un pueblo? En el primer caso sería ingrato para con la brillante y alada compañera de su juventud,

á quien debe la corona inmortal que le ciñe las sienes! En el segundo caso sería injusto, y aún nos atreveríamos á calificarlo de egoista para con sus conciudadanos, que con ardientes aclamaciones y unánimes aplausos acojieron siempre las maravillosas creaciones de su estro incomparable.

*
* *

Insignes escritores nacionales y extranjeros han examinado prolijamente las composiciones de Lillo y pronunciado sobre ellas su dictámen, colmando de elojios al eminente bardo. Esos trabajos poéticos son tan perfectamente concluidos que uno, á la verdad, no acierta á escojer entre todos ellos, y solo podemos hacer alguna eleccion atendiendo á los asuntos cantados, segun nuestra índole y gusto particular. Al leer ó estudiar la poesía de Lillo, experimentanos algo como lo que se experimenta al penetrar en un primoroso jardin; una atmósfera de luz, de armonía y de perfume nos rodea: adonde quiera que dirijimos la vista descubrimos májicos panoramas, halagadoras escenas, esmaltada profusion de alas y de corolas. Parece que nos encontramos en medio de una eterna y no interrumpida primavera!

Las poesías de Lillo tienen tres preciosas cualidades del estilo que aparentemente imposible es hermanar y que, en realidad, muy pocas veces se encuentran juntas: son estas la claridad, la naturalidad y la magnificencia. Sus pensamientos, sus imájenes, sus expresiones están al alcance de todo el mundo, y, sin embargo, despliegan una pompa y esplendor inusitados. Muchos poetas, de ménos jenio que el que nos ocupa, procurando ser claros y naturales, han caído en la vulgaridad y el prosaísmo. Otros, buscando la magnificencia, han incurrido en la ampulosidad y la hinchazon. Nuestro egrejio bardo ha sabido ser claro y natural sin ser prosaíco; magnífico sin ser hinchado. Sin descuidar absolutamente la forma, ha tratado de enriquecer de ideas

sus felices cantos, y siempre lo ha conseguido. Cada composicion, cada estrofa, cada verso es un pensamiento majistralmente expresado, que brilla como un gran solitario colocado en el más fino engaste de oro.

Su lenguaje es rigurosamente límpido y castizo: no lo afean ó empañan ni el chocante arcaísmo, ni el solecismo destructor de la sintaxis, ni el barbarismo corruptor del idioma: es, del mismo modo, ajeno á las inversiones violentas.

Lillo, en varias artículos publicados en *El Museo*, por el año 1853, aconsejaba entonces á los jóvenes poetas la constante observancia de las reglas gramaticales, manifestándose muy interesado en conservar la pureza de la lengua; y él ha practicado, en todas ocasiones, lo que daba como consejo.

Sus versos revelan un esmerado estudio de la gramática y de la retórica, á pesar de que todos llevan el sello de la verdadera inspiracion: son, pues, correctos, fluidos, sueltos, fáciles y elegantes. Vacía Lillo de una manera tan cabal sus ideas en las palabras correspondientes, que se diría que en cada una de sus estrofas vemos su pensamiento como en la superficie cristalina de un lago se ven las riberas floridas y el azul del cielo.

* * *

Entre las composiciones más celebradas de Lillo se cuentan las siguientes: *Cancion Nacional de Chile*, *A las flores*, *El Junco*, *A la violeta*, *Fragmentos de los Recuerdos del Proscrito*, *Rosa y Cárlos*, *Deseos*, *Plegaria*, *A Matilde*, *A una Guayaquileña*, *Consejo*, *El poeta y el vulgo*, *Recuerdos de Santiago*, *Mil ochocientos diez*, *Dos almas*, *Lima*, y la leyenda *Loco de amor*.

Ya que las estrechas dimensiones de éste artículo no nos permiten trascribir y analizar todas esas lozanas producciones del incomparable númen de nuestro poeta, nos conformaremos con

citar de algunas de ellas tal cual estrofa, para matizar y embellecer así éstas descoloridas líneas.

Cantando *A las flores*, dice Lillo:

«Hermosas en la esplendida mañana
Alzáis ¡oh flores! la hechicera frente,
Porque el aura jentil que os engalana
Venga á daros sus besos, inocente.
«Ojalá que volando placentero
En alas de la brisa el canto mío,
Se prenda en algun cáliz hechicero,
Como una fresca gota de rocío».

Sirvan estas dos estrofas como muestra de esa donairosa composicion, que es toda ella una lujosa y bien sostenida alegoría. Empieza el poeta por dirijir un galante apóstrofe á esas lindas hijas de la risueña estacion. Entre las flores y las niñas ¿no es perfecto el símil? Continúa deseando que su canto se prenda en algun hechicero cáliz, ¿puede este ser otro que un imánico seno de mujer? Pero ¿á qué proseguir? Desde el principio hasta el fin, la composicion es irreprochable. Entre las diversas circunstancias de la vida de las flores y las situaciones morales que el poeta quiere representar, hay una completa analojía: la metáfora sigue dócilmente á la realidad, y la inteligencia ménos avisada puede fácilmente desenvolver aquella.

Igualmente felices son las composiciones *A la Violeta* y *El Junco*. Cualquiera de las tres, por sí sola, habría bastado para conquistar á Lillo universal fama de poeta, y juntas le han valido el honroso y pintoresco título de «cantor de las flores» con que, de ordinario, se le designa.

Lillo es un paisajista consumado; de ello son una prueba fehaciente sus poesías *Fragmentos de los Recuerdos del Proscrito* y *Recuerdos de Santiago*. Las descripciones que estampa en am-

bas son verdaderos y animados cuadros que un hábil pincel podría sin dificultad alguna trasladar al lienzo.

La primera de esas dos composiciones comienza así :

« Cuando entregada el alma á sus pesares
I fijo en el dolor mi pensamiento,
Sentí á la nave en que crucé los mares
Abrir sus alas y entregarse al viento,
¡ Con qué dolor miraba, patria mía,
Que tu suelo querido
Por la mano de Dios enriquecido,
En las lejanas sombras se escondía !
I cuando el sol con pálidos reflejos
Piadoso me alumbraba
Una cumbre á lo lejos,
Que en el pardo horizonte se mostraba,
Era esa cumbre para mí un consuelo,
Era un recuerdo del querido suelo,
Que, al mirarme partir, me saludaba !
Más cuando al fin en vano
Mi vista por los mares se extendía,
Una lágrima mía
Cayó sobre las ondas del océano;
Condújola talvez una ola fría
I fué á llevar la muestra de mis penas
De las playas del mar á las arenas !»

—

Hay aquí una armonía imitativa, una ternura y una naturalidad exquisitas: lucen esos cadenciosos versos facultades descriptivas admirables: todo se nos presenta gráficamente: parece que vemos al poeta triste y pensativo sobre la cubierta de la nave,

observando con los ojos llorosos la desaparicion de las últimas cimas de la costa, mientras la brisa hinfla las desplegadas velas. Nos regala, despues, el autor con dos vivas descripciones: una de la patria ausente y la otra del suelo que le brinda hospitalidad: ambas tienen tanta belleza y un colorido local tan pronunciado que nos hacemos la ilusion de estar efectivamente contemplando la hermosa y exuberante naturaleza de ambos países, deslumbradora con sus múltiples galas y lisonjeras perspectivas. De paso recuerda á todos los seres amados que dejara en su caro Chile y concluye por anhelar días de ventura y de libertad para la tierra en que se meció su cuna. Su otra composicion *Recuerdos de Santiago,* ¡ de qué sobérbias estrofas se compone ! ¿ Hay algo que pinte con más exactitud y mejores tintas la fastuosa capital de la República ?

« Bella, tranquila, jóven é indolente,
Sobre la verde alfombra de tu llano,
Reclinada en el Andes al Oriente,
I mirando risueña al Occidente
Los limpios horizontes del océano !

« Allí estás como altiva soberana
De aquel valle jentil que te circunda,
Tu ropaje real mostrando ufana
Cuando la primavera te engalana
I de flores bellísimas te inunda !

« Bella ciudad para el amor creada,
De cielo claro y perfumadas brisas,
Que encierras con orgullo en tu morada
Mujeres de purísimas sonrisas,
De blanca tez y celestial mirada !» etc.

La poesía *Deseos* es, asimismo, considerada como una de las de mayor fuste y nombradía que ha producido el rico númen del «cantor de las flores.»

Trascribimos su primera estrofa:

«Si fuera yo la brisa pasajera,
Aliento perfumado de las flores,
Enredado en tu suelta cabellera,
Murmurára á tu oído mis amores.»

Toda la composicion está sembrada de orijinales y atrevidos pensamientos y de seductoras imájenes. Conocemos poesías de otros autores tituladas *Deseos*; pero en ninguna hemos hallado igual cópia de ideas y de jiros nuevos, como de graciosas, delicadas y elocuentes expresiones. Una de las estrofas á que damos preferencia es aquella lindísima que vá en seguida:

«Si fuera un pensamiento audáz, profundo,
Que conmoviese el orbe en un instante,
Desdenaría de ocupar el mundo
Por ocupar tu corazon amante.»

Espresa el poeta en ella de una manera nada común, especialísima y hasta sublime, el natural y exclusivo deseo del hombre apasionado, que toda la vida del espiritu y del corazon la concentra, durante sus éxtasis, en el objeto querido.

. . .

La sonora lira de nuestro bardo tiene también ardorosas vibraciones patrióticas.

Descuella entre sus composiciones heróicas más valientemente

inspiradas, la oda *Mil ochocientos diez*. He aquí su rotundo comienzo:

«Mil ochocientos diez! año de gloria!
Levántate del fondo del pasado,
Y ven hoy que te evoca la memoria,
De sangrientos laureles coronado!

«En tu tiempo mostrándose valientes
Mil héroes de este suelo americano,
Gritaron libres al alzar las frentes,
No haya de hoy más esclavos ni tirano!»

* * *

Uno de los últimos trabajos poéticos de Lillo, que hemos leído, es una poesía escrita con motivo de los heroísmos y sacrificios á que dió lugar la recien terminada guerra. Conservamos en la memoria una de sus más robustas y enérjicas estrofas:

«Los que, al bien de los pueblos consagrados,
Sacrificaron, mártires, el yo;
Los de gran corazon, los abnegados,
Esos no mueren, nó!»

Llenaríamos más de un volúmen si hubiéramos de analizar todas y detenidamente las preciosas joyas de la inagotable inspiracion de Lillo; todos los vívidos diamantes que él ha obsequiado á la reluciente diadema poética de nuestra gloriosa patria. Será esa, para nostros, tarea grata que algun día emprenderemos, si nuestras escasas fuerzas y poco valimiento no son parte á desalentarnos en nuestro propósito.

Don Eusebio Lillo es también un elegante prosista: ha escrito algunos juicios críticos sobre obras literarias y artísticas; en los cuales revela mucha erudicion, gallardía de estilo, y buen gusto, dejando ver, al propio tiempo, un criterio claro y perspicuo.

No ha sido tampoco extraño á las tareas del periodismo; y de ello dan testimonio La Patria de Valparaiso del año 1864, y algunas otras publicaciones editadas desde 1849 á 1850.

Pero Lillo no solo es un gran poeta y un prosista excelente; sinó que, además, es un verdadero artista: ha tenido una aficion decidida á todos los otros ramos del arte, particularmente á la pintura: y así á los que visitan su casa, les es dado admirar las ricas galerías que adornan sus salones, entre cuyos valiosos cuadros sobresalen algunos de raro mérito.

Nuestro poeta publicó en El Museo, por el año 1853, una serie de artículos sobre bellas artes, estimulando al estudio de las mismas á las intelijencias bien dotadas y esforzándose por difundir el sentimiento de lo bello en nuestra sociabilidad naciente, de embrionarias facultades estéticas. En aquella época y más tarde, hemos visto figurar el nombre de Lillo entre los de las comisiones examinadoras ó jurados que debían decidir sobre el mérito relativo de obras literarias y de obras artísticas presentadas á diversos concursos y exposiciones.

* * *

Lillo ha desempeñado un papel importante, como Secretario Jeneral de la Armada chilena, en la segunda parte de la guerra del Pacífico. Y no dió únicamente su jenerosa cooperacion, que puso tambien como ofrenda la intelijencia y el brazo de sus dignos hijos en aras de la patria. ¡Elías, soldado-cirujano y los otros dos, Eusebio y Enrique, valientes campeones del ejército del Norte, han sabido honrar el nombre que llevan y han pro-

bado que no en vano late en sus venas la noble sangre de su padre!

Lillo ha ocupado, en los últimos tiempos, muchos puestos públicos de importancia y ha servido con acierto varias misiones diplomáticas. A él se debe, en gran manera, el reciente pacto de tregua con Bolivia.

Fundó la primera institucion bancaria de aquel país; la que, mediante su hábil direccion; se encuentra hoy en un pié magnífico. — En 1870 se le nombró miembro de nuestra Universidad.

Ha sido intendente de Curicó, miembro del municipio de Santiago, plenipotenciario chileno en las conferencias de Arica, jefe político de Tacna; y es actualmente senador de la República.

Dijimos arriba que nuestro ínclito poeta era una de las figuras más simpáticas de nuestro mundo literario; y lo es, en efecto, tanto física como moralmente.

Su exterior, desde luego, nos atrae: de porte distinguido y varonil; de apostura erguida y desenvuelta, aunque sin petulancia; de fisonomía franca y expresiva; de ojos pequeños, pero vivaces, cuyas pupilas de fuego centellean sin cesar; de ancha frente y hermosa cabeza, todas las condiciones de su físico parecen destinadas á herir favorablemente los sentidos y ganar las voluntades. ¡Y qué decir de la parte moral! Lillo es el tipo del más cumplido caballero: su ilustrada conversacion, sus afables maneras, su habitual cariñoso acento, su benevolencia sin límites, seducen el entendimiento y cautivan el corazon desde el mismo instante en que se le trata: nadie le visita una vez sin salir de su casa sintiéndose su verdadero y eterno amigo.

Puesto que de un poeta tratamos, no creemos demás concluir este artículo haciendo una lijera observacion sobre el culto de las musas hoy en Chile y el errado concepto social que domina aqui al respecto.

La mayor parte de nuestra sociedad mira con una glacial indiferencia el divino arte de Homero; y, no sabemos si será efecto de la atmósfera en que vivimos, pero el hecho es que, á la larga, muchos de los que se han consagrado á aquel arte, proceden de tal manera que ó en realidad lo desdeñan, ó aparentan desdeñarlo.

Que una no pequeña porcion de nuestra sociedad prescinda de rendir culto á lo bello y no acoja debidamente la más alta expresion de ese culto, no lo extrañamos: esto se explica, en primer lugar, por la falta de ilustracion suficiente; en segundo lugar, por un sentimiento, no de *positivismo*, sinó de *grosero materialismo* que amenaza invadirlo todo. Pero el poeta es un misionero que escribe para las personas ilustradas y para esclarecer á las que no lo son: es un ajente civilizador á quien no deben arredrar los obstáculos; un hijo de la luz, que debe luchar sin descanso contra las tinieblas del mal y de la ignorancia! ¿Por qué obran, entónces, de aquel vituperable modo, un buen número de los antiguos é ilustres dignatarios de la poesía en nuestro país? ¿Porqué, despues de ofrecerla incienso, queman el ídolo que adoraron? No podemos explicarnos tamaña inconsecuencia! ¿Acaso el poeta no sirve de nada en nuestra sociedad? ¿No contribuye con sus inspiraciones á la cultura y á la moralizacion de las masas? ¿No es uno de los apóstoles más avanzados del progreso universal?

Todos los preceptistas y filósofos del mundo están de acuerdo en que la fácultad poética es la primera de las facultades humanas: ella tiene la prelacion en los dominios de la literatura y de las bellas artes. ¿Por qué solamente entre nosotros se la desprecia ó se afecta hoy despreciarla?

En las naciones más adelantadas del viejo y del nuevo continente, la poesía es altamente estimada y protejida; y sus numerosos representantes, lejos de abandonarla con el trascurso de los años, la cultivan con más ahinco en la segunda mitad de la



vida y producen entónces sus obras más acabadas y de más largo aliento. Nos bastará citar, en apoyo de nuestra asercion, cuatro jigantes lumbreras: Victor Hugo, en Francia; Tenysson, en Inglaterra; Campoamor, en España; Longfellow, en Estados Unidos de América.

* * *

¿Por qué, pues, desdeñarse del cultivo de la poesía? ¿Por ventura es de una necesidad ménos positiva levantar el espíritu y ennoblecer el corazon del hombre que procurarle el material sustento?

Creemos con Victor Hugo que la poesía es un verdadero sacerdocio, *un sacerdocio augusto*, como él la llama: debe ella sintetizar y cantar todas las conquistas y progresos del arte, de la ciencia y de la virtud; debe afanarse por manifestar á los mortales el esplendor de la verdad y la belleza del bien; debe, en una palabra, procurar enaltecer y dignificar la naturaleza humana: tal es su elevada mision. ¿Habrá entónces una mente ilustrada y un corazon sano capaces de negar su utilidad?

Deber es del poeta combatir sin tregua, cantar sin desaliento, trabajar su vida entera para infundir en el hombre el amor á los grandes ideales del perfeccionamiento indefinido; que Dios no encendió sin objeto en su frente la llama creadora! El éxito vendrá más tarde ó más temprano; y no es el éxito inmediato ó individual lo que debe preocupar á las conciencias.

Ignoramos si Lillo pensará como nosotros en esta materia; pero el prolongado silencio de su lira, nos pone dudosos por momentos de que no se haya contajiado un tanto de ese mal endémico del espíritu, que hace mirar con indiferencia las creaciones poéticas. Bajo este punto de vista, no podemos ménos que admirar y aplaudir la entereza de Guillermo Matta que jamás se ha avergonzado de ser poeta, que ha hecho de la poesía

un apostolado sublime, que no ha cesado de dar al público sus inmortales cantos, ya celebrando los grandes acontecimientos, ya ensalzando á los grandas hombres, ora describiendo las maravillas de la creacion, ora pregonando los adelantos de la humanidad. Sigue sus mismos pasos nuestro jóven amigo Pablo Garriga, una de las eminencias de la peesía chilena contemporánea. ¡Ojalá que la nieve de los años no enfríe su jeneroso entusiasmo, ni apague la luz de sus artísticas convicciones!

Nuestros vehementes anhelos son que Lillo vuelva á pulsar su potente y armonioso laúd, si es que lo ha abandonado; y si, por el contrario, ha seguido cantando en el mudo retiro de su hogar, que ponga á los ojos del público los escondidos tesoros de su rica inspiracion. Así como una abundante é inagotable veta arjentífera puede salvar á un país de una gran crisis material; asimismo, puede salvarlo de una gran crísis intelectual, el superior é inexhausto venero de una poderosa intelijencia poética.

Estamos seguros de que la aparicion de las poesías de Lillo en nuestro horizonte literario, despertaría á la sociedad de su letargo, operando una saludable reaccion en favor de la primera rama de la actividad humana en el campo de lo bello.

No olvide, en consecuencia, nuestro famoso bardo que el poeta se debe á su patria y al mundo; y que con mayor razon se deben á ambos aquellos que ostentan ya en su unjida cabeza la imperecedera y refuljente corona del triunfo, discernida por sus conciudadanos y admiradores.

SANTIAGO ESCUTI ORREGO.

Santiago de Chile, 1885.

VICTOR HUGO

—o—

Onorate l'altissimo poeta!
Honremos al génio.

Víctor Hugo ha muerto fiel á las doctrinas religiosas que han gobernado la conducta de toda su vida.— El sabrá responder al Juez Supremo.

Víctor Hugo tenía la conciencia y la conviccion profunda de todas las doctrinas que ha seguido, tanto en religion como en las diversas materias á que ha aplicado su vasto génio, siempre valeroso, siempre fulgurante, siempre impetuoso, absorviendo y arrastrando en la consecucion de sus anhelos.

No discutamos el valor de sus creencias religiosas. — Ya está abierta para él la eternidad.

Aquí queda su obra colosal, que se burla de los estragos de la muerte con la ironía de las palabras de la Escritura: *Ubi est, mors, victoria tua?*

Más magnánimo que aquel romano que negaba sus restos á su pátria, Víctor Hugo ha legado sus manuscritos á la Francia y encargado á la República la inhumacion de su cuerpo: — á esa Francia ingrata en otro tiempo, — á esa República que ha sido

el ideal de sus anhelos, en cuya defensa ha luchado como un titan, levantando tempestades sin nombre en los Parlamentos, encarando de frente sus enemigos poderosos, y llevando su audácia á tal estremo que por poco no rompe el cetro infame en las propias manos de Luis Bonaparte.

Pero,—como él mismo lo ha dicho — al fin la nube pasa y la estrella vuelve á lucir.

Despues de la época luctuosa del destierro, — arma poderosa de que se valen los tiranos para no tener por delante á los que intranquilizan su conciencia y hacen huir el sueño de sus párpados, como el espectro horrible que atormenta á Macbeth,— despues de esos días sin sol de Jersey, de esos días de proscripcion quizá más amargos que la cicuta de Sócrates,—ha podido volver á su pátria; y hoy la Francia ha dado al mundo el espectáculo de una recompensa sin ejemplo en el hijo que ha labrado los más hermosos florones de la corona de sus glorias.

Especialmente en los últimos años, no eran ya sus compatriotas, eran las inteligencias del mundo entero que en cada aniversario de su nacimiento concurrían á formar un concierto de alabanzas en honor de la figura más encumbrada de nuestro siglo.

Si Víctor Hugo no ha sido un político consumado, si ha cometido un error en la concepcion de sus ideas teóricas sociales, —no se puede desconocer en él al luchador valiente é infatigable por el triunfo de las ideas nobles.

Su doctrina sobre la organizacion de la sociedad, en nada ofusca los resplandores de la aureola de su génio— Platon llevó sus ideas hasta lo quimérico.

Víctor Hugo no podía pensar de otro modo. — Espíritu elevado, le conmovían profundamente las desdichas humanas, — vé el mundo y vé las ideas por un prisma diferente;—miraba la igualdad en la tumba y le atormentaba la desigualdad en la vida, y su

alma generosa buscó constantemente un alivio para la condicion de la humanidad.

Pero la realidad lo embarga, lo tortura,— esta realidad que se opone siempre á la implantacion de las grandes ideas...

Entónces se empeña en luchas ciclópeas, arrancando la máscara á los hipócritas, maldiciendo á los déspotas y cubriendo de oprobio á los malvados.

La *Pitié Suprême* es la obra en que se ha manifestado más alto lo audáz del pensamiento humano.

Dios mío!—Cuando abro sus páginas, ese libro tiembla entre mis manos.— Creo ver desfilar ante mis ojos las sombras de los reyes sangrientas y trémulas, y quedarse mudas ante la interpelacion tremenda de cada verso.

Es aquello un cuadro de horror y de tinieblas profundas.

¡Noche lúgubre!

¡Ay de los que marchan en las tinieblas sin ver siquiera la luz de un relámpago!

¡Ay de los que, en el camino de la vida, siguen la senda que conduce á la selva oscura del Dante!

Cada nombre que el poeta pronuncia parece presentarse con el *miserere* en los lábios— parece dar alaridos de angustia, como desgarrado por el recuerdo de un fúnebre pasado.

El poeta cristiano—al revés de la turba ignorante que provocó la sentencia de Cristo sobre el castigo de la mujer infiel — pide piedad para los grandes criminales y llama á la humanidad á elevar una plegaria universal, inmensa, implorando la salvacion difícil de esos náufragos desgraciados.

¡Cuánta sublimidad!

En todo es grande Víctor Hugo.— Agota las ideas de todo lo que trata.

Es terrible cuando execra, dá fama cuando encomia.

El domina la naturaleza. — Las fieras se le humillan y no tie-

nen un eco más poderoso que sus rugidos, las montañas se aplanan bajo su planta, los horizontes se amplían á su vista, la inmensidad le descorre el velo de sus misterios; el cisne le envidia la melodía de sus cantos, la tórtola la ternura de sus arrullos, las auras la vaguedad infinita de sus murmurios.

Domina la historia de los siglos, y ésta le abre sus senos más oscuros.

Siempre abarca las ideas en el vasto conjunto de su encarnacion, y lanza la nota de cólera ó de júbilo, para despues descender á la manifestacion contraria en el órden individual. — Execra á los reyes y se inclina ante la estátua de Enrique IV para elevarle una oda de alabanza. Arroja piedras contra los sacerdotes de la Iglesia, para caer prosternado ante el martirio del fraile misionero, víctima sublime de la propaganda de la fé.

Nunca es escéptico. Llora con el triste, gime con el esclavo, pero no desespera, y entreve siempre el dia de su redencion.

Siempre hay luz en sus estrofas, siempre esperanza, siempre fé.

En todo se inspira, todo lo aborda con éxito; en todo brilla, en todo sobresale, en todo supera los límites de lo posible, de lo humano.

Trepa una montaña y domina las cumbres como el cóndor: — todo se empequeñece delante de él; de alli contempla el mundo, de allí las maravillas de la creacion, de allí el canto de la naturaleza, de allí el grito de la humanidad, y entona un himno gigante, nunca oído, que admira, que estasía, que abisma con la majestad y la pompa de que él solo sabe revestirse cuando canta lo sublime; y cuando ya parece haber agotado las fuentes de la inspiracion, tiende el vuelo raudo y soberbio hasta perderse como el águila en las regiones del vacío.

Y esa águila que domina las nubes es en la tierra el Hércules que despedaza fieras entre sus brazos, para ir á humillarse á los piés de Onfale.—El génio de la fuerza dominado por la belleza,

por la debilidad, por la inocencia.—El mismo que hace bambolear imperios canta á su amada con las notas dulcísimas de melodías insólitas, con los écos de músicas de angelical seduccion, y acompaña con los acordes tiernísimos de su cítara los cánticos de la madre al niño que duerme.

Canta á la libertad y á la pátria con tono épico, con una elevacion pasmosa, sin mezclar la incriminacion vulgar en presencia de ideas tan grandes y tan nobles.

Blande el látigo de la sátira fina y contundente contra el déspota, contra el opresor, contra el menguado—y derrama lágrimas con la madre que llora la pérdida del hijo y eleva plegarias á la memoria de los buenos que fueron.

Personifica la oracion en un querubin que le habla en lenguaje de ignota dulzura, entre las sombras de una noche tenebrosa, para mostrarle el camino del cielo.

¡Ay! no es ilusion: al leer esos versos yo he visto á ese querube destellando luz purísima de la juntura de sus palmas plegadas.

Jamás puso Víctor Hugo su lira al servicio de ideas bajas; —lejos de adular como Horacio, como Virgilio despreciaba á los poderosos,—y en el órden moral, nunca nos encontraremos con un verso que repugne por lo soez del concepto ó lo obceno de la idea. ¡Y tántos poetas inmortales han manchado su pluma en este sentido!

El reproche de la crítica mezquina no tiene razon de ser; es el reproche hecho al arte helénico: falto de melancolía.

Esto es á todas luces una inexactitud.

Tiene Víctor Hugo cuadros en que campea visiblemente una vaga melancolía.— Pero generalmente el poeta canta el dolor en otro tono: no se reconcentra en las meditaciones y quejumbres del misántropo para deshacerse en una amargura egoista;—canta el dolor en el hombre, no en la esclusividad del individuo; toma

el cuadro de las desgracias humanas á las cuales asocia su infortunio propio, y canta en notas vigorosas porque vé al hombre, en medio de sus miserias, elevado y dignificado por el dolor moral.

El canta el dolor en el tono de Esquilo, Sofocles, del Dante — sin descender á ese sentimentalismo piadoso de Lamartine ó de Michelet, que se consternan hasta de oír crujir una hoja seca bajo sus piés,—y no gime desesperadamente como Becquer, ni blasfema como Alfredo de Musset.

Los defectos, que solo los necios señalan en el ilustre poeta, no son más que las quiebras de la montaña que no se perciben cuando se la contempla en la magnificencia y majestad del conjunto.

Este es el poeta que ha muerto entre los ecos de las aclamaciones de enconio de todas las naciones del mundo.

Sus últimos años han sido apasibles y tranquilos—despues de tantas borrascas — y ha obtenido de los mismos reyes á quienes despreció toda su vida, singulares favores para arrancar reos al patíbulo y esclavos al yugo abominable del envilecimiento.

Esta es acaso la página más gloriosa de Víctor Hugo, esta fué la idea que persiguió siempre con entusiasmo, con tenacidad, hasta dar al mundo el ejemplo de un hecho sin igual quizá en la historia de la humanidad.

El naturalismo capitaneado por Emilio Zola, con ribetes de escuela que pretende derrocar de su trono al inmortal poeta, no le ha preocupado un solo instante.

La doctrina de la pornografía y de la prostitucion no podrá nunca elevarse á las regiones de la luz, jamás llegará á la categoría de una escuela de buena ley.

La obra de Víctor Hugo es fecunda é impereccdera porque está iluminada por las irradiaciones del génio.— Víctor Hugo es una de las grandes piedras miliarias de la Historia.

«Cayó el titan, como la vieja encina
Que troncha el labrador,»

pero aquí queda la idea, en donde no penetra la guadaña de la muerte.

Manibus date lilia plenis.— «Dadme lirios á manos llenas para derramar sobre esta tumba.»

SANTIAGO VALLEJO.

Junio de 1885.

EL CORONEL MANUEL ANTONIO LOPEZ,

PROCER DE LA INDEPENDENCIA.

SU LIBRO Y SUS CARTAS.

A fines del ano de 1878 fuí sorprendido agradablemente un día con la presentacion de un libro y una carta venidos desde Bogotá. Ambas cosas eran escritas por el benemérito Coronel colombiano, D. Manuel Antonio Lopez, prócer de la independencia, ascendido últimamente á General, cuyo autor me favorecía con una y otra. El Coronel López es muy conocido en nuestra América Meridional por sus numerosos escritos anecdóticos del tiempo de la tremenda guerra de emancipacion, escritos muy bien relatados é interesantes por los pormenores que contienen. En Colombia principalmente, el Coronel López es un oráculo; y bien penetrado debió estar el último Congreso de aquella República del mérito de este veterano, cuando le ascendió á General, premio muy bien merecido aunque tardío. Sin embargo, trabajo me cuesta darle el título de General, cambiándolo por el amoroso de Coronel con que siempre lo hemos conocido, debido esto á la frecuencia con que vemos por estas Repúblicas á tantos generales de *pacotilla*, que ni *ordenanzas* mere-

cerian ser de los *tenientes* de aquel ejército de titanes que nos diéran independencia.

El libro de que arriba he hablado tiene el modesto título de «Recuerdos Históricos» en el que, cediendo el Coronel López á las vivas instancias de los amantes de la Historia y de las Letras, ha recopilado sus artículos sueltos, dándoles unidad é ilacion histórica, y aumentándolos y hermoseándolos con toques de mano maestra. El libro es una verdadera joya, y de él hablaré á su tiempo.

I

Primeramente, permítanme los lectores de «La Revista» que les llame la atencion sobre la carta del Coronel López, y de otras más con que despues ha seguido favoreciéndome. De hombres como el señor Coronel Lopez que son venerables reliquias de pasadas generaciones que han cumplido culminantes sucesos, no hay insignificante ni una palabra ni una letra. Todo en ellos es de mérito, tan grande, que las generaciones que nos sucedan, mirarán á la presente con envidia, porque siquiera alcanzamos á ver y á tratar algunos de la de 1810. Además, las cartas que voy á dar á conocer se refieren á asuntos históricos sobre los que algunos escritores están en desacuerdo, y esclarecen otros no muy conocidos. Valido de esta creencia es que me determino á hacer público lo que es privado y personal.

«Bogotá, Octubre 18 de 1879.

«Senor D. Juan B. Perez y Soto.

Estimado Senor mío:

«Anoche recibí su cuaderno «Defensa de Bolívar» que aún no he leido; pero si ví de paso en sus últimas páginas una anécdota enteramente falsa, obra de la imaginacion del señor Palma, la

del Capitan de la 4ª compañía del batallon *Vargas*, muerto en Huaraz.

«En un periódico de esta ciudad pienso refutar esta gran inexactitud: tendré cuidado de remitírselo. Por ahora reciba V. este mezquino opúsculo de mis recuerdos que puede servir para contestar al señor Palma. Este señor no debe ignorar que cuando San Martin abandonó el Perú, nada existía allí; era necesario crearlo y organizarlo todo, y esto fué lo que hizo Bolívar..... De todo fuí testigo, y el señor Palma no podrá contradecirme.

«Suyo afectísimo.

Manuel Antonio Lopez.»

Yo le contesté esta carta en términos efusivos de gratitud, haciéndole al propio tiempo algunas consultas sobre sncesos que deseaba conocer; y se dignó darme la siguiente respuesta:

«Estimado compatriota y amigo:

«Su carta del 4 de diciembre que recibí por el correo pasado merece una larga contestacion.

«Empezaré por decirle: que la anécdota que V. publica en su cuaderno «Defensa de Bolívar» es una invencion del señor Palma ó de otro, y lo que él llama justicia de Bolívar, si hubiera sido cierto, yo la llamaría injusticia, porque la falta de un individuo no podía ser castigada en 900 hombres, hiriéndolos con el sonrojo de quitarles su bandera. Yo conocí á todos los capitanes del batallon *Vargas*, ninguno de ellos murió en la campaña, solo salió herido en la batalla de Ayacucho el Capitan de Cazadores, José Miro, panameño, pero no murió.

«El ejército unido salió de Huamachuco en mayo de 1824, y en el mismo mes ocupó la provincia de Huaraz, donde se detuvo unos días escalonado así: la division del General Córdova, que era la de vanguardia, y á la cual no pertenecía todavía el batallon *Carácas* porque no había llegado de Colombia, se situó en Huaraz; el ejército del Perú en Carhuaz; la caballería en Yun-



gay; y la division del General Lara, compuesta de los batallones *Rifles*, *Vencedor*, y *Várgas*, en Caráz. El 19 de junio el ejército emprendió la marcha de Huaraz, y recuerdo con precision que el 24, día de San Juan, la division del General Lara, que era la de reserva, se hallaba en el pueblo de Chavin que es adelante de Huaraz en marcha para Huánuco. Yo dormí allí esa noche con mis amigos. El ejército, sin detenerse en Huánuco, siguió á la provincia de Baños donde descansó unos días, y en julio continuó su marcha hasta el Cerro de Pasco, y se acampó por divisiones en las haciendas de la dilatada sabana ó pampa del Sacramento.

«Vea V. pues, que en todo no ha habido tal señora Munar, ni muerte del Capitan de la 4ª compañía de *Várgas*, como aparece de esa fábula inventada.

«En cuanto al suceso de Huamanga, es otra cosa; diré á V. lo que supe.

« El batallon *Carácas* y el escuadron *Guias*, que cuando se incorporó al ejército tomó el nombre de 2º de *Granaderos*, desembarcaron en Santa, y por Cajatambo atravesaron la cordillera para ir á reunirse al ejército. Estos cuerpos llegaron á Jauja despues de la batalla de Junin, cuando ya el ejército se encontraba en marcha para Huamanga. El Libertador había dispuesto por Orden General, que sería pasado por las armas el individuo que cometiese un robo del valor de un real inclusive arriba, pero de esta órden no tenían conocimiento estos cuerpos. En su marcha de Jauja para Huamanga, en el pueblo de Paucarbamba, un cabo y un soldado de *Guias* asaltaron y fueron á robarle á un indio en su choza una marrana; un indio viejo y una muchacha salieron á defenderla, tuvieron una reyerta, y el cabo y el soldado mataron al indio y á la muchacha. Una indiecita chiquita que estaba en la choza, asustada al ver la riña, se ocultó y presenció la muerte del indio y de la muchacha, la cual salió á dar cuenta del suceso. Al instante en que el Liber-

tador tuvo conocimiento del hecho, mandó sin demora, no sé si al General Aparicio que entónces era Coronel, ó al Comandante Manuel Leon, que fuera á Paucarbamba y se informara del acontecimiento, ordenándole que á los que resultasen culpables los fusilara, y que sus cuerpos fuesen colgados en el lugar donde fueron asesinados el indio y la muchacha, y que le diera cuenta de haberse cumplido esta órden. Resultaron autores del delito un cabo y un soldado de *Guias*, que fueron ejecutados inmediatamente, y colgados los cuerpos en el lugar donde cometieron el asesinato. Un oficial del batallon *Carácas* y un sargento del mismo escuadron *Guias* me han referido el hecho; es á su testimonio al que me remito. Seguramente es este el rigoroso escarmiento á que alude el señor Sánchez Carrion en su Memoria al Congreso peruano de 1825.

« La moralidad y disciplina del ejército no dejaban qué desear, ni tienen los peruanos que quejarse del más pequeño ultraje ni vejámen en toda la campaña, ni despues hasta setiembre de 1826 en que me vine con el Libertador. Despues, la vida holgazana de las guarniciones influyó poderosamente en su desmoralizacion, y empezaron los motines militares en La Paz, Chuquisaca, y últimamente en Lima la 3ª division, como V. estará impuesto y de lo que yo no puedo dar razon.

« Le remito un número de « El Repertorio Colombiano, » donde verá V. la defensa documentada que hace el señor O'Leary de la memoria del Libertador : el señor O'Leary tiene en su poder cinco baules grandes llenos de la correspondencia pública y privada que llevó el Libertador desde el año de 1812 hasta 1830. ¡ Qué mina tan abundante para explotarla en provecho de la Historia !

« Si vive el General Aparicio, puede informarse con él, si fué el jefe á quien comisionó el Libertador para ir á castigar á los asesinos de Paucarbamba, y enséñele tambien mis « Recuerdos

Históricos» para que refute lo que no le parezca cierto. (1)

«Deseo saber qué acogida ha tenido en esa República mi mezquina produccion: he escrito con imparcialidad, nada exagero; mi insuficiencia no me ha permitido hacer más.

«Acepte V. las consideraciones de aprecio y amistad con que me suscribo etc.

Manuel Antonio López.

Bogotá, enero 18 de 1880.»

Necesito detenerme aquí un momento para hacer algunas observaciones y manifestar lo que pienso de la abierta contradiccion en que está el Goronel Lopez con la relacion del señor Palma.

Por una gran casualidad he sabido en estos días en una conversacion que tuve con D. José A. Castillo, vecino respetable de Lima, que este señor fué quien relató al señor Palma el suceso de la señora Munar para que formara la tradicion llamada «La Justicia de Bolívar». El señor Castillo fué hijo político del bravo Coronel colombiano Pedro Guás, Comandante del *Voltijeros* en la campaña de 1824, y dice haber oído confirmar al referido Coronel el suceso en cuestion, que ya él conocía, pues es nacido en el Departamento de Ancacho en donde se verificó.

Así es que por una parte tenemos un testigo de referencia como el señor Castillo, que dice ser cierto el hecho, que por sostenerlo compromete la honorabilidad de su palabra, y que conoció á la señora Munar, y por la otra un testigo como el Coronel López, *casi* presencial, que acompañó á los actores en el suceso puesto en duda, por el tiempo mismo en que se dice acontecido, y que no vió ni oyó decir nada de él. Lo que decide la cuestion es la Orden General. Si el señor Palma nos asegura que la Orden General que él ha insertado no le ha sido recitada por nadie, sinó que la ha tomado de fuente original, de

(1) Por desgracia ya habia muerto el General Aparicio cuando recibí esta carta.



la coleccion oficial, me parece que toda duda cesa, y debe declararse la autenticidad del hecho, aunque si cabe suponer, que él no sucedería tal como está relatado, porque en algunos detalles se vé que no hay exactitud, como por ejemplo el de la fecha y lugar (para julio había dejado el ejército patriota muy atrás á Huaraz), el grado de *capitan* del protagonista, pues ninguno del *Várgas* murió en la campaña, y la incorporacion del batallon *Caràcas* á la division de Córdova, que no se efectuó sino despues de Junin. La misma Orden General publicada permite hacer esta congetura, porque ni tiene fecha, ni dice el lugar en donde fué expedida, ni se expresa el grado del delincuente.

De la discusion saldrá la luz. Que digan todos lo que cada cual sepa de esto, y así habrá lugar de esclarecer y confirmar el hecho. Ninguno está más directamente interpelado que el señor Palma. Yo he cumplido por mi parte publicando la carta del Coronel Lopez.

Mi ilustre amigo se exalta cuando dice que lo que se ha llamado *justicia* de Bolívar, él la llamaría *injusticia*, porque «la falta de un individuo no podía ser castigada en 900 hombres, hiriéndolos con el sonrojo de quitarles su bandera.» Sin duda no se ha fijado el benemérito en que la falta no era solo de un individuo, si nos atenemos á la relacion del señor Palma, sino de toda la oficialidad del batallon, en mayor ó menor grado, y reagravada con la actitud que tomó despues de la muerte de su amigo el capitan. En la milicia, bien sabe mi Coronel, que los pobres soldados purgan las faltas de sus directores.

Mucho deseo y me prometo que la tradicion del señor Palma se autentifique, porque veo en la Orden General el sello de la grandiosidad boliviana, que aún en lo escrito á cualquiera le sería difícil falsificar. Hay allí la inflexible rectitud del Magistrado; el orgullo muy lejítimo y noble del patríota que cree conducir á la victoria un ejército de *puros* héroes, portadores de una «gloriosa bandera»; la habilidad del caudillo militar que halla un

medio siempre original y eficaz de reprimir y enmendar, de hacerse respetar y dejar franca la puerta de la rehabilitacion; que infunde y fortalece en la ruda naturaleza del soldado el acatamiento por símbolos y ceremonías que nada parece debieran valer para los que tienen «el ejercicio de muerte», pero que impide que el soldado de la República se convierta en el verdugo del pueblo; y se vé por último en la conducta de Bolívar, retirando á los tres días la terrible Orden General, la obra del político y filósofo, que sabe que no trata con hombres de acero, sinó de carne, con pasiones y defectos. Y aquella visita á la digna matrona de Munar, y sus palabras de salutacion.....? aquello es griego, olímpico. Ahí está el poeta, ahí está el romance!

No quiera el señor Palma tomar venganza de mí por las amarguras que le he hecho apurar, negándose á dar autenticidad á tan bella tradicion. Yo se lo pido por favor. Y lo declaro en público y muy sinceramente, que jamás he tenido enceno con él; por el contrario le profesaba gratitud por los felices momentos que me había proporcionado con la lectura de algunos de sus escritos, y que incalculable dolor y trabajo me ha costado creer, que la mano que había escrito la «Justicia de Bolívar», hubiera despues mojado su pluma en veneno.....

II

Cuando contesté la segunda carta del Coronel Lopez le remití cópia de una rectificacion que se había hecho de una tradicion de él titulada: «Una disposicion dictatorial para descubrir un asesino», rectificacion anónima, fechada en Arequipa, y que se había publicado en «El Correo del Perú» del día 15 de febrero de 1874. También le remití un recorte de periódico que era la necrolojía de un Coronel del mismo nombre y apellido que mi ilustre amigo, que había servido en los mismos cuerpos y estado en las mismas campañas, y para mayor identidad de suerte

y vida, que ambos habían escapado misericordiosamente de la degollina que hubo en Popayan el año de 1820 cuando fué sorprendida y tomada la ciudad por el general español Calzada.

A los dos asuntos se refiere el Coronel Lopez en su siguiente carta:

«Mi estimado amigo:

«Con su carta del 1° de abril recibí la copia del artículo publicado en Arequipa rectificando el mío sobre el asesinato de Monteagudo; y la tira impresa de la necrolojía ó biografía de Manuel Antonio López. A lo primero verá V. contestado en el papel que le acompaño para que de él haga el uso que quiera: lo segundo merece una explicacion, porque es muy fácil que nos confundan.

«Cuando yo servía de oficial en el *Vencedor*, habia en el batallon un sargento primero, tambien natural de Popayan, llamado Manuel Antonio Lopez, el cual ascendió á subteniente en Ayacucho: yo lo conocí porque servíamos en el mismo batallon, y solo se nos distinguía por el grado. En el mes de julio de 1826, que ya era yo capitan, lo dejé en Arequipa de subteniente sirviendo en el batallon *Vencedor:* este batallon así como el de *Rifles* vinieron á Lima con el General Sandes, y formaron parte de la tercera division que quedó mandando allí el General Jacinto Lara. Como yo me vine en ese tiempo, haré la deduccion que se desprende de la necrolojia ó biografía que me remite.

«En Lima fué ascendido á teniente. Cuando Bustamante insurreccionó la tercera division, López se encontraba allí sirviendo en su batallon, y con él vino á Guayaquil, y en el puerto de Manta, provincia de Manabi, dejó la carrera militar y se estableció en Jipijapa, donde murió.

«Segun su biografía, López nació en Popayan el 27 de abril de 1802; yo sé que su madre fué una *ñapanga* (como llaman en

Popayan á las mujeres de segundo rango), llamada Teresa Lopez: no conocí á su padre.

«En la sorpresa que nos dió en Popayan el brigadier Calzada el 24 de enero de 1820, tanto él como yo nos hallábamos sirviendo en esa plaza, y fuimos prisioneros: á él le salvó el Comandante de las guerrillas de Patía, Simon Muñoz, que lo conocía, y por las relaciones de amistad que tenía con la madre; y yo, como V. habrá visto en mis «Recuerdos Históricos» fuí favorecido por el Mayor de *Aragon*, D. José Quiroz, que interpuso su mediacioa con D. Basilio García cuando este me mandaba decapitar. (1)

«Yo nací tambien en Popayan el 2 de julio de 1803. Fueron mis padres D. Antonio López y Hurtado y Da. María Bernarda de Borrero y Cómez, familia de españoles y muy conocidas en la ciudad.

«El Gobierno de Colombia con el asentimiento del Congreso, me ha conferido el ascenso á General; así pues, me tiene V. de General con estrellas en las charreteras, cuyo empleo, asi como la persona pongo á su disposicion.

. . . .

«Acepte V. la sinceridad de mi afecto, y disponga de su servidor.

«*Manuel Antonio Lopez.*»

Bogotá, Junio 8 de 1879.

Reproduzco en seguida las esplicaciones que por separado me mandó el señor Coronel López, en defensa del artículo que le rectificaron en Arequipa.

(1) Por este tiempo hubo tambien en Popayan otro americano Lopez, hijo de Panamá, tambien llamado Antonio, aunque no procedido del *Manuel* sinó de *José*, jóven imberbe, que más desgraciado que los otros López, no tuvo quien lo protejiera, y fué fusilado por Calzada. José Antonio Lópes fue tio mio y padrino de mi madre. Su triste fin causó la muerte de mi bisabuelo.—Nota de Perez y Soto.

ESPLICACION

«Yo no estaba en Lima cuando asesinaron á Monteagudo. Al publicar aquí el artículo «Una disposicion dictatorial para descubrir un asesino», lo hice por referencia de otros que me informaron los hechos como los dí al público. Por esta razon no consigné este episódio en mis « Recuerdos Históricos », pues allí solo aparecen los hechos que me constan ó que fueron de pública notoriedad.

No hay duda que á la viveza y perspicacia del Libertador se debió el descubrimiento del asesino de Monteagudo, porque observando que el puñal que le encontraron clavado estaba bien afilado, conoció que lo había sido seguramente por un barbero, y con este motivo ordenó la convocatoria de todos los barberos de la ciudad, bien fuese por órden del Intendente Freyre, como dice el articulista de Arequipa, ó por la del mismo Libertador. Reunidos los barberos, bien en Palacio ó en la Intendencia, como dice el articulista, ó en el Estado Mayor General en casa de Espinar, como dice el General Héres, testigo presencial y muy amigo de Monteagudo, un barbero reconoció el puñal que él había afilado, y no dijo que Candelario Espinoza se lo había llevado, sino un negrito de tal aspecto.

« Con este motivo se convocaron á los negros (3) del mismo

(3) Uno de los puntos en que se apoya la rectificacion del escritor de Arequipa, es en que los negros de Lima son y siempre han sido muy numerosos, llegando á contarse por miles y que su convocatoria hubiera sido muy difícil, si no imposible; pero es que no se ha hecho alto en que la convocatoria no fue á todos los negros de la ciudad, sino unicamente á los negros esclavos. Asi se explica que no hubiera faltado ninguno, ni el mismo asesino, porque la citaacion fué á los amos, que buen cuidado tuvieron de mandar á todos sus esclavos. Debo esta advertencia al respetable señor don Francisco Carassa, oficial que fué del ejercito libertador, y para que tenga peso, cito aquí su nombre. Es del caso referir lo que tambien me ha contado el señor Carassa, que no es cierto que Bolivar se presentára ante el cadáver de Monteagudo en el lugar que fué asesinado, lo que le consta, porque estuvo de guardia esa noche en palacio, y vió que el Libertador no salió de sus habitaciones.—Nota de Perez Soto.

modo que á los barberos, y recorriendo las filas el barbero que había afilado el puñal, reconoció á Candelario Espinoza, y se le puso preso en el acto.

« El negro Espinoza negó al principio el hecho; más luego convicto, lo confesó todo.

« El Libertador se apersonó al seguimiento de la causa, porque se creyó que se tramaba alguna conspiracion contra el Gobierno; más el General Héres y otros le hicieron presente que no correspondía al Gobierno Supremo la iniciacion de la causa, y que debía dejar obrar libremente á los tribunales de justicia.

« No obstante, el Libertador hizo llevar á Palacio al negro Espinoza, y lo examinó por sí mismo; ofreciéndole que si descubría á los que le habían inducido al crímen, le perdonaría la vida. El negro bien aconsejado seguramente, complicó en la causa á multitud de personas, de quienes ni remotamente se podía sospechar, y no se pudo descubrir la verdad.

« Yo cometí el error de decir en mi artículo que el negro Espinoza había sido fusilado, porque así me lo aseguraron á mí, y esto no es cierto. El negro Espinoza fué mandado á Panamá y confinado á Chágres ó fuera del país segun creo.

« Pero no es cierto como dice el articulista, que Candelario Espinoza se encontrara en la accion del Portete, sirviendo en el escuadron de Camacáro: esta es una calumnia contra el Libertador, como para hacer creer que era cómplice ó encubridor del crímen, que en lugar de castigarlo, lo premiaba cologando á su autor en las filas del ejército de Colombia.

« Lo autorizo para que si quiere, haga á mi nombre la rectificacion que procede.

« Yo conocí a Monteagudo desde Quito; vestía con elegancia, era muy lujoso, y hasta las botas se las ponía con medias de seda. No opino como el General Héres ni como el Coronel Wilson, que Monteagudo fuera asesinado por robarle, porque se le encontraron en su cuerpo tres onzas de oro, un anillo y un

prendedor de diamantes. Lo más probable es que fuera mandado asesinar por un enemigo personal, porque cuando fué Ministro del General San Martin, se manejó con mucho despotismo, trató mal á los peruanos y agravió á muchos.»

Manuel Antonio Lopez.»

No puedo ménos de dedicar algunas líneas al escritor anónimo de Arequipa, que se intitula «Un viejo de la Independencia». Pregunta el mal geniado viejo en su escrito, quien es ese Coronel Lopez á quien no tiene el honor de conocer, ni sabe en que cuerpo patriota ha servido, lo trata de *cuentero*, y usa de mil chocarrerías del peor gusto é impropias de la gravedad de un viejo. Y despues agrega, que escribe porque «es un deber de conciencia impedir que se falsee la historia.» El caso es celebérrimo. Un hombre de los méritos y autoridad del Coronel López escribe una tradicion, y alguien se espalda con el anónimo para gritarle: *quién es V., V. es un cuentero*! El Coronel López, despreciando el apóstrofe, podría contestarle en broma: *yo siquiera soy conocido en mi casa, y V.....*

III

Como el Coronel López en su citada obra «Recuerdos Históricos» refiere el heroismo de unos dignos *numantinos*, que despues de luchar en Chancay hasta la temeridad contra fuerzas inmensamente superiores, se arrojan al mar los que sobreviven, todos, los sanos y los heridos, para ahogarse ántes que caer prisioneros; y como en dos periódicos de Lima, se ha publicado un artícuo del escritor argentino Lucio V. Mansilla, en el que aparece que los héroes no fueron del batallon *Numancia* sinó del escuadron *Granaderos de los Andes*, y que la accion se llamó de *Pescadores* y no de *Chancay*, crei conveniente hacer conocer esto al Coronel López, y así lo hice en mi tercera carta. La

contestacion que recibí es la que verán mis lectores en seguida:

«Estimado compatriota y amigo:

«Me encontraba fuera de la ciudad cuando recibí su carta del 10 de junio último, por lo cual no me había sido posible contestarla hasta ahora.

«Tenga V. la bondad de ponerme á los piés de la señora Dª Baltazara Calderon, y asegurarle á mi nombre que yo ví morir á su hermano Abdon en la pieza donde lo colocaron despues de la batalla, porque con él se hallaba gravemente herido mi primo hermano Domingo Borrero á quien yo asistí, el cual murió tambien cinco días despues. En Guayaquil conocí de vista á las señoras Calderon, lo mismo que á sus primas las señoras Camba, y no tuve el honor de tratarlas.

« En cuanto á la muerte de Fidel Pombo, qué importa que haya sido en la plazuela de San Sebastian ó en la de San Marcelo, siempre que el hecho sea cierto. Yo lo publiqué del mismo modo que me lo refirió el Dr. Valenzuela marido de una sobrina de dicho Pombo, que me aseguró lo había sabido por informes del Sr. D. Francisco Carasse.

« Vamos ahora á los vencidos en Chancay.

« *Los Granaderos de los Andes* era un rejimiento de caballería que trajo el General San Martin; su arma era el sable de laton, no usaban carabina ni arma de fuego, y los vencidos en Chancay tenían fusiles, con los que hicieron una descarga matando á algunos cuando los enemigos les intimaron rendicion.

« Los españoles asombrados de tanta audácia en tan pequeño número de adversarios, los cercaron intimándoles rendicion nuevamente, y como la contestacion fué una segunda descarga que mató un número mayor de gentes, se apoderó la rábia de los enemigos, los atacaron, mataron catorce, hirieron al oficial y siete más, y los cuatro restantes que quedaron en pié continua-

ron haciendo fuego, hasta que, estrechados en la orilla del mar, se arrojaron al oceáno, y lo mismo los heridos, buscando una tumba segura entre las ondas, ántes de entregarse prisioneros, porque estaban persuadidos que no les perdonarían la vida.

«Si los que han impugnado mi narracion hubieran dicho que los vencidos en Chancay no eran *numantinos*, sino de otros cuerpos de infantería del ejército, no podría creer que había sido mal informado, ó que me había equivocado; pero decir que eran de los *Granaderos de los Andes*, esto no es cierto; yo supe que eran de infantería. Los *Granaderos* no tenían arma de fuego para ofender á los enemigos.

«No dudo que el sitio donde tuvo lugar el encuentro en la orilla del mar, se llame de *Pescadores* en la jurisdiccion de Chancay; pero la medalla que se les concedió á los que sobrevivieron, llevaba este mote: «A los vencidos en Chancay,» y no á los vencidos en Pescadores; sin embargo, siempre hay una gran diferencia entre publicar un hecho de referencia, ó publicar uno de que se ha sido testigo.

«En la biblioteca de esa ciudad debe haber algun impreso que refiera este hecho heróico acaecido el año 21. V. puede buscarlo é informarse de la verdad.

«En todo lo que yo digo en mi obra por relacion de otros, si hay alguna inexactitud, no es culpa mía. Yo solo respondo de lo que me es concerniente como testigo, y desafío al que me contradiga.

«Tengo el gusto de repetirme su siempre amigo de buena voluntad.»

Manuel Antonio López.

«Bogotá; agosto 18 de 1879.»

Mejor que hacer el extracto de tan interesantes cartas me ha parecido publicarlas integras. Hay indudablemente más mérito



y autoridad histórica con la exhibicion de los documentos originales. Por otra parte, yo sé que el Sr. Coronel López no me reprenderá por el *abuso de confianza*. Más reclamo de mis lectores tengan presente, que no habiendo sido escritas dichas cartas con la intencion de que viesen la luz pública, no ha puesto su autor mucho esmero al redactarlas, ni cuidádose de emplear duros calificativos, que si previsto hubiera mi abuso, otros más moderados le hubiera dictado su reconocida civilidad.

De la carta del coronel López corro traslado al señor Mansilla de Buenos Aires. Si dicho escritor vive y la lee, contestará lo que á bien tenga, con razones ó documentos buenos ó malos, y de la comparacion de lo que uno y otro digan, ganará el público el convencimiento de la verdad del suceso.

Coincide la relacion del Coronel López que no trascribimos, sobre los servicios del escuadron *Granaderos de los Andes* en la campaña del año 1824, con la que en estos días he visto en un periódico de Bolivia del año 1826, que es como sigue:

« En cuanto á la comportacion de los *Granaderos de los Andes* en Junin, aseguran que siendo el segundo cuerpo de la columna de ataque, fué el primero que se apareció con su Coronel Bogado á la cabeza, y que preguntado por el General en Jefe que estaba con la infantería, lo que había sucedido, contestó: *Señor nos han dejado solos en el combate y milagrosamente hemos salvado*, á lo que aquel dijo; *pero siendo V. el último que ha quedado en el combate ¿cómo es el primero que aparece con su cuerpo?* Detallan que el bizarro General Necochea, el Coronel Bruix, el Capitan Pringles y tres ó cuatro soldados, son los únicos de la escarapela azul y blanca que se batieron en Junin. Del resto de la campaña dicen que en la desgracia de Matará, estos *Granaderos* fueron los únicos de caballería que se desordenaron y fueron á Huamanga á saquear los equipajes de los oficiales; y que reunidos por diligencias del Coronel Bogado para Ayacucho, su con-

ducta allí mereció un total y profundo silencio en el parte de esta gloriosa batalla.»

. . . .

« En cuanto á sus servicios en el Ecuador, aseguran que no se habrían necesitado, si hubieran mandado de Lima el batallon *Numancia* que fué todo lo que pidió el General en Jefe, y que en su lugar le enviaron esa division de mil y cien hombres, *siendo el pico argentino*, y á la cual los colombianos se han mostrando sin embargo altamente reconocidos.» (De «El Cóndor.»)

Mucha luz arrojan ámbas relaciones sobre mis investigaciones históricas, y apoyado en ellas adicionaré un viejo artículo mío sobre la batalla de Junin.

Ultimamente he escrito al Coronel López haciéndole algunas consultas y remitiéndole algunos documentos curiosos, que habrán de complacerle en extremo, despertando muchos de sus recuerdos, que tal vez inspiren nuevos escritos para honra y ganancia de nuestra literatura y nuestra historia. Ofrezco dar á conocer las cartas que siga recibiendo del señor Coronel López, si fueren de interés público.

IV

Hablaré ahora del libro del señor Coronel López. Está en 4° mayor, consta de 222 páginas y lo adornan varios cróquis de batallas y tres retratos, el de Bolívar, el de Sucre y el del autor, esto en uno de las últimas páginas; relata minuciosamente la campaña de Boyacá, la del Cauca que terminó gloriosamente con la batalla de Bomboná, la del Ecuador y la del Perú, con lijeras reminiscencias de otras campañas y otros sucesos; y está precedida la obra de una advertencia de su autor y una introduccion del afamado escritor colombiano D. José M. Quijano Otero, llamado con mucha propiedad, no recuerdo por quién, el NOTARIO

de nuestra historia. Para dar una idea aproximada de este libro, nada sería más acertado que copiar íntegramente lo escrito por el señor Quijano Otero; pero no tengo mucho espacio de que disponer, y además, no quiero privar al público de algunos trozos orijinales de la obra, que me propongo insertar. Me limitaré por lo tanto á trascribir algunos fragmentos de la introduccion. Dice el señor Quijano Otero:

«Benévolamente concedido el permiso (de escribir la Introduccion), tengo el honor de presentar á los lectores el importante libro de «RECUERDOS HISTÓRICOS», escrito por el señor Coronel MANUEL ANTONIO LOPEZ, en el cual, en estilo llano, sencillo, claro y á veces sublime, como cumple á un viejo veterano, se hallarán precisos pormenores en los grandes hechos de la lucha de la independencia, narrados por quien fué testigo presencial, es decir, testigo abonado ante la historia.»

«Sin pretender otra cosa que dar al lector una breve idea para despertar su natural y lejítima curiosidad, séame permitido decir algo de lo que el libro contiene, galano y sencillamente narrado como era debido hacerlo á quien teniendo derecho á las coronas del patriota, podría considerar sobrado el lauro del poeta.»

«Hacen buen juego las canas con las guirnaldas de laurel y olivo; que los cabellos blancos aparecerán allí como la cinta de plata con que Marte ató los haces que segó el soldado republicano.»

. . . .

«¿Quién no se espanta y al propio tiempo no se entusiasma en esa penosa marcha del Capitan Molina y sus compañeros, salvados de la derrota de Guachi, en que sortean entre ellos quién debe morir para servir de alimento á los otros ya extenuados por el hambre? ¿Quién no puede figurarse la fisonomía del mismo Molina, á quien *favoreció* la terrible suerte, en el momento en



que él mismo insta porque le quiten la vida pero que los otros se salven?»

. . . .

«Grandes eran aquellos tiempos, como grandes los hombres que en ellos figuraron, y variada la suerte de nuestras armas. El triunfo de Yaguachi hace creer que ya está cercano el día de nuestra emancipacion; la derrota de Guachi, que *hoy* viene á explicarse, haría perder la esperanza á quien no fijara todas las suyas en la justicia de la causa, y en SUCRE, héroe dotado de fuerzas creadoras en la gran lucha de un mundo; Bomboná ó Cariaco, como otros dicen, cuyo designo estratéjico se precisa en este libro en aumento á las glorias de Bolívar, hacen estremecer de entusiasmo al ver caer, uno en pos de otro, á *todos* los Jefes de la division que comandaba el General PEDRO LEON TORRES; y justo es, y debido, que uno se descubra ante el honor castellano al leer la nota de Don Basilio García, al día siguiente de la batalla, con la cual remitió al Libertador la bandera de los inmortales batallones BOGOTÁ y VARGAS, de quienes dice, que *si fué posible destruirlos, fué imposible vencerlos.*»

. . . .

«Tan decisivo fué el triunfo de Pichincha como reñido había sido el combate, que el señor Coronel López narra con claridad, precision y lujo de pormenores heróicos, teniendo el buen gusto de consagrar una hoja á la memoria de aquel olvidado ABDON CALDERON que alcanzó con su heroísmo el que Bolívar ordenase que la compañía que el había honrado mandándola, no volviera á tener capitan, y que al pasar la lista de revista, contestára ella en coro: «*Murió gloriosamente en Pichincha, pero vive en nuestros corazones.*»

«Y más de uno de aquellos á quienes he referido este episodio, me han contestado: *Por un decreto igual, dictado por aquel hombre. . . . ¡quién pudiera morir!*»

. . . .

«Es esta seguramente la relacion más exacta y circunstanciada que hasta ahora se haya hecho de aquella gran batalla (la de Ayacucho), y quizá de cualquiera batalla en nuestra lengua, y con el auxilio del mapa que la complementa, fácil es para cualquiera seguir paso á paso las divisiones; estimar los movimientos de los unos y de los otros, en aquel estrecho campo en que el Poder colonial y la Libertad se asían, como Jacob y el ángel en la lucha jenesíaca, lidiando á muerte frente contra frente, flanco contra flanco, rodilla contra rodilla. La Libertad triunfó! y Sucre fué el encargado por el cielo para derramar sobre cinco naciones las aguas bautismales de cinco Repúblicas; el inmortal Sucre, cuya sombra se cierne todavía meditabunda en el espacio viendo la charca de su propia sangre, que aún no ha oreado,.... ¡ Pasad tristezas!»

. . . .

«Ni cómo no recordar al hasta hoy olvidado Sargento Manuel Ponton, que al tomar la batería del centro, rejida por Don Fernando Cacho, se puso caballero en el primer cañon esclamando: *Este es mio! sirvanme de testigos!* el mismo que tomó prisionero y salvó la vida al Virey Laserna, amparado en la noble tarea por Rafael Cuervo, figura que deslumbra, que enamora; escándalo del heroismo. Sin ello en el campo de batalla, y sin la pronta y enérgica piedad, en la iglesia de Quinua, del Teniente Ramon Chabur, que aún vive, y cuya mano nunca toco sin sentirme honrado, como me honro siempre al descubrirme ante sus canas, el virey Laserna habría sido sacrificado despues de rendido, con lo cual habría quedado un borron en aquella gloriosa página de nuestra historia.»

Hasta aquí las citas que hago del señor Quijano Otero.

Ciertamente puede asegurarse que no se ha escrito ni escribirse podrá una relacion de la batalla de Ayacucho más rica en pormenores curiosos y en episodios heróicos y deslumbradores, ni en mejor estilo, claro y elegante; en una palabra, no hay un

cuadro de batalla más sublime que éste trazado por el Coronel López. En él puso el veterano su mayor conato, *agotando la materia*; allí vació su alma. Basta decir que los solos sucesos de Ayacucho, nada más que los del día 9, ocupan en el libro 61 páginas, y no hay una de ellas, ni un renglon, ni una nota, ni un paréntesis que no sean importantísimos. Parece este cuadro hecho de propósito para LEVANTAR UNA GENERACION POSTRADA Y LANZARLA Á LA DEFENSA DE LA PATRIA. El cuadro de Ayacucho por el Coronel López es en la literatura, lo que la *Marsellesa* en la música: uno y otro son un néctar embriagador que á grandes sorbos se toma en cada palabra del discurso ó en cada nota musical del himno, que inflama la sangre y lo precipita á uno ó á la inmolacion ó á coronar la cumbre de la gloria. Sin la lectura de la historia de Grecia y de la de Roma á que fué muy consagrado Ricaurte, tal vez hoy no podría enorgullecerse Colombia de haber contado entre sus hijos al singularísimo héroe de San Mateo; sin la *Marsellesa* ú otro cualquiera himno guerrero, acaso los legionarios franceses no se hubieran paseado en marcha triunfal por la Europa entera. No se crea por lo que acabo de decir, que á mis ojos se rebaja ni en un ápice las glorias de Ricaurte y otros héroes, no, porque pienso que obedecer á nobles estímulos es la única gloria posible del hombre, desde que nada hay en la tierra absolutamente bueno en sí mismo, ni sería tampoco lo más meritorio ejecutar el bien por ceder á exijencias imperiosas, invencibles de la organizacion.

Sin duda, conociendo el Coronel López los misteriosos resortes con que se gobierna nuestra alma, al ver el mal estado actual de la sociedad colombiana, y justamente alarmado por el fin que pudiera tener aquella Patria que él ayudó á fundar, que pudiera algun día perder su libertad é independencia, ha querido usar colores vivos en el monumento que nos deja como recuerdo de su amor y desvelos, dándonos á conocer hasta en que sus últimos detalles lo ímprobo y heróico de la obra de nuestros mayores, y

presentándonos como de relieve los grandes personajes y los magnos sucesos, para herir más prontamente la imaginacion de la juventud, y ver de conservar siempre fulgurante en el pecho de los colombianos la llama del patriotismo. La musa de la Historia ha inspirado al señor Coronel López; su obra es muy digna del asunto que trata y del propósito que la produjo. Viva tranquilo el benemérito soldado, que cualesquiera que sean los extravíos del carácter colombiano, mientras conserve su mismo temple, jamás, jamás perecerán nuestra independencia y libertad.

Pero ya es tiempo de cederle la palabra. Véamos cómo empieza :

« Al describir lo que sin exajeracion puede acaso llamarse el día más grande y famoso de América, acto definitivo de divorcio político entre el viejo y el nuevo mundo, y sello de nuestros derechos como miembros activos y responsables de la familia humana, espero que se perdone á un viejo soldado si entra en pormenores que respecto de otros sucesos nada importarían. Bendigo fervorosamente á Dios, que me permitió poder decir : *yo lo ví, allí estuve*, aunque poco ménos que último entre los que disputaron del lado de la justicia ese campo tan estrecho en la tierra, pero ilimitado en trascendencia histórica. Ciertamente no trocaría por tesoro ninguno esta satisfaccion, que en vez de amortiguarse ha ido avivándose de año en año en los cincuenta y cuatro que de entónces acá han trascurrido; y diera con placer los pocos que todavía me restan, si al evocar tan sagrado recuerdo tuviese el poder de infundir en las presentes generaciones americanas la grandeza y fraternal unidad de sentimientos que nos inflamaban aquel día, y si se me concediese bajar al sepulcro arrullado con aquellas sublimes esperanzas y aquella absoluta fé en Dios y en nosotros mismos, que al frente de un enemigo casi doble en fuerzas apartó de nuestra mente, desde el General en Jefe hasta el último soldado, toda sombra de duda, todo presentimiento de temor, como si el Cielo nos hubiese de antemano

garantizado la victoria. Ah ! si para enlazar y templar así nuestros corazones, desde Chile hasta Méjico, fuese necesario otro Ayacucho, allí quisiera yo morir, y este recuerdo daría entusiasmo y fuerzas al brazo del septuagenario para ir espada en mano á buscar entre las filas del enemigo una tumba gloriosa !

«Pero...borremos medio siglo, volvamos con el alma á Ayacucho, y sintamos otra vez más todo lo que estamos viendo. Como yo no soy Julio César, ni tengo tanto en que ocuparme como él, no sabré referir grandes cosas en cuatro plumadas, ni eso me satisfaría. Mi tesoro es Ayacucho, y me deleito en contarlo minuciosamente y si esto fastidia á algun lector, vuelva la hoja ó las diez hojas en que voy á dejar cuanto guardaba en la memoria.»

«En la juventud, con el cuerpo y el corazon sanos y dispuestos para todo, la juventud es por sí solo una fiesta perpétua; pero si á su natural efervescencia de vida y contento se añade la grata camaradería de la vida militar, el constante cambio de escena de una campaña activa y el estímulo de una causa magna y generosa, entónces la elasticidad del espíritu juvenil no tiene límites, y vale cada uno de aquellos días más que la juventud de un sedentario poco ménos que asficiado, física y moralmente, por su inmovilidad. Pero el día especial de fiesta para un soldado es el de la batalla, por que los de marcha suelen cansar el cuerpo, y la maquinal rutina del campamento no dice nada al alma, miéntras que la batalla, como un festin franquado al valor y á la noble ambicion, abre campo á cada hombre para mostrar cuánto hay en él y ser aplaudido y premiado á su propia medida; y es una novedad, un gran espectáculo en que cada cual vá á ser actor y á saber qué son y que tal lo hacen los demás.»

«Henchidos de este sentimiento despertamos el 9 de diciembre en la sabaneta de Ayacucho, pero todo contribuía, en nuestras circunstancias, á exaltárnoslos extraordinariamente. Los soldados de Carabobo en que una sola division lo hizo todo y

dejó á las demás otra tarea que la de recojer prisioneros y perseguir fugitivos; los del pantano de Várgas y Junin, donde ni ya vencidos, dejaron de salir vencedores; los de Bomboná, donde, no matando, sinó muriendo, aterraron al casi ileso enemigo; los de Corpahuaico, donde seis días ántes, asombrado Canterac al ver á *Várgas* y á *Vencedor* burlarse del Jeneral Valdéz retirándose á paso regular, arma descargada y á discrecion, mientras el *Rifles* los protejeria, resistiendo y rechazando él solo la Division entera de dicho Jeneral que los había cortado bajó de la loma á señalárselos á su censor, esclamando: «*Jeneral Valdéz! ¿son soldados esos ó no son? esos fueron los que me derrotaron en Junin!*»; aquellos héroes, en fin, tenían derecho á creerse invencibles, y esperaban que no concluyera ese día sin apellidarse cada uno libertador del Perú y de toda la América.

«Por otra parte, llevábamos ochenta leguas de marcha en retirada, y el corazon parecía decirnos como el héroe del romancero, «mi descanso es pelear»; 1200 bajas sumaban nuestros estados en los últimos quince dias, y cualquiera preferia morir peleando, ántes que despeñado en los precipicios, ahogado en los torrentes, helado en los páramos ó de fiebre en el hospital; alzados además contra nosotros los indios del territorio desde que supieron nuestro contratiempo en Corpahuaico, nos tenían irritados, acechándonos y asesinando á cuantos sorprendían fuera de sus filas. Añádase á esto que habiéndose quedado la infantería sin combatir en Junin, cada infante ardía anheloso por su parte de funcion, donde probar que su bayoneta no era ménos eficaz que la lanza de aquellos formidables jinetes; y como desde Chile hasta Centro América, allí estaban más ó ménos representadas casi todas las secciones del continente, rodaban de boca en boca los nombres de Boyacá, Maipú, San Mateo, Carabobo, Chacabuco, Pichincha y Junin, como bota-fuegos de emulacion caballerezca para el certámen general que nos aguardaba, aspiraba cada cual á dejar orgullosos de llamarse hermanos suyos á

sus recien conocidos camaradas. Hasta los aficionados á agüeros, ya veían el de nuestra victoria en el brillante tiro de cañon de la víspera, y aún en el nombre del cerro de Condorcunca, *cuello del Cóndor*, que aseguraban había de erguirlo allí como rey de su tierra, sobre sus insolentes disponedores advenedizos.

« Y sobre todo, el gran Bolívar nos había enseñado á embestir sin contar; él nos mandaba vencer, y bajo la direccion de su teniente, el Bayardo americano, la voluntad del padre de Colombia tenía que cumplirse. Escusado es mencionar un estímulo más, que aún los últimos de nuestros soldados postergarían á cualquiera de los otros: el General Sucre anunció en Quínua el día 7 que en la Comisaría restaban cuarenta mil pesos, y que serían dados al cuerpo que más se distinguiese en la batalla. Luego verémos cómo los adjudicó el sábio Jefe equitativamente, y haciendo del oro víl un timbre de gloria para su ejército.

«Para que hasta el tiempo conspirara á nuestro entusiasmo, el cielo de las cordilleras, que felizmente nos fué sereno desde el Apurímas en toda la retirada, el 9 de diciembre desplegó entero su lujo de transparencia y de esplendor. Era una de esas mañanas frias pero tónicas en que el aire es éter puro, que acorta las distancias, y eleva y sumerje la tierra en el flotante azul del firmamento; cuando uno se siente como con álas, y todo se muestra tan bello que hasta la guerra pierde su horror y la muerte su melancolía. El drama que iba á representarse parecía preparado por la mano maestra de Dios, solemne y religioso en su designio, fascinador en su espanto y vivificante en sus mismos estragos; y todos nos sentíamos allí como de órden divina, y que nada de lo que iba á pasar sería casual ni insignificante. Jugábase nada ménos que un mundo.

Hágome violencia para no seguir al Coronel López en su admirable descripcion; pero siquiera dos fragmentos más voy á permitirme copiar.

« Fijado el campo de batalla, en él ordenó Sucre con audáz

prudencia y con la misma perfeccion, el problema de destruir 9,300 hombres con 5,700, haciendo lo contrario de lo que tal vez habría hecho otro General, es decir, no elijiendo un desfiladero ú otra posicion patentemente fuerte y favorable al menor número, sino cediendo al adversario la posicion dominante, estrechando allí su frente, de suerte que no pudiese obrar sino por masas, inutilizándole en gran parte dos de las armas (caballería y artillería), embarazando la mútua observacion y apoyo de todas ellas, en tanto que él se reservó una posicion segura aunque interior, de fácil y expedito concurso para todas sus armas, y la preciosa circunstancia de poder elegir el momento de ataque y la magnitud de la masa atacable, que una vez derrotada le ayudaría poderosamente contra la restante, y marcando para el efecto las armas, los hombres, las distancias, los pormenores, los momentos, con prevision y economía pasmosas. Presenciando esto, nada más óbvio y hacedero, como el huevo de Colon, como un cuadro de Rafael, como toda sublimidad del génio; pero aquí tambien podemos esclamar: cualquiera lo hace; más nadie lo había hecho ántes que el General Sucre. Con la unidad y la armonía de una obra de génio, las partes de Ayacucho corresponden al total; por ejemplo, la destruccion de la Division Monet por el batallon *Carácas*, fué en compendio el plan y la obra de toda la batalla; y ésta no un cáos, una nube, un enigma, como es segun Víctor Hugo cualquier gran batalla, sino un juego terrible, visto y dominado por Sucre en todos sus lances; un sólido silo jismo de lanza y bayoneta, una mole granítica donde á golpes de muerte labró la América independiente.

. . . .

« Mi memoria, mi alma se resiste á pasar con el tiempo más acá de aquella fecha inmortal, que hay de por medio un abismo de lágrimas, un cáos de pequeñéz. Bolívar, Sucre, Lamar, Córdova, Carvajal Cuervo..... en la oficialidad Salvador Córdova, Tadeo Galindo, José María Vezga, Tomás Herrera, José

M. Melo, Manuel M. Franco, Pablo Merino, Juan Camacáro, José A. Segovia, Francisco Piedrahita..... tantas sombras queridas; dramas espantosos, tristes y apresuradas muertes, vergüenza de todos nosotros, y congoja y soledad de los que sobrevivimos. En España otro tanto: Canterac asesinado en 1834 en Madrid, por un motin oscuro, y sabe Dios cuántos otros muertos como él, y todos sus patriotas compañeros empeñados hasta 1839 en una guerra no infecunda para la nacionalidad, pero atrozmente fratricida. La misma raza con sus mismas grandezas y ruindades, con los mismos extremos sublimes y odiosos, con la misma lamentable violencia de carrera y de fin; raza meteórica, de fierro y de llamas, liga fantástica de romana y oriental. Leed los anales de la madre Patria, leed los nuestros desde la conquista, y atreveos á pedir á Bolívar la templanza y la serena fortuna de Washington. El suelo determina la forma hasta del cielo que lo cubre. Bolívar pensaba, adivinaba en 1819 y en 1830 lo mismo que en 1815 (V. Baralt y Diaz t. 3° p. 358); se inmoló entero y á sabiendas; sus llamados desvarios, sus despechos no fueron obra suya, sus amarguras no fuedesengaños. Más feliz que él, el *impecable* Sucre, «el filósofo guerrero», «hombre que se habia anticipado algunos siglos á la era de nuestra civilizacion,» logró morir á tiempo, alcanzado por la fatalidad de su jente, ántes que el Padre y Profeta de cinco Repúblicas.»

Para muestra, basta. La obra del senor Coronel López es de aquellas de las que es pecado privarse en un americano. Ella debe adornar todas las bibliotecas; y si de mí dependiera, seria el libro indispensable en el Estado Mayor del Ejército de cualquiera nacionalidad, como el *libro de órden*, para distribuirlo con profusion y decretar su lectura, como lo más adecuado para retemplar el valor guerrero, y á todos comprometerlos á permanecer firmes en sus puestos y, entusiasmados y complacidos, recibir la muerte ántes que volver caras, llenando á su Patria de hu-

millacion y oprobio. En el Perú creo que soy el único poseedor de un ejemplar de esa obra, pero no es difícil encargarla á Bogotá. En las actuales circunstancias de esta República, ese libro debía ser la cartilla de los colegios y la lectura favorita de la juventud, para que en sus magníficas pájinas se aprendiera de memoria la relacion de las proezas de los hombres de Ayacucho, y se propusiera corresponderles el inmenso servicio que les debemos, haciéndose digna de tal herencia de gloria, imitándolos, y como ellos, marchar ARMAS Á DISCRECION, PASO DE VENCEDORES!

JUAN B. PÉREZ Y SOTO.

Lima

INDICE DE LAS MATERIAS

DEL TOMO XIII.

—

ENTREGA DE ABRIL

—

PÁG.

ENTREGA DE MAYO

BIBLIOGRAFÍA

--

ENTREGA DE JUNIO


Stanford University Libraries
3 6105 013 635 581